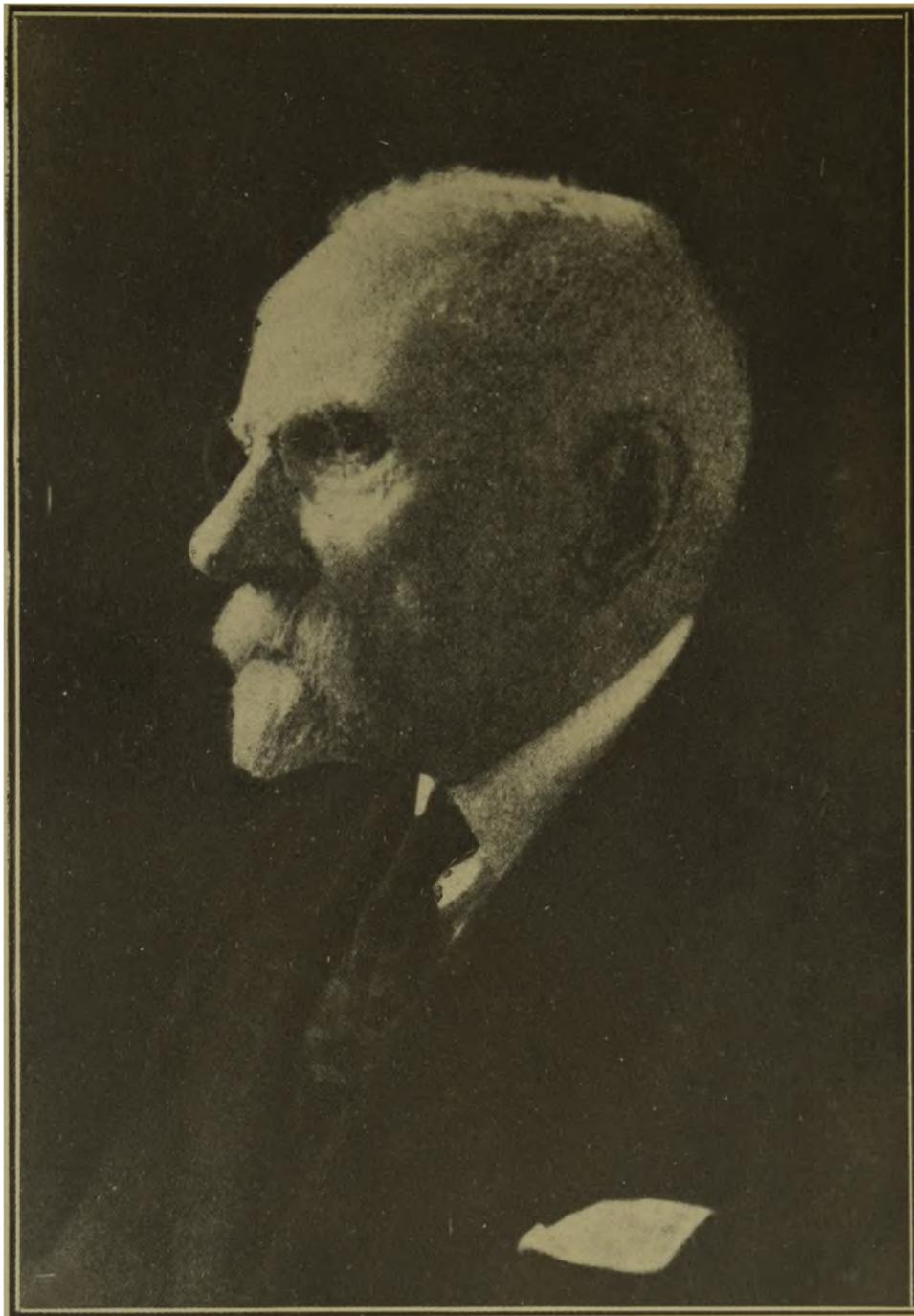


HUMANIDADES

Imprenta y Casa editora «CONI», Perú 684. Buenos Aires



PAUL GROUSSAC

15 DE FEBRERO DE 1848 27 DE JUNIO DE 1929

Homenaje de *Humanidades*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

HUMANIDADES

PUBLICACIÓN
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DIRIGIDA POR

RICARDO LEVENE

SECRETARIO DE REDACCIÓN : CARLOS HERAS

TOMO XX

(Especial con motivo de la publicación del vigésimo volumen)

Historia



LA PLATA
REPÚBLICA ARGENTINA

1929

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Presidente

DOCTOR RAMÓN G. LOYARTE

Vicepresidente

DOCTOR RICARDO LEVENE

Secretario general

SEÑOR SANTIAGO M. AMARAL

Miembros del Consejo superior

Instituto del Observatorio : director, doctor Juan Hartmann.

Instituto del Museo : director, doctor Luis María Torres; delegado, doctor Roberto Lehmann-Nitsche.

Facultad de química y farmacia : decano, doctor Carlos Sagastume; delegado, doctor Alejandro Oyuela.

Facultad de ciencias físicomatemáticas puras y aplicadas : decano, ingeniero Juan A. Briano; delegado, ingeniero Guillermo Céspedes.

Facultad de ciencias jurídicas y sociales : decano, doctor David Lascano; delegado, doctor Alfredo L. Palacios.

Facultad de agronomía : decano, ingeniero agrónomo Alejandro Botto; delegado, doctor Emilio D. Cortelezzi.

Facultad de veterinaria : decano, doctor Agustín Pardo; delegado, doctor Alfredo Marchisotti.

Escuela de ciencias médicas : director, doctor Francisco Rophille; delegado, doctor Frank Soler.

Escuela superior de bellas artes : director, señor Carlos López Buchardo; delegado, señor Fernan Félix de Amador.

Facultad de humanidades y ciencias de la educación : decano, doctor Ricardo Levene; delegado, señor Pascual Guaglianone.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Decano

DOCTOR RICARDO LEVENE

Vicedecano

DOCTOR JUAN JOSÉ NÁGERA

Delegado al Consejo superior

Señor Pascual Guaglianone

Secretario

Profesor Carlos Heras

Consejeros académicos

Rafael Alberto Arrieta, doctor Alfredo D. Calcagno, doctor Tomás D. Casares, doctor Juan Chiabra, José Rezzano, Fernando Marquéz Miranda.

Delegados estudiantiles

Segundo A. Tri y Hugo Fernández Coria

CUERPO DOCENTE

SECCIÓN FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Historia de la filosofía : profesor titular, doctor Alejandro Korn ; suplente, profesor Ernesto L. Figueroa.

Lógica : profesor titular, doctor Alfredo Franceschi ; suplente, profesor S. Raskovski.

Psicología : profesor titular, doctor Enrique Mouchet ; suplente, señor Alberto Palcos.

Biología y sistema nervioso : profesor titular, doctor Christofredo Jakob.

Teoría e historia de las Ciencias : profesor interino, Alberto Palcos.

Gnoseología y Metafísica : profesor titular, profesor Coriolano Alberini ; suplente, doctor Luis Juan Guerrero.

Estética : profesor interino, doctor Luis Juan Guerrero.

Ética : profesor interino, doctor Tomás D. Casares ; profesor suplente señor Francisco Romero.

Filosofía contemporánea : profesor interino, señor Francisco Romero.

Introducción a la filosofía : profesor titular, profesor Coriolano Alberini ; suplente, doctor Tomás D. Casares.

Legislación escolar : profesor titular, doctor Juan E. Cassani.

Didáctica general : profesor titular, profesor José Rezzano, adjunto, profesor Juan Mantovani.

Psicopedagogía : profesor titular, doctor Alfredo D. Calcagno.

Higiene escolar : profesor titular, ingeniero Antonio Restanio.

Seminario de ciencias de la educación : profesor, doctor Alfredo D. Calcagno ; jefe, *ad honorem*, profesor, Carmelo V. Zingoni.

Seminario de filosofía : profesor, Ernesto L. Figueroa ;

Lectura y comentario de textos filosóficos : jefe a cargo del curso, profesor José Rodríguez Cometta.

Profesor extraordinario, profesor Francisco Legarra.

SECCIÓN HISTORIA

Prehistoria argentina y americana : profesor titular, doctor Luis M^a Torres ; suplente, profesor Fernando Márquez Miranda.

Historia argentina : profesor titular, doctor Ricardo Levene ; suplente, profesor Carlos Heras ; adjunto, profesor Mateo Heras.

Historia de la civilización antigua : profesor titular, señor Pascual Guaglianone ; suplente, doctor José M^a Monner Sans.

Historia de la civilización moderna : profesor titular, profesor José A. Oría ; suplente, señor Ricardo Caillet Bois.

Historia de las religiones : profesor interino, señor Pascual Guaglianone.

Geografía económica y política : profesor suplente, profesor Romualdo Ardissonne.

Geografía económica y política argentina : profesor suplente, en ejercicio, doctor Juan José Nágera.

Geografía matemática : profesor suplente, doctor Enrique Loedel Palumbo.

Introducción a los estudios históricos argentinos y americanos : profesor titular, señor Rómulo D. Carbia ; suplente, señor Carlos Correa Luna.

Sociología : profesor titular, doctor Ricardo Levene ; suplente, doctor Walter Jakob.

Seminario de historia : señor Rómulo D. Carbia.

SECCIÓN LETRAS

Composición y gramática : profesor titular, señor Arturo Marasso ; suplente, doctor Carmelo M. Bonet ; adjunto, doctor Augusto Cortina ; jefe, *ad honorem*, del seminario, doctor José R. Destéfano.

Literatura castellana : profesor titular, señor Arturo Marasso ; suplente, señor Juan Millé Jiménez.

Literatura de la Europa Meridional y Septentrional : profesor titular, señor Rafael Alberto Arrieta, suplente de Literatura de la Europa Septentrional, doctor Pedro Henriquez Ureña.

Literatura argentina y de la América española : profesor titular, doctor Arturo Capdevila; suplente, doctor Arturo Vázquez Cey.

Literatura griega y latina : profesor titular, doctor Leopoldo Longhi; adjunto, doctor José R. Destéfano.

Griego (1^{er} curso) : profesor titular, doctor Leopoldo Longhi; suplente (2^o curso), doctor Ramón Miguel Albesa.

Latín (1^o y 2^o curso) : profesor titular, doctor Juan Chiabra; suplente (1^{er} curso), doctor Enrique François; suplente (2^o curso), señor Ángel Licitra.

Lectura y comentario de textos literarios : jefe del seminario a cargo del curso, doctor Augusto Cortina (con licencia); interino señor Enrique Moreno.

Seminario de letras : profesor, doctor Carmelo M. Bonet; (con licencia) interino a cargo del curso, doctor Arturo Vázquez Cey; jefe, doctor Augusto Cortina.

INSTITUTO BIBLIOGRÁFICO

Director honorario : Ricardo Levene.

Secretario : Augusto Cortina.

Miembros : Alfredo D. Calcagno, Tomás D. Casares, Rómulo D. Carbia, Carmelo M. Bonet, Carlos Heras, Ernesto L. Figueroa, José R. Destéfano, Livia A. de Ponsati, Rosa Donatone y María Sara Pinto Álvarez.

INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA

Director honorario : Carlos Heras.

SECCIÓN DEL PROFESORADO EN IDIOMAS VIVOS

Director honorario : José A. Oría.

ESCUELA GRADUADA « JOAQUÍN V. GONZÁLEZ »

Director : profesor Vicente Rascio.

Secretaria : profesora Romilda P. de Mendióroz.

Profesores : Matilde E. de Blanco, Zulema Briasco, Esther Brito, Rosa Castells, Arminda B. de Casterán, Isabel Castro, Cristina M. de Ceppi, Margarita B. Godoy, Adela M. de Heras, María E. L. de Desmarás, Emilia B. de Pérez Duprat, Agustina Fonrouge Miranda, Otilia I. P. de Izurieta, Magdalena Quijano, Lidia B. de Raymond, Idalia G. de Sagastume, Amelia N. de Silva, Miloslava Stepkora, Elvira Vicentini, Delia Zapata, José V. Caselli, Jorge Cueto Ossa, Jorge Garbarino, Federico Garbet, Arturo M. González, Eduardo Szelagowsky.

INSTITUTO DE HIGIENE ESCOLAR. *Director honorario* : profesor Antonio Restanio.

HUMANIDADES

LAS INTRIGAS REALISTAS BAJO EL DIRECTORIO

EL COMLOT BROTTIER (*)

Para « Humanidades ».

Cuando se conoce la debilidad del Directorio, su fundamental impopularidad, sus faltas groseras que dividieron al partido republicano, no puede menos de sorprendernos que los realistas no hayan logrado voltearlo del poder. La sorpresa cesa cuando se echa una ojeada sobre el partido realista, que aparece tan irremediabilmente dividido, sino más, que el mismo partido republicano.

Después de la muerte del Delfín, hijo de Luis XVI, en el verano de 1795, y, sobre todo, después del manifiesto intransigente que el pretendiente Luis XVIII, refugiado en Verona, había lanzado en esta ocasión para anunciar su elevación al trono, los realistas del interior, o al menos la gran mayoría de entre ellos, temían la restauración de la monarquía tanto como podían temerla los mismos republicanos.

Sabían, en efecto, que el regreso de Luis XVIII sería el restablecimiento completo del antiguo régimen. Luis XVIII no les había dejado ignorar que aquellos de sus filas — y ellos eran numerosos — que habían tomado parte, una parte cualquiera, en los comienzos de la Revolución, que habían seguido la política de Lafayette y de los Lameth, que habían adquirido bienes nacionales, aceptado cargos electivos, etc., no solamente

(*) La traducción del presente artículo ha sido hecha por el profesor de la Facultad de Humanidades, doctor Fernando Márquez Miranda.

caerían en desgracia, sino que serían castigados al igual que los regicidas. Los realistas constitucionales no se han convertido en republicanos, a pesar de las amenazas del manifiesto de Verona. Desean siempre la realeza, pero una realeza modernizada, a la inglesa, que les deje una parte importante en los asuntos públicos. Están adheridos al sistema representativo. Lo que ellos quieren es el restablecimiento de la Constitución de 1791: un rey hereditario que no sea, en el fondo, más que un Presidente de la República vitalicio, y que los deje gobernar en su nombre. Lo que ellos quieren es el régimen que sus hijos establecerán en 1830, con la rama menor de los Borbones. Tienen horror de los emigrados, en quienes temen ver, con razón, a los vengadores, como tienen horror de los terroristas que los han perseguido y amenazado en sus fortunas y en sus vidas. La Constitución del Año III les place bastante. Ella les gustaría completamente si el Directorio consintiera en retirarse y ceder su lugar a un rey que sería de su elección y que quedaría en sus manos. Mientras lo esperan, buscan de entenderse con la República y su realismo no les impide, para intrigar en su aspiración a los mandatos electivos, prestar, de labios afuera, juramento de fidelidad a la República (1).

Todos los testimonios están de acuerdo, realistas y republicanos, en representarnos la escisión como irremediable entre los realistas del interior y los del exterior.

El conde de Lavalette, que había defendido al rey, el 10 de agosto, y quien después había hecho carrera en el ejército adonde había llegado a ser ayuda de campo de Bonaparte, comprobó, en ocasión de un viaje que hizo a París, a fines de 1795, que ni la multitud, ni la mayor parte de los jefes realistas, deseaban la vuelta de los Borbones. « La muerte del rey, dice, era detestada por todos los hombres sensatos, pero se amaba la libertad » (2).

(1) Cuando el conde de Vaublanc, contumaz de Vendimiario, fué reintegrado al Consejo de los 500, subió a la tribuna, el 16 de fructidor del año IV, para prestar juramento. El diputado Savary le gritó: « ¡ Levantad la mano ! ¡ Más alto ! » Él levantó su mano e increpó a su interlocutor: « ¡ y vos, mas bajo ! ».

(2) *Memorias de Lavalette*, tomo I, páginas 170-171.

Un agente del príncipe de Condé, Panthanet de Vireux, que recorre la Borgoña y el Franco-Condado, en 1797, declara en un informe muy exacto que dirigió a su jefe (1), que ha encontrado a la nobleza misma bastante tibia hacia el rey, que « los primera burguesía », como él dice, « se inclinan generalmente hacia un régimen constitucional cualquiera, sea por celos contra la nobleza nueva, sea por odio hacia el Parlamento [de Dijon] ». Es en « la burguesía de segunda clase », según su expresión, donde hay el mayor número de realistas puros y, sobre todo, los más enérgicos. « Se encuentran también algunos muy pronunciados entre los artesanos », pero los negociantes, allí como en todas partes, no conocen más que el interés y « están muy halagados por el cambio acaecido sobre la ruina ». « La mayor parte son adquirentes de bienes nacionales, se creen muy importantes y serían de buen grado republicanos o todo lo que se quisiera, siempre que no se hiciese cuestión de perder sus adquisiciones ».

El Macônnais, que él ha visitado, le parece muy malo. « El Morvan teme la vuelta de los señores a causa de los derechos feudales y de los bosques. » No disimula que los realistas puros no son más que una muy pequeña minoría.

En todas partes es, más o menos, como en la Borgoña. El ministro inglés en Suiza, Wickham, que desde Berna subvenciona a los agentes realistas dispersos a través de Francia, escribe en el despacho del 10 de julio de 1795 : « En general todas las personas de alguna influencia que han residido en el Franco-Condado temen el regreso de los emigrados casi tanto como el retorno de los facciosos » (2). Él no cesa de lamentarse en las cartas que dirige a su Corte, sobre la intransigencia de Luis XVIII, que le enajena todos los corazones. « Aún entre los realistas — dice el 26 de mayo de 1795 — existe una adversión decidida contra su Alteza Real. »

(1) Este interesante informe ha sido publicado por M. Léonce Pingaud en el *Bulletin d'histoire et d'archéologie du diocèse de Dijon* (1888) bajo el título : *La Bourgogne en 1792*.

(2) Correspondencia de Wickham, tomo I, en la fecha. Lo que Wickham dice del Franco-Condado ha sido confirmado por J. Sauzay, en su *Histoire de la persécution révolutionnaire dans le département du Doubs*.

Los agentes realistas mismos, como Dunan (pseudónimo de Duverne de Presle) (1), como el abate Lamarre (2), no se molestan en advertir al Pretendiente que las instrucciones que él les da son inejecutables y que debe de hacer concesiones si quiere reconquistar su trono.

Mallet du Pan que, desde Suiza, instruye al gobierno austriaco por medio de sus muy numerosos corresponsales de Francia, no piensa de otra manera que Wickham. Distingue los *realistas de opinión*, como él dice, y los *realistas de conspiración*, estos últimos muy poco numerosos. Los primeros desean un rey, hijo de la Revolución, elegido por la nación y teniendo de ella su corona. Ellos se titulan *independientes*. Mallet comprueba que Luis XVIII tiene muy pocos partidarios, que nadie se arriesga a defenderlo ni a sostener su causa, que las crueldades de los chuanes han alejado a los espíritus de la vuelta a la monarquía antigua (despacho del 28 de noviembre de 1795). En marzo de 1796, en el momento mismo de la formación del Club del Panteón, Mallet califica de *absurda* la idea de que la nación se levantará contra sus representantes para restablecer el antiguo régimen (despacho de marzo de 1796). Y quince días más tarde, escribe que «el rey legítimo pierde cada día más bien que gana a sus partidarios. Se apartan rápido de un príncipe que no hace nada por adquirirlos» (17 de marzo de 1796).

Los republicanos conocen esta situación y hacen broma de ella. *El Amigo de las leyes* divide a los realistas en Constitucionales y Absolutos. «*Los realistas absolutos* se encuentran, dice, entre los ancianos, los devotos, las mujeres galantes, los sacerdotes no sacramentados, los ricos financistas, los parientes de

(1) Ver el despacho de Wickham del 25 de setiembre de 1795.

(2) Ver el informe del abate André, llamado Lamarre, del mes de noviembre de 1796, en ERNEST DAUDET, *Histoire de l'Émigration*, tomo II, página 26: «La nación está en una tal apatía que no puede permitirse un movimiento general, no hay nada que hacer por el momento, hay que esperararlo todo de las autoridades que serán establecidas por las nuevas elecciones... Sería de desear que el rey se pronunciase de manera de hacer conocer que está dispuesto a no perseguir a nadie, a acoger a aquellos que se aproximan y que no hace cuestión de volver al antiguo régimen en toda su extensión.»

emigrados, los antiguos poseedores de cargos eminentes, los paisanos trastornados por el fanatismo y agitados por los furioses de la chuanería y, sobre todo, los papistas. Los *realistas constitucionales* se hallan entre los negociantes, los antiguos mercaderes, los partidarios de Lafayette, los miembros del estado mayor de la primer guardia nacional, la minoría de la nobleza, los banqueros, los leguleyos, los nuevos ricos, las prostitutas, los requisicionarios desertores, los primeros sacerdotes juramentados, los aprovechadores del agio, los dilapidadores, los proveedores de la República, los Constituyentes, los miembros de la Asamblea Legislativa y los de los dos Consejos, que han sido perseguidos por sus opiniones y que han perseguido durante la Revolución (1), los aristócratas que han adquirido los bienes nacionales y, en general, todos los ambiciosos que, habiendo querido jugar un papel en la Revolución, se ven desengañados en sus proyectos de engrandecimiento y no creen poder salir de su nulidad más que a la sombra de la realeza constitucional » (2). El capuchino Poultier, autor del artículo, bromea, pero hay un grand fondo de exactitud bajo su sátira.

El *Diario de los hombres libres* distingue, más brevemente, los *Realistas-Borbones*, que se cuidan de Inglaterra después de Quiberon, y los *Realistas-Mixtos*, que no quieren más que un cambio de dinastía y que han dirigido, alternativamente, sus miradas hacia Orleans o hacia York (3). El partido, continúa diciendo, se alaba de reunir muchos partidarios, tales como los adquirentes de bienes nacionales y los sacerdotes juradores » (4).

Unidos para rechazar a Luis XVIII y a la realeza de los emigrados, los realistas constitucionales, los antiguos fuldenses sienten una gran debilidad. No saben con quién reemplazar al Pretendiente, a quien no quieren más. Se les presta los proyectos más diversos, y algunos de esos proyectos, a pesar de lo extraño que pueda parecer, tienen alguna consistencia, alguna realidad.

(1) Léase la *Reacción Termidoriana*.

(2) *Ami des lois*, del 16 de brumario del año IV.

(3) El duque de York, segundo hijo del rey de Inglaterra. Algunos girondinos, como Carra, habían pensado en él para hacerlo rey de Francia.

(4) *Journal des hommes libres*, del 5 de brumario del año V.

Mallet du Pan, desde el 4 de octubre de 1795, señala el progreso de la facción de Orleans, que proyecta reemplazar a la rama mayor de los Borbones por la rama menor. Él no duda de que el marqués de Montesquieu y el antiguo obispo de Autun, Talleyrand, sean los agentes del hijo de Felipe Igualdad. Él se inquieta de que la Convención termidoriana los haya llamado a los dos. Pretende que Montesquieu ha tenido relaciones íntimas con el duque de Orleans, durante su estadía en Suiza. Según él, el duque de Orleans reúne en torno a su nombre la gran masa de los realistas que han participado de la Revolución (1).

También Wickham estima, en julio de 1796, después del descubrimiento del complot de Babeuf, que la facción de Orleans gana terreno en París. Hasta imagina que Carnot, «esto no es dudoso, dice, está entregado a los partidarios de ese príncipe» (2). Es el momento en el que el Directorio explaya su benevolencia sobre los hijos de Felipe Igualdad que permanecen en Francia (Beaujolais y Montpensier).

Luis XVIII se inquieta. Envía cerca del duque de Orleans, que reside aún en Suiza, al barón de Roll, con la misión de invitar al príncipe a explicarse. El barón presenta a aquél, el 4 de junio de 1796, un documento autógrafo del rey, donde se hablaba de *extravíos* y de *errores*, y en el cual el príncipe es invitado a incorporarse al ejército del Conde. «Es imposible, respondió el duque de Orleans, este ejército está bajo el mando de un general austriaco. De todos los medios, el más funesto para el rey es el de servirse de un ejército extranjero. En tanto que se le vea asociado a los extranjeros enemigos de Francia, no llegará a conquistar los corazones de sus súbditos. Si yo obedeciese a sus órdenes, trasladándome cerca de su persona, no podría más serle útil.»

El duque criticó, a continuación, el manifiesto que Luis XVIII, su primo, había lanzado a su adversario: «Mientras que S. M. no haya hecho conocer su intención de dar a la Francia una monarquía limitada como la de Inglaterra, mientras que ella no se explique de otra manera que como lo ha hecho en su última

(1) Despacho del 17 de marzo de 1796.

(2) Despacho del 23 de julio de 1796.

proclama, yo consideraré como mi primer deber mantenerme apartado, no participar en medidas contrarias a mis principios y a mi opinión, que no puedo sacrificar y que no sacrificaré jamás » (1). En una segunda entrevista, que tuvo lugar al día siguiente, el duque rehusó en absoluto escribir a Luis XVIII la carta que solicitaba el barón de Roll. El futuro Luis-Felipe I exponía ya, en 1796, el programa de la monarquía tricolor, que lo conducirá al trono en 1830. Su negativa debió parecer a Luis XVIII una prueba de que las malas disposiciones que se le atribuían eran reales.

Si se creyera a la prueba directorial, el duque habría, en efecto, reunido un partido en torno suyo. *El Censor de los diarios*, órgano oficial, entonces, en su número del 18 de ventoso del año IV, ponía en guardia contra la facción de Orleans, « más poderosa de lo que se cree. » Conforme a las ideas del Director La Revellière, ese diario atribuía a la facción orleanista todos los crímenes del Terror y relacionaba a Mirabeau con Danton (2).

Yo no terminaría de enumerar a los diarios que continuaron denunciando a la facción de Orleans, aun después de que su jefe, para hacer cesar los rumores difundidos, hubo tomado el partido de alejarse embarcándose para los Estados Unidos en el mes de diciembre de 1796 (3). Pero si el futuro Luis-Felipe ha sido deseado por algunos realistas constitucionales, es necesario confesar que no ha sido por todos, puesto que Dupont de Nemours, que era indiscutiblemente un fuldense, ha llenado de ataques a la facción orleanista.

Al lado de la facción orleanista los diarios denunciaban una *facción austriaca*, que habría soñado con obtener la paz, «supre-

(1) El informe del barón de Roll ha sido analizado y citado por Jacques Rigaud, en el *Temps*, del 23 de noviembre de 1902. El Directorio conoció la gestión del barón ante el duque, por la denuncia de Duverne de Presle. Ver BARRAS, *Mémoires*, tomo II, página 329.

(2) *Le Censeur des journaux*, del 21 de ventoso del año IV. El redactor del *Censor*, el ex monje Gallois, estaba en estrechas relaciones con Ives Besnard, familiar de La Revellière. Ver las interesantes memorias de Ives Besnard.

(3) *La Quotidienne*, del 21 de ventoso del año V, escribía todavía que todos los bribones formaban parte de la facción de Orleans.

mo fin del país», casando a la hija de Luis XVI, Carlota, Madame Royale, como se la llamaba, con el hermano más joven del Emperador, aquel que vendrá a ser un capitán célebre bajo el nombre de archiduque Carlos. Ahora bien, es cierto que ese proyecto de matrimonio ha existido. Luis XVIII se había alarmado. Cuando Madame Royale fué conducida a Viena, le escribió varias veces para ponerla en guardia. Él le recuerda que sus padres habían deseado casarla con el duque de Angulema, hijo del conde de Artois (1). Habiendo sabido el gobierno austriaco que Madame de Soucy, que fué encargada por el Directorio de acompañar a la joven en su viaje de París a Viena, estaba en relaciones con Luis XVIII y favorecía el proyecto de matrimonio con el duque de Angulema, la expulsó de Viena, inmediatamente después de su llegada. Wickham comunicó a Grenville, el 8 de abril de 1796, que el asunto de Madame de Soucy probaba que el Austria había tenido segundos pensamientos al provocar el canje de Madame Royale por los convencionales entregados por Dumouriez. Ella quería casar a la Delfina con el archiduque Carlos, que se habría convertido en rey de Francia. El conde de Avaray, en fin, confidente de Luis XVIII, estaba convencido de que existía en París un partido austriaco que deseaba coronar a Madame Royale y a su futuro esposo.

Los diarios de todas las opiniones mencionan el proyecto de matrimonio. La *Historia* de Dupont de Nemours, que era quizá favorable al proyecto austriaco, anunció desde el 14 de frimario del año IV, que «la primera hija de Capeto debe casarse con el archiduque Carlos, hermano del Emperador». El *Messenger du Soir* y el *Censeur des Journaux*, publicaron una pretendida carta de Bale, que daba detalles precisos acerca del matrimonio proyectado de la Delfina y el archiduque. El Emperador daría a su sobrina una dote de 27 millones, valor metálico. La suma estaba ya en depósito en casa de diversos banqueros. El pedido de la mano de la princesa que el conde de Artois habría hecho para su hijo, el duque de Angulema, habría sido dejado sin efecto por el Emperador. Era falso, pues Carlota se casará efec-

(1) Ver las cartas de Madame Royale, de Luis XVIII y de Madame Soucy, en ERNEST DAUDET, *Histoire de l'Émigration*, tomo II, páginas 144-160.

tivamente con el duque de Angulema y no tenía necesidad, en ese caso, de la autorización del jefe de la casa de los Habsburgo. Pero la campaña de prensa es suficientemente significativa (1).

Varios otros proyectos, todavía, fueron imaginados por los cerebros fértiles de los realistas constitucionales, en busca de un Pretendiente que aceptara la monarquía limitada. Algunos pensaron en los Borbones de España, que estaban entonces en paz con Francia y que hasta iban a convertirse en los aliados del Directorio (2). Mallet du Pan escribía en su despacho del 20 de febrero de 1796, destinado a la corte de Viena, que Tallien, que estaba en correspondencia con el duque de Alcudia, llamado también Godoy, había imaginado ofrecer la corona de Francia a un infante de España. Tallien tendría allí bastante influencia como para hacer devolver a su cuñado Cabarrus, caído por un instante en desgracia, « todos sus honores, su puesto, su fortuna y hasta indemnizaciones ». Tallien, al decir de Mallet, había comunicado la carta que había recibido del primer ministro español a doscientas personas. « Uno de mis correspondientes la ha leído en el original, agrega con precisión. » Tallien estaba de acuerdo con Barras en esta intriga.

Los diarios del nuevo Tercer Estado se hicieron eco del rumor recogido por Mallet. Tallien lo hizo desmentir por el *Diario de los Hombres Libres*. Aquellos que lanzaban esta fábula, dice la hoja jacobina, estaban vendidos a Inglaterra (3).

El hecho es que el proyecto español estaba puesto en la cuenta de Tallien, que era el adversario de la política de Rollin-neuve, en la derecha y que se esforzaba en moderar la represión contra los partidarios de los Borbones, basta para mostrar

(1) *Censeur*, del 1º de pluvioso del año IV. Ver también el *Journal des Hommes libres*, del 16 de pluvioso del año IV y del 10 de ventoso del año IV.

(2) Tratado de San Idelfonso, ratificado el 12 de fructidor del año IV.

(3) *Journal des hommes libres*, del 12 de brumario del año V. Artículo sobre el descubrimiento que acaban de hacer las gentes honestas de una nueva facción, que quiere ser la facción España. « Parece necesario creer que el Directorio no trabaja más que en preparar el trono que debe recibir un hijo de España. Tallien, Cabarrus y Aranda dirigen ese proyecto. Rusia misma lo apoya, etc... » Artículo idéntico en el *Ami du peuple*, del 15 de brumario del año V.

que ese proyecto fué del gusto de los monarquistas constitucionales. Es probable que no fuese más que una quimera inventada por el espíritu del partido.

No mencionaré más que de paso, la sedicente existencia de un partido prusiano, que habría deseado colocar en el trono de Francia al príncipe Enrique de Prusia, hermano de Federico el Grande. Wickham es, o poco menos, el único que conozco que señale su existencia : « Algunas personas, escribe el 23 de julio, orientan actualmente su atención hacia el príncipe Enrique de Prusia, en la creencia de que el duque de Orleans no aceptará el trono, o que el solo recuerdo de su padre provocará una tal indignación general contra el hijo en las provincias que una guerra civil será la consecuencia inmediata de su designación ».

De toda esta exposición resulta evidente que los realistas constitucionales, que no quieren a Luis XVIII, están muy desamparados. No han podido encontrar un Pretendiente sobre cuyo nombre habrían alcanzado la unión. El duque de Orleans se muestra esquivo, el casamiento de Madame Royale con el archiduque Carlos ha fracasado. El duque de Angulema, hijo del conde de Artois, tiene pocas probabilidades porque se sospecha que pertenece al partido absolutista (1). El príncipe Enrique de Prusia, que es protestante, repugnaría a muchos de ellos que se han ligado con los curas. Ya no saben a que santo encomendarse. Y es, quizá, su desorden lo que explica el apresuramiento que pusieron la mayoría de sus jefes en unirse con el Directorio contra los terroristas, en el momento del complot de los Igualitarios.

Nos es necesario ahora buscar porque no ha durado la aproximación del Directorio con los antiguos realistas constitucionales.

Las gentes del nuevo Tercer Estado no consideraban las ventajas que habían obtenido del gobierno, es decir, la exclusión de las plazas de los terroristas amnistiados, el restableci-

(1) Es difícil subscribir el juicio de Mallet du Pan, que pretende en su despacho del 4 de octubre de 1795, que « la pluralidad de los realistas se inclina generalmente hacia el joven duque de Angulema y Madame Royale ».

miento de las antiguas ordenanzas reales contra las corporaciones obreras, las mejoras aportadas a la situación de los sacerdotes y de los parientes de los emigrados, etc., que eran como adelantos a la espera de algo mejor. Estaban divididos en pequeñas banderías, entre las cuales reinaba una especie de emulación en la ambición.

Una de las más importantes de estas banderías era la inspirada por el antiguo general Mathieu Dumas, que había sido, durante largo tiempo, el amigo de las Lameth y que había defendido, lo mejor que pudo, la monarquía constitucional antes del 10 de agosto. Había emigrado a Suiza, bajo el Terror, y no había regresado hasta mayo de 1795. Cuñado del diputado Delarue e íntimamente ligado con dos de los mejores oradores de la derecha, Portalis y Trouson-Ducoudray, Mathieu Dumas se encontraba, dos veces por semana, tan pronto en casa de Barbé Marbois, como en casa de Gibert Desmolières, con una docena de los principales jefes del nuevo Tercer Estado. Ellos habían tomado la iniciativa de aproximarse al Directorio, a fin de llevarlo a ejecutar su programa. « Nosotros queremos, dice, restablecer el orden y la economía en las finanzas, una buena e imparcial administración de justicia. Desearíamos que el empleo de las fuerzas nacionales y las operaciones militares fueran conducidas, de buena fe, hacia la conclusión de una paz honorable y segura (1). »

Mathieu Dumas había publicado antes de la apertura de la campaña de 1796, un folleto titulado *Resultado de las últimas campañas*, donde trataba de probar que era tiempo de detenerse, y aprovechar del poco acuerdo de los coaligados para negociar la paz, ofreciendo compensaciones (2).

Otra bandería realista, cuyos jefes eran el bretón Le Merer,

(1) *Souvenirs*, de Mathieu Dumas, París, 1839, tomo III, página 75.

(2) Wickham, en su despacho a Grenville, del 30 de junio de 1796, menciona dos memorias que Dumas habría escrito en favor de la paz, una destinada a la Corte de Madrid y confiada al caballero de Camano, la otra destinada a la Corte de Viena y confiada al príncipe de Sajonia-Coburgo. Wickham no duda de que Mathieu Dumas debió presentar al Directorio una memoria sobre la paz, dictada por el mismo espíritu. Correspondencia de Wickham, tomo II, página 392.

el provenzal Durand de Maillone, el normando Enrique Lavière, y el antiguo convencional Thibaudeau, se reunían en la calle de Clichy, en una antigua casa del intendente de Comercio Bertín (1). Ese fué el núcleo inicial del futuro Club de Clichy, que agrupó a los diputados de la derecha.

Por último, otros realistas constitucionales como Dupont de Nemours, Boissy d'Anglas, Defermont, oscilaban entre las reuniones precedentes (2).

Ahora bien, en el momento mismo en el que los antiguos realistas constitucionales se aproximaban al Directorio, en el verano de 1796, no dudaban en prestar acogida a las proposiciones de los agentes del Pretendiente, y jugaban al mismo tiempo a dos cartas. Mallet du Pan despreciaba a esos «realistas bastardos». Los trata de intrigantes sin principios y sin fe, que aspiran al poder por ambición y por motivos de seguridad, más aún que al restablecimiento de la monarquía y del orden (3).

Wickham, que era el director general de los agentes realistas desparramados en Francia, nos hace saber, en su despacho del 3 de julio de 1796 dirigido a Grenville, que los agentes de París, que eran el abate Brottier, el caballero Despomelles, coronel dimisionario, Duverne de Presle y Dunan, antiguo capitán de fragata, y de M. de La Villehurnoy, antiguo miembro del Consejo de Estado, habían logrado obtener el concurso de un antiguo constitucional muy bullicioso, Dandré, que había jugado un papel importante en el partido Fayetteista, en el comienzo de la revolución. Dandré escribió también al Rey, quién le dirigió una respuesta favorable y lo tomó a su servicio.

(1) Los informadores de Babeuf conocían esas reuniones. Ver, en los Archivos Nacionales: F. 7, nº 277, las instrucciones dadas por el Comité borbonista a sus agentes el 20 de floreal del año IV. Pero, bajo la pluma de los informantes de Babeuf, Bertín se ha convertido en Boutín. Mathieu Dumas en sus *Souvenirs*, dice, formalmente, que las reuniones se celebraban en la antigua casa de Bertín.

(2) Acerca de estas diferentes banderías realistas, además de las memorias de Mathieu Dumas y de Vaublanc, consultar los despachos de Wickham, sobre todo, el del 11 de diciembre de 1796, *Correspondence*, tomo II, páginas 484-486.

(3) MALLET DU PAN, *Correspondence*, tomo II, página 96.

Dandré se puso en seguida en relación con los principales miembros de la derecha, en el Consejo. Con Portalis, Durand de Maillone, Simeón y Dupont de Nemours. Éstos respondieron al comienzo que no había nada que hacer por el momento, «que el Directorio era tan poderoso que no era posible atacarlo y que, en el caso de que lo fuera, no podría serlo por sus amigos (Dandré) sin peligro para su propio partido (1). Pero Dandré insistió y, esta vez, fué más feliz. Los realistas constitucionales del Consejo encargaron a cinco de ellos de remitir al representante del Rey una nota encerrando sus condiciones. Esos cinco eran, según Wickham, Gibert Desmolières, Pastoret, Dumolard, Mathieu Dumas y Portalis. A pesar de que su nota no haya sido publicada en la correspondencia de Wickham, es fácil reconstituir su contenido. Los realistas del Consejo exigían garantías, particularmente la conservación del régimen representativo.

El abate Brottier, uno de los jefes de la agencia realista, que se había puesto, por su parte, en relaciones con Dupont de Nemours y con Le Merer, escribió al Pretendiente, que el restablecimiento de la monarquía dependía de la aceptación de las proposiciones de los realistas constitucionales (2). Por su parte, Boissy d'Anglas y sus amigos hacían llegar al Rey, por intermedio del Conde de Précý que había comandado a los leoneses revolucionados en 1793, proposiciones análogas a las de Le Merer, y a las de los amigos que inspiraba Mathieu Dumas. El abate André, llamado Lamarre, que secundaba al abate Brottier, escribía a Blankenbourg, para insistir sobre la aceptación de sus condiciones. «Sería de desear, dice, que el Rey se pronunciase de manera de hacer conocer que está dispuesto a no perseguir a nadie, a acoger aquellos que se aproximen a él, y que no pretenda el ejercicio del antiguo régimen en toda su extensión (3). »

(1) WICKHAM, *Correspondence*, tomo II, página 401, carta de Berna, del 3 de julio de 1796.

(2) Despachos de Wickham, del 16 de julio de 1796, *Correspondence*, tomo II, página 416.

(3) Citado por ERNEST DAUDET, *Histoire de l'Émigration*, tomo II, página 28.

Los realistas constitucionales habrían podido esperar que el fracaso de las precedentes insurrecciones realistas y que las desgracias sufridas por el Pretendiente le habrían inclinado a abandonar su intransigencia. Las victorias de Bonaparte en Italia le habían forzado a abandonar Verona, por orden del gobierno veneciano. Se había refugiado un instante en el ejército del Príncipe de Condé, pero el Austria le había obligado a buscar asilo en otra parte y había concluído por establecerse en Blankenbourg, en el ducado de Brunswick. Su principal consejero, el Duque de La Vauguyon, que realizaba ante él el papel de primer ministro, se inclinaba a dar algunas satisfacciones a los realistas constitucionales. Pero Luis XVIII estaba enteramente bajo la influencia de su favorito el Conde de Avaray, que representaba el partido del absolutismo puro. Hizo responder a los diputados que le habían interrogado, con una negativa formal. El abate Brottier fué reprendido por haberse apartado de sus instrucciones. La Vauguyon recibió orden de hacer saber a Dandré y a los otros agentes realistas que el Rey no podía aceptar nada de lo que tendiese a establecer una representación permanente. Él abandonaría, mas bién, su corona que someterse a condiciones que llevasen el menor ataque a las bases del antiguo gobierno absolutista (1).

Haciendo conocer a Grenville, el sentido de esta respuesta, Wickman consternado escribía que era el *golpe de gracia* para la familia real de Francia. Revelaba que el general Moreau, que era el amigo de Le Merer, había prometido a aquél su concurso para facilitar, con su ejército, la Restauración de la monarquía, pero de una monarquía constitucional. La negativa del pretendiente le parecía una locura, una especie de suicidio (2).

No existe ninguna duda de que esta realización de las primeras conversaciones, entabladas por la derecha del Consejo, con el Pretendiente, tuvieron por efecto consolidar, por algún tiempo, su aproximación con el Directorio. Todos los miembros del Directorio no estaban, sin duda, igualmente convencidos de la bue-

(1) WICKHAM, *Correspondence*, tomo II, páginas 423-424 (Despacho del 18 de julio de 1796).

(2) *Ibid.*, tomo II, página 417, Despacho del 16 de julio de 1796.

na fe de los antiguos realistas. El que se mostraba más inclinado a hacerles concesiones era Carnot, el mismo Carnot que había reprimido con una pasión salvaje el movimiento borbonista.

Carnot recibía a menudo en su mesa a Mathieu Dumas. Ellos pensaban de la misma manera respecto de la paz y por obtenerla, él no habría hecho cuestión de Italia y de la rivera izquierda del Rin. Ahora que parece que Carnot haya convertido a sus colegas en el éxito de la paz. Las victorias de Bonaparte en Italia no estaban completas en tanto que Mantua permaneciese en poder de Austria, y el sitio de Mantua se eternizaba. Pero, sobre todo, nuestros dos ejércitos, que operaban en Alemania, el de Sambret-Meuse a las órdenes de Jourdan, y el del Rin y Mosela bajo el mando de Moreau, no habían llegado a realizar su encuentro en el Danubio. Jourdan, atacado por el archiduque Carlos, había debido replegarse precipitadamente sobre el Rin y su retirada había causado la de Moreau (1). Estos reveses calmaron por un tiempo el ardor anexionista de los partidarios de las fronteras naturales, de los cuales el Director Reubell era el jefe. El Directorio se esforzó sinceramente, en el otoño de 1796, en negociar la paz, primero con Inglaterra, en seguida con Austria. Pero el Gobierno británico exigía la evacuación de Bélgica. Carnot mismo no quiso consentir y las negociaciones entabladas por Lord Malmesbury fueron rotas. En cuanto al Austria, a la cual el Directorio había hecho ofrecimientos ventajosos, que importaban la restitución del Milanesado y de la mayor parte de las conquistas hechas sobre el Rin, se hizo la sorda y prefirió tentar, una vez más, la suerte de las armas (2).

Los realistas del Consejo, que habían afectado creer en la paz posible y muchos de los cuales habían ofrecido sus servicios a Lord Malmesbury, no querían reconocer que la responsabilidad de la continuación de las hostilidades no incumbía al Directorio. Reclamaban por intermedio de Mathieu Dumas, el reemplazo de

(1) Jourdan fué batido en Amberg, el 24 de agosto de 1796; en Wurtzbourg, el 3 de septiembre; en Altenkirchen, el 19 de septiembre. Vuelve a pasar el Rin al día siguiente. Moreau se repliega sobre Alsacia, el 25 de octubre de 1796.

(2) Sobre las negociaciones, ver la obra de M. RAYMOND GUYOT, *Le Directoire et la paix de l'Europe*.

Charles Delacroix en el Ministerio de Relaciones Exteriores, pues hacían responsable a este ministro jacobino del fracaso de las negociaciones. Carnot, que estaba muy deseoso de satisfacer a Mathieu Dumas, no titubeó en sostener su solicitud ante sus colegas. Así propuso al Directorio, reemplazar a Delacroix por Barthèlemy, nuestro embajador en Suiza (1). Pero Barras, La Réveillère y Reubell denegaron su proposición y conservaron su confianza a Delacroix. Éste fué el primer motivo del desacuerdo entre el Directorio y los realistas constitucionales.

Éstos exigieron también la revocación de Merlin de Dueroix, Ministro de Justicia, a quien querían reemplazar con Desmousseaux, antiguo secretario-archivero de la Municipalidad de París en el tiempo en que Bailly era alcalde. Tampoco obtuvieron satisfacción (2). El Directorio les rehusó, aún, la subvención que le habían solicitado para el *Journal de Paris*, de Roederer.

Pero el enfriamiento se convirtió en rotura definitiva cuando el Directorio, arrastrado por La Réveillère y Reubell, reclamó al Consejo, por reiterados mensajes, el mantenimiento de las leyes de excepción contra los sacerdotes y el voto de una nueva ley contra los excesos de la libertad de prensa. Este último mensaje, que fué leído en el Consejo de los 500, el 9 de brumario del año V, y que era obra de La Réveillère, provocó una viva oposición de parte de los realistas constitucionales. Boissy d'Anglas recordó con amargura que el Directorio había hecho distribuir, durante seis meses, diarios detestables que calumniaban a los Diputados (3). Pastoret defendió con vigor « el principio tutelar de la libertad de la prensa ». Y agrega: « no es necesario equivocarse : se siente que el momento de las elecciones se aproxima; se querría encadenar de los escritores valientes que podrían esclarecer al pueblo acerca de sus falsos amigos. Se querría oprimir a la opinión nacional porque se teme su justicia y su potencia ». Un hombre del Directorio, Lecointe Puy-

(1) Ver BARRAS, *Mémoires*, tomo II, páginas 210, 215 y 247, con las fechas del 11 y 12 de vendimiario del año V. (Resumen autógrafo de Barras.)

(2) Ver el despacho de Wichman a Grenville, del 11 de diciembre de 1796.

(3) Ver la discusión en el *Moniteur*, reimpresión, tomo XXVIII, página 470 y siguientes.

raveau, respondió a la insinuación de Pastoret : «se dice que los periodistas concitan el odio del gobierno porque querrían dirigir las próximas elecciones; no, no las dirigen. Ellos no quieren que ocurran bien. No adelanto esta información sin pruebas. En los departamentos del Oeste, un diario poco conocido en París, manifiesta que las próximas asambleas se efectuarán al son de las campanas y bajo la presidencia de los sacerdotes (esto es cierto, dicen algunos miembros). Se sigue la misma conducta que en Vendimiario, se señala con el dedo, se designa con los ojos a esa porción del Consejo llamada constitucional, se le acusa de querer perpetuarse, se le suponen proyectos horribles...».

Ese vivo debate hacía reaparecer bruscamente la imposibilidad fundamental de una aproximación duradera entre los dos partidos del cuerpo legislativo, los antiguos convencionales y el nuevo Tercer Estado. Los dos grupos que se disputaban el poder y el provecho habían podido, ante el peligro borbonista que amenazaba a ambos, olvidar un instante sus rivalidades, hasta hacerse mutuas concesiones, pero cuando reaparecía el problema electoral, la lucha entre ellos recomenzaba a más y mejor, pues era una lucha por la existencia.

Mathieu Dumas, en nombre de sus amigos, se quejaba de que el Directorio no cumplía más la promesa que le había hecho de permitir elecciones libres (1). No era únicamente la ley contra la prensa lo que reclamaba, lo que era una prueba de su mala fe, sino también su negativa a revocar a los comisarios en los departamentos que trabajaban con celo contra los antiguos realistas, y que se esforzaban en reunir contra ellos a los adquirentes de bienes nacionales. Desde entonces la alianza fué nuevamente rota entre el Directorio y el nuevo Tercer Estado.

El Directorio no podía llegar a hacer votar la ley contra la prensa, que había solicitado. Todo lo que obtuvo fué una pequeña ley, sin gran alcance, que prohibía a los vendedores pregonar otra cosa que el título de sus hojas (2).

(1) Carta de Wickman a Grenville, del 11 de diciembre de 1796.

(2) Ley del 5 de nevoso del año V. El Consejo de Ancianos rechazó otras dos leyes, de las cuales una sobre la calumnia, que había sido votada por el Consejo de los 500.

El comité Dumas decidió, a comienzos de noviembre, enviar a algunos de sus miembros : Cadroy, Dumolard y Duplantier, al Mediodía de Francia, a objeto de frustrar las intrigas y los planes del Directorio y reanimar el ardor de sus partidarios en vista de las elecciones próximas.

Duplantier, que era natural del Departamento de Ain, fué además encargado de dirigirse a Suiza para comprometer a los antiguos jefes fuldenses que allí vivían, sobre todo, a los Lameth y a Adrian Duport (1), a entrar en Francia para ayudarles a dirigir la campaña electoral. Pero Duplantier no se limitó a visitar a los Lameth y a Adrian Duport, sino que tuvo también una entrevista con el antiguo constituyente Dandré, que era el principal agente de Wickham y del Pretendiente. Dandré, de acuerdo con Wickham, le prometió su ayuda pecuniaria y el dinero inglés sirvió para constituir el fondo electoral de los realistas constitucionales.

Mathieu Dumas y sus amigos no pararon en esto. Hicieron hacer una nueva tentativa ante el Pretendiente, para ensayar de arrancarle las concesiones liberales que habían vanamente solicitado seis meses antes, y de las cuales tenían necesidad para su triunfo electoral. Todavía esta vez, el duque de La Vauguyon propuso a Luis XVIII darle satisfacción. Redactó una nota en la cual el rey prometía mantener la nueva división de Francia en departamentos, así como la supresión de los antiguos tribunales (es decir, de los parlamentos) y conservar los nuevos. Los oficiales municipales serían nombrados por el rey, pero de una terna propuesta por los electores. El rey no podía nombrar a los administradores ni a los jueces, más que eligiéndolos entre los oficiales municipales. La confiscación de los bienes del clero sería declarada definitiva. Las órdenes religiosas quedaban suprimidas con excepción de aquellas que se dedicasen a la asistencia y la educación pública. No se cambiaría en nada a los nuevos impuestos. No se restablecería ni el clero ni la nobleza, y se instituiría una Asamblea Nacional com-

(1) Aunque inscrito en la lista de los emigrados, Teodoro Lameth se dirigió a Dôle, adonde había estado en guarnición, al comienzo de la Revolución. Despacho de Wickham del 11 de diciembre de 1796.

puesta de tres cámaras : una cámara de los pares y otras dos compuestas de clérigos y de laicos, de nobles y de plebeyos, indiferentemente (1).

No parece dudoso que estas concesiones tan amplias hubieran atraído a los realistas liberales, a la candidatura del Pretendiente, si éste las hubiese aceptado. Pero, una vez más, Luis XVIII siguió los intransigentes consejos de su favorito d'Avary. La Vauguyon perdió su confianza y no tardó en ser privado del favor real. La nota que él había preparado para satisfacer a los realistas constitucionales no salió de Blankenbourg.

A partir de su primera tentativa ante el Pretendiente, en el verano de 1796, los realistas constitucionales habían obtenido el apoyo de los agentes que el Pretendiente mantenía en París. Pero esta vez, no se trataba de cosas pequeñas. Estos agentes, Brottier, Duverne de Presle, La Villeheurnois, desautorizados y censurados por las concesiones que todos habían aconsejado al comienzo, han sido tenidos cuidadosamente apartados de la nueva negociación. Como en Blankenbourg parecía haberse dudado de su energía, se han esforzado, esta vez, de mostrar que esta duda estaba mal fundada y para hacer esta demostración van a ensayar de hacer caer al Directorio por medio de un complot militar.

Al mismo tiempo que habían echado las bases, en octubre de 1796, de una vasta organización secreta, el *Instituto filantrópico*, destinada a preparar las elecciones realistas habían llamado a París a un *chouan* audaz, el conde de Rochecot, que alojaba y dispersaba en la capital a dos compañías de realistas prontas a reunirse a su primer señal. Antes de salir de Bretaña el conde de Rochecot se había puesto en relaciones con el general Beauregard, que mandaba como segundo jefe, a las órdenes de Hoche, el ejército republicano del Oeste. Si se creyera al informe de los agentes realistas, del 5 de noviembre de 1796 (2), este general había prometido hacer declarar, en favor del rey, a 15.000 hombres de su ejército.

(1) M. Ernest Daudet ha publicado la nota de La Vauguyon en su *Histoire de l'Émigration*, tomo II, páginas 73-74.

(2) Ver el informe en DAUDET, *Historie de l'Émigration*, tomo II, páginas 38 y siguientes.

El vizconde de Frotte, que mandaba a los chuanes de Normandía, había tentado seducir al mismo Hoche. Le había hecho ofrecer por el conde de Artois el bastón de mariscal de Francia con una fuerte suma de dinero (1). El leal soldado había prevenido inmediatamente al Directorio, pero, algunos días más tarde, el 16 de octubre de 1796 (25 de vendimiario del año V), había sido objeto, en Rennes, de una tentativa de asesinato (2).

Las promesas del general Beauregard parecieron tan serias que Luis XVIII pensó en hacer pasar al Oeste, para tomar eventualmente el mando de las tropas sublevadas, a su sobrino el joven duque de Berry, segundo hijo del conde de Artois.

Pero los agentes realistas de París contaban con hacerlo mejor todavía. Se habían puesto en relaciones con el coronel Malo, comandante del 21 regimiento de dragones, acuartelado en la Escuela Militar. El mismo Malo, que debía su ascenso al redactor Aubry, se había distinguido en los asuntos de la escaramuza de Grenelle, donde había tendido una emboscada a los borbonistas y los había sableado con ímpetu. Ellos habían anudado también relaciones con el ayudante-general Ramel, que había comandado la guardia del Directorio y sobre el cual creían poder contar. Se trataba de organizar un golpe de Estado contra el Gobierno y contra el Consejo, con la ayuda de la guarnición de París arrastrada por Ramel y Malo y con los chuanes de Rochecot.

Pero los realistas fueron traicionados por uno de los suyos, que era nada menos que el príncipe de Carenay, es decir, el propio hijo del duque de La Vauguyon, primer ministro del

(1) Sobre los ofrecimientos de Frotte a Hoche, ver ALBERT SOREL, *Les vues de Hoche*, en la *Revue de Paris*, de julio de 1895. Frotte había pedido a Pitt, en agosto de 1790, tres millones de libras esterlinas para comprar a Hoche, y había conversado con Hoche, el 3 de septiembre, para pedirle una autorización.

(2) Sobre esta tentativa de asesinato, ver el *Moniteur*, tomo XXVIII, página 463. El asesino de Hoche era un obrero del Arsenal, quien le disparó un tiro de pistola, a la salida de un espectáculo. El obrero declaró que un sujeto llamado Carlos le había prometido una recompensa de 1200 francos.

Pretendiente. El joven calavera, siempre necesitado de dinero, fué a revelar el complot a Barras (1). Por su parte, los militares Malo y Ramel, aunque fingiendo escuchar las proposiciones de los realistas, y distrayéndolos durante varias semanas, fueron finalmente a revelar a Carnot los ofrecimientos de que habían sido objeto (2). Malo tendió una emboscada a los agentes realistas Brottier, Dunan y La Villeheurnois. Los hizo detener en su casa, el 11 de pluvioso del año V. Ramel, por su parte, denunció al barón de Poli, que había ensayado aconsejarle la deserción y Poli fué arrestado con otros agentes subalternos.

Las investigaciones hicieron descubrir documentos muy comprometedores : poderes dados por el Pretendiente a diferentes personas, instrucciones emitidas por su primer ministro el duque de La Vauguyon, correspondencias y, sobre todo, el plan del golpe de estado proyectado contra el gobierno. Los conjurados debían de apoderarse, al mismo tiempo, de los Inválidos, de la Escuela Militar, del Arsenal, de la Casa de Moneda, de la Tesorería, de las Tullerías, del Convento de los Fuldenses, del Palacio Real, del Temple, de las Agencias de Correos y de las Postas, y — por último — del Luxemburgo, donde se alojaban los Directores, y de las casas de los Ministros. Se asegurarían, lo más rápidamente posible, de la persona de los principales jacobinos y terroristas. Se restablecerían las jurisdicciones de

(1) Ver las memorias de BARRAS y E. DAUDET, *Histoire de l'Émigration*, tomo II.

(2) Ya se habla de Malo en los informes enviados a Luis XVIII por los agentes de París, el 5 de noviembre de 1796 (DAUDET, II, pág. 39). Si se cree a ese informe, Malo habría prometido apoderarse de los miembros del Directorio con su regimiento. En su carta al ministro de Policía, del 11 de pluvioso del año V (30 de enero de 1797), Malo dice que él había prevenido al Director Carnot, « desde hacía más de un mes ». No le había prevenido, pues, inmediatamente. Durante todos los meses de frimario, ha guardado en secreto las comunicaciones que recibía de los agentes realistas. Ver la carta de Malo en la recopilación oficial titulada *Pièces relatives à la conspiration découverte le 12 pluviose. Bibliothèque Nationale. Le*⁴³. 724. Malo pretende que se le habían ofrecido 150.000 libras más 50.000 libras, para su regimiento, así como la Cruz de San Luis y otras diferentes ventajas.

los prevostes y los antiguos suplicios. Se suprimirían los diarios republicanos y se pondrían en prisión a sus redactores. Se ordenaría a todos los antiguos Intendentes dirigirse a las Capitales de sus antiguos departamentos y continuar en sus funciones. Cambiarían de títulos y se llamarían en lo sucesivo *Prefectos Reales*.

Malo agregaba que los agentes realistas se proponían sublevar al barrio Saint-Antoine, a fin de asustar a los burgueses con la amenaza de la vuelta del Terror y de hacerles aceptar, más fácilmente, la restauración de la monarquía.

Las investigaciones hicieron aún descubrir la lista de los futuros ministros que tomarían el poder después del éxito del golpe de Estado. Se leían indicaciones como ésta : « En el Ministerio del Interior dejar a Bénézech..., en la Policía : dejar a Cochón o poner a Portalis o a Simeon. » Estas indicaciones no sólo comprometían a dos ministros del Directorio en funciones, Bénézech y Cochón, sino que presentaban a los jefes del nuevo Tercer Estado, Portalis y Simeon, como ganados al complot realista. Una instrucción del duque de La Vauguyon, de fecha 24 de noviembre de 1796, igualmente descubierta, prescribía a los agentes del rey, « ganar y atraer al más grande número que sea posible de los miembros del Partido conocido hoy bajo la denominación de *Ventre* » (1).

No eran solamente Portalis y Simeon los únicos designados para ocupar los puestos más importantes en el primer ministerio de la Restauración. Barbé-Marbois, cuñado del general Kellermann, figuraba en la lista con una mención elogiosa.

El ayudante general Ramel, en su informe al ministro de policía, de fecha 10 de pluvioso, resumía las conversaciones que Poli había tenido. Luis XVIII, según Poli, una vez de regreso en Francia, promulgaría una amnistía general, pero el Parlamento reinstalado anularía de inmediato esta amnistía, en razón de que el Rey no tenía el derecho de gracia sobre los revoltosos y,

(1) « El Vientre » comprendía a los diputados que afectaban tenerse igualmente alejados de los realistas y de los republicanos demócratas. Uno de sus jefes era el antiguo convencional Thibaudeau, autor de memorias interesantes sobre este período.

en consecuencia, el Parlamento decretaría la prisión de los señores La Fayette, Manou, Dumas, los Lameth, d'Aiguillon, es decir, de todos los nobles liberales que habían tomado parte en los comienzos de la Revolución. La Fayette sería llevado a París en una caja de hierro. Además, Ramel pretendía, sin insistir, que una mujer a quien no nombraba, le había solicitado vivamente que se dirigiera al embajador de España, Del Campo, y al diputado Tallien. Habiendo lanzado la insinuación, agregaba, en verdad, que Del Campo y Tallien eran extraños a esta « baja intriga ».

La declaración de Ramel correspondía demasiado bien a los deseos del Directorio para que no se haya sospechado que había sido dirigida por aquél. El Directorio tenía interés en asustar a los monarquistas constitucionales, a los liberales de 1789, para lograr distanciarlos del Pretendiente. Tenía también interés en arrojar la sospecha sobre Tallien, que le había llevado la contraria en oportunidad de la represión del complot laborista y del asunto de Grenelle. Se dice también que la insistencia de Ramel en desligar de responsabilidad a Mathieu Dumas le había sido sugerida por Carnot, de quien Mathieu Dumas se había convertido en familiar. Se tuvo la impresión de que el complot realista había sido fabricado por la policía, como los complots precedentes, y esta impresión acreció cuando se vió al Directorio llevar a los agentes realistas ante un consejo de guerra, por el delito de aconsejar a las tropas la deserción.

Los realistas constitucionales, que estaban comprometidos por el descubrimiento del complot, tenían la posibilidad de elegir entre dos actitudes : o bien desautorizar a los agentes de Luis XVIII, pero exponerse, en ese caso, a que éstos los confundiesen haciendo conocer sus relaciones anteriores con el pretendiente y las sumas que ya habían recibido de Inglaterra; o bien, asumiendo valientemente su responsabilidad, ensayar la defensa de los agentes arrestados presentándolos como las víctimas de una emboscada policial y merecer así, con el agradecimiento del Pretendiente y de los realistas puros, nuevos subsidios de Wickham y de Pitt. Ellos eligieron resueltamente la segunda táctica.

Pastoret protestó vivamente contra el envío de los acusa-

dos ante la jurisdicción militar, bajo la inculpación de aconsejar la deserción. Este delito, decía, no era más que accesorio. El delito principal era el complot contra la seguridad del Estado. Éste convertía a los prevenidos en acusables ante el jury (1).

El *Censor*, de Galliers, afectó no tomar en serio el complot realista y protestó contra el envío de los acusados a la jurisdicción militar: « Cuanto más leo los detalles de la conspiración realista, más me afirmo en la opinión de que ella no ha podido ser dirigida por Monsieur ni realizada en provecho de los realistas » (número del 18 de pluvioso del año V). El *Cuotidiano*, de Michaud, protestó en términos más vigorosos todavía: « ¡ Siempre un velo fúnebre sobre la Constitución! ¡ Una comisión militar va a hacer derramar, una vez más, sangre francesa! ¡ Cuando el gobierno es amenazado, es siempre a la muerte a quien llama en su socorro y a quien hace presidir los Tribunales, en el puesto de los jueces! » (número del 19 de pluvioso del año V).

Los abogados de los acusados pleitearon sosteniendo la incompetencia del Consejo de guerra. No habiéndolo aceptado éste, los prevenidos presentaron un recurso ante el Tribunal de Casación. El Tribunal de Casación, compuesto de jueces y de jurados elegidos, se declaró competente en el proceso, por un decreto bien fundado, y ordenó que los autos le fueran entregados (2 de germinal del año V).

El Directorio no titubeó en entrar en conflicto con el más alto Tribunal de la República. Ordenó al Consejo de Guerra continuara el proceso e impidió al ministro de justicia ejecutar el decreto del Tribunal de Casación. La mayoría del Consejo de los 500 le dió la razón. Pero el Consejo de guerra, intimidado sin duda por la actitud del Tribunal de Casación, no llenó las esperanzas del Directorio. A pesar de que los hechos de aconsejar la deserción fueran positivamente probados por numerosos testimonios irrecusables, el Consejo pronunció catorce absoluciones y no condenó a los acusados principales, Brottier y Duverne de Presle, llamado Dunan, más que a diez años de reclusión, Poli a cinco años y La Villeheurnois a un año sola-

(1) Ver la sesión del 17 de pluvioso del año V.

mente. Otros dos acusados, inculcados de deserción y de falsificación fueron pasados al Tribunal criminal (1).

Este juicio, que contrastaba por su mansedumbre con el rigor terrible con que habían sido condenados a muerte la mayor parte de los demócratas comprometidos en el asunto del golpe de Grenelle, pareció al Directorio una prueba más de la gravedad de los movimientos realistas.

El Directorio decidió recomenzar la persecución bajo otro título de acusación, bajo el título de complot y no solamente de aconsejar o invitar a la deserción. Uno de los acusados, Duverne de Presle, llamado también Dunan, tuvo miedo. El 11 de ventoso hizo revelaciones en las cuales, para salvar la vida, descubrió hasta en sus detalles toda la organización de las agencias realistas, dando el nombre de sus jefes y de sus medios de correspondencia (2).

El Directorio fué así advertido de que los realistas habían preparado un gran esfuerzo en vista de las próximas elecciones. El caballero Despoinelles, denunciado por Dunan había puesto alerta al *Institut philanthropique* que se extendía ya sobre 70 departamentos, y que comprendía dos asociaciones distintas yustapuestas : los *Hijos Legítimos*, es decir, los realistas probados que estaban en posesión de la confianza de los agentes del Rey, y los *Amigos del Orden* que agrupaban a la morralla de los realistas tímidos, indiferentes y egoístas que serían conducidos

(1) Ver los *Débats du procès instruit par le Conseil de guerre permanent de la XVII^e division militaire séant a l'ancienne maison commune de Paris contre les prévenus Brottier, Berthelot, La Villeheurnois, Dunan, Poly, et autres, recuillis par les sténographes. Bibliothèque Nationale, Lb. 42, 309.*

(2) Mallet du Pan ha trazado un retrato de Duverne de Presle : « Dunan, cuyo verdadero nombre es Duverne de Presle, antiguo teniente de marina, ha vivido aquí en Berna varios meses del año pasado, con una cortesana a quien llamaba su esposa y haciendo el papel de fatuo y señor con el dinero que le daban los empresarios de la contra-revolución » (Despacho del 15 de febrero de 1790, t. II, pág. 227). Mallet no era más favorable a los otros dos agentes realistas : « El abate Brottier, escritor, es una especie de fanático del número de aquellos que, desde el comienzo, han esperado y augurado una contra-revolución a cada cambio de luna. M. de La Villeheurnois, antiguo miembro del Consejo de Estado, es un hombre de mundo y de placer, tan crédulo como ligero y poseyendo gracia sin juicio » (Ídem).

al escrutinio por los *Hijos Legítimos*. Duverne había enumerado las sumas considerables que el gobierno inglés había puesto a disposición de las agencias realistas, de la de París — todos cuyos jefes fueron arrestados, con excepción de Despoinelles — y de la de Suabia que dirigía el conde de Précý y que extendía su acción sobre el Franco-Condado, la Auvernia, la Leonesa, el Forez y el valle del Rhône.

El Directorio guardó cuidadosamente para sí los informes preciosos que le fueron proveídos por el delator. Tuvo sus revelaciones secretas y no las publicó más que en el momento del golpe de estado del 18 de fructidor, a título de prueba del complot realista (1).

Duverne había revelado también las transacciones que los realistas constitucionales del Consejo habían esbozado con el Pretendiente, desde el verano de 1796. Había nombrado a los diputados Le Merer y Mersan, como a los intermediarios habituales de los que él se había servido para comunicarse con los diputados de la reunión de Clichy. Había fijado en 184 el número de los diputados que deseaban el restablecimiento de la monarquía y había agregado que la lista de sus nombres había sido enviada a Blankenbourg.

El Directorio no podía, pues, dudar de la pesada falta que había cometido, al acoger al nuevo Tercer Estado, en su mayoría, cuando le había sacrificado a la mayor parte de los funcionarios, cuando le había acordado la reforma de la ley del 3 de brumario, la atenuación de las medidas contra los sacerdotes refractarios, la asimilación de los amnistiados con los parientes de los emigrados, es decir, la exclusión de la vida pública de todos los antiguos terroristas que habían formado hasta entonces el núcleo resistente del partido republicano. El Directorio se apercibía con espanto de que los aliados que él se había dado contra los demócratas le habían engañado, puesto que recibían subsidios de Inglaterra y no habían titubeado en negociar un acuerdo con el Pretendiente, en el momento mismo en que habían hecho como si se inclinaban hacia la República.

(1) Se les encontrará en el *Moniteur*, tomo XXVIII, página 803-804, y en las memorias de Barras, tomo II, página 322-333.

¿ El descubrimiento del complot Brottier sería suficiente como para dar una alerta a la opinión republicana, para que ésta volviese a ganar el terreno perdido ?

La audacia con que los diputados del nuevo Tercer Estado habían defendido a los agentes realistas, era un signo cierto de que se creían, a pesar de todo, seguros del éxito ante los electores.

Una batalla decisiva iba a entablarse ante las urnas.

ALBERT MATHIEZ.

JOSEFINA EN MALMAISON (*)

Para « Humanidades ».

« Soy americana », escribía a un convencional la otrora condesa de Beauharnais, y el hecho es que, hablando un día en Nueva Orléans de la Emperatriz Josefina, me ocurrió dirigirme a cientos de sus primos y primas, americanos si se quiere, puesto que eran hijos de las Antillas, pero cuya familia había dejado a Francia solamente treinta y siete años antes de su nacimiento, para ir a una isla francesa, a tentar la fortuna que nunca llegó, sino que ésta fué hacia ella, puesto que Josefina volvió a Francia a ser heroína de muy distinta aventura. No importa; ella constituye un lazo que une nuestros dos continentes; una niña nacida bajo los trópicos de América ha compartido el trono más alto que fuera dado a conocer a Europa y tal origen aumenta la singularidad de este prodigioso cuento de hadas.

Imposible sería encerrarlo en un artículo razonable, a menos de caer en un extenso artículo biográfico. He pensado, pues, para mis lectores, tocar solamente algunos capítulos que les permitirán apreciar bajo diversos aspectos, a esa criolla que una extraña fortuna llevó, a través de tantos azares, a los más altos honores y a la más dolorosa desgracia. El nombre de Josefina está especialmente ligado a la casa que idolatró; a las puertas de París, sobre el camino de Saint-Germain, se levanta todavía, conservada gracias a la generosidad de algunos admiradores, visitada todos los días por una muchedumbre de curiosos — o de devotos del Imperio — con sus mismos muebles y adornada de mil recuerdos, esa Malmaison que ella llamaba su Imperio; mo-

(*) Versión del francés por Silvio Frondizzi.

desta casita blanca, único albergue en que la imperial huesped de las Tullerías, de Saint-Cloud, de Fontainebleau, se haya sentido, como decía, en su casa. Quisiera mostrároslo en medio de esa decoración que aún tenemos delante, en las diversas épocas de su vida accidentada : drama en cuatro actos, con prólogo y epílogo, que tiene, sobre las creaciones de nuestros mejores dramaturgos, la superioridad de que fué vivido.

El prólogo, en verdad sea dicho, tiene por teatro, no precisamente a Malmaison, sino a una residencia vecina.

El 26 de septiembre de 1793, una dama se presentó a la Municipalidad de Croissy ; declaró llamarse Josefina La Pagerie-Beauharnais ; es la esposa del ciudadano general Beauharnais, ayer comandante del ejército del Rhin, madre de dos hijos que, con ella, van a tener por domicilio la casa Baudry. Como al presente todo es democracia, la ciudadana, muy modestamente instalada en la sencilla casita, cree que sus hijos, siguiendo la idea de Juan Jacobo Rousseau, han de iniciarse en los oficios manuales. Mientras que Hortensia aprende costura, el pequeño Eugenio es entregado a un honesto carpintero de Croissy, el tío Cochard que, en su carácter de *agente nacional* de la Comuna le enseñará, al mismo tiempo que el civismo republicano, el manejo del cepillo.

Esta republicana tan celosa, que antes de mucho tiempo ha de firmar, dice una carta dirigida al representante Vadier, en esta forma : « Josefina La Pagerie Beauharnais, *sans-culotte montagnarde* » ; esta hermosa ciudadana de maneras elegantes revela, a pesar de todo, su condición noble y, ya en Croissy, los republicanos puros la tienen por sospechosa. Hace poco había pensado huir de la tempestad de París, y adivina ahora que la tempestad podía renovarse en Croissy. Un buen día desaparece con la futura costurera y el carpintero en ciernes, para lanzarse de nuevo en París, donde a poco andar será detenida y encarcelada.

¿ Quién es ésta singular *sans-culotte montagnarde*, que por tanto tiempo será motivo de habladurías entre los vecinos de Croissy ? Esta bella de treinta años, de maneras insinuantes y calmosas, de ojos acariciadores y tiernos, de cabellos oscuros con reflejos dorados, que aprisiona un velo de seda lustrosa,

¡había sido juzgada una aventurera por el mismo tío Cochard!

Aventurera, si se entiende por esto una persona destinada a las grandes aventuras; puesto que es ya una aventura que la hija del indigente Tascher de La Pagerie, colono desafortunado de Trois Ilets, haya llegado a ser vizcondesa de Beauharnais. Como es sorprendente también que el vizconde su marido, apodado en Versalles « Beauharnais el lindo bailarín », llegase a ser presidente de la Asamblea Constituyente, y tan pronto General en Jefe de uno de los ejércitos de la República.

Conocida es la aventura. Un día, el conde de Beauharnais — de la rancia nobleza francesa — antiguo gobernador real de la Martinica, escribió al propietario de Trois Ilets que, teniendo el propósito de casar lo antes posible a su hijo Alejandro, rogaba al caballero le cediera « una de sus tres hijas », y el 18 de diciembre de 1778, la que llamaban Yeyette, la pequeña Rosa Josefna, cuya infancia, casi inculta, había transcurrido en vagar a orillas del ardiente mar de las Antillas, habíase unido en la iglesia de Noisy le Sec, de las afueras de París, al « lindo bailarín ».

No es común que los lindos bailarines sean buenos maridos. Muy pronto aquél se había revelado detestable y, desde los 15 años la esposa, desamparada a menudo y finalmente abandonada, llevaba una existencia lastimosa, arrastrando de lugar en lugar esta semiviudez con sus dos hijos, fruto de la unión desgraciada. Habiendo antes de 1789, vivido un año en Croissy, habíase encariñado con ese rincón de la isla de Francia. En 1793, creyó refugiarse allí; pero, llevada por su temperamento inquieto volvió a París; y Croissy olvidó poco a poco a la extraña ciudadana, cuyo hijo había trabajado tres meses en casa del tío Cochard.

Sin embargo, la hermosa reapareció. Escapó milagrosamente de la guillotina que, entre tanto, la desembarazó de un marido veleidoso; y viuda alegre, volvía a veces a su rincón favorito de Croissy. Donde, por otra parte, daba motivo de escándalo; convertida en una de las *merveilleuses* de París, llegaba con gran algazara en numerosa compañía, entre la que se distinguía su « amigo » el noble Barras, transformado en dirigente de la República. Se daban fiestas en Croissy, pidiendo prestado a

los vecinos cubiertos y platos. Y luego desapareció una vez más; había adquirido una hermosa residencia en la calle Chantereine, no se sabe con qué dinero, en donde recibía a sus amigos; creyóse entonces que nunca se vería de nuevo en Croissy a la extraña dama.

Otra vez se la vió en una carroza que ostentaba el Águila Imperial; Emperatriz de los franceses, Emperatriz de Occidente.

Prólogo escribí y, en efecto, de esas periódicas apariciones en Croissy, se origina todo el drama de Malmaison.

Cosa harto singular es que esta criolla, que viviera varios años bajo el cielo ardiente de los trópicos y que engalanara su hermosa cabeza con las lujuriantes flores de las Antillas, sienta tan poca nostalgia por ese clima excesivo y que, muy al contrario, se haya avenido con el dulce clima de la isla de Francia, con este paisaje moderado y sin exceso, y con esa campiña discretamente elegante, tanto que llegase a soñar con vivir allí sus días — «la aventurera» — como buena burguesa, entre canteros floridos y un corral bien provisto, en una de esas viviendas de estilo común, de estrechas dimensiones, como precisamente dió un día con el tipo perfecto muy cerca de Croissy.

Paseando por ese distrito, la joven se acerca a una verja cerrada; por entre el follaje del jardín vió una casa blanca, notó que era elegante, tranquila y que convidaba al reposo. Averiguó: la finca se llamaba *Malmaison*; pertenece al señor Lecouteulx du Noley, antiguo *Fermier* General, que tenía su pequeño círculo literario antes de la tormenta. «Me gustaría vivir allí», suspiraba la criolla; y en medio de las nacientes grandezas que le procuraría su segundo casamiento — más singular aún que el primero — con el general Napoléon Bonaparte; en las fiestas que el París del Directorio ofrecía a la esposa del vencedor de Italia; en las espléndidas recepciones en los palacios de mármol de Lombardía, donde se juntara al héroe cubierto de gloria y donde los príncipes se arrojaban a sus pies; y luego, bajo los cielorrasos dorados del Luxemburgo, donde se la trataba como a reina, pensará suspirando en esos Lecouteulx que tienen la fortuna de poseer una casita blanca entre París y Saint-Germain, en Laye.

Estaba escrito que esa mujer había de realizar todos sus sueños.

Si, en efecto, entráramos a Malmaison al caer la tarde de un día del verano de 1802, encontraríamos allí a la que desde largos meses soñaba instalarse como dueña.

Las escenas que entonces se realizaban, no se parecían mucho a las que, en tiempo de los Lecouteulx, tenían como teatro la pequeña villa. Entonces, poetas como Delille y Marmontel, venían desde París a suspirar versos delante de la señora de Lecouteulx. Y hete aquí que, en los jardines, vemos a jóvenes oficiales corretear, aunque sus padres fuesen ayer hosteleros o artesanos, con niñas cuyo origen, no por ser un tanto más elevado, dejaba por eso de ser muy modesto. Es una nueva sociedad establecida con un nuevo régimen.

Junto a las jóvenes están : Carolina Bonaparte, esposa del resplandeciente general; la señora Duchatel, esposa del jefe del Registro; la señora Paret, esposa del secretario de estado del Consulado; madame Junot, futura duquesa de Abrantes, deliciosa figura que Isabey nos trasmitió envuelta en una nube de gasa rosa; y otra joven encantadora, con una suave melancolía impresa en su rostro, Hortensia de Beauharnais, la flamante esposa de Luis Bonaparte.

Los uniformes se mezclan a los vestidos claros, son : Bessières, Soult, Junot, Savary, Duroc, Eugenio de Beauharnais, Miguel Ney, Joaquín Murat — oficiales de treinta años que, en menos de diez han vivido ya grandes páginas de epopeya y han de vivir muchas otras; generales a la edad en que nuestros hermanos son capitanes, estos jóvenes que ríen y gritan son futuros mariscales, futuros ministros, futuros príncipes, y hasta hay un futuro rey.

Repentinamente, en plena partida de marro, uno de los jugadores, el mas apasionado, tropieza y cae en medio de la gritería. Se incorpora rápidamente, pues es un jugador vigoroso y no es hombre de tomar a lo trágico una caída; se llama Napoleón Bonaparte, primer Cónsul de la República, que vino, como todos los domingos, a sacudir, « en casa de su mujer », como le gusta decir, los afanes del poder. Y, no haciendo nunca las cosas a medias, es uno de los más entusiastas jugadores de

marro y, por otra parte, alegre compañero; porque todos esos jóvenes son grandes amigos, todas esas jóvenes, camaradas con faldas; y él toma alegre y ruidosamente, a veces con brutalidad cordial, su revancha sobre las obligaciones que trae aparejado el poder. Y, terminada, la partida de marro él es quién gritará: « Vamos a comer ».

Entran a la casa en medio de una algazara. Es la que conocenos, o poco menos. Nada, en efecto, ha sido cambiado después de aquella tarde de 1802; pues fué de 1800 a 1802, cuando la dueña de Malmaison, hizo ejecutar por el célebre arquitecto Fontaine las modificaciones que juzgó oportuno introducir en la villa de los Lecouteulx.

La dueña es Josefina. Realizó el sueño acariciado en los tiempos de apuros y de angustias. Mediante 290.000 francos — que por otra parte no tenía — pero que más tarde, reembolsara el general de vuelta de Egipto, adquirió a Malmaison, el 1º de marzo de 1799, durante la ausencia de su esposo, y apenas dueña de la finca codiciada, vió a su marido hacerse dueño de Francia. Para ella, que había de ser la prodigalidad en persona, aquello significaba que podría gastar sin echar cuentas, y el hecho es que, durante los meses que siguieron al brumario no invirtió menos de 600.000 francos en las refacciones de la casa, a la que por otra parte debe admitirse, no logró convertir en un palacio.

El vestíbulo es lo mejor que tiene y es poco más o menos, la única habitación que puede contener un grupo un tanto numeroso. Con sus cuatro columnas estucadas, remeda lo grandioso. Cuando en los grandes días a los veinte jugadores de marro se agrega mayor número de invitados, abandonan el comedor y preparan la mesa en este vestíbulo de grandes pretensiones. Pero en los días de las grandes recepciones, el vestíbulo mismo resulta pequeño. Se le agranda tomando el antevestíbulo en forma de tienda, cuyo techo está sostenido, a la manera de los tiempos heroicos, por haces de lanzas, sobre los cuales otras lanzas se apoyan; se diría la habitación de Aquiles o de Tarquino. Bonaparte, a quien gustaba lo verdaderamente grande, nunca aprobó esta entrada que le parece ridícula: « Esto tiene el aspecto, dijo, de una casilla para los animales que han de exhibirse en la feria ». Pero nunca se le escuchó. Por una espe-

cie de coquetería de déspota, en la que entra, por otra parte, mucha condescendencia amorosa, para con Josefina, confiesa que en Malmaison no está en su casa, sino « en casa de su mujer ». Dulce es para él esta ficción : cuando al abandonar las Tullerías, se refugia en esa vivienda se complace en abdicar, y admitirá, por la fuerza de la costumbre, que en Malmaison todo contraría su gusto por « la grandeza », y que teniendo el antevestíbulo la apariencia de un tablado de feria, es lógico que, su propio despacho tenga, agrega, el aspecto « de una sacristía », lo cual es completamente exacto.

Franqueado el vestíbulo, y siendo corto el número de invitados ese domingo de 1802, van hacia la izquierda a sentarse alrededor de la mesa redonda del comedor, sobre cuyos muros se desenvuelve, pintada por Laffitte, una teoría de figuras alegóricas copiadas de la antigüedad, entiéndase bien, puesto que, más aún que el mismo Bonaparte, Luis David reina como déspota. Terminada la comida, atravesarán el pomposo vestíbulo para llegar a los « salones ». Porque las dos habitaciones de la izquierda, contiguas al comedor, son demasiado severas para que se aventure en ellas esa alegre juventud. La primera es la « Sala del Consejo » ; en un tiempo fué el dormitorio de Bonaparte, quien pronto se cansó de estar separado de su mujer por todo un piso, tanto que el 5 de julio de 1800 leemos en el diario del arquitecto Fontaine : « Él ordena que se haga una Sala de Consejo con su dormitorio de la planta baja ». Esta sala, que tiene también la forma de una tienda adornada con trofeos, se abrirá para los ministros, cuando el jugador de marro recuerde, aun durante su descanso de Malmaison, que él es el jefe del Estado. Al lado está la biblioteca-gabinete de trabajo, casi idéntica en 1802, a la que puede verse hoy.

Murat, Junot, Lannes, Soult, Ney, no son, repito, gentes de Consejo, y mucho menos que Josefina, gente de biblioteca y a las salas de trabajo prefieren los salones. El primero es el de recibo, ejecutado por el célebre ebanista Jacob en 1800, el artesonado, es de caoba, los recuadros de terciopelo y los cortinajes están adornados con telas de Girard y de Girodet, alumnos del maestro David.

De repente se oye un prelude de arpa : viene del « salon de

música». Hortensia, coge su instrumento favorito, deja correr sus dedos sobre las cuerdas de cobre y canta. Los amigos afluyen a la habitación grande que de todas, es la que hoy ha reconquistado más completamente su aspecto anterior, y lo hubiese logrado del todo, si los cuadros de los amigos pudiesen volver allí. Hortensia canta una romanza (ha de cantar y componer toda su vida); la concurrencia se enternece, pues esta pequeña sociedad participa de la sensibilidad de la época. El Cónsul, a quien no le gusta que nadie se retrase, dice una breve palabra y los jugadores de marro toman de nuevo el camino de París en *coches*, pues no llegó aún el tiempo de las carrozas. El Cónsul y Josefina se dirigen a sus habitaciones del primer piso, «pequeñas habitaciones» podríamos decir, porque esas piezas íntimas son muy simples y de exigüas dimensiones. Sólo ha de ser más tarde, cuando Josefina coronada Emperatriz pondrá en su habitación esas colgaduras de paños rojos bordados de oro que parecen ahogarla, y que forman una especie de vasta alcoba alrededor del célebre lecho en forma de barca que se encuentra aún allí.

Nada más que un cuadro es este atardecer. Pero este cuadro al que Malmaison sirve de marco es extraordinariamente revelador de una época. Son — estos días de 1802 — los días luminosos y rientes del Consulado, puesto que iluminados ya por tantos triunfos están aún colmados de esperanzas. Esta pequeña sociedad consular es joven, cordial y todavía simple y alegre, como Francia, que saliendo de una enfermedad horrible sonríe a la salud recobrada. ¡Qué joven es esta pequeña sociedad, y qué pronto ha de envejecer! ¡Cómo ha de agostarse, diezmada en menos de 14 años por la desgracia! Junot, hecho duque y muriendo loco, Ney convertido en príncipe y fusilado; casi al mismo tiempo que Murat llegaba a ser rey, Lannes, Bessières, Durot eran muertos en los campos de batalla; Hortensia destrozada por la vida y separada de Luis por odios implacables, Laura Junot sacrificada a la pobreza después de haber abusado de la riqueza con locura; el resto en el destierro o en la desgracia; Josefina, destinada a una muerte miserable bajo ese mismo techo que otrora hiciera resonar la alegría juvenil, y Napoleón arrojado en Santa Elena. Casi todos conocieron la gran

aventura que llevó a Josefina a Malmaison y que la condujo al trono; aventura prodigiosa, que en 1802, la gloria y la fortuna parecían iluminar con sus fulgores; pero esa misma fortuna había de reservar para Josefina antes de mucho tiempo, los más tristes reveses.

Al Consulado siguió el Imperio. Heno en un hermoso día de 1807. Paris está de fiesta; una gran victoria hace sonar de nuevo hasta los confines del mundo el nombre de Napoleón el Grande. Friedland se inscribirá a continuación de Austerlitz y Jena en la maravillosa serie de los fastos imperiales. Durante la ausencia del Emperador — alejado desde hace casi un año — Josefina tomó la costumbre de escaparse de las Tullerías o de Saint Cloud donde « mantiene la corte del emperador », para venir a pasar una noche, a veces, sólo algunas horas en su querida Malmaison. Esta mujer, a quien el destino parece haber colmado de dones, que comparte con Napoleón la corona más prestigiosa que jamás brillara sobre frente alguna, que puede satisfacer sus más extraños caprichos, no siente verdadera alegría, si no es volviendo a su casita blanca de las afueras.

De seguro esta casa no es un simple capricho, es su locura. En ese inmenso Imperio, este es su imperio propio, mientras que Napoleón agrandaba su Imperio sin cesar Josefina agrandaba el suyo.

La casa ha permanecido más o menos lo mismo, salvo que para apuntalarla se levantaron a lo largo de los muros pilastras que luego fueron coronadas de estatuas. Invirtiendo 30.000 francos, se construyó un pequeño teatro, hoy desaparecido, en donde Hortensia y sus cuñadas las Bonaparte, representaron comedias, y una capilla — desaparecida también — que nunca fué muy frecuentada por Josefina, quien siempre se las compuso con Dios a la criolla. Pero si ella no agrandó la casa, aumentó sin cesar la propiedad. Compró en los alrededores, parques, jardines, campos, prados y bosques; y el jardín convirtiéndose en parque y el parque en gran heredad. En ese dominio, por el que atraviesa solamente un arroyuelo, ella quiso, pues le gustaban las cascadas, instalar « grandes aguas », y soñó con llevar hasta allí el estanque vecino de Saint-Cucuphat. Construyó, aquí y

allí grutas de rocalla, templos antiguos, fuentes, chalets, quioscos; instaló corrales, apriscos, pichoneras, granjas; pero sobre todo, reunió millones de flores. Una de las aficiones que le ha quedado de las Antillas es la de las flores bellas, brillantes y tiernas. De la adoración pasó a la pasión, y a la más tenaz de todas: la de los coleccionistas.

En todo lo demás es fantástica y caprichosa, se apasiona y se disgusta, compra cotorras, cacaúas, cisnes, gamuzas, gacelas, canguros, cigüeñas, una foca, monos; pero un solo día se interesa por esos animales; mas por el contrario se dedica constante y apasionadamente a completar sus jardines y sus invernáculos. Federico Masson ha dicho en uno de sus capítulos más curiosos, cual había sido esa orgía de flores, y cómo fué la emperatriz, quien introdujo en Francia la floxia, la camelia y cien especies de arbustos, de mirtos, de geranios, de mimosas, de rodondredones, de dalias, sin mencionar los tulipanes y esos jacintos dobles de Holanda que ella hubiera querido ver florecer todos los años: «he ahí dos años que estoy impedida de verlos florecer, se lamentaba, Bonaparte (durante toda su vida llamé así a su imperial esposo), me llama siempre a su lado en el momento en que han de hacerlo». Pero, sobre todo las rosas le gustan con amor, las cultiva y las multiplica; llegó a poseer 250 especies; bautizó a la *Bonapartea*, a la *Pageria*, a la *Napoleón Imperial*, a la *Josefina Imperatrix*, y no hablemos del *Agathe de Malmaison* y del *Souvenir de Malmaison*.

Veámosla ahora que baja al rosedal con su andar «deslizante» que siempre maravilla al emperador.

1807: parece que el Imperio llega a su cenit, y de hecho casi lo consigue. Se diría que la que se sienta sobre el trono de Napoleón el Grande deba resplandecer orgullosa de felicidad. Y sin embargo está cansada y triste. Por un trágico vuelco de la fortuna, cuanto más el emperador se eleva tanto más la caída amenaza a la emperatriz. Este enorme Imperio no tiene herederos. ¿Puede soportarse por más tiempo tan peligrosa situación? ¿No es acaso necesario que el Emperador funde una dinastía de su sangre? y la palabra cruel que se murmura desde el Consulado — divorcio — se pronuncia fuerte ahora. Los enemigos de Josefina la traen y la llevan, sus amigos se resignan a ello. La Empera-

triz la lee en todas las miradas, la adivina detrás de las frentes que tan bajo se inclinan ante ella.

Para luchar contra la «razón de Estado» que se invoca frente a Napoleón, no tiene ya razones, sino únicamente sus encantos. Pero esos encantos se marchitan. Tiene cuarenta y cuatro años : para gran cantidad de mujeres es todavía la edad brillante, pero Josefina es hija de los trópicos ; a los doce años parecía mujer, y a los 16 se había casado ; y resplandeciente de belleza, exquisita de gracias otrora, está hoy prematuramente marchita y avejentada. ¡ Qué de cremas y de polvos, qué de postizos y afeites, le son necesarios (tenemos ¡ oh Dios ! las cuentas), para ser siempre « la bella Josefina » bajo la agobiadora corona !

Vaga sola en su jardín favorito, se detiene junto a los temples, se sienta en las grutas, acaricia una gacela, se vuelve hacia las rosas.

Luego deberá entrar de nuevo en la casa, sus damas de honor que la aguardan se alarman ? ¿ Olvida por ventura que la esperarán por la noche en la Corte para presidir la fiesta que va a proclamar la nueva de la victoria ? Las campanas suenan, los cañones rugen. A la noche el Sena reflejará los fuegos de artificio. Ella debe estar allá, sobre su trono, recibiendo los homenajes. Su exactitud, admirablemente meritoria, en tal fantástica, en ocupar su sitio, sus sonrisas, su arte de agradar, la gracia soberana que continúa desplegando, he ahí al presente los únicos medios de retener al Emperador. Ella sabe que le agrada extraordinariamente, que la admira, que la cree irremplazable. Y suspirando la soberana abandona su casa, sus bestezuelas, sus flores, y algunos minutos más tarde vuela sobre el camino de París. Dos horas después la Emperatriz-reina, está en su puesto con la sonrisa en los labios, prodigando frases amables y sin cuidados aparentes.

Las gentes humildes dirán sin duda que « ella es feliz » ; y es menos dudoso aún que ella piense durante el interminable besamanos : « ¡ Qué bien estaría en Malmaison ! ».

Una gran carroza rueda hacia Rueil viniendo de París. Una escolta de guías de la Guardia Imperial galopa delante, detrás y junto a las portezuelas. Lluve a torrentes y el agua azota a los

ginetes y a los enormes cristales. Las ruedas hacen saltar chorros de barro. En el suntuoso vehículo, una mujer está acurrucada. El correr de las lágrimas arrastró los afeites y los polvos. Es casi una anciana la mujer que en este 16 de diciembre de 1809, una carroza irrisoriamente rica lleva a Malmaison.

El divorcio se ha consumado. Hace un momento el Emperador penetró por una escalera oculta en la cámara donde se amontonan los equipajes. Es la hora de la despedida. Josefina se arrojó sollozando en los brazos de su marido de ayer. Él se acordará siempre de ese momento como de uno de los crueles de su vida, tan atormentada sin embargo. Cedió a las necesidades dinásticas, a la presión de los que le rodeaban, pero permanece unido a esa mujer por todas las fibras de su corazón y por tantos recuerdos. Abrazóla él también con los ojos anegados en lágrimas. Luego la abandonó bruscamente. Josefina sube al coche agitadísima bajo el cielo plomizo. Corre a Malmaison a esconder su dolor.

Ella que tanto deseara vivir allí libre, decía, libre está la desdichada.

La carroza salpicada de barro — es la misma que hoy envejece en las «dependencias» de Malmaison — se detiene. La Emperatriz desposeída atraviesa el vestíbulo rápidamente, se precipita en los departamentos de los altos y se hunde en el lecho dorado. Libre está, y desesperada. ¿Podrá la imaginación de un novelista forjarse una situación de tan trágica singularidad, que el historiador puede reconstruir minuto por minuto? Amargos días son los de entonces. En vano el emperador, a quien cartas desoladas llamaban a Malmaison, va a consolarla, casi con cariño paternal. En vano la colma de atenciones y de larguezas, le asigna presupuestos magníficos, le deja con qué transformar a Malmaison en un palacio si lo quiere. Josefina que otrora no se preocupara por las grandezas, las echa de menos; está abatida y humillada. No es de esa clase de mujeres a quienes los sinsabores encuentran y dejan de pie. Siempre es la misma Yeyette de Trois Ilets, confiada a los cuidados de la mulata Marión que le soporta todos los caprichos. La vida continuó soportándole los caprichos. Siempre tuvo más gracia que fuerza esa hermosa flor cuyo tallo cede al empuje del huracán.

Se siente desgraciada. Adivina que todos sus familiares quieren dejar a Malmaison, puesta ahora al margen del Imperio. Otra Emperatriz reinará en las Tullerías. Nadie querrá pertenecer a una pequeña corte en penitencia. Los gestos familiares de los que quedan en Malmaison, demuestran que ya no forman una corte, sino un grupo de amigos obsequiosos y provisorios. Napoleón conocerá todo eso en Santa Elena en forma mucho más cruel aún.

Poco a poco la misma Josefina decae. El trono era una armadura que la mantenía erguida, soberbiamente erguida. En Malmaison adoptará de nuevo las maneras sencillas y un poco «bohémias» que tenía bajo el Directorio, en la calle Chantreine, cuando iba allí el pequeño general Bonaparte a pasar las tardes, y hacía sitio en su sillón a su perrito favorito. Dejará correr la vida, y también el dinero sin llevar la cuenta, y autorizará a su pequeña sociedad a «dejar pasar» lo que pronto hará de Malmaison la vivienda más desordenada que pueda darse.

Pero si los salones en que se tejen y destejen las pequeñas intrigas domésticas, se estremecen por las noches al son de los cantos y risas forzadas con que los moradores se aturden, algunas piezas permanecen constantemente cerradas; son las que en otro tiempo ocupara el Amo. «Todo, escribe un testigo, permanece en el mismo estado que cuando el Emperador abandonó su gabinete; un libro de historia puesto sobre su escritorio, con una marca en la página en que detuvo la lectura; la pluma que usaba, conservaba la tinta que un momento más tarde podía imponer leyes a Europa; un mapamundi sobre el cual mostraba a los confidentes de sus proyectos, los países que quería conquistar, tenía la marca dejada por algún movimiento de impaciencia ocasionado por una ligera contradicción. La misma Josefina se había encargado de quitar el polvo que empañaba lo que ella llamaba sus reliquias, y muy rara vez permitía que nadie entrara en ese santuario. El lecho romano del Emperador estaba sin cortinas; las armas pendían de las paredes y algunas piezas de vestimenta masculina estaban esparcidas sobre los muebles. Parecía que de un momento a otro hubiera de entrar en esa habitación de la cual se había alejado para siempre».

Debe admitirse que haya un poco de aparato en esa decora-

ción de intimidad deshecha; pero el hecho no deja de revelar que existía en la soberana caída, una mujer que habiendo amado hasta el fin, recordaba y sufría. No hizo lo propio cuando estando Bonaparte en Egipto, aceptaba ella el homenaje demasiado bien recibido del teniente Charles.

Otro rasgo que es justo señalar, es la bondad, la incansable bondad, la bondad un tanto enfadosa por la cual las gentes abusaban de la « buena Josefina », según se decía siempre. Sí, fué buena, y desgraciadamente tuvo esa bondad fácil que no cuesta, a veces, a aquellos a quienes ensalzamos más que el puñado de oro que no se sabe rehusar, y la sonrisa indulgente que acoge una falta y la estimula.

En su soledad moral tuvo una solo compensación : la presencia en Malmaison de sus dos nietos, los hijos de Hortensia. En su carácter de abuela pródiga, daba pábulo sin límites ni escrúpulos a su innato gusto de agradar. Uno de esos nietos que de niño corriera por la arena de las avenidas de Malmaison, escribirá cincuenta años más tarde, sus recuerdos sobre la misma. • Era aquél a quien entonces se llamaba el pequeño *Oui-Oui*, Luis Napoleón, el único de toda la familia, que debiera ocupar de nuevo el trono, el futuro Napoleón III. Merece oírse la nota encantadora que dedica a la Malmaison de su abuela : « Veo aún a la Emperatriz Josefina en su salón de la planta baja, rodeándome de caricias y halagando ya mi amor propio por el cuidado que ponía en hacer valer mis agudezas; pues mi abuela me *gâtait* en toda la extensión de la palabra, mientras que, por el contrario, desde mi más tierna infancia mi madre se ocupaba de reprimir mis defectos y de desarrollar mis cualidades. Recuerdo que, llegados a Malmaison, mi hermano y yo éramos dueños de hacer lo que nos viniese en gusto. La emperatriz que amaba apasionadamente las plantas y los invernáculos, nos permitía cortar las cañas de azúcar para chuparlas, y siempre nos decía que pudiéramos lo que quisiéramos ».

De esa manera, la casa que abrigara los sueños de un Bonaparte, se había convertido poco a poco, en la casa de una burguesa, pero de una burguesa desordenada, en donde cada uno vivía a su antojo, desde el ama hasta las damas de honor, desde los niños hasta los domésticos. De tarde en tarde faltaba el di-

nero. El Emperador, a quién se recurría, tapaba los agujeros sin descanso, pero se gastaba aún más largamente. Napoleón no se atrevía a regañar muy fuerte, pues guardaba una especie de desazón por el divorcio; y esposo enamorado de María Luisa, se había impuesto la obligación de no rehusar nada a los requerimientos de Josefina. Pero, junto con el oro, enviaba consejos prudentes, dulces reprimendas: no estaría siempre allí, y la Emperatriz podía y debía, con sus dotaciones, hacer algunas economías para sus nietos. Josefina sonreía: ¡hacer economías!

El trueno estalla en 1812, seguido de muchos otros en 1813; y en 1814 es el derrumbe total. Debemos detenernos en esta fecha; llegamos al fin de nuestro drama.

El 24 de Mayo de 1814, Malmaison está de fiesta. Se espera a grandes personajes, principescos e imperiales, y todo está listo para el baile.

El asombro nos paraliza. El 24 de mayo hace justo un mes que Napoleón caído del trono, está desterrado y casi prisionero en el ridículo y lejano dominio que se le asignara en la isla de Elba. ¿Para qué otro emperador se prepara una fiesta en la casa comprada por Josefina pero pagada por Napoleón? Y aún más. ¿Qué casa francesa puede darse a la alegría, en ese 24 de mayo, aunque no se evoque en ella la sombra de Napoleón? Francia está vencida, pisoteada, deshecha. Los extranjeros la ocupan y la maltraen. ¿Cómo es posible que en esos días de duelo, se enciendan luminarias además de los candelabros, se ponga una orquesta y comience el baile?

Sin embargo, Malmaison se prepara para una fiesta: Josefina espera a comer al zar Alejandro, al rey Federico Guillermo, a grandes duques y a generales aliados.

La vida de esa mujer está llena de extravagancias; un alma débil muy rara vez lleva una vida digna. La ex Emperatriz está como enloquecida desde hace meses; la predicción del Emperador se cumplió más rápido de lo que hubiera creído él mismo. Ya no está allí; y en el momento en que zozobrara Josefina tiene más de dos millones de deuda — exactamente 2.484.810 francos — y se trata de privarle de sus dotaciones y pensiones. La miseria se avecina.

No era una espartana, ni podía ser de otra manera; y sólo un

capricho irónico del destino pudo unir ese hermoso pajarillo de las Indias Occidentales al último de los Romanos. Únicamente los soberanos aliados podían interceder junto al rey de Francia Luis XVIII, para asegurar a la soberana dos veces caída, con el sostenimiento de sus pensiones, la posibilidad de continuar viviendo sin echar cuentas, hasta el desbarajuste final, pues siempre quedarían las deudas.

Ellos, los soberanos vencedores se sentían halagados con dárseles de buenos príncipes a poca costa. Luis XVIII pagaría los gestos caballerescos; y obligar la gratitud de la ex Emperatriz, era tomar una revancha suprema sobre Napoleón.

Manifestaron el deseo de ser recibidos; ella consintió fácilmente, y se les espera en este 24 de mayo.

Hace ocho días que está enferma a causa de un fuerte resfriado acompañado de fiebre que cogió en un paseo a St. Leu donde reside la reina Hortensia. Con el rostro enrojecido por la « fiebre » Josefina acoge los soberanos con su gracia acostumbrada en el umbral del famoso vestíbulo. Conquistadora por naturaleza, se prodiga en sonrisas, más deseosa que nunca de agradar, puesto que en ese momento está en juego el resto de su singular fortuna. En cuanto al Zar, es el mismo que sedujo a Napoleón en Tilsitt, el eslavo de ojos acariciadores y maneras caballerescas y, para mayor abundamiento, aureolado en esa hora por la victoria. Comen en numerosa compañía, y después de la comida comienza el baile. Se dispersan luego y penetran en los parques en donde florecen las rosas; pasean larga y también imprudentemente pues la enferma sólo lleva un ligero chal sobre las espaldas desnudas, y nuestras noches de mayo en la Isla de Francia no son lo mismo que las noches de la Martinica. El Emperador de Rusia la deja al fin dándole grandes promesas; se muestra decidido a allanarle el camino para una entrevista con Luis XVIII, que ella acepta en principio. Josefina reaparecerá en las Tullerías, pero esta vez en actitud humillada.

El destino se encargó de ahorrarle tamaño descomedimiento. Cuando el día 27 el Zar se presenta de nuevo en Malmaison, encuentra la casa trastornada. La Emperatriz está en cama abatida por la enfermedad.

A los dos días todo ha terminado. El 29 a las ocho de la mañana un sacerdote llamado con urgencia administra a la desdichada los últimos sacramentos. A medio día Josefina abrió los ojos y según se dice — lo que sería impresionante — pronunció el nombre de María Luisa y expiró. ¿Quién se encargará de juzgar a esta extraña criatura, heroína de novela arrojada en la epopeya?

El 2 de junio se forma un cortejo principesco en los jardines que nos son familiares. Sobre el césped de un verde suave y por entre las matas de rosas, mientras que la campana de Reuil dobla a muerto, una multitud — no muy recogida por cierto — se apretuja curiosa. El féretro, que acaba de ser bajado de la habitación roja, espera en el vestíbulo. El cortejo se pone en movimiento: soldados rompen la marcha, ¿serán los « grognards » de Napoleón? No, es un destacamento de la guardia Imperial rusa enviado por Alejandro. Este es el último y uno de los más curiosos rasgos de esta prodigiosa historia: la criollita de las Antillas, llegada a Emperatriz de los Franceses es conducida a la tumba por los soldados de Rusia que acaban de derrocar a Napoleón y oprimen a Francia bajo sus botas.

Puesto que hemos hablado de drama, podemos anotar que el telón cae sobre una última ironía del destino: la vida ha hecho el milagro de ser cien veces más inverosímil que la más descabellada de las novelas. Malmaison está cerrada; las rosas se deshojaron lentamente en el otoño de 1814 y por primera vez, la graciosa criatura no pisará sobre sus pétalos.

Un año después se desarrolla la última escena — que los que acompañaron el féretro de Josefina el 2 de junio de 1814 estuvieron muy lejos de preveer — digno epílogo del drama de tan extrañas peripecias.

El 25 de junio de 1815, la casita blanca cerrada desde hace un año, se llena nuevamente de ruido. ¿Quién se atreve a entrar si Josefina no está allí? La verja se abre delante de una berlina y la reina Hortensia, vestida de negro, recibe al huésped, que no es ya el zar de Rusia; desciende del coche un hombre grueso: de cabellos ralos, de color plomizo a causa de los insomnios recientes y de las espantosas decepciones; las fatigas de los últimos días entorpecen su andar. Es Napoleón.

Volvió, se sabe por qué milagroso azar y reconquistó la corona con la espada. Antes de ir a combatir a Europa que se arrojaba en masa sobre él y de tentar en Belgica la última partida, vino a Malmaison a recogerse y recordar. Hortensia solamente le acompañó. Con ella se paseó por las avenidas del jardín que le recordaban: la juventud embriagadora; la mujer que antes adorara frenéticamente; los amigos que en los bellos días del Consulado correteaban alegremente sobre el césped; las conversaciones familiares; las noches pasadas en la habitación que la muerte cerrara. Luego subió la escalera; pero, en el umbral de la gran alcoba roja, en que duerme el lecho de los cisnes de oro, detuvo a Hortensia con un gesto y entró solo; permaneció un largo rato dentro y salió con los ojos enrojecidos. Después partió para batirse.

Vuelve otra vez vencido y de nuevo destronado. Acaba de abdicar en favor del hijo de María Luisa, y esperando que se le admita en un puerto del oeste, en el océano o en América, donde quiere rehacer su vida, decide cobijar en Malmaison su alma herida y su cuerpo fatigado.

Permaneció allí tres días que fueron los más intensos de esa vida sin igual. Quizá abrigara la esperanza de que París, convulsionado y amenazado por el enemigo, le llamara de nuevo. Se estremecía al ruido de la fusilería que llegaba a Malmaison desde el vecino arrabal de Chatoux, en donde se libraba batalla. Mientras tanto se paseaba melancólico por las habitaciones de la casa y por las avenidas del jardín. No se apartaba ya de Hortensia. Nada ignoraba acerca de la suprema debilidad de Josefina: siempre había tenido para esa alma ligera una indulgencia de enamorado y una especie de tierna piedad de hombre fuerte. No quería evocar de ella más que sus encantos. Se desahogaba repasando los incidentes que le recordaban esos lugares. En una ocasión dijo como si hablara consigo mismo: «No puedo acostumbrarme a vivir aquí sin ella; siempre me parece que la veo salir de una de las avenidas para coger una de esas flores que tanto amaba». Se detuvo y suspiró: «Es la mujer más llena de gracia que jamás haya visto».

Tal demora era en extremo imprudente. Mientras ese hombre de ordinario tan resuelto, parecía olvidarse en medio de sus

recuerdos ; y que, poco sentimental, se aturdiría con esos sentimientos extinguidos, se le cortaba la retirada ; comenzó a respirar en Malmaison los aires de Santa Elena. A pesar de todo decidióse a partir : una calesa amarilla enganchada a cuatro caballos de posta, vino a recogerle el día 29 a la pequeña puerta del parque sobre el camino transversal que conduce a Saint-Cloud. El emperador estaba en su antiguo gabinete ; prevenido, se levantó, paseó una mirada postrera sobre la biblioteca, atravesó con paso firme el comedor, el vestíbulo de las columnas, el jardín y subió al coche. Durante esa marcha suprema no pronunció una palabra. En el coche tampoco habló. Aquel silencio, en ese momento, es una de las cosas más trágicas que pueda imaginarse.

Detrás del vehículo se desvanecía el paisaje que le era familiar, teatro, en adelante impasible, de un gran drama.

La decoración subsiste. En ninguna parte se puede evocar a las figuras imperiales con tanta emoción. Vemos allí revivir a Josefina, pisando con sus sandalias rosa la arena amarilla de las avenidas ; o cogiendo una linda rosa y dejarla deshojarse entre sus dedos, y a su lado al Cónsul lleno de juventud y de brío, al Emperador que viene a descansar del trabajo y de la gloria. Y se evoca luego al soberano envejecido que vino, antes de arrojarle al abismo de Santa Elena, a revivir sus recuerdos dulces, tiernos y amargos.

Algunos lugares evocan mejor los grandes recuerdos de gloria ; ningún otro despierta pensamientos más filosóficos, pues con Josefina y Napoléon, huéspedes desaparecidos de Malmaison, se levanta ante nuestro espíritu la novela más apropiada para hacernos medir las prodigiosas vicisitudes que la vida puede reservar a los actores que arroja sobre la escena del mundo.

LOUIS MADELIN,

De la Academia Francesa.

NUEVAS NOTICIAS SOBRE DON MANUEL JOSEF DE AYALA

Y SOBRE EL LLAMADO «NUEVO CÓDIGO DE INDIAS»

Para « Humanidades ».

El nombre de don Manuel Josef de Ayala, oscurecido durante muchos años, es hoy familiar a todos los historiadores especializados en el estudio de las instituciones hispanoamericanas. Sus obras, que se creyeron perdidas, fueron en gran parte identificadas por nosotros, siguiendo y completando indicaciones muy valiosas y precisas suministradas por nuestro maestro don Rafael Altamira (1); en fecha muy reciente se ha publicado en el *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, que edita la Universidad de Buenos Aires, una biografía de Ayala minuciosa y documentada, debida a don Juan Antonio Susto, benemérito investigador panameño (2); ya antes el profesor Ricardo Levene, ilustre historiador argentino, había dedicado un recuerdo y un juicio muy acertado a la obra y a la personalidad de Ayala en su interesantísima *Introducción a la Historia del derecho indiano* (3), con lo cual la figura de este insigne erudito de nuestro siglo XVIII, rebasaba los reducidos linderos de los estudios

(1) Véase nuestro artículo titulado : *Don Manuel Josef de Ayala y la Historia de nuestra legislación de Indias*, en *The Hispanic American Review*, volumen III, agosto de 1920, número 3, Baltimore.

(2) *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, Buenos Aires, 1926. El señor Susto cita entre la bibliografía sobre Ayala, un estudio de don Ricardo Fernández Guardia, editado en San José de Costa Rica, enero de 1906, que no hemos podido consultar.

(3) Buenos Aires, 1924.

monográficos y recibía plena acogida en libros de una difusión más amplia por su carácter menos particular.

No puede intentarse por lo tanto un nuevo y tardío descubrimiento ni del hombre ni de su labor; pero tampoco debe interpretarse lo expuesto, en el sentido de que sobre Ayala se haya dicho todo lo que se puede decir. Lo que hasta ahora se sabe no pasa de ser una mera sospecha, apoyada en fundamentos muy sólidos, de la gran importancia que debió tener su copiosísima producción historiográfica. Una valoración crítica, meditada y rigurosa, del verdadero grado de utilización que estos materiales ofrecen a los modernos investigadores, todavía no ha sido intentada por nadie; de aquí que siga ofreciendo interés la aportación sobre este asunto de nuevas noticias que, por lo menos, pueden servir para mantener siempre alerta la atención en punto a tema de relieve tan acusado.

En el año de 1776 hace el propio Ayala una minuciosa relación de sus obras, especificándolas en los siguientes términos :

30 tomos de cédulas, decretos...; 17 tomos de consultas y pareceres; 16 tomos del diccionario de gobierno y legislación de Indias, que son el extracto de los 42 tomos anteriores; 24 tomos de « miscelánea » con mapas, planos, descripciones... y multitud de obras sueltas en folio y 40 manuscritas que tratan de erección de catedrales; compendio de bulas y breves pontificios; sinodales y estatutos de las iglesias catedrales y concilios provinciales; diccionarios de voces americanas; descripción general de todos los dominios de América; estados de los comercios de España, Tierra Firme y Nueva España; relaciones de valores y cargas de rentas de Nueva España; descripción del Japón; diario de navegación para costear el seno mejicano; ordenanzas para las cajas de Portovelo; escudo de armas de las ciudades de Indias; relación de empleos de Nueva España; reglas de media annata; coloquios de la verdad en cuanto a los indios del Perú (1).

Esta lista, tan copiosa, se aumenta todavía considerablemente en una declaración contenida en el *Índice del Diccionario de Gobierno, y Legislación de Indias y España...* impreso en Madrid el año de MDCCXCII. Según en él se hace constar, las obras de Ayala en esta fecha ascienden a un total de « doscientos veinte

(1) Véase el trabajo del señor Susto, antes citado.

y cinco tomos manuscritos» que versan sobre las materias siguientes :

... 88 tomos en folio grueso, de Cédulas Reales, Decretos, Ordenes, Reglamentos, Oficios, Consultas y Pareceres; y de ellos ha formado 55 de Diccionario racionado por materias y voces, combinando las del Gobierno Universal que expresa la Nomenclatura; y hasta el día comprehende mas de cincuenta mil Decisiones... cuatro mil quinientas notas en las seis mil doscientas cincuenta y una Leyes y ciento noventa y un Autos acordados, que contienen los cuatro tomos de la *Recopilación de Indias*, acerca del origen, o motivo de su establecimiento, ampliación, restricción, o derogación, é inteligencia de dudas consultadas; ... 52 tomos en folio con el título de *Miscelanea* y uno de *Indice General*; comprehensivos de discursos, Descripciones, Derroteros, Proyectos, etc., etc.

Por último, en un Memorial redactado por nuestro autor cinco años más tarde, — el 21 de agosto de 1797 — se hace subir a ciento treinta el número de tomos de la colección manuscrita de cédulas y consultas, se fijan en ochenta y cuatro los volúmenes del Diccionario, se elevan a setenta y cuatro los clasificados como de Miscelánea y se declara que las notas puestas a las Leyes de la Recopilación de 1680 pasan de cinco mil (1).

Pero más que averiguar el número de obras que Ayala dejó escritas a lo largo de una vida dilatada y laboriosa, nos interesa hoy la identificación de los restos que se nos han conservado de tan vasto y tan valioso arsenal de materiales. En el artículo nuestro publicado en la *Hispanic American Historical Review* hacíamos constar que de toda esta larga serie de obras enumeradas en los memoriales de referencia, habíamos tenido la suerte de encontrar siguiendo y ampliando búsquedas iniciadas por el profesor Altamira :

a) Veintiseis tomos manuscritos del *Diccionario* que se hallan en nuestro Archivo Histórico Nacional registrados con la signatura 726 b a 751 b (2);

(1) Susto, artículo citado.

(2) Se debe advertir que en estos tomos del Diccionario apenas figura la mitad de las palabras que contiene el Índice impreso del mismo, anteriormente citado.

b) Cuarenta y dos tomos de la colección de Cédulas Reales, inventariados en el mismo Archivo con la signatura 684 a 725 (1);

c) Once tomos de la colección titulada *Consultas y Pareceres a S. M. en asuntos de gobierno de Indias recopiladas a manera de Abecedario* (2) ;

d) Cuarenta tomos de la *Miscelánea* que se conservan en la Biblioteca Real de Madrid (3); y

e) Un ejemplar de la *Recopilación de leyes de Indias de 1680* (edición de 1774) con abundantísimas notas marginales en las que se hace la historia de cada ley, se rectifican errores de citas, se señalan las reformas a introducir y se enriquece doctrinalmente cada título con eruditas listas bibliográficas (4).

Fijemos ahora nuestra atención de un modo exclusivo en esta última obra porque ella, aparte del interés intrínseco que encierra, está estrechamente ligada con un problema de importancia excepcional en la historia de las fuentes de nuestro derecho in-

(1) En la Biblioteca Real de Madrid se encuentran también algunos tomos de esta Colección.

(2) Se encuentran también en nuestro Archivo Histórico Nacional, bajo la signatura 752 y siguientes. El primer volumen que se conserva lleva anotado en el tejuelo : « Tomo segundo ». El tomo XII lleva la fecha de 1776. A pesar de lo que dice la portada, no tiene de alfabético más que los índices de los tomos y no de todos ellos.

(3) Para dar una idea del contenido de esta « Miscelánea », publicamos en los Apéndices de este estudio el índice de los tomos primeros.

(4) Debieron hacerse varias copias, porque en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid se encuentra un ejemplar del tomo primero idéntico al de Sevilla. También se conserva en esta sección de manuscritos otro ejemplar corriente de la *Recopilación de Leyes de Indias de 1680* (edición de 1774), con notas marginales manuscritas copiadas de los anteriores, pero sólo llegan las notas hasta el tomo segundo y se prescinde de gran número de ellas. Por último, en la Biblioteca Real existe igualmente un ejemplar manuscrito de la citada Recopilación que va firmado por don José Manuel de Ayala y que lleva por título : *Recopilación de las leyes de Indias : su origen, ilustración y estado presente, año de 1787*, con idénticas anotaciones marginales; pero consta sólo de seis tomos anotándose únicamente hasta la ley 47, título 34 del libro segundo. El último de estos tomos lleva fecha de 1790 y en él quedan por llenar muchos espacios dedicados a notas; en los tomos quinto y sexto faltan en absoluto las listas bibliográficas y en el tomo cuarto se reducen extraordinariamente.

diano; el proyecto de formación de un nuevo código donde se habían de subsanar las deficiencias advertidas en la Recopilación de 1680, regulando la vida jurídica de nuestros territorios coloniales según demandaban las apremiantes exigencias de los tiempos que corrían.

Esta necesidad de reformar el código sancionado por el último de los Austrias llegó a adquirir sus caracteres más agudos en el reinado de Carlos III, después de la gran actividad legislativa que este monarca y su antecesor desplegaron en los diversos órdenes de la administración pública con repercusión tan acusada en los dominios de Ultramar. En 9 de mayo de 1776, después de larga tramitación iniciada por exhortación del Consejo de Indias cinco años antes, ordenó el monarca, haciéndose eco de una aspiración general, la formación de una Junta de ministros « sabios y escogidos » (1) a quienes se confiaba la redacción de un Nuevo Código, que había de substituir el promulgado en los últimos tiempos de la anterior dinastía; y a partir de esta fecha las comisiones se sucedieron desfilando por ellas los juristas de mayor relieve y los hombres de gobierno más significados.

No es nuestro propósito hacer la historia detallada de todas las vicisitudes sufridas en estos intentos reformadores. A nuestro objeto sólo interesa recordar que también Ayala hubo de formar parte de una de estas Juntas codificadoras, porque este hecho sirve de clave para comprender el verdadero alcance de uno de sus más importantes escritos.

En efecto, basta una simple lectura del ejemplar de la *Recopilación de 1680* anotado por Ayala, que se conserva en la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla, para darse cuenta de que se trata de un trabajo elaborado por su autor, pensando en que sirviera de base a la reforma legislativa proyectada. Si el tono general de estas anotaciones marginales no fuera ya de por sí bastante para llegar a este convencimiento, el contenido concreto de muchas de estas glosas lo atestiguaría de manera patente, sin dejar el menor resquicio

(1) EMILIO RAVIGNANI, *Historia constitucional de la República Argentina*, tomo 1, página 87, Buenos Aires, 1926.

a la duda. En una *Advertencia y Reparó* puestos al libro primero de la Recopilación se dice :

De mucho provecho abría sido la impresión de los Autos acordados en la misma oportunidad que se trató de reimprimir y reimprimió en fin del año 1774 esta Recopilación y se difirió por la previsión de la formación de nuevo código; me parece que esta misma razón debió entonces con mayor veemencia y en todo tiempo impulsar a la impresión de aquellos.

Todavía es más expresiva una nota puesta a la ley 62, título 15 del libro IX donde se advierte :

Tengase presente para quando se imprima la obra del nuevo código de estas Leyes, se corrija la voz *vandos* escrita con *v* q^e debe ser con *b*.

Los ejemplos análogos a éstos podrían aumentarse en número considerable.

Nos encontramos, por consiguiente, frente a una obra concebida seguramente como una guía minuciosa y documentada de lo que debería ser el nuevo código indiano. Bastaba con transcribir en forma preceptiva las indicaciones formuladas por Ayala, para que la reforma intentada deviniese una realidad. Sin embargo, este paso último no llegó a darse y ello prueba que a pesar de la profunda erudición que estas notas revelan, la labor realizada por su autor no debió satisfacer plenamente al Consejo.

Desconocemos las vicisitudes por que pasaría este verdadero proyecto de codificación elaborado por Ayala; pero sabemos que su autor, después de haber cesado como miembro de la Junta codificadora trató de imprimir su obra presentándola como un tratado doctrinal. Hemos tenido la suerte de encontrar en el Archivo de Indias el expediente de impresión que a este respecto hubo de seguirse, y vamos a examinar someramente cada una de sus piezas más importantes, porque contienen noticias del mayor interés sobre el último de los aspectos que hubo de presentar este sector de relieve tan extraordinario en la producción historiográfica de Ayala, sobre el funcionamiento de la Junta de codificación y sobre el supuesto promulgamiento y vigencia de un libro primero del llamado Nuevo Código de Indias

que han pretendido descubrir recientemente dos significados historiadores hispanoamericanos.

Se inicia el expediente de referencia (1) con una instancia de Ayala solicitando licencia para imprimir a su costa una obra titulada *Origen e historia ilustrada de las leyes de Indias*, de la cual acompaña el libro primero y sobre cuya estructuración advierte que :

como los Tribunales de Yndias, Estados Eclesiásticos, Secular y Regular, é Yndividuos tienen la Recopilación de las expresadas leyes, comienza con el Epígrafe, vajo de él pone la nota advirtiendo lo que ha reparado. Los Anacronimos de sus citas marginales continuados en las reimpresiones hechas hasta la presente; Los terminos Provinciales que se encuentran en algunas, y no se les ha dado equivalente por no haber Diccionario de ellos; Los equivocados términos que son propios de la Marina; y así mismo las Leyes que están rebocadas, ampliadas o restringidas, y dado por las dudas ocurridas la declaración de la inteligencia de ellas, que ha sido V.M. servido, comprobándolo todo con las Consultas, Cédulas Reales, Decretos, Ordenes, y Reglamentos; e igualmente la Concordancia, o discordancia con las de Partida, Castilla, Fuero, Ordenamiento etc., y de aquellas entre si, y Ordenanzas del Exército, y Armada; y al fin de Cada Título, ú en alguna de las Leyes, por la precisión Lista de los Autores Regnicolas, y Extranjeros q^e tratan de la materia.

Después de exponer un plan tan vasto, se cree nuestro autor en el caso de declarar que

no pretende que a esta obra se le dé fuerza de ley, sino que sirva de noticia Universal para gobierno y uso a quien toque el contenido, y se aproveche a un tiempo de ella el encargado de la formación del Código.

Sigue a esta instancia un dictamen del Fiscal proponiendo que se pase el referido Tom. 1^o de la obra que se cita al examen de la Junta del nuevo código de dichas Leyes que tiene ya formado, y

(1) Archivo de Indias : Indiferente General. Expediente sobre impresiones de libros. Años 1800-1815, 146, 4, 30. En uno de los Apéndices de este trabajo publicamos un extracto muy minucioso de este expediente. Belmonte lo cita en su Colección manuscrita pero con signatura equivocada.

presentado a S.M. el Lib. 1º a que se contrae el Sr Ayala para que informe lo que se le ofrezca y parezca en razon de su solicitud.

Pero como ya en aquella fecha — 1804 — la llamada Junta del Nuevo código había dejado de funcionar, se remite de nuevo el expediente al Fiscal haciéndoselo saber y éste, en su virtud, propone: que puesto que el encargado entonces de la labor codificadora era don Antonio Porcel, sea este consejero quien emita el informe que corresponda. Así se acuerda por el Consejo, y en 21 de marzo de 1805 redacta este señor Porcel un oficio manifestando que « es imposible formar juicio del mérito y utilidad de la obra del señor Ayala sin ver más que el libro 1º »; además « como se ha verificado después de la solicitud la muerte del autor; y no se sabe si sus herederos se hallaron en ánimo de continuar la empresa parece ocioso tratar por ahora del examen de la obra ».

Una orden marginal del Consejo en la cual se hace constar:

qº hallandose el Consº instruyendo el expº pº evacuar el Ynfº que se le tiene pedido, ha llegado a entender qº de orn. de S.M. se han mandado recoger los papeles correspºtes a Yndias qº conservaba el Difº Dº Manuel de Ayala, entre los que se comprehende el tomo de la Recopilazº de Yndº sobre que se ha mandado informar a este tribunal,

y un nuevo dictamen del Fiscal subscribiendo lo dicho por Porcel y pidiendo además que se pregunte a los herederos de Ayala si éste « dexó trabajado y arreglado el todo de la obra », pone fin a lo que se conserva en nuestro Archivo de Indias de este interesantísimo expediente.

Mas ya hemos dicho que las diligencias incoadas con motivo de este expediente de impresión iniciado por Ayala sirven, ante todo, para resolver de plano una importante cuestión planteada en fecha reciente por los profesores argentinos Diego Luis Molinari y Emilio Ravignani, sobre la supuesta promulgación y vigencia del libro primero del llamado Nuevo Código de Indias.

Descansa la opinión de estos ilustres historiadores en una Cédula de 25 de marzo de 1792 publicada en las *Pandectas His-*

pano-Mexicanas, de San Miguel (1), cuyo contenido es del tenor siguiente :

Visto mi consejo... etc., he venido en resolver : que este libro primero, le doy toda la fuerza y autoridad necesaria para que sirva de norma y regla en adelante quedando en su vigor los de los otros libros de la Recopilación en lo que no sea contrario al Nuevo Código sancionado.

« Quiere esto decir — añade el señor Ravignani en su *Historia Constitucional de la República Argentina* — que para Méjico y Perú toda la legislación queda derogada en todo cuanto contraría al Nuevo Código de 1792. »

No se puede negar la firmeza que, a primera vista, ofrece el testimonio suministrado por esta Real Cédula; pero tampoco puede dejar de advertirse lo sorprendente que resulta el que de un acto legislativo tan importante como éste de la promulgación y vigencia del libro primero de un nuevo código, no haya quedado otra constancia que la cédula de referencia. Ni se llegó a la impresión del libro así sancionado, ni se ha llegado jamás a descubrir por ningún investigador, alguno de los ejemplares manuscritos que forzosamente habrían de redactarse, para remitirlos a las autoridades a quienes se imponía su observancia. La explicación de todas estas dificultades sólo puede obtenerse apartándose de las conclusiones sentadas por los señores Ravignani y Molinari y negando que el libro primero del Nuevo Código de Indias haya alcanzado nunca vigencia legal.

No es necesario para llegar a este resultado entrar a discutir ahora las garantías de autenticidad que pueda presentar la Real Cédula de 1792, publicada por San Miguel; basta sólo con no conceder a esta disposición legislativa más alcance del que realmente tiene. Lo único que la cédula de referencia descubre, es la redacción del libro primero de un Nuevo Código de Indias y su aprobación por el monarca. El hecho de la vigencia de este cuerpo legal — que es donde radicaría realmente la importancia del hallazgo (2) — es cosa distinta que necesitaría para su acep-

(1) Tomo I, página 1371, según RAVIGNANI, obra citada, página 86.

(2) En la página 85 de la *Historia constitucional de la Argentina*, anteriormente citada, se lee : « Un profesor de esta Facultad, don Diego Luis Mo-

tación de nuevos elementos comprobatorios. Y esto es lo que no cabe esperar después de las noticias que a este respecto se contienen en el expediente que venimos examinando.

Se reconoce en el primer dictamen del Fiscal que « la Junta del nuevo código de dichas Leyes, tiene ya formado, y presentado a S.M. el Lib. 1º a que se contrae el S^{or} Ayala », pero esto se dice en 1804, y la Real Cédula publicada por San Miguel ya hemos visto que es de 1792. Fácilmente se comprende que este lenguaje del Fiscal no sería explicable si desde aquella fecha el libro primero del Nuevo Código de Indias hubiera entrado en vigor. Mas no es necesario mantenerse en el terreno de la simple conjetura. El propio Fiscal del Consejo nos informa más precisamente en nuevo dictamen suscrito el 7 de diciembre del mismo año, según el cual en una consulta del Consejo pleno evacuada en 1794, teniendo en cuenta que « para dar vigor legal al lib. 1º era indispensablem^{te} neces^a su promulgación, publicandose por medio de la impresión » y pensando que, de publicar « esta parte del nuevo código con separación de las demás » podría resultar « confusión y graves dificultades », se concluía que « sería muy útil y conveniente que antes de publicarse se examine y revea por todo el Consejo conf^{me} el espíritu de las leyes ».

El monarca conformándose con el parecer de tan alto cuerpo consultivo dispuso :

que el S. D. Antonio Porcel se encargase de la reforma, de la legislación de Yndias, y concluída la presente a este sup^{mo} Tral. p^a q^o informe lo q^o se le ofrezca, pasándose a aquel el lib. 1º del nuevo código, *cuya sancion no está publicada*, y asimismo todos los demás trabajos y papeles concernientes p^a q^o le sirvan en dicha reforma, *subsistiendo solo p^r ahora las leyes del referido lib. 1º que se hayan mandado observar p^r cédulas circulares*, y las demás que sea preciso

linari y el que dicta este curso, consiguieron individualizar la existencia de este nuevo código que había pasado desapercibido hasta para notabilidades. » Y poco después : « Una parte del Nuevo Código estuvo, además, en vigencia, tanto en el Río de la Plata como en Méjico y Perú. La autoridad de que gozan, tan justamente, los profesores Ravignani y Molinari y la difusión que por lo mismo ha logrado en su país este error suyo, explicable, dados los términos en que aparece redactada la cédula de 1792, justifican la minuciosidad de esta rectificación nuestra.

hacerlo p^r el mismo medio, entre tanto se concluye la obra encargada, y merece la r^l aprobación.

No puede subsistir duda ninguna después de las palabras transcritas. El libro primero del Nuevo Código de Indias ni entró en vigencia por la cédula de 1792 ni tampoco en fecha más tardía. Las guerras de la Independencia americana nos sorprendieron, sin que los proyectos codificadores de nuestros monarcas hubieran llegado nunca a ser una cosa lograda. Todavía en el año 1842, cuando tan exiguos eran los restos de nuestros antiguos dominios coloniales, seguía actuando una Junta revisora de las leyes de Indias; y todavía entonces, rindiendo así un homenaje póstumo a la memoria de Ayala, se buscaba con afán por los miembros de la comisión codificadora esta obra del insigne erudito panameño, por seguirla considerando de una utilidad inapreciable para la elaboración de la nueva recopilación en proyecto. Lo acredita así una nota manuscrita puesta al tomo tercero del ejemplar conservado en la Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla, que está redactada en los términos que siguen :

‘ Esta obra que se creía perdida cuando la buscábamos en la Junta revisora de las leyes de Indias por los años de 1842 pareció en un baratillo en el de 1850 y se compró por 25 duros por mi desgraciado é ilustrado amigo D. Domingo del Monte el cual murió en 853 dejandomela en su testamento. — Le agradecí esta memoria. (D^s lo tenga en descanso). — Madrid 4 de agosto de 1853. — Bernardo (?) de la Torre Rojas, del Consejo y Camara de Ultramar.

APÉNDICE

I

DICCIONARIO DE GOBIERNO Y LEGISLACIÓN DE INDIAS NORTE DE LOS ACERTAMIENTOS Y ACTOS POSITIVOS DE LA EXPERIENCIA

(Archivo Histórico Nacional, sig. 726 B).

A, tomo I, 726 b

Abadía.
Abastecedor.
Abogados.
Academia.
Aclamación.
Acuerdo.
Adelantado.
Adjuntos.
Administración.
Aduanas.
Agentes Fiscales.
Agregación.
Agricultura.
Agrimensor.
Agua.
Aguada.
Aguardientes.
Ahorros.
Alabarderos.
Alardes.
Albaceas.
Alcabala.
Alcaldes.
Alcances.
Alcaydia.
Alectos (pájaros).
Alferez.
Algodon.
Alguacil.
Alhajas.
Alijos.

Almacen.
Almirante.
Almojarifazgo.
Almonedas.
Alojamiento.
Amancebamientos.
Anexos.
Añil.
Apartador de Moneda.
Apelaciones.
Apuntador.

A, tomo II, 727 b

Arancel.
Arbitrios.
Arboles.
Archivo.
Armada.
Armas.
Armero.
Arrendamientos.
Arribadas.
Arroz.
Artilleros.
Arzobispos.
Asiento.
Assesor.
Assistente Real.
Astilleros.
Audiencias.
Auditoria.
Ausencias.

Auxilio.
Avaluos.
Averia.
Avisos.
Ayuda de Costa.
Ayuntamiento.
Azogue.
Azucar.

B, tomo III, 728 b

Balanza.
Banderas.
Bandos.
Baños.
Baratillo.
Barcos.
Barras.
Bastimentos.
Baston.
Bayuca.
Beaterio.
Beatificación.
Beneficio.
Berberiscos.
Bermellón.
Bienes de difuntos.
Blasfemos.
Bodegas.
Bombas.
Boticarios.
Brea.
Breve.
Buhoneros.
Bula.
Buzeo.
Buzos.

C, tomo IV, 729 b

Caballeria.
Caballeros.
Caballos.

Cabildos.
Cabos.
Cacao.
Cadetes.
Camara.
Caminos.
Campanas.
Canela.
Cange.
Cancas.
Canongías.
Canonización.
Cañamo.
Cañones.
Capellanes.
Capillas.
Capitanes.
Capitulos.
Carceles.
Carena.
Carga.
Carnicerías.
Cartas.
Casados.
Casas de Moneda, Aposento y
Contratación.
Cascarilla.
Casos de Corte.
Castellanos y Castillos.
Castillos.
Catedrales.
Cathedras.
Caudales.
Causas.
Caxa de Comunidad de Indias.
Caxones.
Caziques.
Cedulas.
Censos.
Censuras.
Cera.

Ceremonias.
Certificaciones.
Cerveza.

C, tomo V, 730 b

Cirujanos.
Ciudad.
Clausura.
Clerigos.
Coadjutor.
Cobres.
Coca.
Coches.
Cofradías.
Colectores.
Colegiata.
Colegio Seminario.
Colonia.
Comandancias.
Comedias.
Comercio.
Comisarios.
Comisiones.
Comissos.
Compañía.
Competencias.
Concilio Provincial.
Concordato.
Concordia.
Concurrencia.
Condenaciones.
Confesores.
Confirmación.
Confiscacion.
Congregacion.
Congrua sustentacion.

C, tomo VI, 731 b

Conocimiento.
Conquistadores.
Consagracion.

Consejo.
Constituciones.
Consulado.
Consultas.
Contaduría.
Contrabandos.
Contralor.
Contrato oneroso.
Contribucion.
Conventos.
Conversion.
Corredor de Lonja.
Corregidores.
Correo.
Corsarios.
Cosmógrafo.
Creacion.
Creditos.
Criados.
Criollos.
Cruzada.
Cuentas.
Cueros.
Curatos.
Cureñas.
Chanciller.
Chinos.
Chronista.

D, tomo VII, 732 b

Daneses.
Débitos.
Decimo.
Defensor de Indios.
Delatores.
Delincuentes.
Delitos.
Demente.
Denunciadores.
Depositaria.
Depositarios.

Derechos.
Derroteros.
Desafío.
Desague.
Desalojo.
Descarga.
Descubrimiento.
Descuentos.
Desertores.
Despachos.
Destierros.
Deudas.
Dexacion.
Diamantes.
Diezmos.
Dimisorias.
Diputados.
Dique.
Director.
Discordias.
Dispensa.
Doctrinas y Doctrineros.
Donaciones.
Donativo.
Dosel.
Dotes.
Duplicados.

E, tomo VIII, 733 b

Eclesiásticos.
Edictos.
Elecciones.
Embarcaciones.
Embargos.
Empleos.
Emprestitos.
Encarezamiento.
Encomiendas y Encomenderos.
Ensayadores.
Entierros.
Entredichos.

Entretenidos.
Equivalente.
Ereccion.
Esclavos.
Escribanos.
Escribientes.
Escrituras.
Escudos.
Escuela.
Esmeraldas.
Españoles.
Esparto.
Esperas.
Espureos.
Escuadra.
Estampas.
Estampilla.
Estancias.
Estancos.
Estandarte.
Estaño.
Estatuto.
Estipendios.
Exámenes.
Executorias.
Exequias.
Exortos.
Expedientes.
Expolios.
Expositos.
Expulsos.
Extincion.
Extranjeros.
Extrañamiento.

F, tomo IX, 734 b

Fabricas.
Factores.
Facultad.
Familiars.
Familias.

Faroles.
Feria.
Fianza.
Fideicomisarios.
Fiel Executor.
Fiestas.
Firmas.
Fiscales.
Fletes.
Flotas.
Fondeos.
Fortificaciones.
Forzados.
Franceses.
Fraudes.
Frutos.
Fuero Militar.
Fuerza.
Funciones.
Fundacion.
Fundiciones.
Fundidor mayor.
Funerales.

G, tomo X, 735 b

Gages.
Galeones.
Galeotes.
Galeras.
Gallinas.
Ganado.
Garras.
Gastos extraordinarios.
Gazeta.
Generalas.
Generales.
Gitanos.
Gobernadores.
Gracia.
Grados.
Grana.

Gran Chanciller.
Grangerias.
Gratificacion.
Grumetes.
Guardas.
Guardia.
Guarnicion.
Guerra.
Guias de Forasteros.

H, tomo XI, 736 b

Habilitacion.
Habitos.
Harina.
Hermandad.
Hermita.
Hierbas.
Hierro.
Hijo-dalgo.
Historia.
Hitos.
Homicidio.
Honores.
Horas.
Hospederia y Hospitalidad.
Hospicio.
Hospitales.
Hostilidades.
Hypotecas.

I, tomo XII, 737 b

Idolos.
Iglesias.
Ilegitimos.
Inmunidad.
Imposicion.
Imprentas.
Incorporacion.
Indices.
Indios.
Indulgencias.

Indulto.
Informaciones.
Informes.
Ingenieros.
Ingenios.
Inquisicion.
Inspectores.
Instruccion.
Intendente.
Interdicción.
Interinos.
Interpretes.
Intestados.
Invalidos.
Inventario.
Islas.

J, tomo XIII, 738 b

Japones.
Jubilacion.
Jubileo.
Judios.
Juegos.
Juez.
Juntas.
Juramento.
Jurisdicción.
Juros.
Justicias.
Juzgado.

L, tomo XV, 740 b

Labradores.
Lacayos.
Ladrones.
Laguna.
Lanas.
Lanzas.
Legado.
Legitimacion.
Lengua castellana.

Leña.
Lepra.
Letra.
Leva.
Levantamiento.
Leyes.
Libranzas.
Libretas.
Libros.
Licencias.
Lienzos.
Limites.
Limosnas.
Lino.
Listas.
Lutos.
Luminarias.
Llaves.

M, tomo XIV, 739 b

Maderas.
Maestres de Naos de Campo y de
Plata.
Mandas.
Manifestaciones.
Marcos.
Marchamo.
Marineros.
Mascaras.
Matadero.
Matricula.
Matrimonios.
Mayorazgos.
Mayordomos.
Medallas.
Media-Anata.
Medicos.
Medidas.
Mejora.
Menores.
Memoriales.

Mercado.
Mercadurias.
Mercedes.
Meritos.
Mesada Eclesiastica.
Mestizas.

M, tomo XV, 741 b

Milicianos.
Militares.
Minas.
Ministros.
Misas.
Misiones.
Mitas.
Mojones.
Monasterios.
Moneda.
Montados y galeras.
Monte-Pio.
Moratoria.
Mostrencos.
Mozos de faroles.
Muelle.
Mulas.
Mulatos.
Multas.
Municiones.
Muralla.

N, tomo XVII, 742 b

Nacimiento Real.
Naturaleza.
Naufragio.
Navios.
Naypes.
Negocios.
Negros.
Nieve.
Nombramiento.
Notaria.

Notificaciones.
Novenas.
Novicias.
Nuncio.

O, tomo XVIII, 743 b

Obispos.
Obrages.
Obras pias.
Oficiales Reales.
Oficios vendibles y renunciables.
Ofrendas.
Oidores.
Oleos.
Oposiciones.
Oratorio.
Ordenanzas.
Ordenes.
Oro.

P, tomo XIX, 744 b

Pagador.
Pagamentos.
Pages.
Pajaros.
Palacio.
Palanquinado.
Palenque.
Palio.
Palo de tinta.
Pan.
Papeles.
Parian.
Parietes.
Parroquias.
Pasajeros.
Pastel.
Pastos.
Patentes.
Patriarcha.
Patronato.

Paz.
Pelucas.
Penas de Camara.
Pendones Reales.
Perjuros.
Perlas falsas.
Permisos.
Permuta.
Perrero.
Pertiquero.
Pesca.
Pecados publicos.
Pesetas.
Pesos.
Pension.
Pesquisas.
Peste.

P, tomo XX, 745 b

Pilatos.
Pimiento.
Piratas.
Pisso.
Planos.
Plata.
Plateros.
Plazas.
Plazos.
Pleitos.
Pliegos.
Plomo.
Poblaciones.
Podatarios.
Poderes.
Polizones.
Polvora.
Porteros.
Portes.
Portugueses.
Positos.
Posesion.

Posturas.
Prebendas prebendados.
Preces.
Precios.
Predicadores.
Preferencia.
Prelados.
Premios.
Presentaciones.
Presidentes.
Presidios.
Pressas.
Presos.
Prest.
Prestamos.
Pretendientes.
Primacia.
Primicias.
Prisioneros.
Privilegio.
Probanzas.
Procesiones.
Procuradores.
Propietarios.
Propinas.
Propios.
Propuestas.
Prorroga.
Protectores.
Proto-medico.
Proveduria.
Provinciales.
Provistos.
Provisores.
Provisiones.
Proyecto.
Puentes.
Puerto.
Puja.
Pulperias.
Pulque.

Q, tomo XXII, 747 b

Quartas funerales.
Querellas.
Quina.
Quintas.
Quintos.
Quitosol.
Quito.

R, tomo XXIII, 748 b

Raciones y Racioneros.
Rancho.
Reales de plata.
Rebeldia.
Receptores.
Recivimientos.
Reclutas.
Rector.
Recurso.
Recusacion.
Reditos.
Regatones.
Reducciones.
Reforma.
Regalos.
Regentes.
Regidores.
Regimientos.
Registro.
Reglamento.
Reintegracion.
Relaciones.
Relatores.
Religiosos.
Reliquias.
Relox.
Remates.
Remociones.
Rentas.
Renuncia.

Reos.
Repartimiento.
Represalias.
Representaciones.
Requerimientos.
Rescate.
Residencias.
Restablecimiento.
Retiro.
Revistas.
Rey.
Rios.
Rogativas.
Romanas.
Rondas.

S, tomo XXIV, 749 b

Sacristias.
Sala del crimen.
Salarios.
Salinas.
Salitre.
Sangleyes.
Santuario.
Sargento.
Salva.
Secreto.
Sectarios.
Segunda suplicacion.
Seda.
Sellos Reales.
Seminarios.
Sentencia.
Señoreage.
Señorio.
Sepulturas.
Sermones.
Servicios.
Silla.
Sindicos de S^a Francisco.
Synodales.

Synodos.
Sisa.
Sitial.
Situado.
Sociedad.
Sochantre.
Soldados.
Solicitador fiscal.
Sorteos.
Subdelegados.
Subsidios.
Substitutos.
Sucesion.
Sueldos.
Sufragios.
Sumarios de indulgencias.
Superintendentes.
Supernumerarios.

T, tomo XXV, 750 b

Tabaco.
Tanteo.
Tasas.
Tegidos.
Thenientes.
Thesoreros.
Temporalidades.
Tercias reales.
Testamentos.
Testigos.
Testimonios.
Tiendas.
Tierras.
Tintas.
Titulos.
Toneladas.
Tostones.
Traductor.
Trage.

Trasbordos.
Traslacion.
Tratamiento.
Tregua.
Tribunales.
Tributos.
Trigo.
Tropa.
Tumultos.
Tutores.

U, V, y X, tomo XXVI, 751 b

Uniformes.
Universidad.
Utensillos.
Vacantes.
Vagamundos.
Valimientos.
Varas.
Veedor.
Ventas.
Vestuario.
Viages.
Viatico.
Vicarios.
Victoria.
Vicuñas.
Vigias.
Villa.
Vinos.
Viñas.
Virreyes.
Visitadores y visitas.
Viudas.
Viudedad.
Vocales.
Votos.
Xarcia.
Xengibre.

II

Consejo de tres Salas, 1805

SOBRE YMPRESION DE LA OBRA DEL S^{OR} D^N MANUEL DE AYALA (CARPETA)

1^o Instancia de Ayala que dice así :

Señor : Dⁿ Manuel Josef de Ayala, Consejero de Capa y Espada, en el Supremo Consejo de las Yndias A. L. R. P. de V.M. hace presente, ha mas de quarenta años que sirve en él, y en diversos empleos, y comisiones, dedicandose al examen, y estudio de las Leyes recopiladas de aquellos Dominios, indagando el origen de cada una, Autos Acordados, y Ceremonial p^a formar su Historia ilustrada que manifiesta desde el libro 1^o hasta los 24 Titulos que le componen ; y previo Ynforme de los Fiscales del Tribunal, y en las materias tocantes a las dos Contadurias Generales del Consejo, pide a V.M. se sirva remitir su Representacion y primer tomo al Plenisimo de él, para que consulte lo que se le ofreciere, y pareciere, a fin de obtener la Licencia de impresion a su costa, y Privilegio perpetuo para sí, herederos y sucesores ; y caso que no merezca la Real aprobacion se le debuelva en el dia que se publique la resolucion.

Como los Tribunals de Yndias, Estados Eclesiasticos, Secular, y Regular, é Yndividuos tienen la Recopilacion de las expresadas leyes, comienza con el Epigrafe, y vajo de él pone la nota, advirtiendole lo que há reparado. Los Anacronismos de sus citas marginales continuadas en las reimpressiones hechas hasta la presente ; Los terminos Provinciales que se encuentran en algunas, y no se les há dado equivalente, por no haver Diccionario de ellos ; Los equivocados terminos que son propios de la Marina ; y asi mismo las Leyes que están reboçadas, ampliadas, ó restringidas, y dado por las dudas ocurridas la declaracion de la inteligencia de ellas, que ha sido V.M. servido, comprobando todo con las Consultas, Cédulas Reales, Decretos, Ordenes, y Reglamentos ; é igualmente la Concordancia, ó discordancia con las de Partida, Castilla, Fuero, Ordenamiento etc., y de aquellas entre sí, y Ordenanzas del Exercito, y Armada ; y al fin de cada Titulo ú en alguna de las Leyes, por la precision Lista de los Autores, Regnicolas, y Estrangeras q^e tratan de la materia.

No pretende que á esta obra se le dé fuerza de Ley, sino que sirva de noticia Universal para gobierno, y uso á quien toque el contenido, y se aproveche a un tiempo de ella el encargado de la formacion del Codigo.

Obtenida la Real aprobacion presentará en la misma conformidad los Libros, y Titulos siguientes; y si en alguna Ley de aquellos, y estos, no hallare su origen, dejará blanca una oja, para que otro que tenga mas noticia, y perspicacia anote llenando lo que el Exponente no há podido conseguir.

A V.M. Sup^{ca} se sirva mandar como deja pedido, lo que espera de su Justisia, y equidad, Madrid 24 de Mayo de 1804.

(Firmado) *Manuel Josef de Ayala.*

(Está escrita esta instancia en papel sellado.)

2º Orden de remisión al Consejo de la instancia y de la obra adjunta á que en ella se refiere presentada por Ayala; dictamen marginal del fiscal proponiendo que « se pase el referido tom. 1º de la obra que se cita al examen de la Junta del nuevo código de dichas Leyes que tiene ya formado, y presentado a S.M. el lib. 1º a que se contrae el S^{or} Ayala para que informe lo que se le ofrezca y parezca en razon de su solicitud »; acuerdo tomado por el Consejo el « 8 de N^{ro} del 804 en 3 Salas que dice así: Buelva al S^{or} Fiscal con el antecede^{te} sobre supresion de la Junta del nuevo Código ».

3º Instancia en forma de oficio dirigida por Ayala en 4 de julio de 1804 al Rey, pidiendo « se pase a vro Fiscal el Expediente que causó Dⁿ Fran^{co} Perez Lopez, sobre que se le diese el Pase y licencia de imprimir su obra titulo Teatro de la Legislacion de España, é Yndias, para que le tenga á la vista en el que está en su poder para el despacho del Exponente; resolución marginal de 4 de julio de 1804: « como pide ».

4º Informe del Fiscal, á que anteriormente se alude proponiendo que se pase la obra de Ayala, que elógia cumplidamente, a la Junta del nuevo código.

5º Nuevo dictamen del Fiscal concebido en estos términos: El Fiscal dice, que viene agregado el antecedente sobre supresión de la Junta del nuevo Código de Yndias donde consta que la consulta del Consejo pleno de 26 de Abril de 1794 en razón de que para dar vigor legal al lib. 1º era indispensablem^{te} neces^a su promulgacion, publicandose por medio de la impresion pudiendo resultar confusion, y graves dificultades de publicar esta parte del nuevo código con separacion de las demas, pareciendole tambien q^e seria muy util y conveniente que antes de publicarse se examine y revea por todo el Consejo conf^{mc} al espíritu de las leyes.

S.M. se sirvió resolver que el S. D. Antonio Porcel se encargase de la reforma, de la legislación de Yndias, y concluida la presente a este sup^{mo} Tral. p^a q^e informe lo q^e se le ofrezca, pasandose a aquel el lib. 1^o del nuevo código, cuya sanción no está publicada, y asimismo todos los demás trabajos, y papeles concernientes p^a q^e le sirvan en dicha reforma, subsistiendo solo p^r ahora las leyes del referido lib. 1^o que se hayan mandado observar p^r cédulas circulares y las demás que sea preciso hacerlo p^r el mismo medio, entre tanto se concluye la obra encargada, y merece la r^l aprobación.

Respecto de q^e la comis^{on} se halla reunida en la persona del S. Porcel p^r la ilustración y conocim^{tos} que posee, y q^e al efecto están pasados á su poder todos los papeles concern^{tes} á ella, parece al Fiscal que se le debe pasar también el tomo 1^o de la obra del S. Ayala titulada origen, é historia ilustrada de las leyes de Yndias p^r las razones que indicó en respuesta de 21 de oct^o próximo y también p^r q^e el mismo Sr. Ayala expresó deseaba publicarla para q^e se aproveche de ella el encargado de la formación del nuevo Código.

El Cons^o acordará lo que tenga p^r mas conv^{te} Madrid 7 de Dic^o de 1804. (Rubricado.)

Cons^o de 20 de Diz^o de 1804 en 3 Salas

Con S^{or} Fiscal.

(Rúbrica.)

Recivida por mi sin oficio en 4 de En^o de 1805.

(Rúbrica.)

6^o Oficio firmado por Antonio Porcel el 21 de Marzo de 1805 en el cual manifiesta que « es imposible formar juicio del mérito y utilidad de la obra del Sr. Ayala sin ver más que el lib. 1^o »; además, « como se ha verificado después de la solicitud la muerte del autor; y no se sabe si sus herederos se hallaran en ánimo de continuar la empresa parece ocioso tratar por ahora del examen de la obra ». — Orden marginal del Consejo en la cual se hace constar « q^e hallándose el Cons^o instruyendo el exp^{te} p^a evacuar el Ynf^o que se le tiene pedido, ha llegado á entender q^e de orn. de S.M. se han mandado recoger los Papeles corresp^{tes} a Yndias q^e conserbaba el Dif^{to} dⁿ Man^l de Ayala, entre los que se comprende el tomo de la Recopilazⁿ de Ynd^s sobre que se ha mandado informar a este tribunal; con cuya noved^d consig^{te} al fallecim^{to} de dho. S^{or} Ministro, ha creído el Cons^o q^e debe suspender toda ulterior actuación en el asunto, hasta q^e S.M. se digne prevenirle si debe continuarla, sin embargo de esta posterior ocurrencia ».

7º Informe del Fiscal de 4 de abril de 1805 suscribiendo lo dicho por Porcel y pidiendo además que se pregunte a los herederos de Ayala si éste « dexó trabajado, y arreglado el todo de la obra ».

III

ÍNDICE DE LO CONTENIDO EN LA « MISCELÁNEA » DE AYALA (TOMOS I Y II)

Tomo I

1º Sobre la jurisdicción del Consejo de la Cámara en causas del real Patronato, y otras con pretexto suio. — f^{os} 1 a 35 (hay un índice particular de este trabajo; no se dice quién sea su autor, pero al final figura, sustituyendo a la firma, un retrato de D. Francisco Ramos del Mançano).

2º Licencia de Estado para Ministros de Covachuela, Embajadores, Embiados y Plenipotenciarios. Dirigida a fin de establecer vaxo de nuevas Maximas, y Proyectos, el Gobierno mas feliz de la Monarquia, y las maiores ventajas en el Comercio, de Mar y Tierra. — f^{os} 36 a 70 (también hay un índice particular de este trabajo, y una « Nota » que dice : « Este Libro es copia del Manuscrito que para en la Covachuela de Estado, él quál no se há concedido á la Ymprenta, como ni tampoco hay alguna copia Dél más que la presente »). (Está escrito en forma de discursos.)

3º Ynforme en cumplimiento de una Real orden de su Magestad, sobre prohibir al Estado Ecc^{co} Secular, y regular el exceso de las Adquisiciones de Bienes inmuebles en las Yndias; y que virtud pueda tener en esto la ley, ú estatuto Real. — f^{os} 71 a 78. (Su autor es D. Pedro Colón de Larreattegui, y está hecho en Madrid a 30 de Mayo de 1753.)

4º Discurso, y Reflexiones de un Vasallo, sobre la decadencia de Nuestras Yndias Españolas. — F^{os} 109 á 132 v^{to}. (Vá firmado por el Licdo. Dⁿ Joseph de Galvez.)

5º Otro discurso intitulado « Queriendo instruirse un señor Ministro de la Corte (por sujeto que hace poco tiempo que ha llegado del Perú) del verdadero estado en que se alla el comercio de aquel Reyno, despues que con motivo de la Guerra entre Yngleses mudo de Sistema variando el Curso de Galeones (que iban a Cartagena y Portovelo) en el nuevo establecimiento de Navios sueltos de Licencias que ivan desde Cadiz a los Puertos del Mar del Sur por Cabo de Ornos. — Se le hace ver los grandes perjuicios que esta providencia ha ocasionado a

los comercios de Cadiz y de el Perú, y se proponen los medios que aparecen mas oportunos para evitar tan manifiesto daño. — f^{os} 133 a 140 v^{to} (sin fecha ni nombre del autor).

6^o Traducción de la Palabra *Loeusood* que se halla al folio 9, B^{to} tomo 2^o y de todo lo concerniente a ella hasta el f^o 103 segun se contiene en el diccionario universal del Comercio que del escrito en Frances por M. Savariy tradujo, y añadió en yngles el Cavallero Malachias Postlethibayt. — f^{os} 141 a 157 v^{to} (sin fecha ni nombre de autor).

7^o Modo mas ventajoso en que puede hacerse á los Yngleses la Guerra en America, y la forma del curso que se hace y debe hacer en Cuba. — f^{os} 158 y 159. (Va fechado en Madrid, 2 de Henero de 1762; no consta su autor.)

8^o Tratado en que se propone como remedio util para la despoblacion de España, y reparo de su notable decadencia la reforma de el Estado Eclesiastico, respecto a sus Caudales, y de su excesivo Numero. — f^{os} 160 á 188. (Madrid 1752; y como firma: *Por el R. P. D. L^s B^o C. R. D. S. C.*)

9^o Para la Conquista de el Rio colorado se propone lo que la practica y noticias impelen. — f^{os} 189 a 191 v^{to} (Mexico y Octubre 14 de 1750; sin firma).

10^o « Trata de las Yslas Marias, que median desde Matanchen a la California; y tambien sobre una Aguada, que hay en esta, y tiene oportunidad de erigirle defensa; teniendola guardada en la forma que dice... — f^{os} 192 a 194 (sin fecha ni firma, sólo rubricada.)

11^o Memorial, informe y discurso legal, historico y politico, al Rey Nro. Señor... en favor de los Españoles, que en ellas (Yndias) nacen, estudian, y sirven, para que sean preferidos en todas las provisiones eclesiasticas, y seculares, que para aquellas partes se hicieren. — Por Dⁿ Pablo de Bolivar, y de la Redonda... Año de 1667. — f^{os} 195 a 264.

12^o Relacion del Obispado de Santiago de Chile, y sus Correximientos, sacada de la que hicieron á S.M. en virtud de su Real Orden el Año 1744 Los Oficiales R^s de esta Ciudad. — f^{os} 264 a 303 v^{to} (fecha en Santiago de Chile a 14 de Junio de 1744).

13^o Ynstruccion y noticia del estado en que al presente se alla el Reyno de Chile que de orden del Rey dió el Conde de Poblaciones, á D. Manuel de Amat Mariscal de Campo de los R^s Exercitos su subcesor en los Empleos de Gou^{or} Capitan Gral. de dicho R^{no} y Pres^{te} de su rⁱ Aud^a. — f^{os} 304 a 327.

14^o Relacion de la Prov^a de Cotambas con el Mapa de ella. — f^{os} 328 a 345 (sin fecha ni firma).

15º Descripcion General del Correximiento de Chancay, y Provincia de Charcas. — f^{os} 346 a 354 v^{to}. (Al final se dice : Dicha Relacion es formada por las noticias que suministró D. Juan Manuel de Elcorrovanuttia (?) su correxidor que fué, Abogado de la R^l Aud^a de Lima y de otros documentos y Papeles que se an rreconocido. Madrid y Enero 6 de 1762.)

16º Descripcion general del Correximiento, y Provincia de Chayantta. — f^{os} 355 a 358 v^{to}. (Al final se dice : Todo consta de documentos, papeles, comunicazion, y correspondencia con D. Pablo de Aoiz correxidor que fue de esta Prov^a. Madrid 16 de Marzo de 1760.)

17º Relacion de la Provincia de Chilques, y Mazquez. — f^o 359 (sin fecha ni firma, ni indicación del sitio de donde se haya tomado ; parece que queda sin terminar).

18º Sucesso acahecido con el Ynquisidor general de esta Corte el año de 1761 con motibo de un Breve remitido al Numpcio de Su Santidad en que condenava el Cathecismo intitulado exposición de la Doctrina Christiana, ó Ynstrucciones sobre las principales verdades de la Religion, que dicho inquisidor hizo publicar antes de participarlo a S.M... — f^{os} 361 a 414 v^{to}.

19º Proyecto dado a S.M. en que se intenta dar reglas para un establecimiento de Comercio general, donde se refieren los generos, y efectos que se pueden girar, y reproducen los Reynos de Yndias. — f^{os} 414 a 420 (Madrid 20 de Diziembre de 1761 ; y como firma : *D. F. R^o*).

20º Consulta, y Parecer dado al Virrey de Nueva España sobre es permisible el repartimiento en los Alcaldes maiores de aquel Reyno á imitacion de lo que practican los Correxitores del Perú en virtud de la Permission de S.M... — f^{os} 421 á 423 v^{to} (fechado en Sⁿ Pedro de Cholula y Diz^{re} 1º de 1752. — *Miguel Gutierrez Gomez*. — Sigue una nota que dice : El motibo que obligó a pedir este Dictamen, procede del Decreto de S.M. de 28 de Mayo de 1751, que hallarás en el tomo 1º de Cédulas f^o 253 n^o 431).

21º Explicacion de la lavor, peso, valor, ensaye, fundicion, y compra de las varras, y monedas de Platta de Yndias. — f^{os} 424 a 441 (sin fecha ni firma).

(Al final del tomo la firma de Ayala, pero sólo con este apellido ; también se encuentra su firma a la terminación del índice.)

Tomo II

1º Relacion descriptiba de la Provincia de Zaña y Lambayeque, con noticias exactas de su Estado Politico. — f^{os} 1 a 9 (sin fecha ni firma).

2º Parecer que dió D. Domingo Valcarzel Oydor de la R^l Audiencia de Megico, al Virrey de dicho Reyno en los Autos, que se siguieron contra el Secretario de la Ynquisicion, por averle encontrado la Patrulla del Real Palazio, con Armas prohibidas. — f^{os} 10 a 15 (Mexico 22 de Julio de 1731).

3º Relazion de la visita Eclesiastica, de la ciudad de la Habana, y su Partido, en la Ysla de Cuba : hecha y remitida a S.M.C. (q. Dios guarde) en su R^l y Supremo Consejo de las Yndias; Por el Liz^{do} D. Pedro Agustin Morel de Santa Cruz, Obispo de la St^a Yglesia cathedral de la Ciudad de Santiago de la misma Ysla. — f^{os} 16 a 77.

4º Discursos que se hazen sobre las varias opiniones, que questionan el mas acertado methodo de Navegacion, y Parage de Feria para el importantissimo Comercio de los Reynos del Peru, y Tierra firme eon el de España. — f^{os} 78 a 91 (sin fecha ni firma).

5º Puntos principales mediante los quales y otras disposiciones se podrá continuar el curso de los Galeones, resultando en veneficio de los vasallos, y en aumento de los R^s Haveres de S.M. Catholica; segun las medidas expuestas por el Governador D. Diego de la Haya, que son de la manera y como siguen : — f^{os} 92 a 101 v^{to} (firmado por Diego de Lahaya en Panamá a 26 de Sept. de 1733; copia).

6º Descripcion de la Provincia de Cumaná, que hizo en 20 de Noviembre de 1720 el Virrey de Santa Fee Don Jorje de Villalonga mediante Ynforme de un practico, que la tenia vista y traginada. — f^{os} 102 a 105.

7º Notas para la mas pronta comprehension de el Mapa general de la Governacion de Cumaná que dirige a S.M. en su R^l y Supremo Consejo de Yndias, su Governador el Coronel D. Jph. Diguja Villagomez. — f^{os} 106 a 168 (Cumaná 22 de Dic. de 1761).

8º Breve noticia del gran Rio Orinoco y principalmente desde el Puerto, y Castillo de San Francisco de Assis, hasta el Mar; con expresion del sitio que se intenta fortificar en la parte opuesta de sus Riveras, y la que se ha podido adquirir en el examen de algunos desertores, y Prisioneros, sobre el establecimiento y fuerzas de las Colonias Olandesas, situadas en la costa del Mar, y parte Oriental de este Rio. — f^{os} 169 a 178 v^{to} (sin fecha ni nombre de autor).

9º Descripcion de las Costas Occidentales de la America Meridional, por la Vanda del Norte, y del modo de hacer en ellas, el contrabando las Naciones extrangeras de las Vezinas Colonias. — f^{os} 177 a 191 (Madrid 30 de Sept. de 1761, *D. Dionisio de Alcedo y Herrera*).

10º Relacion de las Poblaciones, que tienen los Yngleses en la Costa de Honduras, perjuicio que causan a las Españolas con la union de

los Yndios, y modo de desalojarlos, por D. Pedro de Garaycoechea. Año de 1746. — f^{os} 192 a 196 v^{to}.

11^o Modo eficaz y facil de aumentar en España las fabricas, y comercio, sin gravamen de la Corona, y los vasallos, antes con conozido aumento en los Caudales. — f^{os} 200 a 233 (Madrid 20 de Febrero de 1762).

12^o Discursos Politicos y Economicos para el bien comun de España, su Autor D. Sevastian Antonio Enriquez. — f^{os} 234 a 245 v^{to}.

13^o Synesis para facilitar la extincion de los Millones. Con politicas reflexiones para el Comercio Americano. — f^{os} 246 a 259 (sin fecha ni nombre de autor).

14^o El comercio de Manila. Las Conveniencias, Beneficio, y utilidad, que las Yslas Philipinas deben de dar assi a S.M. (quien Dios g^c) como a sus vasallos. — f^{os} 254 a 271 (sin fecha ni firma).

15^o Proyecto para establecer el Comercio de Maderas, y proveer de ellas el Puerto de Cadiz traiendolas de Yndias a vender a menos y comodios precios, de que se conseguiran las utilidades, y remedio de los daños que se padecen. — f^{os} 272 a 275 (sin fecha ni firma).

16^o Memorial Ynformativo Arvitrativo, Politico Legal que sobre el Estado decadente de los Reinos del Peru, Tierra firme, Chile y Provincias del Rio de la Plata en la America, sus causas, y remedios; y como el mas importante, se propone, entre otros, la ymbersion de la actual Carrera de Galeones, y varios medios, y Arvitrios úe la maior importancia, que para aumento de la R^l Hacienda, y Comercios de las Yndias. Hizo D. Mariano Higinio Machado de Chaves quien lo dirige. Al Rey N^{tro} Señor. — f^{os} 276 a 295 v^{to} (Madrid, 30 de Mayo de 1755).

17^o Discurso informativo para extinguir (por los medios que se proponen) los tres más principales fraudes que se cometen contra la R^l H^{da}, en el modo de rexistrar las embarcaciones, abaluo de los efectos que conducen, y recaudacion de las Alcavalas, y sisa, que llaman del viento en el Reino de Tierra firme. — f^{os} 296 a 298 v^{to} (Panama 7 de Nov. de 1750; *D. Ysidoro Santiago Albear y Artunduaga*).

18^o Breve razon por que no se logra en el Reyno de Tierra Firme extinguir la introduccion Yllicita, ó a lo menos que no sea con tanta frecuencia. — f^{os} 299 a 301 (Panamá 7 de Nov. de 1750; *D. Ysidoro de Santiago Albear y Astunduaga*).

19^o Descripcion de la Provincia de Darien, rios, quebradas, Numero de Yndios que las pueblan, distancias que hay de unas a otras, separando los del Norte de los del Sur, y Las Capitulaciones que celebraron para dar la ovediencia á S.M. con Las demas noticias que prestan

un conocimiento de ella, su estado, progresos y gobierno. — f^{os} 302 a 320.

20° Proyecto para que el Rey pueda aumentar, considerablemente los fondos de sus Caxas R^s de esta Ciudad de Cartagena de Yndias, sin mas detrimento de la thesoreria de Cadiz, que la demora de un año, poco mas o menos, en la cobranza de los R^s derechos, que allá se perciven, por los de arqueo, y carga, de las Embarcaciones que se despachan, de aquel Puerto á este; sin que de esta disposicion se siga perjuicio alguno al Comercio, antes bien conocida utilidad á los Dueños de los Navios. — f^{os} 324 a 327 (Cartagena 30 de Oct. de 1751; *D. Ygnacio Sala*).

21° Proyecto, ó Plan formado de Comercio desde Cadiz en derechura para las Yslas Philipinas, vajo de quince condiciones que se ofrecen a S.M. para beneficio de los Vasallos, y su R^l Herario en el presente año de 1764.

22° Relación de la toma de Manila, y Puerto de Cavite por los Yngleses año de 176... con lo demas ocurrido, malas consecuencias que pueden seguirse quedando en su poder, ú de otras naciones las Yslas Philipinas, y quan util serian con el fomento a S.M. Chatolica y Vasallos de estos y aquellos Reynos. — f^{os} 332 a 353 v^{to}.

23° Ynstruccion y notias, que se dieron al Exmo. Sr. Marques de Cruillas electo Virrey de Mexico. — f^{os} 355 a 380 v^{to} (Madrid 26 de Abril de 1760; *F. X. G.*).

JOSÉ M^a OTS CAPDEQUÍ.

LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL EN EL IMPERIO DE LOS INCAS

(CONTRIBUCIÓN A LA HISTORIA DEL DERECHO PERUANO)

Para « Humanidades ».

*Dedicado a Ricardo Levene y Enrique
Ruiz Guiñazú.*

PROEMIO

Para juzgar y comprender el proceso jurídico en el Imperio de los Incas, hay que tener en cuenta previamente el concepto del individuo y del Estado de esa cultura.

Un Estado absorbente (no hallamos palabra mejor), poderoso en sus medios de gobierno y de control, pero al mismo tiempo de índole esencialmente benéfica y paternal, y un agente mecánico y confundido en el cuerpo social, siendo a la vez unidad y conjunto, individuo y colectividad, sujeto vital en el Aillo y componente amorfo de los linajes; viviendo de la tierra y para la tierra, con necesidades cuya fisonomía es más colectivista que individualista. Sus relaciones de hombre a hombre, sus contratos, sus obligaciones y sus atisbos de derecho, apenas tienen semejanza con la estructura jurídica nuestra. El análisis de sus estructuras y de sus fórmulas jurídicas muestran, sin embargo, una admirable capacidad legislativa, una adecuación maravillosa del concepto político-económico y del jurídico, una penetración genial de las necesidades del colectivismo y del régimen del Estado benefactor, que honra a esa cultura aborigen, tan mal comprendida y apreciada.

La tendencia a la mecanización de los actos voluntarios y a la fiscalización de las actividades individuales y colectivas,

muy propias de los regímenes despótico-teocráticos, fué causa de que la función jurídica corriera parejas con la político-administrativa, y que la indiferenciación de estos factores lejos de perturbar la armonía político social, la conservara y robusteciera. Así, la jerarquía de funcionarios político-judiciales en el Imperio llevó, por distintas sendas, a la absorción del individuo en el estado, mientras hoy, esa misma jerarquía, es el fruto de una indiferenciación en las funciones y en los órganos, y una eficaz garantía de derecho del individuo, frente al poder de la colectividad o del Estado.

Teniendo en cuenta esta profunda diferencia en la cultura aborígen del pasado, y la que es obra de la civilización clásico-cristiana, es como podemos apreciar y valorar el siguiente estudio.

En el proceso de los factores, que seriados realizan la constitución de las culturas, caben diferenciaciones innúmeras. Los evolucionistas acertaron en ese análisis de, la morfología social, descubriendo los elementos constitutivos de ese conglomerado consubstancial con el grupo humano, y cuya ontogenia, a través de la vida humana, constituye la historia integral de una cultura. Los factores: genético, económico, jurídico, militar, político, moral, religioso, artístico y científico coexisten en asombrosa homogeneidad en el agregado familiar y se desenvuelven diferenciando sus funciones, y creando sus órganos, en la trayectoria de los siglos que hacen la edad de una cultura. No caben excepciones en estos procesos, y en ninguna cultura de las conocidas se perturba esa seriación; ostentándose, con un rigor acabado, en aquellas que se han desenvuelto ajenas a influencias extrañas, por lo menos en la mayor porción de su trayectoria, como en la cultura egipcia o china del Viejo Mundo, y como en la cultura peruano-incaica de nuestra América austral.

La morfología del Imperio Incaico ofrece así una comprobación de la génesis cultural que patentizó Asturaro (1). El aillo, o primer germen del agregado social, desarrolla, diferencia y

(1) ASTURARO, *Materialismo histórico y Sociología general*, capítulos II y III.

concreta, sucesivamente, funciones y órganos familiares, sociales y estatales; y si no presenta su integral evolución, ello es debido al estancamiento que ésta sufrió con la conquista española, que substituyó a la cultura aborígen con una morfología más adelantada y perfecta, cuya adecuación a las formas autóctonas se hizo difícil, no sólo por sus naturales diferencias, sino por la displicencia, menosprecio y hasta odiosidad con que dichas formas fueron miradas por los dominadores. Que mucho hubo de aprovechable en las antiguas estructuras político-sociales incaicas, lo demuestra la colonización intentada por Toledo, así como su obra legislativa, de heteróclita construcción, donde se muestran mal ensamblados los bloques graníticos de la estructura del Imperio del Sol, en que, como en los templos de Grecia, lo más sobresaliente era la correlación de sus elementos y la armonía de su conjunto.

Antes de los Incas existió, como elemento básico de la constitución social el aillo; en sus orígenes esta forma de agrupación no pudo tener otra base de cohesión, que el parentesco estrecho y reconocido de la maternidad; las derivaciones adventicias del mismo tronco materno, dieron origen a una prole de miembros afines que, unidos para su defensa y conservación, se desarrollaron en una promiscuidad aceptada hasta constituir un núcleo familiar, cuyos miembros, habiendo perdido la noción de afinidad consanguínea, a efecto del hetairismo, se coligaron por el reconocimiento de una agnación o parentesco de grupo. En el grupo, los individuos se reconocieron como partes de un todo orgánico, a cuya integridad, cohesión y defensa debían contribuir; semejante conciencia de la especie impuso en el fenómeno genético la endogamia; en el económico, la cooperación o labor común (*minga*); en el político, la jefatura o subordinación a un *sinche*, en el religioso, el totemismo o veneración a un numen protector; en el jurídico, el sometimiento a máximas de equidad, a la garantía en el derecho de reparto de faenas y de frutos, al reconocimiento de la inviolabilidad del jefe, y rigurosas sanciones para garantizar el respeto a las reglas consuetudinarias.

La constitución del aillo se modifica profundamente al acontecer el paso del estado nómada al sedentario, o sea, el cambio

del pastoreo a la agricultura (1). Mientras las hordas emigraron por las montañas de los Andes (y su rastro lo descubre la Arqueología en más de un lugar) (2) no se asentó definitivamente la estructura del grupo aillal; pero cuando aquéllos descendieron al llano, cuando tomaron posesión de los ricos valles andinos, el medio impuso el cambio, la tierra abrió sus senos fecundos y el hombre conoció los secretos de la producción. « La patria originaria de la agricultura es el llano — dice Ihering — en la llanura es en donde aquella ha visto la luz, porque todas las cosas de este mundo han surgido siempre en su origen en el medio más favorable para su aparición ».

Desde que el grupo aprovechó así la tierra, completó su constitución agregando un nuevo vínculo a su estabilidad : el de la comunidad territorial, o sea el de la propiedad agraria. De allí en adelante, el aillo había de ser el grupo gentilicio, caracterizado por la vinculación agnaticia y la propiedad agraria.

Mas así como el aillo horda sobrevivía por la integración de sus miembros, y el reconocimiento de deberes que le imponían el contingente de su fuerza para defensa común, y el sometimiento al jefe más capacitado para la unidad de su acción y la eficacia de la defensa, cuando tomo posesión de una comarca buscó la alianza de los convecinos para guardar su parcela e impedir el despojo por otras hordas. El medio volvió entonces a influir en la estructura del gobierno ; a la diversidad aillal se sucedió la confederación de los grupos ; al gobierno de los *sinches* o jefes de parcialidad, la soberanía del *Kuri*, o jefe de la comunidad ; estas comunidades tomaron posesión de los valles y se repartieron su dominio, relacionándose la proporción de su número con la extensión de la marca cultivable. Para defender la marca de los asaltos de los despojadores y de la lucha por terrenos feraces, fué necesaria la coalición de los grupos confe-

(1) El cambio no ocasionó el abandono de la ocupación pastoril ; ésta continuó como adventicia a la agricultura, algo así como una rama atrófica de la ocupación extensa y generalizada : el cultivo de la tierra.

(2) Los petroglifos hallados en diferentes zonas de América son una demostración de lo extenso y general de las peregrinaciones de las hordas. Véanse para más permenores, M. TRIANA, *Civilización Chibcha*, y las notas correspondientes en el capítulo II, parte III.

derados, y el reconocimiento entre todos los *Kuris* parciales de un jefe supremo, un *Sapallán*, o *Kuri* de *Kuris*. Este es el tipo del gobierno del *Cari* o *Zapana* de las comunidades collas existentes antes de la conquista incaica (1); de los Ancoaillos o Uscovilcas de las comunidades Chancas (2) y del Manco de las comunidades quechuas de Paucartambo (3).

La necesidad de la defensa había obligado la evolución del aillo-horda, de linaje consanguineo, al aillo fratria o gentilicio agnado; de éste al aillo comunidad del tipo agrario y, por fin, al aillo confederado. El aillo confederado era, en rigor, un conjunto de varios linajes unidos por el artificio de un gobierno único o de una soberanía única reconocida en el jefe, cuyo mayor privilegio era hacer a su linaje, o *Panaca*, linaje sobresaliente, es decir, aillo jefe.

La evolución política del aillo había ocasionado, además, la constitución exogámica del agregado. Entre los aillos unidos por el reconocimiento del gobierno al *Sinche*, se pudo verificar la unión sexual entre los componentes, y entonces, al adquirir mayor extensión el hetaisismo, el parentesco inmediato o linaje consanguineo, se hizo tabú. Es el caso constante del proceso genético en todos los pueblos de los tiempos prehistóricos. Sólo cuando las exigencias de las clases privilegiadas, que imponen el reconocimiento de un derecho de mando exclusivo, quieren conservarse incólumes, surge la adelfogamia; tal es el caso de la ley de sucesión y del matrimonio por razón de Estado entre hermanos, que se incorporó a la constitución del Imperio bajo Tupac Inca Yupanqui (4).

Paralelamente a la evolución político-social del aillo se verificó la evolución económica del mismo; la horda, apenas tuvo otro cuidado que el de la cría de ganados, y la apropiación de

(1) CIEZA, *Señorio de los Incas*, II, capítulo IV.

(2) BETANZOS, *Suma y narración de los Incas*. Colección Urteaga, segunda serie, tomo VIII, y capítulo IX; y CIEZA, obra citada capítulo XLIX y L.

(3) Cieza, Betanzos, Montesinos, Garcilaso.

(4) Véase *Información de los quipocamayos a Vaca de Castro*, colección Urteaga segunda serie, tomo III, página 20, COBO, *Sarmiento de Gamboa*, Historia Indica.

los frutos espontáneos para repartirse entre los miembros; como ambulante, su régimen económico y la distribución de los frutos tuvo la sencilla reglamentación de las agrupaciones pastoriles. Cuando el grupo se hizo sedentario e inició el trabajo agrícola tras largas experiencias, el régimen de trabajo se complicó surgió la faena agraria acomodada a las leyes de la naturaleza, estaciones del año, regadíos, siembras y cosechas; luego la acumulación de productos, graneros y depósitos, cambio de frutos y su distribución en las sociedades individualistas, y por fin, el mercado. En las comunistas, el depósito para el fondo común, y la repartición de frutos y trabajo proporcionado y estrictamente vigilado.

Desde el momento en que se impone la reglamentación del trabajo y la repartición de los frutos en las sociedades comunistas; desde que se hace necesaria la garantía del derecho de propiedad en las sociedades individualistas, surge y se impone la implantación de un régimen legal fijo, y una organización de funcionarios que apliquen las reglas, vigilen su observación, y conozcan la resolución de los funcionarios subalternos, para corregirles si se han aplicado con error o acuerden la adopción de los fallos, como principios generales si han procedido con acierto. Es todo un mecanismo que sirve a la economía, y asegura la conservación armónica de los miembros; dicho organismo concluye por adquirir tal competencia en el examen de las necesidades, en el estudio y conocimiento de las relaciones y de los derechos de los asociados, que origina un nuevo concepto de la vida social y del gobierno, y da origen a un cuerpo de doctrinas: la jurídica que va a ser el más poderoso sustentáculo de la sociedad y la más fuerte trabazón entre sus miembros.

En el Perú antiguo, la organización judicial, esto es, la adopción de las reglas de derecho para la garantía de los miembros del grupo tuvo en la hora su origen rudimentario; el dictado del Jefe era asimismo, la sentencia del juez, cuando surgió el aillo agrícola y hubo necesidad de una organización más complicada en las relaciones judiciales, porque se complicaban más también las relaciones entre sus individuos, surgieron reglas más complejas, y hubo necesidad de una organización de funcionarios, para que se adecuaran a la marcha de

este proceso jurídico. La formación de grupos decenales, inspeccionados por un vigilante, que hacía las veces de repartidor de trabajo y de juez, fué la forma primitiva; diez vigilantes decenales se sometieron a la inspección de un superior, controlador, super-vigilante de una centena, y juez, en causas graves o curiosas, de los miembros sometidos a los jefes de decena. Varios supervigilantes de decena, generalmente cinco o diez, se sometieron al *kurí* o jefe del aillo, gobernador político y juez supremo, cuyo fallo era inapelable. Un cuerpo de leyes fijas en la memoria y adecuadas a las necesidades ordinarias de la vida individual y social, fué, como derecho consuetudinario, la base de esta organización judicial. Cuando la evolución política del aillo impuso el sometimiento de los grupos cada vez más extraños, el ejercicio de este poder soberano complicó el mecanismo judicial de los aillos, y pudo haberlo cambiado o transformado, si la inteligencia y previsora política de los Incas no hubiera procurado más bien adoptar el sistema amplio y complicado de la Monarquía, el régimen simplista del aillo, y concatenar las funciones judiciales del pequeño grupo de inspectores decenales, centenales o de los *kuris*, a las más altas de los funcionarios reales y, por fin, subordinar las de estos a las superiores prerrogativas de los inspectores generales, y a las más elevadas del Consejo Supremo, que asesoraba al Emperador.

Trabajo lento, pero bien ejecutado, fué este de organizar la función judicial en el Imperio incaico, acomodando los pueblos conquistados al sistema de subordinación gerárquica y centralista, genuina del Imperio teocrático de los hijos del Sol.

En la época de Tupac Inca Yupanqui, la función judicial en el Imperio tenía esta organización :

LOS CHUNCA CAMAYOC

Dentro de cada aillo, cada grupo de diez familias (1) estaba a cargo de un cuidador y a la vez, juez de faltas y de contro-

(1) La agrupación de diez indios, se ha de entender de diez indios padres de familia ; por eso, es mejor decir agrupaciones de diez familias, sólo así

versias sobre ínfima propiedad (menor cuantía); vigilaba por la conservación y vida regular del grupo, entendía en la distribución de las tierras, trabajo y distribución de frutos, llevaba el censo (nacimientos y defunciones); marcaba la edad del servicio para el trabajo y del exigido para el alistamiento militar.

Sus funciones se distribuían así:

Funciones económicas. — Distribución de las parcelas, según la adjudicación que se hacía de las tierras por los Guaranga Camayoc, ordenación de las faenas: siembra, aporcamiento, desyerbes, cosechas y conducción de granos a los depósitos; distribución de los granos, separando las partes que correspondían a la comunidad y las que habían de ser propiedad del grupo.

Funciones judiciales. — Conocimiento de las faltas y aplicaciones de penas leves, juzgamientos sumarios por controversias sobre el derecho de propiedad, despojos grandes, etc., etc., y aplicación de sentencias.

Funciones estadísticas. — Movimiento demográfico, número de hombres: capacidad para el trabajo según la edad, y formación del numerario para el alistamiento militar (1).

era posible un arreglo censal, puesto que sólo en determinada edad y estado se obligaba al súbdito a la práctica de acciones en servicio del Estado o de la comunidad. Nuestra afirmación no es arbitraria, pues claro se dice en las *Relaciones de los quipocamayos*: « entregaban a cada Pachaca Camayoc cien hombres con sus mujeres de edad tributaria y las demás edades, para que hubiera cuenta en aumentallos y cuenta con los muertos ». *Relación de los Señores indios que sirvieron, etc.*, al Inga Yupanqui y a Tupac Inga, Huayna Capac y Huascar en *Colección Urteaga*, segunda serie, tomo III, página 62.

(1) Esta capacidad para el trabajo, estaba sujeta a una regla y clasificación en diez edades. A la primera edad, llamó *Puñuc rucu* (viejo que duerme), de sesenta años para arriba; la segunda, *Chaupi rucu* (semiviejo), de cincuenta a sesenta; la tercera *Puric* (hombre viril), de veinte y cinco a cincuenta; la cuarta *Ima huayna* (casi joven), de veinte a veinte y cinco; la quinta *Coca palla* (cosechador de coca), de diez y seis a veinte; la sexta, *Pullac huamra* (muchacho que retoza), de ocho a diez y seis; la séptima *Ttanta raquizic* (el que recibe pan), de seis a ocho; la octava *Macta puric*, menor de seis; la novena *Saya huamrac* (el que puede caminar), de tres a cuatro; y, la décima, *Mozoc caparic* (niño de pecho). *Relación de los Señores indios*, citado página 62; SANTILLANA, *Colección Urteaga*, segunda serie, tomo IX, página 18.

El guardián de la decena familiar o *Chunca Camayoc*, estaba obligado a llevar su registro en los quipus; dar informes precisos sobre el estado, número y condición de su grupo decenal a los oficiales superiores cuando se lo pedían y a cumplir bajo pena de la vida las leyes y ordenanzas relacionadas con su función. Sus cuentas e informes los debían rendir al oficial superior o *Pacha Camayoc* que vigilaba, gobernaba y juzgaba a diez agrupaciones de diez, o sea a cien familias.

LOS PACHA CAMAYOC

Las obligaciones de los Pacha Camayoc consistían: en vigilar que los Chuncas cumplieran fielmente sus obligaciones; recibían los informes censuales para registrarlos en sus grupos, donde llevaban la demografía de la centena; y escuchaban las quejas que por vía de apelación daban los juzgados por los Chuncas. Los Pacha Camayoc verificaban en revisión asuntos de índole política, judicial, estadística como los Chuncas Camayoc y elevaban sus informes a los Huaranga.

LOS HUARANGA CAMAYOC

Eran oficiales reales que verificaban la inspección y fiel cumplimiento de los Pacha Camayoc, leyendo en sus registros (1) y anotando en los suyos los datos censuales de las agrupaciones de mil familias. Cuidaban de que en el reparto de tierras se siguieran las leyes generales, cuando los aillos estaban incorporados al sistema comunista cerrados de los aillos Kechuas del Cuzco; (2) o de que las reglas establecidas en la propiedad de las Curacas y principales no afectara la economía del pueblo y la distribución del trabajo y de los frutos en las tierras de la comunidad aillal.

Al igual que los Chunca y los Pacha, los Huaranga eran gobernadores, jueces e inspectores de su agrupación.

(1) Más adelante anotaremos la prueba de que los quipus no sólo eran contadores, sino signos ideográficos, y sus manojos eran verdaderos libros.

(2) El sistema comunista no fué general.

Como gobernadores hacían amojonar las tierras de siembra y las de pasto y señalaban las que pertenecían al Inca, a las Huacas, a los protegidos del Estado (viudas, huérfanos, incapaces, soldados en campaña) y a las de la comunidad; las diferencias que se originaban sobre despojos o arbitrariedades sobre estas tierras y su distribución, las resolvían como jueces, castigaban a los causantes de daño con penas corporales; y cuando los asuntos eran graves apelaban para la resolución ante el jefe inmediato superior Huno o aguardaban la presencia del inspector imperial, Tucu ricuc, para hacerlo fallar en la controversia o compulsar el delito y castigarlo. Las controversias que se seguían ante estos jueces por delitos contra la propiedad, todavía se recordaban por los indios en la época de la conquista, y muchas veces los indios invocaban los fallos dados por estos jueces de equidad como prueba de un derecho ante los corregidores (1).

Asimismo los Huaranga vigilaban: la distribución de labor en los sembrados, la rotación; y orden en el trabajo en común o Minga, y, por fin, cuidaban de que los Tambos reales estuviesen aprovisionados de armas y vestimenta para las tropas del Inca, y que los caminos de la región donde se extendía la Huaranga, se conservasen en buen estado, obligando a las comunidades señaladas para esta obligación, que servían en estas diligencias (2).

(1) Hase de advertir que, los más pleitos que al presente hay sobre tierras, son sobre averiguaciones que los capitanes del Inga hicieron, y que, o no se ejecutaron, o hacía poco tiempo que se ejecutaron cuando los españoles entraron. Lo cual es causa de que por una parte se presenten muchos testigos diciendo que eran suyas, porque lo habían sido antiguamente; y otros prueban que los capitanes del Inga se las dieron y eran suyas y, así, parecen contrarios y en efecto no lo son. *Información del Licenciado Falcon*, página 48. Véase ROMERO, en *Colección Urteaga*, tomo IX.

(2) Véase en la Ordenanza de Tambos dada por Vaca de Castro, las obligaciones impuestas a las comunidades y vecinos para el servicio de depósitos, etc. La ordenanza se halla inserta como apéndice en la obra *Comentarios reales de Garcilaso*; y en MORUA, *Colección Urteaga*, tomo V, página 27 y siguientes.

LOS HUNO CAMAYOC

Como gobernadores, jueces e inspectores de diez mil familias subordinadas por grupos de mil a los Huaranga, tenían una vasta jurisdicción y un gobierno que se extendía a una extensa provincia, aparte de la obligación de juez revisador de los fallos de los Huaranga y de compilador de los registros estatales de las diez mil familias y estaban obligados a repartir las faenas y agrupar a los indios por oficios. Esta distribución la exigía la mayor extensión jurisdiccional del magistrado y la mayor densidad de su grupo.

En el Imperio además de los agricultores y pastores se contaban los siguientes oficios :

1° Los servidores inferiores del culto, guardianes de las Huacas y portadores de objetos para el culto. Estos eran llamados Capacocha ; su inspector Capacocha Camayoc ;

2° Los mineros : *Kcoya Camani runa cuna* ;

3° Los picapedreros y lapidarios : *Llacsá o Choccoy runa cuna* ;

4° Los mineros, que extraían las tierras que servían para el tinte : *Ichma runa cuna* ;

5° Los sastres de ropas finas y bordadores : *Llana pacha compic runa cuna* ;

6° Los sastres ordinarios, que trabajaban ropa basta para el ejército y aprovisionamiento de los tambos : *Haba Campic runa cuna* ;

7° Los tintoreros, que teñían y aplicaban mordientes : *Tullpuy runa cuna* ;

8° Los zapateros, confeccionadores de sandalias u ojotas para el Inca y la nobleza : *Llana ojota runa cuna* ;

9° Los zapateros ordinarios, que hacían ojotas bastas para el ejército y aprovisionamiento de los tambos : *Hava ojota runa cuna* ;

10° Guardianes de mujeres destinadas al culto : *Toella y Ellica o Mama cuna* ;

11° Los olleros, alfareros : *Soño runa cuna* ;

12° Los plateros : *Colque Tacay runa cuna* ;

13° Los pescadores y saladores de pescado : *Challuc runa cuna* ;

- 14° Pastores : *Llama colca* y *Michic runa cuna* ;
- 15° Los sembradores de coca y preparadores de la yerba : *Coca runa cuna* ; y los confeccionadores de la llipta (1) : *Llipta runa cuna* ;
- 16° Los carpinteros : *Quero runa cuna*, o *Llaclla y runa cuna* ;
- 17° Los momificadores : *Malqui runa cuna* ;
- 18° Los albañiles : *Chaca y pirca runa cuna* ;
- 19° Los correos : *Chasqui runa cuna* ;
- 20° Los entregados al servicio militar como miembros de las Intendencias de guerra (2) y surtidores o inspectores de tambos ; gentes para el uso de la guerra : *Auca runa cuna* ;
- 21° Los sirvientes o domésticos utilizados por los nobles de sangre real, los sacerdotes, los curacas y los indios principales : *Yana cuna*.

Las obligaciones del Huno Camayoc, eran pues, además de las ordinarias como jefes de superior gerarquía que los Huaranga, la de agrupar a las gentes según sus oficios, registrarlos, llevar las nóminas del personal y la determinación de los lugares y zonas donde debían ejercer sus funciones. Algunos de los trabajos o faenas eran ordinarias y continuas como la de los pastores, agricultores, alfareros, pesqueros, chasquis o postillones, mineros, tintoreros, tejedores y guardianes de Huacas y templos, etc. ; otras eran periódicas, como los arquitectos que se dedicaban a este servicio cuando había que hacer edificaciones y cuando no, pasaban al servicio de las chacaras como agricultores.

Cuanta diferencia, controversia o litigio se derivaba de esta función distribuidora del Huno, y cuanto castigo había de imponerse por las faltas en que incurrían los miembros del gremio, las conocía el Huno y las sentenciaba; debiendo, por lo demás, reservar las causas graves para hacerlas conocer de su superior gerárquico, o sea el curaca de la provincia o al virrey del Gran Suyu, a que correspondía la jurisdicción del Huno.

(1) Llipta, panecillo de ceniza, sirve de excitante, para comer coca.

(2) Véase URTEAGA, *El ejército incaico*. Monografías históricas. Lima 1928.

LOS GOBERNADORES GENERALES O TUCUIRICUC

Estando dividido el Imperio en cuatro grandes regiones o Suyos, denominados : Chíncha Suyo, Ante Suyo, Colla Suyo y Conti Suyo, estos suyos se dividían en provincias. Los Incas pusieron al frente del inspectorado de cada provincia un magistrado que, mientras ejercía el cargo, tomaba el nombre significativo de Tucuiricuc (el que todo lo ve), Veedor.

No era propiamente gobernador, sino vigilador, fiscal, visitador, inspector y juez de residencia, que recorría la provincia para la cual era designado, observando el exacto cumplimiento de la ley, el orden y la regulación de las funciones encomendadas a los Chunca, Pacha, Huaranga y Huno Camayoc de quienes era juez de residencia, aplicando penas por faltas graves y recogiendo los informes que los Hunos le daban del censo de la población, el catastro de las tierras, el contingente militar, el aprovisionamiento de tambos, nuevas construcciones, plantas de mitimaes (1), ejercicio de las profesiones, causas de la escasez en la producción y observaciones de los magistrados en el ejercicio de su cargo; elevaban sus informes ante el Consejo del soberano que residía en el Cuzco; y en cualquier tiempo podía, gracias a sus registros o quipus, informar de cuanto les estaba encomendado con minuciosidad suma y notable exactitud.

Los Tucuiricuc eran elegidos de entre los parientes cercanos del Emperador : tíos o hermanos. Podían ser separados del servicio a voluntad del Inca o con el informe de su Consejo; no se mantenían en el inspectorado de una región por largo tiempo; pasaban sí de una provincia a otra, y a veces recorrían así con un gran caudal de experiencia los cuatro Suyos del Imperio, como representantes de la ley. Su visita no ocasionaba gastos, sinsabores, ni cargas, como ocurrió en la época del Coloniaje español con las visitas de los Comisarios o visitadores reales; al contrario, las poblaciones los recibían con regocijo, no tenían

(1). Transportados. Véase : SARMIENTO DE GAMBOA, *Historia índica*, párrafos 80-81, 97-105; CIEZA, *Señorío*, capítulo 22; BALBOA, obra citada, colección citada, tomo II, capítulo VIII.

que oblar para recepciones o fiestas en su honor, ni trabajar para provecho del gran señor, ni siquiera como cargadores o correos; « cuando el Inga ponía justicias — dice un diligente cronista español — en las provincias, que llamaban Tucuiricuc, les pagaban de las rentas y depósitos que en dichas provincias tenía ».

Eran los Tucuiricuc, los primeros en dar ejemplo de frugalidad, respeto al derecho ajeno, cumplimiento de las leyes divinas y humanas, y modestia en sus personas.

Eran alojados por los Curacas gobernadores políticos de las provincias que se habían sometido de buen grado a los Incas, y que en cambio de esta sumisión habían logrado conservar a sus jefes regionales aborígenes con las prerrogativas del mando y de la fortuna.

Esto no obstante, los privilegios de los Curacas no menguaban, ni amenguaban, ni coartaban la labor de los Tucuiricuc; al contrario, éstos trataban de regular las funciones del Curaca dentro de las leyes generales de la administración imperial; y poco a poco, aprovechando cesiones de tierras a beneficio del Emperador o del culto, o a efecto de extinsiones en la sucesión de los Curacazgos, la constitución social y económica del Imperio iba extendiéndose día a día, y modificándose también el régimen de la propiedad; era un avance lento del comunismo de Estado y el establecimiento de las gerarquías o desigualdades sociales, a base de méritos y de servicios.

DERECHOS DE LOS TUCUIRICUC

Los Tucuiricuc eran, como se ha dicho, elegidos por el Inca dentro de sus parientes cercanos; podían ser removidos por el Emperador, ya sea para concederles cargo distinto o por causa de defecto de su autoridad. Las denuncias por falta de los Tucuiricuc, se llevaban ante el Consejo de Estado o Consejo de los Cuatro Jueces. El Tucuiricuc tenía derecho a remover a los malos funcionarios y elegir interinamente a quien debía reemplazarlos, dando cuenta al Emperador de estos nombramientos para obtener la confirmatoria. Conocía de las denuncias que de los superiores funcionarios Michos, Hunos, Huarangas, Pachacas-

Camayoc, hacíanse por faltas en el cumplimiento de sus deberes; juzgaban y castigaban sin apelación, a no ser en causas graves, cometidas por los Curacas en uso de la autoridad y privilegios que les acordaba el Inca, o por abuso de sus atribuciones, o despojos de tierras ajenas o consignadas al Estado o al culto, en cuyo caso el Tucuiricuc informaba del abuso al Consejo de los Cuatro jueces y sometían al fallo del Inca la resolución o sentencia.

La pena de muerte, en que incurrían los súbditos culpados de delitos graves, sólo era impuesta por él; pero, cuando el reo era un pariente del Inca, noble de sangre o curaca, se abstenía de la aplicación de tal pena, sometiendo la causa al Gran Consejo para el fallo por el Emperador. Aplicaba también otras penas, a los remisos o culpados, cuando se sometían sus causas ante él, aprovechando de sus visitas a los Suyos donde se ejercía autoridad (1).

Uno de los más diligentes cronistas detalla así, en términos generales, estas atribuciones del Tucuiricuc «tenía poder de administrar justicia y castigar los delitos, conforme a su gravedad, hasta a condenar a muerte; salvo si el culpado era noble o caballero, que en tal caso, no determinaba la causa sin dar parte al Rey; y lo mismo guardaban en todos los negocios arduos o de importancia» (2).

Tenía también el Tucuiricuc facultades discrecionales en cuanto a las milicias; podía levantar gente y formar ejércitos si se ofrecía guerra o había amenaza de levantamientos o sublevaciones de provincias.

Como ecónomo estatal, vigilaba por el abastecimiento de los tambos y los depósitos, haciendo recoger y recaudar a su debido tiempo, los tributos y rentas del Inca y del Sol o de los Curacas, para todo lo cual expedía decretos que los hacían conocer en las provincias a los conjueces o Michos y eran ejecutados con la inspección de los Hunos. Para su servicio y buen gobierno, se acompañaban de secretarios quipocamayos, que llevaban registros minuciosos de cuanto se relacionaba con el servicio

(1) COBO, obra citada, tomo III, página 234.

(2) COBO, obra citada, tomo III, página 234.

público, y la estadística y demografía generales; de modo que, en cualquier tiempo, podían informar al soberano sobre los empadronados de cada Suyu, ya sea para el servicio militar, ya para la tributación y los trabajos.

El Tucuiricuc debía presentar sus informes al Emperador por intermedio de su Consejo, cada año; acudía, con este objeto, al Cuzco, aunque no fuera llamado, sin dejar de presentarse en la Corte, en diciembre, a la celebración de la gran fiesta del Capac Raymi, llevando al Emperador su saludo y el tributo de las provincias que no quedaba en los tambos, y debía llevarse a los depósitos reales del Cuzco. Subordinados a la ley y a la autoridad del soberano, nada dependía de su arbitrariedad; cuando alguna vez les era necesario tomar disposiciones para casos imprevistos por las leyes y decretos reales, lo hacían bajo su responsabilidad, debiendo tener graves castigos si sus decretos eran injustos o interesados en algo que no estuviera inspirado en el bien general. Eran vigilantes y vigilados, tenían gran autoridad y responsabilidad muy inmediata de sus acciones. En suma, eran mandatarios y jueces, pero este exceso de poder no era un privilegio ni una fuente de beneficios, sino una comisión difícil y peligrosa, y más próxima a sinsabores y sacrificios que a satisfacción y placeres.

Los Tucuiricuc, como gente de gran alcurnia y dotados de tantas atribuciones ostentaban su autoridad con un numeroso cortejo de sus acompañantes, verdaderas casas militar y civil. En las travesías de pueblo a pueblo, el Tucuiricuc era llevado en andas por cargadores que se turnaban en el carguío. Si viajaba de noche, el camino era alumbrado por antorchas que llevaban sus acompañantes. La entrada al pueblo era anunciada por los chasquis y se recibía al representante del Inca con cánticos y música; tenía el alojamiento destinado a los servidores nobles del Emperador si su estancia era en alguna ciudad capital como Xausa, Caxamarca, Vilcashuaman, Arequipay, etc.; pero su residencia, en los centros poblados, era arreglada en la morada más cómoda y principal. Por fin, sus distintivos eran ricos, usaban yacolla amarilla o carmesí, enjoyada con planchas de oro y plumas; cuando como juez administraban justicia y sentenciaban las causas graves que se les sometían, llevaban cami-

seta azul y una borla colorada cosida en la camiseta en la espalda del brazo derecho, que era señal de sangre; si asistía al funeral de algún pariente del Inca o indio principal, la borla cosida al brazo era negra, y blanca cuando asistían a regocijos, matrimonios o fiestas donde reinaba la alegría.

LOS MICHOS

La extensión de las provincias imperiales y la imposibilidad de vigilar en repetidos y cortos períodos, las provincias de cada región, imponía la necesidad de mantener jueces de inspección que podían conocer y resolver de los asuntos graves que no podían conocer los Hunos; y, a la vez, preparaban los informes y acumulaban datos para facilitar la visita, a la que invitaban a los Tucuiricuc; dichos jueces pesquisadores o conjueces, eran nombrados por el Tucuiricuc y se llamaban Michos, y su número no era fijo. Eso sí, debían vivir en cada región visitando todos los centros poblados.

VISITADORES REGIOS

No obstante las obligaciones que incumbían a los Tucuiricuc, de visitar e inspeccionar los grandes Suyos, o a veces determinadas provincias cuando las necesidades del servicios así lo exigían (1), y no obstante la existencia de estos funcionarios y estas funciones, los Incas crearon otros visitantes subalternos que, sin impedir fiscalizar y controlar la de los Tucuiricuc, la podían completar como jueces y como fiscales. Su visita no tenía, pues, más objeto que observar si se cumplían las ordenanzas reales y juzgar y sentenciar los delitos denunciados o perpetrados; así como informar sobre incumplimiento de deberes de los Curacas o defectos de las leyes. Así, pues, estos funcionarios tenían más los caracteres de jueces que de inspectores, y más conocían en orden

(1) Enviaba cada año sus visitantes por toda la tierra para ver cómo se cumplía lo que tenía mandado; y éste, aunque estuviese en la guerra, tenía cuenta con su gobierno. (*Relación de los señores indios que sirvieron a Tupa Inga, Huayna Capac*. Colección citada, tomo III).

al mecanismo judicial que al político; de allí sus diferencias con los Tucuiricuc que, a la vez, eran oficiales de justicia y gobernadores generales (1).

Su número no estaba determinado; eran escogidos y enviados anualmente entre los funcionarios celosos y competentes, generalmente indios principales entendidos (Amautas) o hábiles Qui-pocamayos. Estaban rentados por el Estado, eran ajenos a toda ostentación y les estaba prohibido recibir dádivas. La pena de muerte era aplicada por el soberano, tanto al sobornante como al sobornado, caso en que ambos se hallaran comprometidos.

Los visitadores o fiscales tomaban diversos nombres, según el fin para el que estaban destinados. Si iban a castigar algún delito, se les llamaba *hochay camayoc*. Al que era enviado a verificar los censos, constatar el aumento de la población y repartir las tierras a los nuevos capacitados para tenerlas, se le llamaba *runa pachacas*.

Al que era enviado como juez de comisión para constatar alguna prueba o tomar una información por causa que se ventilaba ante el supremo tribunal de los seis jueces, se les llamaba *Taripacoc*.

Habían otros visitadores a los santuarios y casas de los acellos para cerciorarse de si se cumplían las ordenanzas relativas a ceremonias, fiestas y deberes de sacerdotes y consagradas (acllas); y si éstas habían cumplido sus votos y si eran celosas en el cumplimiento de sus deberes; a estos visitadores se les llamaba *huarmicoc*.

De la inspección de este huarmicoc no se exceptuaba ni los santuarios del Cuzco, ni las mamaconas nobles, ni las mujeres del Inca, recluidas en los santuarios y destinadas a ser sus esposas. A este juez visitador se le encomendaba también el verificar los casamientos, en las provincias donde no llegaba a tiempo el Tucuiricuc.

Los jueces visitadores estaban facultados para imponer pe-

(1) Y como saliese un capitán del Cuzco, o alguno de los orejones, a tomar cuenta o residencia, o por juez de comisión, entre algunas provincias, o para visitar lo que le era mandado, no hablaba en otra lengua que la del Cuzco, ni ellos con él. (CIEZA DE LEÓN, *Del señorío de los Incas*, capítulo XXIV, página 96).

nas como la mutilación, el despeñamiento, el ahorcamiento y otras igualmente crueles.

TRIBUNAL O SUPREMO CONSEJO DE LOS DOCE

El Consejo de los Doce era un tribunal de apelación, tanto para la contención civil como para la revisión y ejecución de lo criminal. Le estaban encomendados los fallos en última instancia; y cuando las causas por especial información, denuncia ministerio de la ley habíanle de ser conocidas. Residía este tribunal en el Cuzco cerca de la persona del soberano y sus miembros salían de las dos parcialidades o linajes en que culminaba la nobleza de sangre, y de los que habían salido las dos dinastías que dieron soberanos al Imperio; la de los Anan Cuzcos y la de los Hurin Cuzcos. Seis pertenecían a la rama Anancuzquense, y seis a la Huriscuzquense.

El tribunal era asesorado por un funcionario especial entendido en la ley (*amauta quipocamayoc*) con cargo de letrado y de fiscal, que atendía en los juicios y conferencias de los doce y llevaba información al Inca, si éste la solicitaba o era asunto grave que debía ser conocido del soberano. En otros casos, la información de lo hecho y fallado se la daba a conocer mes a mes, en forma sumaria y breve.

El conocimiento y fallos del Tribunal de los Doce, no se efectuaba sin el sometimiento a legislación escrita, derecho substantivo y adjetivo; principios y procedimientos constaban en leyes escritas. ¡Cuánto desconocimiento ha habido hasta hoy de esta fase de la cultura incaica! Con un énfasis tan atrevido como la ignorancia, se ha sostenido que, en el imperio de los Incas se desconoció la escritura. Será necesario cegar el sentido común para no corregirse de tamaño error, con las pruebas incontrovertibles que exponemos sacadas de documentos auténticos.

Los doce jueces, constituídos en Tribunal de apelaciones no fallaban a su arbitrio, dicen los que dan noticias de ellos; cronistas e informantes indios, fallaban sujetándose al dictado de la ley escrita en los quipos, que constituían verdaderos libros de leyes, análogos a nuestros códigos; y valiéndose tam-

bién de tablas y paños pintados, donde seguramente se hallaban los principios fundamentales de derecho y las reglas generales (1).

En el Tribunal de los Doce, prestaban además sus servicios dos secretarios letrados quipocamayos que a pedido, de los jueces les informaban sobre lo estatuido o determinado en las leyes en cada caso. Para cumplir bien con su deber no se valían de su memoria, sino de los quipos que, en grandes series, colocados en lugar conveniente, como nuestros estantes de libros, eran cogidos por los expertos y leídos ante los magistrados (2).

Los fallos se comunicaban al visitador o al huno para que se ejecutara la sentencia, y si se trataba de asuntos criminales, a los Llacta camayoc para que éstos dispusieran la ejecución de la pena y designaran al ejecutor y el día de la ejecución.

CONSEJO SUPREMO DE LOS APOCUNA

Cerca de la persona del Inca, y para asistirlo en el gobierno del Imperio se hallaba el Consejo de los Apocuna compuesto de cuatro miembros, especie de virreyes que se ocupaban de vigilar y ejecutar ordenes emanadas del Inca, o del acuerdo del Consejo, en los cuatro grandes Suyos del Imperio. « Componía-se este Consejo — dice el diligente P. Cobo — de cuatro jueces o consejeros llamados Apocuna, que siempre residian en el Cuzco, cada uno de los cuales atendía lo tocante a la parte del reyno que le pertenecía, porque como estaba dividido en cua-

(1) « Los dichos doce indios, en los casos que se les ofrecia de justicia no podían arbitrar (fallar a su arbitrio) sino en cuanto a juzgar, juzgaban por las leyes que ellos tenían, las cuales entendian por unas señales que tenían en quipos que son nudos de diferentes colores, por donde entendían la pena que cada delincuente tenía ». (*Relación de los señores indios*, etc.). (Para los paños pintados, véanse informaciones de Toledo, etc.). Colección Urteaga, segunda serie, tomo III.

(2) « Y para saber lo que estas leyes contenían, había dos indios, de ordinario que no se quitaban de junto a ellos, sino que siempre estudiaban en ellos, y declaraban lo que contenía cada cosa, y siempre había estudio en esto, y de esta manera iba la memoria de unos en otros, porque siempre para esto se ponían muchachos que con la niñez fuesen aprendiendo ». (*Relación de los señores indios*, etc.).

tro regiones o partidos, uno tenía a cargo al de Chinchasuyo, otro al de Collasuyo, otro al de Cuntisuyo, y el cuarto al de Antisuyo» (1).

Los cargos de estos consejeros o mejor virreyes, no se heredaban; proveíalos el Inca en capitanes y servidores nobles de su sangre, que lo merecerían por su prudencia, valor y servicios a la corona; verdad es que si los hijos tenían caudal y suficiencia, eran preferidos a otros.

El Consejo de los Apocuna, sólo conocía en apelación el fallo del Tribunal de los Doce cuando este conocimiento lo pedía uno de los Apocuna o el Inca; era entonces que las funciones políticas del Consejo se tornaban judiciales. Presididos así por el Inca, verificaban algo parecido a los Reales acuerdos de los Virreyes españoles en América y sus decisiones las tomaban por mayoría de votos (2).

Fué de este supremo consejo que, como gran cuerpo legislativo, salieron las célebres ordenanzas de Pachacutec y de Tupac Inca Yupanqui.

En la época de las informaciones del Virrey Toledo los indios informantes que dieron razón de la estructura judicial del Imperio, recordaban todavía los nombres de estos Consejeros de Estado que sirvieron bajo el gobierno del Emperador Huayna Capac; llamábanse Apo Ancha, Apo Chularico, Apo Cuyoché y Apo Gualépaya (3).

El Consejo de los Apocuna era también asesorado por un secretario letrado, especie de relator que se informaba de los asuntos graves del Tribunal y para la rápida resolución hacia sus relaciones indicando las leyes correspondientes; y si se trataba de cosas litigiosas y que debían ser conocidas por el Emperador, porque así lo estatúa la ley, entonces llevaba este informe al soberano y provocaba así la reunión del Acuerdo

(1) COBO, *Historia del Nuevo Mundo*, tomo III, libro XII, capítulo XXV.

(2) CIEZA, *Señorío*, 101; COBO, obra citada, tomo III, página 233; SALCAMAYGUA, obra citada, página 295; SANTILLANA, obra citada, página 17. *Relación de los Señores indios*, Colección Urteaga, página 17.

(3) Es posible que los nombres estén adulterados por quienes tomaron la información, los que con toda frecuencia, no penetrándose bien de la fonética Kechua adulteraban los nombres espantosamente.

supremo tomado entonces por el Inca y los Cuatro Jueces (1).

La elección de este secretario general se hacía por los sacerdotes, y el mismo día en que el Inca tomaba el llauto regio y se consagraba emperador (2).

La ley determinaba los únicos casos litigiosos y los únicos procesos criminales que podían elevarse al conocimiento del Consejo de los Apocuna. Entre otros, eran: los provenientes por desobediencia de los Curacas gobernadores a las leyes del Imperio; por las faltas de los acchos o consagrados al servicio del Sol, o por sublevación de provincias incitadas a la rebelión por los curacas o gobernadores. Como semejantes delitos eran raros, las funciones judiciales del Consejo se ejercitaban poco y su labor se concretaba principalmente a la inspección administrativa, a la dirección política y a la obra legislativa.

Así pues una vasta jerarquía de funcionarios político-judiciales constituían la estructura del Imperio. La concatenación de funcionarios dependiendo de los superiores jerárquicos iba desde el Jefe o juez de decena Chunca Camayoc hasta el Inca, pasando por los pachaca, los picha-Chunca, los Huaranga, los Hunos, el Tucuiricuc, el Tribunal de los Doce, el Supremo Consejo de los Apocuna y el Inca.

DIVISIÓN POLÍTICA Y JUDICIAL

En la época de Tupac Inca Yupanqui, y posiblemente ya desde el tiempo de Pachacuti, el Imperio que desde antiguo se

(1) Los indios, principales informantes del año 1582, todavía conservaban el recuerdo del Secretario general del Inca Huayna Capac; llamábase este Auqui Topa Inga y, como se puede notar por lo ilustre de su nombre, pertenecía a la más alta nobleza y, posiblemente, al aillo del anterior emperador Tupac Inca Yupanqui. Véase, para todo lo referente a este Supremo Consejo y su funcionamiento, COBO, *Historia del Nuevo Mundo*, libro XII, capítulo XXV. *Relación de los Señores indios. Información del licenciado Falcón. Información sobre encomenderos y encomiendas*, en *Revista del Archivo Nacional*, año 1920.

(2) Esta segunda persona del dicho Inca, se elegía el día que a él le alzaban por Señor, porque la elección de éste tocaba a los sacerdotes del Sol. *Información del año 1582 por los indios nobles ante el Corregidor don Pedro Córdova y Mexia*.

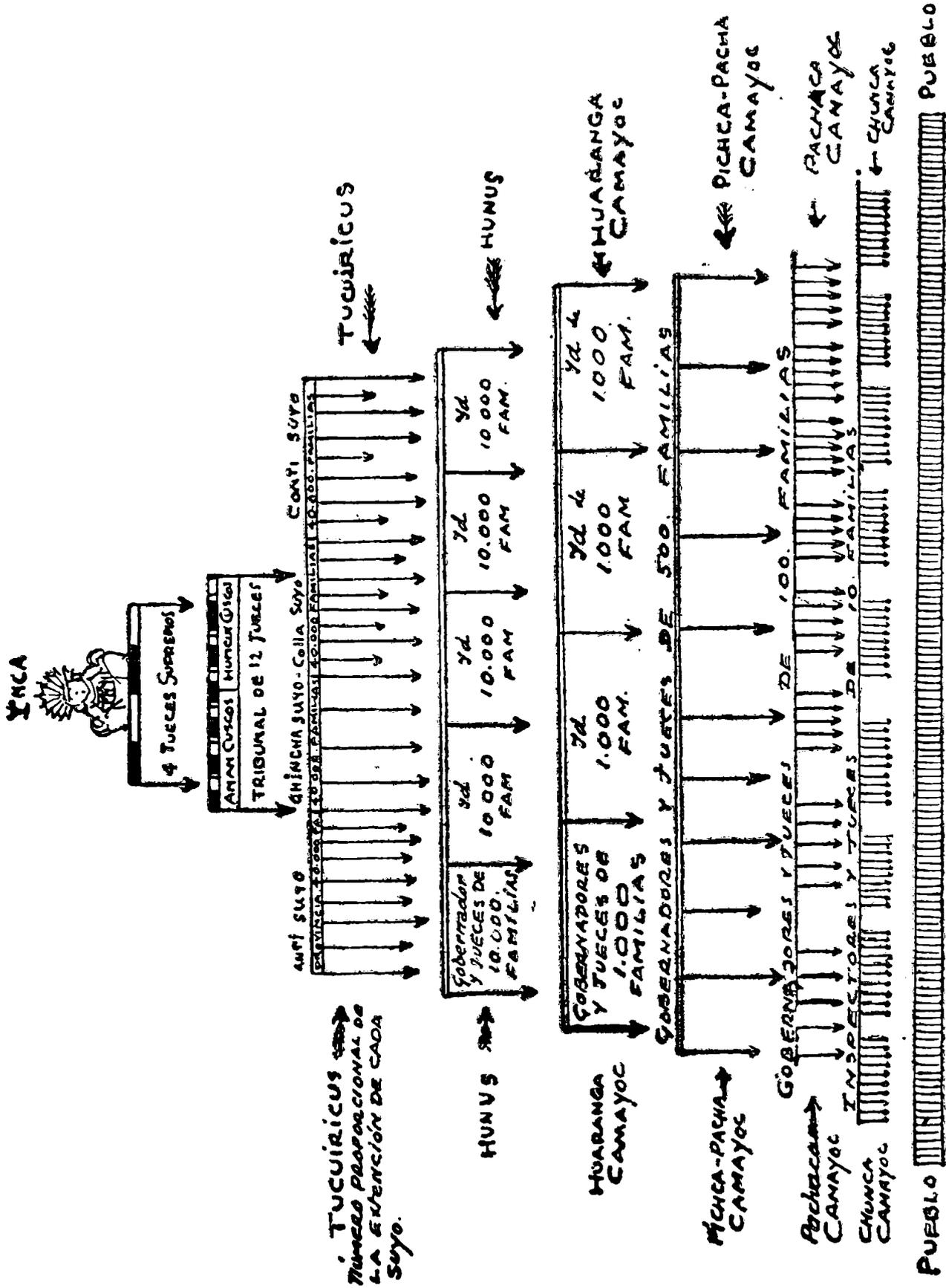


Gráfico de la organización judicial en el imperio de los Incas

hallaba dividido para el mejor servicio público en las cuatro grandes regiones o suyos (Tahuantín Suyu) recibió una nueva demarcación.

Los cuatro grandes Suyos se subdividen en provincias, correspondiendo la extensión de cada una a lo que marcaba o comprendía el terreno adjudicado a 40.000 familias, más lo que en esa comprensión de territorio se había adjudicado al servicio del culto y del Inca (1).

Dichas provincias al finalizar el Imperio y bajo el reinado de Huayna Capac, eran en número de cincuenta y una, distribuidas entre los cuatro Suyos (2).

JURISDICCIONES

La jurisdicción de los Consejos y de los funcionarios estaba en relación con el rango, importancia y extensión de sus funciones.

El Consejo de los Apocuna, presidido por el Inca, tenía jurisdicción sobre todo el Imperio. El Consejo de los Doce Jueces extendía su jurisdicción también sobre todos los Cuatro Suyos, pero únicamente en las causas sometidas a su dictado. Los *tuquiricuc* o los *curacas* podían apelar ante el Consejo de los Doce, pero a ello no estaban obligados.

(1) «Para el gobierno de estos cuatro Reynos (o Suyos) nombró un Capac, que quiere decir, Señor Rey, y para poder tener más cuenta dividió toda la tierra en Guaniani que quiere decir provincia de 40 mil indios, y en cada provincia de estas puso un gobernador llamado Tuquiricuc, y estas provincias las dividió en 2 partes, la una que se dice Ganan (Hanan) que es arriba, y la otra Hurin, que dice abajo, los cuales nombres duran hasta hoy». (*Relación de los Señores indios, etc.*), obra citada.

(2) Incas, Canas, Quichuas, Chancas, Huancas, Rucanas, Collas, Lupacas, Pacasas, Carangas, Urus, Collahuayas, Quillacas, Huanucus, Conchucus, Huamachucus, Casamarcas, Chachapuyas, Huacrachucus, Huancapampa, Ayahuacas, Quitus o Caras, Llaeta-cuncas, Aucamarcas, Hambatus, Muchas, Puruas, Ticuisambis, Lavis, Cañaris, Paltas, Zarzas, Puritacus, Cullahuasus, Linguachis, Cayambes, Utaballus, Chimbus, Carangues, Huancavilcas, Mantas, Caras, Tacamis, Colanes, Etenes, Catacaos, Sechuras, Morrópes, Chimus, Mochicas, Changos. (MARKHAM, *Posesiones geográficas de las tribus que formaban el Imperio de los Incas*, página 118).

Los tucuiricuc ejercían su jurisdicción únicamente en las provincias para las cuales estaban designados; y solamente podían conocer en asuntos de otra provincia- avocándose causas extrañas, en el caso de que a su paso por ellas, se hubiesen cometido graves delitos como los de levantamientos, rebeliones o conjuraciones (1).

La jurisdicción de los gobernadores jueces : Hunus, Huaranga, Pachaca, etc., hasta los inferiores guardianes y jueces de decena se extendía solamente a la circunscripción habitada por el número de familias que les estaba encomendada. Nadie podía inmiscuirse en los asuntos pertenecientes a circunscripciones ajenas, y las circunscripciones estaban determinadas por las tierras donde se hallaban las parcelas de cultivo de los grupos decenales, centenales, etc.

Si la jurisdicción era así cerrada, pasaba cosa igual con el avocamiento de las causas. Entre los peruanos regía, para todo lo civil y criminal, la jurisdicción del juez del lugar donde se hallaba la cosa materia del litigio o se había realizado un delito objeto de juzgamiento : *locus regit actum* ; este principio del derecho clásico podía aplicarse a las reglas jurisdiccionales en el Antiguo Perú.

Sólo el Inca, como soberano absoluto y con jurisdicción universal, podía avocarse cualquiera causa y por lo mismo ser juez expedito en el lugar donde se hallara para que acudiesen ante él en demanda de justicia. Este derecho, a la vez que ponía de manifiesto el poder absoluto, se ejercitaba con frecuencia como una demostración del celo paternal del hijo del Sol (2).

La jurisdicción de los Hunos, Pachaca, Camayoc y Huaranga Camayoc, era completa desde el conocimiento del delito o de-

(1) « Y estos tales gobernadores no podían entrometerse en mandar en la jurisdicción agena y que tenía a cargo otro como él ; mas en donde él estaba, si había algún escándalo y alboroto, tenía poder para castigarlo, y más si era cosa de conjuración o de levantarse algún tirano, o de querer negar la obediencia al Rey », CIEZA DE LEÓN, capítulo XX, obra citada.

(2) « Donde se hallaba presente el Inca, él solo era el Juez ante quien se exponían todos los agravios hechos, y donde no hacían justicia sus gobernadores y caciques, según a quién tocaba conocer del caso, vista su calidad », COBO, obra citada, tomo III, página 237.

manda hasta la sentencia, sobre todo tratándose de la gente común; sólo las causas en que intervenía algún noble pasaban al conocimiento del Tucuiricuc con la denuncia y el informe o averiguación de los hechos. En los demás casos, aquellos funcionarios sentenciaban y aplicaban hasta la pena de muerte, informando de ello al superior, castigo este que se reservaba al Tucuiricuc si el condenado era un noble (1).

JURISDICCIÓN ESPECIAL DE LOS CURACAS

La máquina establecida por los Incas para la administración de justicia tenía, sobre su engranaje y concatenación, excepciones jurisdiccionales o de grado a consecuencia del privilegio otorgado a los Curacas. Cuando los Incas sometían a su dominio una provincia (curacazgo), no la privaban de su régimen administrativo en forma violenta, ni quitaban el gobierno a sus regnícolas. Éstos continuaban con el poder, eso sí, bajo la subordinación al Inca y la inspección del Tucuiricuc o de los jueces visitantes, y sometido a las leyes constitucionales del imperio. Lentamente se imponía el régimen económico y el aprendizaje de la lengua oficial. La propiedad particular era respetada; las tierras baldías eran las que se adjudicaban a la corona y al culto. En los terrenos de comunidad, se separaban las parcelas para el cuidado de los huérfanos, viudas y soldados en campaña, y el resto de las tierras, que eran de propiedad de las familias (2), se organizaban sometiéndolas a la ley de reparto por familias, siguiendo el sistema de adjudicación de lotes o parcelas (topos) a razón de uno por cada varón y medio por cada mujer. Era respetada la propiedad particular de los curacas, así como sus privilegios, en cuanto a servicios y tributos particulares, siempre que éstos no fueran excesivos ni ocasionaran desmedros a los súbditos del Curaca que a la vez eran ya súbditos del Emperador.

(1) SANTILLANA, obra citada, página 19. Asimismo, en la *Relación de los señores indios*, etc., página 67 y 68.

(2) Ya hemos dicho que el régimen aillal fué general en las razas andinas, que los Incas derivaron de este régimen y que, al hallarlo generalizado, lo organizaron e hicieron de él la base de su sistema comunista.

Entre estos privilegios otorgados a los *curacas* estaba el de que pudieran conocer como jueces en grado de las causas criminales o civiles provenientes de las gentes de las provincias de las que eran gobernadores, pero esta jurisdicción no entorpecía la organización sino que la mejoraba porque, a falta del Tucuiricuc, era el curaca el que conocía y terminaba un juicio con el conocimiento más completo de las gentes de su provincia, cuyas costumbres y hábitos conocía.

Por lo demás, tales curacas debían corresponder a estas pruebas de estimación que se hacía de su justificación, gobernando con sagacidad y tino, y siendo siempre para sus gobernados, ejemplo de buena conducta. A fin de vigilar su administración se autorizaba a los jueces visitadores que los residenciasen, oyendo las quejas que se entablaban sobre ellos y fallando en su contra si habían incurrido en algunas faltas graves.

DENUNCIAS

La acción popular era permitida para la denuncia de los delitos y la acusación por desobediencia a órdenes superiores o incumplimientos de los deberes que incumbían a gobernantes y gobernados. Las denuncias se hacían al jefe inmediato, pero era permitido elevarlas, procediendo de los superiores inmediatos o próximos, hasta ante el juez comisionado, el Micho o el Tucuiricuc, y aun ante el Inca, si éste se hallaba en la provincia, de tránsito o en visita de inspección (1).

JUECES, COMISIONADOS Y DESLINDES

Además de los jueces, comisionados e inspectores generales que se enviaban a cada provincia y que debían completar la labor del Tucuiricuc, existían también, en casos particulares, jueces especiales que, para verificar averiguaciones respecto a denuncias, de delitos, o para verificar deslindes de heredades que se disputaban por los comuneros, se despachaban, cuando así

(1) *Revista del Archivo Nacional. Informaciones sobre encomenderos y encomiendas*, tomo I, página 38, Lima, 1920.

lo solicitaban las partes en litigio o algunos de los gobernadores o jueces. Averiguada la verdad de la denuncia, o realizado el deslinde, daban cuenta al Tucúricuc o al curaca y terminaban su comisión (1).

INDEMNIZACIÓN CIVIL

Si se juzgaba a un reo de homicidio y de la instrucción resultaba que el dicho reo había dado muerte a otro « por razón », no se condenaba al homicida a la pena capital, sino que se le daban azotes con porra o piedra; y si lo había muerto sin razón, se le azotaba también con porra y piedra, y se le mandaba que tuviera a su cargo sustentar y mantener a la mujer e hijos del muerto (2).

COSTAS Y GASTOS DE LOS PROCESOS

Todos los gastos que ocasionaba el juzgamiento de los delitos, ya sea de oficio, por denuncia de los gobernadores o por querrela del agraviado, eran de cuenta del gobierno; siendo prohibido a los jueces cobrar ningún derecho ni recibir dádivas.

EJECUTORES DE JUSTICIA

Para aplicar las penas corporales y la de muerte, había destinados indios a quienes se les rentaba dándoles tierras y exceptuándolos de ciertas cargas y tributos. Los ejecutores de la pena capital se distinguían por ciertas insignias o señales que llevaban, y con los cuales ya se anunciaba su fúnebre misión (3). Habían también alguaciles y carceleros (4). Pero no existían ni abogados, ni escribanos, ni procuradores (5).

(1) *Revista del Archivo*, tomo I, página 156.

(2) *Revista del Archivo*, ya citada, página 156.

(3) *Carta de Toledo*. Imprenta en Lima, tomo I, página 190.

(4) CIEZA DE LEÓN, obra citada, capítulo XXIV, página 94.

(5) « Entre los indios no había ni escribanos ni procuradores, pero había indios como alguaciles que entre ellos miraban los delitos que se cometían,

JUZGAMIENTO PÚBLICO Y PRUEBA TESTIMONIAL

En audiencia pública y en forma sumaria, se verificaba la instrucción de los procesos criminales, se recibía la deposición de los testigos, se actuaban otras pruebas y se sentenciaba al reo. He aquí cómo hicieron relación de este procedimiento, en forma tan clara y precisa, los señores indios del tiempo de Toledo: « Cualquier delito que acontecía, en habiendo noticia dél, el gobernador o el teniente, hacían parecer ante sí al delincuente a todos los indios e indias que podían tener noticia del tal delito, y mandábalos sentar en rueda y ponía en medio el tal delincuente, y allí en presencia suya cada uno le decía lo que le había visto hacer o decir sobre lo que era acusado, en manera que él no lo podía negar; y si el acusado negaba, o los testigos no daban razón suficiente que bastase por prueba, enviaban el gobernador a informarse de su cacique, y si hallaba que era indio mal inclinado y de mal vivir, mandábale dar tormento, y si confesaba, era castigado conforme al delito, y si nó, quedaba sentenciado a muerte, para en haciendo otro cualquier delito; y esto era en casos rigurosos sobre muerte o hurto, o fuerza. Una de las principales causas porque los indios alaban la gobernación del Inga e los españoles que alcanzaron a entender algo della lo sienten así, es porque todas estas cosas e otras muchas que se les ofrecían las determinaban sin hacerles costas ni llevarles más del tributo que daba el Inga. » (1).

JURAMENTOS

Otra de las pruebas, además de la deposición de testigos, era la declaración del reo y el juramento exigido a reos y testigos. Se juraba por el Inca, por el Sol, o por las huacas, y se prestaba

y que estos alguaciles eran muchos, y había dos lugares señalados, que los indios dellos servían deste oficio » (*Relación de los indios ante Pedro de Córdova y Mexia*, 1582).

(1) *Relación de los Señores indios*, citada *Revista del Archivo*. Información citada, tomo I, página 156.

ante el curaca o el tucuiricuc. Si se comprobaba que se había jurado en falso, se castigaba severamente al perjurio; en caso de reincidencia, se le imponía la pena de muerte.

CÁRCELES

Como los juicios eran sumarios, estaba prohibida la detención prolongada, y, por lo mismo, no había lugares especiales de encarcelamiento preventivo; las cárceles fueron lugares de castigo más que de detención. Era en las cárceles situadas cerca de la casa del Curaca donde se aplicaba el tormento para la confesión del reo y en donde se emparedaba a los condenados a tal pena. En algunas ciudades existían cárceles penales, como las del Cuzco, que nos describen las cronistas.

« Y si había algunos motines, o conjuraciones o levantamientos, los principales y más movedores eran llevados al Cusco a buen recaudo, donde los metían en una cárcel que estaba llena de fieras, como culebras, víboras, tigres, osos y otras sabandijas malas; y si alguno negaba, decían que aquellas serpientes no le harían mal, y si mentía, que le matarían; y este desvario tenían y guardaban por cierto. Y en aquella espantosa cárcel tenían siempre, por delitos que hecho habían, mucha gente, las cuales miraban de tiempo a tiempo; y si su suerte tal había sido que no le hobiesen mordido alguno dellos, sacabanlos, mostrando grande lástima, y dejabanlos volver a sus tierras. Y tenían en esta cárcel carceleros los que bastaban para la guarda della, y para que tuviesen cuidado de dar de comer a los que se prendían, y aun a las malas sabandijas que allí tenían. Y cierto yo me rei bien de gana cuando en el Cusco oí que solía haber ésta cárcel, y aunque me dijeron el nombre no me acuerdo, y por eso no lo pongo ». (V. Cieza, cap. XXIII, pág. 93) (1).

« La manera y orden que el Inga tenía para castigar, y las cárceles que para ello tenía, era que en esta gran ciudad del Cusco había un soterrano o masmorra debajo de la tierra, que ellos llamaban *desanca*, el cual estaba muy cubierto y empedrado de piedras en gran manera agudas y esquinadas que cortaban

(1) Llamábase Samkaguasi y Samkacancha.

como cuchillos o navajas muy agudas, y dentro dél había gran cantidad de animales muy feroces, como son leones, tigres, osos y víboras y otros animales bravos; y había culebras, sapos y alacranes y otros géneros de sabandijas ponsoñosas puestas y echadas a mano, y que en este soterrano echaban al que comecía algún grave y atroz delito, como era alguna traición, o aquello matar con bocado, hechizos o otros bebedizos algunos, u otro cualquier delito grave, y que cuando los echaban allí era constandingo y averiguando el delito para que allí lo pagasen y los animales los comieran vivos; y así purgaban su culpa porque morían rabiando y con otras mil ansias. Y si acaso los animales no lo comían o si salían de allí lo restituían en su honra y el Inga los favorecía mucho; y también dicen que había otros que eran tan malos y tan pertinaces, que aun los animales que allí estaban no los querían comer, y a estos tales los mandaban hacer cuartos y echarlos a los campos a que los comiesen las fieras; y a otros echaban vivos. Y así mismo tenía el Inga otra cárcel en esta ciudad, aparte, que llamaban la cárcel del Inga, la cual era para los principales, caciques e hijos de señores grandes, y no tenían cosa ninguna; donde tenían a estos tales por cualquier delito que fuese, hasta que se averiguaba; la cual averiguación hacía un señor tucuirícuc o visitador de la provincia. Y esta cárcel era como digamos las casas de cabildo, y los escribanos que tenían eran los quipocamáyoc, y averiguándolo el dicho gobernador, si era grave la culpa y digna de castigo, lo echaban en la otra cárcel o soterrano, y cuando la culpa era liviana, lo soltaban libremente». (Morúa, cap. XXIII, pág. 172).

Además de la cárcel tormentosa existió la cárcel de reclusión perpetua. Los cronistas nos dan noticias de dos que existían en el Cusco, dedicadas al encierro de por vida de los delincuentes, o al castigo de los condenados. «Una de las cárceles del Cusco, se hallaba fuera de la ciudad, en frente de la parroquia de San Sebastian que se llamaba Arabaya (lugar donde ahorcan) la cual estaba en un sitio llamado Upillay (horca) donde eran castigados los ladrones y otros facinerosos con la pena de muerte. Ejecutábanla en el interior de la cárcel colgando a los malhechores de la cabeza para abajo, y dejándolos así colgados hasta

que morían. La otra cárcel estaba dentro de la ciudad, debajo de tierra en que tenían encerrados leones, osos, tigres y serpientes y eran echados a estas fieras y comidos dellas los que cometían delitos muy atroces, como de traición contra un rey y otros semejantes. (Cobo; ob. cit., tomo III, lib. XXIV, cap. XXVII).

DESIGUALDADES Y PRIVILEGIOS

Consecuencia de la división de clases en el Imperio, de las características de esa jerarquía social que comprendía a nobles de sangre y nobles de privilegio, marcados o señalados los primeros por una consanguinidad divina, y elevados a especial rango, los segundos, por los servicios prestados al Estado. Consecuencia de esta marcada desigualdad, decimos, fué también la diversidad de legislación para estas tres agrupaciones sociales: nobles por la sangre o descendientes de las familias reales; curacas o reyezuelos de provincia, e indios principales o nobles por privilegio. Cobo ha resumido, en forma muy nítida, esta fatalidad de la moral legislativa en el Imperio del Sol. «Se ha de saber — dice — que no era entre ellos común y por igual la justicia; porque, aunque se preciaban de hacerla y castigar todos los delitos, siempre se daban diferentes penas a los nobles y ricos, que a los humildes y pobres, por una imaginación que tenían, que era decir, que harto mayor castigo era para un Inca de sangre real la reprensión pública, que para un pleyeyo la muerte; fundándose por su desatino y elevaciones, en que eran hijos del Sol y los primeros fundadores de su religión y sacrificio, de suerte que en la guarda de sus leyes, se atendía mucho a estos respetos, y así los castigos eran diferentes conforme a la calidad de los que las quebrantaban; de donde acontecía que delitos que en la gente vulgar se castigaban con pena de muerte, cometidos por los nobles del linaje de los Incas, no se daba otra pena que una reprensión pública, y era ésta tan temida que afirman los indios haber acaecido pocas veces, y muy raras, el haber sido justiciado algún noble». (Cobo, ob. cit. pág. 242).

ORDALIAS

No podía faltar, en el procedimiento judicial de los Incas, la apreciación de pruebas fundadas en el respeto sacrosanto a los dioses, o las cosas sagradas. Ya hemos visto, en el uso del juramento, la apreciación que se hacía de esta delaración. Los seres invocados por el creyente, a quienes ponían de testigos en su dicho, eran el Sol, la Luna y las huacas; en estas últimas estaban incluídos cuantos objetos eran dignos de adoración: los *pacarines*, o lugares de origen; los mallquis, o momias de los antepasados, los huauquis y los totemes o dioses protectores de la tribu. Pero fuera de esta práctica, en que la fe intervenía en el juzgamiento con sus manifestaciones de respeto a lo sagrado, otras prácticas groseras, ridículas y crueles se imponían y eran apreciadas en alto grado para descubrir la inocencia y la culpabilidad del reo; verdaderos «juicios de Dios», terribles ordalias, podían dar la razón de una inocencia o una culpabilidad.

Los *ichuris* o confesores, sacerdotes y sortilegos averiguaban, según Arriaga, la culpabilidad o inocencia de sus confesados, valiéndose de prácticas extravagantes en que las virtudes de los amuletos jugaban un gran papel.

En las cárceles del Cuzco los jueces descubrían también la culpabilidad o inocencia de los acusados, sometiéndolos a verdaderos juicios de Dios; los que eran afortunados en esa terrible prueba salían de la reclusión y, al incorporarse a su comunidad, se les miraba con respeto como gente a quienes un estigma divino había señalado su inocencia.

«Tienen por gran pecado el esconder los pecados, cuando se confiesan, y hace grandes diligencias, para averiguarlo el confesor. Y para esto en diversas partes tienen diversas ceremonias. En unas, en llegando el indio al confesor dice, oídme los cerros de alrededor, las llanadas, los cóndores que volais, los buhos y lechuzas que quiero confesar mis pecados. Y todo esto dice teniendo una cuentecilla del mullu metida en una espina con dos dedos de la mano derecha, levantando la espina hacia arriba, dice sus pecados, y en acabando la dá al confesor, y él la toma e hincando la espina en la manta la aprieta hasta que

se quiebre la cuenta, y mira en cuántas partes se quebró, y si se quebró en tres ha sido buena la confesión, y si se quiebra en dos, no ha sido buena la confesión, y dice que torne a confesar sus pecados. En otras partes para verificar esto mismo toman un manojillo de hicho de donde se derivó el nombre de Ichuri, que es el que coge pajas, y lo divide el confesor en dos partes, y va sacando una paja de una parte, y otra de otra, hasta ver si quedan pares, que entonces es buena la confesión, y si nones, mala. En otras lo adivinan por la sangre de los cuyes, y en un pueblo cerca de aquí atándole las manos atrás al penitente, quando acaba de confesar, y apretándoselas con un cordel le hacía el confesor decir la verdad. Hoy dijo delante de mi un indio al visitador, que dándole el confesor con un palo le apretaba a que confesase todos sus pecados, y otro que dándole con una soga ». (*La Extirpación de la idolatria en el Perú*, por el P. Pablo Jose de Arriaga, cap. V, pág. 51; V. Morúa, ob. cit., cap. XXIII, pág. 173).

APÉNDICE

ÍNDICE DE LEYES

Delitos contra la vida y penas correspondientes *Pena de muerte*

« El indio que mataba a otro por robarle, le ponían en la cárcel, donde le tenían muchos días dándole tormentos, y al cabo le mataban.

« Si un indio mataba a otro en pendencia, averiguaban quién había sido la causa della, y si lo había sido el muerto, desterraban al matador a tierras enfermas (1) y mal pobladas; y si el matador había dado causa a la pendencia, matábanle luego.

« El que mataba a traición, era luego condenado a muerte, aunque fuese persona principal.

« El que mataba con hechizos, era condenado a muerte, él y todos los de su casa, porque no quedase en ella, quien supiere el oficio.

(1) Las tierras enfermas eran las quebradas andinas donde el clima ardiente, enervaba. Los castigados estaban ocupados en el cultivo de la coca.

« El cacique que mataba a algún indio su sujeto, sin enviar a pedir licencia al Inga, le castigaban públicamente, dándole con piedras en las espaldas, que era entre ellos castigo afrentoso; este castigo le hacían por la primera vez, y si reincidía; a la segunda le condenaban a muerte, y si por ruego le concedían la vida, era quitándole el cacicazgo y deterrándolo a lejas tierras.

« El indio que mataba a su mujer por adulterio, era libre, y si la mataba por otra culpa, si el marido era persona principal, le daba el Inga la pena que le parecía, sin muerte; y si era indio particular le condenaban a muerte.

« Si alguna mujer mataba a su marido, la colgaban de los pies, hasta que moría allí.

Delitos contra la honestidad y penas correspondientes

« Si alguno hacía mover a alguna mujer con hechizos o por golpes que le daba, tenía pena de muerte.

« Lo mujer preñada que tomaba algo para mover, tenía la misma pena.

« El que forzaba a alguna mujer, por la primera vez, no le daban pena de muerte, sino la que el Inga arbitraba, y si reincidía en ello, le mataban.

« Si alguno corrompía alguna mujer virgen, si era hija de principal, le mataban luego, y si era particular, le castigaban con tormentos; e si hallaban que lo había fecho otra vez, lo mataban.

« El que adulteraba con mujer agena, le castigaban con tormentos, y si era mujer de persona principal, los mataban a entrambos, porque decían que si ella no consintiera, él no podría hacer el delito.

« El que era deshonesto con mujeres solteras, tenía pena de muerte, porque todas estaban bajo el amparo del Inga para dallas marido.

« Las mujeres solteras que eran públicamente malas, las castigaban con rigor, y si perseveraban tenían pena de muerte.

Delitos contra la propiedad y penas correspondientes

« El ladrón que hurtaba cosas de comer, si era pobre, le daban la pena liviana, y al que lo hacía por vicio, le castigaban con tormentos, y si le había fecho muchas veces, le condenaban a muerte.

« El hurto que se hacía al Sol, o al Inga, por pequeño que fuese, tenía pena de muerte.

« El que yendo de camino tomaba alguna cosa de comer con necesidad, no incurría en pena ninguna.

« Las cargas que los indios llevaban a los caminantes, si faltaba alguna, la pagaba el pueblo de donde era el tal indio, porque era obligado a tener servicio, y el pueblo castigaba al tal indio.

« El que descalabraba o hería a otro, la pena que le daban era arbitraria.

« El que ponía fuego a alguna casa, pagaba el daño de sus bienes y matábanle por ello.

« El que quemaba alguna fuente o la deshacía, tenía pena de muerte.

« El que quitaba moxones o los retraía, le castigaban con tormentos por la primera vez, y por la segunda, con pena de muerte.

« El que cazaba caza vedada y en partes prohibidas sin licencia del Inga, le castigaban con tormentos.

« Si algún ganado hacía daño en alguna sementera, el señor della tomaba del ganado el valor del daño que le había fecho.

« Si alguno tomaba la hija a su padre contra su voluntad, si era para casarse con ella y la hija consentía en ello, no tenía pena, si eran de un pueblo; pero si eran de diferentes pueblos, los castigaban, porque no se consentía que siendo de diferentes pueblos se casasen.

Delitos contra la autoridad y penas correspondientes

« El que era inobidiente a su cacique le castigaban con tormentos; y si perseveraba en ello, le desterraban o le condenaban a muerte.

« Los hijos que eran inobidientes a sus padres, los castigaban los propios padres públicamente.

« El indio mítica que el Inga ponía en un pueblo, si se iba, por la primera vez le castigaban con tormentos, y por la segunda tenía pena de muerte.

« Al alcahuete le castigaban públicamente en presencia de mucha gente, y si perseveraba, le mataban.

« El que era obligado al servicio de algún tambo, si faltaba dél, castigaban al cacique en cuyo distrito estaba el tambo.

« Los caciques estaban obligados a comer en la plaza en público, y sus indios con ellos, y el que no lo hacía, le quitaban el cacicazgo.

« El indio que en cualquier cosa se descomedía contra los gobernadores, le castigaban con rigor.

Abuso de autoridad

« Si algún gobernador por cohecho o afición disimulaba algún castigo, el Inga le quitaba el cargo y le castigaba; y si era el caso grave, le mandaba matar.

Delitos contra la diligencia en el trabajo y penas correspondientes

« Al indio que dormía entre día le azotaban, y era entre ellos género de afrenta dormir entre día.

Negligencia en el servicio y falta a las ordenanzas

« El cacique que no tenía cuidado de corregir los indios de sus pueblos y avisar de sus vicios al Inga, le privaban del cacicazgo.

« El que mudaba el traje de la provincia de donde era natural, le castigaban gravemente.

RECOPIACIÓN LEGISLATIVA ACTUADA POR LOS PP. BERNABÉ COBO (S. J.)
MARTÍN DE MORÚA (MERCEDARIO) Y BLAS VALERA (S. J.)

« El que mataba a otro por robarle, tenía pena de muerte, y antes de ejecutarla, era atormentado en la cárcel para mayor pena, y después de atormentado, lo mataban.

« A el que mataba a traición, luego *incontinenti* le quitaban la vida pública y afrentosamente, aunque fuese hombre de calidad y el muerto de muy desigual fortuna.

« El que mataba con hechizos, tenía pena de muerte. Ejecutábase este castigo con gran publicidad, haciendo convocar los pueblos comarcanos, para que se hallasen al suplicio; y así mismo mataban a toda la gente de su casa y familia, porque se presumía que todos los della sabían aquel oficio.

« Muerto alguno en pendencia, se averiguaba primeramente quién había sido el que dió la causa; y si la dió el muerto, era castigado el matador ligeramente a la voluntad del Inca; y si el que dió la causa de la riña fué el homicida, tenía pena de muerte, y a buen librar, lo desterraban a la provincia de los Andes, tierra enferma y malsana para los indios serranos, para que allí sirviesen toda su vida, como en galeras, en las chácaras de coca del Inca.

« El cacique que mataba algún indio súbdito suyo sin licencia del Inca, era castigado públicamente, dándole con una piedra ciertos golpes en las espaldas (llamábanlo castigo de piedra, y era muy afrentoso), aunque hubiese tenido mucha culpa el indio en alguna desobe-

diencia cometida contra el tal cacique; y si después de haber sido reprendido y castigado el dicho cacique, reincidía, moría por ello; y cuando por ruegos e intercesiones no se ejecutaba esta pena, lo privaba el Inca del cacicazgo y lo daba a otro.

« El marido que mataba a su mujer por adulterio, era libre y sin pena; mas, si la mataba por enojo y pasión, tenía pena de muerte, si era hombre particular; pero si era caballero principal de quien se hacía caso, no moría, sino que le daban otra pena.

« La mujer que mataba a su marido tenía pena de muerte, y ejecutábase de este modo: colgábanla en alto de los pies en parte pública, y dejábanla así hasta que moría, sin que nadie la osase quitar.

« La mujer preñada que tomaba bebedizos para matar la criatura, tenía pena de muerte; y el mismo castigo se hacía en quien le daba los bebedizos o le hacía abortar maliciosamente, dándole golpes o otro mal tratamiento.

« Al que forzaba mujer soltera, por la primera vez le daban castigo de piedra, y a la segunda, pena de muerte.

« El que por fuerza corrompía alguna doncella, si era mujer principal tenía pena de muerte, y si no lo era, le daban por la primera vez cierto tormento que ellos usaban, y a la segunda, moría.

« El que adulteraba con mujer agena, si élla no era principal, era atormentado; pero si lo era, tenía pena de muerte, y ella también moría.

« El que tomaba la hija a su padre contra la voluntad dél, si la hija consentía en ello y no fué forzada, no tenía pena ninguna, siendo entrambos de un pueblo; mas, podía el padre castigar, si quisiese, por haber tomado marido sin su licencia; pero el Inca los mandaba prender y castigar con piedra en las espaldas, y hacía se apartasen, porque nadie podía sin licencia suya tomar mujer.

« Cuando alguno era tomado en casa de otro con su hija, si el padre se quejaba, era castigado el delincuente a voluntad del Inca o de su gobernador.

« El que escalaba la casa o el recogimiento de las Mamaconas le mataban colgándolo de los pies y dejándolo así dentro de la misma casa donde hizo el delito; y si alguna de las Mamaconas lo metió dentro y pecó con él, se le daba la misma pena.

« Tenían en los matrimonios sus casos prohibidos y se castigaba con pena de muerte la fornicación en los casos en que estaba prohibido el matrimonio; la cual se ejecutaba sin remisión, si el culpado no era Señor principal, porque a éste no daban más que una reprensión pública.

«El que robaba por vicio, demás de que pagaba el hurto, si tenía de qué, era desterrado a los Andes, sin que osase salir de allí sin mandato del Inca.

«El que con necesidad hurtaba cosas de comer, era reprendido y no se le daba otra pena que apercibille que trabajase y que si otra vez lo hacía, sería castigado con piedra en las espaldas, públicamente.

«El que yendo camino hurtaba de los sembrados o huertas, con necesidad, alguna fruta, si la heredad era del Inca, moría por ello, y si de particular, era perdonado.

«Cuando algún indio de los que servían en los tambos no entregaba a su dueño la carga que llevaba, la pagaba el pueblo de donde era el tal indio, porque estaba a su cargo el servicio de aquel tambo; y el indio era castigado.

«El que hurtaba el agua con que se regaban las chacaras y la llevaba a la suya antes que le cupiese, era castigado con pena arbitraria.

«El que afrentaba a otro, era la pena arbitraria; pero a el que había dado ocasión de las palabras, le acrecentaban la pena.

«El que descalabraba a otro o hacía otro daño semejante, era castigado con pena arbitraria; y si era hecho a traición, le daban tormentos.

«El que en pendencia mancaba a otro de manera que no pudiese trabajar en las cosas ordinarias, era obligado a sustentarle de su hacienda, demás del castigo que se le daba por su delito; y si no tenía hacienda, lo alimentaba el Inca de la suya y se le daba mayor castigo al delincuente.

«El que maliciosamente quemaba alguna puente, tenía pena de muerte, la cual se ejecutaba con rigor.

«El indio que era inobediente a su cacique, por la primera vez le daban el castigo que al Inca parecía, por la segunda, tenía pena de piedra, y por la tercera, de muerte.

«El indio mítima que se iba de donde lo había puesto el Inca por tal mítima, le atormentaban, por la primera vez, y por la segunda, lo mataban.

«El que mudaba el traje y divisa de la provincia de donde era natural, cometía muy grande delito contra el Inca, contra su nación y contra la provincia cuyo traje tomaba; y así era acusado de todos y castigado con rigor.

«Al que quitaba los mojones y lindes o se entraba en tierra y heredad ajena, le daban castigo de piedra por la primera vez; y a la segunda, tenía pena de muerte.

« El que sin licencia cazaba en cualquier coto, era castigado con piedra en las espaldas y tormentos.

« Si algún ganado hacía daño en heredad ajena, el dueño della podía tomar el dicho ganado hasta en tanta cantidad cuanto era el daño, y tenían tasado cuántos pies de maíz era cierta medida por la cual estaba puesta pena determinada, que se cobraba en proporción del daño hecho.

« Cuando a los caminantes les hurtaban en el tambo alguna cosa, era castigado, en primer lugar, el cacique que estaba obligado al servicio del tambo; y éste castigaba después a los demás súbditos suyos por el descuido y poca guarda que habían tenido.

« Al indio que no tenía el debido respeto a los Incas y señores, metían en la cárcel, donde lo dejaban mucho tiempo; y si junto con esto le hallaban otra culpa, lo mataban.

« Al que era mentiroso y perjuro le daban por pena tormentos, y si era muy vicioso y no se enmendaba con el castigo dicho, lo mataban públicamente.

« Si algún gobernador por cohechos o por afición no guardaba justicia o disimulaba algo, lo castigaba el mismo Inca, privándolo del cacicazgo y oficio e inhabilitándolo para poder tener otros; y si la injusticia era en cosa grave, lo mandaba matar. »

(Historia del Nuevo Mundo, por el P. Bernabé Cobo, cap. XXVI, pág. 237 y sigts.).

« Y al que tenía acceso con mujer antes que el Inga se la diese, y al que la tomaba de su motivo, le atormentaban a él y a ella, atán doles muy reciamente las manos atrás, que llamaban chasma, y muchos morían del tal tormento; y al indio casado que tenía exceso con mujer ajena o soltera, le azotaban muy bien, y a el varón le quitaban cuanto tenía y le daban a la mujer soltera para ayuda a casarse y desta manera, andaban todos los indios quietos y sujetos a su rey y señor. »

(Historia de los Incas, por el P. Fr. Martín de Morúa, cap. XXIII, pág. 173.)

« Pero es de grande admiración que estos indios del todo desamparados destes socorros y ayudas de costa, alcanzasen a fabricar de tal manera sus leyes, (sacadas las que pertenecen a su idolatría y errores) innumerables dellas vemos que guardan hoy los indios fieles, todas puestas en razón y muy conformes a las leyes de los muy grandes letrados; las cuales escribieron y encomendaron distintamente a los ñudos de los hilos de diversos colores que para sus cuentas tenían, y les enseñaron a sus hijos y descendientes; de tal manera que las que

sus primeros reyes establecieron de seiscientos años a esta parte, tienen hoy tan en la memoria como si ahora de nuevo se hubieran promulgado. Tuvieron la ley municipal que hablaba acerca de los particulares provechos que cada nación o pueblo tenía dentro de su jurisdicción. Y la ley agraria, que trataba del dividir y medir las tierras y repartirlas por los vecinos de cada pueblo, la cual se cumplía con grandísima diligencia y rectitud; que los medidores medían las tierras con sus cordeles por fanegas que llaman Tupu, y las repartían por los vecinos, señalando a cada uno su parte. Llamaban ley común a la que mandaba que los indios acudiesen en común (sacando los viejos, muchachos y enfermos) a hacer y trabajar en las cosas de la república; como era edificar los templos, y las casas de los reyes o de los señores, y labrar sus tierras, hacer puentes, aderezar los caminos y otras cosas semejantes. Llamaban ley de hermandad a la que mandaba que todos los vecinos de cada pueblo se ayudasen unos a otros a barbechar, y a sembrar, y a coger sus cosechas, y a labrar sus casas, y otras cosas desta suerte, y que fuesen sin llevar paga ninguna. La ley que llamaban Mitachanacuy, que es mudarse a veces por su rueda o por linajes; la cual mandaba que en todas las obras y fábricas de trabajo que se hacían y acababan con el trabajo común, hubiese la misma cuenta, medida y repartimiento que había en las tierras, para que cada provincia, cada pueblo, cada linaje, cada persona, trabajase lo que le pertenecía, y no más; y aquel trabajo fuese remudándose a veces, porque fuesen trabajando y descansando.

«Tuvieron ley sobre el gasto ordinario, que les prohibía el fausto en los vestidos ordinarios y las cosas preciosas, como el oro y plata y piedras finas; y totalmente quitaba la superfluidad en los banquetes y comidas.

«Y mandaba que dos o tres veces al mes comiesen juntos los vecinos de cada pueblo delante de sus curacas, y se ejercitasen en juegos militares o populares, para que se reconciliasen los ánimos y guardasen perpetua paz, y para que los ganaderos y otros trabajadores del campo se alentasen y regocijasen. La ley en favor de los que llamaban pobres, la cual mandaba que los ciegos, mudos, y cojos, los tullidos, los viejos y viejas decrépitas, los enfermos de larga enfermedad, y otros impedidos que no podían labrar sus tierras, para vestir y comer por sus manos y trabajo, los alimentasen de los depósitos públicos. También tenían ley que mandaba que de los mismos depósitos públicos proveyesen los huéspedes que recibiesen, los extranjeros y peregrinos, y los caminantes, para los cuales tenían casas públicas que llamaban Corpahuasi, que es casa de hospedería, donde les daban de

gracia y de valde todo lo necesario. Demás desto, mandaba la misma ley que dos o tres veces al mes llamasen a los necesitados, que arriba nombramos, a los convites y comidas públicas, para que con el regocijo común desechasen parte de su miseria.

« Otra ley llamaban casera, contenía dos cosas: la primera, que ninguno estuviese ocioso; por lo cual, como atrás dijimos, aun los niños de cinco años ocupaban en cosas muy livianas, conforme a su edad; los ciegos, cojos y mudos si no tenían otras enfermedades, también hacían trabajar en diversas cosas. La demás gente, mientras tenía salud, se ocupaba cada uno en su oficio y beneficio, y era entre ellos cosa de mucha infamia y deshonor castigar en público a alguno por ocioso. Después desto mandaba la misma ley que los indios comiesen y cenasen, las puertas abiertas, para que los ministros de los jueces pudiesen entrar más libremente a visitarles. Porque había ciertos jueces que tenían cargo de visitar los templos, los lugares y edificios públicos, y las casas particulares: llamábanse llactacamayu. Estos por sí, o por sus ministros, visitaban a menudo las casas para ver el cuidado y diligencia que así el varón como la mujer tenía acerca de su casa y familia, y la obediencia, solicitud y ocupación de los hijos. Colegían y sacaban la diligencia dellos del ornamento, atavío y limpieza y buen aliño de su casa, de sus alhajas, vestidos, hasta los vasos y todas las demás cosas caseras. Y a los que hallaban aliñosos premiaban con loarlos en público, y a los desaliñados castigaban con azotes en brazos y piernas, o con otras penas que la ley mandaba. De cuya causa había tanta abundancia de las cosas necesarias para la vida humana, que casi se daban de Valde, y aun las que hoy tanto estiman. Las demás leyes y ordenanzas morales que en común y en particular todos guardaban, tan allegadas a razón, se podrán colegir y sacar de lo que diremos de la vida y costumbres dellos. » (*Blas Valera.*)

HORACIO URTEAGA.

Lima, junio de 1928.

LA POLÍTICA INTERNACIONAL DE ESPAÑA

AL COMENZAR EL PRIMER GOBIERNO DE ROSAS

Por los pactos de Cañuelas y de Barracas, de junio y agosto de 1829, respectivamente, entre Lavalle y Rosas, los destinos de Buenos Aires quedaban en manos de este último. En 6 de diciembre de 1829, la Junta de representantes votaba una ley que importaba una modificación de la de 1823, introduciendo un mandato imperativo en su artículo 2º, y por el cual se disponía «arreglar conforme a las exigencias de las actuales circunstancias, la administración interior de la Provincia en todos sus ramos, conservando íntegra su libertad e independencia», y afianzando el orden. Para esto, en el artículo 3º se le revestía «de las facultades extraordinarias que [juzgare] necesarias hasta la reunión de la próxima legislatura, a la que dará cuenta del uso que haya hecho de esta especial autorización» (1).

Con esta premisa legal, resultó electo por el período de tres años, el comandante general de campaña, desde la época de Dorrego, coronel Juan Manuel de Rosas. Sabido es que la función de gobierno adquiere variados matices según la importancia de la personalidad que la ejerza. El prestigio de Rosas en la comandancia, lo convirtió, prácticamente, en el gobernador de la campaña de la provincia, con lo que pudo imponerse a Lavalle que, en última síntesis, vióse reducido al mando de la ciudad, después de la batalla de Puente de Marques.

(1) *Registro oficial de la provincia de Buenos Aires*, número 1, libro 9º, enero 1º de 1830, páginas 1 y 2. Utilizamos la edición de la época.

El 8 de diciembre de 1829, el presidente de la Junta de representantes recibía el juramento de Rosas y éste, en sus palabras de asunción al mando, dirigía a la Sala una alocución, adoptando algo así como una actitud de modestia y como obediendo a la presión de las circunstancias, cuando decía: « Me habeis llamado a servir un destino penoso por sí, sin prestigio alguno y, más que todo, difícil por las circunstancias. Habeis creído que aún puedo prestarme a mayores sacrificios que los que cuenta la carrera de mis días, nombrándome para ocupar la silla del gobierno. Mi inclinación, señores, el conocimiento de mí mismo, lo nuevo del suceso, no han estado de acuerdo con un nombramiento que enérgicamente resisten. Pero las circunstancias han podido más que todo y, por su influjo, lo he aceptado » (1). El presidente de la Junta, que lo era don Felipe Arana, más tarde su ministro, le contesta en términos que salían un tanto del tono de esas ceremonias; le recuerda que la provincia de Buenos Aires había sido salvada por sus heroicos esfuerzos y lo declara *digno restaurador* de sus leyes e instituciones, « curador y administrador de su hacienda y custodio de su seguridad »; le agrega que, la función más sublime de su alto y delicado ministerio, « es corresponder a los marcados destinos que hoy pone en vuestras manos la H. S. de representantes invistiéndolo de la plenitud de facultades », y termina con una incitación humanitaria (2). En el acto se pasa a la fortaleza en donde el gobernador provisorio, Viamonte, le entrega el mando y le dirige una nueva alocución en presencia de las autoridades y de « un crecido número de ciudadanos » (3).

El 12 de diciembre envía una extensa y hábil circular a los pueblos del interior en donde se apuntaban las materias de política interna e internacional. Al referirse a la política interna, planeaba una crítica del unitarismo desde el punto de vista del concepto de gobierno, y lo tachaba de influido de « deseos exagerados de una perfección prematura », y que, so pretexto que

(1) *Registro oficial, cit.*, número 1, libro 9º, páginas 5 y 6.

(2) *Ibid., loc. cit.*, páginas 6 y 7.

(3) *Ibid., loc. cit.*, páginas 8 y 9.

sus hombres son los más ilustrados, han querido tener el « derecho [de] forzar el tiempo y los sucesos ». El país no puede organizarse « porque las pasiones sublevadas ahogan el sentimiento de los pueblos sustituyendo afecciones envenenadas al voto puro y desinteresado de la salud de la Patria; pero esa situación enojosa en que desgraciadamente se encuentran sumidos algunos de los pueblos debería ser el más vigoroso reclamo de la paz interior » (1).

En cuanto a las relaciones exteriores de ese momento — uno de cuyos aspectos trataré en este ensayo — traducían síntomas del momento nada tranquilizadores, máxime que la revolución decembrista reavivaba las pretensiones de la Madre patria. En la circular recordada se encuentra un párrafo que merece destacarse, y que prueba hasta dónde Rosas estaba empapado de las cuestiones que, como gobernante, debía afrontar. « La España — decía — obstinada en el empeño de recolonizar el nuevo mundo, ha empezado a desplegar una actividad desconocida pocos años ha; estimulada por las discusiones civiles, que infelizmente han agitado a las nuevas repúblicas ya se ha lanzado sobre la sección más poderosa de la América, y hoy sirve la confederación de México de nuevo teatro a las atrocidades de los soldados peninsulares. La conducta de los gabinetes europeos, espectadores impasibles de esas injustas y sangrientas escenas, y la neutralidad severa de la primera república del continente, avisan demasiado que aun no son suficientes veinte años de triunfos sobre los implacables españoles para contar asegurada nuestra independencia política y que es necesario apelar a nuestro corage para no volver a la ignominiosa condición de siervos » (2).

¿ Era exacto lo que Rosas sostenía ? ¿ O era, pura y simplemente, un pretexto para acentuar su persecución política ? La documentación poco conocida, y que se utiliza por vez primera, permite afirmar que el Gobernador de la provincia de Buenos

(1) FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la historia argentina*, tomo XV, página 26.

(2) FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos, cit.*, tomo XV, página 27.

Aires no hacía sino traducir la realidad. Apenas restablecido el absolutismo de Fernando VII, mediante el auxilio de las tropas del Borbón francés, y una vez desaparecido Jorge Canning, que reconociera la independencia de los pueblos americanos, el Monarca español reanudó activas gestiones para reconquistar sus antiguos dominios, que formaban ahora repúblicas hondamente anarquizadas.

El primer síntoma grave de esta actitud española, se manifestó al pretender que las naciones de Europa no reconocieran la independencia de los nuevos estados americanos, a fin de preparar, en el momento oportuno, la restauración. Siempre se tenían los ojos fijos sobre Londres y las maniobras políticas que pudieran producirse. Así, el ministro plenipotenciario español, residente en Bruselas, Joaquín de Anduaga, informaba, en 10 de enero de 1828, al ministro de Estado, sobre los rumores propalados de que habían venido a Londres diputados del Perú a pedirle a San Martín « fuese a ponerse a la cabeza de aquella república, y que él había querido evitar el avistarse con ellos » (1). Pocos días más tarde, el mismo Anduaga informaba sobre el proyecto de convención entre Buenos Aires y el Brasil, al primer secretario del despacho de Estado, persuadiéndolo de que, en asuntos semejantes, el gobierno de Bruselas seguiría siempre « el ejemplo de Inglaterra » (2).

Pero la intervención de Anduaga, ante el gobierno de los Países Bajos, se hará sentir especialmente en el reconocimiento de los gobiernos insurgentes de América, cuyo comienzo se traducía en el tratado de comercio celebrado con Méjico. El 19 de junio de 1828, el citado plenipotenciario Anduaga informaba a su gobierno y le remitía copia de la protesta formulada en esa misma fecha, en cumplimiento de la Real orden de 5 de mayo de 1828. La protesta del 19 de junio al baron Verstolk de Soe-

(1) Joaquín de Anduaga a Manuel González Salmón, número 104, Bruselas, 31 de enero de 1828, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 12 (229).

(2) Anduaga al Primer secretario del despacho de Estado, número 110, Bruselas, 10 de febrero de 1828, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 12 (228).

len, ministro de Relaciones exteriores de los Países Bajos (1), comienza por sostener que la insurrección americana fué una consecuencia de los sucesos que perturbaron la Europa y, sobre todo, « a causa de la usurpación de Napoleón y a la intrusión de su hermano en el Trono de España ». Las regiones de América, legitimamente pertenecen a la soberanía del Rey de España y el reconocimiento de los pretendidos gobiernos anárquicos, so color de un tratado de comercio, « echa por el suelo los principios de legitimidad tan esenciales a la existencia de todos los soberanos de Europa y destruye los pactos y tratados concluídos con el Monarca de España y América en calidad de soberano de los dos países » (2). « Además, no se explica esta actitud — continúa Anduaga — cuando el Rey de España en 9 de febrero de 1824 dió la más amplia concesión al comercio extranjero para traficar con las naciones de América ». Y como si esta afirmación no fuera suficiente, insiste en la legítima soberanía española sobre los *insurrectos* americanos, que no viven sino oprimidos por una espantosa anarquía (3). Termina reclamando

(1) Anduaga al Primer secretario interino del despacho de Estado, número 156, Bruselas, 19 de junio de 1828, en el que incluye la protesta de la misma fecha, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (21).

(2) *Ibidem*, foja 1 y 1 vuelta.

(3) Conviene destacar este aspecto de la argumentación española que repara, precisamente, en el estado político de América. Anduaga, en la protesta precedentemente referida y que estoy glosando, sostiene que « Sa Majesté Catholique n'a pas besoin de faire une démonstration de la justice de sa cause contre ses sujets de l'Amérique trompés et séduits par le flatteur espoir d'une tranquillité dont ils son loin loin de jouire, des biens qui les ont réduits à la misère, et des rêves de bonheur qui les ont constitués dans la plus déplorable anarchie, et courbés sous le joug d'une dure tyrannie. Cette justice est trop claire et trop évidente pour qu'on soit dans le cas de la prouver; et il en est de même d'une vérité bien triste, et dont toute l'Europe éprouve maintenant les effets, s'est que l'état actuel de l'Amérique fomenté par des speculations individuelles et mesquines a renversé le système commercial de l'Europe, et l'a privée des avantages dont elle jouissoit quand les Provinces insurgées obeissoient à l'Espagne; et il n'est que trop probable que dans un court espace de temps il diminuera sa prospérité par la ruine des arts, des fabriques et de l'industrie. L'Amérique Espagnole après son soulevement ne présente que le triste tableau de

con energía del acto diplomático producido, de la manera más solemne, por importar el reconocimiento de la independencia, y afirma que ese acto no puede invalidar « les droits de Sa Majesté Catholique sur les dites Provinces insurgées, ni préjudicier ou porter le moindre obstacle aux mesures qu'elle croira devoir adopter pour les reunir à ses autres Domaines, dont elles devront former, comme en effet elles forment, une partie integrante » (1).

El 24 de julio de 1828, el ministro de Relaciones exteriores de los Países Bajos, baron Verstolk de Soelen, contestaba a la protesta y argüía que, el tratado de comercio, sólo tenía como mira proveer a las necesidades de los súbditos de su nación y que, en esta actitud, no había hecho sino seguir el ejemplo dado anteriormente por otras potencias; y que no podía impedir por más tiempo a sus súbditos que no gozaran de beneficios que otros países usufructúan. Que el Rey de Holanda ha creído conveniente poner término a este aislamiento, sin que esta actitud importe derogar los derechos de la Corona de España. Esta respuesta era transmitida por Anduaga en 27 de julio de 1828 (2). De todo el negociado, se desprenden claramente las veleidades de restauración. En 8 de agosto se resuelve informar al Rey de España.

Con Suiza, no terminará de un modo tan amistoso. La Real orden de 5 de mayo, que dió pie a Anduaga para protestar en Holanda, se hizo de caracter general para todos los plenipotenciarios españoles que se encontraran ante gobiernos que entrasen en relación con los insurrectos americanos. José Alvarez de Toledo, era Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario ante la Confederación Suiza; en 18 de junio reci-

l'anarchie et d'une dissolution complète qui en ont chassé la paix et la richesse. Convient il à l'Europe, même sous le rapport du commerce, d'entretenir un pareil état de choses? (*Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general, leg. 8 (21) f. 2*).

(1) *Ibid., loc., supra cit., folios 2 vuelta y 3.*

(2) Anduaga al Primer secretario del Despacho de Estado, número 174, Bruselas, 27 de julio de 1828, transmitiendo la respuesta del Ministro de Relaciones exteriores de los Países Bajos, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general, legajo 8 (29)*.

bía, con evidente retardo — vía Embajada de París — la Real orden de 5 de mayo. En 21 de junio, escribía al ya citado secretario de Estado, Manuel González Salmón, en momentos en que sabía que iba a ser reformada la legación de Berna y que pronto recibiría las credenciales (1). Refiere Alvarez de Toledo el proceso del asunto: en 26 de diciembre de 1825, ya Luis López Ayllon dió cuenta al Rey de que el Gobierno suizo trataba de nombrar cónsules ante los revolucionarios de América; en 11 de agosto de 1827, el encargado de negocios, Manuel María de Aguilar, había avisado que, en la Dieta de Zurich, se había nombrado a Carlos Lavater cónsul de Suiza en Méjico, y a pesar de ello el Rey no había tomado medida alguna, hasta que llegó la Real orden de 5 de mayo, recordada. Inmediatamente formuló protesta, sin pérdida de tiempo, el mismo 21 de junio. Esta iba dirigida al Burgomaestre encargado de la ciudad y república en Zurich, cantón directorial en ejercicio. En ella se comienza con una serie de generalidades, como en la protesta de Holanda, y dejando a salvo la soberanía española en América, concluye en una triple protesta: 1° contra el nombramiento del cónsul Carlos Lavater, ante la *pretendida* república Mejicana; 2° por todo acto que pueda invalidar los derechos de S. M., y 3° contra todo lo que contraríe las medidas que tomará el Rey de España para restaurar su soberanía en América.

El 3 de julio de 1828, el Burgomaestre, encargado del Estado, contesta a Alvarez de Toledo en tono lacónico y prometiéndole « que la Diète, dans sa prochaine réunion, será informée de la démarche faite par son Excellence », contestación que Alvarez de Toledo, en 11 de julio, hacía saber a González Salmón (2). En 13 de julio, se resolvía en Madrid, y antes que llegara la nota precedente, que el Ministro no aguardara la respuesta, luego que le llegaran sus credenciales, sino presentarlas

(1) José Alvarez de Toledo a Manuel González Salmón, primer secretario de Estado y del despacho, número 39, Berna, 21 de junio de 1828, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (22).

(2) Alvarez de Toledo a González Salmón, número 42, Berna, 11 de julio de 1828, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (26).

y retirarse con toda la Legación, resolución que se le transmitía el 16 de julio.

Por fin, Juan de Vial, ministro residente ante las ciudades anseáticas, desde Hamburgo gestionaba idéntica cuestión con esta última ciudad, Lubeck y Bremen. Vial, en 1º de agosto de 1828, informaba a González Salmón que el tratado de comercio firmado en Londres, entre las Ciudades Anseáticas y Méjico no estaba aún ratificado y que aprovechaba la circunstancia para formular la protesta, conforme a la Real orden de 5 de mayo, lo que había hecho el día 31 de julio (1). El 7 de agosto el síndico de Hamburgo, y el 10 y 13 de agosto los de Bremen y Lubeck, contestaban a la protesta del diplomático español, y que éste retransmitía a su gobierno en 8 y 15 del mismo mes (2). El senado de Hamburgo contemplaba el conflicto entre los derechos y los hechos, y que no podía dejar de entrar en relaciones comerciales con las colonias españolas, so pena de destruir las fuentes principales de su existencia; tampoco podía abandonar a los súbditos sin protección alguna, como así también los de la Confederación germánica. Lubéck y Bremen, a su turno, sostienen que han adoptado esta actitud en presencia de ser excluidos sus pabellones del comercio de América. No obstante, los tres senados hacen protesta de amistad hacia la Monarquía española.

Pero todo lo que se ha expuesto hasta aquí, son preanuncios de una gestión diplomática más seria ante Londres y París, siendo la primera fundamental.

Londres fué el gran centro de actividad política internacional para los asuntos de Hispano-América. A Londres llegaban todas las noticias sobre este continente. En 24 de febrero de 1829, el ministro Francisco de Zea Bermudez, noticiaba a González Salmón sobre las informaciones llegadas a Londres y publicadas

(1) Juan de Vial a González Salmón, número 81, Hamburgo 1º de agosto de 1828, y Vial a los Senados de Hamburgo, Bremen y Lubeck, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (30).

(2) Juan de Vial al Primer secretario de Estado, números 84 y 85, Hamburgo, 8 y 15 de agosto de 1828, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (33 y 34).

en periódicos ingleses, todas relativas a la guerra civil en Méjico y en Buenos Aires. De esta última, se refería cómo había estallado el 1º de diciembre de 1828, aunque se contenían algunas falsedades como ser: la reinstalación de Rivadavia y de Agüero en el gobierno (1). Al mismo tiempo, Zea Bermudez hacía saber que había celebrado una conferencia con Lord Aberdeen y el duque de Wellington, quienes le confirmaron el extracto de las noticias. En la entrevista se hicieron comentarios sobre la situación americana, y sobre los cuales da cuenta, en oficio del siguiente día, 25 de febrero, en que queda definida la nueva posición del gabinete británico o, por lo menos, la del duque de Wellington, quien lamentaba la política de Canning al reconocer la independencia de las nuevas naciones americanas (2). No obstante, decíale el duque de Wellington que no podía retroceder, aunque era su deseo vehemente que el Rey de España recobrarla « en la parte que fuese posible, el dominio de aquellos payses ». Wellington, en su conversación con el diplomático español, fué mucho más lejos; se permitió aconsejar una línea de conducta al

(1) Francisco de Zea Bermudez a Manuel González Salmón, número 99, Londres, 24 de febrero de 1829, páginas 3 y 4, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (40).

(2) Francisco de Zea Bermudez a Manuel González Salmón, número 100, Londres, 25 de febrero de 1829; el documento tiene el carácter de *Reservadísimo* y comienza aludiendo a la nota precedente, así: « en la última conferencia que he tenido con el Duque de Wellington, y con motivo de las noticias de América de que trata mi despacho N° 99, trabada ya la conversacion acerca de aquellos dominios de S.M., me dijo, en tono de suma confianza y desahogo, lo mucho que sentia que con respecto a ellos la Ynglaterra hubiese seguido una línea de conducta tan contraria a los intereses de la España (aludiendo al reconocimiento de la independencia provocado y consumado por Canning): que en su opinión todo lo que se habia hecho entonces por este Gabinete, no solo era intempestivo y atropellado, sino falso y mal entendido en sus combinaciones, como fabrica que estriba sobre ingratos y engañosos cimientos; que lejos de reportar la Ynglaterra ventaja alguna real de su pasado engreimiento, la direccion errada que se habia dado á su política, la había acarreado innumerables males en su industria, comercio, capitales y opinión pública; males que si bien no eran totalmente irreparables, dejarían por muchos años en el pays la triste memoria y los vestijios de sus perniciosos estragos » (*Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (41)).

Monarca español, de no mezclarse en las actuales discordias de de Méjico y Buenos Aires, quedar como « pasivo observador », reforzando, mientras tanto, La Habana, que era la llave de Méjico, y sobre cuya base podría tentarse la reconquista de esta región. El Rey de España debía proceder a la restauración de su autoridad mediante el auxilio de un buen ejército, sin precipitarse y sin contar para nada con los naturales; éstos aceptarían de nuevo la dominación, una vez que vieran ocupados sus territorios por poderosas tropas.

Al mismo tiempo, desde París, en 26 de febrero de 1829, el conde de Ofalia da cuenta de conversaciones mantenidas con el conde de Portalis y con los embajadores de Inglaterra y Rusia sobre la reconquista de las Colonias (1). En todas las entrevistas mantenidas sostuvo el principio de la restauración; con el ministro francés trató de prevenir todo paso posible, por parte de Francia, en seguir la política de Inglaterra, o sea el reconocimiento de la independencia de los insurgentes. Al efecto, pintó un cuadro de los desórdenes producidos y el estado de disgregación social que traducía la incapacidad de los pueblos para gobernarse, sufriendo una gran regresión en perjuicio hasta de los intereses de Europa. A juicio de Ofalia, había que neutralizar la influencia de los liberales franceses y, en consecuencia, interesar al rey de Francia en convertir de nuevo el problema colonial americano en un problema europeo, pues « todavía era tiempo de que Europa abriese los ojos á la experiencia y de que en armonía con la España se dedicase a re-veer y examinar esta gran cuestión juzgada con tanta precipitación por Mr. Canning y que la España estaría dispuesta en todo tiempo á contribuir con sus luces, su experiencia en la materia su influencia y sus fuerzas materiales para una operación que sería tan ventajosa a todos » (2). Ofalia, después de estos requerimientos, se sintió optimista ante el « ademán pensativo » del conde de Portalis, y que, seguramente, se había detenido el reconocimiento por parte

(1) El Conde de Ofalia a Manuel González Salmón, número 96, París, 26 de febrero de 1829, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (42).

(2) *Ibid.*, *loc. supra cit.*, folios 2 y 2 vuelta.

de Francia. En el sondeo del embajador de Inglaterra en París, Lord Stewart, obtuvo declaraciones categóricas en el sentido de que el duque de Wellington y Lord Aberdeen « detestaban á los insurgentes pero que les parecía que el mal tenía poco remedio y que los intereses del público y de los comerciantes en Inglaterra era un grande obstáculo para poder retroceder » (1). En cuanto al embajador de Rusia, Pozzo di Borgo, sólo le manifestó que su país se encontraba muy ocupado, por el momento, en una segunda posible guerra con Turquía.

El Consejo español de ministros, tomó en consideración los oficios de Londres y París, y dispuso que el conde de Ofofia fuera a Madrid a fines de abril de 1829, parecer con el que se conformó el Monarca (2).

El llamado al conde de Ofofia obedecía a que, en Madrid, se pensaban tomar medidas decisivas y en vista de la actitud del gabinete británico que según oficio de Zea Bermudez a González Salmón, desde Londres, en 2 de marzo, era alentadora (3). Lord Aberdeen, que compartía, como se ha visto, en un todo las miras del duque de Wellington, hizo algunas reflexiones sobre la conducta que debía seguir España, e insistió en que la expedición contra Méjico fuera aplastadora, lo que traería aparejada la adhesión del bajo pueblo (4).

(1) *Ibid.*, *loc. supra cit.*, folio 3 vuelta.

(2) Antonio Fernández de Urrutia al Primer secretario del Despacho de Estado, Madrid, 28 de abril de 1829, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (42).

(3) Francisco de Zea Bermudez a Manuel González Salmón, número 109, Londres, 2 de marzo de 1829, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (44-45).

(4) *Ibid.*, *loc. supra cit.*, folios 2 a 3 : Zea Bermudez ponía en boca de Lord Aberdeen los siguientes consejos : que « en el estado de desorden, penuria, y falta de vigor y estabilidad en que se hallan actualmente todos los Gobiernos Rebeldes de America en general, atribuye sin embargo mas elementos de fuerza y de resistencia al Perú, á Buenos Ayres, y sobre todo á la llamada Republica de Colombia, mientras Bolivar consiga sostenerse en la dictadura que se ha arrogado y exerce en el dia. Por esta razon y por las muy obvias del mayor valor intrinseco y las inmensas ventajas politicas y comerciales que ofrece el Reyno de Mejico, es de dictamen que el Rey N.S. dirija su principal atencion, y sus primeros esfuerzos contra dicho

El 28 de marzo de 1829 se había celebrado consejo de ministros para escuchar las medidas que proponían los de Guerra y Hacienda a fin de reconquistar a Méjico, a raíz de lo dispuesto en 29 de mayo del año anterior. El Consejo acordó proponer al Rey que « no se trabase diplomáticamente este negocio con ninguna Nacion Continental Europea, pero que si se hiciese explícita y terminantem^{te} con el Gv^{no} Inglés por medio de su Ministro Plenipotenciario en Londres » (1). Se convino también que este Ministro requiriera si Su Majestad Británica « se hallaba dispuesto a cooperar de algún modo, directa o indirectamente ó ser nuevo Expectador, ó á auxiliar directa o indirectamente

Reyno, en el caso de tener premeditado y resuelto de emplear la fuerza de las armas para restablecer sus Soberanos derechos en algunos de los Dominios de America. Há añadido que segun las ultimas noticias que había recibido de aquel pays, tanto los naturales, como los Xefes de los diferentes partidos no consideraban muy remoto el momento de ver aparecer en sus Costas una expedicion Española, y los mas comprometidos en la revolucion temian encontrarse á un tiempo complicados en la lucha interior que sustentan, y llamados á defenderse contra un desembarco y ataque de las tropas reunidas en la Ysla de Cuba : dijo que indispensablemente la causa de S.M. hallaria partidarios tan luego como el ejercito Real pisase el suelo mejicano, pero que el mas ó menos apoyo con que pudiese contar, dependeria del numero y fuerza de las tropas que se empleasen en la empresa, de la buena combinacion de los planes del Gobierno, y del acierto y prudencia de las medidas gubernativas que dictare el Xefe de la expedicion al desembarcar é invadir el Pays; que estas eran circunstancias todas y cada una de ellas de la mayor consideracion, que nuestro Gobierno no debía perder de vista, pues de su atinado arreglo y oportuna ordenacion pendia el buen ó mal exito de cualquiera expedicion de esta clase ; y resumiendo lo que me había referido, concluyó con decir que sin duda la ocasion presente ofrecía muchas y muy favorables probabilidades para aconsejar la realización de un proyecto semejante contra Méjico, pero lo unico que el Duque de Wellington y él deseaban era, que en caso de que la España acometiese la empresa, lo hiciese con tales medios y con fuerzas tan imponentes y decididamente superiores á las de los Rebeldes, que de antemano se mirase como vana toda resistencia, pues de este modo se aseguraria á favor de S.M. la cooperacion de la mayoria del pueblo americano que, como la plebe de todos los payses en general, se inclina y se arrima facilmente al que se muestra fuerte y formidable ».

(1) Antonio Fernández de Urrutia al Primer secretario del despacho de Estado, Madrid, 4 de abril de 1829, en *Archivo general de Indias, Sevilla, seccion IX, Estado, América en general*, legajo 8 (44-45).

rectam^{te}; ó si en el ultimo caso, estaba dispuesto á permitir ó rechazar, y en que terminos, las tentativas que sobre el Reyno de Nueva España puede intentar executar el Gov^{no} de los Estados Unidos » (1). De aquí se desprende que el negociado debía concentrarse en Londres, dejando de lado los procedimientos de años atrás. El Rey de España se conformó con todo esto.

En 2 de mayo vuelven a reunirse en Consejo los ministros; toman en consideración los oficios 100 y 109 de Zea Bermudez y resuelven insistir en que el Ministro en Londres obtenga una declaración del gabinete británico, entendiéndose que debe hacerlo verbalmente, medida que Fernando VII aprueba (2). El 6 de mayo se manda pasar oficio al Ministro en Londres, lo que se cumple en el día (3); en el oficio se le transmiten las

(1) *Ibid.*, *loc. supra cit.* Con respecto a la posible actitud de Estados Unidos en Méjico, ya el conde de Ofalia había expresado al conde de Portalis que el único país que iba a sacar provecho de la confusión era Estados Unidos, « y esto no como potencia comerciante, sino como Potencia lindante con el Reyno de Méjico de cuyo territorio, podía proyectar hacerse dueña, en lo sucesivo, aprovechándose de los mismos desórdenes y de la debilidad local que estos producirían » (*Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, leg. 8 (42), Oficio del conde de Ofalia, *cit.*, de 26 de febrero desde París). Buen profeta fué el conde de Ofalia.

(2) Antonio Fernández de Urrutia al Primer secretario del despacho de Estado, Madrid, 5 de mayo de 1829, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, leg. 8 (44-45).

(3) Real Orden al Ministro de S. M. en Londres, Madrid, 6 de mayo de 1829, en *loc. supra cit.* Debe recordarse que este Ministro seguía informando minuciosamente a Manuel González Salmón: así, en 28 de abril, le transmite artículos del *Times* de 23 y 25 de abril, que insertan la petición de casas de comercio inglesas, que negocian con la América del Sur y en que piden al gobierno británico influya ante el español para que reconozca la independencia de las repúblicas de Méjico, Chile, Perú y Buenos Aires. Zea Bermudez proponía que se detuviera esta campaña peligrosa, habiendo conseguido ya la inserción de un artículo, pero pedía autorización para « hacer algunos gastos, quedando a [su] cuidado usar de esta facultad con la mayor economía y circunspección, y solo en los casos que como en el presente sean indispensables » (Francisco Zea Bermudez a Manuel González Salmón, n.º 161, 28 de abril de 1829, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, leg. 8 (46)). En 1.º

decisiones del Consejo que el Rey había hecho suyas respecto a la actitud activa o pasiva de la Gran Bretaña y si se « propone permitir o rechazar y en que términos las tentativas que contra el Reyno de Nueva España pueda intentar o ejecutar el Gob^o de los Estados Un^s de América ». Del informe de Zea Bermudez iba a depender la resolución definitiva.

Inmediatamente se inicia la gestión en Londres, de la que da cuenta el diplomático español, en 23 de mayo de 1829. Varias fueron las conferencias con el duque de Wellington y con Lord Aberdeen, a quienes les formuló un cuestionario de cuatro preguntas (1), a saber :

« 1^a Bajo que punto de vista mirará la Ynglaterra las disposiciones ó tentativas de expedicion que haga la España para restablecer en Méjico la autoridad legítima de su Soberano, ó para reconquistar aquellas Provincias rebeldes ? ».

« 2^a Si la Ynglaterra se manifestará neutral, y mera espectadora de la contienda activa que pudiera establecerse entre aquellas Colonias y la Metrópoli con dho. motivo ? ».

« 3^a Si se halla dispuesta á cooperar en algún modo, ó á auxiliar directa ó indirectamente á la España, en caso que intentara alguna expedicion para reducir á obediencia las posesiones de America rebeldes, y particularmente el Reyno de Nueva España ? »

« 4^a Si se opondrá ó no á las hostilidades que pudiera intentar contra Mejico el Gob^o de los Estados Unidos ? ».

Las cuestiones eran precisas y sobre ellas tuvo el siguiente resultado: a la primera, Inglaterra reconocía a España el derecho de hacer la guerra, sobre todo porque tenía motivos fundados para obrar contra los rebeldes; a la segunda cuestión, Inglaterra, en virtud de los tratados ajustados con los países de América « no podía separarse de los principios de neutralidad sin quebrantarlos y faltar á la fé publica, que el actual Ministerio estima sobre todas las demas cosas, pues en ella des-

de mayo de 1829, el mismo Zea Bermudez, por oficio 163, transmitía el artículo traducido y aparecido en el *Times*, refutando la petición (*loc. cit.*, leg. 8 (47)).

(1) Francisco de Zea Bermudez a Manuel González Salmón, n^o 187, *Reservadísimo*, Londres, 23 de mayo de 1829, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, leg. 11 (146).

cansan las promesas que reciprocamente se hacen las Naciones, mientras existiese una sombra de gobierno en aquellos payses, cuya independendencia fué reconocida por la Gran Bretaña, á nuestro parecer, me dijeron Lord Aberdeen y el Duque de Wellington, con mucha injusticia, y cometiendo un yerro político á que nos alegramos, no haber participado » ; a la tercera, el duque de Wellington se amparó en el principio de que debían respetarse los pactos de los antecesores y ya un tanto imprudentemente, agregó textualmente lo que Zea Bermudez reproducía entre comillas : « pero ciertamente que no malogrará ninguna « ocasion de favorecer á la España que se me venga á las manos, « siempre que pueda hacerlo, sin compromiso de mis deberes « como Ministro de la Gran Bretaña ; pues reconozco la imprevisión y política viciosa de los procederes de la administracion « anterior, y quisiera repararla, si posible fuese poniendo en salvo mis deberes y la fé de los tratados ». Es indudable que en el espíritu del Lord no obraría mucho el convencimiento de una posibilidad de intervención ; pero de cualquier modo, los nuevos Estados americanos no contaban con la simpatía de la época de Canning ; a la cuarta, Wellington no la contestó porque le pareció una hipótesis remota y que se fundaba en rumores de periódicos. Por último, este mismo, recordando aquella época de su carrera militar, que había transcurrido durante un tiempo en España, en el preciso momento de la lucha contra Bonaparte, y momento también del levantamiento de las colonias hispano-americanas, y teniendo en cuenta las dificultades y discusiones que había debido mantener en la Península, se permitió hacer al diplomático español, textualmente, la siguiente reflexión : « Una expedicion sin fuerzas muy numerosas, y sin estar bien « provistas de todo lo necesario podrá experimentar reveses destructores seguramente de toda esperanza futura, y aun tal vez « se comprometerian la tranquilidad y sumision de la Ysla de « Cuba, ó cuando menos su actual prosperidad. Yo le hablo a « Vmd. no solo como hombre de Estado, sino como militar, y teniendo presentes los grandes obstaculos que hay que vencer « en un pays cuya gran parte del Pueblo aborrece á los invasores, y les hace una guerra destructora y oculta, sin embargo « vuelvo á decir á Vmd. que estos no son mas que consejos amis-

« tosos, pues como Ministro de la Gran Bretaña, no me corresponde tomar la iniciativa en las providencias que la España juzgue conveniente adoptar para reconquistar á sus antiguas colonias ».

Con Lord Aberdeen, las conferencias versaron, en concreto, sobre el asunto de las peticiones de las casas de comercio, encaminadas a obtener de España el reconocimiento de la independencia de sus colonias, por un lado, y para que Inglaterra hiciera notar a los insurrectos que no siguieran hostilizando a Cuba, por el otro. Aberdeen, por fin, le inquirió si no era posible llegar a un armisticio y buscar un modo de conciliación, a lo que contestó Zea Bermudez que el Rey de España no estaba dispuesto a ceder « ni un ápice de sus derechos » y que, la única vía para llegar a la paz, sería que los rebeldes reconociesen la autoridad de la madre patria.

El informe de Zea Bermudez se agregó al expediente sobre pacificación de América, por disposición del Consejo de Ministros y del Rey; y en 20 de junio se le hizo saber que se había aprobado lo hecho; dos días más tarde se pasaba todo a Guerra (1).

Pero España bien poca cosa podía alcanzar militarmente. El fracaso de la expedición del mediocre general Barradas a Méjico, que operó con base en Cuba, demostró a las naciones de Europa, y en especial a Inglaterra, que no era dado cambiar abiertamente de política con respecto a las repúblicas americanas. Y aunque el ministro español en Londres hiciera editar artículos pagados en favor de su país, el comercio de esta ciudad apoyaba, abierta y públicamente, a los pueblos americanos.

A principios de 1830, momentos en que Rosas entra a gobernar, las negociaciones de Londres llegan a un punto muerto, precisamente como consecuencia de la impotencia española, sin faltar en ningún instante, la cordialidad del gabinete británico, como lo prueba el siguiente episodio. A mediados de febrero de 1830, Lord Aberdeen noticiaba al ministro Zea Bermudez (2),

(1) *Loc. supra cit.*

(2) Francisco de Zea Bermudez a Miguel González Salmón, nº 436, *Reservadísimo*, Londres, 20 de febrero de 1830, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, leg. 8 (50).

« muy confidencialmente », que el gobierno de Colombia había propuesto al de Inglaterra « admit[iera] ó consint[iera] reca[yese [la] segunda eleccion en un Principe » inglés de la casa reinante para suceder a la muerte de Simón Bolívar, quien en breve debía ser « investido de por vida con la autoridad Suprema del Estado, asumiendo el título de Presidente, Dictador, u otro cualquiera hasta el de Rey o Emperador », con la facultad de nombrarse al que debía sucederle. Aberdeen hacía saber también al diplomático español, que la respuesta del gabinete británico fué sosteniendo a uno de los infantes de España, aunque tenía la sospecha que el mismo ofrecimiento se había transmitido a Francia.

Dos días más tarde, Zea Bermudez participaba a su gobierno la opinión del gabinete inglés a raíz del fracaso Barradas (1). Prácticamente, con esta última incidencia, queda liquidado el asunto del lado británico. Debe advertirse que en el Parlamento de este país se produjeron rudos ataques de Lord Palmerston y Robert Wilson a la política de Wellington y Aberdeen, por su carácter pasivo ante la invasión española a Méjico, arguyendo que debieron oponerse a la salida de la expedición. Y estos ataques se justificaban tanto más ante la opinión en presencia del fracaso español, que había contrariado a Lord Aberdeen. Zea Bermudez, transmite a su gobierno con fidelidad la opinión de este último, quien « desde entonces [ha] hablado sobre los asuntos de America, manifestando mucho pesar y sentimiento de que la España se hubiere dejado inducir por datos inexactos y esperanzas ilusorias á llevar á efecto la expedicion de Barradas, á despecho de los amistosos consejos é insinuaciones del Gabinete Ynglés que había pronosticado su mal éxito y acabando por decir[le] que tenia entendido ([l]e confesó despues confidencialmente que asi se lo decia desde Madrid M^r Bosanquet) que el Gob^o español poco desengañado por la experiencia adquirida á tanta costa, se disponia á incurrir en el mismo error, pues estaba yá preparando á fuerza de inmensos sacrifi-

(1) Francisco de Zea Bermudez a Manuel González Salmón, n^o 439, Londres, 22 de febrero de 1830, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, leg. 8 (51).

cios otra expedición contra Méjico mas formidable que la anterior, lo cual era sumamente doloroso porque en las presentes circunstancias, ésta segunda tentativa experimentaría la misma suerte y reveses que la primera ».

« Partiendo de ésta suposición ponderó los males que éste nuevo proyecto expedicionario podría acarrear á la España hasta poner en riesgo la Ysla de Cuba, y aun concluir por perder tan rica é importante posesion, añadiendo que á vista de éstos planes de agresion contra Mejiico carecia yá el Ministerio de argumentos para sostener dentro y fuera del Parlamento el sistema que hasta ahora ha seguido éste Gabinete de prohibir á los gobiernos Mejiicano y Colombiano todo ataque contra dha. Ysla (1); y que si el gobierno de S. M. Cat^{ca} continuaba en las presentes circunstancias aventurando sus recursos en empresas de ésta clase embarazaría cada vez mas á la Ynglaterra, y sus esfuerzos no tendrían mas resultado que el de empeorar la situacion de la España, empobrecerla, y hacer sucesivam^{te} mas desesperada la causa de la reconquista » (2). Wellington hizo idénticas reflexiones en una conferencia inmediata; pero sobre todo, lo que tiene una gran importancia son las admoniciones a Zea Bermudez si es que se iba a intentar un nuevo golpe sobre Méjico. El ministro español en Londres transcribe ínte-

(1) Esta actitud de Inglaterra, de cruzarse a toda tentativa de México o Colombia para ir en auxilio de la revolución cubana, motivó serios ataques a Wellington en los periódicos londinenses: *El Morning Chronicle*, lo censuró en sus números del 23 y 24 de julio de 1830, por haber impedido a México la organización de una expedición auxiliar de los cubanos (21 de mayo de 1830). A las críticas hechas al gobernante británico de querer contrariar la libertad de Cuba, contestaron que querían evitar que se transformara en una colonia de los Estados Unidos (*H. of C.*, 5 de febrero de 1830, n. s., vol. XXII, p. 151) (ex ELIE HALEVY, *Histoire du peuple anglais au XIX siècle*, t. II, p. 280). El conde de Ofalia, por oficio número 108, en 12 de febrero de 1830, desde París, hacía saber a González Salmón las discusiones habidas en el Parlamento inglés, y que habían repercutido en la capital francesa; daba cuenta que Robert Peel contestaba a Robert Wilson que « Inglaterra observará una neutralidad estricta en la contienda entre la España y sus colonias sublevadas », en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 12 (220).

(2) Oficio de Zea Bermudez, número 439, *supra cit.*

gramente la opinión de Wellington y pone en su boca, textualmente, lo siguiente: « ha llegado á mi noticia por conducto
« que merece credito que se estan haciendo preparativos en
« España para efectuar una segunda expedicion contra Mejico
« en numero de tropas mucho mayor que la anterior. Aseguro á
« Vmd. *bajo mi palabra de honor* que por considerables que sean
« las fuerzas espedicionarias, ésta segunda tentativa tendrá el
« mismo resultado que la anterior. Mis conocimientos en el arte
« militar y la practica que tengo de éste genero de empresas me
« representan con tanta certeza el juicio que adelanto, que ya ve
« vmd. no tengo el menor embarazo en comprometer mi palabra
« de honor sobre un acontecimiento futuro. Ningun hombre en
« Europa se interesa mas vivamente que yo en el restablecimien-
« to de la autoridad del Rey de España sobre sus dominios de
« América. Siempre hé sido contrario á la opinion de los que
« favorecieron la independencia de aquellos Estados, y no me hé
« equivocado en creer que seria perjudicial á los intereses mis-
« mos de la Ynglaterra. La esperiencia ha acreditado mi parecer,
« y nos demuestra que mientras sigan entregados a ellos mismos,
« el desorden y la anarquia es lo unico que podemos esperar de
« su falta de elementos para constituirse en estados indepen-
« dientes, bajo cualquier forma de gobierno. »

« Asi pues no impugno el proyecto de reconquistar S. M.
« Cat^{ca} aquellos dominios pero sí sostengo que la presente situa-
« cion de la España no es el momento favorable á su feliz egecu-
« cion. S. M. Católica está trabajando en la obra mas importante
« para las urgencias presentes del restablecimiento de su hacien-
« da y en la de la organizacion interior del Reyno conmovido por
« las ultimas revoluciones. La obra adelanta y con éste sistema
« sabio la España tomará en Europa aquel grado de importancia
« politica á que tiene derecho de aspirar. Cuando éstos fines se
« hayan cumplido, entonces podrá sin inconveniente y con recur-
« sos pecuniarios y politicos emprender la reconquista de sus po-
« sesiones ultramarinas. Mientras tanto el sistema que yo le
« aconsejo no es el de la inaccion absoluta porque siguiendo Espa-
« ña fortificandose en la Ysla de Cuba, y en aquellos mares, muy
« activamente trabaja sin arriesgar nada en disponer los medios
« de llevar á efecto en tiempo oportuno sus proyectos y los esta-

« dos Americanos no llevan traza de hacerse mas fuertes en lo
« sucesivo, sino de debilitarse cada dia con disenciones intesti-
« nas que hacen imposible la organizacion social. Vuelvo á repe-
« tirselo á Vmd. que cuanto mas considerable sea la espedicion
« que se intenta, tanto mayores gastos debe exigir, y tanto mas
« fatales serán sus resultados porque debilitará la hacienda sin
« provecho alguno, y el descredito que éstos reveses, inevitables
« en las actuales circunstancias, esparcirán sobre su política, da-
« ñan mucho á la reputacion de S. M. Cat^{ca} y pueden producir
« complicaciones fatales. »

« Ruego á Vmd. muy encarecidamente que ponga en conoci-
« miento de S. M. Catolica el parecer que acabo de darle con éste
« objeto, y que no omita circunstancia alguna para hacerle pre-
« sente la sinceridad de mis consejos y los votos que formo por la
« felicidad de la España, y la gloria del Monarca que la rige (1). »

Reunido el Consejo español de ministros para tomar en consideración los dos oficios de Zea Bermudez, números 436 y 439, se advirtió que era inconciliable lo expuesto por Aberdeen y Wellington con lo dicho por el ministro inglés en Madrid, Mr. Addington, en 2 de marzo próximo pasado, en cuanto éste parecía expresar la intención inglesa de intervenir directamente en las cuestiones entre España y América. Estudiado el asunto, se resolvió oficiar a Zea Bermudez para que se aclare la situación, como así también al conde de Ofalia en París a fin de que, reservadamente, indague la posible intervención que pudiera tener Francia en los asuntos de América. El Rey se conformó con este dictamen — según nota de 12 de marzo —, que se mandó cumplir el 15, y dos días más tarde salían los oficios a Londres y París (2). En estos documentos se reproducía lo que se ha dicho, y en el dirigido al conde de Ofalia, se le recomendaba « averiguar mañosamente — ante el gobierno francés — la parte que pueda tener ese Gabinete en esta comunicacion, y el partido que abrazaria en la expresada question de America, si el Go-

(1) Oficio de Zea Bermudez, *Ibid.*

(2) Antonio Fernández de Urrutia al Primer Secretario del Despacho de Estado, Madrid, 12 de marzo de 1830, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (54).

bierno Ynglés, apartandose del prudente y político sistema que habia adoptado, intervenir directamente en la lucha que con tanta razón y justicia mantiene S. M. contra sus subditos rebeldes » (1). Por último, se le hacía notar que existía una mayor cordialidad del gobierno inglés, manifestada por su actitud ante Colombia y Méjico al impedirles auxiliar a Cuba y Puerto Rico.

El primero en contestar fué el conde de Ofalia, hombre de experiencia y de exacta comprensión. Ofalia informa reservadamente a González Salmón (2) sobre la vinculación de Francia en el asunto, y cree que el príncipe de Polignac, ministro francés, está enterado de la nota de Mr. Addington sobre la posible intervención inglesa. El mismo Ofalia no considera, de su parte, chocante la nota de Addington dado lo conversado con Canning y Wellington en otra oportunidad, y que este último siempre había insistido en el peligro del empleo de los pequeños medios. A su juicio, no conviene mostrarse muy agraviado con la nota del ministro británico, y que lo único oportuno es reivindicar ante Wellington el derecho de España a emplear sus propias fuerzas para reconquistar a América, asegurándole que, en el futuro, se adoptarán « medios adecuados y suficientes ». Ofalia conferenció con Polignac, a quien le refirió las intrigas de Vidaurre y algunos americanos de Buenos Aires, éste le expresó que « estaba persuadido de que la España no podría jamás reconquistar á Méjico ni otra parte del Continente; y me añadió — dice — que á lo que en su opinion debía aspirarse era á establecer allí Monarquias independientes con Principes de la familia de Borbon. Y habiendole yo replicado, que en mi opinion (contrahida al Reyno de Méjico) me parecia practicable la reconquista emprendida con medios adecuados; me contextó unicamente estas palabras. *Lo creo imposible; pero pueden Vms. intentarlo y se acabaran de desengañar.* Estas expresiones dichas como al acaso y sin premeditacion, parecen indicar, que aunque

(1) Oficio pasado al Embajador de Su Majestad en París, en 17 de marzo de 1830, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (54).

(2) El Conde de Ofalia a M. G. Salmón, sin número, París, 7 de abril de 1830, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (55).

la Francia piensa lo mismo que la Ynglaterra respecto al éxito de nuestros esfuerzos; no hay de parte de la Francia una resolución concertada con la Ynglaterra de oponerse á nuestras tentativas » (1). Por fin, creía que, terminados los asuntos de Grecia y Portugal, y apenas se saliese de la actual crisis ministerial francesa, ya vendría el momento oportuno de arreglar la cuestión americana. Pero la revolución de 1830 en Francia, cambiará la orientación conservadora del gobierno. No tardarán en llegar las informaciones de Londres. Zea Bermudez, en atención a la ausencia del duque de Wellington, se entrevistó con lord Aberdeen, quien desautorizó la actitud del ministro en Madrid, Addington, y consideró que « la conducta del Enviado Inglés había merecido tanto mas su desaprobación cuanto que el contesto de dha. Nota ni aun era arreglado al espíritu y tenor de las instrucciones eventuales » (2). En 5 de mayo se aprueba la respuesta en Consejo de ministros, celebrado en Madrid. Pero faltaba aún la opinión del duque de Wellington, la que recién puede ser transmitida por Zea Bermudez en 7 de junio de 1830 (3), en forma reservada. Enterado Wellington de la petición española, reprodujo los mismos conceptos que los del despacho de Zea Bermudez, número 439, de 22 de febrero de 1830, sobre que no se intenten expediciones infructuosas; mas, en cuanto a la indicación de que se retirara la nota de Addington, pareció expresar cierta repugnancia, y dando pie a una discusión en que se recordó la conducta precedente de Canning. Al fin, pareció que lord Aberdeen accedía a retirar la nota, aunque Zea Bermudez aconsejaba no tratar nada de esto con Addigton. Así se conformó el ministerio español.

Pero, en el Parlamento inglés seguía agitándose por la oposición el programa de resistir a toda tentativa de España de reconquistar sus ex colonias. El ministro español en Londres

(1) Oficio *supra cit.*

(2) Francisco de Zea Bermudez a Manuel González Salmón, número 507, Londres, 16 de abril de 1830, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (56).

(3) Francisco de Zea Bermudez a Manuel González Salmón, número 572, Londres, 7 de junio de 1830, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (58-59).

remitía extractos de las sesiones, las que se pasaban al Consejo de ministros; ya no se trataba de obtener por una buena parte de la opinión pública inglesa que se mantuviera en una actitud neutral, sino que se reanudara la política de Canning, conducente a impedir la reinstalación de España en América. Los comerciantes británicos que traficaban con Nueva España se dirigían, en 8 de julio, a lord Aberdeen, pidiéndole que interviniera para obtener garantías de sus intereses, en atención a que se concentraban tropas en la Habana y se hacían preparativos en Cádiz, a fin de atacar nuevamente a Méjico. A éstos hacía contestar Aberdeen, por intermedio de S. Backouse, en 14 de julio, que estuvieran tranquilos pues no serían molestados por los españoles, pero que observaran una absoluta neutralidad y que sólo así tendrían derecho a reclamos en caso de perjuicios (1). Zea Bermudez, de su parte, proseguía la propaganda a favor de España en Londres, y confiaba en la actitud firme del gobierno británico. Pero en pocos meses se vendría abajo la intriga.

En Francia iba a producirse un fenómeno contingente. Carlos X, con su política ultra conservadora, concretada en el gabinete del príncipe de Polignac, creyó matar la oposición triunfante disolviendo la Cámara y reformando el cuerpo electoral. Estalla la revolución en los últimos días de julio de 1830, prodúcese la huída de Carlos X, y le sucede Luis Felipe de Orleans, quien asume el título de rey a partir del 7 de agosto de dicho año. El 30 de julio comenzaban en Inglaterra las elecciones de los burgos, y la opinión sufría una gran sacudida con las noticias francesas; y en la misma Europa, como ser Hamburgo, Hesse, Saxe, Brunswick, y por fin Bélgica experimentaban serias repercusiones, viéndose obligado Wellington a intervenir en la revolución de esta última.

Pronto los desórdenes penetrarán en Inglaterra, por razones económicas, y Cobbet excitará a las masas, considerándosele a

(1) Francisco de Zea Bermudez a Manuel González Salmón, número 638, Londres, 19 de julio de 1830, en que « le remite traducción de un memorial presentado a Lord Aberdeen por los Comerciantes Ingleses que trafican con Nueva España, y de la contestacion que les ha dado dho. Ministro », en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (61-62).

Wellington como el Polignac inglés; ante estas dificultades, se sintió inclinado a resignar el poder, lo que hizo a mediados de noviembre de 1830. Le sucedía lord Grey en el ministerio, y lord Palmerston, heredero de la tradición de Canning, iba al de Relaciones exteriores, con lo que se desvanecía todo el negociado español que hemos puesto en evidencia.

En cuanto a las gestiones con Francia, son más bien episódicas y que se cortarán con la revolución de julio recordada. Obvio es decir que todo lo de París se hace en presencia de la política inglesa, de la de otras naciones y de los vaivenes de la política francesa.

El conde de Ofalia, desde París, en 25 de abril de 1830, noticiaba a Madrid sobre los informes que el ministro de Rusia, Pozzo di Borgo, le transmitía en torno a la actitud inglesa, la que consideraba encaminada a impedir que España reiniciara tentativas de reconquista en Méjico y Colombia, actitud que sería motivada en cambio de la conducta de impedir que los mejicanos ayudaran a la insurrección cubana (1). No obstante esta versión, el mismo Ofalia no le prestaba un crédito absoluto porque no podía dudar de la conducta de Wellington y Aberdeen, cuyas opiniones hemos visto ya; en cambio, lo único positivo era el estado de anarquía en que se encontraban los pueblos hispanoamericanos emancipados. Este aspecto de los hechos era, a juicio del conde de Ofalia, lo que más decidiría a intervenir en favor de España. El 23 de julio de 1830 — momentos de la revolución en Francia — el conde de Ofalia tenía aún grandes esperanzas, en atención a las noticias que publicaba *Le Moniteur Universel*, de París, de ese mismo día, número 204. En él se daban informes sobre el estado de las regiones de Costa Firme: « Estos sucesos [son] de bastante importancia, á mi parecer — decía — para rectificar en Europa la opinion pública sobre los pretendidos Gobiernos insurgentes de América. Antes de ahora, cuando los Representantes de S. M. hablamos á los Ministros de los Soberanos cerca de los cuales estabamos acredi-

(1) El Conde de Ofalia a M. González Salmón, número 315, París, 25 de abril de 1830, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (57).

tados (y sin ir mas lejos á mi me ha sucedido con Lord Aberdeen en Londres y aquí con los Ministros Franceses) sobre la anarquía y desórdenes de Mejico, Chile, Goatemala Buenos-Airez & siempre nos contestaban que todo consistía en que no se había presentado hasta ahora en aquellos paises un hombre eminente como Bolivar en Colombia, capaz de enfrenar los partidos y evitar la anarquía; pero que el ejemplo de Colombia podría tener grande influencia y Bolívar servir de modelo para establecer el orden en las demas Regiones, y sospecho que los Gobiernos principales de Europa han deseado é indirectamente hecho gestiones para que aquel caudillo fuese elevado al mando supremo. Pero mientras mas alucinados estaban con este error mayor debe ser ahora el desengaño á vista de lo que ha sucedido á Bolivar, y de los desordenes de Colombia. Por consiguiente estoy persuadido de que concluidos que sean los negocios de Grecia, Portugal, y Argel; podrá presentarse alguna coyuntura favorable para que los Gobiernos de Europa, y con especialidad los de Francia y de Ynglaterra se dediquen á examinar imparcialmente y sin preocupaciones la importante cuestión de la América Española » (1).

Y el optimismo del diplomático español subía de tono, cuando glosaba unas apuntes del Vizconde de Venancourt, que había mandado la escuadra francesa en las costas del Brasil y del Río de la Plata, precisamente en momentos de la revolución unitaria de 1828-1829. Venancourt le había entregado una reveladora « apuntes, que aunque contiene cosas muy sabidas, manifiesta su opinión, fundada en conocimientos prácticos sobre el estado del Virreynato de Buenos-ayres. Otro almirante frances, que ha mandado buques en las Costas de Tierra-firme y Seno Mejicano se ha expresado conmigo en los mismos términos que Venancourt, y el mismo lenguaje han tenido y tienen sobre la materia con este Gobierno [roto] en fuerza de estos desengaños llegan á persuadirse los Soberanos de Europa, que la cuestion de la América Española es mas una cuestion Europea

(1) El Conde de Ofalia a Manuel González Salmón, número 570, París, 23 de julio de 1830, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (64).

que Española; puede acaso llegar el día en que se ocupen seriamente de poner término á los desórdenes de la América contando principalmente con la España p.^a conseguirlo » (1). Interesa conocer el documento del vizconde de Venancourt, intitulado: *Quelques idées sur la reprise des possessions Espagnoles de l'Amérique par sa Metropole* (2), en la parte especialmente dedicada a nuestro país, y que justifica plenamente la actitud que Rosas mantuviera en el cultivo de las Relaciones exteriores. Después de trazar un cuadro de la política americana, formula una serie de reflexiones relativas a las posesiones inglesas y españolas y a la conducta de la Francia, pues « La sureté des possessions anglaises aux Antilles, au Canada aux Indes et dans la mer pacifique doit porter le gouvernement Anglais á arrêter l'agrandissement et les prétentions de celui des états unis de l'Amérique du Nord: le moyen le plus puissant pour parvenir á ce résultat serait d'aider S. M. Catholique á reconquerir le Mexique, si bien placé pour s'opposer aux vues ambitieuses du cabinet de Washington. Il serait, je pense, facile de porter le Roi de France á aider aussi S. M. Catholique á reconquerir ses vices-royautés de Buenos-Ayres et de Chili; par quelque avantage pour le commerce français et par une colonisation dans le pays des Patagons, de plus les insultes faites au Pavillon de S. M. T. Chrétiéne tant á Buenos-Ayres qu'au Chili doivent engager le gouvernement français á prendre des mesures pour prévenir le retour de pareils événements ». La Francia, como se ve, estaría directamente interesada en esta parte del Continente, como otrora lo estuvo en la restauración del absolutismo de Fernando VII, y aun con ventajas más positivas, como ser la de colonizar la Patagonia, pues « La cession du pays inculte et desert des Patagons á la France ne pourrait qu'être utile á l'Espagne en faisant disparoître les pirates qui trouvent un asyle dans les ports de cette cöte, elle concourrait á maintenir les Vicés-Royautés de Buenos Ayres et de Chili dans l'obeissance, en fin les hordes de sauvages qui habitent la Patagonie, cesseraient de faire leurs cruelles excursions dans

(1) Oficio *supra cit.*

(2) Anexo al Oficio *supra cit.*

les provinces de Buenos Ayres & Cordova. Plusieurs causes militent, dans ce moment, en faveur de la reprise de possession des Vices-royautés de Buenos Ayres et de Chili par sa Metropole, les guerres civiles qui déchirent depuis — long — tems ces pays ont réduit considérablement le nombre de ses défenseurs, et renversé toutes les fortunes, le fisé ne produisant presque plus rien leur ôte les moyens de se défendre contre une attaque extérieure, la civilisation loin d'y faire des progrès, retrograde, les idées religieuses et morales disparaissent, la pauvreté de ces peuples augmenterait chaque jour par l'absence total d'industrie, et l'anarchie, n'a fait qu'accroître la dissolution des mœurs qui y est portée à son dernier point, toutes ces circonstances réunies font craindre que ces descendants des espagnols ne soient dans quelques années réduits au niveau des Indiens, et il resulterait de cette assemblage des vices de la civilisation et ceux de l'homme sauvage une race de Brigands bien difficile à dompter ». So pretexto de recivilizarnos, se proponían la pérdida de la independencia, conseguida apenas; pero pronto, en la misma Francia, aparecerían los sacudimientos políticos sociales, que no permitirían juzgar demasiado severamente a nuestra democracia incipiente.

Pasadas las jornadas de julio de 1830, en París, caídos Carlos X y Polignac, con quien Ofalia estaba tratando, la política exterior de Francia experimentará un vuelco. Ya en 24 de agosto, el enviado español, al informar a González Salmón, expresaba sus temores por el reconocimiento que se proponía el nuevo gobierno francés, de la república de Méjico (1), y agregaba que trataría de verse con el Embajador de Rusia, que solía hablar confidencialmente con los ministros franceses, a fin de evitar, o retardar, a lo sumo, dicho reconocimiento, aunque sospechaba que sus pasos resultarían infructuosos.

El Conde de Ofalia tenía razón en sus sospechas; el Ministro de Negocios extranjeros francés había expresado al Emba-

(1) El Conde de Ofalia a Manuel González Salmón, número 652, París, 24 de agosto de 1830, en *Archivo general de Indias, Sevilla, Sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (66).

jador de Rusia, confidencialmente, la decisión de reconocer las independencias americanas, y como estos países no tenían aun agentes, « se les había escrito para que enterados de las intenciones del de Francia enviasen personas autorizadas á tratar con poderes bastantes para ello » (1). En el mismo informe de Ofalia, número 688, de 5 de septiembre, daba cuenta de una interpelación de Lafayette al Ministro de Negocios extranjeros, haciendo la proposición del reconocimiento, cosa que habían decidido el Rey de Francia y su Consejo; por último consideraba que no había ya nada que hacer y simplemente ejercer el espionaje de lo que iría sucediendo.

El Ministro mejicano en Londres, Gorostiza, realizó mientras tanto una serie de viajes a París, y en 3 de abril de 1831 el Conde de Ofalia hacía saber a Madrid que, en el *Moniteur* del 2, habíase anunciado el tratado de comercio celebrado entre Francia y Méjico, no conociéndose aún el texto del mismo (2). El 13 de abril el Rey de España ordenaba que se formulara la protesta de práctica, cosa que no pudo hacerse de inmediato, por carecerse en los archivos de la legación de París del modelo recordado. No obstante, en el mismo oficio de 23 de mayo de 1831, el Conde de Ofalia expresaba a su gobierno que, a raíz de la designación de Mr. Martin, en Méjico, y del Conde de Estournal, en Colombia, como Ministros plenipotenciarios, había hecho la protesta verbal contra el reconocimiento y envío de representantes; terminaba pidiendo instrucciones, en atención que « Este reconocimiento es otra nueva infracción de los antiguos tratados y con especialidad del llamado pacto de familia: por un artº del cual la Francia se obligó a garantizar á S. M. Ca^{ca}. la posesión de sus dominios de Ultramar. Espero que V. E. se sirva decirme si en la protesta debo hacer mencion de esta circunstancia: pues aunque conozco los inconvenientes de hacer mencion de dhos. tratados, como por otra parte es evidente que el Gobierno fran-

(1) El Conde de Ofalia a Manuel González Salmón, número 688, París, 5 de septiembre de 1830, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (67).

(2) El Conde de Ofalia a Manuel González Salmón, número 224, París, 3 de abril de 1831, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (68-69).

ces no desistirá por ello de llevar adelante su reconocimiento de los gobiernos de America, en la respuesta que nos dé á la protesta tendremos otra prueba autentica de que por su parte no considera como vigentes dhos. tratados. Mas como el punto es delicado no me atrevo á resolver acerca de él sin orden expresa de V. E. » (1). En 22 de junio de 1831, se le recomendaba especialmente, a raíz de su consulta, « que en manera alguna invoque... los tratados antiguos ajustados con la Francia » (2), y se le remitía copia del modelo de protesta con destino al gobierno de París.

El 31 de julio de 1831, el diplomático español en París daba cuenta a su gobierno de la diligencia de la protesta, en cuyo modelo introdujo variantes de argumentación en lo pertinente al principio de legitimidad, que el gobierno de Francia no reconocía desde su revolución de 1830 (3). La protesta de Ofalia al Conde Sebastiani, es extensa y en ella se analiza cómo se produjo la insurrección americana y el estado actual de los pueblos emancipados, cuyo reconocimiento, por parte de Francia, motiva el acto presente del gobierno español, por cuanto : « Dans ces circonstances le Roi mon Auguste Maître dans l'obligation de conserver les droits de la nation qu'il gouverne et de maintenir l'honneur de sa Couronne m'a ordonné de manifester à V. E. (ainsi que S. M. l'a fait connaître à d'autres gouvernements dans des circonstances semblables) qu'Elle considère comme illégaux et contraires aux traités ces actes de reconnaissances, et en son Auguste nom comme son Ambassadeur près de S. M. le Roi des Français, Elle m'ordonne de protester pour objet de reconnaître les gouvernements insurgés de l'Amérique Espagnole, et de manifester aussi au gouvernement Français que ces actes ne peuvent aujourd'hui ni à l'avenir détruire ni alterer les droits de l'Espagne sur ces provinces de

(1) El Conde de Ofalia a Manuel González Salmón, número 364. París, 23 de mayo de 1831, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (73-74).

(2) Oficio *supra cit.*

(3) El Conde de Ofalia a Manuel González Salmón, número 569, París, 31 de julio de 1831, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 8 (75).

l'Amérique, ni empêcher le Roi mon Maître d'employer quand il le croira convenable les moyens qu'il jugera devoir employer pour tâcher de les revenir à sa Couronne attendu qu'elles forment une partie integrale de la Monarchie» (1). Pero el gobierno francés persistiría en su política de reconocimiento. El 12 de noviembre de 1831, Rosas nombraba a don Eugenio Santa Coloma, Cónsul general en Francia (2), aunque las vinculaciones diplomáticas con esta nación sufrirán un largo proceso, que no es del caso exponer aquí. Lo evidente es que, el brusco cambio político francés, no permitió a la diplomacia española reconstituir el conjunto de naciones que la apoyarían en sus ambiciones de restauración.

Para completar este breve análisis de una faz de la política española con relación a sus excolonias americanas, sólo me queda dar algunos elementos relativos al espionaje, cuyo centro lo tenía España montado en los Estados Unidos, y que le permitió seguir, paso a paso, el desenvolvimiento de la política interna de cada país. Es casi seguro que Rosas tuvo noticias de todo esto y de ahí su actitud hacia algunos súbditos españoles y sospechosos unitarios. No fué una superchería inventada por este gobernante argentino; la documentación que recordaremos, sucintamente lo probará. El conjunto que hemos podido reunir por intermedio de nuestra misión en Sevilla, va de julio de 1829 a septiembre de 1831, o sea, desde el momento en que caerá vencida la revolución unitaria de Lavalle en Buenos Aires, hasta el instante en que lo será también la de Paz en el interior; vale decir, cuando ya no hay esperanza alguna de eliminación de los federales que, con Rosas, representaban el nacionalismo cerrado e intransigente.

Todas las comunicaciones son de Francisco Tacón, ministro español residente en Estados Unidos, y van dirigidas al recordado secretario de Estado, Manuel González Salmón. La primera que poseemos, de 18 de julio de 1829, hace referencia a otras precedentes; en ella trae las últimas noticias de Buenos Aires,

(1) Agregada al Oficio número 569, *supra cit.*

(2) *Registro Oficial (Nacional) de la República Argentina*, etc., tomo segundo, página 302, segunda columna, publicación oficial, Buenos Aires, 1880.

que llegan al 30 de mayo (1), y en la que después de detallar las operaciones de guerra entre federales y unitarios, explica la mala situación de éstos; cómo Rosas se halla con los montoneros a pocas millas de Buenos Aires y que « parece indudable la caída del Caudillo de los Unitarios »; agrega que el populacho no pertenece a ningún partido, sigue robando y destruyendo, siendo insultados los agentes diplomáticos, lo que dió pie a la intervención del almirante francés y el aprisionamiento de la escuadrilla unitaria.

En 28 de julio (2) hacía saber que, aun careciendo de noticias directas por falta de buque, podía informar de la « salida de Montevideo para el Havre del Consul de Francia, M^r. Mandeville, con quien han huido de aquel país Bernardino Rivadavia, Presidente que fué en 1826 de la titulada República de la Plata y su compañero Julian Segundo de Agüero, los que también se han dirigido á el Havre ».

« Al salir M^r. Mandeville dejó recomendados los vasallos de S. M. Cristianísima á M^r. Forbes, Encargado de Negocios de esta República quien al aceptar el encargo de proteger á los Franceses le añadía que era difícil prestar protección en un país sin Gobierno, y que él mismo tenía que vindicarse de los cargos que se le hacían por los revolucionarios ».

En 8 de agosto de 1829 (3), envía noticias que alcanzan hasta el 10 de junio, de las que resulta: que los unitarios están sitiados en Buenos Aires; que el 5 de junio, Gregorio Tagle pasó al

(1) Francisco Tacón a Manuel González Salmón, número 617, Nueva York, 18 de julio de 1829, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 12 (243).

(2) Francisco Tacón a Manuel González Salmón, número 631, Nueva York, 28 de julio de 1831, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 12 (247).

(3) Francisco Tacón a Manuel González Salmón, número 642, Nueva York, 8 de agosto de 1829, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección XI, Estado, América en general*, legajo 12 (242). Conviene advertir que en toda esta correspondencia se nota el auxilio de una persona bien informada y que documenta con trazos bastante precisos la situación política y social de nuestro país en esos momentos. Es, sin duda, una fuente de gran interés, aun dejando de lado el aspecto internacional, lo que vale decir, cómo estaba enterada España de nuestra política interna.

campamento de Rosas con plenos poderes de Lavalle para negociar; que regresó sin que se sepa el resultado, y termina pintando la desolación y el desorden en la ciudad y los ataques de los indios al Sur del Salado, que destruyen todo.

El 18 de agosto de 1829 (1), ratifica la noticia de la devolución de la escuadra unitaria por parte de los franceses, siempre que no se obligue a los súbditos de Francia a tomar las armas, y participa la derrota de La Madrid por Quiroga, lo que viene a empeorar la situación de Lavalle.

En 8 de septiembre de 1829 (2), refiere las noticias llegadas de Buenos Aires hasta el 18 de junio y de las que se desprende que la misión Tagle produjo algún resultado, pues el ejército de Rosas se había retirado hacia Chascomús mientras Lavalle iba a nombrar comisionados para comenzar una negociación, aunque parecía probable que la misma «no produzca ningún resultado duradero en favor de la paz, respecto a que Lavalle, Rosas, López y los cabecillas de los Montoneros e Indios aspiran a ponerse al frente del que llaman Gobierno». En 17 de septiembre, ya informaba Tacón del convenio de Rosas y Lavalle, y el 28 (3) del mismo mes ratificaba la noticia y le enviaba una copia; en el último de los oficios, se expresaba que faltaban síntomas de orden para producir una elección, y en una post-data agregaba: «Después de escrito este oficio, se han recibido noticias de Buenos Ayres que alcanzan al 25 de agosto: según ellas parece que han ocurrido nuevas desavenencias y que Rojas [sic] amenazaba atacar la Ciudad, pues el 26 de Julio se había hecho la nueva elección en la que resulto electo el mismo Lavalle. Muchos buques salieron repentinamente del P^{to}. sin periodicos ni correspondencia temiendo se les cerrase la salida».

(1) Francisco Tacón a Manuel González Salmón, número 658, Filadelfia, 18 de agosto de 1829, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 12 (272).

(2) Francisco Tacón a Manuel González Salmón, número 690, Filadelfia, 8 de septiembre de 1829, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, leg. 12 (276).

(3) Francisco Tacón a Manuel González Salmón, números 699-709, Filadelfia, 17 y 28 de septiembre de 1829, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, leg. 12 (279 y 282).

Las noticias que siguen, con fecha de 11 de octubre y 7 de noviembre, no son muy precisas, salvo en lo que atañe a la designación de una serie de consules de los Estados Unidos en puertos latino-americanos, pero ya en 17 de noviembre (1) se ha sabido, por buques llegados a Nueva York y Baltimore, procedentes de Buenos Aires, que los partidos han « convenido en elegir por Gefe del llamado Gobierno al General Juan José Viamonte natural de la misma Ciudad e hijo de un Español. Este al frente del Ministerio compuesto de Guido, Garcia y Escalada, se posesionó del mando y nombraron a Lavalle Comandante General de Caballería, encargando á Rosas el Gobierno de las Provincias internas; además han publicado una amnistia general, segun la cual volverán todos los desterrados ». Aquí parece que se le enturbia un tanto la fuente o que le falta la información directa. En 28 de diciembre, participa noticias hasta el 10 de octubre de 1829, agregando que lo positivo es « que la popularidad del titulado General Rosas era cada día mayor por lo cual su influencia en las operaciones de aquel llamado Gobierno » (2), aumente, reconociendo, de paso, que ya había alguna tranquilidad.

En los primeros días de enero de 1830, se alcanzan noticias hasta el 22 de octubre, por las que aparece el predominio de Quiroga en Mendoza y la unión entre Buenos Aires y Santa Fe, lo que se confirma en 6 de enero, alcanzándose así hasta el 28 de octubre (3). Pero en 29 de enero (4) son más precisas y detalladas hasta el 14 de noviembre de 1829 y de las que se sabe el predominio de Rosas y que el partido de Lavalle « andaba

(1) Francisco Tacón a Manuel González Salmón, número 767, Filadelfia, 17 de noviembre de 1829, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, leg. 12 (289).

(2) Francisco Tacón a Manuel González Salmón, número 801, Filadelfia, 28 de diciembre de 1829, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, leg. 12 (234).

(3) Francisco Tacón a Manuel González Salmón, números 808 y 816, Filadelfia, 6 y 16 de enero de 1830, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, leg. 9 (17 y 19).

(4) Francisco Tacón a Manuel González Salmón, número 832, Filadelfia, 29 de enero de 1830, en *Archivo general de Indias, Sevilla, Sección IX, Estado, América en general*, leg. 9 (25).

fugitivo. Los restos del Gobernador Dorrego fusilado por orden de aquel, habian sido llevados en triunfo a la Capital y el llamado Gobierno ha mandado erigir un monumento publico a su memoria. Lavalle continuaba retirado en Montevideo ».

« Se habia publicado el Tratado de paz, y alianza celebrado entre las provincias de Buenos Ayres y las de Santa Fé, con fecha 18 de octubre, el cual habia sido ratificado en Buenos Ayres el 19 del mismo y en Santa Fe el 28. Se reducen los articulos principales á ofrecerse mutua proteccion contra las agresiones de las demas Republicas; de los Yndios y otras Potencias extranjeras. Buenos Ayres se obliga a satisfacer á Bogotá [?] los gastos que ha hecho para ayudar á Rosas á la pacificacion del pais. Santa Fé autoriza á la otra parte para que negocie con Estados Europeos y Americanos, cuanto pueda necesitar para la consolidación de su Gobierno, obligandose á obtener el consentimiento de lo que ejecutan por parte de las provincias de Entrerios y Corrientes. »

En 27 de febrero (1), se llegó hasta el 23 de diciembre, y se participaba la elección de Rosas y la constitución de su Ministerio, como así también de la circular a las provincias interiores para que conserven la unión y la armonía. Seguramente se refiere a la de 12 de diciembre, que hemos citado al comienzo de este trabajo. Cada día son más minuciosas y exactas las informaciones; así, en 27 de marzo (2), da las llegadas hasta el 23 de enero, en las que se contiene la lucha entre Paz y Quiroga, la unión de Buenos Aires y Santa Fe y que « La pretendida Cámara de Representantes habia declarado á Rosas el Restaurador de la provincia de Buenos Aires; á este individuo no le habia costado mucho obtener este triunfo, pues estos cuerpos llamados legislativos solo dan las leyes que lisongean al que tiene las bayonetas ».

Se pierde un poco el diplomático español, hasta que por el ber-

(1) Francisco Tacón a Manuel González Salmón, número 849, Filadelfia, 27 de febrero de 1830, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, leg. 9 (30).

(2) Francisco Tacón a Manuel González Salmón, número 878, Washington, 27 de marzo de 1830, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, leg. 9 (40).

gatín Ashmun, que salió de Buenos Aires el 15 de marzo, puede precisar mejor sus datos, aunque calificados por unitarios según se verá. En 18 de mayo (1) transmitía lo siguiente : que había un rompimiento entre Paz y Buenos Aires y que ésta había atraído a Entre Ríos y Corrientes ; que Quiroga había sido derrotado y recibido en Buenos Aires como un conquistador ; que « Los Comisionados de Córdoba que sin determinar ningún arreglo subsistían aun en la Capital del río de la Plata, habían pedido satisfacción por los ultrajes y vejaciones que había hecho experimentar el pueblo á los partidarios de Paz ».

« Este se proponía atacar muy pronto á Buenos Ayres, y como los Soldados siguen las banderas del Vencedor, Rosas tendrá que retirarse y dejar el mando al nuevo Caudillo de los rebeldes ».

La documentación se interrumpe un tanto, mientras durante el año 1830, se van constituyendo los dos grandes núcleos políticos que darán la batalla final : me refiero a la Liga militar unitaria que organiza Paz con nueve provincias del interior y la Liga litoral federal, de la que serán conductores Rosas y Estanislao López, quienes remontarán a Quiroga para reanudar la lucha en la región central y andina. En 6 de noviembre de 1830 (2) informaba Tacón : de haberse descubierto en Buenos Aires una conspiración contra el gobierno de Rosas ; que en las provincias interiores se constituyó la alianza ofensiva y defensiva que acabamos de exponer ; y que del lado de la Banda Oriental también se preparaban movimientos.

Se desenvuelven los sucesos y, en febrero de 1831 se declara abiertamente la guerra que es confusamente comprendida por el ministro español, según nota de 29 de marzo de 1831 (3), por

(1) Francisco Tacón a Manuel González Salmón, n.º 924, Filadelfia, 18 de mayo de 1830, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 9 (53).

(2) Francisco Tacón a Manuel González Salmón, n.º 1059, Filadelfia, 6 de noviembre de 1830, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 9 (95).

(3) Francisco Tacón a Manuel González Salmón, n.º 1139, Filadelfia, 29 de marzo de 1831, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 10 (121).

cuanto « Es imposible seguir ordenadamente la relacion de los sucesos que van acaeciendo en el Rio de la Plata ; son tan varios é inconexos tan contradictorios y desfigurados, que por mas que procuro informar á V. E. con orden y exactitud de lo que va ocurriendo, mal puedo conseguirlo, cuando carecen de lo primero todas las operaciones de los rebeldes, y de lo segundo los correspondientes que solo escriben lo que les conviene ». Por este párrafo se ve que tenía correspondientes sobre los cuales ya no tiene mucha confianza. ¿ No sería que los mejores estaban detenidos ?

Pero, en la comunicacion de 8 de mayo (1), ya se dan detalles de las operaciones de la Liga litoral contra los unitarios de Paz hasta el 2 de marzo ; y en la de 28 da informes hasta el 21 de marzo (2), por la fragata Tritón, y por la que se entera del progreso de los federales sobre los unitarios en Entre Ríos y en Córdoba. Por fin, en notas sucesivas, el mismo diplomático participa a su gobierno de la prision de Paz y derrota de los unitarios, y que López es dueño de la situacion en Córdoba, con lo que se consolidaba un tanto el orden. Ya no había esperanzas de ninguna accion posible de España, en presencia de la política europea que hemos visto.

Desde Río de Janeiro, también recibía el Primer secretario de Estado, Manuel González Salmón, informes del agente comercial de España, D. Jose Delavat Rincon, aunque en su mayor parte se concretaba a remitir periódicos aparecidos en Buenos Aires y Montevideo, haciendo resaltar las noticias más importantes (3). Posiblemente, ya se tenían datos precisos fuera de los expuestos, por otro conducto, por cuanto al oficio de 20

(1) Francisco Tacón a Manuel González Salmón, nº 1168, Filadelfia, 8 de mayo de 1831, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 10 (130).

(2) Francisco Tacón a Manuel González Salmón, nº 1174, Filadelfia, 28 de mayo de 1831, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 10 (133).

(3) José Delavat y Rincón a Manuel González Salmón, nºs 323 y 378, Río de Janeiro, 10 de octubre de 1829 y 20 de septiembre de 1830, en *Archivo general de Indias, Sevilla, sección IX, Estado, América en general*, legajo 11 (77) y legajo 9 (16).

de septiembre de 1830 se pone esta providencia : « No contienen cosas que ya no se supiese ».

Toda la documentación reseñada, se mandaba agregar a los voluminosos expedientes sobre pacificación de América la que, después de perdidas todas las esperanzas de restauración, se pensó orientar hacia una solución intermedia. Ésta se vió facilitada por la contingencia de la desaparición de Fernando VII, quien después de sufrir un ataque de parálisis en 1832, confió a su esposa el gobierno en 1833, siendo reconocida la princesa Isabel como heredera en las Cortes de 20 de junio de 1833 ; Fernando el Deseado, falleció 3 meses más tarde, habiendo vivido durante todo su reinado desde 1814, en un perpetuo *deseo* insatisfecho de recuperar el dominio sobre sus muy « amados » vasallos americanos.

En 1834 ya se habla en el Consejo Real de restablecer relaciones mercantiles con América, como un primer paso hacia la futura solución política (1). De manera que la tormenta grave de 1829 quedaba totalmente disipada en 1831, y Rosas podía, en lo que se refiere al Río de la Plata, tener la seguridad de haber vencido no sólo a los enemigos interiores, sino de haber consolidado la situación internacional merced al juego de intereses de la política europea. Durante su larga dictadura dará a la República personalidad internacional, mediante nuevos reconocimientos, además de los existentes. Es indudable que él supo mantener en los más graves momentos la dignidad e integridad de la República. Y no poco le valieron las facultades extraordinarias y la suma del poder público para ello.

EMILIO RAVIGNANI.

(1) Obra en nuestro poder una abundante documentación, que ilustra este asunto y que será editada por el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, en la colección de *Documentos para la historia argentina*, bajo nuestra dirección.

LA SUPERCHERÍA

EN LA HISTORIA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

COMUNICACIÓN PRELIMINAR (*)

La modesta lectura que voy a tener el honor de hacer esta tarde, aspira a iniciar en nuestra casa cierto modo nuevo de vinculación entre el claustro universitario y cada uno de cuantos lo componen. El pensamiento es sencillo: consiste en que — como en los consejos de familia — los profesores, que también forman la suya por gracia del espíritu, lleven a conocimiento de sus colegas, en reuniones como ésta, la noticia de sus conquistas en el campo de la respectiva especialización, y sometan a su cordura y a su juicio, la conveniencia de difundir o de silenciar las conclusiones que tengan obtenidas. Esto descansa en la convicción profunda de que nuestra Facultad y sus hombres coparticipan, de cierto modo, en nuestra responsabilidad, y merecen toda la prioridad de nuestro respeto, y en la de que los profesores nos debemos, antes que a nada, a la Universidad, y que a ella, como a las madres, se está obligado a hacer la primera confidencia de lo que tenemos por el logro de un éxito. Lo digo, recordando que las madres saben, por igual, atemperar los entusiasmos excesivos o poner nuevas alas al esfuerzo que puja.

Tal es, señores, el objetivo cierto de nuestra tenida de hoy. Creo haber realizado una conquista en el campo de la historia

(*) Esta comunicación fué leída el 2 de septiembre de 1929, en el aula mayor de la Facultad de Humanidades.

americana, y me he resuelto a comunicárosla, en familia, porque mi éxito — si lo hay en ello — os pertenece también a vosotros, desde que el camino que me ha conducido a él corre dentro del campo de la actividad docente de esta casa, y desde que ha sido el anhelo de aplicar los preceptos que profeso en la cátedra, aquello que más estímulos ha arrimado a la realización del empeño.

Y bien, señores. Desde hace 17 años vengo consagrando especial atención a todo lo relativo a la historia del descubrimiento de América. Mi preocupación particular la han constituido las *fuentes prístinas* sobre las que descansa cuanto sabemos acerca de la génesis del extraordinario proyecto de Colón, y el valor cierto de los documentos que se han usado para aseverar todo aquello que hoy se tiene por definitivo en el particular. He partido del supuesto de que la historiografía crítica, que nace con Humboldt, que pasa por HARRISSE y que culmina en VIGNAUD, merece un singular respeto, aunque de lo que llamaría de flor de tierra para arriba. A su tiempo pensé que era necesario hurgar un poco en los cimientos de esas construcciones, y resolver los problemas de autenticidad y de veracidad que a ellos se refieren, cosa que, sistemáticamente, no había sido intentado por nadie. Y me habéis de permitir una franqueza: estoy presintiendo en vosotros cierta justificable sonrisa interior; una sonrisa para mi atrevimiento. ; Animársele a semejante montaña, y desde este rincón del mundo! Tenéis razón; como también la tiene el adagio que alude a la fortuna reservada a los audaces. Pero, chanzas aparte, es lo cierto que me atreví al tema. Estuve en España, trabajé en la Biblioteca Colombina, consagré muchas horas a leer y, vuelto al país, pacientemente fuí acumulando erudición. Hace cinco años comencé a cimentar las conclusiones que vais a conocer y que, como podréis comprobarlo, no son nuevas hipótesis sino afirmaciones rotundas que descansan en pruebas irrefragables. Me creo maduro ya para la publicidad, y sólo espero hacer en Europa, cuando me sea posible, algunas últimas comprobaciones de detalle, para entregar a las prensas este análisis prolijo de cuanto se considera básico en la documentación colombina. Lo he realizado con severidad y con rigor. Vosotros sabéis que desde algunos años acá, la ciencia física, en particular, ha hecho

un gran aporte a los estudios históricos — aludo a las técnicas de la óptica anastasiográfica — y no ignoráis los progresos que se han logrado en las disciplinas diplomáticas, de las que resulta espécimen el libro de C. Ainsworth Mitchell: *Documents and their scientific examination* (1). Pues bien: he aplicado todos los procedimientos de la técnica rigurosa al análisis de las piezas colombinas y, no sin sorpresa, he visto desvanecerse entre mis manos más de una afirmación que creíamos indestructible. Mientras a tal empeño consagraba mis esfuerzos, un eminente paleógrafo alemán, el P. doctor Streicher, se dedicaba a resolver el enigma de la grafía auténtica de Colón, llegando a conclusiones que reafirman las mías (2). Streicher, sin conocerme personalmente y con la sola noticia que de mi persona le suministraban mis trabajos, inició conmigo una comunicación epistolar que considero el más grande de los estímulos que he recibido en mi vida de estudioso. Lo digo aquí, no por presuntuosidad, que no tengo, sino para documentar la seriedad de mis conclusiones (3). Streicher, como paleógrafo, ha revelado, indirectamente, la existencia del fraude en la documentación colombina, y yo desde el punto de la crítica general y de la diplomática en particular, voy a reafirmar ese aserto, indicando, además, cuáles son las piezas apócrifas y quién es el autor de la superchería. No desconozco la gravedad de cuanto voy a decir, y no es tampoco ajena a mi consideración la importancia extraordinaria que tiene todo ello. Porque, señores, admitida mi prueba, resultaría que no conocemos nada de la verdadera génesis mental del descubrimiento, y que a Colón se le han atribuido errores que no cometió, declaraciones que

(1) London, 1922.

(2) *Die Kolumbus-Originale* (Eine paläographische Studie). [En *Spanische Forschungen*, 1928]. De esta monografía, el P. Streicher ha extraído algunas páginas y las ha hecho circular en *Investigación y Progreso* (Madrid, abril a agosto de 1929).

(3) En carta fechada en Madrid el 23 de diciembre de 1928, el P. Streicher me decía: « *Comienza usted enérgicamente con la crítica: desde ahora me alegro de percibir el eco de un conocedor* ». Y agregaba: « *Me he dirigido a usted porque ha observado una calma, una claridad y un conocimiento modelos en su obra: y le ruego que emita un juicio sobre la mía* ».

no hizo y falsedades que jamás pasaron por su mente. En realidad, mis asertos rehabilitan en muchos casos a Colón, pero también hundén en el más categórico desprestigio a una figura tenida hasta ahora por venerable. Pero no nos anticipemos.

Para situaros con justeza en el asunto que proyecto abordar, me será preciso plantearos, en primer término, la cuestión básica de las fuentes colombinas. Esto se logra recordándoos que cuanto sabemos acerca del proceso que la idea del Descubrimiento tuvo en el célebre genovés, descansa : en lo que dice un libro publicado en Italia en 1571 con el nombre de Fernando Colón, hijo del almirante (1); en lo que afirma fray Bartolomé de las Casas (2), que escribió hacia 1569 ; y en lo que contienen tres documentos que se conservan manuscritos, y que se conocen, entre los eruditos, por la carta de 1498, custodiada en la Biblioteca Nacional de Madrid ; la epístola de 1501, agregada al *Libro de las Profecías* ; el *Prólogo del Diario de abordo*, de 1492, y la llamada correspondencia de Toscanelli (3). Lo que acabo de citar, constituye el número testimonial básico, y cuanto se ha escrito en torno al tema, desde el cronista Herrera, en la primera década del siglo XVII, hasta nuestros días, no tiene otras fuentes de información que estas mismas piezas. Ahora bien : según esos testimonios, Cristobal Colón tendría gestado su proyecto — que consistiría en alcanzar el Oriente navegando hacia el oeste de Europa — en largas lecturas de cósmografos y autores clásicos, y habría planteado con precisión un problema que la ciencia de su época no acertó nunca a comprender (4). Tan en serio realizó su tarea que, no fiándose de sus solas luces, habría consultado su proyecto con un sabio florentino, con quien

(1) *Historie del signor D. Fernando Colombo ; nelle qualli s'ha particolare e vera relatione della vita, e de' fatti dell' Ammiraglio D. Christoforo Colombo, suo padre, etc.* (Venecia 1571).

(2) *Historia de las Indias*, aparecido recién, en Madrid, en 1875 (5 vols.).

(3) Todos los documentos citados pueden consultarse en la *Raccolta colombiana*, parte I, volúmenes II y III.

(4) En uno de los documentos que recientemente recordaba, la carta de 1498, Colón dice a los Reyes, refiriéndose a su proyecto :

... todos a una mano lo tenían a burla, salvo dos frayles que siempre fueron constantes (*Raccolta*, parte I, vol. II, pág. 27).

habría cambiado cartas reveladoras de toda la magnitud de su pensamiento. Puesto a realizar la empresa, en 1492, habría partido directamente en busca de la India, y habría descubierto tierras por otros no pisadas jamás.

Tal es, en síntesis, lo que constituye la leyenda colombina, documentada en las fuentes que recordé hace un momento.

Humboldt primero, a principio del siglo XIX, y más tarde HARRISSE, pusieron muchos interrogantes al contenido de esa leyenda, y hasta insinuaron la apocriofidad externa de algunas piezas — el libro de Fernando, por ejemplo (1) — pero, fundamentalmente nada importante se modificó. Más tarde VIGNAUD, en 1900, declaró fraudulenta la correspondencia entre Colón y el sabio florentino, pero no llegó a dar más que razones especiosas en favor de su tesis, que ni siquiera resultaba muy lógica, pues no se alcanzaba la razón real de la superchería (2). Fue, sin embargo, el mismo VIGNAUD quien, en su *Histoire critique* (1911), abrió el primer boquete para penetrar en el secreto de la fábula colombina (3). En efecto, probó que la empresa de 1492 no había tenido por objetivo realizar un viaje a la India sino, simplemente, conquistar una de las fabulosas islas oceánicas — quizá la Antilia — de las que se hablaba con frecuencia entre los marinos de la época, y de las que los cartógrafos, desde mediados del siglo XIV, señalaban, antojadizamente, la ubicación al suroeste de las actuales Canarias (4).

Aceptada la prueba de VIGNAUD, restaba hallar una explicación convincente a los documentos colombinos que la contradecían, y ello es lo que tengo la certidumbre de haber logrado, con perdón de la inmodestia.

La pieza documental que más francamente se levanta contra la afirmación de VIGNAUD, es la llamada carta de 1498. De este

(1) HARRISSE, *Fernando Colón, historiador de su padre* (Sevilla, 1871).

(2) La bibliografía de la polémica que se libró en torno del asunto ha sido inventariada por J. UZIELLI, *Bibliografía della polemica*, etc. (Nápoles, 1905).

(3) *Histoire critique de la grande entreprise de Christophe Colomb*, (París, 1911, 2 vols.).

(4) Confróntese : GAFFAREL, *Histoire de la découverte de l'Amérique*, tomo I, capítulo VI (París, 1892).

documento no se conoce el original. Lo que se conserva es una copia, de puño y letra del P. fray Bartolomé de Las Casas, que tiene muchas irregularidades sorprendentes. Por de pronto, es fácil advertir cambios bruscos en lo que llamaría el ritmo de la redacción y, cosa que es más grave, una posición mental en el que redacta que, como se verá, no podía ser la de Colón. Además, no deja de resultar curioso que — como lo notó Navarrete, sin dar al asunto, sin embargo, toda la trascendencia que tiene — entre muchos trozos de esta carta y los capítulos 128 y 129 de la *Historia* de Las Casas, haya un íntimo y secreto parecido (1). Pero, aun esto lo reputaría nada — pues los capítulos podrían ser glosa de la carta — si ella no contuviera un párrafo que reza así:

Ni valía decir que yo nunca había leído que Príncipes de Castilla jamás hubiesen ganado tierra fuera della y que esta de acá es otro mundo...

¿Qué significa esto? Para quien no está en ciertas noticias, absolutamente nada. Pero no ocurre lo mismo para los que estamos en esos secretos. En efecto, ese párrafo va dirigido a Fernández de Oviedo quien, en su *Historia de las Indias*, libro II, capítulo III, sin desconocer que Colón estaba reputado hombre de ciencia, afirmó que el Descubrimiento no había sido más que un *reencuentro* de tierras que el Almirante *hallólas escriptas*, que estaban olvidadas, *e que no dudo* — dijo — *averse savido y poseydo antiguamente por los reyes de España*.

La aseveración de Oviedo fué la primera que se hizo, en la historiografía americanista, acerca del mérito relativo del hallazgo de Colón; pero como tal cosa ocurrió en 1535, no tiene explicación ni sentido histórico este curioso párrafo de una carta fechada en 1498. Y la gravedad del hecho se acrecienta con una verificación que es fácil realizar: la misiva contiene trozos enteros del libro del cardenal Aliaco, *Imago Mundi*, ordenados con la intención de dar fuerza a la doctrina de la seriedad del proyecto colombino, y de la indiscutible prioridad del hallazgo.

(1) FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Colección de viajes*, tomo I, página 393, edición de 1858.

¿ Y todo esto para qué, en 1498, y en una carta que es el relato del tercer viaje a las tierras recientemente descubiertas?

Y todavía hay más curiosidades. En el capítulo recordado, Oviedo agrega a lo anterior que, a su juicio, las islas halladas por Colón son las Hespérides. Pues bien : Las Casas consagra en su *Historia* 12 capítulos a rebatir esta opinión, sin escatimarle al cronista indiano sabrosos adjetivos.

Después de un detenido examen de la pieza, he llegado a la conclusión de que, sobre un relato auténtico del tercer viaje a las Indias — que ha desaparecido — Las Casas fraguó esta carta con interpolaciones destinadas a un objetivo concreto : desprestigiar a Oviedo como historiador, por cierta cuenta que el asunto le tenía y del que, a su tiempo, voy a ocuparme esta tarde. La epístola de 1498, pues, forma parte de una serie de documentos fraguados con el propósito de destruir las afirmaciones de Oviedo, y presentarlo como autor de una *una falsísima y nefanda historia*, según la expresión que usa Las Casas en sus célebres réplicas a Sepúlveda (1). Pronto se verá el parentesco que toda esta documentación guarda entre sí.

A la carta de 1498, sigue en importancia la de 1501, que figura en el *Libro de las Profecías*. Como en el caso anterior, de este documento se ha perdido el original. Sólo queda el manuscrito, de letra desconocida, pero que tiene interpolaciones autógrafas de Las Casas. Y vayan advirtiéndose los detalles. El *Libro de las Profecías*, que es un conjunto de transcripciones de la Sagrada Escritura, hechas por orden de Colón y con la colaboración del P. Gorricio, estuvo mucho tiempo en poder del hijo natural del almirante, el célebre don Fernando. Este sabio — porque lo fué de veras — al inventariar los libros de su biblioteca, que hoy se custodia en la catedral de Sevilla, asentó una nómina de las piezas que contenía el *Libro*. Y bien : en esa nómina, que figura en el *Registrum* facsimilarmente editado por Huntington (2), no figura la mención de esta carta, cosa inex-

(1) *Replica octava* (Biblioteca argentina de libros raros americanos [edic. facsimilar], tomo III, pág. 190, Buenos Aires [Facultad de Filosofía y Letras] 1924).

(2) New York, 1905 (public. de la Hispanic American Society).

plicable. Añádese a eso, la fácil comprobación de que la pieza está interpolada fraudulentamente en el *Libro*. Es de tinta, letra y papel diferentes a los empleados en los otros documentos que forman el conjunto. Lo afirmo y me comprometo a probarlo no bien me sea dado someter el original a los procedimientos de microfotografía que preconiza Mitchell. Quien considere esto aventurado, puede detenerse un momento a verificarlo en la reproducción que la *Raccolta* hace de la singularísima pieza (1).

Y esta carta de 1501, es aquella en la que aparece el Almirante declarando, en contradicción con lo que dijera en la de 1498, que en la empresa del Descubrimiento no fué la ciencia su guía sino una secreta inspiración del espíritu de Dios.

Cuadra a mi honestidad decir que, hacia mediados del siglo XIX, el conocido bibliógrafo Gallardo (2) insinuó serias dudas acerca de la integridad original de esta carta, que hasta tiene añadidos visibles en la última página. Pero no se pasó de ahí. Y el documento, aunque a ratos parecería contradecir al anterior, según ya dije, responde, sin embargo, a la misma finalidad. En cuanto a su autor, resulta claro que fué Las Casas. Los rastros de su manipuleo están a la vista, pues son autógrafos suyos los agregados y correcciones que tiene el manuscrito (3). Si se quieren ejemplos, indico los siguientes :

Línea 15 : decía *próspero* y Las Casas puso *propicio*.

Línea 19 : el amanuense dejó un blanco, y Las Casas escribió : *Para dibujar esfera*.

Et sic de coeteris !

Dentro del sistema de la superchería, el *Prólogo al Diario de abordo* del viaje de 1492, ocupa un lugar descatado. En él se hacen declaraciones terminantes acerca del objetivo de la empresa, y ya he dicho que esa es una de las fuentes que se usaron para afirmar, respecto a los propósitos del Descubridor,

(1) Parte I, volumen III, serie F. tav. CVI a CX.

(2) *Ensayo de una biblioteca española*, Madrid, 1866, tomo II, columna 506.

(3) Streicher se inclina a tal opinión, que yo me permito sostener categóricamente, fundándome en la forma de letra *p*, muy particular y personalísima en Las Casas, y que allí pulula en todas las enmiendas e interpolaciones ajenas a la grafía *princeps*.

cuanto nos ha conservado la tradición cuatri-centenaria. Y subrayo la advertencia de que, como en todos los casos anteriores, en este del *Diario de abordó* ocurre lo que ya es corriente : se ha perdido el original y sólo se conserva un extracto de puño y letra de Las Casas, el cual, para su daño, está acribillado de enmendaturas suyas. Tan singular documento, según lo que es sabido, custodiase en la Biblioteca nacional de Madrid.

La *carta prólogo* en cuestión, como también sus similares anteriores, es una pieza típica. Contiene inexplicables remembranzas de la epístola que el sabio florentino, que ya menté, había escrito a Colón, — al decir de la leyenda — y registra cosas que están en abierta contradicción con documentos incuestionables. Además, su lector se percata de lejos que responde al propósito de siempre : documentar la prioridad del descubrimiento en favor de Colón, negado, como se recordará, por Fernández de Oviedo. Y con tal finalidad el documento dice :

Ordenaron [los reyes] que yo no fuese por tierra al Oriente, por donde se acostumbra de andar, salvo por el camino de Occidente, por donde hasta hoy no sabemos por cierta fe que haya pasado nadie.

De esta *carta prólogo*, que tiene tropezones que no admiten disimulo, procede toda la fábula del propósito colombino de visitar al Gran Khan, y toda la confusión que se ha hecho de las verdaderas intenciones del Almirante con lo que contiene el relato del viaje que realizara Marco Polo. Y pronto se sabrá cuál es el origen cierto de esta desazonante fantasmagoría. En seguida, al ocuparme de la epístola del sabio florentino, tendrase cabal noticia de todo.

No debo pasar adelante, empero, sin asentar esta afirmación : El *Diario de abordó* del viaje de 1492, que conocemos, es un arreglo hecho por Las Casas sobre un original desaparecido, y la *carta prólogo* que le precede, una superchería suya enderezada, como las otras que ya conoceis, a destruir el aserto de Oviedo. Esto es de una evidencia meridiana.

Y ha llegado su turno a la más zarandeada de todas las piezas colombinas : la correspondencia de Pablo del Pozo Toscanelli, que no es otro que aquel sabio florentino que he venido recordando hasta ahora.

Constituye lo básico de esa correspondencia : 1º la carta, da-

tada en 1474, en que Toscanelli aprueba el pensamiento de Colón de hacer un viaje al Oriente, navegando hacia el oeste de Europa; y 2º, el mapa que, según el texto de ella, acompañaba a la epístola.

Y ahora bien : el original de la carta se ha perdido, y sólo se conocen : el texto castellano que nos da Las Casas en su *Historia*; el italiano, que figura en la biografía del almirante que se publicó en Italia, con el nombre de Fernando Colón, en 1571; y el latino que fué hallado por Harrisse en la contratapa de un libro que pertenece a la Biblioteca Colombina, y que debió ser de propiedad del Almirante. Entre el texto latino y el castellano, hay algunas diferencias que no tendrían extraordinaria importancia si no fueran acompañadas de cosas mucho mas graves. Por de pronto, la versión latina aparece en un lugar inadecuado : la contratapa de un libro. Lleva, asimismo, un encabezamiento de letra que no es la del cuerpo del documento, y está escrita en un latín bárbaro y absurdo. No parece concebible que un sabio florentino, que mantuvo trato con el célebre cardenal Cues, da Cusa o Cusano, pudiese escribir de semejante manera, y no deja de ser singularísimo que los desaciertos latinos del texto sean, precisa y exactamente, los mismos que caracterizaban la prosa de Las Casas, cuando éste arremetía al idioma de Horacio. He hecho, en tal asunto, algunos hallazgos definitivos. Por ejemplo, el constituido por la verificación del uso que tiene la ç con cedilla de todo el documento, tal como en la palabra *leticia*, equivalente a la correcta de *letitia* — que es, en Las Casas, error habitual — y el que se concreta en la comprobación de que el equivocado empleo de los casos del sustantivo, es idéntico en la prosa del dominico y en la torturante de la epístola de marras. Y puedo agregar todavía que la construcción misma de todo el documento revela, para quien no sea totalmente lego, que aquello no es otra cosa que la traducción de un texto español, hecha por cualquiera que no pisaba fuerte en materia de redacción ciceroniana. Es bueno recordar de paso, que es el propio Las Casas quien dice que la carta en cuestión *yo vide e tuve en mi mano, vuelta de latín en romance* (1).

(1) *Historia*, capítulo XII, tomo I, página 92.

Tengo vehementes sospechas de que en el texto manuscrito que, como dije, se conserva en la contratapa de la *Historia rerum* de Pío II, haya andado en la mano de Las Casas, pero no lo podré afirmar hasta que no me sea dado ponerme en contacto con la pieza misma. Esta parte de mi trabajo la he realizado valiéndome de fotografías, ninguna de las cuales ha sido realmente feliz. Pero, a pesar de ello, puedo afirmar cosas equivalentes, una de las cuales es esta desconcertante : entre el texto de la epístola que nos da Las Casas y la traducción castellana del libro de Marco Polo, que editó Fernández de Santaella a principios del siglo XVI, hay tan íntimos parecidos, que estoy en condiciones de aseverar que el texto procede de allí (1). El fraude salta a la vista, a veces hasta el extremo de provocar la hilaridad. Me refiero, en este particular, a un pasaje de la supuesta carta de Toscanelli, en el que, haciendo alusión al mapa que acompaña a la epístola, se dice : *Y de la ciudad de Lisboa, en derecho por el Poniente, son en la dicha carta — náutica se entiende — 26 espacios, y en cada uno de ellos hay 250 millas hasta la nobilísima gran ciudad de Quisai, la cual tiene al cerco 100 millas, etc.*

Pues bien — y aquí está lo pintoresco del caso — : en el capítulo 131 de Marco Polo (2) consagrado a Quisai, se habla de una carta — en este caso epístola — enviada por una reina oriental al conquistador Baian, carta que Marco Polo tuvo en sus manos, y en la que se hablaba, precisamente, de lo mismo. El texto de Polo reza así : *Decíase en dicha carta que Quisai tiene un circuito de 100 millas, etc.* La epístola de Polo, pues, al pasar a Las Casas, se convirtió en carta náutica, aunque con el mismo contenido originario.

(1) Hay dos ediciones : una de Sevilla, 1503, y otra de Logroño, 1529. En ambas ediciones, al texto de Polo sigue el de Nicolás de Conti : *De varietate fortunae*. No debo silenciar que, desde que Humboldt lo señaló en su *Ensayo* hasta ahora, se viene hablando de que Marco Polo influenció la epístola atribuída a Toscanelli, sin que nadie haya señalado, con precisión inequívoca, los puntos ciertos donde la semejanza está patente. Y eso que faltaba es lo que he realizado.

(2) Uso la reciente edición de Allulli, (Milán, 1928), páginas 234 y siguientes.

Y ya que he mencionado el mapa que, según Las Casas, acompañaba a la epístola de Toscanelli y que nadie, fuera de él, vió jamás, corresponde que dé a conocer mis conclusiones. Son éstas : el mapa de que se habla en la supuesta epístola de Toscanelli, no es otro que el de Martín de Behaim, sincrónico, según es sabido, al mismo Descubrimiento (1).

Invito a que se haga una verificación en el grabado adjunto. Cualquiera que siga, sobre el mapa de Behaim, la descripción de la ruta que se marca en la supuesta carta de Toscanelli, advertirá, en seguida, que se trata exactamente de lo mismo : formas generales del dibujo, características esenciales, nombres de lugares, etc.

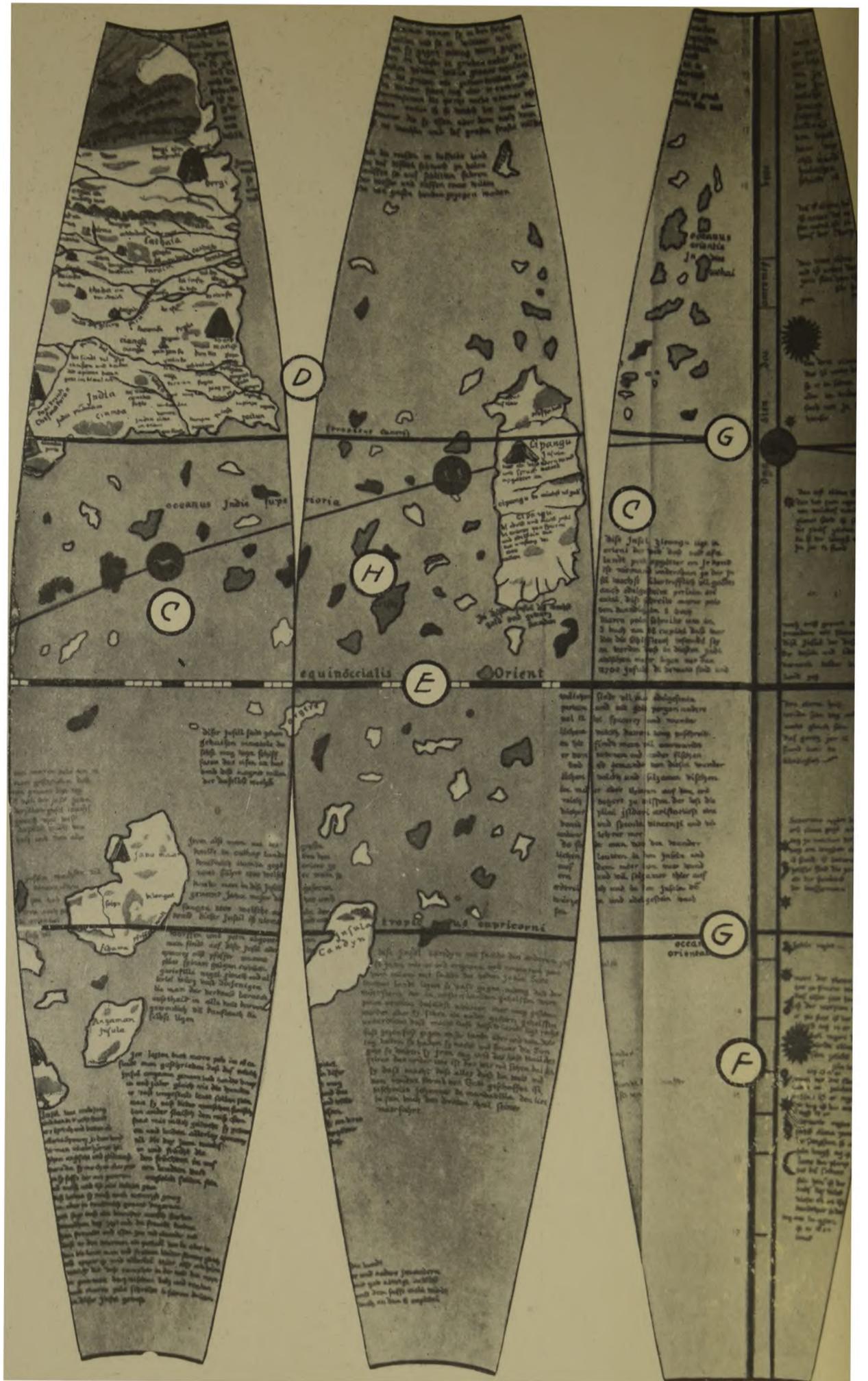
Para mí, no hay duda que Las Casas conoció el mapa de Behaim a través de una proyección planisférica que de él poseyó el cosmógrafo Santa Cruz. Como en el caso de la epístola, reservo la prueba definitiva para cuando la suerte me permita escudriñar en los papeles que aún se conservan del glorioso cosmógrafo que acabo de recordar. Pero, de cualquier modo, el hecho del fraude es evidente.

He dicho ya que el texto de la supuesta carta de Toscanelli, que nos da Las Casas, procede de la traducción castellana de Marco Polo hecha por Fernández de Santaella, y debo agregar algo más : La epístola en cuestión — según lo probaré a su tiempo — no es más que una síntesis, punto por punto, del plan de navegación transatlántico escrito, en 1493, por el alemán Müntzer (*el Monetario*), cuyo conocimiento tuvo Las Casas por la versión portuguesa que de él hizo el P. dominico fray Álvaro da Torre, y del cual se conserva un magnífico ejemplar en la Biblioteca de Evora (2).

En resumen : tanto la carta como el mapa de Toscanelli, son una superchería de la que fué autor el P. Las Casas, resueltamente embarcado en la empresa de *abrumar* con pruebas a Fer-

(1) En efecto, el globo de Behaim es de 1492. (Ravenstein : *Martín Behaim : his life and his globe*. London, 1908).

(2) Da noticia de ese ejemplar Malheiro Dias en la *Historia da colonização portuguesa do Brasil*, tomo I, páginas CVII a CIX, donde lo reproduce facsimilamente.



FRAGMENTO DEL MAPA DE BEHAIM, SEGÚN LA PROYECCIÓN DE RAVENSTEIN («MARTIN BEHAIM. HIS LIFE AND...»). El texto castellano de la epístola que Toscanelli habría escrito a Cristóbal Colón, y que trae Las Casas (t. I, p. de Lisbon, y que se refiere a la carta náutica adjunta a la correspondencia. Dice así: «Mucho placer he veces tenga dicho del muy breve camino que hay de aquí a las Indias, adonde nace la especiería, por el y a ojo demonstracion, porque se entienda y se pueda tomar el dicho camino; y aunque conozco de mi que el dicho camino por una carta semejante a aquellas que se hacen para navegar, y así la envío a S.M. de Guinea, con todas las islas que en este camino son, en frente de las cuales derecho por Poniente está espacio, es a saber, en cuántas leguas podeis llegar a aquellos lugares fertilisimos y de toda manera de comun se dice que nace en Levante, mas quien navegare al Poniente siempre hallará las dichas partidas en luengo en la dicha carta amuestran la distancia que es de Poniente a Levante; las otras que son de partes de India, adonde se podría ir aconteciendo algún caso de tormenta o de vientos contrarios o cualquier Pues bien: obsérvese el mapa. En efecto, en él *esta pintado todo el Poniente, tomando desde Irlanda Poniente está pintado el comienzo de las Indias con las islas y los lugares* [D] *adonde podeis desriar* *pe amuestran la distancia que es de Poniente a Levante; las otras que son de través* [G], *amuestran la diste de India, adonde se podría ir aconteciendo algún caso de tormenta o de vientos contrarios o cualquier oti* La superchería, pues, no admite dudas.



(LONDON, 1908). EL CUAL LO HA TRASLADADO PROLIJAMENTE DEL ORIGINAL QUE SE CONSERVA EN NUREMBERG

ene el siguiente párrafo que el dominico atribuye a otra que el físico florentino habría enviado al canónigo Martins. la privanza y familiaridad que tienes con vuestro generosísimo y magnificentísimo Rey, y bien que otras muchas mar más corto que aquel que vosotros haceis para Guinea, dícesme que quiere agora S. A. de mí alguna declaración do mostrar en forma de esfera como está el mundo, determiné por más fácil obra y mayor inteligencia mostrar ujada de mi mano; en la cual está pintado todo el fin del Poniente, tomando desde Irlanda al Austro hasta el fin comienzo de las Indias con las islas y los lugares adonde podeis desviar para la linea equinoccial, y por cuánto de joyas y piedras preciosas: y no tengais a maravilla si yo llamo Poniente adonde nace la especiería, porque en , e quien fuere por tierra en Levante siempre hallará las mismas partidas en Levante. Las rayas derechas que están uestran la distancia que es de Septentrion en Austro. Tambien yo pinté en la dicha carta muchos lugares en las que no se esperase acaecer, y tambien porque se sepa bien de todas aquellas partidas, de que debeis holgar mucho.» hasta el fin de la Guinea [A-B] con todas las islas que en este camino [C] son, en frente de las cuales derecho por equinoccial [E]... Puede verificarse, además, que: Las rayas derechas que están en luengo en la dicha carta [F] de Septentrion en Austro, y que, asimismo, en la dicha carta [aparecen señalados] muchos lugares [H] en las partes mo se echará de ver, la evidencia de que la carta, datada en 1474, describe este mapa de 1492, es incontrastable.

nández de Oviedo, calumniador de Colón y algo más, como se verá, según el juicio del inquieto dominico.

Al comenzar la parte de esta lectura referente a la correspondencia toscaneliana, recordé que en 1571 apareció un texto de ella en el libro *Historie*, editado con el nombre de Fernando Colón; y, al enumerar las fuentes tradicionales de la leyenda, al principio de ella, menté esta misma obra como uno de los abrevaderos más clásicos de la información desprevenida.

Pues bien : voy a ocuparme de él con la precisión necesaria. Sábese por demás, que éste singularísimo libro es considerado — de conformidad con la frase de W. Irving — la « piedra angular de toda la historia colombina ». Escrito originariamente en español, al decir de su traductor italiano, nunca ha sido hallado el manuscrito ni mucho menos el texto *princeps*. Apareció en 1571, como queda indicado, en Venecia y en lengua del lugar. De su letra se desprende que el libro debió ser escrito entre 1535 y 1539; la primera fecha, porque esa es la de la aparición de la *Historia* de Oviedo, contra quien van dirigidos varios ataques, y la segunda, porque es la del deceso del que figura como autor. Hasta 1870, nadie dudó de la autenticidad del celebrado libro, pero ese año, HARRISSE lo tachó de superchería literaria. Trabóse entre él, D'avezac y otros, una polémica que terminó, algunos años después, por la aceptación de que era auténtico, pues tal cosa resultaba del texto de la *Historia* que escribiera Las Casas (1). Después de enterarme, en forma pormenorizada, de la polémica en cuestión, he realizado, por mi propia cuenta, un verdadero análisis histológico del libro atribuído a Fernando, y estoy en condiciones de aseverar, sin temor a que nadie destruya mis afirmaciones, que la *Historia* del Almirante, escrita por su hijo, es la culminación de la superchería fraguada por Las Casas. El libro es suyo. Se lo atribuyó a Fernando y hasta engañó en eso al sobrino y heredero del supuesto autor — a Luis Colón, muy fácil, por otra parte, de ser engañado — y lo hizo para contradecir a Oviedo. En el particular, mis compro-

(1) El fallo lo vino a dar, con tal argumento, Peragallo, en su trabajo *Autenticità delle Historie di Fernando Colombo* (Génova, 1884).

baciones de la superchería son a cual más definitivas. Hay algunas tan increíbles que es necesario tenerlas a la vista para darles crédito. ¡Con decir que en el libro aparece Fernando Colón, muerto en 1539, glosando obras dadas a luz doce años más tarde! No es esta la oportunidad de hacer una demostración que me reservo para el trabajo que habré de publicar; pero estoy obligado, sin embargo, a fundar en cosas concretas mi afirmación. Pues bien : brindo las pruebas a quien se resuelva a someter el capítulo IV del libro en cuestión a la verificación erudita. Le será fácil advertir la influencia que en él tienen autores posteriores a 1550, y no ha de resultarle imposible comprobar cuáles y cuántas son las deformaciones que ofrecen los textos que allí se citan. Y adelanto esta leal confesión : la menuda prueba de lo que hay de superchería en el libro de Fernando, constituye, quizá, mi mayor éxito de investigador erudito. Por eso ando parco en detalles. Me emplazo, sin embargo, a mi mismo a hacer, en breve, la exhibición de la prueba total, y comprometo en ello mi honor ante vosotros.

Y aquí estamos, señores, cara a cara con una cuestión capitalísima : ¿cuál es la razón cierta y de prueba posible que explique la superchería y la intervención de Las Casas en ella? Lo vais a saber, en el grado que reputo prudente, por ahora. Sintéticamente, se reduce a esto :

En 1535, Oviedo publicó la primera parte de su obra *Historia general de las Indias*, y en ella, después de ocuparse en la forma que queda dicho, historió la conquista y colonización de la región antillana. Allí mentó a Las Casas, clérigo y colonizador primero, y fraile dominico después. Y, por cierto, no lo trató bien (1). Cuando Las Casas, poco después, se enteró de la pin-

(1) La referencia a Las Casas se halla en el libro XIX, capítulo V [t. I, págs. 597 a 601]. Allí le dedica un acápite que lleva este titulado : « *Otras particularidades con el dicho licenciado, é cómo se metió a frayle* ». El acápite tiene su sabor, sobre todo en la parte en que Oviedo se ocupa del origen que tuvo la vocación religiosa de Las Casas que, a juicio suyo, habría nacido como consecuencia de sus fracasos económicos. En definitiva, podría sostenerse que el relato de Oviedo, autorizó a pensar que Las Casas, para evitar la cárcel, se encerró en el convento. Y ; cómo para olvidar semejante aserto era el temperamento del dominico! Aunque allí mismo

tura suya que había hecho Oviedo, realizó toda clase de trámites para que éste modificara el texto y se retractase en lo que en adelante había de publicar. Aunque intervinieron muy encumbrados personajes, entre ellos el obispo Bastidas, las gestiones no tuvieron éxito. Oviedo sostenía que él había dicho la verdad, y que mientras no se documentaran sus yerros, seguiría manteniendo lo que sobre Las Casas había escrito. Todo fué inútil. Entonces, el brioso fraile le juró venganza. Para escudarse mejor, y para que no advirtieran la hilacha de su interés en el asunto, arremetió contra Oviedo historiador, trató de demostrar que sus informaciones no tenían fundamento, y eligió, como eje, lo relativo a la gloria de la prioridad del Descubrimiento que, como se recordará, Oviedo había desconocido al Almirante. Para obtener más éxito, Las Casas fraguó los documentos que he analizado; realizó la superchería del libro que atribuyó a Fernando y lo incitó al sobrino de éste, y nieto del Descubridor, a que hiciera traducir y difundir el libro, siguiendo las huellas de la obra de Oviedo que ya circulaba en varios idiomas (1). Aunque el sobrino de Fernando hizo gestiones para satisfacer a Las Casas, transtornos de su vida — fué galanteador, varias veces bígamo y terminó dando con sus huesos en presidio — le impidieron hacer las cosas como lo deseaba el rencoroso dominico. Éste, que usó y abusó, según está visto, de la Biblioteca de Fernando y de los papeles del Descubridor, desesperó de ver en circulación el librito que fraguara; y resuelto a no dejar a Oviedo sin escarmiento, acometió la tarea de la *Historia* que corre con su nombre, y en la que vació, citándolo de tarde en tarde, el libro que escribiera contra Oviedo. Ese es el origen de las singulares semejanzas que se advierten entre ambos. El tiempo pasó, llegó la ancianidad, y Las Casas, que no perdió ocasión en sus escritos de arremeter contra su enemigo, vió llegar el ocaso. Y fué

Oviedo reconoce que, en el momento en que escribe, Las Casas goza de buena reputación como religioso, el interesado no se dió nunca por satisfecho. La puñalada había ido demasiado a lo hondo...

(1) Así era, en verdad, pues la difusión del libro de Oviedo fué enorme. (Véase su *Historia*, t. I, pág. LXII, nota 50; y MEDINA, *Biblioteca Hispano Americana*, donde se hallarán pormenores de las numerosas ediciones y traducciones de los escritos historiográficos del celebrado escritor.)

entonces cuando, de su puño y letra, escribió en la portada del manuscrito de su obra :

Esta historia dejo yo Fray Bartolomé de las Casas, Obispo que fue de Chiapa, en confianza a este Colegio de Sant Gregorio, rogando y pidiendo por caridad al padre Rector y Consiliarios dél, que por tiempo fueren, que a ningún seglar le den para que, ni dentro del dicho Colegio, ni mucho menos de fuera dél, la lea por tiempo de cuarenta años, desde este de sesenta que entrará, comenzados a contar; sobre lo cual les encargo la consciencia. Y pasados aquellos cuarenta años, si vieren que conviene para el bien de los indios y de España, la pueden mandar imprimir para gloria de Dios y manifestación de la verdad principalmente. Y no parece convenir que todos los colegiales la lean, sino los más prudentes, porque no se publique antes de tiempo, porque no hay para qué ni ha de aprovechar. Fecha por Noviembre de 1559. Deo gratias. El Obispo Fray Bartolomé de las Casas.

Esta nota lo dice todo. ¿Qué razón le determinó a imponer este sigilo? Para nosotros la respuesta es sencilla: el remordimiento, o el temor a que se advirtieran sus embustes y sus supercherías. Las Casas murió en 1566, cuando aún no se había publicado en Venecia el libro que atribuyera a Fernando, pero cuando vivían muchos que podían haber puesto en descubierto su tremenda sed de fraudes.

Esta es mi conclusión, que apoyo en menudas pesquisas eruditas, y que a su hora se conocerán con abundancia de variados pormenores.

Y termino asentando esta aseveración básica: cuanto hasta ahora sabemos acerca del verdadero móvil que impulsó a Colón a emprender su viaje de 1492, procede de una superchería de que fué autor fray Bartolomé de las Casas. Lo único cierto que conocemos es lo que ha demostrado Vignaud, esto es: que el viaje de 1492 no tuvo por objetivo la búsqueda de una ruta marítima al Oriente, sino la conquista de una de las islas de que entonces se hablaba con frecuencia. No hallada donde la suponían Colón y Pinzón, y descubiertas, en cambio, tierras exóticas e insospechadas, en la mente de todos comenzó a darse cabida o la idea de que aquello era la India. Que la creencia de que el hallazgo había sido obra del azar fué cosa corriente hacia fines

del siglo XV y a principios del siglo siguiente, lo denuncian varias incidencias del pleito de los Colones. Oviedo, a la postre, resultó más parco que cierto fiscal real que llegó a decir cosas más crudas acerca del mérito de Colón (7). Pero el fiscal nada dijo contra Las Casas y, por consiguiente, no provocó sus iras. Por eso fué únicamente Oviedo el objeto de sus arremetidas y de sus desplantes.

Señores : quiera Dios que esta modesta lectura de hoy tenga la virtud de provocar la de otros colegas que, seguramente, tendrán que comunicar conquistas más valederas que las mías.

Y muchas gracias por la deferencia de haberme oído y de haber asistido al acto de hoy.

RÓMULO D. CARBIA.

EL XXIII CONGRESO DE AMERICANISTAS

Y LAS RELACIONES E INFLUENCIAS PRECOLOMBIANAS INTERCONTINENTALES

Las sesiones del Congreso se desarrollaron en el transcurso del lunes 17 al sábado 22 de septiembre de 1928. Innecesario es agregar el apresuramiento con que debieron ser tratados los temas. Veinte minutos para exponer una comunicación, y cinco o diez para las objeciones, suponen — por mucho que pueda y quiera alargarlos la generosa benevolencia de un *chairman* — un límite asaz exiguo para toda exposición un poco detallada. El programa del Congreso, regido un poco por un dinámico criterio científico-deportivo-turístico, muy norteamericano por cierto, admitió en su interin la intercalación de excursiones interesantes y de visitas provechosas para el extranjero. Y si la premura del tiempo impidió a los delegados concurrir a todas las sesiones que se celebraron, en la imposibilidad material de un desdoblamiento — único recurso ambicionable ante la existencia de sesiones simultáneas — el hecho fué salvado, hasta donde ello era posible, con el profuso reparto de homeopáticos compendios de la casi totalidad de las comunicaciones presentadas...

La mayor parte de las sesiones celebradas por las diversas secciones en que se dividió el Congreso, tuvieron por sede el enorme Museo de Historia Natural, aun cuando algunas otras se llevaron a cabo en la Columbia University, en el Museo del Indio Americano, importante donación debida a la generosa « fundación » de M. Heye, y en el Museo de Brooklyn.

Creo que, hasta tanto aparezcan los volúmenes de publicacio-

nes del Congreso, ha de ser interesante para los estudiosos de estas disciplinas, una somera indicación de las materias tratadas, con la exposición consiguiente de las comunicaciones de alcance más general. Ello será como un pregusto del contenido de la publicación oficial que, esperémoslo así, no ha de tardar.

Relaciones e influencias intercontinentales. — Esto es, naturalmente, la parte más « sensacionalista » de los trabajos de todo Congreso. En éste son varias las comunicaciones que se han ido presentando con el ánimo de llegar a la prueba de las relaciones e influencias de determinados pueblos con América, antes de su descubrimiento.

Así, don Julio C. Salas, el interesante lingüista venezolano, presentó una comparando dialectos diferentes, elegidos entre los de pueblos americanos y de otras partes del mundo, para llegar a la prueba de que, como lo creían Max Müller y Ernesto Renán, entre otros, los vocablos están unidos a las teogonías, es decir, que idioma y religión reconocen un origen común. El agua, el fuego y el viento son, probablemente la trinidad de todas las religiones, y la escritura misma está basada en signos religiosos. Inútil es agregar que esta comunicación pertenece, espiritualmente a la época de los autores que cita, a los tiempos de Müller y de Renán, en los que se creía, con cierto enfatuamiento prematuro por los resultados de la investigación filológica, que ella — y ella sola, naturalmente — podía dar la clave de todos los misterios...

Otra, del reverendo James Williams, consiste en una ceñida crítica contra la obra *África y el descubrimiento de América* de Leo Wiener, en la que este profesor de Harvard, establece su conocida teoría del arribo de negros africanos a América, antes del descubrimiento de este continente por Colón. Wiener entiende que la llegada de estos africanos había influído en las manifestaciones lingüísticas, ideológicas y de costumbres de la primitiva población americana. La réplica del Rev. Williams, encerrada en la comunicación que comentamos, examina la arqueología y los dialectos indo-americanos citados por Wiener, para terminar destruyendo la teoría de este autor, afirmando que éste no ha conseguido probar la tesis expuesta y que nada

es tan azaroso como su sostenimiento en la debatida cuestión.

Muy interesante, por el indiscutible valimiento de su autor, mundialmente conocido, es la comunicación presentada por el doctor L. Capitán acerca de *Las ideas recientes sobre la población del Continente Americano*, quien observa la circunstancia de que, a pesar de que el método arqueológico, es decir, el examen de los restos de industria, ha dado margen, en casi todos los Continentes, a la obtención de resultados satisfactorios, — respecto de los primitivos movimientos migratorios y de la repartición de la población del mundo y sus ulteriores desplazamientos, a partir de los tiempos más primitivos — se ha podido observar la propensión de los estudiosos americanos a no aceptar con ánimo dispuesto la aplicación de aquel método para la dilucidación de los problemas americanos. Mr. Capitán aboga por la comparación de los más antiguos restos de cultura: los de Chelles, en Francia, con los obtenidos por las investigaciones de Abbott y Wilson, en Trenton, entendiéndolo que ellos evidencian la existencia de culturas semejantes y que su comparación podría producir los resultados más provechosos. Correlativamente hace resaltar que la historia geológica es idéntica en ambos Continentes, y que no hay duda de que el hombre habitó coetáneamente a animales de faunas extinguidas: el mastodonte, el elefante y el bisonte antiguos. Mr. Capitán cree que el examen comparativo de los restos de Trenton y Chelles, conjuntamente con la agregación de otros elementos, podría dejar establecido el problema de la habitación del hombre paleolítico en América, para pasarse luego al problema, ya menos arduo en su solución, aunque difícil en el planteamiento, de la manera de poblarse este Continente. Mr. Capitán tiene particularmente en vista que durante las épocas glaciales la tierra tuvo una configuración muy distinta de la actual. Sentada esta premisa general, es posible imaginar que el mar de Bering y las Antillas hayan sido superficies terrestres atravesadas por bordes montañosos en tal forma que, por ellos, la entrada a América por parte de los pueblos primitivos fuese tarea fácilmente hacedera. Esta manera de encarar el problema lo plantea de un modo distinto del habitual, que reside en considerar a la tierra, en su faz geográfica actual, como inmutable e idéntica a la de la época pa-

leolítica ; y, por ende, en derivar las dificultades de una migración intercontinental de los obstáculos de orden geográfico actual.

Otra importante comunicación sobre este tema de las relaciones intercontinentales asiático-americanas, fué la presentada por el conocido profesor Ales Hrdlicka, con el título de *Las migraciones del Asia al continente Americano : sus huellas*. En 1926, el profesor Hrdlicka, por cuenta del Smithsonian Institute, continuó los trabajos de las expediciones precedentes de Dall, Murdoch, Nelson y otros investigadores que habían tenido a su cargo las anteriores. La zona investigada lo era la región de Alaska y del mar de Bering, especializándose esta expedición de Hrdlicka al río Yukon y las costas de Alaska hasta la punta Barrow ; continuándose al año siguiente por Collins, explorando la región de la isla de Nunivak, desde la Bahía de Bristol hasta el río Yukon, y en las islas de San Lorenzo y Penuk, con una pequeña entrada hasta el límite norte de la península Steward. El objetivo de las expediciones de Hrdlicka y Collins era de diferentes órdenes : geográfico, etnográfico y arqueológico. Desde el primer punto de vista, se trataba del reconocimiento de los accidentes geográficos de la región — costas, islas, ríos — tendiendo, además, a la localización de los pueblos y lugares desaparecidos. En materia de la etnografía se buscaba el estudio de los indígenas actuales de la región ; en tanto que, en punto a la arqueología, se practicarían reconocimientos y búsquedas en los sitios en que se lograra determinar la existencia de yacimientos de ese carácter. Es conocida la irreducible actitud asumida, desde largo tiempo atrás, por el profesor Hrdlicka, respecto a las migraciones precolombianas en América. Hrdlicka es el campeón de la tesis según la cual la población primitiva de América no es autóctona de este continente, y se ha formado por la entrada en él de migraciones de origen asiático venidas a través del mar de Bering ; rechazando igualmente, las tesis que sostienen la concurrencia de migraciones de otro origen (africano, polinésico, etc). Tal es su tesis, sostenida a través de su abundante producción en varias oportunidades, hasta concretarse y compendiarse, de manera definitiva, en el resumen que publicó hace tres años en el *Annual Report of the*

Smithsonian Institution — el mismo instituto de estudios que enviara las expediciones a las que hoy hacemos referencia — y bajo el título de *The Origin and antiquity of the American Indian*.

Ahora bien, el resultado de estas expediciones de Hrdlicka y Collins ha contribuido a reafirmar al autor en su primitiva tesis. La comunicación que comentamos, sostiene que las migraciones asiáticas fueron no sólo naturales y fáciles, sino también, inevitables y continuas, hasta que América se encontró toda poblada. Hrdlicka las considera tan hacederas, tan como hecho inevitable y natural, que considera inadecuada la calificación de *migraciones*, utilizada corrientemente para designarlas, proponiendo que se las considere, más bien, como *extensiones*. Sea cual fuere el nombre con que se las designe, Hrdlicka cree poder dejar sentado, a la luz de las nuevas investigaciones, que ellas se realizaron enteramente por camino acuático y que, siendo geológicamente recientes, se efectuaron sobre territorios que poseían ya una configuración igual a la actual. En esto se diferencia, como se ve, de una manera fundamental de la hipótesis sostenida en el mismo Congreso por M. L. Capitan. Según Hrdlicka, no es necesaria la existencia de una conexión terrestre que facilitara esos movimientos migratorios, pues la disposición actual del mar de Bering, sembrado de pequeñas islas en el punto de aproximación de ambos continentes hace innecesaria la existencia de una conexión terrestre perfecta. El profesor Hrdlicka adelanta, además, que se han hallado huellas culturales de un gran interés cultural y etnográfico, aun cuando las condiciones de esta región son poco propicias para la conservación de aquéllas. El gran prestigio de este estudioso, conquistado en largos años de ardua labor, y la circunstancia de ser estas conclusiones el resultado de su observación directa, conceden a esta comunicación una importancia excepcional.

Desde el punto de vista de la filología, el profesor J. Imbelloni, autor de *La esfinge indiana* y de multitud de otros estudios sobre cuestiones americanistas, presentó al Congreso una comunicación en la cual continúa el proceso de sus investigaciones anteriores, tendientes a demostrar el parentesco, en fonética y significación, de varias lenguas y dialectos de la Oceanía con otros de Sur América. El mismo Imbelloni es el primero en ad-

vertir el riesgo de semejantes « rapprochements ». En efecto, si el investigador no cuida celosamente de no incurrir en arbitrarias generalizaciones, al mismo tiempo que no procura hallar en otras disciplinas — etnografía, arqueología, etc. — apoyo para las propias teorías filológicas, no es extraño verle deslizarse, con el apoyo falaz de su única prueba, a las más vertiginosas demostraciones. Imbelloni, a fuer de estudioso prudente y experimentado, reconoce que no se pueden identificar, con la sola base de unas pocas palabras, a los dialectos de Sur América con los de Oceanía. El problema es otro: se trata de llegar al conocimiento de cómo y en qué medida esas palabras no aborígenes se han incorporado al acervo autóctono. Para Imbelloni — como para Rivet, por ejemplo — el Océano no fué en tiempos primitivos, un elemento aislador, sino un medio de acercamiento y de circulación. El problema queda así planteado — termina Imbelloni, en su *Kumara, Amu, Hapay* — pero es necesario que sucesivas y prolijas investigaciones permitan reunir mayores cantidades de material para determinar si estas analogías que hoy se presentan ante nosotros, pueden considerarse de manera definitiva, como manifestaciones de posibles afinidades.

Después de la prueba filológica, la prueba arqueológica. Ésta es presentada por N. G. Sprinzin, en una comunicación titulada: *La escopeta de soplar en América, Indonesia y Oceanía, según especímenes del Museo AE, de la Academia de Ciencias de Leningrado*. El autor procede a comparar el material arqueológico que en escopetas de soplar, flechas y carcajes, posee dicho Museo, proveniente de las regiones mencionadas, para llegar a la conclusión de que si el arma de procedencia sud-americana parece ser la más antigua, todas presentan gran similitud en su objeto y uso. Luego, procediendo de acuerdo con las sugerencias de León Frobenius, respecto de la conveniencia de establecer gráficamente las « zonas de cultura » (Kulturkreise), presenta un mapa en el que señala el área de difusión de aquel elemento cultural en las tres regiones.

Otra comunicación sobremanera interesante, es la debida a Mr. Wilhelm Koppers, quien trató el tema de *El problema de las relaciones culturales antiguas entre el extremo meridional de Sud América y el sudeste de Australia*, tomando como base las

sugestiones de Graebner, quien había encontrado ya una base común a las culturas de los indígenas fueguinos y australianos antiguos. Koppers entiende que para llegar a desentrañarse la verdad respecto a las relaciones culturales intercontinentales, corresponde estudiar a los agregados sociales más pobres y primitivos, desechando el sistema, por largo tiempo puesto en práctica, de tratar de investigar estas relaciones en los pueblos más ricos y avanzados, en los cuales ya es posible y factible, una transmisión marítima desembarazada de obstáculos. Koppers retoma el asunto en el punto dejado por Graebner y, fundado en la precariedad cultural de los pueblos que va a estudiar — los de Tierra del Fuego y los primitivos Australianos del Sur se cuentan entre los más rudimentarios — sostiene que la trasmisión de esos rasgos culturales sólo pudo efectuarse por vía terrestre y que, por ende, el estrecho de Bering es la única ruta para lograr esa vinculación. Koppers analiza finamente la cuestión, planteando muy metódicamente algunos problemas que jalonan su trabajo.

En efecto, se pregunta ante todo, qué rasgos comunes hay entre las culturas de los pueblos que va a considerar. Halla que estos rasgos comunes se refieren a la industria (arqueología) y a la constitución de la familia y de la sociedad (etnografía), con el agregado de una curiosa correspondencia en las formas características de las ceremonias de iniciación, en los adolescentes de ambos sexos. Es innecesario recordar la importancia de las ceremonias de este carácter en los pueblos primitivos, de manera pues que, como lo hace notar Koppers, las normas principales de forma y calidad se refuerzan con las normas secundarias de posición. Todo ello constituye un conjunto bastante notable de elementos aproximativos, en los cuales las conclusiones etnológicas son reforzadas por las de carácter antropológico y lingüístico. Ahora bien, ¿cómo pueden ser explicadas estas relaciones culturales? Sólo pueden existir tres posibilidades: 1ª La migración australiana a América del Sud; 2ª La migración fueguina a Australia del Sud; 3ª Una migración de algún punto intermedio que haya irradiado por igual sobre ambas regiones. Por esta tercera hipótesis se decide Koppers, quien entiende que este conjunto de elementos culturales co-

munes implica la existencia de un punto de origen único y co- en el Sud o Sudoeste de Asia. A este efecto, recuerda que los pigmeos andamanos, estudiados por Kroeber, Schmidt y otros investigadores, han mostrado semejanzas culturales con los indígenas de California Central y de Tierra del Fuego, que son sintomáticas, no sólo con respecto a este planteamiento de la cuestión en debate, sino también respecto a la trayectoria terrestre recorrida por la migración en su marcha hacia Tierra del Fuego. Y estas semejanzas son tanto más singulares cuanto que se refieren, precisamente, a esas ceremonias de iniciación de la adolescencia, a que hace un instante hacíamos referencia. Por último, como Koppers señala con exactitud, es necesario considerar en toda su importancia el problema metodológico que las investigaciones de Graebner ha planteado. Este problema metodológico es de inusitada importancia para la historia y para la etnografía. « Los resultados son importantes, — agrega Koppers — pero, el valor metodológico de la investigación es mayor ». Con consideraciones de este carácter, da término Mr. Koppers a su valiosa colaboración.

Es ya perfectamente conocida y difundida la tesis preconizada — entre otros, por Marcellin Boule y Paul Rivet — acerca de la posibilidad de un parentesco entre los esquimales actuales y los hombres de la Edad del Reno, como consecuencia de migraciones de aquellas tribus paleolíticas cazadoras, en seguimiento de los animales que les servían de base en su sustento, al buscar estos climas más fríos, después del término de la gran glaciación europea. No ha faltado en este Congreso algún trabajo que pueda relacionarse con la tesis a la que hacemos referencia. Así, en una comunicación presentada por Kaj Birket-Smith, acerca de *El origen de la cultura esquimal* — comunicación que es parte de una obra que ha de publicarse muy en breve, como volumen V de los *Informes de la Quinta Expedición Thule*, encabezada por Knud Rasmussen — este autor señala al fin de la misma que, de las varias formas de la cultura esquimal, la más antigua parece guardar estrecha relación con una muy antigua cultura circumpolar, la cual se habría extendido, originariamente, por vastas extensiones de América y de la Eurasia árticas. El profesor Birket-Smith termina su exposición

señalando que : la cultura caracterizada por cazadores provistos de raquetas reticulares para andar por la nieve, de la América subártica, así como el nomadismo, que tiene su origen y característica esencial en el reno de Eurasia, provienen igualmente de la misma fuente «y no parece improbable que se trate de una cultura paleolítica relacionada».

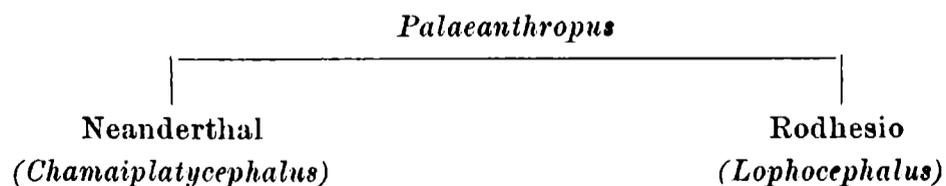
De la misma manera, un delegado ruso, el profesor Waldemar Bogoras, al explicar las investigaciones soviéticas entre los pueblos boreales asiáticos, se refirió también, a sus propios estudios anteriores sobre el particular, probatorios — según sostuvo — de su gran vinculación con los existentes en los próximos territorios americanos. El profesor Bogoras ha estudiado lingüísticamente a todos estos agregados sociales y llega a la conclusión de su muy próximo parentesco, por lo cual propone agruparlos bajo la denominación común de «americanoides». El profesor doctor Walter Lehmann, por su parte, en su muy reciente conferencia inaugural de un ciclo interesantísimo acerca de arqueología precolonial que viene desarrollando en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, ha suscrito y ratificado las conclusiones de Birket-Smith y de Bogoras, dándoles la trascendencia que le confiere su autoridad en estas materias.

Como se ve, estas declaraciones plantean, de manera afirmativa, la vinculación de las tribus del Extremo Oriente y las del noroeste de América, robusteciendo esta tesis que cada vez parece menos controvertible. De la misma suerte, el profesor Waldemar Jochelson realiza un estudio acerca de *Los antiguos y modernos Kamchadales y la semejanza de su cultura con la de los indígenas de la costa noroeste norteamericana*. Tan comprensivo título, exime de una mayor insistencia sobre el particular. Sin embargo, quizá no sea incurrir en redundancia el recordar que, al examinar los diversos aspectos de la vida, de la mentalidad y de las costumbres de ese pueblo de Extremo Oriente, señala que su vida económica «se asemeja más a la de los indígenas de la costa noroeste norteamericana que a ninguna de las tribus del noreste de Asia». Y el autor, delegado al Congreso por la Sociedad Geográfica Rusa, de Leningrado, y por el Museo Central Etnográfico del Estado, de Moscú, imbuí-

do, por lo tanto, de las doctrinas marxistas, no desconoce, por cierto, la importancia de la vida económica de un pueblo como demostrativa de una profunda característica cultural.

Por último, el trabajo de un antropólogo eminente, viene a mostrar cómo, también en esta disciplina, sus cultores más respetables anhelan poder llegar a la prueba de las relaciones e influencias intercontinentales, con respecto a la primitiva población de América. Trátase de una comunicación del profesor Giuseppe Sergi, acerca de los *Resultados de las investigaciones sobre los naturales americanos*. El maestro italiano sienta, como base de su trabajo, la comprobación de que no ha sido posible, antes de ahora, la determinación de cuáles son las razas americanas, y que esta falla se debe a los métodos empleados en antropología. A su vez, propone la utilización de un método análogo al empleado por los zoólogos y paleontólogos en sus estudios sobre la serie animal, y patentiza sus resultados señalando la existencia de dos razas arcaicas entre las de los aborígenes americanos. Séame permitido ceder la palabra al eminente maestro, el cual se expresa como sigue en el extracto publicado por la secretaría del Congreso :

« Una de estas razas está relacionada con los tasmano-australianos, la otra con los negritos. Debido a un carácter diferencial entre la estructura del cráneo de los australianos y el de los tasmanianos, estos últimos reciben el nombre característico de *Lophocephali Oceanice*; y los americanos relacionados con ellos reciben el nombre de *Lophocephali Americani*. Son de origen africano, como lo prueba el esqueleto de Rhodesia, cuyas características son muy primitivas. El cráneo del ejemplar de Rhodesia tiene características que también se hallan en el tipo neanderthal, pero ambos tienen una característica peculiar que los diferencia, y de esto se deduce que ambos deben tener un antepasado común, el cual recibe el nombre de *Palaeanthropus*. De esto, se deduce que la raza humana tiene las dos siguientes ramas :



« El *Lophocephalus Americanus*, que emigró durante el período cuaternario o antes, se divide en tipos diferentes entre sí: el tipo tasmanoide, que retiene características semejantes a las del *Lophocephalus Oceanicus*; y los esquimales y naturales de Tierra del Fuego, que se distinguen por ciertas características propias.

« La distribución del *Lophocephalus Americanus* se extiende, o, más bien, se extendió, comenzando con los esquimales, en la Nueva Inglaterra, al este del Mississippi, en California, y en la América del Sur desde Paraná a Patagonia.

« La otra raza, similar a los negritos, se distingue por la forma del cráneo, llamada *Sphenoides brevis*, y por su elevación. Se halla al oeste del Mississippi, principalmente en la región pueblo; en México, en la América Central, en el Perú, en la Argentina, en el Calchaquí, y en las regiones vecinas. Esta raza practicaba la deformación del cráneo, lo que no hacían los *Lophocephali*.

« Hay también una tercera raza, que se halla en la costa del Pacífico, y que se ha cruzado, sin excepción, con las otras razas.

« Hay también otros elementos étnicos, entre los cuales se cuentan los melanesios. Según las observaciones del autor, estos últimos, de igual modo que los asiáticos, deben haber llegado tarde.

« Se han hallado otros elementos, que no son fácilmente determinables. »

Aparte de las ideas del gran antropólogo italiano, es de considerar también la nomenclatura geográfica, un tanto curiosa. Pase por aquello « desde Paraná a Patagonia », que tal vez puede ser « desde *el* Paraná » — con todo lo indeterminada que la región resultante supone — poniendo el *lapsus* a cargo del encargado de la traducción del manuscrito. Pero lo que aparece ya con todas las características de un grave olvido de las características, no sólo geográficas, sino también etnográficas, arqueológicas y políticas, es la enumeración que termina « en el Perú, en la Argentina, *en el* Calchaquí y en otras regiones vecinas ». Dejemos sentada, pues, la necesidad de una nomenclatura correcta, como base de toda teorización ulterior...

No deseo terminar estos someros comentarios, sin dejar sentado mi agradecimiento por la gentilísima acogida que me fué

brindada. Único delegado argentino que concurrió al Congreso, sobre mí recayeron todas las distinciones con que los organizadores del mismo quisieron honrar a la Argentina. El delegado de la Universidad de La Plata, resultó así designado secretario del « Bureau » Central del Congreso y, lo que es más significativo, presidente — *Chairman* — de la Sección destinada al estudio de los « trabajos generales sobre Sur América », cargo que resultaba desmesurado para la persona del representante, pero que es, y debe ser, un estímulo para todos los estudiosos argentinos, porque demuestra el reconocimiento de una importancia nacional que cada vez va siendo más notoria.

Quiero agradecer, igualmente, en especial, las finezas de aquellos investigadores norteamericanos que tuvieron, para el viaje-ro desconocido, gentilezas que obligan a la gratitud. A Mr. Franz Boas, presidente del Comité organizador, que hizo tranquila mi entrada en la enorme ciudad bullente y supo rodearme, durante mi estada, de toda clase de atenciones. A Mr. George C. Vaillant, el excelente especialista en arqueología mejicana, con quien los contados días de labor común me han permitido cimentar cordialísima amistad. A Mr. S. K. Lothrop, que llevó su gentileza hasta ratificarme algunos datos de mi comunicación acerca de « la navegación primitiva y las canoas monoxilas », en razón de haberse hallado entre nosotros cuando se encontró el material inédito que servía de base a mi trabajo. Por fin, a todos los que éstos — gentiles colegas durante las sesiones, afectuosos amigos, luego — se sirvieron vincularme y hacerme conocer. Ellos me mostraron lo que es raro encontrar fuera de Estados Unidos: la cordialidad abierta y risueña del norteamericano.

FERNANDO MÁRQUEZ MIRANDA.

ALBERT MATHIEZ

Y LA HISTORIOGRAFÍA DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA (*)

Las autoridades de nuestra casa de estudios han debido suponer, al confiarme la misión de dar la bienvenida al eminente historiador francés que es hoy nuestro huésped que, para un profesor de Historia Moderna, esa honrosa delegación constituye una feliz oportunidad de expresar lo que la materia, los que la cultivan y los que la enseñamos, debemos al profesor Albert Mathiez.

El momento es, en efecto, más bien de congratulaciones y de expresión de gratitud, que de una presentación innecesaria por la celebridad de aquél a quien precedemos en el uso de la palabra.

El profesor Mathiez representa en la actualidad, y en la mayor prominencia, a la historia de la Revolución francesa. Tal posición intelectual ha sido lograda por nuestro huésped, mediante obras y actitudes no menos honrosas para su talento que para su carácter.

La Revolución francesa ha sido comparada, poco ha, por Mr. Mathiez, con nuestra Revolución de mayo. Por mi modestísima parte, y al considerar la vibración de apasionamiento con que se la suele evocar, no puedo menos de cotejarla con un período de nuestra historia nacional, también galvanizado por tenden-

(*) Discurso de presentación leído en la Facultad de Humanidades, el 26 de agosto, con motivo de la conferencia de Mr. Mathiez, sobre « La destrucción del gobierno revolucionario, después del Thermidor ».

cias rivales : el momento de la tiranía « Rosista ». La similitud no existe tanto en los acontecimientos mismos, como en el espíritu banderizo que se suele poner al rememorarlos.

Comenta, en primer término, ambos procesos históricos, la tradición oral, todavía candente, de quienes actuaron en aquellos. Y, así como la revolución de 1789 dividió a la Francia en campos enemigos, cuya hostilidad prosigue latente o desembozada en la mayoría de los que la historían, ese otro coágulo sangriento de nuestro pasado parece, por momentos, trazar idéntica línea divisoria entre los cultores de nuestra historiografía. Ambos dramas, pese a lo que hubo de desigual en la magnitud de sus actores y en la trascendencia de los acontecimientos, hablan por igual a la imaginación popular, siempre atraída por las notas rojas de la actualidad o de antaño. De ambas épocas háse apoderado la literatura de imaginación; y el ingenuo sentir colectivo tiene, no la base acendrada de la historia, sino estrofas rencorosas de Mármol o Chénier; panfletos de Rivarol o de Rivera Indarte; novelas o novelones del mismo Mármol, de Juana Manuela Gorriti, de Lamartine, Hugo o Ereckmann-Chatrían...

M. Albert Mathiez ha podido aseverar, en uno de sus estudios rectificadores sobre Robespierre, que « todavía no es dable afirmar que la historia de la Revolución haya sido escrita ». Afirmación, tanto más curiosa, cuanto que ningún otro tema ha suscitado bibliografía tan copiosa. Hace más de veinte años, un paciente investigador italiano, Alberto Lumbroso, fichaba alrededor de doscientas mil publicaciones referentes a la Revolución francesa y al Imperio Napoleónico. Hasta cabe decir, con entera verdad, que la historiografía revolucionaria precede a la revolución misma, puesto que, en abril de 1789, un autor anónimo, antes de la subversión que debía producirse en las instituciones, y antes de todo lo que para nosotros la constituye, ya publicaba una *Historia de la Revolución en Francia*, compuesta de dos volúmenes, referentes tan sólo a la renovación espiritual que precede a la otra, a la social y políticamente revolucionaria.

Esta tentativa pueril de fijar un cauce libresco al torrente social desencadenado, prosigue durante el curso mismo de la

Revolución francesa, no sin provecho para la literatura y aun para la historia. Aparecen, por entonces, relatores impacientes que narran o explican la parte de vida contemporánea de la que han sido testigos, y a la cual confunden con el todo.

Fácil es advertir en algunos de ellos, y los más respetables, la aparición embrionaria de tendencias características, aun en nuestros días, de la historiografía revolucionaria. Rabaud Saint-Étienne, inicia la tendencia « racionalista » con su jugoso *Almanaque histórico de la Revolución Francesa*, publicado luego por el propio autor con títulos menos modestos: *Reseña histórica de la Revolución Francesa* y *Reseña de Historia de la Revolución francesa*, más concordantes con la estimación creciente de los contemporáneos, y del mismo Rabaud Saint-Étienne, hacia el pequeño volumen.

Inolvidable, asimismo, aquella profusa *Historia de la Revolución de 1789 y del establecimiento de la Constitución en Francia*, publicada en veinte volúmenes, y a través de casi quince años, por dos supuestos « amigos de la Libertad », que no fueron solamente « dos » ni siempre « amigos de la Libertad », como es evidente para cuantos conocen la obra. Con ella, pese al espíritu contradictorio de sus redactores, comienza la orientación narrativa y anecdótica, impulsora hasta la fecha del caudal bibliográfico más copioso y el que mejor justificaría el doble sentido de la palabra copia, significativa a la vez de abundancia y de remedo servil...

También durante la Revolución, y para ocupar sus ocios forzosos de ex diputado a la Asamblea Constituyente, inelegible, al igual de sus colegas, para la Legislativa, Barnave — el mejor dotado de los constituyentes de 1791 — redacta su magnífica *Introducción a la revolución francesa*. Corresponde a Jaurès y a M. Mathiez el honor de haber mostrado en esa obra, ignorada o menospreciada por tantos otros, al mejor comentario labrado por un testigo del advenimiento de la nueva era, y al primer eslabón de las interpretaciones económicas de la historia revolucionaria.

Igualmente justo sería filiar cantidad de obras aparecidas en nuestros días, con autores y tendencias surgidos durante la Revolución misma. Tal libro « bomba » de nuestros tiempos,

lanzado con más impetuosidad que eficacia contra el edificio revolucionario, ha recibido la casi totalidad de su carga de los panfletos publicados por Rivarol y Burke, sobre las asambleas Constituyente y Legislativa. Cierta historia revolucionaria, en poco anterior a la gran guerra — obra sembrada de frases laboriosamente ingeniosas y de trozos forzosamente oratorios —; libro esencialmente académico y reaccionario, bien pudo valer al autor flamante, «inmortal», el mismo sillón ocupado otrora, en la docta corporación por Lacretelle, por ese mismo Lacretelle que inicia la corriente gracias a la cual el período revolucionario se torna en tema predilecto de disertación retórica y objeto de madrigales o de epigramas retrospectivos.

¿Cuál ha sido el aporte del siglo XIX, del «siglo de la Historia», al estudio del período revolucionario? Escuchemos el resumen de dos universitarios, Desdevizes du Dezert y Brèhier, que, no son, ciertamente, «izquierdistas»: «... Las obras de Thiers, de Michelet, de Quinet, de Louis Blanc y de Taine, nos dan la cronología y el aspecto panorámico [de la Revolución], encarado del campo popular o del campo aristocrático. Falta todavía desprender de esa historia los restos legendarios que continúan obscureciéndola; rever de más cerca la historia de los partidos; rehacer por completo la historia de Napoleón; estudiar, imparcialmente, la obra social y religiosa de la Revolución, sus instituciones administrativas y judiciales, su historia económica, sus consecuencias intelectuales y morales. No es posible hacerlo sino a condición de recurrir a las mismas fuentes, de descender a infinidad de detalles, de aquilatarlo todo de nuevo» (*Le travail historique*, pág. 60).

Hace poco más de veinte años, se producía lo que Cochin llamó «crisis de la historia revolucionaria». Mr. Aulard, profesor de historia de la Revolución en la Universidad parisiense, publicaba en libro el resultado de los cursos dictados por él sobre *Taine considerado como historiador de la Revolución*. Cantidad considerable de rectificaciones precisas dejaban visiblemente agrietado el edificio dialéctico con que Taine pretendía reconstruir el proceso revolucionario. Levantado poco después de la «Comuna» de 1871, el edificio en cuestión se inspiraba, tanto o más, en el horror a los petroleros comunistas que en

la evocación documental del « gorila revolucionario del 93 ».

Sólo que, con un vigor demostrativo en nada inferior, Cochín y Lasserre — y luego Mathiez y Laurentie — señalaron, en la obra del propio Aulard, errores, inexactitudes, mutilaciones que no ceden en nada a los que éste denunciara en Taine.

¡Cuán lejos se estaba aún de la meta prolijamente indicada por Desdevizes du Dezert y Bréhier! A pesar del esfuerzo sagaz de Mignet, Quinet, Tocqueville y Sorel; a pesar del esfuerzo aislado y talentoso de un Jaurès; a pesar de las incompletas doscientas mil fichas del barón Lumbroso, aún quedaba por cumplir la tarea de verificación y de coordinación, tantas veces exigida, para la revisión del proceso revolucionario. El mismo Jaurès comprendió la necesidad de ampliar la documentación existente sobre la historia económica de la Revolución y, después de publicar su *Histoire socialiste de la Révolution*, logró la inclusión anual en el presupuesto de una suma de dinero, constante y de cierta importancia, con el objeto de centralizar las constancias relativas a la vida económica existentes en los archivos provinciales.

Por entonces, con una independencia de carácter y de criterio que le honran por igual, comienza M. Albert Mathiez su labor histórica renovadora y fecunda. Nativo del Franco-Condado, de esa provincia bravía tantas veces disputada por Francia a España y Alemania, compatriota de Fourier, de Proudhon y de Courbet, M. Albert Mathiez los recuerda por la tenacidad con que busca la verdad, y el ardor combativo que pone en publicarla. Sus dos tesis para el doctorado plantean ya disidencias fundamentales con el profesorado oficial que debía juzgarlas, y abordan el problema espinoso de los cultos revolucionarios.

La actitud del que es hoy nuestro huésped, como evocador del proceso revolucionario ha sido totalmente distinta de la de sus antecesores en el estudio del mismo tema. Thiers y Mignet, apenas deshechas las maletas con que llegaron a París, antes de cumplir los treinta años, daban término a sendas historias de la revolución. Raro es el historiador de esa época que no haya comenzado por un estudio global sobre la misma. M. Mathiez representa la honrosa excepción de quien, antes de pu-

blicar una obra de conjunto sobre la historia revolucionaria, ha considerado indispensable el estudio previo, la monografía erudita y propia sobre los aspectos fundamentales en que esa historia podía descomponerse. De ahí que prosiga la consideración del aspecto religioso en su libro sobre *La Revolución y la Iglesia*, en sus *Contribuciones a la historia religiosa de la Revolución*, en su monografía sobre *Las consecuencias religiosas de la jornada del 10 agosto de 1792*; que la faz económica sea encarada especialmente en *Un proceso de corrupción bajo el Terror* y en el estudio exhaustivo sobre *La carestía de la vida y la agitación bajo el terror*; que *La victoria del año II de la República*, esté consagrada al aspecto militar; y de que la mayor parte de la obra de Mr. Mathiez renueve esencialmente la historia política de la Revolución.

Sólo después de hacer un tal acopio de materiales, y de probar a conciencia la resistencia de los mismos, redactó su *Historia de la Revolución francesa*. Los sillares reunidos pudieron hacer temer un vasto edificio, enojosamente prolijo, una construcción más sólida que elegante, con más de oriental que de helénica. El resultado ha sido esa obra maestra de síntesis, compuesta por tres pequeños volúmenes, y en los cuales se expone el balance más completo y científico realizado hasta la fecha, de la obra social y política de la Revolución francesa. De ellos está deliberadamente ausente el andamiaje erudito, subsistente en tantos otros; pero, hasta el lector menos avezado, advierte la seguridad previsor, la precisión impecable, con que ha sido concebida y realizada esa obra maestra de historiador y de erudito.

Con estilo voluntariamente dórico, análogo a los de Tocqueville y Fustel de Coulanges, M. Mathiez expone, con claridad magistral — la que tienen las palabras, si estuvo antes en las ideas — el desenvolvimiento político, social y económico del proceso revolucionario. Y si es un historiador en la más noble acepción del término, conviene también señalar la altivez ejemplar con que afronta la verdad y que pone en proclamarla.

Frente a una historia oficial cuajada en el bronce y en el mármol de los monumentos públicos; frente a hombres de acción y de momentánea omnipotencia, para los cuales « la revolu-

ción era un bloque», un todo indivisible, M. Mathiez ha negado la justicia de algunas estatuas y reputaciones revolucionarias, y respondido con austeridad de investigador: « el criterio de un político no puede ser el de un historiador. No existe bloque alguno que la crítica histórica no disocie para analizar los elementos, a veces harto heterogéneos, que suelen componerlo ».

Monod ha podido decir de Michelet que no tuvo discípulos. Mathiez, por el contrario, es un maestro en la más noble acepción del término; para él, la función de estímulo intelectual, de orientación científica es inherente al desempeño de la cátedra. Desde las universidades provincianas de Dijon y Besançon, primero; hoy, afortunadamente, desde la Universidad de París, nuestro huésped ejerce una acción de animador espiritual incomparable. Lejos de ser juez sañudo para el esfuerzo juvenil y ajeno, es el colaborador infatigable y tutelar de quienes le consultan.

Sus *Anales históricos de la Revolución francesa* están abiertos a todo escrito de discusión y de crítica sanamente inspirado. Justo es, pues, consignar lo que a M. Mathiez y a su escuela se debe en la resolución de « la crisis de la historia revolucionaria », denunciada tiempo ha por Cochin. Esa crisis se ha conjurado, porque la obra de M. Mathiez soporta airoosamente los reactivos de la crítica más severa, porque jamás ha puesto a la historia a remolque de la política y, finalmente, porque ha logrado que la investigación del pasado revolucionario entre en una faz científica.

En la disertación a su cargo, y que tanto lamento haber diferido, este ilustre maestro os indemnizará ampliamente de las insuficientes palabras preliminares a mi cargo.

Escuchémosle con el respeto que nos merecen la importancia de su obra y la probidad de su conciencia.

JOSÉ A. ORIA.

EL PODER MUNICIPAL ARGENTINO

TEORÍA GENERAL Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS (*)

En la República Argentina abundan tratados de derecho constitucional y de derecho público provincial. En cambio, no existe ningún texto de derecho municipal. Este hecho se explica, teniendo presente que Alberdi no escribió, como hubiera sido lógico que lo hiciera, un tratado de derecho municipal que guardara con las *Bases* la misma relación que su *Derecho público provincial*.

No anoto esta circunstancia con el ánimo de censurar a los distinguidos juristas que han escrito sobre derecho público argentino, de los cuales ninguno se ha decidido a afrontar una tarea que la importancia creciente del derecho municipal señalaba como urgente. La anoto para excusar las insuficiencias que fatalmente serán inherentes a este primer tratado sistemático de derecho municipal argentino, que publico *ad referendum* de mí mismo, con la intención humilde de introducir en una edición definitiva, las rectificaciones o ampliaciones de cualquier índole que un estudio, cada vez más profundizado del tema, me señale como necesarias, en el futuro, para corrección de cualquier error u omisión que este trabajo contenga.

El presente texto de derecho municipal sólo es una parte de un sistema completo de derecho público argentino que tengo en lenta preparación, sobre la base de cursos universitarios de his-

(*) Capítulo primero de un texto de Derecho municipal.

toria constitucional y de derecho público provincial, dictados en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata. Trataré, sin embargo, de dar a este libro una unidad interna, que lo revista de carácter autonómico y personalidad propia, sin perjuicio de su coordinación con la sistemática completa de que forma parte.

En el presente capítulo aplico al derecho municipal en concreto, la cosmovisión historicista proyectada como tema de una introducción general al curso completo de derecho público argentino. En esta cosmovisión, el derecho público argentino queda individualizado como una síntesis de dos sistemas antagónicos de derecho público europeo : el británico y el español. La fundamentación detallada de este punto de vista no puede ser repetida en este tratado de derecho municipal, y sólo correspondé hacer un resumen de los antecedentes históricos particulares de esta rama del derecho público argentino, a la luz de aquella teoría general.

No me ocuparé de los antecedentes o gérmenes del derecho municipal que puedan haber existido en Grecia y Roma o en el período medioeval. Si bien la institución de los municipios es anterior en mucho a la civilización greco-romana — como que en realidad se identifica con los comienzos prehistóricos de toda organización colectiva, — a los efectos del derecho municipal de que me ocupó, no interesan directamente dichos antecedentes, por cuánto sólo considero en el presente trabajo al derecho municipal democrático. No cabe reconocer como gobiernos democráticos a municipios — así se llamen Atenas — en los cuales la esclavitud humana era una institución de derecho. No he de ser yo quien desconozca la grandeza inmortal de la civilización greco-romana, ni el magnífico halo cultural que circunda la Edad Media ; pero aquí se trata del régimen democrático en el derecho municipal y, por consiguiente, su historia comienza con la historia de la democracia, es decir, con la Revolución Inglesa:

Establezco como teoría general que el derecho municipal — tal como debe ser enseñado desde la cátedra de una universidad

argentina — es inseparable de la historia de la democracia y correlativo con ella. Donde no hay democracia, no hay derecho municipal. Donde hay poca democracia, hay poco derecho municipal. Donde hay mucha democracia, existe un derecho municipal completo. En la República Argentina el derecho municipal se valoriza al amparo de la orientación democrática que guía la vida pública argentina desde la sanción de la ley electoral de 1912; orientación democrática que se acentúa paulatinamente en la conciencia pública y en la doctrina de la cátedra universitaria, a despecho de algunas regresiones transitorias.

La revolución inglesa es iniciada y llevada a su triunfo por los municipios ingleses. Los dos mil barones, llamados de hierro, que en 1215 impusieron al rey de Inglaterra la *Magna Carta Libertatum*, eran representantes de distritos municipales; y en la Magna Carta, al crearse el Consejo General de la Corona, tiene nacimiento una institución que, más tarde, se transforma en el Parlamento británico. Desde 1343, este Consejo general funciona dividido en dos asambleas, pues los representantes de los municipios exigen reunirse en su propia Cámara, separados de los grandes señores: así nace la Cámara de los Comunes, frente a la de los Lores.

En 1649, la Cámara de los Comunes, aliada con la Cámara de los Lores, doblega para siempre la prepotencia de la Corona inglesa; y en seguida se inicia un lento proceso histórico, en el cual, la Cámara de los Comunes se fortalece cada día más, a expensas de la Cámara de los Lores. Tanto es así, que, la Cámara de los Comunes ocupa hoy en el gobierno inglés, una posición de incontrarrestable preeminencia, frente a los Lores y a la Corona. La democracia inglesa — y en consecuencia la democracia del mundo — reposa históricamente sobre una base de derecho municipal. Y pienso que sólo de un nuevo derecho municipal puede venirle a la democracia, el remedio de los gravísimos males que la afligen en la actualidad.

En España también se produce un movimiento análogo a aquel que en Inglaterra se concreta en la Carta Magna, como

que se trata de un movimiento social que abarca a toda la civilización occidental cristiana. Algunas veces, en las cartas forales de los municipios españoles, la declaración de los derechos individuales es anterior a 1215, como lo demuestra el caso del Ordenamiento de León, por ejemplo. Pero ninguna significación tienen para la historia de la humanidad, en el sentido de la orientación democrática, estas cartas forales españolas, porque en la lucha contra la Corona, — a la inversa de lo que sucedió en Inglaterra — la Corona, aliada con los grandes señores, vence a los municipios. La batalla de Villalar, en 1521, es el punto final de esta lucha.

En el derecho público argentino, a raíz de un largo proceso histórico que arranca ostensiblemente de la creación del Virreinato de Buenos Aires, se realiza en 1853 la síntesis de los dos principios renacentistas, que corresponde denominar «lo inglés» y «lo español» en el escenario mundial y «lo federal» y «lo unitario» en el escenario nacional. La revolución rusa trata de realizar esta misma síntesis, pero apartada de los métodos democráticos de lucha, ha caído en la violencia que provoca la violencia. En cambio, la Alemania democratizada realiza esta síntesis con ejemplar perfección.

El contenido de esta síntesis abarca todo el patrimonio de la revolución inglesa y todo el patrimonio de la concepción moral y estética que el Imperio español legó a la humanidad. Esta síntesis se ha realizado por primera vez y en su expresión más pura, en el derecho público argentino, creando un principio universal nuevo, que se llama, lógicamente, «lo argentino», en el sentido de un espíritu ideológico propio del Río de la Plata. El derecho público argentino, en consecuencia, es de por sí un nuevo tipo de derecho público y su fundamentación doctrinaria no puede ser buscada en los textos de ningún jurista extranjero.

Hemos hablado de «lo inglés», de «lo español» y de «lo argentino». Ahora bien; para saber lo que cada uno de estos tres principios significa en derecho público, basta que respondamos a las tres siguientes preguntas: ¿Cuánto vale un ser humano para el derecho público inglés? ¿Cuánto vale un ser

humano para el derecho público español? ¿Cuánto vale un ser humano para el derecho público argentino?

Una vez contestadas estas tres preguntas, estaremos autorizados para iniciar el estudio de los temas concretos del derecho municipal argentino.

No puede concebirse una fecha más luminosa en la historia humana, que aquel año de 1215, en el cual la Carta Magna consagró como institución jurídica del futuro Imperio británico algunas garantías individuales, que hasta entonces no habían sido nada más que el obscuro derecho consuetudinario de los municipios ingleses. Realza la grandiosidad de esta fecha, lo arduo y lo lento de la lucha hacia el triunfo final. Y cuando esta concepción jurídica inglesa adquiere carácter universal en las inmortales páginas de la *Declaración de los derechos del hombre*, un estremecimiento de júbilo recorre los ámbitos de la civilización cristiana.

Y, sin embargo, el ideario creado por la revolución inglesa, con relación al presente y al futuro, no puede ser considerado como la interpretación definitiva de la democracia.

Frente a la concepción jurídica medioeval que negaba al individuo como finalidad en sí, fué maravilloso afirmar un derecho público cuyo eje central es el reconocimiento y la exaltación de los valores individuales del ser humano. Pero hoy constatamos que sobre este mismo principio individual se apoyan también y logran justificarse, legalmente, los dos males más graves de la democracia moderna: el capitalismo económico y el anarquismo moral. El mismo principio jurídico que hizo del esclavo y del siervo un hombre libre, lo vuelve a esclavizar ahora en el terreno económico o en el terreno moral.

«Lo inglés», en derecho público, es aquel principio renacentista que afirma el valor individual del ser humano por el solo hecho de existir como ser humano. Proyectado hacia horizontes abstractos, este principio se trascendentaliza en el ideal de la Diversidad metafísica; y en él se fundamenta la noción concreta de *self government* que informa el federalismo inherente a este derecho público inglés. Pero a él también recurren para legalizarse, como hemos dicho, los dos tremendos abusos de de-

recho que constituyen el anverso y el reverso del moderno problema proletario : el capitalismo económico y el anarquismo moral.

Frente a este desorden de la democracia contemporánea, urge afirmar que, a pesar del incalificable abuso de derecho que el capitalismo económico y el anarquismo moral realizan con el individualismo, no corresponde renunciar a ninguno de los principios ideológicos de la revolución inglesa. Pero en la imposibilidad de contemplar impasibles la agravación de aquellos males y de permitir su continuación, corresponde también afirmar que la corrección del mencionado abuso de derecho individualista, sólo puede hallar corrección en el ideario del derecho público creado por la Corona del Imperio español, en la lucha de siglos sostenida contra el principio individualista que informó las cartas forales y las rebeldías de los comuneros. Este ideario, al que se hace hoy indispensable recurrir, durante siglos, con toda injusticia, ha sido calificado con los términos más despectivos, sintetizándose en el concepto de « España negra », la maldición universal que lo acompañaba.

Pero ahora, frente al desquicio social, en el cual la ideología de la revolución inglesa ha lanzado al mundo, se impone dirigir la mirada hacia aquella grandiosa interpretación moral y estética de la vida, típicamente « española », que se apoya, en definitiva, sobre la doctrina de que la acción del ser humano, en el terreno moral y económico, está intergiversablemente delimitada por el principio de Identidad metafísica con una vida perfecta. Frente al desenfreno del capitalismo económico y del anarquismo moral, es necesario volver a este concepto « español » que subordina la individualidad humana a normas objetivas y le niega el carácter de última finalidad en sí, que se ha pretendido atribuirle en el terreno moral y económico. Y aun cuando es cierto que esta magnífica interpretación de la vida, por no reconocer en el terreno jurídico los derechos individuales, revisitó formas históricas concretas que la conciencia moderna rechaza con indignación, hoy se hace inevitable recurrir a la España imperial de Felipe II, en demanda de elementos doctrinarios que integren el ideario de la revolución inglesa y permitan la

síntesis creadora de un nuevo y más perfecto derecho público democrático.

La primera concreción de este nuevo derecho democrático es el derecho público argentino, que sintetiza armoniosamente dos principios antagónicos: «lo federal» y «lo unitario», que equivalen, en nuestra historia nacional, a «lo inglés» y a «lo español» de la historia universal moderna.

Por una parte, el derecho público argentino incorpora a su esencia la totalidad del patrimonio ideológico creado por la revolución inglesa y sostengo que, así como hablamos de una «madre patria», con referencia a España, también podemos hablar los argentinos de un «padre patria», con respecto al Imperio británico.

Por otra parte, el derecho público argentino incorpora a su esencia la totalidad del ideario moral y estético español. Se ha creado así en la Argentina la posibilidad jurídica de un ambiente donde todas las exigencias legítimas del colectivismo moderno tienen su sitio. El individuo, reconocido y exaltado como un fin en sí, ha sido coordinado con las últimas finalidades sociales de una delimitación ética y económica.

En el derecho público argentino, y por consiguiente en el derecho municipal argentino, se refleja, camino hacia su perfección, una interpretación suprema de la democracia que supera decididamente la ideología democrática de la revolución inglesa. En verdad puede afirmarse que el meridiano de la democracia futura atraviesa la República Argentina.

ADOLFO KORN VILLAFANE.

Agosto de 1929.

ARENISCAS ROJAS

En el viaje que realizamos en 1913 con el doctor Guido Bonarelli, nos llamó de inmediato la atención la posición uniforme que guardan los viejos sedimentos que afloran en la barranca izquierda del río Paraná, a lo largo de más de 700 kilómetros desde Corrientes a Diamante, y en donde su continuación en el espacio se halla cortada a grandes trechos, en la desembocadura de los ríos (1).

De la misma manera, nos llamó la atención el estudio en conjunto y parcial de las areniscas rojas, rojo parduzcas, pardo amarillentas, etc., que forman la base de los viejos sedimentos aludidos, a lo largo de Corrientes, al compararlas con las areniscas rojas del naciente de la provincia y de Misiones.

En aquella época se aceptaban las ideas de Alcides d'Orbigny, englobándose el *tertiaire guaranien* del eminente naturalista francés y las areniscas del naciente, areniscas de Sao Bento, bajo el nombre de «areniscas guaraníicas», refiriéndolas, en general, a los tiempos cretáceos.

Las observaciones del viaje citado (2) nos llevaron a la conclusión de que las areniscas que afloran a lo largo del río Paraná

(1) Aprovecho esta oportunidad para agradecer a mi viejo y excelente amigo y colega, la nueva prueba de consideración y amistad de que me ha hecho objeto, al recordar mi nombre en su *Katosira Nagerai*, molusco fósil de una interesante fauna de Maimará.

(2) *Informe preliminar de un viaje de investigación geológica a las provincias de Entre Rios y Corrientes*. Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. Boletín número 5, serie B (Geología, 1913).

en el oeste de la provincia de Corrientes, ocupaban una posición estratigráfica muy distinta de la que se había supuesto; siendo, además, algunas de nuestras conclusiones fundamentales, como resultado del viaje, las siguientes :

1ª Las areniscas rojas, rojo parduscas y pardo amarillentas, que aparecen en la base de los viejos sedimentos, A, a, A, del *tertiaire guaranien* de d'Orbigny, forman un conjunto, independiente de las areniscas rojas del naciente de la provincia « areniscas de Saõ Bento ».

2ª Las areniscas rojas, rojo parduscas, pardo amarillentas, A, a, A, del *tertiaire guaranien* de d'Orbigny, que afloran en la margen izquierda del río Paraná, en el oeste de Corrientes, corresponden a un cambio de facies de los sedimentos correspondientes que siguen hacia el sur, desde La Paz al Diamante, y más al SE, siendo por lo tanto sincrónicos, A, a, A, del *tertiaire guaranien* y D, E, E, H, del *tertiaire patagonien*, del mismo sabio (1).

En mis viajes por la Mesopotamia Argentina y otras partes del país, he tenido la oportunidad de comprobar la confusión que existe, en lo que respecta a las areniscas rojas de Corrientes. Accediendo a un pedido, he escrito estas líneas que dedico a los maestros y estudiantes, siéndome muy grato hacerlo.

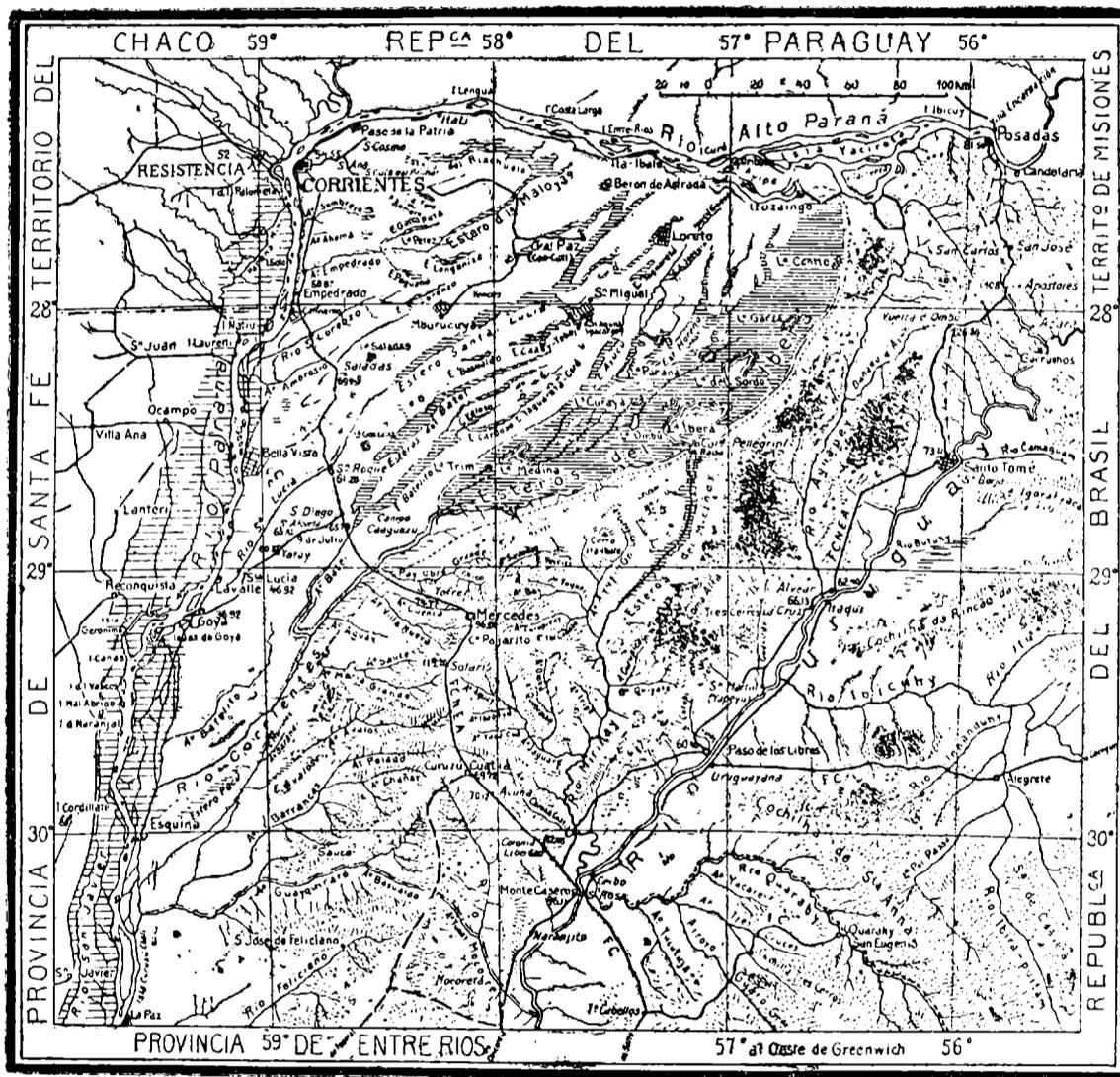
Las líneas generales de la geología de la Mesopotamia Argentina, son conocidas. Falta la gran carta geológica de la unidad, aunque en lo que a Corrientes se refiere, tendremos pronto la honrosa excepción. La carta geológica de esta provincia ha sido construída por el doctor Guido Bonarelli, y a este feliz suceso se halla ligado el nombre del Excelentísimo Señor Gobernador doctor González. Este interesantísimo trabajo, que será la

(1) Al estudiar, en 1918, la perforación del Jardín Zoológico de Buenos Aires, llegué a la conclusión de que, la serie sedimentaria que en las profundidades de la Capital Federal reposa en discordancia sobre las rocas cristalinas precámbricas, y es cubierta a su vez por capas marinas de la Formación Mesopotámica (arcillas verdes en la parte superior y arenas con rodados en la inferior) no era sincrónica, con el *tertiaire guaranien* de d'Orbigny. *Contribución a la Geología de la Capital Federal. Monitor del Consejo Nacional de Educación*, agosto de 1918.

base de las futuras investigaciones geológicas e hidrogeológicas detalladas, debe ser mirado con atención por las hermanas argentinas procurando seguir el ejemplo.

LAS ARENISCAS ROJAS DE CORRIENTES

Las areniscas rojas de Corrientes, comprenden dos unidades estratigráficas bien distintas, siéndolo también su distribución geográfica.



J. J. Nágera.

1ª Las más antiguas, «areniscas de São Bento», es una serie de grandes afloramientos en repúblicas vecinas, cuya distribución superficial en la provincia de Corrientes, queda reducida a sus partes este y sudeste.

2ª Las más jóvenes, «areniscas guaranílicas mesopotámicas», cuyos afloramientos pueden observarse en la base de los sedimentos de la barranca del río Paraná (oeste de la provincia de Corrientes) extendiéndose hacia el naciente, hasta los Esteros del Iberá, cubiertas en grandísimos trechos por estratos más modernos, como lo demuestra el adjunto mapa de Corrientes.

Areniscas de Saõ Bento

Pertenecen a la serie de Saõ Bento, y así es su nombre en el Brasil.

Sin entrar en consideraciones de su posible división en pisos u horizontes, diremos que la serie de Saõ Bento, que formó parte del viejo continente de Gondwana, es un gran conjunto de areniscas de preferencia rojizas, características de un clima desértico, cuya sucesión se halla parcialmente interrumpida, y a veces cortada, por mantos colosales de rocas volcánicas que se remontan a las edades triásicas, constituyendo su salida uno de los fenómenos más grandiosos que registra la historia de la Tierra. Efectivamente, las áreas cubiertas por las rocas volcánicas citadas son mayores que muchos estados políticos; y así vemos que, enormes extensiones del Brasil meridional, Misiones, etc., muestran al viajero el modelado tabular que las ha hecho clásicas en el Mundo.

No ha conservado la serie de Saõ Bento, dada su gran antigüedad y los acontecimientos tectónicos y epigénicos a que ha estado sujeta, ni su posición primitiva ni su espesor, indudablemente muy grande.

Hacia el poniente, en las llanuras chacobonaerenses, se ha descubierto su existencia a profundidades variables (areniscas y rocas volcánicas) a veces muy grandes, sin guardar, en consecuencia, niveles homogéneos. Está entonces la serie de Saõ Bento en las profundidades argentinas, fracturada a manera de escalones y pilares, acontecimiento éste menos visible, en apariencia, en las superficies donde aflora.

Otro suceso de las edades triásicas, tan digno de atención como las erupciones volcánicas que interceptan en el tiempo las

areniscas rojas de Saõ Bento, son las erupciones cuyos testigos aparecen en las comarcas de río Deseado (pórfidos cuarcíferos), y que constituyen el yaciente de la serie cretácea que en su seno encierra los campos petrolíferos de Comodoro Rivadavia. Sus afloramientos no son patrimonio de la costa Deseado patagónica, sino que ocupan también superficies muy apreciables en el interior de la vieja área continental patagónica, área continental no autónoma en la actualidad, sin relaciones directas con la Mesopotamia Argentina, no habiéndola tenido tampoco a través de las edades.

Los afloramientos de las areniscas rojas de Saõ Bento, en la provincia de Corrientes, y no por largos trechos, se limitan al este y sur del Iberá siguiendo hacia el nordeste, por Misiones y hasta las proximidades de Concordia por el sur. Son estas areniscas testigos inequívocos de un régimen francamente desértico, y su destrucción, a la que se hallan sujetas desde aquellas viejas edades, continúa en la actualidad, bajo condiciones climáticas muy distintas de las triásicas. En el este de Corrientes, reina un clima, que hasta cierto punto puede considerarse como una antítesis del que dominaba en esta parte de la América del Sur, en los tiempos de su génesis.

El color más común de las areniscas, está de acuerdo con su nombre de « areniscas rojas de Saõ Bento »; existiendo, como bien se comprende, diversos matices del rojo, otras moradas, pardo amarillentas, grises, etc. Su estratificación suele ser muy apreciable, observándose a veces muy fina, lo que da a la arenisca un aspecto foliado, no visible a la distancia, por su composición poco heterogénea en el sentido vertical.

La consistencia suele ser notable, como lo prueba el uso que de la misma se hace en construcciones, pavimentos, veredas y demás, siendo mayor, y a veces notablemente, con respecto al carácter general de las areniscas guaraníicas mesopotámicas. Este interesante carácter se acentúa, indudablemente, en aquellas partes que tuvieron contacto directo con las lavas, condición que ha opuesto una mayor resistencia a los agentes exteriores, permitiendo una conservación mayor de los testigos a través de los tiempos. Un ejemplo curiosísimo serían los Tres Cerros, al nacimiento del Iberá, que tanto llaman la atención de los

viajeros; es realmente interesante la presencia de tres mogotes en una zona donde apenas se marcan las divisorias de aguas.

Areniscas guaranílicas mesopotámicas

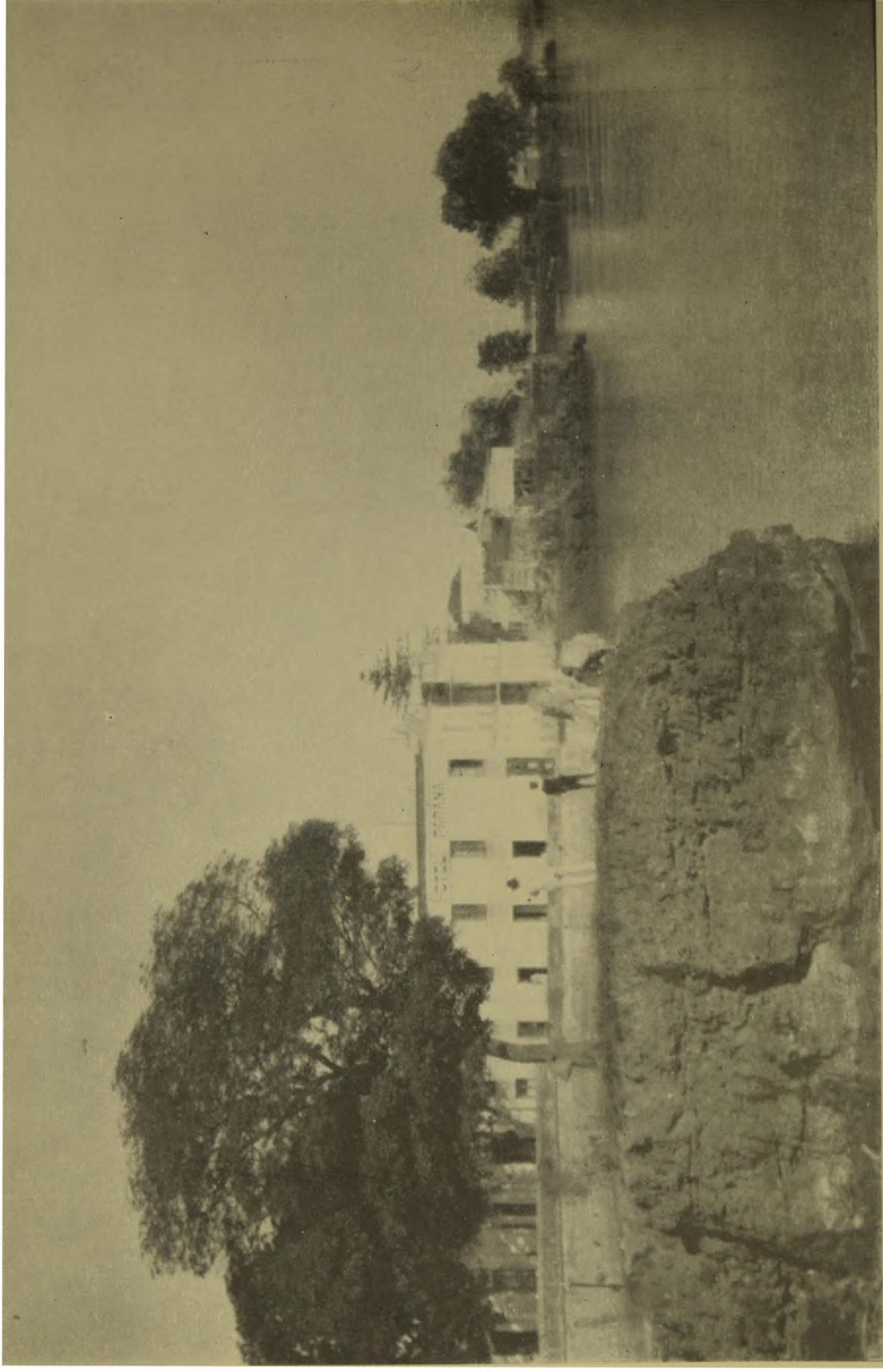
Las areniscas guaranílicas mesopotámicas se observan en la base de los viejos sedimentos que afloran en la barranca del río Paraná al oeste de la provincia de Corrientes; Formación Mesopotámica, Bonarelli y Nágera, 1913. Se hallan cortadas, por larguísimos trechos, en las desembocaduras de los ríos y en extensión mayor que los sedimentos sincrónicos, que desde La Paz se continúan a Diamante y aun en la Barranca Muerta de d'Orbigny que desde este punto, sigue hacia Victoria con dirección NO-SE.

Algunas veces aparecen sin cubierta, como puede verse en el primer plano de la fotografía adjunta, la que tiene un cierto interés histórico, por cuanto este curioso afloramiento, que existía libre hasta hace poco tiempo, ha sido cubierto por paredones, corriendo peligro también el hermoso árbol que vive en su extremidad. Y, como en este caso, las obras que se realizan en nuestras capitales de pocas variantes topográficas, van destruyendo las bellezas naturales que para satisfacción de propios y extraños, nos ha legado la historia geológica.

Las areniscas en cuestión se extienden al oeste de los Esteros del Iberá, cubiertas en gran parte, siendo su distribución geográfica muy distinta, como se ha visto, de las areniscas de San Bento. Su consistencia varía, llegando a ser útiles en construcciones y aun en veredas y pavimentos. El color dominante es el rojizo, y no es muy raro el carmín, cuya belleza aumenta al ser interrumpidas por franjas negras provenientes de una mayor acumulación y mejor conservación del óxido metálico, a veces muy hidratado, que forma el cemento de las areniscas guaranílicas mesopotámicas. El pardo rojizo, amarillento, etc., que denuncia una mayor alteración del cemento que une y envuelve los granos de nuestra roca, también aparece, y así, extensiones apreciables, pueden observarse, ya sea donde las areniscas se encuentran libre de toda cubierta, como en aquellas donde otros sedimentos de la Formación Mesopotámica, o más

J. J. NÁGERA, *Areniscas rojas*

FOTOGRAFÍA



Areniscas guaraníticas de la formación mesopotámica de Corrientes. Primer plano : Afloramiento citado en el texto. (Foto de J. J. Nágera, 1925)

modernos, las preservan de la destrucción por los agentes epigénicos.

La estratificación suele ser muy marcada, y variable el espesor de sus estratos. No es rara una estratificación entrecruzada, y en muchas partes, pueden observarse huecos de formas variadísimas, que señalan su modo especial de desagregación, y que da a los testigos un aspecto de monumentos en ruinas, dignos de guardarse en los museos como ejemplos de gran valor para los estudiantes.

Lástima que el contenido ferruginoso de esta roca sea tan escaso. En las diversas excursiones que he realizado, no he visto en ningún afloramiento una acumulación de importancia comercial. El destino de esta roca es el que ya se ha dicho, y al terminar tan breves líneas, nos queda todavía la esperanza, que de el avance del trabajo y civilización humanas, respetará por lo menos, los más hermosos testigos de las areniscas guaránicas mesopotámicas.

ISLA MEZA

Parque natural Alcides d'Orbigny

Hace cerca de un siglo que Alcides d'Orbigny estudió la Mesopotamia Argentina y grandes extensiones de la América del Sur. Es indudable que este sabio eminente y explorador admirable es un fundador de la Geología Argentina; sin embargo, su nombre es muy poco conocido en nuestro país.

Las islas del río Paraná, a lo largo del oeste de Entre Ríos y Corrientes, son de carácter aluvional, y su existencia se halla sujeta al trabajo de destrucción del río, por una parte, y al de construcción por otro. Basta sólo observar este gran río sudamericano, para apreciar el notable proceso que no escapó, como muy bien se comprende, a la sagaz observación del gran naturalista francés.

Una excepción a este carácter aluvional la constituye, por lo menos en su base, la isla Meza, situada a 7 kilómetros al NE de Corrientes, con un eje mayor de 2,3 kilómetros y uno menor

de 500 metros, y un rumbo general NE-SO. Su superficie alcanza a unas 100 hectáreas, más o menos, y el acceso a la misma no ofrece dificultad en muchas partes.

En su zócalo afloran las areniscas guaraníicas mesopotámicas, y puede admitirse que esta simpática isla, conserva casi sus contornos principales desde la época en que Alcides d'Orbigny, visitara la Mesopotamia Argentina. Y así es, efectivamente. La resistencia de estas areniscas a la acción epigénica es muy apreciable, y esta acción puede anularse con algunas obras que se hicieran posteriormente, y que por el momento no son necesarias.

La ciudad de Corrientes no tiene un parque natural para su población, y los alrededores van perdiendo su carácter típico, que las generaciones empiezan a sentir en muchas partes de la Mesopotamia Argentina y del resto del país. La isla Meza libre aún del trabajo, puede constituir un parque natural, conservando su nombre y todo aquello que interese, principalmente desde el punto de vista de su flora, geología y demás.

Es necesario evitar que las grandes ciudades argentinas del porvenir carezcan de parques naturales, y es deber de los corrientinos conservar la isla Meza, para una perla del Paraná, que así lo será la ciudad de Corrientes. Con el nombre de Alcides d'Orbigny, para el futuro parque natural, Corrientes reparará un olvido, y debe ser muy grato para sus generaciones recordar el nombre de este gran naturalista del siglo XIX, en la isla Meza, a la que también dirigiera sus miradas, en el inmortal viaje de exploración por la América del Sur.

JUAN JOSÉ NÁGERA.

EL IDIOMA Y LA NACIONALIDAD

COMO FACTORES DEL COMERCIO

I

El comerciante

Con mucha frecuencia, los italianos usan el refrán : *fare orecchie da mercante*, para designar la actitud de una persona que se hace la sorda, que afecta no oír o no comprender algo que concuerde poco con sus intereses. A decir verdad, este refrán ha nacido de la observación de la psicología del comerciante que se caracteriza por el predominio — si no por la exclusividad — de los actos que tienden a asegurarle una mayor ganancia ; el interés lo guía y su conducta, frente al cliente, parece indicar una abdicación de las convicciones personales de religión, de política y de gustos.

Suelen oírse estas expresiones : *al comerciante no le conviene comprometerse, haga su negocio y nada más* ; por todo lo cual se emite la opinión de que el comerciante, en lo que no se refiera a compra y venta, no es nada y de que tan sólo el cliente contribuye a la formación y a la manifestación de la opinión pública. Esto no obstante, es necesario considerar que el hombre de negocio participa en algo de la vida pública que no sea solamente de aspecto comercial ; también él puede formular deseos, manifestar opiniones, apasionarse ; y los asuntos que conmueven al público logran, a veces, sacarlo de su proverbial indiferencia ; también en él es posible hallar al ciudadano o al ha-

bitante de una región, con sus simpatías o con sus rencores (1).

De igual manera, si es necesario admitir que los intereses del comerciante coinciden con los del consumidor, y si el primero logra conocer y satisfacer más cabalmente los gustos y las modalidades del segundo, podrá realizar mejores negocios; es también cierto que el negociante, y particularmente el minorista, por su contacto inmediato con el público, podrá tener mucha influencia.

En efecto, sin recurrir a subterfugios, sin echar mano a procedimientos ilícitos, el comerciante puede llegar a limitar la venta de algunos productos con tenerlos poco a la vista, o bien consigue iniciar o facilitar la venta de otros aconsejando su compra, induciendo en tentaciones al cliente con hábiles exhibiciones, con insinuantes insistencias. Es harto conocida la influencia que ejerce sobre el consumidor el acondicionamiento de los productos y los fabricantes, al respecto, suelen hacer maravillas que, a veces, sirven para ocultar los defectos de la calidad del artículo; el aspecto externo y la exposición constituyen formidables factores de eficacia comercial y la propaganda no suele olvidarlo.

Tampoco insistiré respecto a la habilidad puesta de manifiesto por el comerciante para atraer al público; es suficiente pensar en la frecuencia de este hecho: en un mismo barrio, y en un mismo ramo, un negocio hace rápidos progresos mientras que otro debe cerrar sus puertas, pudiéndose comprobar que, gran parte del mérito o de la culpa, reside en el dueño o en los empleados. No insisto, pero hago la observación, con el propósito de que no se olvide que, si gran parte del éxito en el negocio depende de las condiciones ofrecidas por el comerciante, la nacionalidad, la idiosincrasia de éste podrán ser un factor de orientación del comercio.

Este escrito — de tonalidad didáctica — tiene el propósito de exponer en qué el idioma y la nacionalidad logran influir sobre el comercio. La comunidad de idioma, entre dos o más países, ¿ es causa de intercambio comercial? El comerciante español o ale-

(1) ROBERTO MICHELS, *Fattori e problemi dell'espansione commerciale*, capítulo II, página 39; Torino, 1924.

mán, en la Argentina, ¿ es necesariamente factor del comercio hispano-argentino o germano-argentino ? El elevado número de residentes españoles que hay en la Argentina, ¿ limita o favorece el intercambio de productos con España ? ¿ Cuál es la situación de los ingleses ?

De un modo poco extenso, voy a tratar el asunto en general, pues considero más conveniente circunscribirme a un caso particular : el comercio exterior argentino con España y con la Gran Bretaña e, incidentalmente, con otros países, a los efectos de establecer alguna comparación oportuna.

II

El idioma y el comercio : influencia mutua ; ejemplo hispano argentino ; el idioma único ; las traducciones

Es indudable que es una condición de importancia, en el comercio, el uso de un mismo lenguaje entre el comprador y el vendedor; de manera que éste ha de tener con el primero el común idioma materno o servirse de un intérprete o aprender la lengua del otro, si no a la perfección, en grado suficiente para hacerse entender. El individuo que logre expresarse mejor con el cliente tendrá algo a su favor.

De este punto de vista, los españoles aventajan a los demás inmigrados — aunque en grado no muy grande frente a los italianos, si se tiene en cuenta la similitud de los idiomas y el número crecidísimo de italianos existente en el país — pues no necesitan hacer ningún aprendizaje idiomático. Pero, esta ventaja individual, ¿ se traduce por un beneficio apreciable en el comercio de España ? Si consultáramos ciertos autores debiéramos contestar afirmativamente. En efecto, Michels refiere el siguiente ejemplo (1) :

« L'Egitto stava, per molti secoli, più sotto l'influenza francese che sotto quella inglese. Per motivi di vario genere, che sarebbe troppo lungo di analizzare qui, l'influenza politica in-

(1) ROBERTO MICHELS, *obra citada*, capítulo II : *L'importanza delle simpatie ed antipatie nel commercio internazionale*, páginas 38-39.

glese finì col prendere il sopravvento. Infatti, nel 1881, l'Egitto venne annesso, sotto forma di protettorato, all'Impero Britannico; la Francia, politicamente parlando, dovette quindi indietreggiare. Chi ignora il coefficiente morale dei traffici moderni sarebbe portato a credere che l'egemonia inglese in Egitto avrebbe dovuto avere per effetto logico una curva discendente del commercio francese. Invece le statistiche dimostrano che, anche in questo caso, *il commercio francese non seguì le tracce della politica ma, servendosi del veicolo della lingua, penetrò vieppiù nell'Egitto*. Gli è che, non ostante la vittoria della politica inglese, la lingua francese fece, in Egitto, progressi rapidissimi. Ci sono oggi più giornali francesi di quanto ce ne erano prima della occupazione inglese. *Mediante la stampa, la cultura francese, organizzata in Egitto a danno della sfera culturale italiana, e più ancora di quella inglese, esercita la sua influenza sul commercio, il quale ha maggiormente attecchito precisamente dopo la rinuncia della Francia ad ogni sua velleità di conquista in Egitto* ».

Aquí, al factor idiomático es menester agregar el del sentimiento, el de simpatía del consumidor egipcio hacia la gran potencia que podía poner freno a la política imperialista británica, especialmente en esa parte del mundo, y la historia registra algún otro *boycott* nacionalista de efectos económicos más rápidos e intensos.

La función benéfica del aprendizaje de idiomas modernos ha sido comprendida por varios pueblos — particularmente Suiza y Alemania — de modo que muchos de sus habitantes están muy capacitados para ocuparse del comercio exterior propio y ajeno. Esta influencia del idioma es genérica, pero se puede notar más intensa en ciertas ocupaciones, como lo afirma el ya citado Michels (1) :

« Infatti la conoscenza delle lingue nella Svizzera è veramente portata ad un diapason massimo, e pur tenendo conto della cattiva pronuncia, sta di fatto che, dal lato commerciale, gli Svizzeri si trovano, per la conoscenza delle lingue mondiali, grandemente avvantaggiati di fronte agli altri popoli. Se noi

(1) ROBERTO MICHELS, *obra citada*, capítulo VI : *L'importanza delle lingue nel commercio internazionale*, páginas 88-89.

vediamo l'elemento svizzero padrone degli alberghi internazionali, se noi vediamo gli alberghi di Madrid, di Roma, di Napoli, di Parigi, di New-York in mano agli svizzeri, *ciò è dovuto in gran parte, anzi in massima parte, al peso che si dà allo studio delle lingue straniere impartito alla gioventú nelle scuole supplementari e medie della Confederazione* ».

Es posible encontrar en esto algo de exageración, por cuanto me parece que la causa primordial de semejante hecho hay que buscarla en la experiencia hotelera que el suizo tiene en grado mayor que otros pueblos; experiencia hotelera que es toda una larga e inteligente educación comercial e industrial. En efecto, piénsese en lo que significa para Suiza el turismo, la industria del forastero producida por el maravilloso paisaje, pero desarrollada, impulsada y conservada gracias a la existencia de un sistema de hoteles que ha creado un gran número de dueños y de empleados muy experimentados para las necesidades internas, así como para las similares del extranjero; de modo que el capital lingüístico ha venido a facilitar el capital de la educación.

Los países que tienen comunidad de idioma, por este solo hecho presentan comunidad, o cuando menos similitud, de otros caracteres, que pueden todos contribuir en algo al mayor intercambio comercial. De tal categoría es el caso de España y la Argentina en materia de libros, revistas e impresos en general; hecha excepción de los textos de carácter nacional, en cuanto se refiere a libros de estudio y a literatura amena, el intercambio podría ser activísimo, pues se trata de una sola producción y de un solo público lector — haciendo caso omiso de diferencias regionales. Para muchos libros, los editores españoles están en condiciones de contar con el mercado lector de los países hispanoamericanos, repercutiendo el hecho, inmediatamente, sobre las utilidades.

Los tipógrafos españoles que vengan aquí podrán trabajar desde el primer día, sin dificultad; y las tipografías peninsulares admiten fácilmente pedidos de trabajo desde la Argentina, como ha sucedido en más de una ocasión. España se hallaría en inmejorables, en ideales condiciones, y sus impresos habrían de temer, únicamente, la competencia seria de los nacionales, para la conquista completa del público lector argentino; es sufi-

cientemente pensar en lo que sucedería si el país hablara el inglés o algún otro idioma diferente del español y de las demás lenguas de tipo latino.

Sin embargo, a pesar de la comunidad idiomática; a pesar, del numeroso público español que en la Argentina se suma a los nativos; a pesar de que el español llega a ser rápidamente el habla habitual de casi todos los demás extranjeros, el impreso peninsular no ocupa el lugar que, a primera vista, parece corresponderle. La *Cámara oficial española de comercio, industria, navegación y bellas artes en Buenos Aires* se ocupa extensamente del asunto y trata de puntualizar las causas de su estado poco satisfactorio para los intereses españoles (1).

Los impresos franceses e italianos hacen a los de España una competencia notable en este mercado; comercialmente se comprueba por la existencia de varias librerías que viven y progresan sin vender libros en idioma español. Ello se debe a la similitud existente entre los idiomas español, francés e italiano; al conocimiento difundido en el país de los dos últimos, por razones de cultura y por la inmigración, y ésta influiría mucho más intensamente, si a menudo no se tratara de masas de analfabetos.

Pero, una gran causa decisiva la encontramos en la bondad de la producción científica y literaria que caracteriza a Francia e Italia, a lo cual se agrega la frecuencia con que allí se realizan buenas traducciones de excelentes obras escritas en idiomas difícilmente accesibles. En los últimos años, debido en mucho a la desvalorización del franco y de la lira, el libro francés y el italiano tienen mayor aceptación por el precio módico que a menudo significa una respetable diferencia con el impreso en España. Hace pocos días, un estudiante argentino de apellido español me refería que consideró mucho más conveniente la compra de un libro de escritor español en su traducción italiana.

En materia de filosofía y de ciencias, España no ha presentado siempre lo mejor, en lo propio y en lo traducido, y con frecuencia ha habido poca abundancia de libros buenos. Además,

(1) *Memoria correspondiente al ejercicio de 1924-1925*, páginas 86-93, Buenos Aires, 1925. — *Memoria correspondiente al ejercicio de 1925-1926*, páginas 85-96, Buenos Aires, 1926.

los mismos que leen en español libros impresos en el extranjero no ayudan siempre a la industria y al comercio editoriales de España, por cuanto es un hecho conocido que, desde hace muchos años, casas de Francia, de Alemania, de Inglaterra y de Estados Unidos cuentan mucho en impresiones en idioma español para el público americano.

Francia ha tenido una influencia mundial por su elevada cultura y ésta ha aprovechado el vehículo del idioma, el cual ha servido para establecer corrientes de simpatía espiritual que, en más de una ocasión, se han traducido en admiración por la cultura, en comercio librero activo, en aumento de las transacciones comerciales y, a veces, en apoyo político.

La cuestión del idioma influye notablemente sobre el comercio. Los pueblos de lengua común tienen facilitada la propaganda; entre ellos, las dificultades de la publicidad son mínimas, y pocas veces tiene que recurrirse a algo especial para adaptarlo a condiciones locales. En cambio, cuando los idiomas son diferentes, se deben salvar varias dificultades que significan pérdida de tiempo en el aprendizaje de la otra lengua, y aumento de gastos requeridos por la redacción o por la traducción de catálogos, prospectos y etiquetas; estas últimas, a menudo, por exigencias legales, tienen que ser redactadas en el idioma del consumidor. Sin embargo, muchos productores o exportadores sienten la necesidad de hacerse comprender por el cliente y dan, por lo menos, una traducción de los títulos, del contenido y de la calidad del producto.

Mas esta tarea no se realiza siempre en términos aceptables, pues resulta fácil encontrar frases muy mal construídas; suele notarse la trabajosa labor de traducir un texto sirviéndose del diccionario y con tan poca habilidad, que, entre los varios sinónimos, casi siempre se da preferencia al que no corresponde al caso en cuestión y es posible hallar ejemplos del uso de palabras cultas o rebuscadas que se aplican a cosas bien vulgares.

A este respecto, recuerdo un aviso ilustrado que servía para la propaganda de una marca de jabón; se trataba de un dibujo en el cual, entre otras figuras, se veía un estanque sobre cuyas aguas flotaba un pan de jabón; pues bien, el escrito completaba en dos líneas la siguiente frase: *La X jabón el flota*. Segura-

mente debía interpretarse así : *El jabón la X flota*. Los ejemplos similares pueden multiplicarse y a continuación doy otros dos.

« Un catalogo, per es., di una ditta tedesca destinado ad una maggiore possibile diffusione in Italia e in cui si offrivano fili, portava nella traduzione la parola figli (figli bianchi, figli neri) onde il risultato non era che quello di muovere nel lettore le risa. Un altro esempio ce lo porta un catalogo francese contenente un proemio destinado all'Italia, nel quale l'autore si sforzava di accennare all'urgente bisogno di sviluppare vieppiù i buoni rapporti commerciali tra i due paesi. Ebbene, il traduttore, traducendo dal francese, scrisse, con licenza parlando, così : *bisogna promuovere senza cesso (sans cesse) i rapporti tra la Francia e l'Italia* » (1).

Con el propósito de evitar los inconvenientes surgidos de las diferencias de idioma ; consultando intereses económicos y tendencias de confraternidad entre los pueblos, se ha pensado en la adopción de un idioma internacional que, si no llega a suprimir las lenguas existentes — cuya vitalidad es poderosa, apuntalada además por el amor propio de cada nacionalidad — se pueda usar, por lo menos, como lengua auxiliar común. La idea puede juzgarse excelente, pues su realización solucionaría un gran problema ; pero, las dificultades son poco menos que insalvables cuando se trata de llevarla a la práctica.

Puede haber dos procedimientos : la adopción de un idioma artificial o la generalización de uno natural. La primera solución, en vista de los múltiples ensayos poco felices, parece llamada a tener poco éxito. Quedaría la segunda, con no menores dificultades ; pues si del punto de vista lingüístico es innegablemente mejor, en cambio, tiene que luchar con el patriotismo aguerrido, y a veces exacerbado, de tantos pueblos que se considerarían sacrificados en sus intereses espirituales y económicos, si su idioma no fuera el favorecido. Se temería la repercusión favorable, para un pueblo determinado, que la elección no tardaría en poner de manifiesto, máxime si se considera que, en caso de procederse a esa adopción, el triunfo correspondería a una lengua de mayor uso en el mundo, por nacionales y por extranjeros.

(1) ROBERTO MICHELS, *obra citada*, capítulo VI, página 94.

« Ma per quanto possano essere grandi le simpatie, oggettive e subiettive, che nutriamo per la lingua francese, tuttavia stimiamo che il fissare una lingua internazionale è d'una importanza tale da dover venir esaminata con ogni cura e ponderatezza. Gli è che il popolo, il cui idioma otterrebbe, col comune consenso, il riconoscimento ufficiale internazionale ricaverebbe da questo un privilegio enorme ed incomparabile, non solo d'ordine morale ma anche d'ordine finanziario e commerciale. *La lingua francese, diventata internazionale, vorrebbe quindi ãire egemonia del commercio francese in tutto il mondo*, ed è per questo che si verifica, in tutti i paesi, contro tali tentativi, una naturale difesa e resistenza » (1).

En el curso de este escrito, tendré ocasión de hacer notar qué valor tiene esta afirmación tan categórica de Michels en países en que, como la Argentina y España, existe ya un solo idioma. Mucho más cautas y exactas son las palabras que, en otra página, escribe el mismo autor y que adopto con el propósito de que me sirvan a manera de conclusión del capítulo : « *...sempre presupposta la parità delle condizioni rimanenti, la comunanza di lingua invoglia a commerciare*. Chi offre la merce nello stesso idioma e con chi possonsi trattare alla buona le molteplici questioni attinenti agli affari, è sempre preferito a quell'altro col quale non si può trattare che col tramite di un interprete » (2).

III

Los españoles en la Argentina: la inmigración y su influencia económica (momentos); número y distribución de los españoles; ocupaciones.

Trazar la historia de los españoles en la Argentina es, en gran parte, trazar la historia general del país; y, a los efectos de este tema, tenemos bastante con indicar los grandes acontecimientos nacionales y luego, de un modo algo más amplio, se-

(1) ROBERTO MICHELS, *obra citada*, capítulo VI, página 97.

(2) ROBERTO MICHELS, *obra citada*, capítulo VI, página 86.

ñalar el fenómeno de la inmigración. Resulta una perogrullada decir que la Argentina, en su mayor extensión, ha sido descubierta, conquistada y colonizada por España. Las huellas españolas son imborrables; la acción peninsular, por su duración y por su intensidad, ha echado aquí hondas raíces perdu-

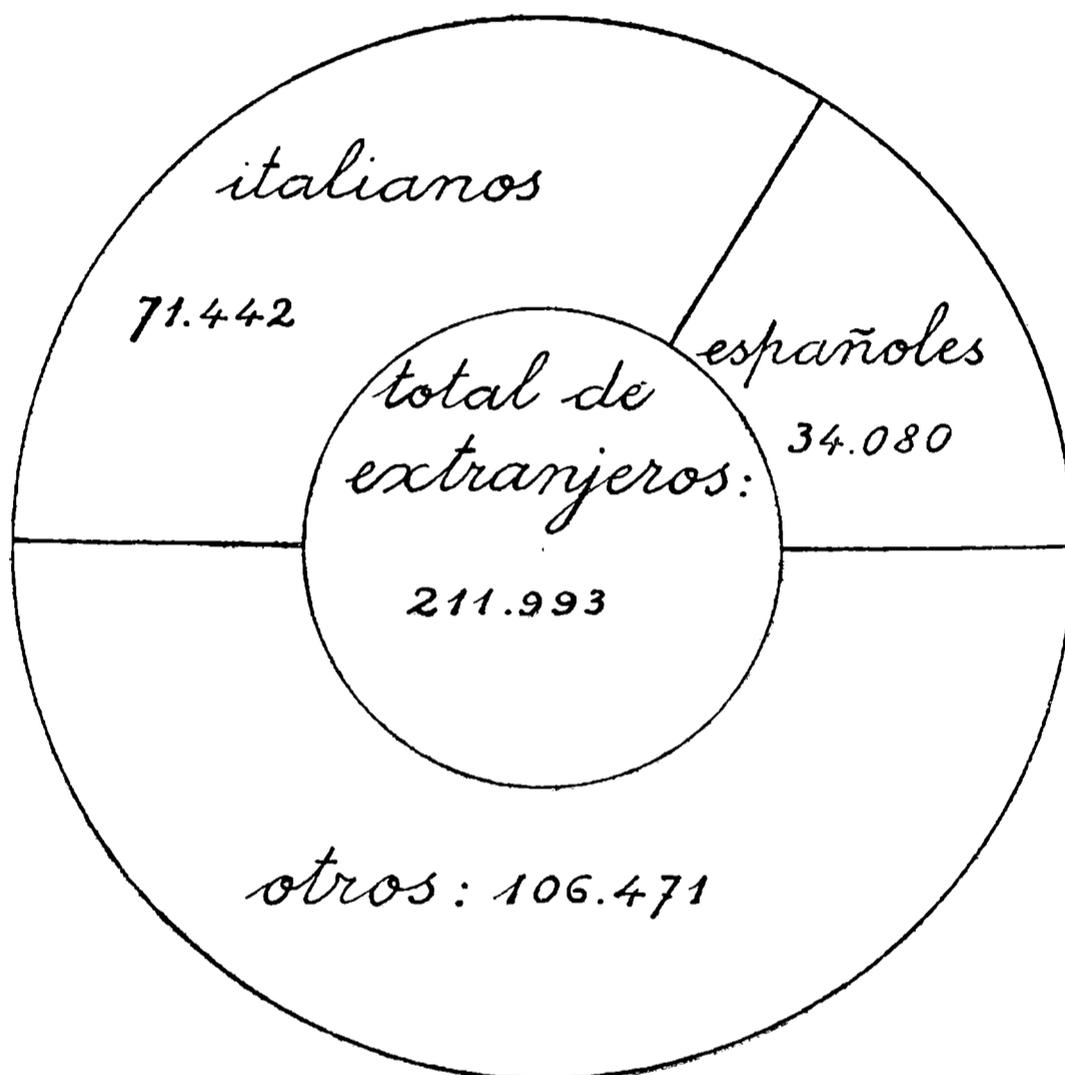


Fig. 1. — Población extranjera en la Argentina, censo de 1869

rables en la sangre — téngase en cuenta que el elemento español ha constituido el núcleo inicial y fundamental de la nueva nacionalidad — en las costumbres, en las ideas, en la religión y en el habla.

Mas, al terminarse el primer decenio del siglo pasado, se ponen de manifiesto las primeras discrepancias serias entre criollos y peninsulares, hasta llegar a la Revolución y a la Independencia, conseguida tras una lucha larga y cruenta. La guerra se combatió en el campo de batalla, como asimismo tuvo

un gran desarrollo en el espíritu, y el pecho del patriota fué inflamándose en rencor, a veces en odio al *godo*, al orgulloso español que, por largo tiempo, fué amo de América, a la cual llegó combatiendo y de la cual se retiró con las armas en la mano.

El acuerdo entre los españoles y sus descendientes, más o



Fig. 2. — Población extranjera de la Argentina, censo de 1895

menos puros, de estas tierras, se había roto; y los primeros, por muchos años, fueron considerados como enemigos de la patria; a ellos se achacaba la serie de defectos que se descubría en los individuos y en las instituciones; a la madre patria se la acusaba de haber engendrado la defectuosa situación social y económica de la nueva nación.

Hablar del período colonial, era rememorar una época de obscurantismo, de pésimos sistemas económicos y de negación

de la libertad. La salvación consistía en *européizarse* cuanto antes, es decir, *civilizarse* que, para algunos, era sinónimo de *desespañolizarse*. Tales sentimientos, formados y fortalecidos en la lucha de la Independencia y de las guerras civiles, perduraron hasta tiempos recientes con cierta intensidad. La Argen-

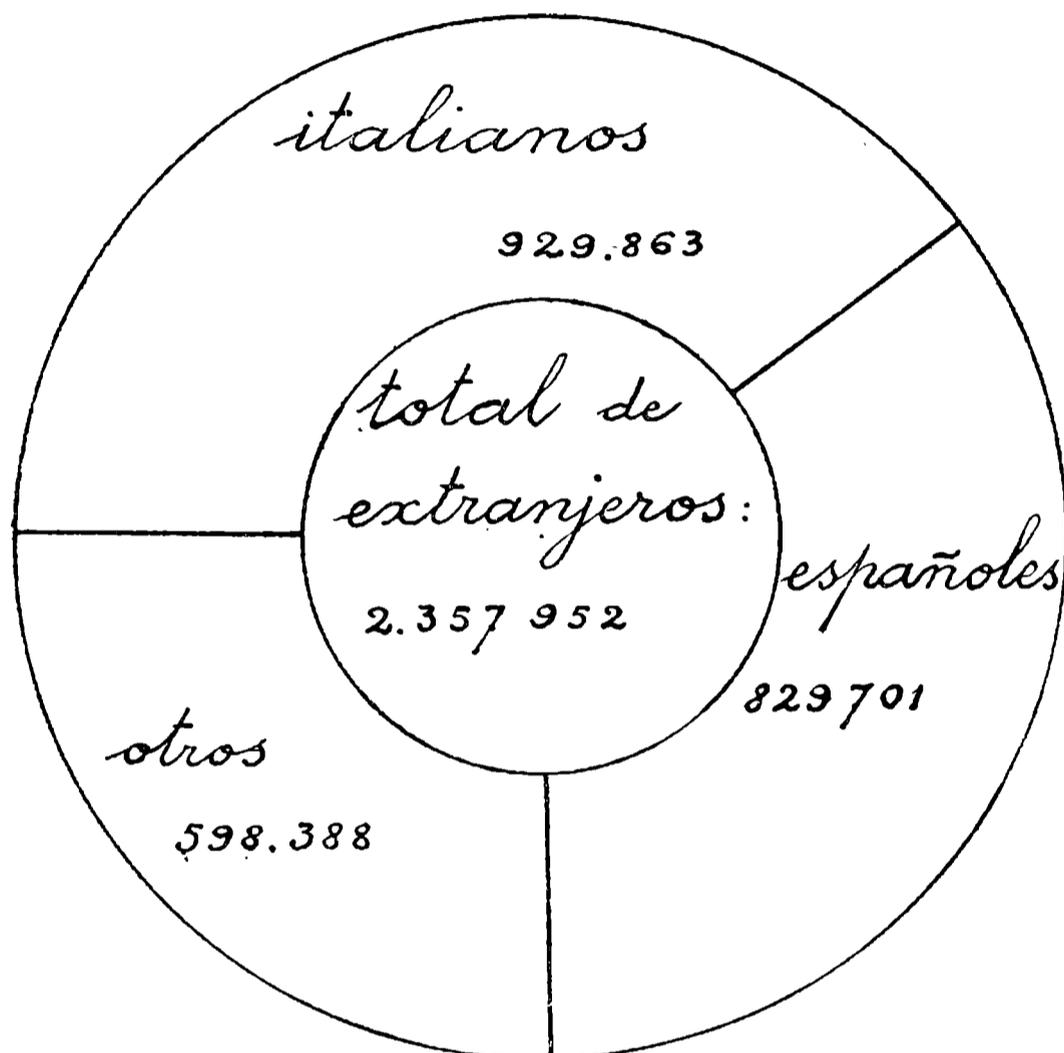


Fig. 3. — Población extranjera en la Argentina, censo de 1914

tina es país libre por las instituciones y — lo que es más importante — por la índole de sus habitantes; el extranjero nunca ha sido enemigo, la oposición no ha tenido jamás aspecto decisivo, pues hacia el extranjero ha predominado la simpatía que se nota en mil aspectos de la convivencia y en el admirable fenómeno de la asimilación de tanto elemento extraño que inmigra; de modo que las denominaciones de *gringo*, *franchute*, y alguna otra similar, responden al enojo momentáneo y circunstancial, nunca es el fruto de una hostilidad sistemática, gene-

ralizada y rencorosa, y a veces llegan a usarse cariñosamente.

Los españoles, numerosos al estallar el conflicto, siguieron viniendo al país como elemento social y de trabajo no indiferente, y muchos tuvieron actuación política y militar destacada en favor de los americanos y contra los realistas. A medida que transcurrieron los años, con la transformación del país y con el aumento siempre creciente de la inmigración española, fué decayendo el odio político hasta cesar — pues España ya reconocía la independencia de los americanos y la guerra había pasado a la historia — desapareció el *godo*, pero se generalizaron las voces poco amigas de : *farruco, gallego, galaico y gaita* para designar al procedente de Galicia y, por extensión, al de las demás regiones de España, hecha excepción de la zona vasca.

Sin embargo, una corriente de simpatía viene notándose desde hace tiempo; en historia, ya son muchas las tentativas encaminadas a realizar una verdadera revisión de los juicios emitidos sobre el sistema colonial español y no resultan siempre desfavorables. Los vínculos oficiales se estrechan a la par de los sociales, y se pueden notar los efectos producidos por toda una diplomacia de gobiernos, de instituciones y hasta de humildes inmigrados.

Pruebas inequívocas de aproximación, antes bien, de confraternidad, entre otras, se hallan en : la labor desplegada por la Patriótica Española, que demuestra mucho empeño en traer al país a los mejores intelectuales peninsulares, en misión espiritual de conocimiento mutuo; la institución del *día de la raza* que, en gran parte, quiere ser la glorificación de la empresa realizada por España en América; los festejos delirantes por el éxito de los vuelos transatlánticos.

Para completar y concretar este cuadro, falta señalar cuantos españoles hay en la República, su relación con la población total y con otras importantes colectividades extranjeras, y su distribución geográfica. En este punto, me sirven los censos nacionales que abarcan un número de años suficientes para ver que los españoles no son de hoy como residentes numerosos y, además, de su comparación surge evidente el fenómeno de su considerable aumento :

Censo de 1869

Población total del país.....	1.836.490
Total de extranjeros.....	211.993
Italianos.....	71.442
<i>Españoles</i>	34.080
Franceses.....	32.383
<i>Ingleses</i>	10.709

Censo de 1895

Población total del país.....	4.044.911
Total de extranjeros.....	1.004.527
Italianos.....	492.636
<i>Españoles</i>	198.685
Franceses.....	94.098
<i>Ingleses</i>	21.788

Censo de 1914

Población total del país.....	7.885.237
Total de extranjeros.....	2.357.952
Italianos.....	929.863
<i>Españoles</i>	829.701
<i>Ingleses</i>	27.692

La comparación de estas cifras es muy fácil y no requiere ningún comentario. En cambio, es conveniente establecer, no sólo la cantidad total, sino que resulta necesario a mi tema indicar en que partes del país se han establecido los españoles, como asimismo los ingleses. Para ello presento los seis mapas adjuntos, que tampoco requieren un comentario muy amplio, pero sí observación y comparación. En su trazado he aprovechado las cifras del tercer censo nacional de 1914; dichas cifras las he elaborado particularmente para hallar el porcentaje.

Puede objetarse que la fecha no es reciente, convengo en ello; es cierto que existe un censo de los territorios nacionales levantado en 1920; pero, para todo el territorio de la República — es menester que en las cifras a compararse haya simultaneidad — el último realizado es precisamente el de 1914.

He rehuido de la distribución por provincias y gobernaciones, por cuanto no hay, en toda la superficie de cada una de ellas, uniformidad en población relativa, en número y carácter de los extranjeros, ni en condiciones de vida, por una serie de

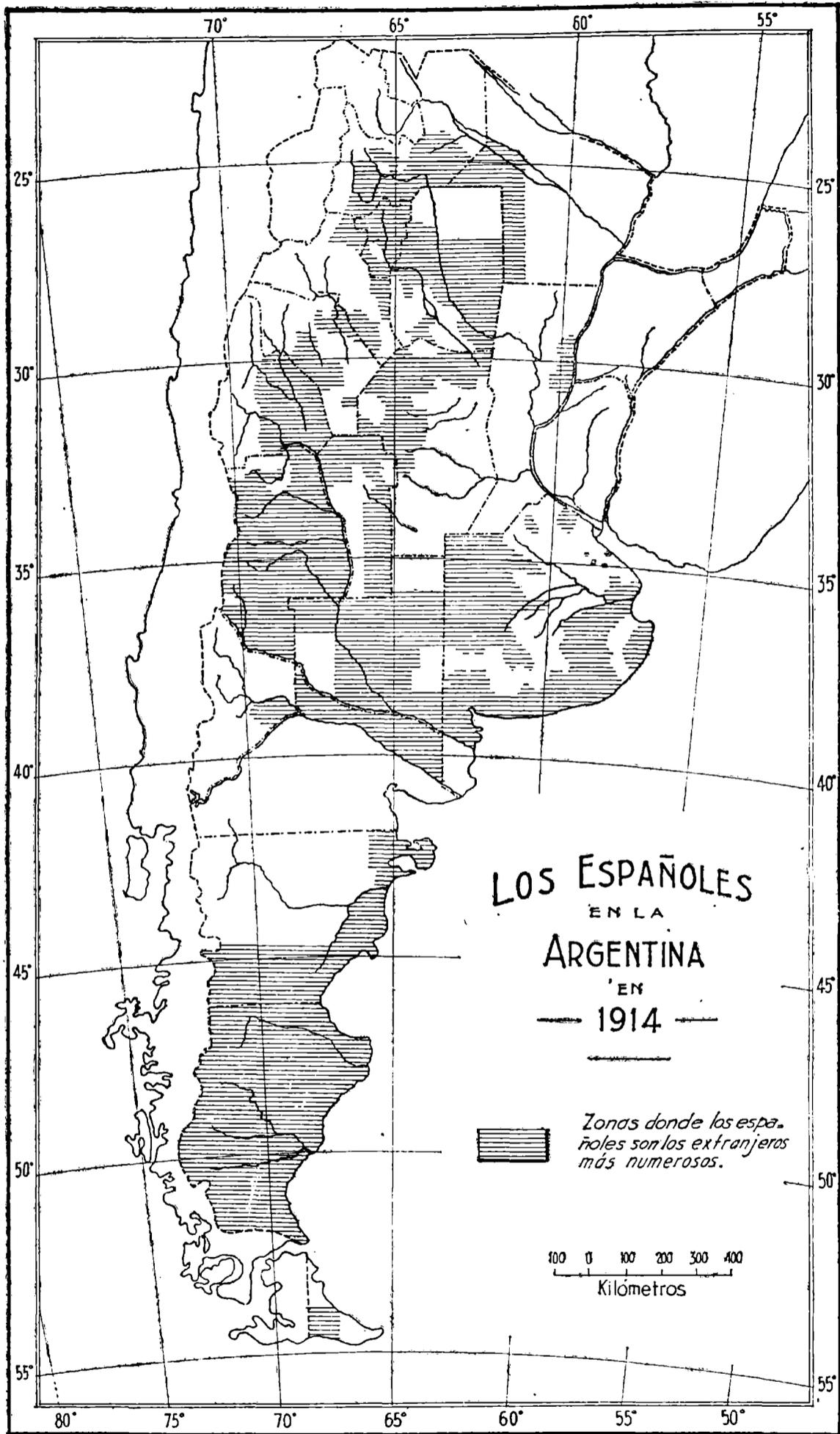


Figura 4

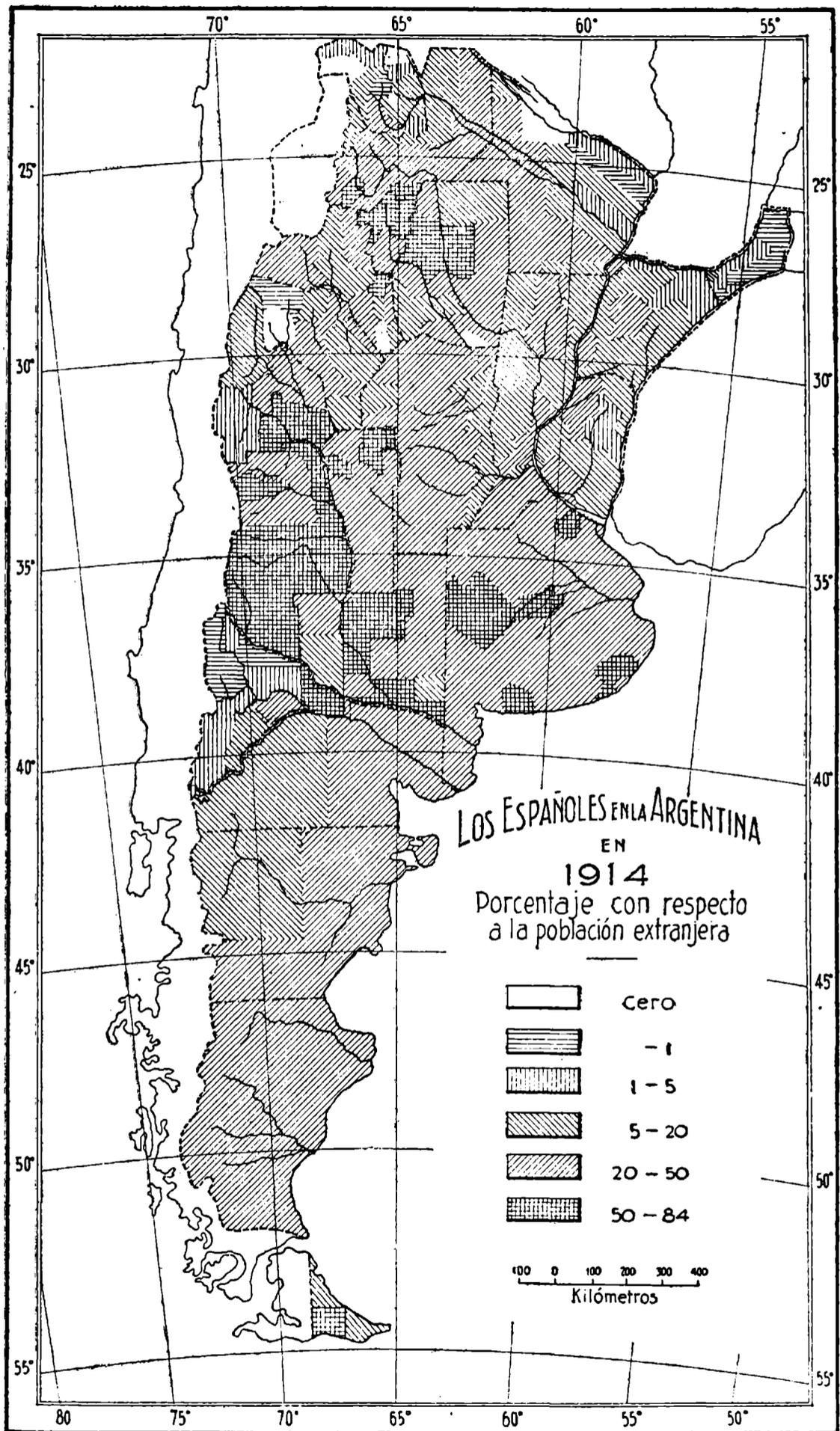


Figura 5

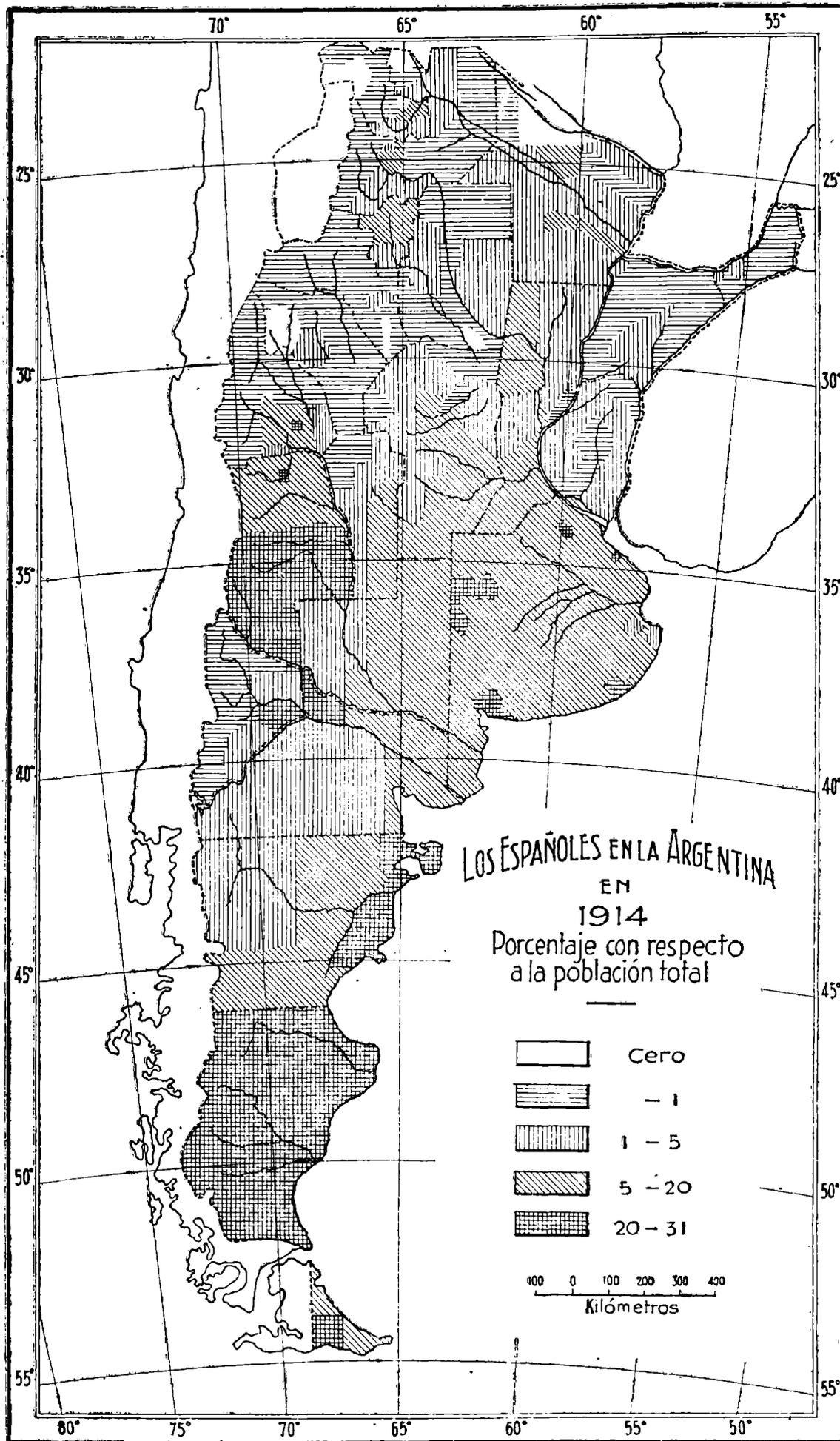


Figura 6

causas que aquí resulta largo e inoportuno puntualizar. Por tanto, consideré necesario tomar, como unidad de distribución, una menor : la correspondiente a departamento o partido, y con ello me he acercado mucho más a la exactitud.

Llama la atención el número total de españoles residentes en la Argentina; pero sorprende más poderosamente el hecho de que se hallen distribuidos por el inmenso territorio nacional, de tal modo, que casi no se encuentra rincón donde no exista algún habitante de esta nacionalidad. Mas si la regla es encontrar españoles en el extremo norte como en el extremo sur; a orillas del Plata como al pie de los Andes, su número global, como asimismo el relativo, varía muchísimo de zona a zona.

Comparados con los demás extranjeros, predominan, es decir, constituyen la nacionalidad de mayor número de individuos, en gran parte de la Patagonia, de la zona mediterránea o central y andina, como también en la zona agropecuaria y urbanizada pampeana, donde hay mucha población general, y llegan a predominar en más de un departamento o partido, aunque cedan el primer lugar a los italianos en grandes extensiones de la Mesopotamia, de Santa Fe, de Córdoba y de Buenos Aires. Son muy pocos, y hasta llegan a no registrarse, en partes de la Patagonia, de la zona chaqueña, de la Mesopotamia septentrional y de la andina del noroeste, donde la población extranjera acusa un predominio de elementos americanos procedentes de cada uno de los países colindantes : Chile, Bolivia, Paraguay y Brasil.

Complementarios de este mapa son los dos siguientes, en los cuales se expresa el porcentaje de españoles con respecto a los extranjeros y a la población total. Puede observarse el hecho notable de que haya extensiones enormes en las cuales los españoles representan del 20 al 50 por ciento de la población extranjera, y algunos departamentos y partidos oscilan entre 50 y 84 por ciento. También es digno de nota el hecho de que, si hay zonas muy extensas que tienen menos de 1 por ciento de españoles con respecto a la población total, es fácil advertir que existen regiones muy grandes donde la proporción se eleva mucho, pues oscila entre 5 y 20 y entre 20 y 31 por ciento; es de advertir que esta última proporción, verdaderamente extraordi-

naria, corresponde, en general, a comarcas de muy pequeña densidad, como Santa Cruz, la zona atlántica del Chubut y el surmendocino; en cambio, la otra proporción, aunque menor, en realidad es más importante, pues tiene una extensísima traducción superficial en la zona pampeana que representa algo esencial en la vida moderna de la Argentina.

Los tres mapas destinados a presentar la distribución geográfica de los residentes españoles, si se comparan con los tres que, en correspondencia de criterio, se destinan al estudio de los ingleses, ponen de manifiesto una formidable superioridad española en lo que atañe a proporción y a su ubicación regional.

Reviste interés el conocimiento de algunas cifras estadísticas posteriores al censo de 1914 y correspondientes a la provincia de Mendoza (1) :

Población, por nacionalidad

Nacionalidad	Población	% del total
Argentinos	252.389	72.58
Alemanes	710	0.20
Austro-húngaros [<i>sic</i>].	1.190	0.34
Españoles	46.343	13.33
Franceses	2.410	0.69
Ingleses	346	0.10
Italianos	31.205	8.98
Rusos	933	0.27
Otomanos [<i>sic</i>].	2.445	0.70
Sudamericanos	8.304	2.39
Otras naciones	1.461	0.42
Total	<u>347.736</u>	<u>100.00</u>

Al número de habitantes conviene hacer seguir el cuadro de :

(1) *Anuario de la Dirección general de estadística de la provincia de Mendoza correspondiente al año 1923*, Buenos Aires, 1924.

Comercio e industrias, por nacionalidad

	Comercio		Industrias	
	Número de casas	Capital \$ m/n	Número de casas	Capital \$ m/n
Argentinos	685	14.350.364	197	9.126.046
Espanoles	1185	15.571.397	309	3.149.750
Franceses	43	825.961	21	159.856
Italianos	564	6.807.960	334	4.490.739
Ingleses	7	1.122.851		
Chilenos	14	139.795	5	38.700
Alemanes	13	1.171.880	4	51.930
Rusos	40	657.132	16	152.231
Árabes	700	11.304.202	13	96.370
Otras naciones . .	44	1.482.515	24	725.030
Total	3295	53.434.057	923	17.990.652

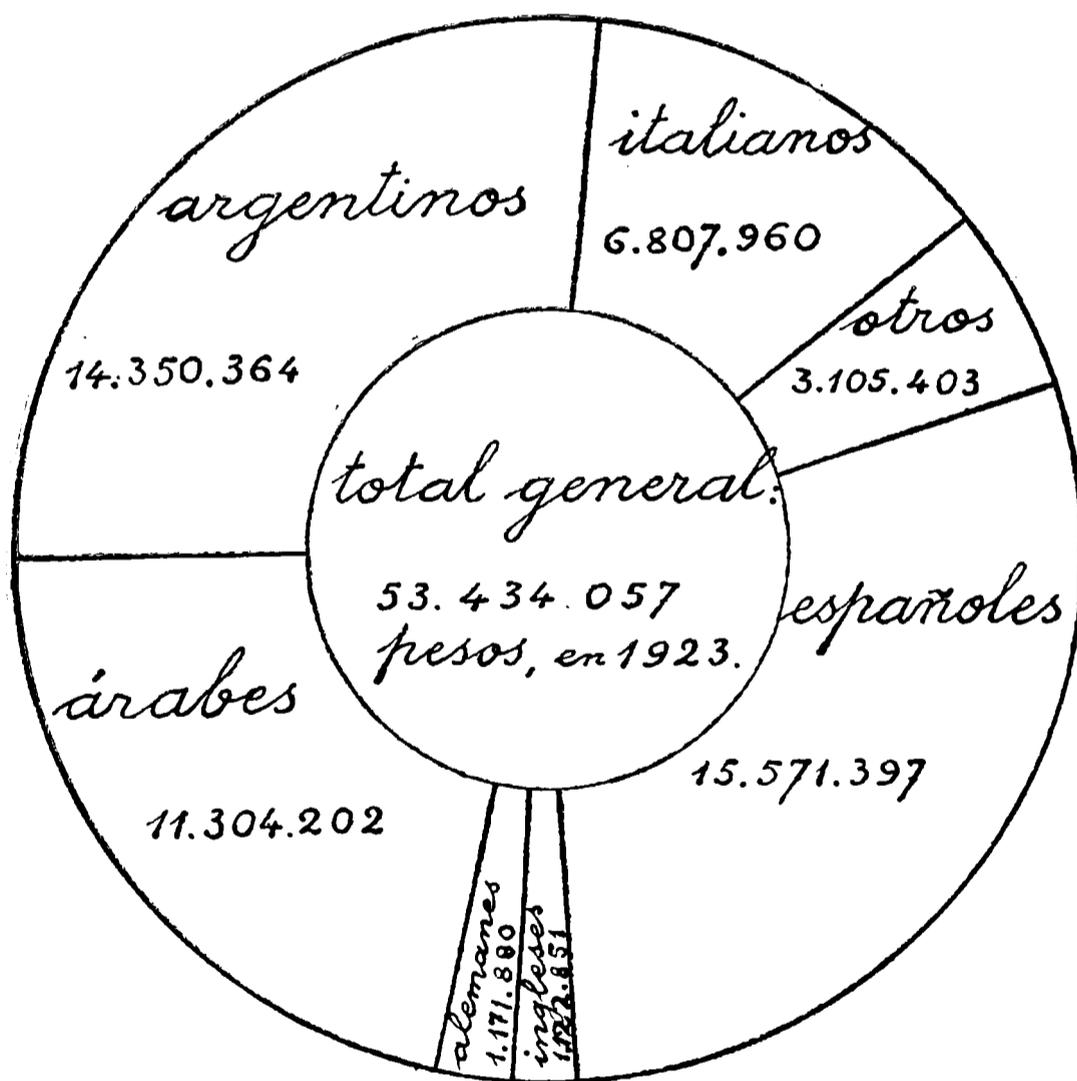


Fig. 7. — Nacionalidad y capital de los comerciantes de la provincia de Mendoza

Es de notar que el comercio de los ingleses figura únicamente en la capital; mientras que las casas comerciales argentinas, españolas y árabes figuran en todos los departamentos; lo mismo sucede con las italianas, menos en Tupungato. En cuanto a las industrias, las mejor distribuídas son las que poseen los argentinos : toda la provincia, menos en Tunuyán; los españoles que no figuran en Lavalle y Tupungato, y los italianos que no poseen en Lavalle.

Es de importancia el dato que nos haga ver el término medio del capital invertido en el comercio y en la industria, por casa :

Nacionalidad	Comercio \$	Industria \$
Argentinos	20.949	46.325
Españoles	13.140	10.193
Franceses	19.208	7.612
Italianos	12.070	13.445
Ingleses	160.407	
Chilenos	9.985	7.740
Alemanes.....	90.144	12.982
Rusos.....	16.428	9.514
Árabes.....	16.148	7.413
Otras naciones.....	33.693	30.209
Total	16.216	19.491

La comparación es útil y llama enseguida la atención, pues en el comercio, hecha excepción de los ingleses y de los alemanes, todas las nacionalidades se dedican, con preferencia, al comercio al menudeo. Esto significa que, en el caso especial de los españoles, hay un contacto frecuente e inmediato entre el comerciante y el consumidor. En cuanto a la importancia relativa de la capital, ténganse en cuenta las siguientes cifras :

	Número de casas	Capital \$ m/n
Comercio.....	1160	31.345.411
Industrias.....	489	12.398.352

La mayoría de los españoles residentes en la Argentina ha llegado en calidad de inmigrante. A continuación (págs. 244, 245 y 246) transcribo las cifras oficiales (1) desde el año 1857, en que

(1) Ministerio de agricultura, Dirección general de inmigración, *Resumen estadístico del movimiento migratorio en la República Argentina. Años 1857-*

Años	Italianos			Españoles			Británicos		
	Inmigración	Emigración	Saldos	Inmigración	Emigración	Saldos	Inmigración	Emigración	Saldos
1857.....	3.021	1.216	1.805	854	356	498	98	16	82
1858.....	2.976	1.151	1.825	784	531	253	112	37	75
1859.....	3.009	1.612	1.397	802	288	514	149	130	19
1860.....	3.349	1.633	1.716	930	376	554	159	138	21
Total.....	12.355	5.612	6.743	3.370	1.551	1.819	518	321	197
1861.....	4.807	2.646	2.161	786	369	417	127	66	61
1862.....	4.902	2.514	2.388	934	480	454	141	72	69
1863.....	7.836	3.979	3.857	1.092	503	589	164	85	79
1864.....	8.422	5.507	2.915	1.608	818	790	219	116	103
1865.....	7.697	3.853	3.844	1.981	1.010	971	213	110	103
1866.....	9.212	4.861	4.351	2.074	274	1.800	418	217	201
1867.....	7.221	4.133	3.088	3.186	789	2.397	526	361	165
1868.....	18.937	9.667	9.270	3.834	950	2.884	744	289	455
1869.....	21.419	12.902	8.517	3.744	1.055	2.689	892	455	437
1870.....	23.101	13.854	9.247	3.388	812	2.576	453	235	218
Total.....	113.554	63.916	49.638	22.627	7.060	15.567	3.897	2.006	1.891
1871.....	8.170	5.518	2.652	2.554	1.113	1.441	694	475	219
1872.....	14.769	9.977	4.792	4.411	1.822	2.589	968	671	297
1873.....	26.878	18.845	8.033	9.185	4.018	5.167	1.612	380	632
1874.....	23.904	16.910	6.994	8.272	3.570	4.702	1.336	801	535
1875.....	9.130	6.422	2.708	4.036	1.788	2.248	1.288	964	324
1876.....	6.950	5.876	1.074	3.463	1.530	1.933	834	583	251
1877.....	7.556	5.389	2.167	2.700	1.205	1.495	808	558	250
1878.....	13.514	10.474	3.040	3.371	1.517	1.854	789	616	173
1879.....	22.774	17.729	5.045	3.422	1.872	1.550	784	667	117
1880.....	18.416	17.696	720	3.112	1.395	1.717	588	313	275
Total.....	152.061	114.826	37.225	44.526	19.820	24.706	9.701	6.628	3.073

1881.....	20.506	3.330	17.176	3.440	1.413	2.031	1.149	382	767
1882.....	29.587	2.691	26.896	3.520	1.118	2.402	826	269	557
1883.....	37.043	4.631	32.412	5.023	1.753	3.270	891	302	589
1884.....	31.983	1.315	30.668	6.832	1.516	5.316	1.021	337	684
1885.....	63.501	15.514	47.987	4.314	939	3.375	1.104	308	796
1886.....	43.328	13.265	30.063	9.895	1.974	7.921	1.682	552	1.130
1887.....	65.139	16.936	48.203	15.618	2.009	13.609	1.038	280	758
1888.....	75.029	10.179	64.850	25.407	4.938	20.469	1.426	479	947
1889.....	88.647	13.048	75.599	71.151	4.798	66.353	5.967	1.489	4.478
1890.....	39.122	47.408	-8.286	13.560	3.814	9.746	1.108	746	362
Total.....	493.885	128.317	365.568	158.764	24.272	134.492	16.212	5.144	11.068
1891.....	15.511	57.920	-42.409	4.290	10.159	-5.869	272	286	-14
1892.....	27.850	14.678	13.172	5.650	2.938	2.712	224	98	126
1893.....	37.977	13.024	24.953	7.100	4.161	2.939	273	112	161
1894.....	37.699	19.905	17.794	8.122	5.127	2.995	385	209	176
1895.....	41.203	11.341	29.862	11.288	7.824	3.464	329	106	223
1896.....	75.202	14.705	60.497	18.051	9.666	8.385	429	208	221
1897.....	44.678	23.516	28.162	18.316	1.229	17.087	562	409	153
1898.....	39.135	20.644	18.491	18.716	1.663	17.053	632	329	303
1899.....	53.295	25.604	27.691	19.798	7.520	12.278	477	235	242
1900.....	52.143	23.138	29.005	20.383	7.876	12.507	421	146	275
Total.....	425.693	224.475	201.218	131.714	58.163	73.551	4.004	2.138	1.866
1901.....	58.314	22.089	36.225	18.066	5.634	12.432	439	363	76
1902.....	32.314	12.315	19.999	13.911	4.353	9.558	405	361	44
1903.....	42.358	16.280	26.078	21.917	10.018	11.899	560	573	-13
1904.....	67.598	23.970	43.628	39.851	19.020	20.831	734	694	40
1905.....	88.950	26.122	62.828	53.029	19.533	33.496	1.368	1.337	31
1906.....	127.348	37.534	89.814	79.517	12.556	66.961	1.690	966	724
1907.....	90.282	57.686	32.596	82.606	18.486	64.120	1.659	872	787
1908.....	93.479	48.065	45.414	125.497	23.701	101.796	1.879	864	1.015
1909.....	93.528	51.642	41.886	86.798	27.464	59.334	2.026	912	1.114
1910.....	102.019	48.398	53.621	131.466	23.719	107.747	1.825	1.227	598
Total.....	796.190	344.101	452.089	652.658	164.484	488.174	12.585	8.169	4.416

Años	Italianos			Españoles			Británicos		
	Inmigración	Emigración	Saldos	Inmigración	Emigración	Saldos	Inmigración	Emigración	Saldos
1911.....	58.185	60.329	— 2.144	118.723	39.801	78.922	1.730	1.385	345
1912.....	80.583	48.063	32.523	165.662	41.118	124.544	3.134	1.475	1.659
1913.....	114.252	59.920	54.332	122.271	59.133	63.138	2.132	2.127	5
1914.....	36.122	60.602	—24.480	52.186	77.646	—25.460	1.263	4.860	—3.597
1915.....	11.309	55.775	—44.466	25.250	45.205	—19.955	744	1.554	— 810
1916.....	5.205	21.364	—16.159	21.768	42.558	—20.790	573	1.084	— 511
1917.....	1.698	11.422	— 9.724	12.499	33.838	—21.339	214	681	— 467
1918.....	855	3.608	— 2.753	9.188	17.545	— 8.357	163	429	— 266
1919.....	8.966	8.380	-- 586	20.824	21.599	— 775	1.749	850	899
1920.....	30.213	20.915	9.298	40.722	29.172	11.550	1.858	2.464	— 606
Total.....	347.388	350.378	— 2.990	589.093	407.615	181.478	13.560	16.909	—3.349
1921.....	39.965	16.329	23.636	40.119	18.182	21.937	1.172	1.095	77
1922.....	57.827	14.472	43.355	43.305	19.289	24.016	1.053	899	154
1923.....	91.992	14.153	87.839	48.428	19.063	29.365	860	1.035	— 175
1924.....	73.119	16.200	56.919	45.691	16.763	28.928	864	1.026	— 162
1925.....	67.305	31.618	35.687	50.616	27.368	23.248	6.435	5.990	445
Total.....	330.208	92.772	237.436	228.159	100.665	127.494	10.384	10.045	339
Suma total..	2.671.334	1.324.407	1.346.927	1.830.911	783.630	1.047.281	70.861	51.360	19.501

comienza la estadística. Me circunscribo a las cifras que corresponden a los españoles y a los británicos y, con el propósito de suministrar datos comparativos de utilidad, transcribo también lo relativo a los italianos. Para que el cuadro resulte de mayor ilustración especifico las cantidades de entradas, de salidas y de saldos favorables o desfavorables al país.

Estas cifras confirman los resultados de los tres censos nacionales, en lo que se refiere a las nacionalidades. Pero, como el cuadro estadístico resulta muy largo y complejo, a los efectos de simplificar el asunto y tener de él una visión más clara y más rápida, he trazado un gráfico en el cual figuran las tres curvas comparativas de la inmigración de italianos y españoles y de la inmigración total; las cifras se refieren, únicamente, a los entrados, sin especificar los emigrantes ni los saldos. Se puede apreciar, en seguida, la importancia del fenómeno representado, y la proporción que guardan entre sí y con el total las curvas de los italianos y de los españoles; como asimismo es fácil advertir las variaciones generales experimentadas conforme a los fenómenos económicos de abundancia o de escasez y a los fenómenos políticos de normalidad o de revolución y de guerra.

En sus líneas generales, los italianos conservan el primer lugar, aunque, en los últimos tiempos, haya habido alternativas.

Los británicos, así del punto de vista absoluto como del relativo, representan una proporción exigua. Los españoles señalan cierto paralelismo con el movimiento inmigratorio general: menos pronunciado en las primeras décadas, mucho más en las últimas; hasta que, en el año 1908 y desde 1910 hasta 1921 inclusive, ocupan el primer lugar, aventajando a los italianos, quienes recuperan ahora la categoría tradicional. Es notable el progreso realizado por el movimiento inmigratorio español, con una curva ascendente que equivale casi a un salto interrumpido por los efectos de la guerra mundial, que ha sido fatal a toda la inmigración argentina.

1924. Buenos Aires, 1925. — JUAN P. RAMOS, *Memoria correspondiente al ejercicio de 1925*, Ministerio de agricultura, Dirección general de inmigración. Buenos Aires, 1926.

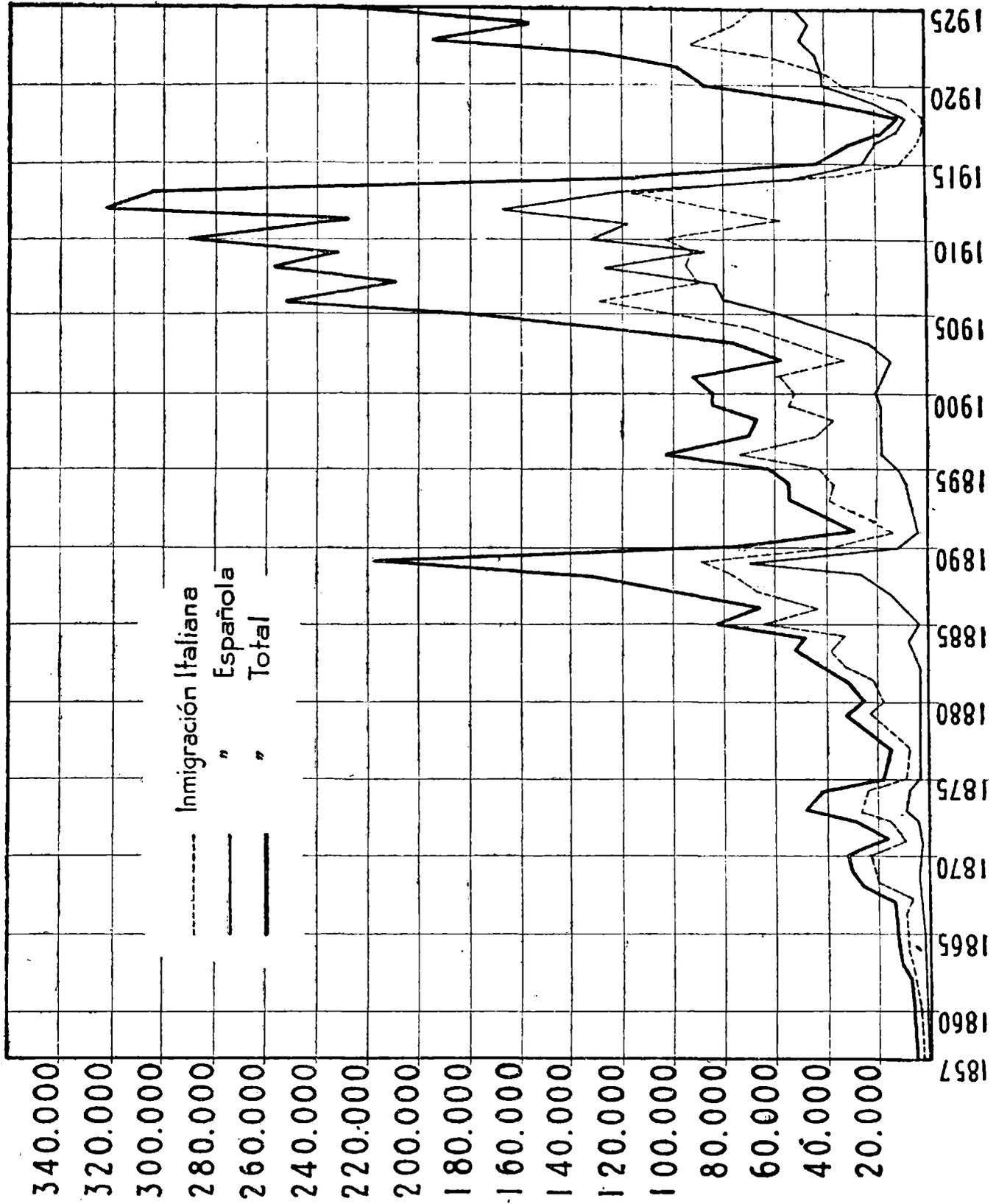


Fig. 8. — La Inmigración en la Argentina

Para dar una idea clara del aporte latino a la formación demográfica nacional, basta consignar los datos que corresponden a la inmigración desde 1857 hasta 1925 (pasajeros entrados de 2ª y 3ª clases):

Inmigración total	5.714.403
» latina	4.773.774
» italiana.....	2.671.334
» española.....	1.830.911
» francesa	231.386
» portuguesa.....	40.143

A esto falta agregar la cuota de los latinos pertenecientes a otros estados europeos pequeños y de reducida inmigración pero que, sumada a la de muchos países americanos más o menos latinizados, refuerza la afirmación de que la Argentina presenta una innegable fisionomía latina que ha de influir en las relaciones internacionales de carácter moral, intelectual, social y económico.

Esta masa de inmigrantes (las cifras consignadas nos dan los entrados, los saldos son menores pero alcanzan, casi siempre una cantidad muy elevada) deja sentir su influencia sobre el intercambio económico entre la Argentina y los países de origen y, en ciertos momentos, favorece la importación que, a veces, reconoce en la inmigración la causa principal de su existencia, habiendo establecido algunos autores una especie de paralelismo (1). Además, puede influir sobre la exportación por el conocimiento mutuo que determina entre el país de emigración y el de inmigración.

Bianco escribe (2): « Noi siamo qui a casa nostra. La nostra lingua è intesa dappertutto. Le abitudini nostre sono entrate nella vita di queste popolazioni. I nostri gusti sono i gusti dei nostri paesi. Ma quello che più conta, e più importa, nel caso nos-

(1) FILIPPO CARLI, *Le esportazioni*, página 63-65, Milano, 1921, Treves. — ROBERTO MICHELS, Obra citada, capítulo V, *L'emigrazione come promotrice dei traffici internazionali*. — ROBERTO MICHELS, *L'imperialismo italiano. Studi politico-demografici*, página 70-74, Milano, 1914.

(2) FRANCESCO BIANCO, *L'Italia e il Brasile. La lotta dei giganti nella America del Sud e la fortuna del mercato italiano*, página 72, Milano, Treves, 1920.

tro, è che il commercio stabile, il commercio interno di tutta l'America Latina è nelle mani degli italiani [Hay exageración]. Il commercio di bottega; quello che viene a contatto diretto con la grande massa dei consumatori: nelle grandi città, come nei piccoli villaggi, come nelle sperdute campagne, è assolutamente nelle mani degli italiani. Ed è anche italiano buona parte del grande commercio: poichè sono italiane le *firme* più solide e più rispettate, giustamente famose da un capo all'altro di questa parte del continente americano. Di maniera che, la produzione dei nostri concorrenti: la produzione nordamericana, inglese o giapponese, quando qui sia pervenuta deve necessariamente passare attraverso le maglie di questo setaccio italiano, se vuole raggiungere la propria clientela. E così, dove noi potremmo essere i padroni assoluti, ci adattiamo — per la nostra insipienza — a fare da portieri per facilitare l'entrata alla produzione estranea.»

Algo similar sucede con los españoles en la Argentina, y ello mueve las quejas de los interesados en fomentar el comercio de exportación de España. En efecto, aunque la mayor parte de los españoles llegue aquí en estado de pobreza, muchos de ellos, con habilidad y paciencia, logran crearse una situación en el comercio al menudeo y también en el mayorista. Ya vimos lo que pasa en Mendoza; en el resto del país, tanto en las ciudades como en el campo, lo común es encontrar algún negocio perteneciente a un español, y en algunos ramos comerciales, los españoles alcanzan un porcentaje muy elevado, hasta dar la impresión de un verdadero predominio: almacenes, ferreterías y tejidos.

A propósito de este último ramo, las citadas memorias de la Cámara española ponen de relieve «el aparente contrasentido de que, siendo españolas en proporción del 40 por ciento las casas que se dedican aquí a la importación de tejidos, la procedencia española esté representada en la estadística por cifras tan exiguas; y atribuimos el fenómeno al hecho de que los fabricantes españoles de tejidos no se coloquen, en materia de precios, en un terreno que haga posible la competencia con la producción extranjera, y al de que nunca se hayan preocupado de auscultar este mercado personalmente, consultando sus gustos, sus necesidades, sus preferencias y, en general, sus

modalidades características » (*Ejercicios 1925-1926*, pág. 59).

Más notable aún es el caso de los sirios o *turcos*, como se les suele denominar en la Argentina. Ninguna nacionalidad presenta un porcentaje tan elevado de comerciantes como la *turca*; sus casas se hallan en las ciudades, como en los rincones más apartados del país; el monto de los negocios tiene una gran importancia. Sin embargo, prácticamente no hay intercambio comercial entre la Argentina y Siria, pues el *turco* es, en realidad, comerciante y nada más; es intermediario entre el productor y el consumidor, sin preocuparse de la bandera de uno ni de otro.

La nacionalidad del representante de una industria puede influir, por cuanto el patriotismo o la indiferencia llegan a ser causa de una mayor o menor preocupación, que se traduce por aumento o estancamiento, si no disminución, del comercio.

« Una questione spinosa è quella della nazionalità del rappresentante all'estero. Perchè la storia di questa forma di penetrazione commerciale dimostra chiaramente quanto sia preferibile che l'agente appartenga alla medesima nazione della ditta esportatrice. Nel caso contrario, le diserzioni a favore della concorrenza svolta dalla patria dell'agente sogliono essere assai numerose, e viene quindi a mancare alla casa esportatrice quella sicurezza che costituisce un elemento fondamentale per la stabilità normale di tali rapporti. Specialmente i francesi, ma anche gli italiani e gli inglesi, invero, hanno fatto esperienze poco buone servendosi all'estero di agenti o rappresentanti appartenenti ad altre nazionalità, mentre sono state buone molte altre fatte con rappresentanti connazionali » (1). Si esta causa tuviera mucha eficiencia, si no fuera contrarrestada por otros factores, mucho más favorable, verdaderamente privilegiada sería la situación de los productos españoles en la Argentina.

Pero no hay que considerar únicamente al comerciante; hay algo quizá mucho más importante: la existencia de centenares de miles de españoles que habitan la Argentina y que constitu-

(1) ROBERTO MICHELS, *L'organizzazione del commercio estero*, capítulo III, páginas. 104-105, Bologna, Zarichelli, 1925.

yen un buen público consumidor de determinados productos; porque no se debe olvidar que la nacionalidad es, a menudo, exponente de idiosincrasias en el vestir, en el comer y en otras necesidades que se traducen por tantas otras modalidades del comercio.

Máxime en los primeros tiempos, el español inmigrado no se desprende fácilmente de sus gustos y tiende a efectuar compras que más los satisfagan y que más le recuerden su patria lejana. El hecho de residir en tierras, si no muy extrañas, por lo menos bien apartadas del país de origen, va despertando el sentimiento patrio y lo fortalece, a menudo, hasta la exageración; la nostalgia obra en el sentido de idealizar todo lo que se ha dejado más allá del *charco grande*, según la expresión de Holmberg.

Se llega así al razonamiento antitético, aplicado con razón y sin ella: Europa hermosa y América chata y antipática; Europa artística y América bárbara; Europa dechado de virtudes políticas y sociales, y América foco de revoluciones, de camarillas y de injusticias, hasta rematar en la afirmación: *porca America* que, dicho entre paréntesis, es hermana de aquella otra: *'sto porco de paese* (Pascarella, *La scoperta de l'America*, II), aplicada con frecuencia en Italia.

El *chez-nous* lo tienen un poco casi todos los extranjeros residentes en la Argentina, especialmente en los primeros tiempos, y ello motiva más de una contestación de los nativos o de los mismos extranjeros aclimatados. Algo similar acaeció hacia 1810, en plena epopeya napoleónica, cuando *quij prepotentoni de Frances*, llenos de *blague* y no satisfechos con mandar con soberbia a los milaneses, agregaban el insultante *chez-nous*; entonces Carlo Porta, el poeta *meneghino*, en *quatter vers ambrosian* de un soneto, contestó indignado:

E daj con sto *chez-nous*: ma sanguanon!
Subet ch'el gh'ha sta gran cuccagna in Franza,
Ghe va tant a andà fœura di cojon
E a tornà a cà a godella sta bondanza?

Esta simpatía por el país de origen, esta nostalgia, este amor patrio, estos gustos que perduran, contribuyen a crear una corriente comercial reforzada, justificada por la falta de indus-

trias que tenía la Argentina, falta casi completa hasta hace poco tiempo; lo cual se agravaba por los ensayos desgraciados de algunos industriales inexpertos o piratas que deseaban improvisar fortunas recurriendo a menudo a medios ilícitos, ofreciendo al público imitaciones groseras; de modo que el consumidor, entre el producto extranjero y el nacional, establecía una verdadera antítesis, juicio que aún no ha perdido todo su valor ni su uso.

Esta posibilidad de comerciar con determinados productos es conocida por los hombres de negocio, los cuales exhiben hábilmente esas mercaderías con etiquetas y letreros llamativos y no es raro encontrar muchos artículos de fabricación o de acondicionamiento argentino que ostentan marcas sugerentes o que en sus envolturas brillen los colores de ciertas banderas, para halagar al consumidor de tal o cual nacionalidad.

En un libro, publicado antes de la guerra, encuentro estas líneas que corresponden al tema que trato (1): « La distribución de la cantidad importada [de embutidos de carne] resulta en la siguiente forma: Italia, 113.442 kilos, por valor de 79.410 pesos; España, 37.865 por 26.506; Alemania, 8272 por 5791; Inglaterra, 3479 por 2435, habiendo además 184 kilos de Portugal, 138 de Francia, 67 de Noruega y 23 de Austria-Hungría.

« Sin desconocer que Italia tiene unas cuantas especialidades de embutidos, y de la circunstancia de que la colonia italiana de la Argentina es numerosísima, creemos que España podría también mandar otro tanto que aquélla, pues *hay lugar a suponer que nuestros compatriotas de allá, que también son muy numerosos, tendrán tanto o más patriotismo que los otros, que en cuanto pueden dan siempre la preferencia a los productos de su país* ».

Es de la misma categoría la información siguiente (2): « De otro lado, no hay que olvidar que existen en América 4.500.000

(1) SIMEÓN MUGUERZA Y SÁENZ, *República Argentina. Su vida económica. Comercio general. El especial con España, Francia e Italia. Presente y porvenir del comercio hispano-argentino, con una carta-prólogo del eminente economista y diputado a Cortes don Federico Rahola*, Barcelona, sin fecha, página 249.

(2) RODRIGO ZÁRATE, *España y América. Proyecciones y problemas derivados de la guerra*, página 125, Madrid, Casa editorial Calleja, 1917.

españoles [la cifra resulta excesiva] que pueden triplicar la cifra de consumidores de nuestros productos, pues que buena parte de ellos ocupan posición económica desahogada, como lo dice la suma de 200 millones de pesetas que envían anualmente a los Bancos de España ».

Puesto en tren de citar hechos y opiniones, considero de interés hacerlo una vez más con lo que Appelius refiere al haber encontrado un mulato in Zag-Malé, a orillas del río Níger, en el lejano Sudán :

« Don Antonio mi racconta la sua lunghissima storia della quale riesco ad afferrare solo un terzo ; ma esso è sufficiente ad illuminarmi sui casi del disgraziato che, nato a Zag-Malé da padre siciliano e da madre *bambará*, ufficialmente registrato nel comune di Palermo attraverso il Consolato di Bona, rimasto improvvisamente orfano a dieci anni, senza parenti italiani con la madre *bambará* e con una coorte di zii e cugini neri, è stato educato a Zag-Malé ed è diventato un vero *bambará*, ha sposato una *gombos*, ed ha figli *italo-gombos-bambará*, sempre regolarmente registrati al famoso Consolato. Ma egli si sente italiano, e la memoria del padre si risolve nella sua anima semplice in una commovente fierezza di essere della terra di lui.

« — *Sonu taliano de Paliermo* — mi ripete ad ogni istante con energia battendo il pugno sulle ginocchia di ciclope ».

« Realmente ho sentito dentro il petto qualche cosa agitarsi, qualche cosa di molto vivo e di molto commosso, quando la sera, ospite di Don Antonio alla tavola *bambará*, fra la moglie camusa ed i figli dal paterno naso dantesco non ancora *bambarizzato*, dopo un arrosto di antilope ho veduto deporre sul tavolo fra la generale esultanza un gran piatto di poveri *spaghetti* italiani di farina africana di *neté* con accanto uno scatolino di latta istoriata, uno di quelli che troneggiano nelle vetrine dei nostri pizzicagnoli. L'illetterato Don Antonio mi ha additato con venerazione l'etichetta, là dove è scritto : *Salsa di pomodoro. Torre Annunziata*.

« — La ricevo da Bona, ogni anno, come mio padre » (1).

(1) MARIO APPELIUS, *La sfinge nera. Dal Marocco al Madagascar*, páginas 81-84, Milano, 1924, Alpes.

El país que tiene mucha emigración ve aumentar su comercio de exportación, por la preferencia que los emigrados dan a sus productos entre todos los similares y de un modo especial a los de características regionales. Esta influencia comercial benéfica es notable en el primer período de la emigración, máxime si se dirige a un país nuevo; pues el emigrado es buen consumidor, y a menudo se convierte en agente de propaganda entre los nativos; y por la influencia que ejerce en los hogares contribuye a formar y a transmitir gustos análogos. Es por todos conocida la aceptación que aquí tienen tantos artículos de tipo español e italiano y la generalización con que se ha visto favorecida la cocina italiana.

Pero esta situación no es eterna, y tiende a cambiar con rápida repercusión en el intercambio comercial, como resultado de la misma emigración. En efecto, los inmigrantes tienden a asimilarse al país de destino, su larga convivencia con los habitantes nativos no tarda en hacerlos solidarios con éstos y se estrechan bien pronto vínculos morales, sociales y económicos.

No todos los inmigrados son comerciantes importadores; miles y miles son obreros de las incipientes fábricas nacionales y muchos de ellos inician nuevas industrias consultando las modalidades del país que llegan a presentar consonancia con los intereses particulares. Estos labriegos, estos obreros, estos dueños de campos o de fábricas, significan un peligro para la economía de su país de origen, pues dan a los productos de aquí el aspecto de los productos de allá. Para ello tienen experiencia, de modo que llegan a ser temibles competidores.

Son la iniciativa, el trabajo, el capital de estos inmigrados los que, en gran parte, contribuyen a producir mercaderías *al'uso nostro* que han de conquistar el mercado interno, suplantando con lo nacional tanto artículo importado. Y si lo dicho no resulta claro, puede pensarse en la importancia adquirida por los viñedos, y su industria derivada, en Cuyo y en Río Negro, donde han trabajado tantos inmigrantes y sus descendientes inmediatos; esta producción nacional ha ido conquistando completamente el mercado nacional con cierta rapidez, en detrimento del artículo similar europeo, auxiliada por la política

comercial. Se da el caso de extranjeros que invocan el proteccionismo fiscal argentino contra la importación del mismo producto obra de sus connacionales; es que, tales extranjeros, son productores argentinos y en ello puede más el interés — a menudo acompañado de cariño — de esta sociedad de adopción que la adhesión afectiva al país de origen.

¡ Cuántos españoles, cuántos franceses, cuántos italianos, en Mendoza, en San Juan y en Río Negro, al labrar la riqueza argentina, han reducido el mercado al vino de España, de Francia y de Italia! De cuando en cuando, se habla de implantar la cría del gusano de seda y de su industria y si ello obtendrá buenos resultados, los italianos, o sus descendientes, que hayan colaborado, no habrán favorecido seguramente la economía peninsular. Es que, cuando la semejanza de suelo y de clima sea muy acentuada entre la Argentina y los países de emigración, el fenómeno se producirá rápida e intensamente; máxime que la inmigración contribuirá a crear un ambiente similar de producción, así como de consumo.

Este es el segundo momento de la influencia económico-comercial de la inmigración; y se podrá llegar a un tercer momento, quizá más importante y en mucho como consecuencia del anterior. En efecto, si la existencia del mercado nacional de consumo, frente a la importación, incita a contraponerle la producción interna, y la mano de obra y la iniciativa no son ajenas a la inmigración; cuando estos cultivos, cuando estas industrias similares a las europeas estén arraigadas, cuando se vaya creando la malla de los intereses, y la conquista del público argentino se haya realizado por la cantidad, la calidad y el precio de los productos, y a veces amparados también en la política fiscal; cuando aumente la experiencia y se disponga de capitales, el trabajo argentino, que ha batido al español y al italiano en el mercado interno, pasará a luchar en el mercado externo, tratará de conquistar el público de otras naciones, y el comercio español e italiano deberá aguerrirse mucho para no ser desalojado. Podrá darse el caso de que algún producto argentino llegue a desplazar a su similar en España y en Italia.

Este es el tercer momento de la influencia de la inmigración,

y ya se ha realizado en varios aspectos de la economía nacional. Así, por ejemplo, antes de la guerra, la Argentina tenía una gran importación de *quesos*; pero, apenas estallada la conflagración, sufrió una merma hasta desaparecer prácticamente; en cambio, en los últimos años de la guerra, la exportación se efectuaba en grandes cantidades, como siguió sucediendo en los primeros años de la paz, hasta que, últimamente, la importación vuelve a superar la exportación.

Años	Importación		Exportación	
	Kilos	Pesos oro	Kilos	Pesos oro
1923	1.069.974	518.577	5.293.512	2.384.286
1924	1.154.992	738.533	1.570.082	573.423
1925	1.543.268	987.692	298.173	119.972

Las procedencias de Italia y las exportaciones al mismo país, han sido :

Años	Importación (procedencia)		Exportación (destino)	
	Kilos	Pesos oro	Kilos	Pesos oro
1923	424.385	204.251	1.820.981	800.315
1924	625.790	400.084	68.115	22.106
1925	801.551	512.993	7.061	1.865

Las de Francia :

Años	Importación (procedencia)		Exportación (destino)	
	Kilos	Pesos oro	Kilos	Pesos oro
1923	504.109	245.603	1.101.256	527.400
1924	402.471	257.579	409.363	179.782
1925	543.747	347.998	66.253	27.829

Las de Estados Unidos :

Años	Importación (procedencia)		Exportación (destino)	
	Kilos	Pesos oro	Kilos	Pesos oro
1923	2.952	1.417	2.143.374	888.418
1924	8.686	5.547	748.280	237.498
1925	12.194	7.804	40.734	15.073

Aunque en los años siguientes haya venido decayendo rápidamente, es de advertir la notable exportación efectuada hacia Francia, Italia y Estados Unidos ; en los dos primeros países, el queso argentino ha competido con el regional. En este fenómeno ¿no habrá influido en algo la emigración ?

Por lo que se refiere al vino, la producción nacional es suficiente para admitir únicamente la importación de tipos especiales y, desde hace cierto tiempo, alimenta una exportación que tiende a conquistar algunos mercados sudamericanos, particularmente el Paraguay, como lo comprueban las últimas cifras (1):

	Litros	Pesos oro
Años 1923	651.785	96.956
» 1924	1.009.078	128.742
» 1925	474.358	61.079

Buena exportación es también la que se dirige al Uruguay.

Michels en los libros citados, y Bianco, se ocupan de estos aspectos del fenómeno migratorio y dan algunos ejemplos que ilustran bastante, haciendo notar las no gratas consecuencias que tiene para Europa.

(1) Estas y las anteriores cifras, las tomo del : *Anuario del Comercio exterior de la República Argentina. Año 1924 y noticia sumaria del período 1910-1924*, y del correspondiente al año 1925, publicados en 1925 y 1926 respectivamente.

IV

Los británicos en la Argentina: número, distribución, ocupaciones, influencia

Comparada con la italiana y con la española, la inmigración británica en la Argentina resulta exigua por su número; sin embargo, la vinculación angloargentina es de lo más amplio y duradero. Es de advertir que las cifras correspondientes a la inmigración, comprenden solamente los pasajeros de 2ª y 3ª clases, de modo que a cada nacionalidad habría que agregar una cantidad variable por los pasajeros de 1ª clase que, para los británicos, podría representar un porcentaje elevado.

Además, bajo la denominación de británicos, la estadística consigna también a los irlandeses que han inmigrado en buen número y no siempre han sido amigos y colaboradores de los ingleses; sólo en 1925 se establece la diferencia.

Los centenares de miles de españoles existentes en la Argentina han llegado, casi todos, necesitados; el capital español ha venido por excepción, como asimismo los hombres acaudalados, aunque aquí se hayan labrado fortunas de importancia. Ya se ha visto que en Mendoza, a pesar del número reducido de residentes, los comerciantes ingleses ocupan un lugar destacado por su capital, y los negocios son mayoristas.

La influencia británica comenzó a hacerse notar bien temprano, desde los primeros momentos del período independiente y, desde entonces hasta ahora, ha sido siempre de primer orden. Nunca ha predominado el número, pero sí su actuación económica.

De un artículo de Bunge (1) cito algunas noticias de interés: «Cada una de las colonias extranjeras en nuestro país ha dado fisionomía propia a sus actividades comerciales. Podemos distinguir, perfectamente, un comercio británico, un comercio francés,

(1) ALEJANDRO E. BUNGE, *Las relaciones comerciales angloargentinas*, Buenos Aires, *Revista de Economía Argentina*, tomo XV, páginas 165-176, 6 gráf. en el texto, año 8º, septiembre, 1925.

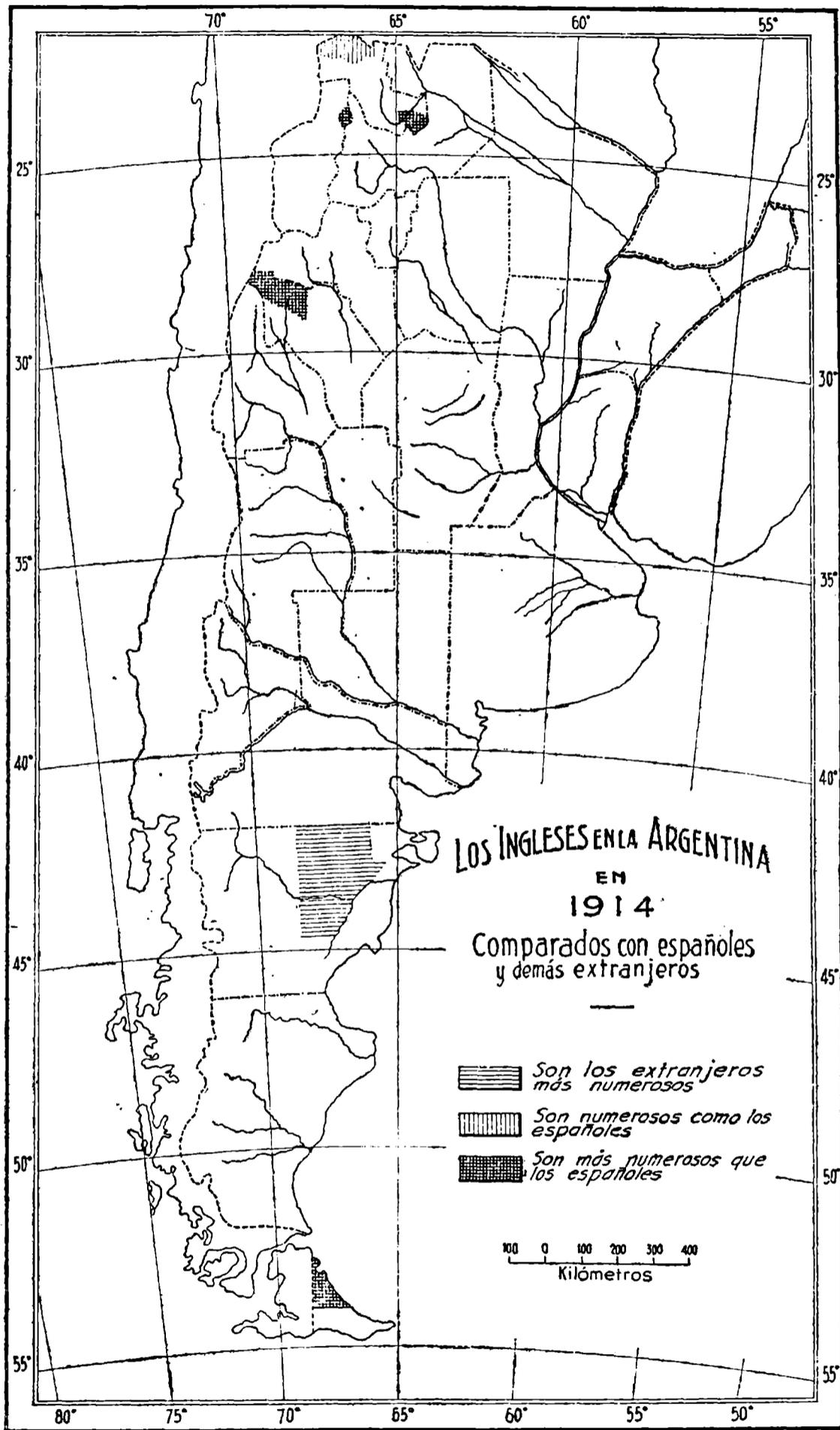


Figura 9

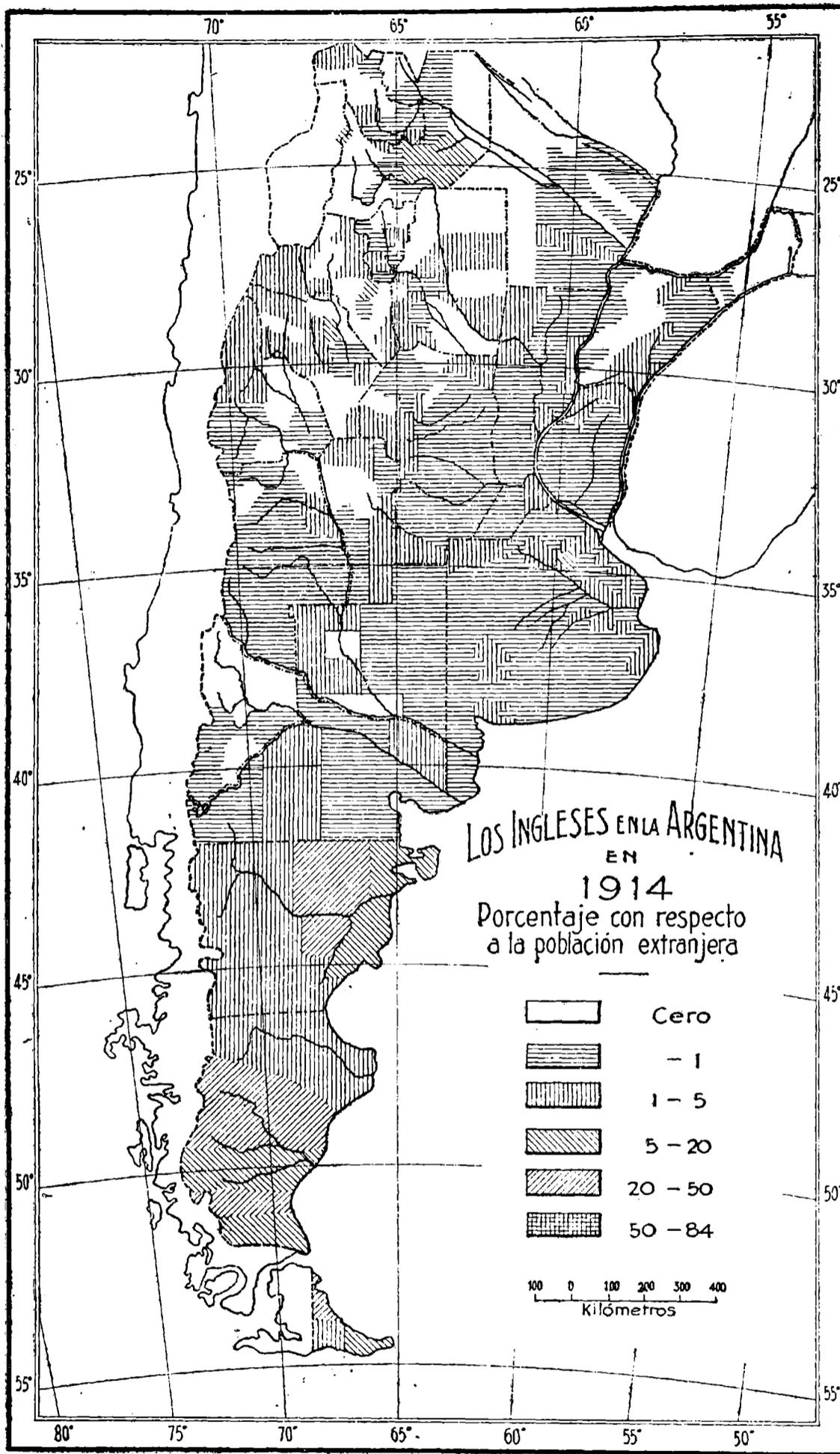


Figura 10

un comercio español, un comercio italiano, alemán o turco. El comercio inglés se destaca sobre todos ellos porque, sin una colonia numerosa, constituye la médula del alto comercio y de la mayor industria: los transportes» (p. 165).

« En un prolijo estudio realizado por *The Times*, y publicado el 16 de febrero de 1924, se estimaba en 396.114.573 libras esterlinas el capital británico invertido en la Argentina... Corresponden, pues, al capital británico tres cuartas partes del capital extranjero en la Argentina ». « De nuestra magnífica red ferroviaria, de 36.000 kilómetros, también alrededor de tres cuartas partes corresponden a la iniciativa, al capital y a la administración inglesa » (pág. 166).

« En 1924 ascendían a 233.000.000 de libras esterlinas los capitales británicos colocados en ferrocarriles en la Argentina... Los capitales invertidos en Bancos, estancias, tranvías, hipotecas y varias industrias, ascienden actualmente a unos 84.000.000 de libras esterlinas » (pág. 167).

Si a esto se agrega la formidable influencia financiera en empresas particulares y en los poderes públicos, y además el considerable intercambio comercial, se tendrá explicada la frase de que la Argentina pertenece a la categoría de las colonias británicas sin bandera. En cuanto a poderío económico, los pocos ingleses que aquí residen, colectiva e individualmente, valen mucho más que el promedio de tantas otras nacionalidades. Bien pudo decirse que, si el rápido desenvolvimiento económico y social argentino se debe, en líneas generales, al brazo italiano y a la cultura francesa, es cierto asimismo que debe mencionarse también, en primer término, al capital británico.

Esta notable, esta única situación económica, llega a tener hasta una traducción toponímica; pues, por poco que se examine la toponimia nacional, llama en seguida la atención el elevado número de nombres de origen británico, motivados por la influencia del ferrocarril que, en su mayor parte, está en manos inglesas.

Por lo que se refiere a la distribución geográfica y a la proporción de los residentes ingleses, sirven los mapas que incluyo y que conviene examinar, además de procederse a un cotejo con los mapas correspondientes del elemento español. Así podrá

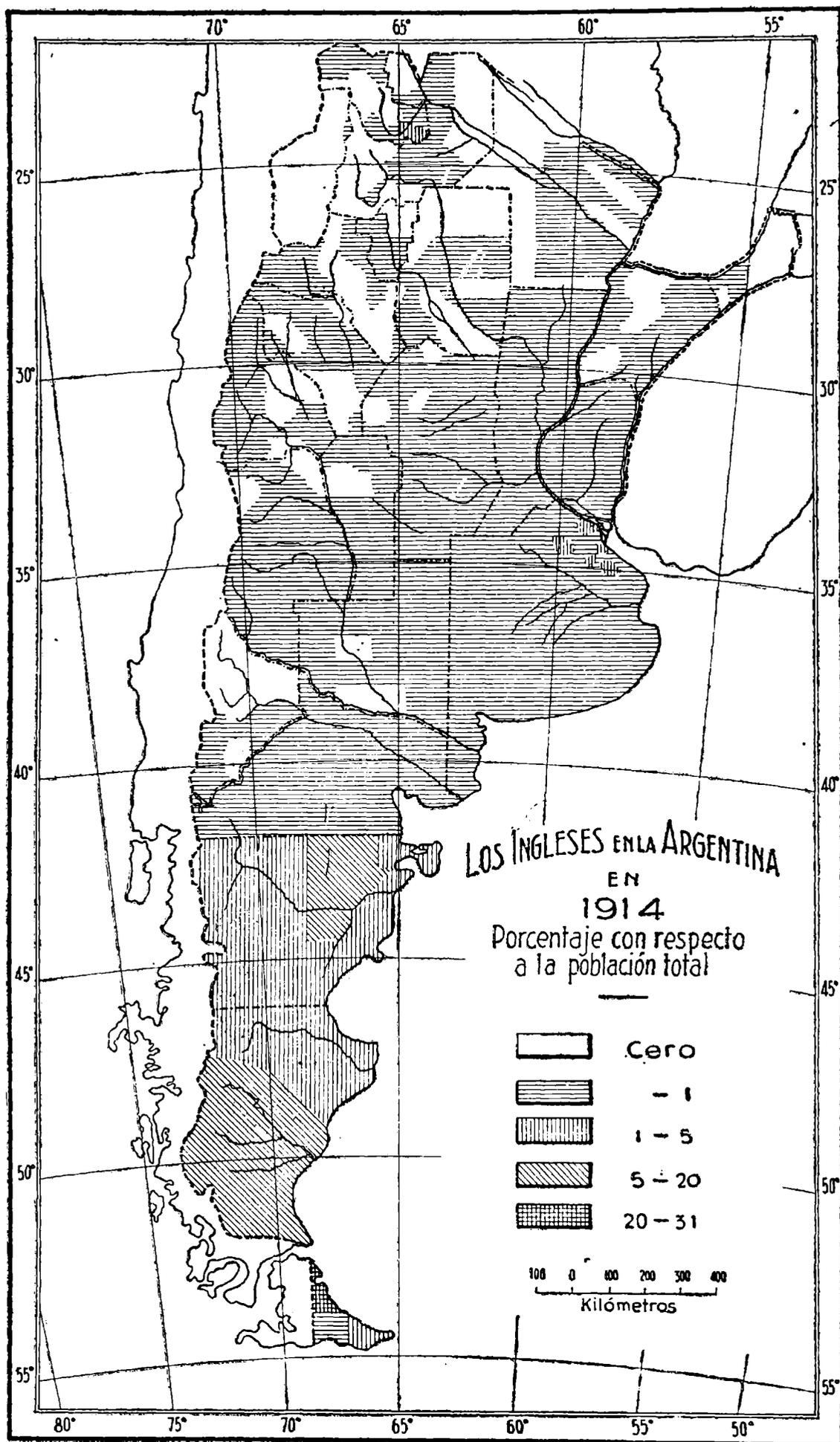


Figura 11

advertirse la situación de extraordinaria inferioridad en que se hallan los ingleses, sea que se considere el conjunto de la superficie, sea que se comparen las regiones — las excepciones son pocas y no invalidan la conclusión general. En efecto, si en alguna parte se nota un cierto predominio británico, se trata siempre de regiones casi despobladas.

V

El comercio hispano-argentino : estancamiento, carácter, comparaciones, influencia de la guerra, estadística argentina y española.

Desde el monopolio comercial de la época colonial, España en el período independiente, ha pasado a ocupar un lugar secundario en el comercio exterior argentino ; y esta situación tiene larga historia, pues, a pesar de algunas pequeñas alternativas, no se ha modificado, ni posiblemente lo hará en un porvenir cercano y sus causas trataré de exponerlas en estas líneas. A continuación, transcribo las cifras que, de 1879 a 1925, corresponden a las *importaciones* argentinas totales y a las procedentes de España y del Reino Unido, para que puedan hacerse comparaciones (1):

Año	De España		Del Reino Unido		Total Pesos oro
	Pesos oro	Por ciento	Pesos oro	Por ciento	
1879....	2.249.608	4.9	12.431.407	27	46.363.593
1880....	2.474.288	5.5	12.506.924	27.8	45.535.880
1881....	3.425.560	6.1	16.035.277	28.6	55.705.927
1882....	2.906.156	4.8	19.554.933	32	61.246.045
1883....	3.790.760	4.7	30.695.963	38.4	80.435.828
1884....	4.701.790	5	30.727.694	32.7	94.056.144
1885....	3.189.331	3.5	35.375.628	38.4	92.221.969

(1) FRANCISCO LATZINA, *El Comercio argentino antaño y hogaño*, en *Censo agropecuario nacional. La agricultura y la ganadería en 1908*, tomo 3º, 1909. — FRANCISCO LATZINA, *El Comercio argentino antaño y hogaño*, en *Tercer censo nacional*, tomo VIII, 1917. — *Anuarios citados*.

Año	De España		Del Reino Unido		Total Pesos oro
	Pesos oro	Por ciento	Pesos oro	Por ciento	
1886....	3.717.595	4	33.432.660	35.2	95.408.745
1887....	5.005.699	4.2	34.779.210	29.7	117.352.125
1888....	3.913.811	3.1	44.044.851	34.4	128.412.110
1889....	4.565.470	2.8	56.820.169	34.6	164.569.884
1890....	4.302.284	3	57.819.516	40.7	142.240.812
1891....	1.567.984	2.3	28.312.410	42.3	67.207.780
1892....	2.179.259	2.4	35.835.492	39.4	91.481.163
1893....	3.164.731	3.3	32.523.270	33.9	96.223.628
1894....	1.703.314	1.8	33.189.014	35.7	92.788.625
1895....	2.575.125	2.7	39.524.270	41.6	95.096.438
1896....	3.007.207	2.7	44.729.966	40	112.163.591
1897....	3.245.646	3.3	36.392.057	37.1	98.288.948
1898....	3.315.470	3.1	39.012.600	36.3	107.428.900
1899....	3.197.882	2.7	43.671.421	37.5	116.850.671
1900....	3.691.998	3.3	38.682.753	34.1	113.485.069
1901....	3.912.536	3.4	36.460.808	32	113.959.749
1902....	3.166.902	3.1	36.995.460	35.9	103.039.256
1903....	3.574.591	2.7	44.826.749	34.3	131.206.600
1904....	4.797.996	2.6	64.517.103	34.4	187.305.969
1905....	5.726.872	2.8	68.391.043	33.3	205.154.420
1906....	7.368.265	2.7	94.829.938	35.1	269.970.521
1907....	7.294.469	2.5	97.935.743	34.4	285.860.683
1908....	8.618.110	3.2	93.371.396	34.2	272.972.736
1909....	9.326.671	3.1	99.198.269	32.8	302.756.095
1910....	10.910.910	3.1	109.377.394	31.1	351.770.656
1911....	11.279.465	3.1	108.637.430	29.6	366.810.686
1912....	11.928.307	3.1	118.669.226	30.8	384.853.469
1913....	12.389.607	2.9	130.886.587	31.1	421.352.542
1914....	8.603.991	3.1	92.474.681	34	271.817.900
1915....	15.262.371	4.9	91.234.392	29.8	305.488.006
1916....	22.695.969	6.1	103.203.921	28.1	366.130.571
1917....	27.492.924	7.2	82.984.790	21.8	380.321.178
1918....	41.779.304	8.3	125.091.483	24.9	500.602.752
1919....	46.482.028	7	154.478.509	23.5	655.772.294
1920....	49.068.164	5.2	218.605.483	23.3	934.967.699
1921....	34.789.915	4.6	173.899.864	23.2	749.533.697
1922....	26.267.909	3.8	161.677.354	23.4	689.645.471
1923....	30.116.077	3.4	206.643.084	23.7	868.430.096
1924....	23.278.458	2.8	193.647.031	23.3	828.709.993
1925....	22.878.321	2.6	191.641.877	21.8	876.847.666

Para que se tenga una noción más completa del comercio, agrego las cifras de las *exportaciones* correspondientes al mismo período :

Año	Para España		Para el Reino Unido		Total Pesos oro
	Pesos oro	Por ciento	Pesos oro	Por ciento	
1879....	761.373	1.5	3.878.970	7.4	49.357.558
1880....	1.777.121	2	5.341.034	9.2	58.380.787
1881....	1.269.805	2.2	3.889.425	6.7	57.938.272
1882....	1.302.581	2.1	7.625.516	12.7	60.388.939
1883....	1.321.559	2.2	5.956.093	9.9	60.207.976
1884....	1.517.678	2.2	7.211.437	10.6	68.029.836
1885....	2.241.875	2.7	12.816.341	15.2	83.879.100
1886....	1.166.447	1.7	10.071.850	14.4	69.834.841
1887....	1.321.203	1.6	17.085.001	20.3	84.421.820
1888....	3.313.864	3.1	17.061.411	17	100.111.003
1889....	3.332.125	2.7	14.931.394	12.1	90.145.355
1890....	2.083.817	4.1	19.299.095	19.2	100.818.993
1891....	1.295.535	1.2	16.798.212	16.3	103.219.000
1892....	1.412.485	2.1	19.720.513	17.4	113.370.337
1893....	2.590.486	2.7	18.506.349	20	94.090.159
1894....	2.384.507	2.3	20.410.884	20.2	101.687.986
1895....	1.311.909	1.1	14.694.783	12.2	120.067.790
1896....	1.443.233	1.2	14.388.761	12.3	116.882.016
1897....	1.271.149	1.2	12.984.690	12.8	101.169.299
1898....	387.998	0.3	19.205.928	14.4	133.829.458
1899....	1.765.391	1	21.721.501	11.8	184.917.531
1900....	2.699.391	1.7	23.890.686	15.5	154.600.412
1901....	2.131.713	1.3	29.920.757	17.9	167.716.102
1902....	2.025.428	1.1	35.084.066	19.6	179.486.727
1903....	2.035.555	0.9	35.600.922	16.1	220.984.524
1904....	1.923.892	0.7	36.445.139	13.8	264.157.525
1905....	2.334.802	0.7	44.826.670	13.9	322.843.841
1906....	2.572.576	0.9	43.224.038	14.8	292.253.829
1907....	1.935.605	0.6	53.716.152	18.1	296.204.369
1908....	2.599.603	0.7	78.324.723	21.4	366.005.341
1909....	3.200.259	0.8	80.745.066	20.3	397.350.528
1910....	2.870.077	0.8	80.793.485	21.7	372.626.055
1911....	2.177.729	0.7	91.841.231	28.3	324.697.538
1912....	3.582.495	0.7	121.373.358	25.3	480.391.256
1913....	4.818.289	1	120.367.811	24.9	483.504.547
1914....	2.405.117	0.7	102.149.424	29.3	349.254.141

Año	Para España		Para el Reino Unido		Total Pesos oro
	Pesos oro	Por ciento	Pesos oro	Por ciento	
1915....	7.448.733	1.2	172.065.818	29.5	582.179.279
1916....	9.034.679	1.5	168.541.843	29.4	572.999.522
1917....	9.134.591	1.6	160.847.019	29.2	550.170.049
1918....	23.816.137	2.9	305.881.279	38.1	801.466.488
1919....	19.383.300	1.8	294.240.728	28.5	1.030.965.252
1920....	14.639.101	1.4	279.677.317	26.7	1.044.085.370
1921....	9.892.366	1.4	205.035.263	30.5	671.129.420
1922....	8.113.101	1.2	150.264.485	22.2	676.008.289
1923....	5.909.899	0.7	188.915.282	24.4	771.361.262
1924....	13.905.708	1.3	234.238.916	23.1	1.011.394.582
1925....	12.534.207	1.4	207.774.738	23.9	867.929.882

El aparente salto de 1914 a 1915 se debe a que hasta 1914 se dan los valores *nominales* y después se consignan los valores *reales*.

Es menester comparar las cifras de los valores, así como las que corresponden al porcentaje; esta última relación resulta muy útil, máxime para el tema que estoy tratando, pues permite advertir fácilmente qué lugar debe asignarse a cada país con respecto al total.

Las importaciones acusan un aumento general; pero, las procedentes de España, si bien aumentan por su valor, sin embargo, al tenerse en cuenta el porcentaje referido a las importaciones generales, es necesario advertir que señalan un notable estancamiento; se hallan, casi siempre, debajo del 5 por ciento, cantidad bien exigua si se compara con la de algunos otros países, como el Reino Unido, Estados Unidos, Alemania, Italia y Francia. En efecto, al comenzar el período indicado en la estadística, España nos vendía a razón de algo más de dos millones de pesos y, en 1925, la cantidad se había como multiplicado por diez; pero, ateniéndonos al porcentaje, la relación no es la misma ni tan favorable a los intereses del comercio español, pues, en lugar de aumentar, se ha reducido casi a la mitad; es que otros países han sido mucho más afortunados y han podido influir más decisivamente que España en el comercio argentino de importación.

La situación del Reino Unido, a todas luces, es formidable ; pues, en línea general, ha superado a la cuarta parte del total de compras, y en varias ocasiones ha representado más de cuatro décimos. Comparando las dos fechas extremas : 1879 y 1925, vemos que las compras efectuadas en el Reino Unido registran un progreso excepcional, por cuanto se han multiplicado por más de diez ; pero este progreso no es tan completo como parece a primera vista ; en efecto, el porcentaje, aunque en una larga serie de años haya acusado un gran aumento, en el último período ha sufrido una merma notable.

Circunscribiéndome ahora a España, voy a hacer algunas consideraciones sobre sus ventas a la Argentina, teniendo en cuenta la estadística. Dejando aparte algunas oscilaciones circunstanciales, se nota una mejora bien grande en el período de la guerra mundial y en los primeros años siguientes, mejora que se traduce por un aumento de las cantidades absolutas y por las correspondientes al porcentaje, hasta llegar a un nivel nunca alcanzado en el largo período de cuarenta y siete años que abarca la estadística transcrita. Simultáneamente, el comercio británico sufrió una merma relativa.

¿ A qué se debe el cambio favorable experimentado por el comercio español ? ¿ Mejoraron sus métodos de expansión ? ¿ Mejoró la producción peninsular hasta vigorizar rápidamente la corriente comercial ? El hecho fundamental, que influyó de un modo inmediato, ha sido la guerra mundial, que modificó por un período la situación del comercio de todos los países, manifestándose con amplias repercusiones en la economía argentina. La posición geográfica, así como la militar de varios estados, y los métodos de lucha, han traído la consecuencia de convulsionar en muchos casos al comercio.

El bloqueo económico, la despiadada guerra naval, las listas negras y las variadas necesidades de la producción y del consumo, atenuaron unas corrientes comerciales, las redujeron hasta hacerlas desaparecer o bien las reforzaron, pues se ha dado también el caso favorable. Alemania, que pesaba tanto en la economía mundial, vió reducir, rápida e intensamente, su intercambio comercial y dejó de figurar en la mayor parte de los mercados.

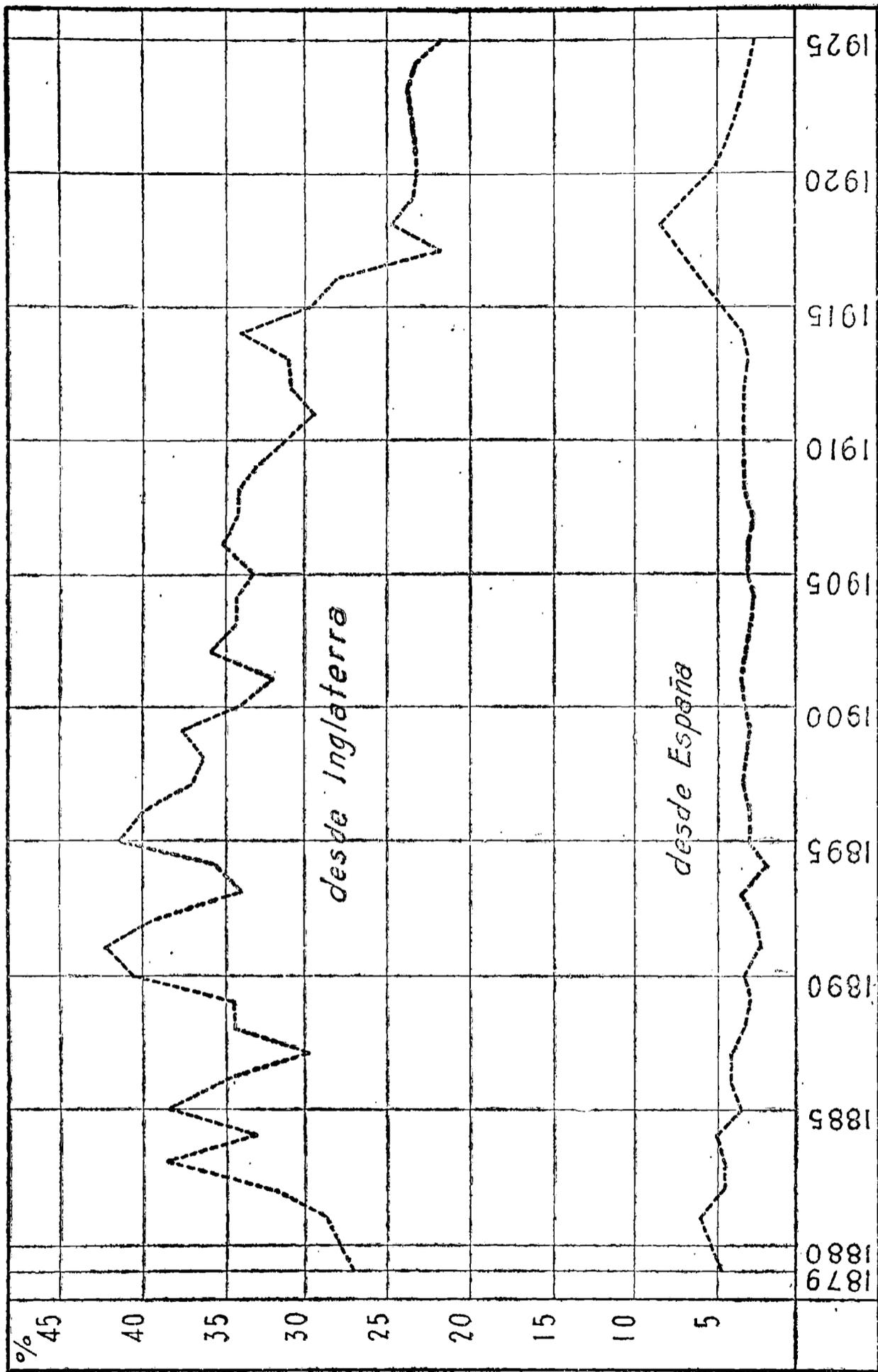


Fig. 12. — Porcentaje de las importaciones argentinas (procedencia)

Ejemplo de ello es la Argentina que, en el período antebélico, hacía figurar a Alemania en segundo término entre los países que le vendían, siendo únicamente aventajada en mucho por la Gran Bretaña. Mas el estallido de la guerra provoca una intensa crisis y la curva del comercio alemán experimenta una caída repentina hasta el punto de que, por varios años, prácticamente no se registran compras de esa procedencia. La misma Gran Bretaña, a pesar de ser dueña de los mares, no puede conservar la situación anterior y sus ventas a la Argentina sufren una curva descendente, curva que no tarda en ser alcanzada y superada por la de Estados Unidos que hace maravillosos progresos gracias a las circunstancias excepcionalmente favorables (1).

La crisis bélica suprime también al mercado belga y limita muchísimo la capacidad de venta de Francia y de Italia, sin hablar de otros estados. Los enormes ejércitos movilizados, reducen los brazos de las faenas agrarias y de las industrias; merma la producción; se destinan energías y materiales a la industria bélica; se impide la exportación de algunas substancias; se retraen capitales; por las operaciones militares se paraliza o se destruye la economía de grandes extensiones; todo ello hace que los mejores mercados que suministraban mercaderías al consumo argentino desaparezcan o reduzcan su posibilidad de venta.

Así, en la Argentina, como en tantos otros países americanos, la importación está en plena crisis y, por el hecho de que muchos productos de procedencia extranjera, no pueden encontrar sustituto de procedencia nacional, se perfila en seguida la necesidad de que se reemplace a un mercado de compras por otro. « El campo de penetración se encuentra, por consiguiente, vacío; sólo falta ocuparlo » (2). El comercio está por cambiar de dirección, de modo que los países neutrales que desean alimentar una buena corriente de expansión comercial están en

(1) R. ARDISSONE, *Los gráficos en la enseñanza de la geografía*, en *Anales de la Sociedad Argentina de estudios geográficos « Gaea »*, tomo III, número 1, páginas 326-328, Buenos Aires, año 1928.

(2) RODRIGO ZÁRATE, obra citada, página 81.

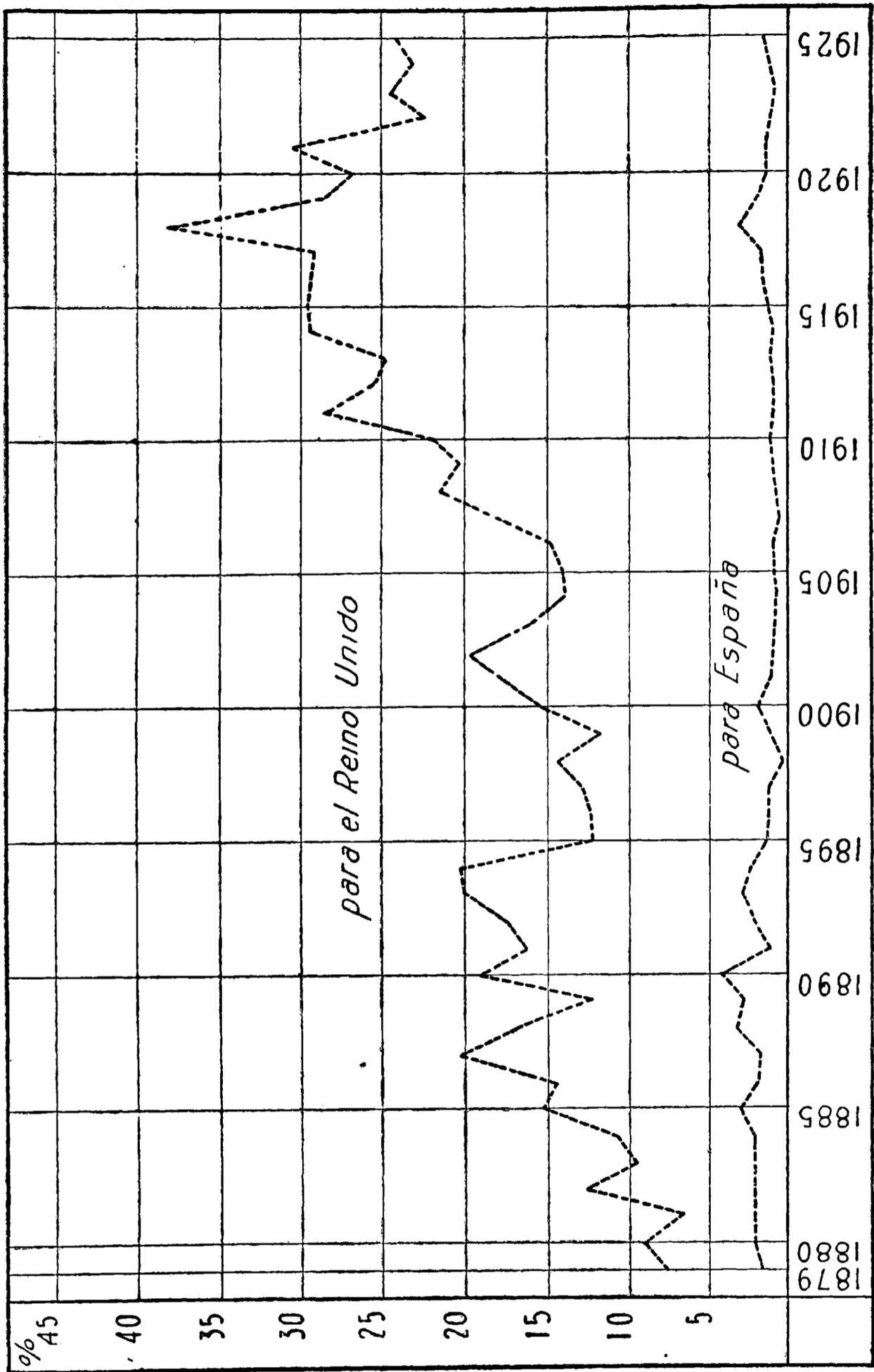


Fig. 13. — Porcentaje de las exportaciones argentinas (destino)

inmejorables condiciones de realizar una obra enteramente favorable a sus intereses.

Así lo entienden y así lo practican los Estados Unidos que, en las ventas a la Argentina, substituyen a Alemania y a otros países, luchan ventajosamente con la misma Gran Bretaña y, de un salto, conquistan resueltamente el primer lugar que conservan; hasta que, en los últimos años, han de luchar con los ingleses que tratan de reconquistar su situación relativa proporcional. Con la desaparición completa o parcial de los formidables competidores europeos, España se encuentra con la ocasión más propicia para estrechar amplios y sólidos vínculos económicos con la Argentina; la circunstancia es providencialmente favorable para emprender la conquista del mercado. En efecto, España envió una respetable cantidad de mercaderías, de modo que hubo un aumento apreciable que algunos interpretaron como indicio halagüeño de progreso constante (1).

Esto no obstante, poco duró esta situación favorable, pues España no supo o no pudo conservar las posiciones fácilmente alcanzadas, aunque la ocasión fuera tan propicia, y se ha vuelto al anterior estado de cosas; el progreso ha sido transitorio.

Aquí consigno un caso particular: España produce, en general, mayor cantidad de *aceite de oliva* que Italia; sin embargo, esta nación es la que vende mayor cantidad en el mercado argentino y, después del paréntesis de la guerra, ha vuelto a ocupar el primer lugar, como lo demuestra la estadística comparativa publicada por la *Cámara española* en su *Memoria* del ejercicio 1925-1926.

(1) ERNESTO QUESADA, *El día de la raza y su significado en Hispanoamérica*, en *Verbum*, número 46, Buenos Aires, 1918.

Año	Importación total kilos	De España		De Italia	
		Kilos	%	Kilos	%
1910.....	22.144.940	6.035.195	27.2	14.499.783	65.5
1911.....	18.725.171	5.211.915	27.8	12.012.761	64.1
1912.....	27.340.891	7.536.613	27.6	18.016.279	65.9
1913.....	23.912.364	7.246.510	30.3	14.836.960	62
1914.....	20.943.627	6.663.357	31.8	12.675.882	60.5
1915.....	21.629.759	8.287.257	38.3	11.808.044	54.6
1916.....	19.542.503	10.155.275	52	8.545.275	43.7
1917.....	13.584.925	9.975.099	73.4	3.067.385	22.6
1918.....	6.965.078	6.581.810	94.5	19.714	0.3
1919.....	13.528.920	12.662.062	93.6	384.440	2.8
1920.....	14.305.378	10.739.127	75.1	2.854.684	20
1921.....	11.560.243	7.170.921	62	3.851.123	33.3
1922.....	21.643.718	11.320.941	52.3	9.176.819	42.4
1923.....	29.211.306	12.945.410	44.3	15.646.907	53.6
1924.....	29.319.919	9.034.830	30.8	19.871.221	67.8
1925.....	36.154.154	6.950.232	19.2	28.162.557	77.8

Como se ve, el cuadro no podría ser más ilustrativo y, sin juzgar la bondad del artículo, hay que reconocer que Italia tiene, en esto, mejor sistema comercial, pues, en caso contrario, ¿por qué España no ha conservado intacta o poco menos, la posición excepcional alcanzada por la guerra, máxime que aquí hay tantos comerciantes y consumidores españoles sumados a tantos otros consumidores argentinos o de otras nacionalidades que no tienen ningún motivo sentimental para preferir el producto italiano al español?

¿Qué mercaderías españolas importa la Argentina? Consultando la estadística de 1925, encontraremos los siguientes artículos cuyo valor de tarifa pasa los 400.000 pesos oro:

Aceite comestible.....	2.001.654
Aceitunas aprensadas o no.....	509.655
Pimentón.....	427.394
Corchos elaborados.....	463.237
Pimientos al natural.....	542.482
Plomo en lingotes y planchas.....	402.699
Sardinias en aceite o salsa.....	1.429.563
Sidra embotellada.....	415.553
Telas de lana pura.....	730.704

¿ Por qué esta importación es reducida ? En parte ya he contestado y en parte lo haré en las páginas que siguen. Con algunas exageraciones y con su acostumbrada vivacidad, Latzina escribe (1): « Parish opina que, si España hubiese podido resolverse a reconocer la independencia de sus *ci-devant* colonias con alguna anterioridad a la fecha que lo ha hecho, el comercio exterior de los países platenses habría sólo beneficiado a España, y no, como ha sucedido, a todos los países más que a España. Parish está en un error al creer tal cosa : primero, porque el comercio no se guía por sentimentalismos sino por el provecho que deja; y, segundo porque las industrias españolas estaban entonces, tan atrasadas, que el comercio de sus productos no habría podido competir ventajosamente con lo que fabricaban los ingleses, franceses, alemanes, etc. Además los criollos, en ninguna época de su existencia, profesaron sentimientos amistosos por España, como es natural, porque los dominados nunca los profesan por los que dominan... »

Un escritor cubano, Francisco Ortiz (2) ha escrito estas palabras oportunas : « El español contemporáneo, que en América ha buscado mercado para sus industrias o ambiente para sus publicistas, ha pretendido que le compremos mercancías o que le aceptemos su influencia espiritual, no por la bondad y méritos de unas y otra, sino por razón de raza. Invertidos los términos, el éxito sería halagador : enviaran mercaderías insuperables y literatura insustituible o utilísima, por lo menos, y el interés de raza estaría asegurado ».

Las mercaderías que vendemos a España paulatinamente disminuyen de valor. ¿ Cuáles son ? Aplicando el mismo criterio que usamos para las importadas, en 1925, el valor fué de pesos oro :

Avena.....	430.051
Cueros vacunos secos...	1.356.796
Harina de trigo.....	469.317
Maíz	5.991.594
Trigo.....	2.384.541

(1) FRANCISCO LATZINA, *El comercio argentino antaño y hogaño*, en *Censo agropecuario nacional*, 1909, tomo 3º, página 571.

(2) Citado por : HERMÓGENES CENAMOR, *Los intereses materiales de España en la guerra europea*, páginas 51-52, Madrid, Pueyo, 1916.

Pero estas cantidades son inferiores a la realidad; pues desde hace años las estadísticas argentinas señalan grandes cantidades de productos agrícolas, como embarcadas para «órdenes», es decir, sin especificar el destino exacto, de modo que no pueden hacerse comparaciones muy valederas. Para algunos países, como Inglaterra e Italia, la diferencia es notable y los cálculos argentinos presentan serias discrepancias con los de esos países hasta el punto de que, si la balanza comercial aparece desfavorable para nosotros, en realidad nos beneficia:

En efecto, «limitandomi a qualche prodotto accennerò che mentre la statistica argentina dà un'esportazione di frumento verso l'Italia di tonn. 121.916, ne figura importato nel Regno, secondo la statistica italiana, per tonn. 284.608; così per le carni congelate il dato argentino è di tonn. 43.841, quello italiano di tonn. 79.380; per le lane sudicie e naturali si hanno rispettivamente tonn. 5.498 e 6.361 e per l'avena tonn. 77.096 e 94.381 » (1).

Con España sucede lo mismo: la balanza comercial resulta favorable a la Argentina, aunque la estadística del Anuario diga lo contrario, pero una parte ya consigna — de acuerdo a un decreto reciente que ordena la investigación del destino — la cantidad que, en los embarques a «órdenes», corresponde a España, en 1925: pesos oro 18.421.016, mientras que, con el sistema anterior sin especificar, alcanzaba solamente 12.534.207; esto se suma a aquello y se obtiene la cantidad exportada sensiblemente exacta. En detalle, de esta mercadería a «órdenes», fué a España, en 1925, en pesos oro:

Avena	1.723.188
Cebada	137.843
Centeno.....	28.707
Lino	1.759.041
Maíz.....	7.672.204
Trigo.....	7.097.828

(1) T. MANCINI, *Il commercio italo-argentino e le statistiche*, Buenos Aires, *La Patria degli Italiani*, 19 ottobre 1926. — Ministero delle Finanze, *Statistica del commercio speciale di importazione e di esportazione dal 1° gennaio al 31 dicembre 1925*, Roma.

Es conveniente transcribir las cifras oficiales españolas (1) del comercio hispano-argentino, de acuerdo a las partidas de arancel, en 1925 :

- I. Minerales, materias térreas y sus derivados.
- II. Maderas y otras materias vegetales empleadas en la industria y sus manufacturas.
- III. Animales y sus despojos.
- IV. Metales y sus manufacturas.
- V. Maquinaria, aparatos y vehículos.
- VI. Productos químicos y sus derivados.
- VII. Papel y sus manufacturas.
- VIII. Algodón y sus manufacturas.
- IX. Cáñamo, lino, pita, yute y demás fibras textiles vegetales y sus manufacturas.
- X. Lana, crines, pelos y sus manufacturas.
- XI. Sedas y sus manufacturas.
- XII. Productos alimenticios, comestibles y bebidas.
- XIII. Varios.
- Disposición 5ª, sacos envase.

	Importación Pesetas	Exportación Pesetas
Partida I.....	4.268	2.251.513
Partida II.....	5.801	4.728.724
Partida III.....	8.138.840	301.745
Partida IV.....	881.040	5.539.309
Partida V.....	4.028	340.014
Partida VI.....	11.355.674	6.542.081
Partida VII.....	828	2.233.630
Partida VIII.....	790.632	14.233.710
Partida IX.....	1.167	1.409.805
Partida X.....	855.274	9.006.668
Partida XI.....	11.605	535.688
Partida XII.....	143.450.597	43.899.427
Partida XIII.....	132.729	1.635.752
Disposición.....	7.703.552	—

Es fácil advertir que el intercambio se efectúa, en su mayor proporción, con productos del suelo y poco industrial-

(1) Consejo de la Economía Nacional, *Estadística del comercio exterior de España, año 1925*, Madrid, 1926.

zados, de acuerdo a las características del comercio español como asimismo del argentino.

VI

**El comercio exterior español : principales mercaderías;
importación y exportación**

Basten pocas palabras y varias cifras con el propósito de sintetizar el asunto.

Para ello presento el resumen de importación y exportación de mercaderías, sin oro y plata, agrupadas de acuerdo a su condición, en los años 1923, 1924 y 1925; así se podrá apreciar el aspecto general del comercio y su persistencia.

Importación	1923 Pesetas	1924 Pesetas	1925 Pesetas
Animales vivos.....	32.581.768	14.803.260	24.403.824
Primeras materias..	874.929.116	955.841.063	822.894.160
Artículos fabricados.	1.584.397.876	1.497.853.053	970.180.556
Subst. alimenticias..	431.291.937	476.652.218	426.842.476
Total	2.923.200.697	2.945.149.594	2.244.321.016

Exportación	1923 Pesetas	1924 Pesetas	1925 Pesetas
Animales vivos.....	609.158	3.639.220	3.376.187
Primeras materias..	304.045.099	393.390.523	340.727.943
Artículos fabricados.	402.020.461	401.245.505	456.413.950
Subst. alimenticias..	819.660.410	992.234.967	780.483.797
Total.....	1.525.735.128	1.790.510.215	1.581.001.877

A continuación doy el resumen de valores del comercio de *importación* general y especial, por *países de origen*, y de *exportación* general, por *países de destino real*, en el año 1925 :

Países	Importación		Exportación	
	Pesetas	Orden	Pesetas	Orden
Estados Unidos	431.971.881	1	163.545.237	3
Gran Bretaña.....	289.062.840	2	360.329.376	1
Francia.....	280.655.555	3	255.649.871	2
Alemania.....	180.383.763	4	104.128.257	4
Argentina.....	173.336.035	5	93.658.046	5
Posesiones inglesas de Asia...	108.797.328	6	1.475.667	38
Italia.....	86.131.274	7	63.667.830	8
Suecia.....	79.975.547	8	6.404.781	25

En la exportación, el sexto lugar es ocupado por Holanda (pesetas : 85.350.714) que, en la importación, ocupa el undécimo (60.207.962 pesetas). En la exportación, el séptimo lugar corresponde a Cuba (pesetas : 82.688.159) que, en la importación, pasa a ocupar el vigesimoséptimo (pesetas : 9.307.012).

El último cuadro pone de manifiesto lo dicho anteriormente de que España nos compra más de lo que nos vende y la proporción a nuestro favor es muy elevada.

VII

La producción española : carácter; principales productos; relación con el comercio

La comparación de las cifras presentadas en el capítulo precedente hace comprender que lo comprado y lo vendido por España es un exponente fiel de su economía; el comercio es una resultante de la producción y de las relaciones que puedan establecerse con otros mercados.

No ha de extrañar que en la importación ocupen el primer lugar los artículos fabricados, cuando la misma categoría de substancias pase a ocupar el segundo en la exportación, y se halle muy cerca de ella la de las primeras materias. En efecto, por su latitud, por su topografía y por las condiciones de su suelo, España puede ofrecer al mercado interno y al exterior,

muchos y variados productos; pero en ellos predominan los agropecuarios. Así se cultivan grandes extensiones de terreno con trigo, vid, arroz, morera, remolacha, árboles frutales, olivo; se cosechan muchas algarrobas, se obtiene corcho, esparto, etc.; algunos de sus mares alimentan una pesca muy activa,

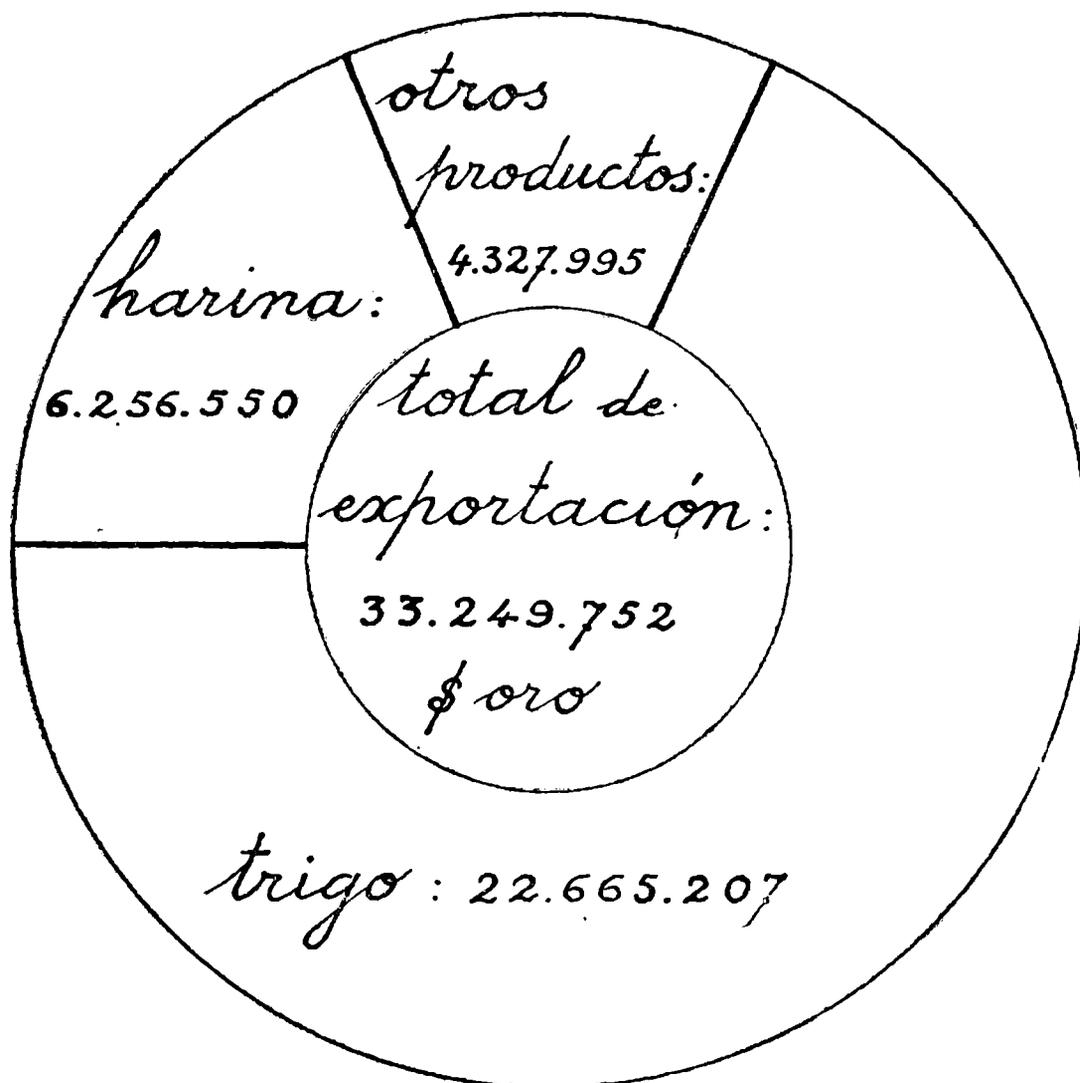


Fig. 14. — Comercio argentino-brasileño, en 1925, según destino

fuelle de una importante industria; abunda el ganado, particularmente el ovino, y varios de sus productos son tradicionalmente renombrados.

Es una situación similar a la nuestra, por tal motivo, en proporción, se le compra y se le vende poco.

El subsuelo es rico en minerales útiles, pero su cantidad no es fabulosa, pues algunos no alcanzan a satisfacer el consumo interno. Las industrias son incipientes o regionales; falta aún la industrialización de todo el país o de extensas comarcas; y

los productos elaborados, a pesar de esfuerzos crecientes y meritorios, por su cantidad, variedad y, a veces, por la calidad, no aventajan a los de naciones más fabriles.

« Preséntase nuestra población activa, como muy predominantemente agrícola, con la cifra de 71,1 por ciento, cifra extraordinaria.

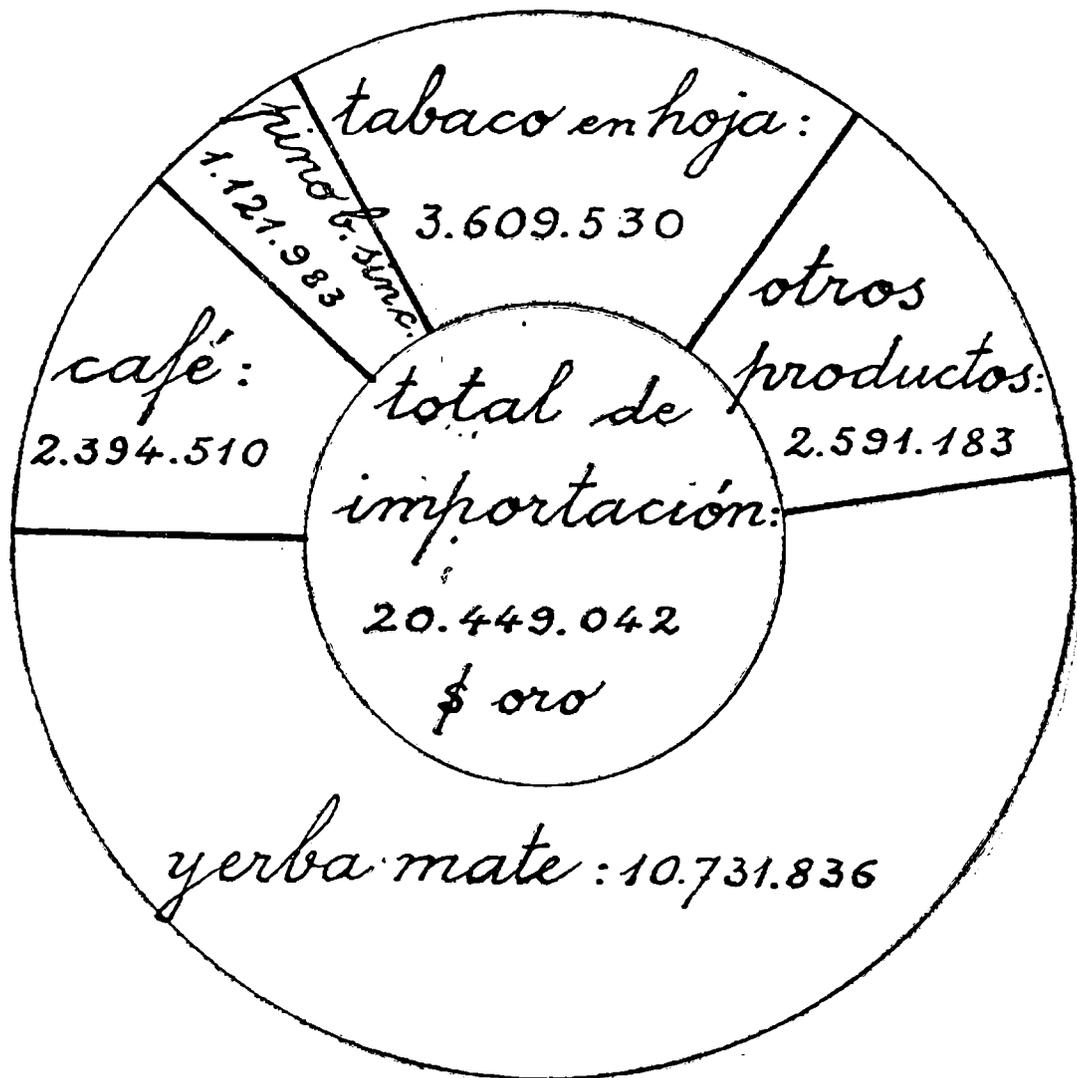


Fig. 15. — Comercio argentino-brasileño, en 1925, según procedencia

naria en Europa, y como muy secundariamente industrial, 15,6; con lo que, para nuestro tiempo, es evidente que faltan en el país las formaciones de la población análogas a las de los pueblos que ya tienen y conservan y acrecientan una poderosa industria, un fuerte comercio y una vigorosa exportación » (1). España depende, en mucho, de la industria extranjera.

(1) FRANCISCO BERNIS, *Fomento de las exportaciones*, página 12, Barcelona, Minerva, 1917.

De este modo, no tiene gran valor la afirmación de la *Cámara Española*, en la memoria de 1924-1925 (pág. 17 y passim): « Y lo sensible y lo absurdo es que los países que inmediatamente nos aventajan, como Brasil, Méjico y Bélgica, no debieran, en modo alguno — por la naturaleza de su producción los primeros, por su extensión territorial el último — ocupar posiciones superiores a la nuestra. »

Es que Bélgica, a pesar de su reducida extensión, cuenta con muchos millones de habitantes activos, y posee una industria de las más perfeccionadas, factores ambos de un amplio intercambio comercial. En cuanto a Méjico, de la comparación se ha derivado una conclusión errónea; pues la Argentina no le vende casi nada y, en cambio, le compra petróleo, por varios millones de pesos anuales, producto que no le puede ofrecer España y que debe importarse en la medida que exige la insuficiente producción nacional, para satisfacer el creciente consumo.

Si nos referimos al Brasil, la observación de los gráficos comparativos demuestra que las economías argentina y brasileña son complementarias y se intercambian mercaderías que corresponden a las principales características de cada país.

VIII

El comercio anglo-argentino: su importancia ; principales mercaderías de intercambio ; países complementarios

Bien diferente es la situación del comercio inglés, como ya se ha visto en parte. El intercambio anglo-argentino, en el comercio exterior argentino, durante un largo período ha tenido casi el carácter de un monopolio. Por lo menos, en el transcurso de muchos años, ha ocupado el primer lugar, aunque, en más de una ocasión, haya notado la competencia francesa y, en tiempos recientes, haya habido una verdadera lucha comercial con Alemania y luego aún más con Estados Unidos, que varias veces han figurado en el primer lugar de las importaciones, pero se les vende mucho menos; en vez el intercambio con Gran

Bretaña señala mayor equilibrio entre las compras y las ventas.

Muy temprano comenzó esta poderosa corriente de intereses mutuos. Latzina (*escrito citado*, pág. 569) da las siguientes cifras de las importaciones argentinas, por procedencia, en 1822 :

Reino Unido.....	5.730.952
Francia.....	820.109
Norte de Europa.....	552.187
España y Sicilia.....	848.363
Estados Unidos.....	1.368.277
Brasil.....	1.418.768
China.....	165.267
Habana.....	248.075
Chile y Perú.....	115.674

Para completar la noción del proceso seguido por el comercio habido con Gran Bretaña, es menester recurrir a las estadísticas y a los gráficos consignados en el capítulo del intercambio hispano-argentino.

Procediendo con el mismo criterio, para conseguir mayor eficacia comparativa, a continuación doy la estadística de lo que, en 1925, la Argentina *ha comprado* a la Gran Bretaña (consigno únicamente las mercaderías cuyas cantidades pasan los 400.000 pesos oro) :

Acero en barras, planchas o planchuelas.....	1.018.010
Alambre y cable para la conducción de electricidad..	2.547.215
Artefactos de gutapercha y caucho.....	704.849
Artefactos de hierro y acero, n. m. e.....	518.953
Artículos de lana confeccionados, n. m. e.....	451.213
Barnices de todas clases.....	556.229
Bolsas de arpillera.....	852.627
Caños de hierro galvanizado.....	874.555
Caños de hierro, demás clases.....	909.106
Caños y tubos de cobre y bronce.....	803.004
Carbón de piedra.....	30.747.046
Clavos de hierro.....	477.537
Cobre y bronce en lingotes y planchas.....	562.741
Coches para ferrocarril.....	456.093
Columnas de hierro.....	1.085.626
Eclisas de acero.....	936.376
Específicos en general para curar la sarna, etc.....	3.739.038
Estaño en lingotes y planchas.....	936.992
Fundas y bolsas para envases de carnes.....	436.157

Arpillera.....	1.701.179
Hierro en chapas	2.365.926
Hierro galvanizado.....	7.481.388
Hierro trabajado en cabriadas, claraboyas, etc.....	502.045
Hierro trabajado, n. m. e.....	486.764
Hilo común de algodón para coser, etc	851.555
Hojalata cortada para envases de carne.....	560.542
Hojalata sin trabajar.....	2.410.960
Impresos tipolitográficos, n. m. e.....	846.287
Jabón común.....	520.196
Locomotoras	1.821.085
Loza y terralla en general, n. m. e.....	464.855
Máquinas en general, de más de 1000 kilogramos....	1.348.270
Materiales para ferrocarril, n. m. e.....	9.648.064
Materiales para puentes	925.608
Neumáticos para carruajes y carros locomóviles.....	1.654.636
Pañuelos de algodón.....	445.641
Pinturas en pastas no especificadas.....	519.013
Rieles de acero	2.987.547
Seda artificial en madejas, para telar	788.093
Soda, carbonato impuro, etc.....	667.936
Te	406.379
Telas de algodón blanco	8.245.698
Telas de algodón crudo (lienzo)	908.159
Telas de algodón estampado.....	2.836.520
Telas de algodón de color, no especificado	477.661
Telas de algodón teñido	7.430.297
Telas de lana con seda.....	1.735.414
Telas de lana mezcla.....	2.715.008
Telas de lana pura.....	4.856.269
Telas de seda pura.....	494.895
Tierra hidráulica o romana	535.910
Tornillos y tuercas de hierro.....	853.403
Vidrios planos de colores, etc.....	417.561

En la misma fecha, la Argentina *ha vendido* a la Gran Bretaña las siguientes mercaderías :

Afrecho y afrechillo.....	1.302.889
Algodón en rama.....	1.610.763
Avena	1.043.469
Bovino congelado.....	16.238.125
Bovino enfriado	67.602.166
Caldo concentrado	1.082.573
Carne conservada.....	11.965.651
Carneros congelados.....	19.361.608

Cueros lanares sucios.....	564.291
Cueros vacunos salados.....	7.779.903
Cueros vacunos secos.....	1.274.491
Extracto de carne.....	880.258
Extracto de quebracho.....	1.331.150
Harina de trigo.....	1.054.120
Huevos.....	860.909
Lana limpia.....	2.452.126
Lana sucia.....	11.190.832
Lino.....	6.147.228
Maíz.....	7.564.744
Manteca de vaca.....	19.065.980
Menudencias de vaca congeladas....	3.408.715
Sebo y grasa derretidos.....	7.089.402
Semitín.....	528.413
Tortas de semillas oleaginosas.....	546.961
Trigo.....	12.009.218

Estos datos estadísticos ilustran con claridad meridiana el carácter de la economía argentina comparada con la británica. Hecha excepción de la hulla que la Gran Bretaña extrae en exceso para su consumo, le compramos materias elaboradas en las industrias y le vendemos substancias alimenticias y materias primas, es decir, lo que caracteriza fundamentalmente el consumo y la producción de nuestro país. Estamos en presencia de un hermoso ejemplo de dos naciones que son verdaderamente complementarias del punto de vista económico.

Inglaterra es nuestro mercado por excelencia; su conservación nos será necesaria por mucho tiempo todavía y no hemos de desinteresarnos por lo que ocurra en aquella sociedad, en asuntos de política y de economía, puesto que todo cambio, todo progreso, como asimismo toda crisis, no tardan en repercutir sobre las fuentes y la repartición de la riqueza argentina.

¿Hay igualdad en el valor de los principales artículos de intercambio de la Argentina con España y Gran Bretaña? ¿Qué decir de la variedad de los respectivos grandes productos? Procediendo a un cotejo de ambas corrientes comerciales, resulta fácil, por no decir pueril, contestar a estas preguntas. Frente a la pobreza del intercambio hispano-argentino, se contraponen la riqueza excepcional del valor total y la singular multiplicidad de productos del comercio anglo-argentino.

IX

El comercio exterior británico : importancia mundial ; categorías de productos ; comparación de lo vendido con lo comprado

¿Quién no conoce el lugar que el comercio exterior británico ocupa en la economía mundial? Trasciende el interés de los países inmediatos, pues está vinculado al mundo entero y múltiples naciones deben reconocer que, si llegara a faltar el comercio inglés, su estructura económica sufriría un rudo golpe, viéndose en serias dificultades para compensar la pérdida.

Prodigiosa es la atracción ejercida por el mercado británico sobre tan valiosas y tan variadas mercaderías que a su demanda se mueven de los países inmediatos y hasta de los antípodas, pobres y ricos; como igualmente resulta maravillosa la expansión comercial que del Archipiélago fabril por excelencia se irradia por el mundo, poniendo de manifiesto la riqueza del subsuelo y la actividad de sus fábricas.

¿Dónde se encuentra un ejemplo más representativo, si se desea negar la posibilidad de la *autarquía económica* de un país? En elevada proporción, la actividad económica británica deriva de igual actividad del mundo y se realiza simultáneamente para el mundo.

Con el propósito de caracterizar al comercio británico, presento las siguientes cifras correspondientes a los años posteriores a la guerra mundial (1); aunque de un año a otro se puedan registrar variantes de importancia, éstas nunca significan un vuelco o un cambio substancial en la situación; persiste el aspecto que podría denominarse esencial. Las cifras publicadas nos dan una síntesis ilustrativa, pues consignan las mercaderías agrupadas por grandes categorías. Los valores se expresan en *miles de esterlinas* :

(1) *Almanach de Gotha. Annuaire généalogique, diplomatique et statistique*, Gotha, Justus Perthes, años 1924-1927.

	Artículos de alimentación y tabaco	Materias primas	Objetos fabricados	No declarados	Totales
1920. Importación...	765.808	710.356	456.440	3.045	1.932.649
Exportación...	97.031	268.447	1.173.389	18.355	1.557.223
1921. Importación...	567.247	271.176	245.046	3.219	1.086.688
Exportación...	67.702	113.613	615.300	13.633	810.248
1922. Importación...	472.628	298.241	229.920	3.129	1.003.918
Exportación...	58.097	157.131	596.252	12.794	824.274

	Artículos de alimentación y tabaco	Materias primas	Objetos fabricados	Animales	Encomiendas postales	Totales
1923. Importación....	510.535	324.953	257.109	1.543	3.876	1.098.015
Exportación....	44.345	130.809	580.026	1.400	10.749	767.329
1924. Importación....	572.869	400.591	299.866	2.528	3.990	1.279.844
Exportación....	56.928	106.489	618.271	2.286	11.391	795.365
1925. Importación....	571.613	425.209	319.840	2.303	3.893	1.322.858
Exportación....	54.997	84.371	616.279	2.297	15.142	773.086

En las cifras de exportación no se incluyen las mercaderías clasificadas como extranjeras y coloniales cuyo valor en 1923, 1924 y 1925 fué de : 118.572.000, 140.149.000, 154.411.000 libras esterlinas, respectivamente.

No carece de interés la publicación del valor correspondiente a las principales mercaderías importadas en 1925 :

	Libras esterlinas
Productos alimenticios.....	293.530.000
Algodón.....	125.581.000
Carne	122.465.000
Cereales, harina	111.878.000
Lana	76.033.000

En el mismo año, las principales exportaciones fueron las siguientes :

	Libras esterlinas
Hilos y tejidos de algodón	119.305.000
Objetos de hierro y acero	68.162.000
Tejidos de lana, hilos	58.957.000
Hulla	50.477.000
Máquinas	49.069.000

En cuanto a la hulla, durante los años 1923, 1924, 1925, la Gran Bretaña ha vendido a los demás países por : 99.836.000, 72.080.000, 50.477.000 libras esterlinas. Si estas cantidades se restan de las correspondientes al valor de la exportación total de materias primas, tenemos que, en el plazo señalado, la venta de éstas últimas, excluída la hulla, ha producido únicamente : 30.973.000, 34.409.000, 33.894.000 libras esterlinas.

Otra muestra de la pujanza industrial británica es puesta de manifiesto por la venta de los productos obtenidos por la elaboración del algodón; en 1923, 1924, 1925, se ha exportado por : 179.330.000, 201.879.000, 119.305.000 esterlinas, lo cual representa un formidable porcentaje de las ventas totales de los artículos fabricados.

No es la ocasión de hacer notar la diferencia existente entre el valor de la importación y el de la exportación, ni es el caso tampoco de señalar ahora las causas que contribuyen a corregir los defectos de una diferencia comercial desfavorable, para determinar que la balanza económica británica sea favorable a los intereses de ese país.

X

La producción británica : bases de la economía; importancia de la industria; relación entre la producción y el comercio

« Poche regioni presentano, come il gruppo delle isole della Gran Bretagna, così evidente la prova della diretta influenza delle condizioni naturali sullo sviluppo politico ed economico : posizione, geologia, struttura, clima concorrono a mantenere all'impero britannico una condizione di vero privilegio rispetto a tutte le altre regioni d'Europa, e spiegano il dominio mondiale da esso conquistato. A ciò concorsero indubbiamente anche le

qualità del popolo inglese, intraprendente e tenace; ma anche a determinare queste qualità contribuirono la natura insulare e l'insufficienza dei prodotti alimentari, dovuta alla posizione settentrionale delle isole e alla loro costituzione geologica, che spinse la popolazione sempre crescente alla vita marinara. La posizione insulare, dando poi alla nazione inglese la sicurezza contro i pericoli di un'invasione straniera, permise il libero sviluppo della vita economica, sicura dell'avvenire, e non gravata, come per le nazioni continentali, da eccessive spese militari» (1).

Los terrenos paleozoicos tienen, en la Gran Bretaña, mucha extensión y este hecho puede considerarse providencial, pues encierran enormes cantidades de hulla cuya utilización en grande, durante los tiempos modernos, ha contribuido poderosamente a desarrollar la riqueza industrial, y además se extrae en tal cantidad que alimenta una extraordinaria corriente de exportación, como ya hice notar. Y no se trata solamente de este maravilloso combustible que convierte al país en el segundo productor mundial, sino que existen muchas otras riquezas minerales, hierro en particular, cuyos yacimientos se hallan, casi siempre, en la zona de los yacimientos carboníferos; hecho éste que no resulta indiferente para proceder a la utilización en grande de los minerales.

La agricultura y la ganadería, aunque en algunas de sus ramas sean muy cuidadas y se obtenga de ellas el máximum de rendimiento, no están en condiciones de satisfacer la demanda de su población densísima ni de sus industrias ávidas de materiales.

El mejor ejemplo lo tenemos en el trigo que, a pesar de la perfección de su cultivo, no produce sino una pequeña parte de lo necesario al consumo interno (2), como se ve en el gráfico correspondiente.

(1) LUIGI DE MARCHI, *Fondamenti di geografia economica. Condizioni fisiche e naturali dell'economia commerciale. Seconda edizione riveduta e aumentata*, Padova, 1928, C. E. D. A. M., página 236.

(2) GIORGIO MORTARA, *Prospettive economiche. Anno nono, 1929*. Milano, 1929. Opera edita sotto gli auspici della Università Bocconi, página 15.

Las cifras consignadas en el capítulo anterior constituyen un exponente de primer orden para entender gran parte de la vida económica de la Gran Bretaña que es un país industrial por excelencia, de manera que, a pesar de la riqueza del suelo y del subsuelo, deben importarse fabulosas cantidades de ali-

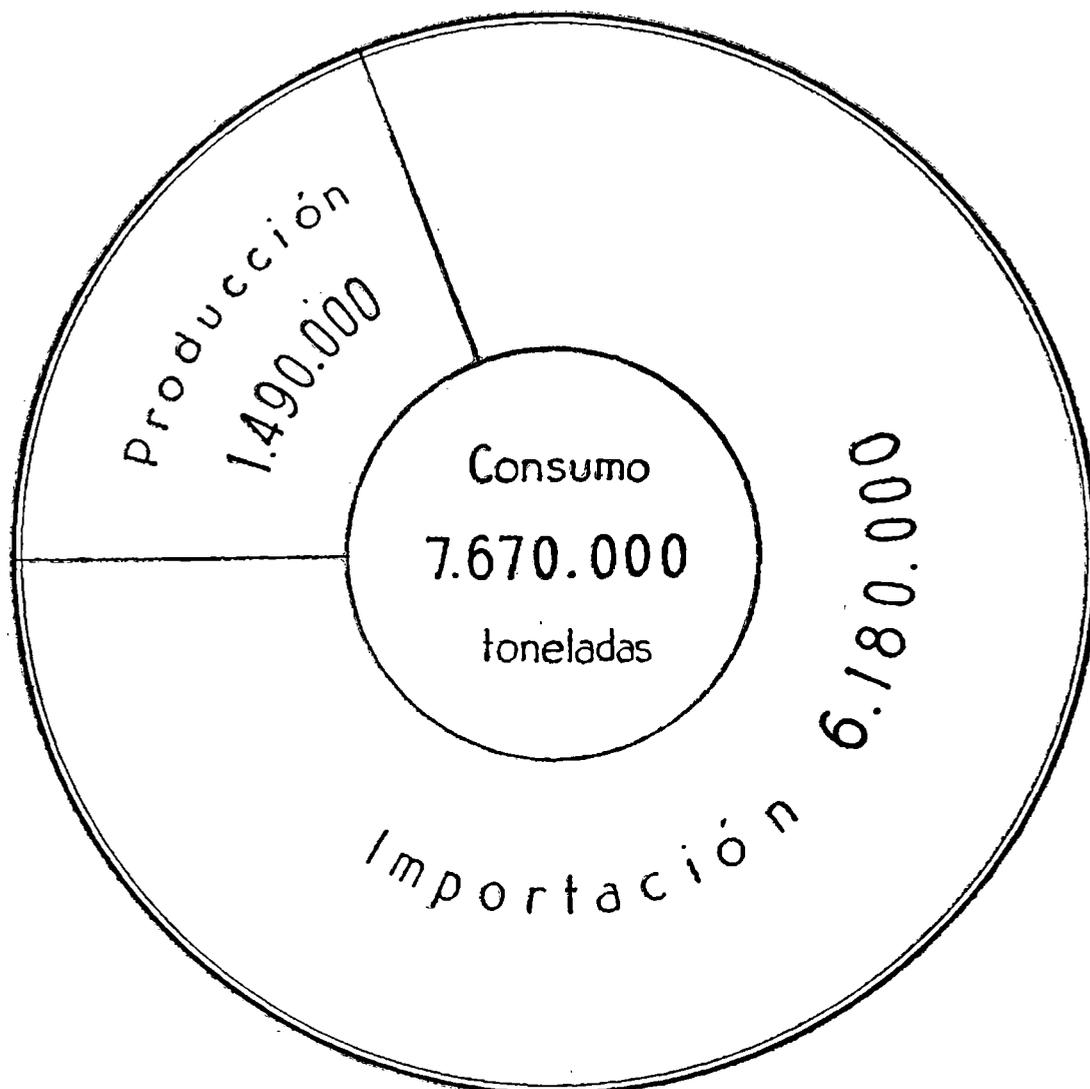


Fig. 16. — Problema del trigo en Gran Bretaña (media anual : bienio 1926-1927)

mentos para sus millones y millones de habitantes cuya principal actividad es la fabril, determinándose así una paralela importación de materias primas.

La gran industria británica no ha nacido en los últimos años, sino que tiene una gloriosa tradición, y reviste suma importancia por la cantidad, la calidad y la variedad de sus productos que satisfacen la mayor parte del pedido interno, permitiendo que haya disponible un amplio margen de exportación mundial. ¡Cuántas ciudades, cuántas zonas tienen un número inmenso de

fábricas! ¡Qué multitudes de obreros y de empleados, en colaboración con capitales fabulosos, dan vida a la industria de los tejidos, de las construcciones navales, de las máquinas, etc.! Intentar una reseña más o menos completa exigiría mucho tiempo y espacio.

Esta industria tiene, además, a su favor el singular poderío financiero; la admirable red de sus instituciones bancarias, las inmejorables vías de comunicación, la primer flota mercante mundial y la admirable actividad del individuo británico, no último capital que contribuye al engrandecimiento de ese pueblo. Así se explica el poderío económico del país y el hecho de que haya zonas extensas con más de 200 habitantes por kilómetro cuadrado y hasta algunas con más de 400.

El período de vida independiente de la Argentina coincide con el período de la máxima actividad económica británica, y la oferta y la demanda adquirieron pronto los caracteres de un fenómeno natural de intercambio de prodigiosas proporciones.

XI

Conclusión

No olvidemos que el comerciante es intermediario entre el que ofrece y el que solicita; entre el que produce y el que consume; de modo que su iniciativa y su influencia no son siempre decisivas, sino que, en general, se adapta a las exigencias de la oferta y de la demanda.

Así se explica el hecho de la situación comercial angloargentina, verdaderamente privilegiada, como se ha visto; aunque tenga en su contra la influencia de la diversidad de idioma, de religión, de carácter y a veces de ciertos acontecimientos adversos (invasiones inglesas y ocupación de las Malvinas). Es que la Argentina y la Gran Bretaña tienen mucho para comprarse y para venderse mutuamente y el intercambio comercial consulta sus bien entendidos intereses, sus necesidades económicas y cobra tal magnitud porque hay utilidad recíproca, por la calidad y la cantidad de las mercaderías comerciadas.

En cambio el comercio hispanoargentino es mucho más reducido y posiblemente esta situación durará mucho tiempo todavía, hasta que no varíe notablemente la economía de la Argentina y de España o de uno de los dos países, para darnos algo similar a la relación que tenemos con la Gran Bretaña.

Por cierto que hemos de tener en cuenta que la población de España es mucho menor que la de la Gran Bretaña y no es correcto comparar el comercio de dos estados que, por el hecho de gozar de independencia política se consideran iguales, como si fueran iguales en los demás aspectos. Así que el comercio hispanoargentino, si nos atenemos a la población, no es tan exiguo comparado con el angloargentino, como resulta de una simple comparación, pues las estadísticas hay que interpretarlas. Sin embargo, la situación del comercio que considero no es muy halagüeña.

A pesar de tener en su contra la influencia adversa de la inmigración española en la Argentina que, contribuyendo a desarrollar la economía del país compite con la de España, es necesario reconocer que la inmigración aún no ha llegado por completo a esa función económica, de modo que los numerosísimos españoles que residen aquí fomentan, en parte, el comercio hispanoargentino, al favorecer la producción peninsular. Además, una influencia benéfica al respecto, la ejerce la nacionalidad de los comerciantes que en la Argentina es española, en elevadísima proporción.

Pero, no obstante existir tantos y tan estrechos vínculos sociales, históricos, morales y políticos que se sacan a relucir con harta frecuencia y con excesivo tono retórico, los vínculos comerciales no son satisfactorios para el sentimiento y los intereses de los españoles. Si se pudiera suponer como inexistentes los vínculos de sangre y de costumbres susodichos, es indudable que el comercio hispanoargentino — en el caso de conservarse idénticas las producciones de aquí y de allí — sería mucho menor que el actual, aunque resultaría prácticamente imposible investigar hasta qué punto se traduciría la influencia comercial de los factores suprimidos. Se habla del cambio, pero no de la proporción exacta.

En resumen, idioma y nacionalidad, en algunas ocasiones, son factores de intercambio comercial; sin embargo, al respecto, tiene mayor importancia el factor geográfico de la diversidad de productos, máxime cuando éstos llegan a ser complementarios entre dos países.

Buenos Aires, octubre de 1926; revisión de forma en agosto de 1929.

(Dibujo de las figs. 4-6, 8-13 y 16, del señor Garau).

ROMUALDO ARDISSONE.

UN ARMA DE OCEANÍA EN EL NEUQUÉN

RECONSTRUCCIÓN Y TIPOLOGÍA DEL HACHA DEL RÍO LIMAY

This weapon (the *pattoo-pattoo*) extended to the west coast of America, and there, as in New-Zealand, they are found both of the asymmetrical and of the one-sided form.

(LANE-FOX PITT-RIVERS, *Primitive warfare II*, in *The evolution of culture and other essays*, Oxford, 1906, pág. 120.)

En 1908, es decir, justamente veinte años atrás, el profesor Ambrosetti publicó una nota de tres páginas (1) para « dar a conocer a los Americanistas » un objeto que él mismo denominara *clava lítica de tipo peruano*, y de cuya determinación etnológica voy a ocuparme en la presente memoria.

Ya tuve ocasión de anticipar algunas observaciones sobre esta pieza, durante mi conferencia ante la Sociedad Antropológica de Viena (2), y en mi nota sobre el hacha del Museo de Santiago de Chile, descubierta cerca de Villavicencio (3).

(1) JUAN B. AMBROSETTI, *Clava lítica, de tipo peruano, del territorio del Neuquen*, en *Anales del Museo Nacional de Buenos Aires*, tomo XVII (1908), páginas 229-231.

(2) J. IMBELLONI, *Einige konkrete Beweise für die ausserkontinentalen Beziehungen der Indianer Amerikas*, en *Mitteilungen der Anthropologischen Gesellschaft in Wien*, Bd. LVIII (1928), ss. 301-331.

(3) J. IMBELLONI, *Clava-insignia de Villavicencio. Un nuevo ejemplar de los « mere » de Oceanía descubierto en el territorio americano*, en *Anales de la Facultad de Ciencias de la Educación*, tomo III, Paraná 1928, páginas 219-228.

Antes de analizar morfológicamente el objeto, es útil recordar las noticias publicadas por Ambrosetti sobre su procedencia y hallazgo, acompañándolas con datos descriptivos y una tabla completa de medidas, para integrar el valor ilustrativo de la iconografía.

I

Datos

Museológicos. — El hacha se encuentra en la colección particular del doctor Jorge Echayde, de Buenos Aires, conocido amigo de los estudios prehistóricos y miembro de la Junta de Historia y Numismática Americana. El doctor Echayde posee el hacha desde hace 20 años, exactamente desde marzo de 1908, y en ese año fué invitado a observarla el profesor Ambrosetti. En 1926 y 1928 hemos pedido el permiso de estudiarla, y el propietario la puso a nuestro alcance durante unos días en el Museo de Historia Natural de Buenos Aires.

Hallazgo. — Antes de escribir estas páginas, he pedido al doctor Echayde que revisara y eventualmente corrigiese los datos de Ambrosetti. Su contestación dice lo siguiente: « De mis apuntes respecto a la procedencia del hacha, resulta que fué hallada hace más de cuarenta años por don José Garat, estanciero del Chubut, quien la donó a don Román Pacheu, de Limay y éste a don Francisco Pradère, de cuya señora viuda, doña María Jáuregui, la recibí en mayo de 1908 » (1). Son los mismos datos que refiere Ambrosetti en su nota de 1908, y tan solamente se puntualiza aquí la circunstancia de que el señor Pacheu no fué el verdadero autor del hallazgo, como afirmaba la nota; otro dato más preciso es el nombre íntegro de la viuda de Pradère. Queda firme que el descubrimiento tuvo lugar a la orilla del río Limay.

Material. — En cuanto a la materia, ya dijo Ambrosetti que es basalto negro, bien trabajado y pulido. La fotografía publi-

(1) Carta del doctor Jorge A. Echayde al autor, de fecha 19 de noviembre de 1928.

cada en 1908 no resulta suficientemente nítida para dar una idea de la superficie del objeto. Publicamos aquí varias imágenes, obtenidas con diferente iluminación y diafragma. La lámina I es excelente para dar una idea de conjunto; la lámina II, para mostrar las características de la superficie basáltica trabajada. Añadimos dos perfiles, necesarios para darse cuenta del espesor que presentan los varios puntos de la parte laminar y del mango.

Dimensiones. — Las medidas de la clava del Limay son las siguientes :

	Milímetros
Altura del cuerpo.....	295
» del cuello....	75
» del botón.....	25
Ancho máximo del cuerpo.....	109
» del cuello.....	41
» del botón.....	45
Espesor del cuerpo.....	22.5
» del cuello.....	30
» del botón.....	41

Las dimensiones principales son, por consiguiente: altura total 395 milímetros y ancho 109; espesor de 22,5 a 41 milímetros.

Descripción. — « Una lámina de un centímetro de grueso, que en ambos bordes se adelgaza como para terminar en una especie de filo, y de forma casi elíptica»; así describió Ambrosetti la parte espatular del arma (1).

Tres observaciones del mismo autor merecen ser señaladas oportunamente :

La 1ª, es que la forma general le sugirió a Ambrosetti que la definiera por *una especie de cuchillón* ;

La 2ª, que « hacia un lado, y en la parte inferior del botón, hay tres surcos profundos, como si hubieran sido *el comienzo de una decoración de líneas radiales* y, algo separado, hay otro surco menos acentuado » ;

La 3ª, que « hacia un lado y en la parte superior, hay una

(1) Véase la descripción en la nota de Ambrosetti (1908), páginas 229 y 230.

rotura muy antigua que deforma en algo la línea general». Entiende hablar, Ambrosetti, de la parte superior del arma, así como está impresa en el clisé de la página 230 de su nota. Quizá la expresión no es muy feliz para indicar que, en el tercio del cuerpo del arma, que corresponde a la parte distal, se evidencia, en uno de los lados, una importante falta de substancia, por ruptura y separación de un trozo de regular tamaño. Así lo indica el espesor del cuerpo en la correspondencia de la fractura. (Véase el perfil de nuestra lámina I.)

II

Determinación .

Como término de comparación, Ambrosetti utilizó el objeto dibujado por Rivero y Tschudi en su atlas de *Antigüedades peruanas* (1). Se trata de un hacha de piedra anfibólica verdosa, hallada en los sepulcros del Cuzco, cuyo perfil reproducimos en estas páginas tomándolo de la litografía del atlas (véase fig. 1).

No olvida el fecundo arqueólogo argentino de señalar las discrepancias entre la pieza del Cuzco y la del Limay: mientras la primera mide 35 centímetros de largo, la segunda mide 39; la primera es de piedra anfibólica color tabaco, la segunda es de basalto de un negro intenso; la primera posee en el cuello « un agujero destinado a recibir una cuerda trenzada », y la segunda no tiene perforación alguna.

Sin embargo, y a pesar de estas desigualdades, Ambrosetti termina por afirmar que la forma de los dos objetos « puede decirse que es la misma », y se propone asignarle una determinación etnográfica: « El tipo de estas piezas es muy polinésico. No conozco sino por las que he visto dibujadas, algunas usadas por los maorís de Nueva Zelanda; y, francamente, es de llamar la atención el parecido que presentan con nuestra pieza, sobre todo una que se halla en un grabado de los viajes de Cook con el nombre de *Patou-patou*. »

(1) RIVERO y TSCHUDI, *Antigüedades peruanas*, Viena, 1851. Ver página 321, lámina XXXIII.



Hacha-insignia del Río Limay. Cara A y perfil mostrando el dorso del arma
Nótese la superficie de fractura en la extremidad distal



Hacha-insignia del Río Limay. Cara B y perfil mostrando el filo del arma

« El doctor Francisco P. Moreno — añade — llamó también la atención sobre el hallazgo de armas de tipo polinésico en América del Sur, en varios de sus trabajos y conferencias, y nuestro ejemplar argentino viene a aumentar el número de aquéllas. » En seguida se le presenta una duda : « Pero no es difícil que su origen haya sido también peruano, traído a Chile en la época de las campañas incaicas, y de allí, como objeto precioso, traspusiera la cordillera en época posterior, para quedar, de este lado, enterrado quizá con su último dueño ».

Hemos seguido, con toda la atención que nos merece, el procedimiento de Ambrosetti, paso por paso, desde el juicio comparativo hasta la adjudicación tipológica y étnica, es decir, polinesia, a la que sigue la hipótesis peruana, cuyo papel muéstrase preponderante en el título. En otro escrito hemos sopesado los motivos que originaron este « arrepentimiento » ; y, principalmente, la sugestión histórica que condujo al autor a definir la pieza del río Limay como « de tipo peruano ».

« Para expresar nuestra opinión con toda claridad — así terminaba nuestro párrafo consagrado a esa crítica — observaremos que aquí se han confundido en una sola fórmula dos factores muy distintos. El primero, es la adjudicación de la pieza a un grupo histórico, de los que entraron en contacto con la región del hallazgo. El segundo, es el *origen*, la *creación* de la forma ergológica (*invención* en el concepto de Gabriel Tarde), pues a ésto obedecen las

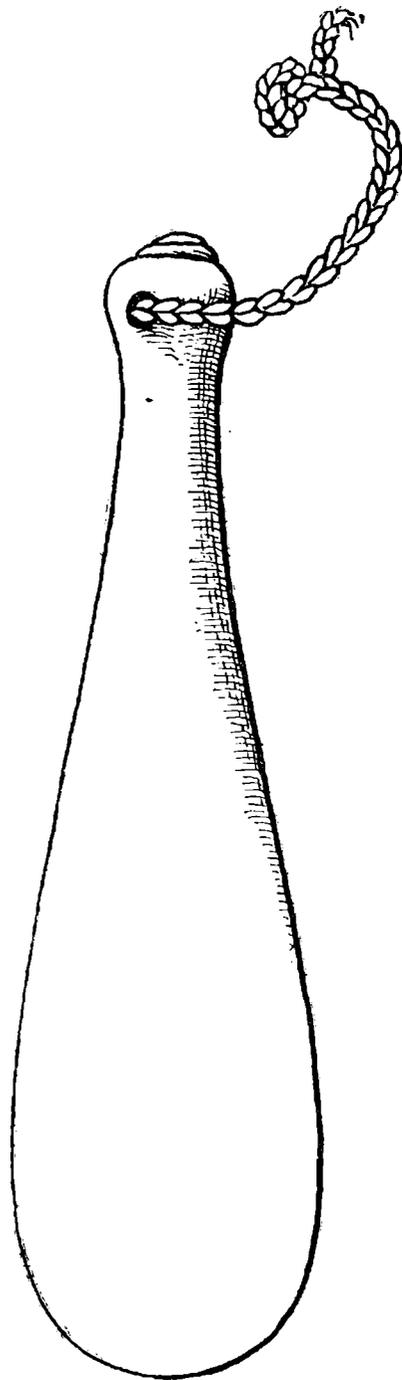


Fig. 1. — Arma-insignia descubierta por Von Tschudi en el Cuzco, y publicada por este autor en su tabla de las *Armas de los Incas*; ambíbolo verde; altura 35 centímetros.

frases : objeto *de tipo peruano, de tipo arábigo, de tipo celta* » (1).

Si hoy llamamos por segunda vez, a distancia de veinte años de la nota de Ambrosetti, la atención de los estudiosos sobre la pieza del río Limay, no será seguramente para abordar la determinación etnográfica con el mismo procedimiento seguido por el escritor que nos ha precedido, pero tampoco para ser injustos e incomprensivos al juzgar la tentativa de Ambrosetti.

Repetimos aquí el mismo concepto que en otro escrito de etnología, ha caracterizado nuestra posición respecto a este autor y a sus críticos.

Ambrosetti ha tenido intuiciones felices, y a veces injustamente menospreciadas, que nos despiertan profunda admiración. Se trata de juicios comparativos conducidos con un método del todo propio, que nadie osaría recomendar hoy a los que se inician en la etnología; método más genial que sistemático, cuyos resultados dependen únicamente de las facultades subjetivas, y comprueban el raro poder de asociaciones de buena ley de que estaba dotada la mente que lo manejaba.

He aquí una demostración evidente: Ambrosetti vió que el arma del río Limay es polinesia por su tipología cuando, en realidad, no había conocido aún la estricta especialización de forma que es su prototipo en los mares del sur.

Tan solamente hoy, después de publicaciones recientes, se conoce en todas sus ramificaciones, la gran familia que comprende las armas de piedra en forma de espátula, llamadas *mere* o *patu-patu* por los habitantes del Océano Pacífico.

Naturalmente, no hay que pedirle a Ambrosetti la meticulosa observancia de los dictámenes de la tipología moderna. En las breves palabras de su nota de 1908, nada se encuentra que recuerde el rigor de análisis que debe acompañar todo juicio de identidad morfológica, desde que la etnología tiene dictados rigurosamente los cánones de la comparación. *Es de llamar la atención el parecido que presentan*, dice Ambrosetti, y esto es, a la vez, demostración y conclusión. Y ¿qué más podía decir un autor que únicamente tuvo a su alcance un dibujo de las

(1) Véase la nota del autor sobre la *Clava-insignia de Villavicencio*, página 222.

armas oceánicas, publicado (1) en una edición abreviada de los viajes del capitán Cook? Con un material de comparaciones tan ceñido, ¿podíase conducir un análisis acabado del *criterium formae*?

Eran aquellos los tiempos en que la « semejanza » se deducía y afirmaba con operación mental sintética. Tiempos poco propicios para construir una doctrina de la procedencia de los bienes humanos, porque era tan fácil afirmar una coincidencia de formas como negarla o atribuirla al caso y a la creación independiente. Hoy estamos provistos, por fortuna nuestra, de medios extremadamente elaborados y complejos, los cuales excluyen el peligro de interpretaciones dudosas. Hemos dado un ensayo de análisis formal en una publicación reciente (2), en que el modelo ergológico del *mere onewa*, de Nueva Zelandia, es comparado con un ejemplar argentino, por los caracteres siguientes: canon general de la forma e índices de altura-anchura; dimensión del mango; espesor del cuerpo; perforación antero-posterior destinada a la « dragona »; perfil mediano de la parte distal, curva de la espátula, morfología del botón terminal del mango; materia del arma y decoraciones del *reke*, las que obedecen a una técnica muy especializada.

Nuestro examen comparativo, conducido con la sutileza analítica que requiere el *criterium formae*, elimina la sospecha de que los ejemplares americanos fuesen formas « casualmente » análogas, o una ideación independiente realizada por el Indiano de América.

III

El hacha del río Limay y el « mere okewa »

Ya dijimos que el espíritu de disciplina de la etnología moderna exige comprobaciones muy rigurosas de la corresponden-

(1) EDOUARD CHARTON, *Voyageurs Anciens et Modernes*, París, 1857; véase tomo IV, página 377.

(2) Véase la citada memoria del autor sobre la clava-insignia de Villavicencio.

cia tipológica entre el objeto que se quiere determinar y un prototipo ya conocido.

Si hoy tuviéramos que repetir la afirmación de Ambrosetti, de que el arma del río Limay es de tipo oceánico, sin conocer otros modelos ergológicos fuera del *patu-patu* o *mere onewa* de los neozelandeses, nuestra demostración resultaría necesariamente trunca e inconcluyente. Todos tendrían el derecho de objetarnos que el botón es del todo diferente, tosco y sin adornos anulares, y que el mango no tiende a transformarse insensiblemente en el cuerpo, pues, en cambio, está separado por una ranura lineal, y respectivo relieve suficientemente acentuado.

Pero hay diferencias más importantes: el cuerpo nada tiene de la regularidad espatular de los *mere onewa*, pues la simetría bilateral del arma está completamente destruída. Si continuamos, aunque por unos pocos milímetros a desarrollar las curvas dibujadas por los dos contornos en la porción distal, que está destrozada, veremos que ya nada queda de « espátula », y la forma que espontáneamente se presenta es la de un *cuchillón*. Hay más de lo suficiente para negar cualquiera semejanza con el « modelo » de un *mere onewa*, el único que Ambrosetti conocía por medio de los dibujos del libro de Charton.

El hecho es que las poblaciones insulares de los grupos de Nueva Zelanda y Chatham, de las que proceden en su totalidad las piezas de esta naturaleza, no fabricaban tan solamente el *mere onewa*. Se ha visto, con los progresos de la etnología, que no hay que limitar la atención al desarrollo de un tipo determinado, pues las « formas » de una invención no salen aisladas y perfectas desde un principio y, en cambio aparecen, más o menos contemporáneamente, junto con una verdadera flora de variaciones y diferenciaciones, algunas más simples, otras más adornadas; éstas más abundantes y especializadas, aquéllas con el aspecto de un esbozo y primitivas, a pesar de que ese elemento « primitivo » puede ser realmente *anterior* en el tiempo (primitivismo real) y, a menudo, también el producto de una *simplificación reductora* (primitivismo secundario).

Agrúpanse, estas « variaciones », alrededor de una invención ergológica, según varios esquemas de recíproca dependencia; y cada uno de estos esquemas resulta familiar a los que investigan

la formación de especies y variedades en el campo orgánico, por ejemplo en las plantas. Tanto si las variaciones se colocan alrededor de un prototipo central, como si su disposición es aparentemente desordenada (1).

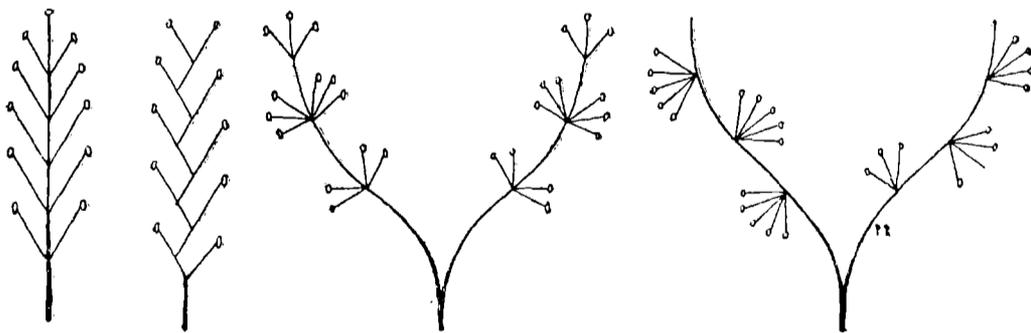
(1) Acaso no sea superfluo insistir sobre el valor que entiendo atribuir a esta analogía. Es harto sabido que dos direcciones especulativas se contienen el campo de las actividades inventivas del hombre. Los naturalistas, por un lado, consideran el asunto con la visual de las ciencias biológicas; los filósofos, por el otro, y en especial los psicólogos, reclaman dicho territorio como un feudo propio, del todo apartado de la soberanía de los primeros.

Dejaremos, en el ángulo muerto de las discusiones bizantinas, a las dos bandos teóricos e intransigentes que combaten por una delimitación estrictamente filosófica o biológica, tanto más que la moderna Etnología surge provista de la doble armadura. ¿Quién podría, en efecto, dictaminar si Schmidt, Frobenius y Graebner son más naturalistas que psicólogos? La verdad es que ellos son simplemente etnólogos, así como la etnología es la ciencia « especial » de las creaciones humanas.

En el caso particular, justo es reconocerlo, muy buen juego ha tenido la filosofía en condenar como vanas ejercitaciones « científicas » todas las tentativas de aplicar *directamente* a este campo humano las tendencias y las fórmulas sugeridas por el contacto con las cuestiones de la zoología y la botánica. Si tienen innegables afinidades con los procesos de diferenciación propios de las demás ramas del estudio de la naturaleza, no hay que olvidar que las creaciones del hombre tienen también caracteres especiales e inconfundibles.

No será ocioso, pues, hacer notar que la frase de mi texto habla de analogía con esquemas que son familiares al biólogo, y no de otras analogías más esenciales.

Y los esquemas, por fin, no son más que representación de fórmulas especulativas; tanto el árbol de diferenciaciones progresivas a guisa de *espiga*, como el *dicotómico*, tanto el de *abanicos sucesivos* como el de *abanicos laterales*, que prefiere de Vries.



Mientras los esquemas más simples son propios del método del arqueólogo, y valederos por toda la extensión de la verdadera arqueología, que comprende las más altas creaciones del hombre histórico (a esta acepción,

Pero de todas las dispersas invenciones concurrentes no hay que conservar una imagen de desorden; aquí, al igual de lo que sucede en el campo de las especies elementales, intervienen factores de eliminación, aislamiento y limitación espacial, cuyo epifenómeno es un cuadro de intenso interés: la existencia contemporánea, en áreas más o menos distintas, de formas especializadas, que han dominado, respectivamente, en una cierta zona y por un tiempo determinado. Mientras que el parentesco de todos los elementos es evidente, la historia particular de cada uno, a pesar de algunos préstamos y disociaciones de caracteres, se convierte en la de un *phylum* distinto, que seguirá un camino independiente.

Distinguir las evoluciones singulares en la unidad de la familia; delimitar tiempos y áreas de difusión, como se obra con las «especies» y «variedades» de la biología; discernir en cada momento lo que hay de primitivo y de accesorio, y poder separar siempre el *quid commune*, es decir, la forma esencial e irreductible de la serie completa, todo esto se llama, a empezar desde Montelius, practicar el «método tipológico». Por mi cuenta, declaro que no puede probarse placer científico más vivo del que depara el ejercicio de esta actividad en el campo de las creaciones del hombre; placer que tiene su contrapeso en la inmensa dificultad de reunir el material necesario para formar «series» y «progresiones» tipológicas, las que deben ser, por definición, substancialmente completas y orgánicas.

Para no alejarnos del tema concreto de esta página, que es el cuadro orgánico de la familia del *mere*, recordaremos que su estudio fué posible tan sólo después de la publicación de trabajos generales sobre la etnografía de los Mares del Sur, como los de Edge Partington (1) y Hamilton (2), y de otros especiales sobre

stricti sensus, tiende a cernirse hoy la palabra arqueología), el estudio de la humanidad integral, o etnología, por el hecho que incluye a los pueblos que no fueron imitadores y continuadores del patrimonio clásico, tiene, en cambio, necesidad de representaciones de mayor complejidad, debiendo tener en cuenta relaciones múltiples y de más complicada subordinación.

(1) EDGE-PARTINGTON, *An Album of Weapons etc... of the Natives of the Pacific Islands*, Manchester, 1890.

(2) AUGUSTUS HAMILTON, *Illustrations of Maori Art*, en *The New Zealand Institute*, 1897 y siguientes.

el patrimonio de los Maori, que llevan las firmas de Elsdon Best (1) y Macmillan Brown (2), sin excluir a los Moriori, cuyo descriptor más acabado es el profesor Skinner (3).

Este último estudioso, que dicta en la Universidad de Otago, provincia meridional de la Isla Sur, Nueva Zelandia, es autor, además, de un artículo sobre el *mere* (4), que puede considerarse como el primer estudio serio de la cuestión. Sin embargo, el concepto que domina en sus páginas no es todavía el de un etnólogo. Sitúa Skinner las diferentes « variaciones » en un esquema genésico unilateral, en que cada forma deriva de otra precursora, como si la realidad fuese representada por una línea de sucesivas modificaciones de una sola forma básica, lo que es visión predominante de cierta clase de « evolucionistas ». El lenguaje mismo de Skinner, cuando dice, por ejemplo: « *pedigree* del *mere* », evidencia que no se ha alejado mucho de la mentalidad con que se miraban estas cosas antes de que interviniese el método, por cierto mucho menos simplista, que es propio del análisis y clasificación etnológica de los patrimonios humanos.

La dificultad de iniciarse en este ejercicio espiritual más complicado, unida a la gran masa de disciplinas de carácter histórico y naturalista, que se suponen conocidas por el que se dispone a manejar el multiforme contenido de uno o más patrimonios étnicos, explica las resistencias pasivas que oponen a la etnología las personas que han decidido ignorarla. En el ambiente que nos rodea esta incomprensión, hasta de las definiciones, no está ni siquiera disimulada (5). A nadie se le ocurre pensar que el investigador de las antigüedades americanas pueda ser otro que « un arqueólogo ».

(1) ELSDON BEST, *The Maori*, Wellington (Nueva Zelandia), 1924; *Bulletins; Monographs*, en *Dominion Museum Publications*, Wellington (N. Z.).

(2) J. MACMILLAN BROWN, *Maori and Polynesian*, London, 1907.

(3) H. D. SKINNER, *The Moriori of Chatham Islands*, en *Memoirs of the Bernice P. Bishop Museum*, Honolulu, 1923 (IX).

(4) H. D. SKINNER, *Evolution in Maori Art I. Origin and relationship of Patu, Onewa and Mere*, en *Journal of the Anthropol. Inst. of Gr. Br. and Ireland*, XLVI (1916), páginas 184-196.

(5) ARTURO COSTA ÁLVAREZ, *El castellano en la Argentina*, La Plata, 1929; ver páginas 313-318.

Evitaremos al lector un acabado análisis de nuestro escrito, en que se consignan los resultados sobre diferenciación, yacimiento y especialización de las clavas e insignias de mando de los Maori y Moriori, limitándonos a reproducir la lista de las tres formas principales con sus inmediatas subformas :

I. En forma de espátula

De piedra (nephrita, jadeita)...	<i>Mere pounamu</i>	} Nueva Zelandia (Isla Norte y parte superior de la Isla Sur).
» (basalto, grauwaca).	<i>Mere onewa</i>	
De hueso.....	<i>Mere paraoa</i>	
» o madera.....	<i>Kotiate</i>	
De madera.....	<i>Rakau</i>	

II. En forma de rozón

De piedra.....	<i>Okewa</i>	} Grupo Chatham, Nueva Zelandia (Isla Sur).
De hueso o madera.....	<i>Whaka-ika</i>	
		} Nueva Zelandia, especialmente Isla Norte.

III. En forma de tajo

De piedra.....	<i>Kauri</i>	} Grupo Chatham.
»	<i>Patu taharua</i>	
»	<i>Miti</i>	} Nueva Zelandia (Isla Sur).
De hueso o madera.....	<i>Miti</i>	
		} Nueva Zelandia.

Cada uno de esos *modelos*, que indicamos en el cuadro mediante el nombre en idioma polinesio, necesitaría una completa descripción e iconografía apta para distinguirlo de los demás. Enviamos al lector a nuestros trabajos anteriores y, especialmente, al que está consagrado al estudio del *mere* según el método tipológico (1).

Esencial es para nosotros distinguir aquí las tres series principales (ver fig. 2). Carácter saliente es el contorno : en la primera, tenemos una espátula; en la segunda, un rozón, o *cuchillón* que diría Ambrosetti; en la tercera, un tajo de cocina más o me-

(1) J. IMBELLONI, *Clave ed insegne di comando dell'area Nuova Zelanda-Chatham, alla luce del metodo tipologico.* (En prensa.)

nos toscos, cuyo cuerpo rectangular es a veces corto y pesado y otras, en cambio, muy alargado y esbelto.

Después del contorno general, hay que observar la presencia de entalles o *sinus* laterales en el cuerpo, la conformación del mango y del botón terminal, con su ornamentación de anillos o de cabezas de ave, estilizadas o naturalistas; la presencia o ausencia de perforación, los caracteres de la espalda, etc.

De las tres series, una principalmente nos interesa conocer para nuestros fines de clasificación, y es la segunda. Ya Giglioli había distinguido las formas más toscas de este grupo, trabajadas en piedra, muy groseramente, por los Moriori de las Islas Chatham, con mango sin botón, o con una expansión en forma de cabeza de ave, y les había dado el nombre expresivo de hachas *a forma di roncola* (1). Tenemos que volver a tratar más detenidamente este grupo, cuando ilustremos una importante variación sudamericana de las hachas-insignias que, hasta ahora, y a pesar de ocupar una parte conspicua de la literatura arqueológica argentina, ni ha sido determinada comparativamente, ni se le conoce por su valor « funcional ».

Pero el modelo del *mere okewa* no está representado tan solamente por las formas del grupo Chatham. Al pasar de la tecnología del material lítico a la otra de

(1) ENRICO H. GIGLIOLI, *Materiali per lo studio dell'età della pietra dai tempi preistorici all'epoca attuale*, II edizione, Città di Castello, 1914; ver página 38.

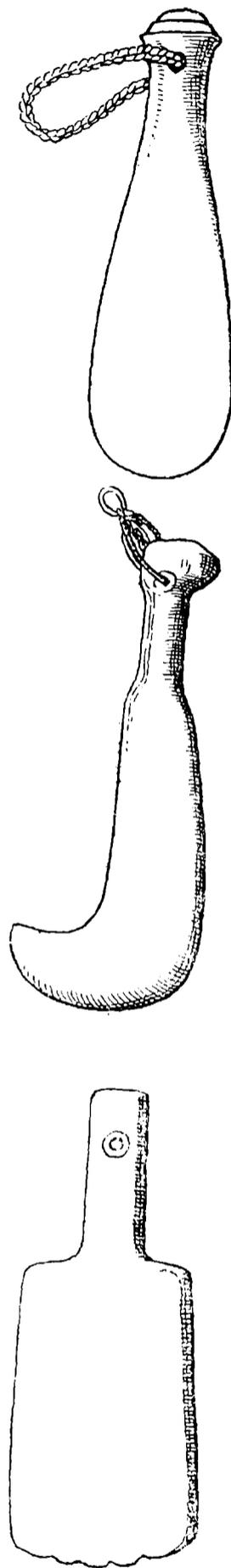


Fig. 2. — Esquema de los tres tipos de hacha-insignia indicados en el cuadro de la página 304 : a, formas espatulares; b, formas a guisa de rozón; c, formas que imitan un tajo de cocina

materiales más plásticos, como el hueso de *Physeter* y la madera, la forma del *cuchillón* fué ganando en elegancia y se enriqueció de los mismos elementos artísticos (*sinus, reke* con adornos, esculturas en el cuerpo y en el dorso) que habían llevado

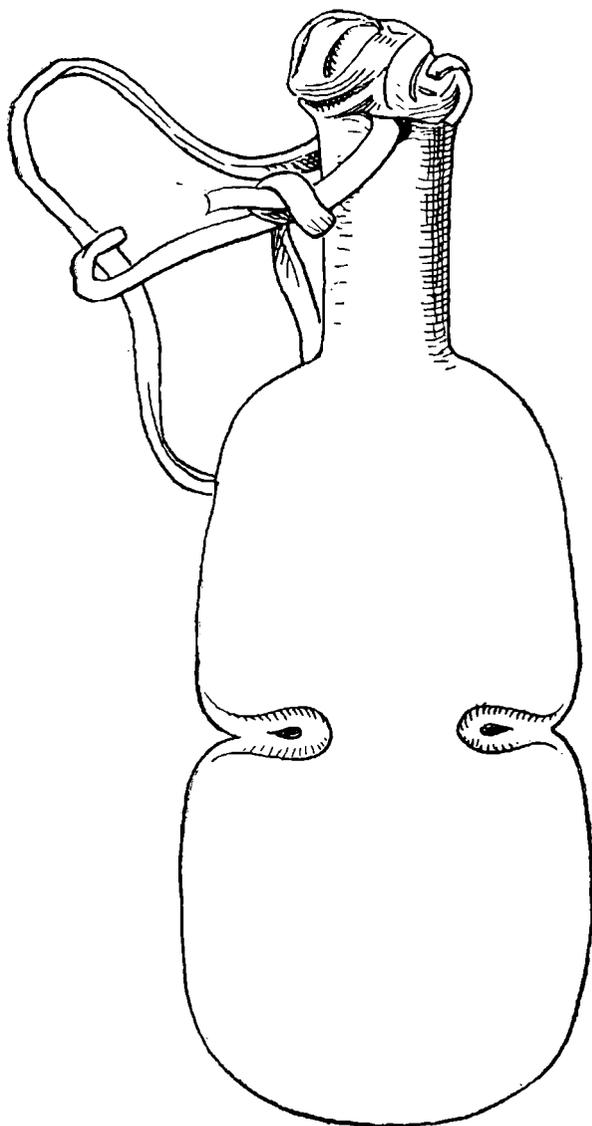


Fig. 3. — Un mere kotiate

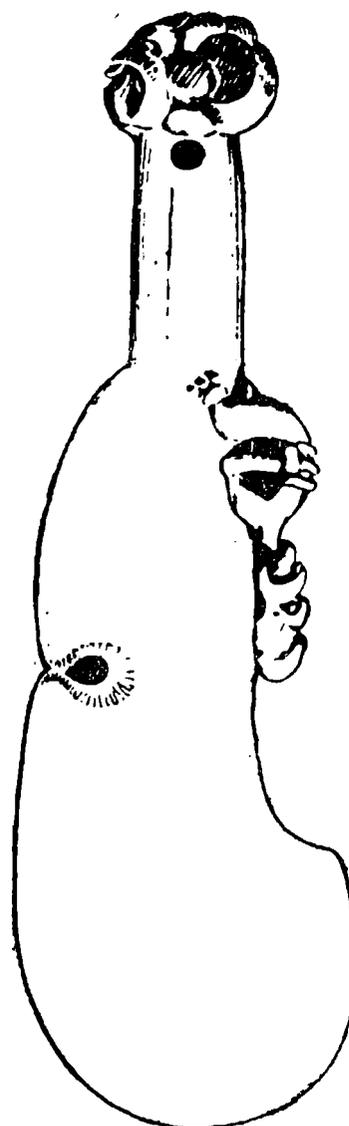


Fig. 4. — Un whaka-ika

Compárese el *kotiate* de la figura 3 con el *whaka ika* de la figura 4. Ambos son jalones extremos de transformación del *phylum* de la espátula y del otro del rozón. Hay aquí un notable ejemplo de convergencia, originada por la dominación de un canon estético.

el modelo espatular a sus más altas y rebuscadas formas terminales. Brevemente : el *mere kotiate* es al *phylum* de las espátulas, lo que el *mere whaka-ika* al *phylum* del rozón.

El hacha del río Limay se coloca en la categoría de los *mere* en forma de « rozón » o « cuchillón » o *róncola*, como la denomina Giglioli.

Su posición se presenta de primer aspecto como intermedia entre las formas toscas de piedra y las muy refinadas de hueso.

IV

Reconstrucción del hacha del río Limay

He propuesto a un dibujante muy experto, pero ajeno a esta clase de cuestiones, el problema de completar en el papel el desarrollo probable del contorno del arma del Limay, interrumpido bruscamente por la ya mencionada ruptura. Ha resultado, para mí, una experiencia muy instructiva. En realidad, cualquiera supone que, al prolongar las líneas del contorno, el dibujante gozara de un libre albedrío ilimitado, pudiendo imaginar a su antojo la forma del trozo perdido. Y sin embargo, no fué así. La atenta comprensión de la curvatura del arma deja muy angosto espacio a la fantasía del geómetra. En la última porción de su recorrido, las líneas del contorno existentes dejan ya suficientemente individualizado su desarrollo.

Mas, el conocedor de la serie de los «cuchillones» llega al mismo resultado por otro camino más certero.

Se trata, únicamente, de sobreponer el cuerpo y el mango del arma del Limay a uno de los objetos que componen dicha serie, de manera que su contorno coincida con la parte existente de aquélla.

La figura 5 representa el resultado de esta operación.

Nos ha servido de modelo un ejemplar de hueso publicado por Hamilton. No crea el lector que hemos tenido que realizar una selección: conócense numerosísimos objetos del mismo tipo, y la lámina de Hamilton que representa el que reproducimos, comprende doce ejemplares análogos. Pertenecen todos a la clase nombrada *whaka-ika*, o «cuchillones», esculpidos en hueso de *Physeter* (ver el cuadro de la página 304).

Es necesario tener bien presente, desde ya, que en la serie de los *mere* en forma de rozón, el arma del Limay se coloca, por su contorno, junto con los de la segunda clase, y más refinada, la de los *whaka-ika*.

Hemos observado ya que el material empleado en esta clase, inmensamente más fácil de trabajar que la piedra, ha sugerido al artífice el deseo de lo superfluo: he aquí que el botón, el dorso, y la misma superficie del cuerpo, se han enriquecido de esculturas y arabescos.

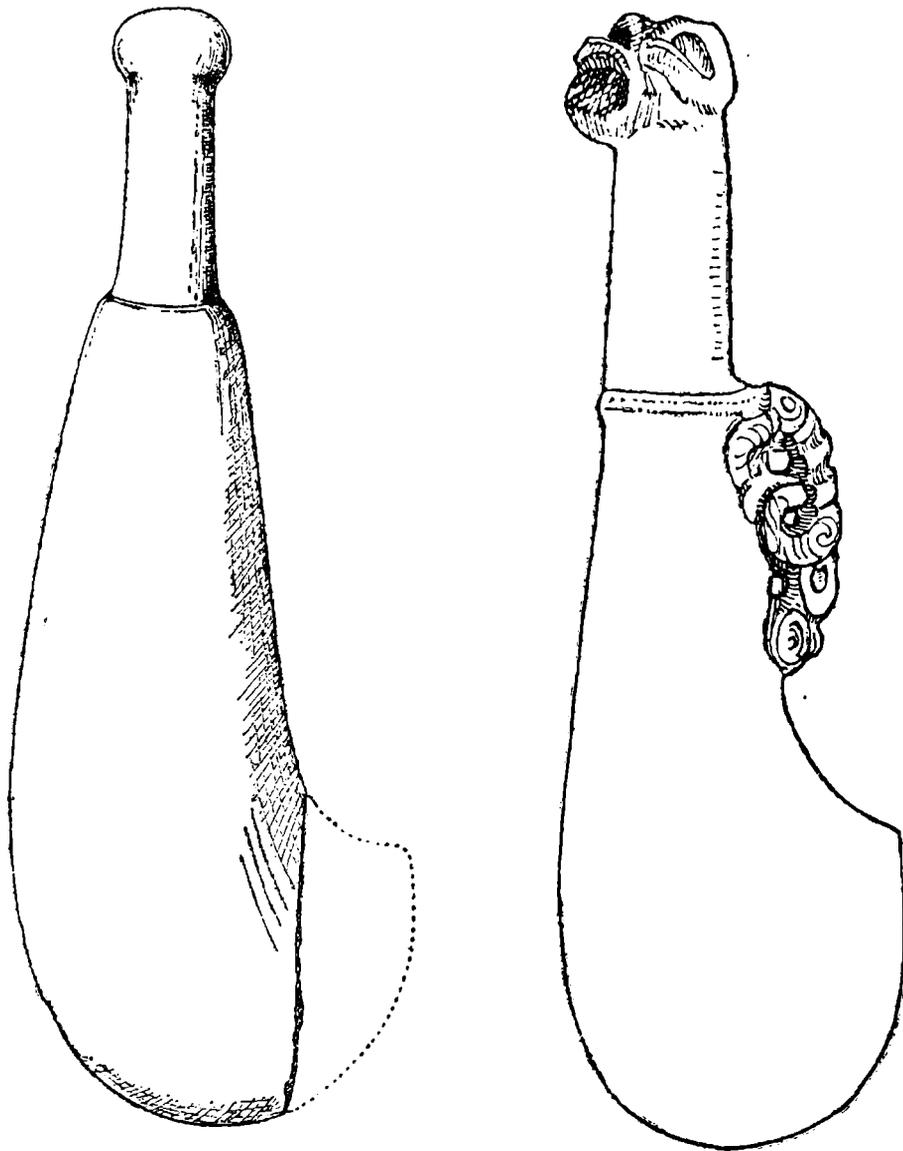


Fig. 5. — El hacha del río Limay reconstruída, al lado de un *whaka-ika* de Nueva Zelandia

Un típico *whaka-ika* lleva también un *sinus* o entalle excavado en la mitad del filo. En éste, como en muchos ejemplares más, la entalladura ha sido omitida. La omisión no puede extrañarnos. Tanto las esculturas y estilizaciones del *reke*, o cabeza, como del cuerpo, y el mismo *sinus*, son elementos cuya función es puramente el deleite, y pueden encontrarse todos juntos en una

sola pieza, y también aislados y disociados. Su desarrollo es, además, harto variable, y mientras conocemos, por ejemplo, unas piezas completamente cubiertas de esculturas, hay otras desprovistas en la mayor parte de su superficie, o simplemente lisas; en cuanto al botón, hay *wheku* de relieve ricamente trabajados, y otros simples y desnudos. Ello nos advierte que se trata de caracteres secundarios; en cambio lo substancial de esta invención fabril y artística reside en aquellas peculiares relaciones entre el mango y el cuerpo, y los dos bordes laterales del mismo, cuyo resultado sintético es el aspecto de «cuchillón». La desimetría de estos bordes o, más claramente, la realización de lo que Lane-Fox llama *one side form*, es la condición constante de toda la serie.

El objeto de Nueva Zelandia tiene con la clava del río Limay otra analogía importante en la región del cuello: la muy acentuada separación lineal entre mango y cuerpo.

En cuanto a la cabeza del objeto argentino, Ambrosetti sugirió que las estrías allí esculpidas fuesen tentativas de una ornamentación de líneas radiales. He observado las estrías, que existen en número de cuatro; pero su disposición, algo asimétrica, no es apta para formarse una idea de la clase de ornamentación con que el artífice quería dar realce al botón.

V

Historia de la invención

Hasta aquí llega, sin dificultades, el método puramente morfológico, con el fin de identificar y clasificar el arma, reintegrando también su forma primitiva.

Pero es natural que el hallazgo del objeto en tierras de América despierte en el estudioso curiosidades más hondas. El americanista, en el fondo, quiere saber si se trata de un estado intermedio, situado entre el *okewa* y la especialización del *whaka-ika*, o de un verdadero *whaka-ika* construido en piedra.

La contestación a esta inquietante pregunta, puede modificar profundamente las relaciones de la cultura costanera de Sur

América con los focos de difusión de uno de sus elementos : 1° en cuanto a la cronología relativa; 2° en cuanto a la intensidad de su dependencia.

El método tipológico puede, acaso, iluminar las bases del problema.

Si formamos una *progresión tipológica*, en atención a los caracteres : contorno, materia, adornos; tendremos, en forma abreviada, la siguiente situación para el arma del río Limay (véase el cuadro de la figura 6).

Como consecuencia de la ubicación del hacha, deberíamos deducir que fué fabricada en un período de la historia de este *phylum*, que corresponde al auge de la fabricación en piedra dura, y antecede inmediatamente al cundir de las armas de hueso y madera.

No es ésta, sin embargo, nuestra opinión definitiva.

En efecto, la progresión que hemos esquematizado no resiste a una crítica amplia; como no resisten los esquemas sugeridos por un « evolucionismo lineal » demasiado estricto y lógico. De este carácter adolecen, por ejemplo, las ingeniosas series de transformación ideadas por el ilustre Lane-Fox Pitt-Rivers (1).

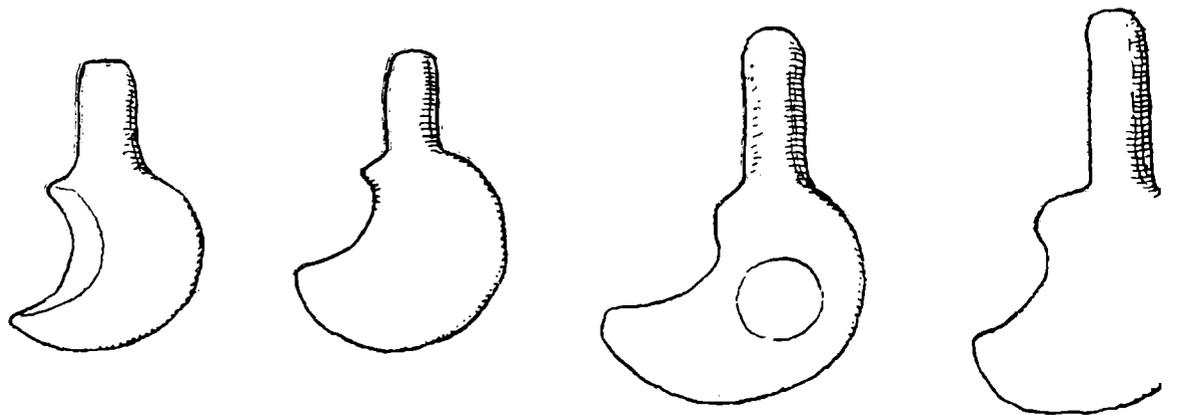
El estudio tipológico es mucho más complicado que la yuxtaposición automática de una *sequence*. Sin duda, el cuadro que antecede, tiene su razón lógica y su utilidad para el estudio, pero no cometeremos el error de confundirlo con la « historia » del *phylum*.

Observaremos, en primer término, que el hacha de Nueva Zelandia esculpida en piedra dura, con su tosco botón y la acentuada curvatura distal, se diferencia con una cierta amplitud de los *whaka-ika*, comprendiendo en ellos el hacha argentina. Viceversa, ésta supone ya alcanzada la forma definitiva y la elegancia del contorno y del perfil que acompaña, sin otras modificaciones, la clase integral de los *whaka-ika*.

Hay, pues, un *hiatus* entre el *okewa* de piedra neozelandés y los *whaka-ika*, para llenar el cual resulta impropio invocar el arma del Limay, y cuya explicación es la influencia de las formas

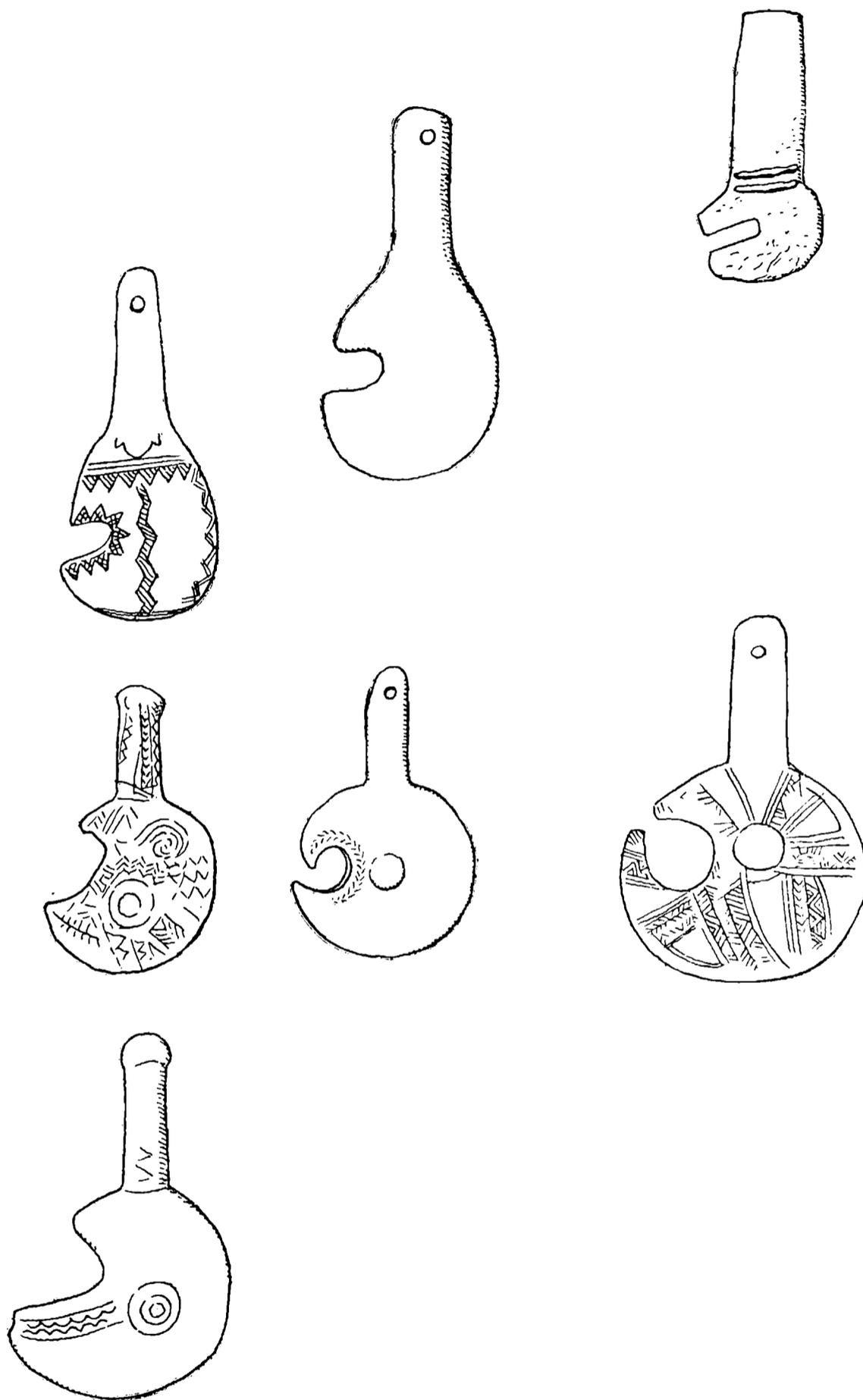
(1) LANE-FOX PITT-RIVERS, *The Evolution of Culture and other Essays*, Oxford, 1906.

J. IMBELLONI, *Un arma de Oceanía en el Neuquén*



Posición tipológica de las clavav-insignias sudamericanas

LÁMINA III



Variedades del tipo « rozón » (Chile, Argentina, Ecuador)

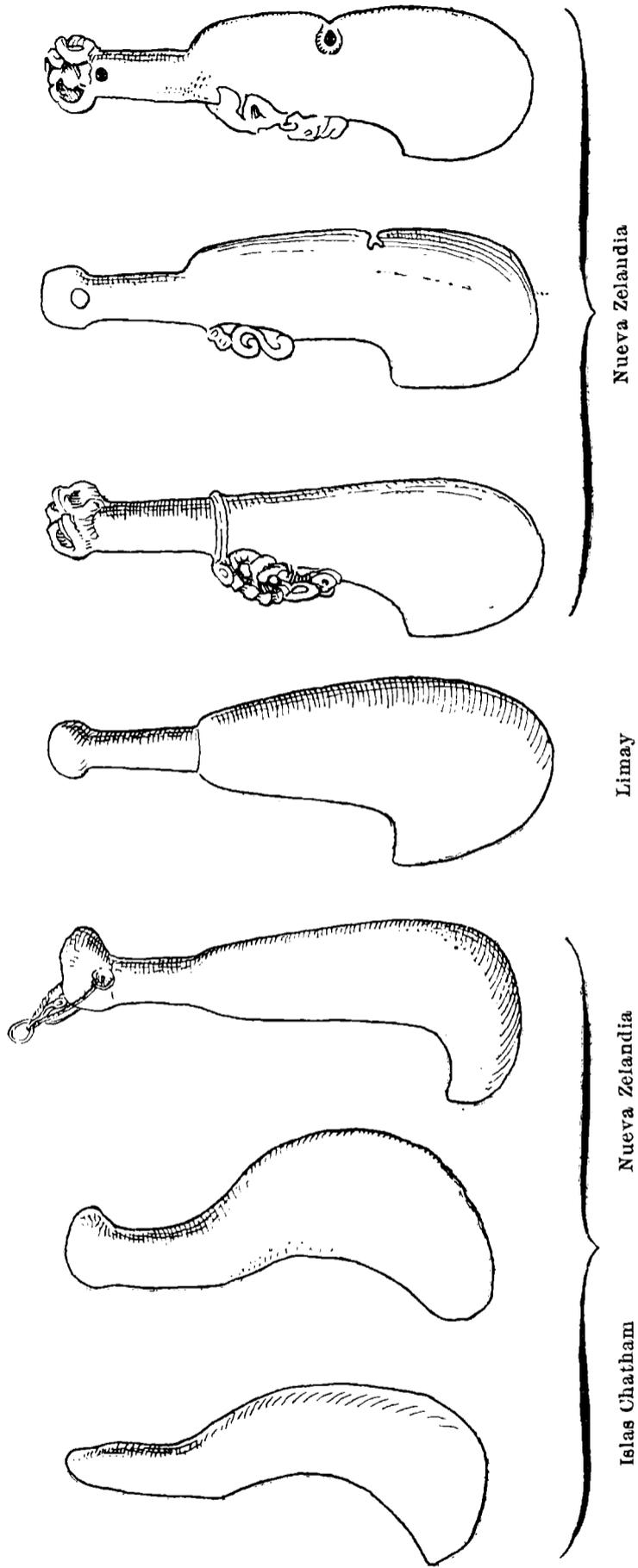


Fig. 6. — Sucesión de formas (*sequence*) del grupo II (hachas en forma de rozón). Las cuatro primeras piezas son de piedra las tres restantes de hueso

espatulares de otro *phylum*. No sin intención he insertado en el cuadro de la página 304 la indicación geográfica de los hallazgos de cada variante. Los rozones cortos y macizos de las islas Chatham y del sur de la Isla Sur, sufren un proceso ortogénico progresivo al remontarse hacia el norte, por influencia de las espátulas (serie I) de piedra (*mere pounamu, mere onewa*) y de hueso (*mere paraoa, etc.*), cuya masa domina toda la Isla Norte y las provincias septentrionales de la Isla Sur. Allí, justamente, la elección del hueso de *Physeter* había procreado ya aquellas formas refinadas y adornadas que conocemos con el nombre de *mere kotiate*, y esto explica la adopción de una forma paralela, tan fiel al modelo como lo es el *whaka-ika*. En verdad, no podría presentarse un ejemplo tan evidente de correspondencias « por simpatía » : el *whaka-ika* es una mitad del *kotiate*. Forma simétrica llama Lane-Fox a esta última; forma unilateral a la primera (*one side form*), tan predominante es el fenómeno de homologación (1). Más conforme a los hechos es acaso nuestra fórmula : que el *whaka-ika* es al *phylum* de los « cuchillones » lo que el *kotiate* al de las espátulas ; y ésta incluye bien claro el vínculo de las dependencias respectivas.

Realizado el proceso de homologación, ambas ramas terminales conviven en el territorio que lo determinara : *kotiate* y *whaka-ika* son peculiares de la Isla Norte y de las provincias septentrionales de la Isla Sur.

Si interpretáramos la *sequence* con el automatismo « evolutivo » de antaño, resultarían varios absurdos « históricos ». Por ejemplo, que el invento de la forma *whaka-ika*, que según esta hipótesis se habría realizado en la Araucanía, surgiese *ex nihilo*. En efecto, el *phylum* del rozón está representado, en la costa sudamericana del Pacífico : 1° por las formas primitivas y elementales, que tienen estricta analogía con los *okewa* más groseros del grupo Chatham (fig. 7); y 2° por una progresión de formas que gradualmente se diferencian de las primitivas, hasta llegar a la creación, en el continente sudamericano, de variaciones muy peculiares y especializadas, de las que hemos integrado todos los anillos intermedios (lámina III).

(1) Véase el tomo indicado en la nota precedente, página 120.

Dada la dirección divergente de la cadena chilena respecto a la neozelandesa que procede del mismo anillo inicial (el *okewa* del grupo Chatham), y considerada la falta absoluta de términos intermedios americanos entre las dichas variaciones chilenas y el hacha del río Limay, la hipótesis que estamos sopesando encerraría un *hiatus*, inmensamente más amplio e injustificable del que quería evitarse, no ya en Nueva Zelandia, sino en América.

Por fin, la idea de que el arma de Limay fuese el prototipo de los *whaka-ika* requiere un camino tan caprichoso de esta pro-

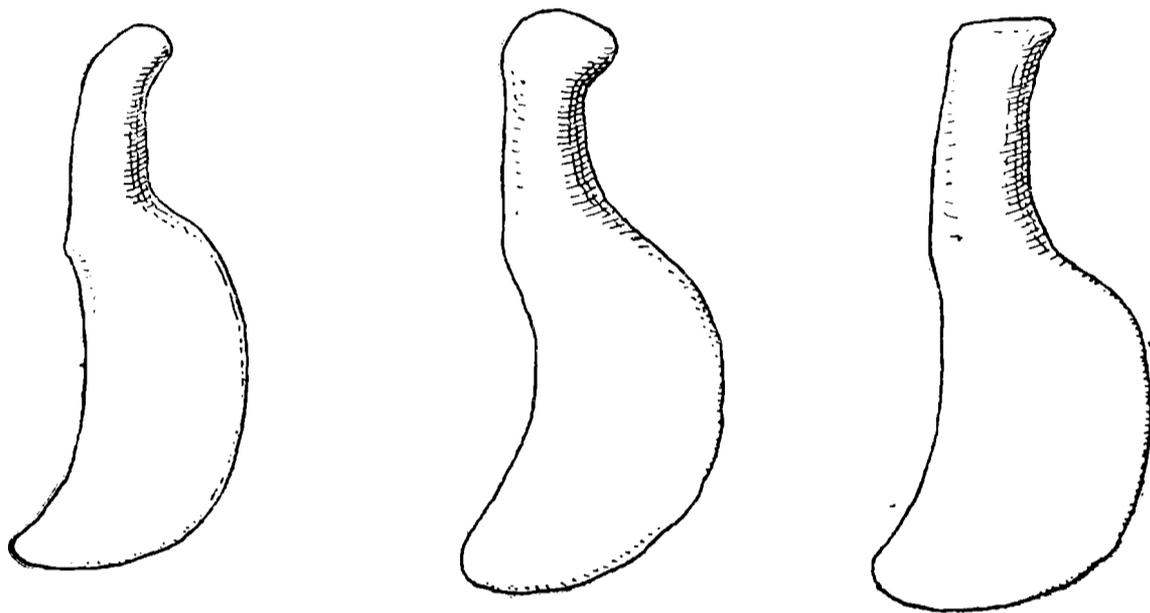


Fig. 7. — Ejemplares de la forma más ruda del *okewa* de Oceanía. Grupo Chatham (Dominion Museum de Wellington, Nueva Zelandia)

gresión inventiva, un repetido flujo y reflujo en línea quebrada, que demuestra por sí mismo el absurdo.

Como corolario del análisis, puédese afirmar que el arma argentina es un verdadero *whaka-ika* construido en piedra.

Todos los accidentes de forma, cuya ausencia distingue el objeto del río Limay de un *whaka-ika* completo son, como hemos visto, no tan sólo caracteres secundarios y dissociables, sino *tales que no pueden ejecutarse en la piedra*, y sí, exclusivamente, en ejemplares de hueso o madera.

El artífice que llevó a término en el entrotierra sudamericano esta realización de un *standard* inventivo ya fijado en Nueva Zelandia después de varios procesos de variación y selección, hubo de emplear un material local, el negro basalto patagónico,

acaso también por no tener a su alcance el hueso de cetáceo, tan abundante en la sede de invención del *whaka-ika*.

En otro sector de América, dispondrá el artista de huesos de *Physeter*, y allí veremos — ¡oh maravilla! — reaparecer las clavas-insignias de hueso, y en la cabeza de las mismas el idéntico dibujo estilizado que adorna aquellas de las islas del Pacífico.

VI

Conclusiones

Tres clases de proposiciones forman nuestro epílogo: I, las que definen la pieza del río Limay; II, las que conciernen al método de la etnología y a las series tipológicas; y III, las consideraciones críticas de la actividad de Ambrosetti.

I. El hacha de basalto que posee en su colección privada el doctor Jorge Echayde, cuyo hallazgo en el territorio del Neuquen está bien determinado, es un ejemplar americano de una creación de la cultura de los pueblos del Océano Pacífico, en particular del grupo Maori-Moriori. A buen derecho la hemos incluido en nuestra lista de los *mere* de piedra encontrados en América. Morfológicamente, se ubica en la serie de los *mere* en forma de rozón (*roncola*); y, en dicha serie, ocupa un lugar intermedio entre los *mere okewa* del sur de la Isla Sur de Nueva Zelanda, y los refinados *whaka-ika* esculpidos en hueso, cuyo dominio se extiende hacia el norte. Otras consideraciones, de carácter tipológico, sugieren la fórmula siguiente: que puede considerársele un *whaka-ika* construído en piedra.

II. En cuestiones de metodología no sacaremos aquí todas las consecuencias posibles, por ser tema a tratarse de manera más amplia. Hemos observado en primer término, la ingenuidad del viejo sistema del « arqueólogo » en asuntos de esta naturaleza, en que deben considerarse: las leyes de la invención, las cadenas ergológicas, las series o progresiones de variabilidad y el concepto de forma *stricti sensus*; en total, los más sutiles y complejos problemas del conocimiento de la humanidad por medio de sus productos y de sus actividades.

III. En cuanto al profesor J. B. Ambrosetti y a sus « intuiciones », tenemos la obligación de manifestar, sin reticencias, nuestra posición crítica. No seríamos, manifiestamente, sinceros al sostener que hay ventaja en adoptar hoy en día la manera sintética e impresionista de sus comparaciones y fórmulas de semejanza. Cautela y meticulosidad son condiciones necesarias en esta clase de cotejos, y puede decirse que de su esencia misma han brotado las normas orgánicas de la nueva etnología. Y, sin embargo, esas condiciones no son suficientes. Conozco, entre los adversarios de Ambrosetti, a algunos estudiosos que han combatido agriamente la « improvisación » de las fórmulas de este autor, dando muestra de una sutileza y meticulosidad verdaderamente excepcionales, pero también de una falta de rumbo y de genialidad, de una incomprensión de los nexos que unen y enlazan la fenomenología humana, que son dignas, a su vez, de críticas aún más severas. Me aprestaré — si a Dios place — a ejercer esta revisión de valores, por un imperativo categórico que nace de la necesidad de justificar, *a posteriori*, las direcciones intuitivas que tomaron algunos autores de la generación que ha precedido a la de nuestros inmediatos antecesores.

Sin alejarme del tema, puedo afirmar aquí que: después de trabajar por tres años en adquirir un conocimiento lo más amplio y profundo que me fuera posible de las clavas-insignias del Océano Pacífico, aprovechando los datos y la iconografía de los especialistas del Mar del Sur, desde el antiguo Ellis hasta el moderno Elsdon Best; de visitar las vitrinas neozelandesas de los museos de Europa; de manejar, fotografiar y dibujar en serie y en detalle los ejemplares maravillosos de la colección de Enrico Giglioli en el R^o Museo Preistorico ed Etnografico. de Roma; de estar en relación con los especialistas de Nueva Zelandia, como J. Macmillan Brown de Christchurch, que acaba de terminar su tercer crucero por los archipiélagos polinesios, y de obtener medidas y fotografías de objetos de sir Maui Pomaré, catedrático del Board of Maori Research and Studies, completadas por otro material iconográfico confeccionado según mis indicaciones por cura del director del Dominion Museum, de Wellington (N. Z.), después de todo esto, he llegado al mismo

punto que Ambrosetti: que estas armas-insignias americanas forman parte de la cultura polinésica.

También es de celebrar en este autor, el impulso natural que lo llevara a instituir la comparación con objetos de regiones aparentemente extrañas, en virtud de la sola fuerza del criterio morfológico. ¡Piénsese en la arrogancia con que varios cultores de la prehistoria del país condenan, en nuestros días, todo método de comparación extracontinental!

Bien pueden alegrarse los Manes de J. B. Ambrosetti.

A su memoria dedico respetuosamente esta nota.

J. IMBELLONI.

[M. S. diciembre de 1928.]

NUEVOS DATOS PARA EL ESTUDIO DE LA INQUISICIÓN

EN EL RÍO DE LA PLATA

(CON APÉNDICE DOCUMENTAL)

Para « Humanidades ».

Es cosa sabida de los estudiosos cómo José Toribio Medina en una de sus visitas al Archivo General de Simancas, encontró en sus depósitos, la documentación relativa al *Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición*, en América, que hoy para en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, y que fué utilizada provechosamente por el insigne polígrafo chileno en varias de sus obras, destinadas a historiar las funciones del mismo, en diversos lugares de las llamadas Indias Occidentales.

Al Río de la Plata dedicó dicho autor una de esas obras, en la que historia diversos asuntos relacionados con las actuaciones de la Inquisición en nuestro país. Esta aportación nuestra, muy breve por cierto, viene a sumarse a lo dicho por Medina y a completar, con nuevos datos, algunas noticias en parte conocidas, referentes a la tentativa de crear un tribunal en Buenos Aires en los comienzos del siglo XVII.

Refiere Medina en su libro, cómo en los albores del siglo citado, el comercio y tráfico de los portugueses en el Río de la Plata era activísimo. Por entonces, se acusaba a éstos de haber hecho decaer entre los colonos de la región las prácticas y creencias religiosas (1), causa que por otra parte no dejaba

(1) Carta del Padre Diego de Torres a la Inquisición de Lima. Córdoba, 24 de setiembre de 1610. La reproduce J. T. MEDINA, en *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Provincias del Plata*, Santiago de Chile, 1899, páginas LXXIV-LXXX. Documento XVIII.

exentos de culpa a muchos de los encargados de difundirlas. Establecido un inquisidor hacia el año de 1618 en Bahía de Todos los Santos, en el Brasil, procedente de Lisboa, con el título de visitador, comenzó de inmediato a ejercer sus funciones, dando a la publicidad un edicto por el que concedía el plazo de veinte días para que se presentasen ante él, los culpados de algunos de los delitos castigados y perseguidos por la Inquisición.

Tal orden, dió motivo para que muchos judaizantes, que vivían en la región, iniciaran el desbande hacia las tierras limítrofes para libertarse de algún grave castigo. Y como es lógico, la región del Plata fué uno de los lugares preferidos a pesar del rigor con que en este sitio se revisaba cuanto entraba por la vía del Brasil, así en el pasaje, como en la carga de las naves, utilizando como es de presumir, los perseguidos judaizantes o acusados de tales, todos los medios imaginables para introducirse por el puerto de Buenos Aires, alcanzando algunos de ellos protección y amparo de varias de las órdenes religiosas establecidas en la ciudad. Sin embargo, muchos de ellos, después de estar presos algún tiempo, retornaron al puerto de procedencia, utilizando a la vez, otros prófugos, los caminos de tierra, para internarse en dirección al Perú, por el Paraguay, Charcas y Tucumán.

Muchos de los mismos se detenían en la última provincia citada, lo que hace decir, en 1536, al Fiscal de la Audiencia de Charcas, Sebastián de Alarcón, que eran « innumerables [los] hebreos que han entrado y de nuevo entran por mayor crecimiento por aquellas partes » (1).

Algunos documentos hasta hoy inéditos, hallados por nosotros en el Archivo General de Indias, que abarcan los años 1610 a 1623, de los que algunos eran conocidos en parte, merced a la publicación citada de Medina, nos darán algunos nuevos datos sobre este asunto, además de confirmar los que ya se tenían de haberse intentado con resultado negativo, el establecimiento de un tribunal en la ciudad de Buenos Aires en esa época.

Diego Marín de Negrón, gobernador y capitán general de las

(1) Citado por MEDINA, *op. cit.*, página 166.

provincias del Río de la Plata, en virtud de reales despachos dados en Valladolid a 16 de agosto de 1608, cuyo cargo asumió en 22 de diciembre del siguiente año, decía al monarca por carta de 15 de junio de 1610 (1), que a su arribo a dicho puerto era tal el desorden por la entrada de portugueses, que el lugar estaba lleno de ellos, como así « tambien lo esta desta semilla toda la Prouincia de Tucuman ». Manifestando a renglón seguido que aunque era corriente fijar allí la residencia del obispo, él era de parecer contrario a pesar de su necesidad, pues, esto, redundaría en perjuicio de la Asunción y de las tierras comarcanas, por que « por la pobreza de aquella no quiere yr ninguno alla ». Lo más conveniente, parecía entonces a Marín Negrón, era establecer en Buenos Aires un tribunal de la Inquisición para que a cuantos entrasen por dicho puerto, se le pudiera juzgar, o mejor, poniendo en su lugar a un comisario como delegado del Tribunal de Lima. Cargo, por otra parte, que ya estaba desempeñando el licenciado presbítero Francisco de Trexo desde el año 1607, probablemente (2), quien además así se lo comunicaba al monarca, con algunos meses de anterioridad al proyecto del gobernador, por medio de carta, en la que decía que había sido comisionado por el Tribunal de Lima, para evitar que entre gente sospechosa por el puerto de Buenos Aires, y en la que asimismo celebraba el acierto de haberse elegido a Marín Negrón para gobernador de la provincia (3).

Por su parte, los inquisidores de Lima escribían al Consejo de la Inquisición en 26 de abril de 1611, manifestándole la gran

(1) Original en el *Archivo General de Indias (Sevilla) sección V. Audiencia de Charcas*. Est. 74, Caj. 4, Leg. 12. Signatura moderna : Leg. 27, Véase Apéndice nº 1.

(2) Véase lo que contra el comisario Trexo escribió el Padre Francisco de Figueroa al Consejo de la Inquisición, por abusos que cometió en el desempeño del cargo, etc., MEDINA, *op. cit.*, páginas LXXXII-LXXXIV.

(3) Buenos Aires, 24 de abril de 1610. *Archivo General de Indias (Sevilla), sección V. Audiencia de Charcas*. Est. 74, Caj. 4, Leg. 34. Signatura moderna : Leg. 49. Medina reproduce en *op. cit.*, en las páginas LXXIII y siguiente, un fragmento de carta del Tribunal de Lima, en la que daba cuenta de lo comunicado por el comisario de Buenos Aires, en 9 de mayo de 1608, sobre el contrabando que se hacía de libros e imágenes y orden que con tal motivo le había impartido. Los Reyes, 8 de enero de 1609.

cantidad de portugueses judíos y otros extranjeros sospechosos que entraban por el puerto de Buenos Aires, y de las medidas que se tomaban para impedirlos. Con vista a dicho escrito el Consejo citado decretó, que no convenía que la Inquisición se ocupara de ello (1).

Fuera de las quejas del comisario de Buenos Aires, ninguna otra cosa de importancia parece que ocurrió en los años subsiguientes. De entre las novedades, hay que citar la carta que éste escribiera al Tribunal de Lima en 31 de diciembre de 1618, en la que le decía, que con la residencia en el Brasil de un inquisidor procedente de Lisboa, que lo era el licenciado Marcos Texeyra, se iba prendiendo allí a muchos judíos, huyendo los más según informaba en la misma; hacía constar también, que los indicados perseguidos habían sido desterrados anteriormente por el Tribunal de Lisboa a esos lugares, muchos de los cuales se habían dirigido a Holanda y a otros países, viviendo el comisario por su parte, según propia confesión « con el recato posible hasta que el diablo Rompa las suelas desta mala jente y demos con alguna Redada » (2). Quince días después, volvía a dirigir Trexo al mismo Tribunal otra carta, dando cuenta de las últimas novedades ocurridas en el Brasil, que en su parte más substancial extracta Medina (3).

Las relaciones entre el comisario de Buenos Aires y el de Bahía debían ser frecuentes para tenerse al tanto cada uno de lo que ocurría en su jurisdicción. En abril del año que venimos citando (4), contestaba el comisario portugués a una carta de Trexo de 7 de febrero, poniéndose a sus órdenes y agradeciéndole algunas advertencias que le había hecho relativas al ejercicio de sus funciones.

Por su parte Trexo escribía extensamente al Tribunal de Li-

(1) Ambos escritos los reproduce MEDINA, *op. cit.*, páginas LXXX-LXXXII.

(2) Copia en el *Archivo General de Indias (Sevilla)*, sección V. *Indiferente General*. Est. 140, Caj. 3, Leg. 10, citada por MEDINA, *op. cit.*, página 155. Véase Apéndice nº 2.

(3) MEDINA, *op. cit.*, página 156. Copia en el *Archivo General de Indias*. *Ibidem*. Véase Apéndice nº 3.

(4) Bahía de Todos los Santos, 7 de abril de 1619. Copia en el *Archivo General de Indias (Sevilla)*. Véase Apéndice nº 4.

ma, en 22 de abril de 1619, dando cuenta que en ese año habían entrado en el puerto de Buenos Aires, ocho navíos procedentes del Brasil con pasajeros portugueses, y refería detalladamente allí mismo, como éstos valiéndose de distintos procedimientos se introducían en la provincia « porque los mas que residen aqui — escribe — son portugueses y los admiten en sus chacaras y casas y de allí salen abiados para pasar adelante » (1). Nuevas informaciones remitía Trexo cuatro días después al mismo Tribunal, dando cuenta de nuevos acontecimientos ocurridos en Buenos Aires, con el arribo de otros judíos de distintas nacionalidades, avisando a la vez que « para el año que Viene tenemos por cierto que a de benir mucha gente uyda judíos despaña y del brasil » siéndole difícil por su parte, anotaba, hacer averiguaciones, por cuanto los portugueses que allí residían eran muchos, encubriéndose unos con otros (2).

Pasados algunos años, en 15 de junio de 1622, escribía nuevamente Trexo al Consejo de la Inquisición diciendo que la mejor manera de atajar la entrada de los portugueses por el Plata, era ordenando que las informaciones que daban éstos en Lisboa para embarcarse, fueran hechas ante testigos cristianos, viejos conocidos, pues, refería en seguida, con qué facilidad se hacían de ellas muchos cristianos nuevos, que luego pasaban a Buenos Aires, vecindándose allí, mientras otros seguían al Tucumán y al Perú, agregando que « por estar esta tierra [Buenos Aires] tampoblada de portugueses que los mas de ella son dueños de su gusto por ser los demas caudal y açendados de manera que con esta ayuda tienen çiertas sus pretensiones y porque estas provincias estan mas pobladas de ellos que no de españoles se puede temer qualquier mal suceso » (3).

Entretanto, en el año de 1619 presentaba al monarca en la Corte, el Procurador general de las provincias del Río de la Plata, capitán Manuel de Frías, un extenso memorial, abogan-

(1) Copia en el *Archivo General de Indias*. *Ibidem*, citada por MEDINA, *op. cit.*, paginas 157-159. Véase Apéndice nº 5.

(2) Copia en el *Archivo General de Indias*. *Ibidem*, citada por MEDINA, *op. cit.*, paginas 154-155. Véase Apéndice nº 6.

(3) Copia en el *Archivo General de Indias (Sevilla)*. Véase Apéndice nº 7.

do en él por la implantación en Buenos Aires de un Tribunal de la Inquisición, pues hacía constar allí la facilidad con que entraban y salían los judaizantes por el citado puerto, quienes tenían en su poder, porque eran ricos y poderosos, todo el comercio de la región, haciendo constar, que siendo estos mismos, enemigos de la religión católica, habríales que temerles mucho, porque infundirían sus creencias entre la gente del lugar, además, de que, a los corsarios les sería fácil saquear las poblaciones costeras, porque hallarían entrada y seguridad entre los judíos, para realizar sus atropellos en deservicio del rey; por otra parte, estando tan lejos y con comunicación muy difícil con Lima, y careciendo el comisario allí existente de autoridad para deliberar, se hacía difícil toda persecución, y refería después cómo vivían y comerciaban libremente los judíos por aquellos parajes, relacionándose con otros del Brasil y de Francia, creyendo — argumentaba — que todo se combatiría fácilmente poniendo en Buenos Aires el Tribunal solicitado, con la obligación de visitar todas las embarcaciones que allí arribasen, reconociendo el pasaje antes de echar los viajeros pie a tierra, y juzgando en seguida a los que fueran culpables, dándole por jurisdicción al nominado Tribunal las gobernaciones del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán (1).

Pasado de orden real el memorial a poder del Inquisidor General y al Consejo de la Inquisición, éstos fechaban su consulta en 1° de febrero de 1621 (2); dos años después, el 31 de marzo de 1623, enviaban al monarca los citados, un nuevo escrito en el que manifestaban con nuevas noticias, el estado alarmante de las provincias del Plata, ante la entrada y libre permanencia de judíos (3).

(1) Memorial presentado en Madrid a 3 de febrero de 1619, lo reproduce MEDINA, *op. cit.*, páginas 200-207; ROBERTO LEVILLIER, *Colección de publicaciones históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino. Correspondencia de la Ciudad de Buenos Ayres con los Reyes de España. Publicación dirigida por...*, Madrid, 1918, II, 151-156 y en *Annaes do Museu Paulista*, São Paulo, 1922, I, 162-167.

(2) La publica LEVILLIER, *op. cit.*, página 160.

(3) MEDINA, *op. cit.*, página 207. Véase en la publicación citada de LEVILLIER, páginas 157-159, la carta de los inquisidores de Lima al Consejo

En escrito aparte una junta consultada al respecto, manifestaba: « que vno de los medios mas eficaces para ataiar y remediar estos daños, sera introducir y establecer vn tribunal de la santa Inquisición en buenos ayres » (1). Recibidos por el rey, ambos escritos, los pasó al Real Consejo de las Indias, por intermedio de su presidente en virtud de decreto del 13 de junio de 1623, para que dicho Tribunal informase en vista de lo que escribían los inquisidores de Madrid (2). Un mes después el 25 de julio, el Consejo de Indias devolvía al rey todos los papeles que obraban en su poder sobre el asunto y emitía su consulta al respecto, argumentando después de un breve exordio, de que la instalación de un « Tribunal de la Inquisición en el Río de la Plata no es cosa platicable ni que se deue poner en ex.^{on} porque demas de ser de muy poca Vezindad los pequeños pueblos que ay en aquella larga y estendida provincia muy contadas y conoçidas las personas que allí abitan de que naziones y prozeder y poderse reconozar fazilmente los que entran y salen en ellas », a lo que el rey prestó su consentimiento, decretando « lagase como parece » (3), negando, como se ve, la intalación de un Tribunal de la Inquisición en la ciudad de Buenos Aires, debiéndose sólo al Consejo de Indias esta determinación, en virtud de su consulta, en la que también hacía constar los cuantiosos gastos que ocasionaría su establecimiento, « sin que V. M.^d tenga allí Renta ni aprouechamiento de donde poderlo suplir », siendo esta la causa principal de la negativa, y no la pretendida benevolencia por su corto número de vecinos y ser muy conocidos entre ellos,

de Indias, en la que piden se autorice al comisario de Buenos Aires para visitar los navíos a su llegada. Lima 20 de abril de 1620. Copia de la Consulta de 31 de marzo de 1623, en el *Archivo General de Indias (Sevilla)*, sección V. *Indiferente General*. Est. 140, Caj. 3, Leg. 10. Véase Apéndice n° 8.

(1) Copia simple en el *Archivo General de Indias (Sevilla)*. *Ibidem*. Véase Apéndice n° 9.

(2) Original en el *Archivo General de Indas*. *Ibidem*. Véase Apéndice n° 10.

(3) Original en el *Archivo General de Indias (Sevilla)*, sección V. *Audiencia de Charcas*. Est. 74, Caj. 3, Leg. 26. Signatura moderna: Legajo 2. Véase Apéndice n° 11.

argumentación muy débil si se compara, ante los informes, cartas y memorias abrumadoras, que acusaban la entrada frecuente de los judaizantes y de su libre tránsito y monopolio comercial que ejercían en todas las provincias del Plata.

No fué ésta, por otra parte, la única tentativa llevada a cabo para instalar la Inquisición en el Río de la Plata, pero por fortuna, nunca pudo ésta sentar allí sus reales, porque diversas circunstancias las impidieron, siempre que se intentó llevar a cabo.

APÉNDICE DOCUMENTAL (1)



Río de la Plata á Su M^d 1610
[f. 3 vta.] Dio Marin Negron 15 de Junio

Nº 1. — Q. es grande la desorden que ay en entrar por aquel puerto Portugueses sin q. le pueda remediar porq. los q. gouiernan el brasil oprimen a los maestros p^a q. los llenen y q. no conuiene mudar a aquel puerto la cathedral sobre q. se le pidio parescer, y q. lo mas acertado seria poner alli vn tribunal del sto. off^o q. tenga por distrito aquellas prouincias y las de tucuman y chile.

Juntese con lo q. dio ocasion a pedir este parecer y traigase al Cons^o — (Rúbrica).

(15 de Junio de 1610)

[f. 1.] ✚

Señor.

He hallado en este Puerto tan gran desorden en la entrada de los portugueses que esta este Lugar tan lleno que la mayor parte del lo

(1) Los documentos que forman la presente colección son inéditos hasta la fecha, según los informes que poseemos, aunque los números 2, 3, 5, 6, 7 y 8, fueron conocidos y extractados, en parte, por el insigne polígrafo chileno José Toribio Medina, en la obra de la que es autor y que hemos citado repetidas veces en el transcurso de nuestro escrito. Nos mueve a la publicación del presente *Apéndice*, valiosos documentos que, aunque rela-

son y me dizen que tambien lo esta desta semilla toda la Prouincia del Tucuman y esta tan puesta en vso esta entrada respeto de la Vizindad del brasil que tengo por dificultoso el remedio = Muy grande lo fuera el del asistencia del Ouispo mudando la Catedral a este puerto pero pues V. Mag^d se sirue de mandarme que en esto de mi Parecer por vna Real Cedula de dos de Abril del año passado lo soy en que no se mude [f. 1 vta.] porque la Assumpcion que es la Caeza esta duzientas y ochenta leguas distante deste Lugar y otras duzientas mas arriua esta la prouincia de Guayra con tres Lugares despañoles y en alguno dellos no se dize missa por falta de Clerigo porque por la falta de estudios ay muy pocos en toda esta tierra y por la pobreza de aquella no quiere yr ninguno alla. = Y de mudar la Catedral se pondria en riego de despoblarse todos aquellos Lugares por la soledad con que quedarian con esta mudanza y no solo no conuiene esto pero es necesario y forçoso para que se conseruen aquellas Poblaciones que V. mag^d se sirua de hazer mrd. a aquella ciudad de la Assumpcion de que se funde vn Colegio de la Compañia como tiene suplicado a V. m. porque [f. 2] del resultaran los bienes que tengo referido en otra y para ouiar los daños que este puerto reziue y todas las prouincias del Peru con la entrada de los Portugueses. Se podra poner aquy vn Tribunal del Santo Oficio siruiendose V. Mag^d de mandarlo con fuerças suficientes para que los bisiten y pidan estrecha quenta que teman esta Entrada porque yo no soy poderoso por las muchas Cartas con que los fauorezen Los que gouernan las plazas del Brasil que es con tanto extremo que aunque los Pilotos se excusan con las penas que aquy se les tiene puestas los fuerçan a que los traygan y pues el Tribunal del Santo Oficio puesto aquy podria acudir a estas tres gouernaciones de Chile, Tucuman y Paraguay le quedarian al de Lima seyscientas leguas [f. 2 vta.] de distrito que ay desde Potosy a Quito y el de nueva España tiene otro tanto y este aun ternia mas no parece tener mucho ynconueniente el ponello y hallandose alguno juzgo por remedio mas eficaz el poner aquy vn Comisario tal que se le puede dar la facultad que al ouispo, supuesto que el no lo puede ser por los ynconuenientes que ay en la mudanza de la Catedral y el hauer de Visitar algunas vezes su ouispado y quando se dispensara en esto en la Vacante se desconzertaria y turbaria todo como aora esta por muerte de don Fr. Reginaldo que fue dios seruido de llevarsele en 13 de nouiembre del

cionados directamente con el tema tratado, son, sin embargo, de gran utilidad para los estudiosos de nuestro pasado, para el conocimiento de otros asuntos y hechos históricos.

año passado, el qual era muy biejo y para lo mucho que ay que trauajar es necessario que no lo sea tanto [f. 3] y que tenga grande zelo de la Saluacion de tanta multitud de ynfieles que aqui ay. Guarde nro Sr a V. mag^d muchos y felicissimos años como la xristiandad ha menester deste Puerto de buenos ayres 15 de Junio 1610.

Diego Marin Negron.

(Rubricado)

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Legajo : Simancas. — Secular. — Audiencia de Charcas. — Cartas y expedientes del gobernador de Buenos Aires, vistos en el Consejo : años de 1548 a 1622. — Est. 74. — Caj. 4. — Leg. 12. — Original, manuscrito, papel con filigrana, formato : 31 × 21 cm., letra redonda e inclinada, interlinea : 10 mm., conservación buena).



Nº 2. — [f. 1] Copia de un capítulo de carta de licen^{do} Fran^{co} de Trejo Comisario del Santo oficio de la Inquisición del Peru que Reside en Buenos Ayres y Río dela plata escrita a la dha. Inquisicion de 31 de X^{re} de 618 y R^{da} enella A 15 de mayo 1619 =

El señor Inquisidor que Imbio el Santo oficio de la Inquisicion de Lisboa Alos Estados del brasil Ba Prendiendo muchajente judios judayçantes y muchos se ban uyendo sirbase V. S^a de Adbertirme lo que podre hazer si a este puerto llegasen algunos destos huydos del Santo oficio y todo esta jente u la mas della es que fueron castigados Por el Santo oficio de lisboa y los desterraron a los Estados, Del Brasil y unos se embarcaron enel Brasil Para olanda y geranda [o gerlanda] y otras partes de manera que los demas de ellos son sospechosos en las cosas de la fe Yo Bibo con el recato pusible hasta que el diablo Rompa las suelas desta mala jente y demos con alguna Redada que se ban poblando y casandose en este puerto y dos Governaçiones siempre abisare a Vs. de lo que se ofreciere.

Nº 3. — Copia de otra carta del Suso dho escrita a la Inquisicion del Peru en buenos ayres A 15 de Henero, de 1619 y recibida enella a quince de mayo dell dho año de 619 =

En 31 de diciembre despache un pliego a Vs^a por chile Remitido Al Comisario fray Martín de Salbatierra en que da quenta de la llegada del Governador Don Diego de Gongora y las demas nuebas que

binieron de españa y como vino ala vaya costa del brasil uno delos señores Inquisidores de lisboa a bisitar aquel estado donde Leyo los editos de la fe y dio Termino de veinte días para que todos los que se allasen culpados sede nunciasen que se mirarian sus culpas con misericordia y apreso mucha gente y secrestados mas de ducientos mill ducados por bienes de delinquentes Base uyendo mucha gente delos demas Puertos del Brasil para olanda y para esto tiene mandado que no salga ninguna persona para ninguna Parte sin su liçencia ni aun para sus haciendas y asi se cumple donde asiste este cuidado y el temor delos Xpianos nuevos Anacido de una gran prision que sea hecho en portugal en la ciudad de oporto demas de 150 Casas sin otras muchas prisiones, que sean hecho en otras partes de Portugal donde pasaba lacosa de manera que hasta el dean de la Catedral de oporto se huyo no se sabe donde el modo con que Dios se sirbió se descubriese esta Canada fue tan milagrosa como lo son todas sus obras y fue que como aquella Inquisición de Cohimbra hiço la misma diligencia de que todos denunçiasen sus delitos entre los muchos que acudieron a ello parecio una mujer que por su debocion daba Bino para dezir misa a un combento de Religiosos para que dijesen misa la qual denunçio [f. 1 vta.] Desi deque una vez Seorino en el calabozo en que lo embiaba y preguntandole que porque abía hecho aquello y quien lo bía Bisto respondio que no lo abía hecho por mas que triscar y no por otro fin y que esto lo abía bisto una criada suya que ya no le serbía y no otra persona hiçose que pareciese la criada y declaro que ella abía llebado Alos Relixiosos el calabozo enpero que no sabia siera vino o orines solo que no que por defuera Yba el calabozo todo mojado y luego oyo que su ama estaba con gran Risa en la cama con su marido de aqui se sacaron grandes Indicios que Bastaron para prender marido y muger que de sus confesiones los, tubo para tormento en el qual descubrieron esta maquina de judíos y al marido le hallaron entre los aforros delos calçones letras y libranças de más de Treinta mill ducados para flandes porque ya estaba para uyrse con su muger y casa en un navío de flamencos =

Si Hasta aquí e bivido con cuydado desde oy tendre mas no me a escrito Hasta aora El Señor Inquisidor de la baya Vs^a se sirba de darme orden de lo que deba Haçer siacaso me abisare de alguna jente sospechosa e otra diligencia que sea necesaria hacer en este puerto por ser tan ocasionado y la garganta por donde se lleba este Reyno desta jente.

R^{vi} una carta de Vs^a en 29 de nobiembre de 608 su fha de 28 de Julio del año antes en que vino el orden que se avía de tener en la

vísita de los nabios de permisión y arribada y en el despacho de la aduana = y el de 615 entre otras cartas que Ymbie a Vs^a por parecerme no eran necesarias fue el orden referido que con poca advertencia no Repare en lo que Importaba tenerse y porque podría hacer falta como, lo hizo en el tiempo del Governador diego marin súplico a Vs^a se sirba de que se me Imbie para que sin llegar a terminos de disgusto sepan el Governador y oficiales Reales que es orden de Vs^a para que no se desembarque nadie ni se haga diligencia por ningun juez ni ministros sin que prim^o se aya hecho visita por el Santo oficio que con solo esto estoy cierto tendremos conformidad como oy la tengo y es mas Importante este Recado que en ningun tiempo para prebenir con la visita del Santo oficio a las ocasiones de la jente sospechosa nro. s^r &^a Buenos Ayres. Henero 15 de 1619 =
[f. 2 y 2 vta. en blanco].

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Legajo : Indiferente General. — Reales Decretos. — Años 1618 a 1624. — Est. 140. — Caj. 3. — Leg. 10. Copia simple, papel con filigramas formato : 30 × 21 cm., letra redonda, interlinea : 8 mm., conservación buena).

[f. 1]. ↕

Nº 4. — Copia de una carta que El Licen^{do} marcos Texeyra Inquisidor de Portugal escrivio al licenciado Fran^{co} de Trejo Comisario del Santo oficio de la Inquisicion del peru en el puerto de Buenos ayres y Río de la plata su fha en la Baya de todos los santos del brasil 7 de Abril de 1619 y Recivida en 24 de mayo del dho =

La de V. m. de 7 de febrero R^{vi} y estime en mucho Asi por el buen çelo que V. m. muestra tener Alas Cosas del Santo oficio de la Inquisicion como por tener memoria de mí y poder aber entre nos Buena correspondiencia asi en lo partícular de nuestros oficios como en lo de cada qual de nos y puesto que estoy ay algunos en algunos días Principios de lo que V. m. me hace mrd adbertir no dejo de estimar la adbertencia en mucho y en confesar que me sera de mucho provecho para las ocasiones que el tiempo puede traer consigo mientras Residiere en estas partes que no sera por mas tiempo de lo que los negocios de la Santa Fe Catolica Requieren porque asi eneste Brasil como en angola no soy mas que Inquisidor Apostólico y Visitador compoderes de Inquisidor General y en su nombre y asi tambien si se ofreciere ocasion del servicio y gusto de V. m. sera para mí muy grande ocuparme con mucha confiança. nuestro s^r &^a de la Vaya de todos los santos

del brasil a 17 de Abril de 619 = el licenciado Marcos Tejeyra =
[f. 1 vta., 2, y 2 vta. en blanco].

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Legajo : Indiferente General. — Reales Decretos. — Años 1618 a 1624. — Est. 140. — Caj. 3. — Leg. 10. — Copia simple, papel con filigrana, formato : 30 × 21 cm., letra redonda, interlinea : 8 mm., conservación buena.)

[f. 1] ⇄

Nº 5. — Copia de una carta del Comisº de Buenos Ayres y Rio dela plata escrita a los Inquisidores apostolicos de los Reynos del piru su fha. de 22 de Avril de 1619.

Muy Ill^{es} Señores en 18 y 22 de Henero Pasado despache a Us. dos pliegos remitidos al Comisario de Tucuman enel de 18. Imbie las nuebas que Binieron de españa y dio Abiso como la Inquisicion de Coymbra yba prendiendo muchos judíos en la Ciudad de Oporto y en otros pueblos de portugal y como abía llegado a los estados del brasil un comisario o Inquisidor que se llama Marcos Texeyra y como yba haciendo muchas diligencias y prisiones de judíos que ay, en aquellos estados muchos y dellos se yban uyendo muchos a flandes, y otras partes en naos Arragocezas que bienen a cargar de açucars = Tengo por cierto y sin duda que los mas portugueses de aquellos estados sospechosos en las cosas de la fe por hallar acoxada los unos en los otros = En aquellas, ciudades del Brasil es adonde amanecían las Cruces delas parroquias enrramadas con cuernos y andaban dos judíos por las Calles con un Crucifixo devajo de la Capa y a los que topaban de su nacion descubriendole decían dad Limosna p^a este bebodo que en portugues quiere Decir Borracho deque edado aviso a Vs^a quando sucedio y nunca emos sabido que se ubiesen castigado semejantes, maldades, =

Este Año An entrado en este Puerto del Brasil ocho navíos en que an benido muchos Pasajeros portugueses unos con lizencia de Su maj^d que los que las traen para entrar por este puerto lastraen con criados y estos meten en lugar de Castellanos portugueses que se las pagan muy bien sin mirar si son judíos uydos de portugal del Santo oficio o moriscos y los que Bienen sin ella tiene preso el governador en la Carcél para Bolverlos a embarcar yo creo que no, saldra con su yntento tan colmadamente como todos deseamos aunque se hace muchas diligencias porque muchos se uyen dela carcel y habra quinze Días que el Governador saco del Combento de San Francisco dos dellos

portugueses que se abían ydo a esconder alla y sobre sacallos tubo algun enfado con el provincial Fray Juan de Bergara y sus frayles hasta entregarselos y con condicion que no les abía de hazer mal llebaronlos ala carcel de donde el uno dellos se uyo y saco della otros Tres que llebo consigo pasajeros portugueses =

Entiendo que el Remedio mas eficaz Para que esta jente maldita de Dios no pase aca alo menos por este puerto con tanta libertad y desorden [f. 1 vta.] fuera que la Inquisicion de Lisboa ordene A Todos los Comisarios que tiene en los estados del Brasil que con censuras y penas pecuniarias manden a los maestros y pilotos de los navíos que Bienen aeste puerto no traygan pasajeros ni marineros sin que muy cumplidamente les conste ser xpianos. viejos y limpios abiendo lista dellos y embíar un tanto remitido al Comisario de Buenos Ayres para que quando Ba a hazer la Visita alos navíos que llegan aquí y bea si bienen otras personas mas delas contenidas porque las diligencias del governador que hace con todo escierno no aprovechan de manera que an llegado hasta ponerlos al pie de la orca a algunos pasajeros y todo es cosa de Burla para que dejen de entrar y llenar ese piru y nueva españa side parte del Santo oficio no se ponen descomuniones alos prelados delas hordenes fuera la Compañía de Jesus que no se mete en eso y a los Becinos deste puerto compenas pecuniarias porque los mas que residen aquí son portugueses y los admiten en sus chacaras y casas y de allí salen abiados para pasar adelante = El estilo y orden que aquí ay es que en llegando el navío el Governador pone en la carcel atodos los pasajeros, adonde estan algunos días y luego ynterbienen ruegos de rreliogios al governador que los mande soltar de bajo de fianças de treçientos pesos cada uno si se uyere y luego allan portugueses que los fían y esto es lo que a los pasajeros, Portugueses quieren porque quando se uyen no tan solamente les dejan los treçientos pesos mas les dan mas Plata para que los abíen que para este efecto traen Haciendas y plata con que hazen su negoçio y se ban con Dios y en uyendose el pasajero paga el fiador por el los 300 pesos con que se acabo la fiesta y esto es çierto y sin duda porque amas de trece años que estoy en este puerto con la comision de ese Santo oficio y lo ebisto que pasa así y en la ocasion presente donde tantos judíos andan uyendo del Santo oficio es ynfalible que an de entrar por este puerto muchos destos judíos sin que yo lo pueda remediar y así suplico a Vs. se sirba de estar muy adbertido, que estas entradas destos judíos por este puerto piden remedio Brebe que para eso doy quenta a Vs^a tan enparticular no solo para ber el remedio dello sino para tambien significar el çelo

que tengo de serbir a nro. S^r y a ese Santo oficio y a su magestad aquí en todos debemos acudir Vs. como dueño de todo se serbira por amor de nro. S^r se rremedien estos, y otros mayores daños que Prometen en esta ocasion.

En este Puerto a y una desorden muy Grande que tambien Pide Remedio [f. 2] que los Bicarios casan muchos destos Portugueses uydos del Santo oficio o moriscos y hasta Benirlos a desposar de noche ala Carzel como sucedio los, días pasados que el Bicario ymbio ala Carzel a un cura de las p^resas, deste pueblo diego Jordan y desposo un pasajero a quien yo dije que Hera exceso y nosería de menos considerazion que ante el Comisario den ynformacion los que se quisieren casar como no son judíos uydos del Santo oficio ni menos de Portugal y del brasil alo menos Hasta que pase esta termenta destos judíos porque todo lo demas es la mayor Burla del Mundo = Yo Bibo con el cuidado y diligencia que piden estos excesos y ayudo al governador en lo que me es lícito el qual me ynportuna mucho le ayude con el oficio yo le Respondo que el Santo oficio no corre con esas cosas porque su magestad lo tiene librado a los Governadores por sus cedula reales y que hasta tener horden de Vs^a no me metere en cosa ninguna yo me porto bien con el y portare siempre con el favor de Dios nro. S^r y por mi parte no faltare atoda buena correspondencia = Guarde nro. S^r a Vs. muy felices años como deseo Buenos ayres 22 de Abril de 1619 muy ylustres señores sierbo y capellan de Vs. El licenciado Fran^{co} de Trexo =

Despues de aber escrito la que sera conesta me he Ynformado de que camino pueden tener estos judíos que Bienen uyendo de Portugal y del Brasil y me an dho por cosa muy çierta que pueden entrar en el Piru sin benir por este puerto y es por San pablo costa del brasil y entrar por guayra y salir ala asunçion y a las Corrientes y a la Concepcion y de ay A Santiago del estero al governador lo e dho y dice que hara las diligencias pusibles delo que ubiere abisare a Vs.

[f. 2 vta. en blanco].

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Indiferente General. — Reales Decretos. — Años 1618 a 1624. — Est. 140. — Caj. 3. — Leg. 10. — Copia simple. papel con filigrana. formato : 30 × 21 cm., letra redonda, interlínea 8 mm., conservación buena).

Nº 6. — [f. 1] Copia de una carta del Comisario de Buenos Ayres y Río dela plata escrita a los Inquisidores Apostolicos de los Reynos del piru su fcha de 26 de Abril de 1619.

Muy Ill^{es}, Señores, en 4 de março Pasado Dio ala costa deste Río un navío que Benía del Brasil cargado de Pasajeros Portugueses que

con este disinio salieron de Río Jenero y dar de noche en la Costa para esconderse por las panpas y estancias de Portugueses que ay en esta Comarca y de allí abiarse para el piru como lo an hecho otras beces y habiendo sido sentidos, el Governador los prendio para los bolver a Imbiar al brasil entre otros vino un sacerdote que abla Bien Castellano y sabe el ebreo Griego y la lengua Caldea y que a estado en flandes y en alemania y Roma Y toda y Talía y bien se le parece Pues no trata los Santos como la diçencia que se requiere luego que llego le dio el Bicario licencia para Predicar predico tres sermones y el ultimo que fue el Viernes Santo Pasado dijo en el sermon lo que Vs^a Bera por una denunciacion y dos testificaciones que seran conesta e procurado con el Governador le buelva a embarcar y aunque hace sus dilijencias con el Bicario protestandole las Temporalidades y nobenos que su Mag^d le da creo a de ser poderoso porque el dho Bicario no haçe mucho caso de las notificaciones y es fomentado de otras Personas Religiosas lo que sucediese abisare a Vs. y si se oyere embiare las señas al Comisario de Tucumán y Potosí para que esten a la mira conel.

Abra diez dias llego aeste Puerto un nabío de arriba con pasajeros y negros y entre ellos un judío de nacion Y Taliano muy docto en medicina y otras ciencias segun sea dho que apocos años se Baptiço en España luego que llegó tube noticias del y hice las diligencias que seran conesta llamase Don Diego manuel y Rogue al Governador no le dejase salir en tierra como lo hiço y ayer lo embarcamos en otro navío que sale dentro de tres días para el brasil como los pasajeros quean podido aber Ya Preso el Governador que an benido uyendo del brasil para el año que Biene tenemos por cierto que ade benir mucha gente uyda judíos despaña y del brasil Ay escribo a V^s muy largo que con cuidado noba cosa de secreto para V^s sirbiendose la pueda consultar al Señor Virrey que cierto pide remedio la facilidad conque entran y salen judíos eneste Puerto sinque se pueda remediar que como son todos portugueses se encubren unos a otros yo estoy con muy grande cuidado y vijilancia y deseo que nro. s^r descubra en mi tiempo algun camino para que se descubra algun [f. 1 vta.] Judaismo que entendimos esta oculto en estas dos Governaziones.

Guarde nro. s^r a V^s muy felices años como deseo. Buenos Ayres, 26 de abril de 1619 años =

[f. 2 y 2 vta. en blanco].

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Indiferente General — Reales Decretos. — Años 1618 a 1624. — Est. 140. — Caj. 3. — Leg. 10. Copia simple, papel con filigrana, formato: $30 \frac{1}{2} \times 21$ centímetros, letra redonda, algo inclinada, interlinea: 8 milímetros, conservación buena.)

Nº 7. — [f. 1] Copia de la carta que el Liçen^{do} Don Francis^{co} de Trexo Comisario del Santo oficio de la Ynquisición del Peru en el puerto de Buenos Ayres escrivio al Consejo de Su Mag^d de la Santa General Ynquisición su fha del puerto de Buenos Ayres a 15 de Junio de 1622.

Por la desorden que a abido en la entrada y salida de jente sospecha en las cosas de fe por este puerto de Buenos Ayres y probincias del Paraguay me ymbiaron los señores Ynquisidores destos Reynos en la Comision destas Governaciones con Ynstrucion de asistir en este dho puerto para con toda diligencia y cuidado remediar alguna Parte del daño que esta jente a hecho por aquí a veinte y dos años que sirbo a ese Santo Tribunal losquince en estas dhas provincias y el demas tiempo en la Governacion de Santa Cruz de la sierra, y abiendoles dado qu^{ta} delas cosas que ami cargo an estado me aparecido y en esta ocasion darla Vs^a para que el Remedio de tan grandes daños como pueden suceder se ataje y no bengan aser Ynremediabiles sin mucha dificultad y siendo así que Vs^a como quien tanto puede y tan cerca de Su Mag^d se puede prebenir y a mí mandarme siendo servido su execucion en lo primero digo señor que delos navíos que salen de lisboa para la costa del brasil bienen y an benido muchos Portugueses con licencia del Rey nros que pidiendola en esa Corte u otros en su nombre la alcançan con obligacion dedar en lisboa las Informaciones ordinarias las quales remitidas se hacen con facilidad como quieren y con ellas se embarcan y llegan aquí adonde vistas por otros jueçes que les conocen se escandalizan y dicen siniestras porconocer su jeneracion y de los unos y los otros se juzga lo que Vs podra entender y yo mas que ninguno de estos y los mas, son xpianos nuevos y se quedan abecindandose en estas tierras y pasando adelante lo hazen en la de tucuman y peru Y asi mismo en los nabíos que bienen de las costas del brasil y de Angola y otras Partes de arribada con negros y otras, cosas bienen muchas personas que para el seguro de sus personas para que no se uyan el Governador aquien encumbe el procurar nose entren la tierra adentro recibe fianças destos que traen los negros conforme a las ordenanças de Su magestad de trescientos pesos los quales muchos por ynpiriencia sea bisto los an dejado a sus fiadores para el lasto y hecho fuga y aunque el dho Governador como tan celoso del servicio de su mag^d aprocurado estorbarlo y hecho tras ordinarias diligencias asido de poca consideracion por estar esta tierra tampoblada de portugueses que los mas de ella son dueños de su gusto por ser los demas caudal y açendados de manera que con esta ayuda tienen çiertas sus pretensiones y porque estas provincias estan [f. 1vta.]

mas pobladas de ellos que no de españoles se puede temer qualquier mal suceso suplico a Vs se sirba se rremedie procurando ante todas cosas que su mag^d en darles licencia lo mire como principe tan Catolico y que para las ynformaciones que se les diere sean los testigos xpianos. viejos conocidos que de los tales se puede entender no diran en lo que dijeren mas que la verdad y llegados que sean esten obligados a dar fuera de la fiança otras al Comisario que estubiere en este puerto en la cantidad que se les pidiere y que quando las paguen y hagan fuga seran yndicio bastante para proceder justificadamente y esta misma obligación tengan todas las demas personas maestros de nabios pasajeros y mercaderes de negros y marineros que en otros qualesquier nabios llegaren de arribada con abiso con licencia u en otra manera y tambien de serbir a Vs^a de dar quenta a su mag^d como por san Vicente Costa del brasil se disponen muchos portugueses a hacer viaje a san pablo que esta de alli doce leguas y pasan a esta tierra porque este camino lo tienen fuy frequentado que noay año que no pasen en tropas muchos Portugueses yo de mi parte hago lo que puedo con las visitas que he ydo ha acer a aquellas Provincias por orden destos Señores y de jente que se pone en tanto riesgo por los muchos yndios de guerra por donde pasan no se pueden presumir sino que bienen de fuga y uyendo de otra mayor = desto he dado q^{ta} a los señores ynquisidores y a su ex^a y aora me a parecido darla a Vs^a para que conozca el mucho deseo que tengo de serbir a ese Santo Tribunal y acudir a mis obligaciones a costa de mi Hacienda y salud me an sustentado estos Señores en tierra tan estrecha y desdichada y miserable y todo lo doy por bien empleado y de la misma manera lo are en lo que Vs^a fuere serbido mandarme con mucha voluntad y amor. Guarde nro. sr a Vs^a &^a Buenos ayres 15 de Junio de 1622 años = Muy Ylustres Señores, yndigno sierbo y Capellan de Vs^a el Licen^{do} don Francisco de Trexo. =

[foja 2 y 2vta en blanco]

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Indiferente General. — Reales Decretos. — Años 1618 a 1624. — Est. 140. — Caj. 3. — Leg. 10. — Copia simple, papel con filigrana, formato: 30 × 21 cm., letra redonda algo inclinada, interlínea 6 mm., conservación buena).

✠ [Foja 1]

Nº 8. — [Escrito del Inquisidor General y del Consejo de la Inquisición al rey, con el que remiten varios documentos relacionados con la entrada de judíos portugueses por el puerto de Buenos Aires].

(31 de marzo de 1623).

Señor.

En consulta de primero de hebr^o del año de 621 dimos cuenta a la Mag^d del Sr Rey Don Felipe que esta en el cielo Padre de V. M^d de lo que escriuieron los Inq^{res} del Peru todo en conformidad de lo que contenia el memorial del Cappⁿ Manuel de Frias sobre el daño que reciben aquellas prouias con el continuo concurso y entrada de los de la nazion Ebreá por el Rio de la Plata y puerto de buenos ayres y con ser negocio que pide pronto remedio por llegar a tiempo que se le yba agrauando la enfermedad o no uio estos papeles o no pudo responder y despues de su muerte por no aberse entendido en que manos an parado remitimos agora a V. M^d copia de la dha. const^a y de la carta de los Inq^{es} con otra del comisario de buenos ayres y del memorial del dho. cappⁿ con lo que de nuevo a escrito el dho. comisario en que parece que todavia da cuidado la entrada de los de la nacion por aquel y otros puertos en gran numero tomando tan de asiento la [f. 1 vta.] vecindad que unos se casan y otros, pasan la tierra adentro con cuya comunicacion bendran a ynfuncionarse aquellos Reynos tan estendidos haciendose cada dia mas poderosos por no estar seguros de su codicia los mas profundos minerales y ser esta las que les obliga a su lear los mas remotos senos del mar y el miedo de su mala conciencia el que los remozá para con libertad entregarse del todo a los ritus y ceremonias mosaycas y escarnecer mas a su salbo de nra. sagrada Relijion y si esto se experimenta en la multitud de complicidades quales ojos de las ynquisiciones de estos Reynos por ynstantes se descubren milagrosamente que se podrá esperar que aran en lugares que distan mas de setecientas leguas de la ynquisicion de Lima con poca poblacion y ser los pertrechos necesarios en medio de plantas nuevas, con becindad enseñada a perbertir a personas mas dispiertas y con mayores obligaciones cuyo gouierno pende de un solo Gouvernador que aunque sera muy bijilante y el que contiene no sera bastante a reprimir su cabilosa condicion y entradas que hacen.

Por estraordinarias beredas y lo mismo dezimos del Comisario que alli tiene el Santo Oficio bien ynstruydo en todo que conocidamente

es hombre de partes y de cuidado y contodo es solo para [f. 2] la multitud de tropas que desembarcan por diferentes puertos y parajes fujitibos de la exacta pesquisa que hace la ynquisicion de portugal en las Costas del brasil abiendo embiado para esto un bisitador no pudiendo ya tolerar las abominaciones que con publicidad y desbergoncadamente hacian los desta nazon en aquellas partes que ya parece que en las del peru son mas en numero que los pobladores españoles creciendo a este pago la ocasion de los daños que se pueden esperar de nacion tan ynconstante y adbertida en su negocio nada escrupulosa y siempre con deseo de hallar camino como huyr de freno del Santo Offi° y a rrienda suelta darse a sus abominaciones heredadas y obserbadas por tantos siglos que esto y ser su comunicacion y trato muy estendido, y de ordinario con gente ynfecta de cuidado y el gran numero de familias que se ban encaminado a aquellos reynos desde el año de mill y seis° y diez y nueve El Ynquisidor General y el Consejo llevados de las obligaciones con que nacimos de basallos de V. mag^d y del lugar en que sea seruido de ponernos damos quenta de los abissos que por diferentes partes an llegado y de lo que con larga noticia, se a alcanzado del natural desta Nazon cuyas entradas ynporta reprimir y repeler a los que ya tienen domicilio para asegurarse dellos antes que broten los efectos de su dañada ynbençion y condicion ynquieta porque no saben perder ocasion y tiempo V. mag^d enterado de todo mandara lo que mas fuere de su R^l servicio en m^d a 31 de março 623.

(f. 2 vta. en blanco)

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Indiferente General. — Reales Decretos. — Años 1618 a 1624. — Est. 140. — Caj. 3. — Legajo 10. — Manuscrito Copia simple, papel con filigrana. formato : 30 × 20 1/2 cm., letra redonda inclinada, interlinea : 10 mm., conservación buena).

Nº 9. — [Informe dado por una junta al rey en el que se propone el establecimiento de un tribunal de la Inquisición en el puerto de Buenos Aires.]

(s. f. [mayo ? de 1623])

Foja 1 ↕

Señor

En conformidad de vna orden rubricada de la Real mano de V. Mg^d vio el Inquisidor general con garciperes de araciel y mendo de mota la consulta inclusa del consso de Inquisicion sobre la entrada de los de la nacion hebrea en las prouincias del peru por la via de bue-

nos ayres y auindose discurrido en la materia con la consideración que pide la importancia della-Parecio dezir a V. Mag^d que conuiene i es muy necesario assi para la pureça de la Religion catholica, como para la conseruazion temporal de las prouincias del Peru y las circunuezinaz ataiar quanto fuere posible la entrada y comunicacion que los christianos nuebos de la nacion hebrea de los reynos de portugal hazen por bia de buenos ayres y por todo el río de la plata porque demas de los graues insultos que cometen en grande offensa de la religion christiana y el grande riesgo que corren los gentiles de aquellas partes del enzençaren el Judaismo como experiencia se tienen visto que hazen en algunas prouincias de guinea, a donde procuran ensenzar las ceremonias y ritos Judaycos a los gentiles, son mui sospechosos por la comunicacion que por medio de otros sus deudos tienen con olandezes y mudan, nosolo por la mucha plata que sacan y mercaderias procibidas que meten por aquellas partes = considerado lo qual parece a la Junta que vno de los medios mas eficaces para ataiar y remediar estos daños, sera introducir y establecer vn tribunal de la santa Inquisicion en buenos ayres que en estos principios podra ser de menor numero de ministros que, en las otras Inquisiciones por que con miedo del no acudiran aquellas partes tantos de la dha. nazon y los que acudieren biuiran con mas recato de no ensenzar sus ieros y podran ser castigados los que delinquieren lo que no puede ser aora por quedar muy remota la Inquisicion del Peru.

y por ser este medio tan adaguado para tener aquella entra entrada de Buenos ayres y rio de la plata linpia desta gente y conuenir mucho ponerse luego en execucion tanto por la causa de la religion que, es la primera y principal en todo como por la materia de estado parece a la Gunta, que podra, V. Mag^d siendo seruido mandar comuni- [f. 1 vta.] car esta consulta y los papeles que uan con ella con el consso de Indias para que asentado por conueniente, este medio se pueda dar luego a su deuida execucion y se pueda tratar de los ministros del santo officio que alli se deben instruir. = V. Mag^d mandara en todo lo que jurgare por más conbeniente su R^l seruicio.

(foja 2 y 2 vta. en blanco.)

(Archivo General de Indias. — Sevilla. — Indiferente General. — Reales Decretos. — Años 1618 a 1624. — Est. 140. — Caj. 3. — Leg. 10. — Copia simple, papel con filigrana, formato: 30 × 21 cm., letra redonda, interlinea: 10 mm., conservación buena.) —

[f. 2 vta.] ⇄

Nº 10. — Decreto de Su Mag^d

Con unas consultas del Cons^o de Inq^{on} sobre la entrada de los de la nazon hebrea en el Peru.

(13 de junio de 1623).

En 25 de jullio 1623 se respondio
a Su Mag^d.

[f. 1] ⇄

Vease en el Cons^o la consulta y papeles inclusos del Cons^o de la Inquisicion, sobre la entrada delos dela nacion Hebrea en las Provincias delPeru y el medio que proponen para evitarlo el Inquis^{er} General Garcí Perez de Araciel y Mendo de Mata y consulteseme como se podra disponer, y executar (teniendolo por combeniente), y delos ministros que se abrían de intituir.

(Rúbrica del Rey).

En M^d a 13 de junio de 1623

A Don Juan de Villela.

[f. 1 vta. y 2 en blanco). —

(Archivo General deIndias. — Sevilla. — Indiferente General. — Reales Decretos. — Años 1618 a 1624. — Est. 140. — Caj. 3. — Leg. 10. — Original, manuscrito, papel con filigrana, formato : 30 ¹/₂ × 21 cm., letra redonda e inclinada, interlinea : 10 mm., canservación buena).

Nº 11. — Consejo de yndias.

[foja 2 va].

25 de jullio 1623.

buelue la Consulta del Consejo de Ynq^{on} y demas papeles En que se trata de poner Ynqui^{on} En el Rio de la plata y dize El Cons^o lo que çerca de Ello se le ofreze.

S Ledesma.

(25 de julio de 1623).

[f^a 1]. ⇄

Señor.

V M^d embio a mandar por vn decreto Señalado de su R^l mano su fha. en 13 de Junio pasado se viese en el consejo vna Consulta y papeles que vino con el mesmo deCreto del consejo de la Inq^{on} sobre la entrada de los de la nazon hebrea en las prouinçias del Perú y el medio que propone para evitarlo el Inquisidor General Liç^{do} Garzi-

perez de Araziel y Mendodemota, y se consultase a V M^d como se podria disponer y executar teniendolo Por Conveniente y de los ministros que se abrian de ynstituyr.

Y abiendose Visto y Reçonoçido en el consejo muy particular y atentamente ansi el memorial del Cappⁿ Manuel de Frias que dio origen a esta platica como las consultas del Consejo de la Inquisizion y la que hizieron a V M^d del ynquisidor Gen^l Liç^{do} Garziperez de Araziel y mendodemota sobre larga conferençia y abiendo tomado tiempo para mirar y discurrir en la materia A parezido que el medio propuesto de que se ponga Tribunal de la Inquisicion en el Rio de la Plata no es cosa platicable ni que se deue poner en ex^{on} porque demas de ser de muy poca Vezindad los pequeños pueblos que ay en aquella larga y estendida prouinçia muy contadas y conoçidas las personas que alli abitan de que nazonos y prozeder y poderse reconocer fazilmente los que entran y salen en ellas viuiendo los que Gouiernan con el Recato y prevenzion que conuiene la costa a de ser muy grande que llegara a diez mil ducados [f^a 1 v^a] cada año sin que V M^d tenga alli Renta ni aprouechamiento de donde poderlo suplir, pudiendose Remediar con que el Tribunal de la Inquisizion de Lima en cuyo distrito caen estas prouincias enbien alli vn comisario persona de grande aprouazion satisfazion y experiençia con Recaudos tan bastantes como lo requiere y pide la mat^a p^a que con conoçimiento de causa proceda al castigo y Remedio ansi en lo presente como para lo venidero que con esto y tener alli Gouernador de las mesmas partes y que se encargue apretadisimamente que de al comisario toda la asistencia y fauor neçesaria y no consienta ni permita la entrada de los portugueses que en los nauios de aRibada van a aquellas prouias p^a lo qual se daran todas las ordenes neçesarias Pareze que con esto se prouee todo lo que al presente se puede y es neces^o V M^d mandara lo que fuere seruido en M^d a 25 de Jullio 1623

[Hay ocho rúbricas].

[Foja 2 en blanco]

[f^a 2 v^a] hagase como parece. [Rúbrica del rey]

[Archivo General de Indias. — Sevilla. — Seccion V. — Simancas. — Audiencia de Charcas. — Consultas originales para el distrito de dicha Audiencia. Años 1619 a 1642. — Est. 74. — Caj. 3. — Leg. 26. Signatura moderna, Legajo 2. Manuscrito, original, papel con filigrana, formato : 30 × 21 cm., letra redonda e inclinada, interlínea 10 mm., conservación buena].

JOSÉ TORRE REVELLO.

Sevilla, junio de 1929.

LA CONTROVERSIA DEL « NOOTKA SOUND »

Y EL RÍO DE LA PLATA (*)

*Al meritorio investigador y amigo,
señor José Torre Revello.*

- I. Origen del conflicto y medidas adoptadas por España e Inglaterra. —
II. El negociado anglo-francés. — III. El negociado anglo-español. —
IV. El Río de la Plata durante el desarrollo de la controversia.

I

Origen del conflicto y medidas adoptadas por España e Inglaterra

Finalizaba el año 1789, cuando el gabinete español, presidido por el integro y reformista Floridablanca, recibía una nota que, procedente de México y fechada el 28 de agosto de 1789, produciría, inmediatamente, un desosiego general en Europa. La exacta comprensión del panorama político europeo le permitía al gran ministro darse cuenta de la posibilidad del estallido inminente de una guerra continental.

(*) No habiéndome sido posible obtener el libro de W. R. MANNING, *The Nootka Sound controversy*, en *American historical association report*, 1904, Washington, 1905 (que es la obra más completa en todo lo que tiene atención con este tema), nos hemos valido de la conocida monografía de WILLIAM SPENCE ROBERTSON, *Francisco de Miranda y la revolución de la América española* (traduc. de Diego Mendoza), Bogotá, 1918. Es innecesario valorar este estudio, fruto de una larga investigación y que puede ser citado como modelo. FRANCIS P. RENAUT, *Le Pacte de famille et l'Amérique, La politique coloniale franco-espagnole de 1760 a 1792*, París, 1922; aunque de valor inferior, el libro de Renaut trae interesantes apreciaciones, algunas

Se trataba, nada menos, que del ultraje inferido al pabellón británico, en el estrecho de Notka, donde un comisionado del virrey de Méjico había apresado, en 1789, dos navíos que enarbolaban aquella bandera.

La situación de las dos potencias marítimas y coloniales rivales hacía prever una rápida iniciación de las hostilidades. Inglaterra, bajo la severa y sabia administración de Pitt, lograba salir de la desventajosa situación en que la dejara la guerra de 1776 y conseguía la alianza de Holanda y Prusia con

desconocidas. En lo que respecta a la diplomacia inglesa de ese período, hemos utilizado la monografía de OSCAR BROWNING, *La política exterior de Pitt hasta que estalló la guerra con Francia*, en la *Historia del mundo en la Edad Moderna* (t. XIII, pág. 495, Buenos Aires, 1913); en el *Museo Mitre* revisamos el siguiente trabajo: *Official papers relative tho the dispute between the Courts of Great Britain and Spain on the subject of the ships captured in Nootka Sound, and the negociation that followed, etc.*, London, s. d./1791 ó 1792?; es una compilación de los documentos de origen inglés, de consulta necesaria, pues además de traer el desarrollo de las discusiones en el Parlamento, transcribe algunos documentos franceses y españoles, así como la declaración y contradecación del 24 de julio de 1790; resulta también indispensable la consulta de FREDERICK J. TURNER *English policy toward America in 1790-1791*, en *The American historical review* (t. VII, págs. 706-735, Nueva York, 1902 y t. VIII, págs. 78-86, Nueva York, 1902). En la misma revista véase *Talleyrand and Jaudenes, 1795* (t. XXX, pág. 778 y siguientes, Nueva York, 1925). En el análisis de la diplomacia francesa hemos empleado además del libro de P. Renaut ya citado, los trabajos de ALBERT SOREL, *L'Europe et la Revolution française* (t. II, París, 1922), GEOFFROY DE GRANDMAISON, *L'ambassade française en Espagne pendant la Révolution (1789-1804)* París, 1892 y ALBERT MATHIEZ, *La Révolution française* (t. I, París, 1922) y *La monarchie et la politique nationale*, París, 1917. Para el desarrollo de la diplomacia española tuvimos en cuenta los datos que nos proporcionan ALEXANDRE TRATCHEVSKY *L'Espagne a l'époque de la Révolution française*, en la *Revue historique* (t. XXXI, págs. 1-55, París, 1886). Este trabajo, indispensable para conocer la política de Floridablanca con respecto de Rusia, ha sido redactado teniendo como base las comunicaciones de Zinoviev, embajador ruso en Madrid); ALEJANDRO DEL CASTILLO, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio, etc.*, Madrid, 1843; ALBERT MOUSSET, *Un témoin ignoré de la révolution, Le comte de Fernan Nuñez ambassadeur a Paris (1787-1791)*, París, 1923. JULIUS GOEBEL JR., *The struggle for the Falkland islands, a study in legal diplomacy history*, New Haven, Yale University Press, 1927, páginas 425-432, consideró el conflicto en lo relativo al tema que le interesaba.

la cual podía, nuevamente, desempeñar un papel adecuado a su importancia (1788). La Gran Bretaña ejerció entonces el contralor de la política del Viejo Mundo (1).

Floridablanca por su parte planeaba un nuevo derrotero con el cual quería evitar que la España de Carlos IV continuase «*entière assujettie à la France*». Para él «*le défaut essentiel du pacte de famille, était que l'Espagne s'y trouvait trop humiliée au profit de sa voisine*». Y, si se quiere expresar concretamente el deseo íntimo del gran estadista recuérdese que, sobre todas las cosas, no quiso merecer el título de «*primer lacayo del ministerio francés*». «*Je tiens à la France — solía decir — un langage qu'elle n'a pas entendu depuis plusieurs années*».

Pero, para librar a España, no pretendió entregarla a manos de otro Estado, aunque fuese bajo la forma de un tratado ventajoso. El acercamiento con Rusia y con Austria, al mismo tiempo que la vinculación ya existente con Francia, le permitió soñar, al gran ministro, con la posibilidad de un aplastamiento definitivo de Inglaterra (2).

En conclusión, el panorama político europeo en 1789, se presentaba con contornos alarmantes: la Gran Bretaña, Holanda y Prusia de un lado, y Francia, España, Rusia y Austria del otro. La guerra, si se iniciaba, se extendería por Europa y por el Nuevo Mundo. El duelo en definitiva tendría como principales actores a las más grandes potencias marítimas y coloniales.

En los primeros meses de 1790, los dos principales interesados tenían noticia de lo ocurrido en la costa del Pacífico. España, por intermedio de su embajador en Londres, inició la reclamación diplomática del caso (10 de febrero), involucrando en la misma, no sólo lo relativo a lo ocurrido en el estrecho del Nootka sino también las quejas que motivaban la presencia de naves británicas en las aguas americanas (3).

En representación del gabinete inglés, el duque de Leeds

(1) OSCAR BROWNING, *La política exterior de Pitt*, cit.

(2) ALEXANDRE TRATCHEVSKY, *L'Espagne à l'époque*, cit.

(3) FRANCIS P. RENAULT, *Le Pacte de famille*, cit., páginas 391-395.

respondió a la nota de 10 de febrero, exigiendo, por su parte, como cosa previa a todo trámite diplomático, una satisfacción de España. El tono de esta contestación dió la medida del proceder de Pitt : la guerra era deseada por Inglaterra que, segura de su posición, no tenía mayor interés en esquivarla.

Ambos países aceleraron sus preparativos bélicos. España, no sólo apresuraba la terminación de las naves que estaban en los astilleros, sino que ordenaba la fortificación de aquellos puntos de Indias que, a su juicio, se hallaban más amenazados. La situación se hacía cada vez más intolerante, tanto más cuanto que hasta se ponía en duda la soberanía española en el Pacífico.

Los dos estados, mientras movilizaban sus fuerzas de mar y tierra, advertían a sus respectivos aliados que tuviesen listos sus escuadras y ejércitos.

El 4 de mayo se le anunció a España la partida para Madrid del reputado diplomático A. Fitz-Herbert (1). En esa misma fecha, por la noche, patrullas inglesas procedían a reclutar marineros para completar los efectivos de la temible armada. El 5 y el 6 de mayo, el Parlamento votaba los fondos requeridos por el gobierno ; Inglaterra estaba ya lista para tomar parte en la lucha que se avecinaba (2).

El 14 de mayo, Luis XVI hacía saber a la Asamblea nacional que, dado el aspecto que presentaba el litigio anglo-español, era necesario armar una escuadra de catorce naves, sin que por ello se entendiese que había intención de inferir una ofensa a los vecinos del otro lado de la Mancha. En otra ocasión, la iniciativa monárquica habría sido secundada ; pero, la atmósfera de sospecha que rodeaba a los actos reales, la dudosa intervención de La Vauguyon, etc., hicieron temer : en primer término, una intriga destinada a afirmar la tambaleante posición del monarca ; y luego, ver embarcada a Francia en una estéril guerra dinástica. El pedido real produjo un debate sobre los derechos de declarar la guerra y firmar la paz, lo que obligó a postergar la consideración de un asunto tan importante. Al

(1) *Ibidem*, página 404 ; SOREL, *op. cit.*, página 85.

(2) *Official papers relatives, cit.*

mismo tiempo, la Asamblea ordenó el regreso de La Vauguon, cuya conducta en España desaprobaba por completo (1).

El espíritu que animaba a la Asamblea no era un misterio para nadie; el mismo Fitz-Herbert al atravesar el suelo francés para dirigirse a Madrid « se convainquit que le cabinet de Louis XVI était impuissant, que l'Assemblée Nationale répugnait à une guerre maritime... » Esto, unido a la declaración hecha por Montmorin (21 de mayo), le reveló a Floridablanca, en forma clara y precisa, que Francia no estaba mayormente dispuesta a cumplir con el tradicional convenio.

Inglaterra, entre tanto, seguía paso a paso el desarrollo del negociado en Francia. Sus agentes le habían proporcionado, con maravillosa exactitud, el sentido de la diplomacia francesa y el valor moral de los que, en aquellos momentos, la dirigían.

II

El negociado anglo-francés

El cumplimiento estricto del Pacto fué reclamado a Francia por Floridablanca el 20 de enero de 1790 (2), aunque en su fuero interno no confiara mucho en el buen éxito de su solicitud (3). En abril, notando que la nación vecina y aliada no se había pronunciado aún, le escribía a su embajador en París en los siguientes términos: « Entre tanto, desnudos del apoyo de la Francia, será preciso que nos entendamos con alguna de las otras potencias »... (4). Lo cual no fué óbice para que exigiese que la aplicación del mencionado pacto se hiciese a mediados de julio (5). Las gestiones del ministro español fueron apoyadas por el embajador La Vauguon que, en esto, no hacía sino se-

(1) ALBERT MOUSSET, *op. cit.*, páginas 204-206.

(2) ALEJANDRO DEL CASTILLO, *op. cit.*, páginas 626 y 627.

(3) La misión Fonbrune le permitió conocer la difícil situación en que se hallaba la monarquía francesa; cfr.: ALBERT MATHIEZ, *La monarchie et la politique nationale*, página 57.

(4) ALEJANDRO DEL CASTILLO, *op. cit.*, página 627.

(5) FRANCIS P. RENAULT, *op. cit.*, página 403.

cundar un propósito de los anti-asambleistas (1). Montmorin, por su parte, parecía dispuesto a darle a España el apoyo que se solicitaba, no tanto por cumplir honradamente con el Pacto, como porque en esta forma, y bajo la amenaza de un peligro externo, conseguiría demorar el derrumbe de la monarquía (2).

A todo esto, el gabinete inglés, impulsado por la férrea y hábil mano de Pitt, había ya considerado distintos planes respecto de las posesiones hispánicas en América. Encaraba un doble aspecto: el de posesionarse de algunas, y el de incitar a la revolución en otras. Se tuvieron en cuenta los proyectos de F. de Miranda y los de otros oficiales ingleses que, por la práctica adquirida en sus largos cruceros en las aguas americanas, tenían una experiencia muy útil para un caso de la índole que preocupaba al gabinete británico.

Mientras Miranda abogaba para obtener el auxilio necesario con que poder fundar en el suelo americano un Estado que limitaría: por el este, con la « línea costanera, las fronteras del Brasil y la Guayana y el río Mississippi; por el norte una línea recta, el paralelo 45° de latitud norte desde las fuentes del Mississippi hasta el Océano Pacífico; y por el oeste la línea costanera del Pacífico hasta la punta meridional del cabo de Hornos » (además se incluía la isla de Cuba y todas aquellas que estuviesen situadas dentro de los 10° de la costa occidental) (3), el ministerio recogía informes y proyectos sobre Chagres, Panamá, Veracruz, etc.

(1) M. DE LESCURE, *Correspondance secreta inédite sur Luis XVI, Marie-Antoinette, la Court et la Ville, de 1777-1792*, t. II, págs. 448 y 449, París, 1866.

(2) ALBERT MOUSSET, *op. cit.*, página 201.

(3) « Aparece que consultó con Home Popham, oficial naval inglés interesado en las costas de Sur América, sobre una cooperación de la India. A juzgar por los recuerdos del último, Valparaíso, Lima, Panamá y Acapulco se consideraban los puntos más a propósito para establecimientos militares en Mar del Sur » (WILLIAM SPENCE ROBERTSON, *op. cit.*, pág. 100). El incansable venezolano, no satisfecho aún, trató de interesar en sus planes al gobierno de los Estados Unidos, aunque inútilmente, por cuanto « Los verdaderos intereses de los Estados Unidos imponían la neutralidad en los asuntos entre España e Inglaterra ». Esta actitud se explica fácilmente si se recuerdan las ambiciones que dicho Estado alimentaba con respecto de la Luisiana y de las Floridas.

Lo que sabía respecto de puntos estratégicos lo transmitía a su Gobernador de Jamaica, junto con una lista de « hombres de probada fidelidad, adhesión y empresa », adecuados para ser empleados con los indios mosquitos, a fin de emprender cualesquiera operaciones « contra los españoles » en el continente. En octubre de 1790 salió un escuadrón con rumbo a Barbados. En el mismo mes se dieron pasos para fortificar los establecimientos ingleses en la costa de Mosquitos y estar así prevenidos contra los ataques de los españoles. El plan de atacar los establecimientos hispanoamericanos, comenzando por la costa de Mosquitos, que había formado en 1776 el Capitán White, fué de nuevo sometido a la consideración del gobierno inglés por conducto de Sir Archibald Campbell. Se presentó también otro plan de ataque a Guatemala, obra del Mayor Despard. Por el mismo tiempo, el gabinete estudiaba la conveniencia de tomar posesión de las Floridas, con la ayuda de los aventureros y descontentos que recorrían las aguas occidentales ; de atacar la ciudad de Nueva Orleans, y de llevar un ejército por « las sabanas y selvas » desde las bocas del Mississippi hasta la ciudad de Méjico. A principios de mayo de 1790 se tomaron medidas para preparar un ataque en la costa occidental de América o contra Manila (1).

Deseoso Pitt de evitar que la ayuda francesa se hiciese efectiva, decidió el envío de Guillermo A. Miles y Hugo Elliot, ambos amigos de Mirabeau (julio de 1790). Partieron sin instrucciones oficiales; su misión se reducía a quebrar el Pacto de familia (2). El ministro inglés dió además, otro paso : « A consecuencia de esto el Ministro Británico en París hizo proposiciones a Monsieur de Montmorin, y a algunos miembros de la Jun-

(1) WILLIAM SPENCE ROBERTSON, *op. cit.*, páginas 100 y 101.

(2) OSCAR BROWNING, *op. cit.*, página 495. Mirabeau debió vender su voto, lo cual no debe causar extrañeza, pues de la inmoralidad del célebre tribuno se tienen abundantes pruebas. Durante el año 1791 se le hicieron acusaciones de haber recibido un « demi-million de l'Espagne pour conserver le pacte de famille, et la même somme de l'Angleterre pour retarder l'armement de Brest... » (cfr. M. DE LESCURE, *op. cit.*, t. II, pág. 495 ; cfr. asimismo ROBERT DE CREVECOEUR, *Journal d'Andrien Duquesnoy, député du tiers état de Bar-Le-Duc sur l'Assemblée constituante*, t. II, págs. 446 y 447, París, 1894 ; MOUSSET, *op. cit.*, pág. 211); ALBERT MATHIEZ, *La Révolution et les étrangers*, p. 99, Paris, 1918 : además Mathiez publicó en el número de marzo de 1920 de la *French quarterly* un artículo en donde estudia esta importante misión.

ta Diplomática particularmente a Monsieur de Mirabeau para concertar medios con la Gran Bretaña para la emancipación de las Colonias Españolas, lo que debía efectuarse de un golpe de mano. Le dixo que el Plan estava hecho por Oficiales Británicos de la primera inteligencia y habilidades, y que a más tenía ordenes, en caso de aceptarse sus proposiciones, de tomar la opinión de dos oficiales los más distinguidos en el servicio de Francia... » (1). Dicho plan — si hemos de aceptar las informaciones dadas por Jaudenes — tomaba, como mira principal, un ataque a Buenos Aires, sobre la cual daba una serie de interesantes noticias (2).

El 1º de agosto se formaba el *Comité diplomático* integrado por Mirabeau, Fréteau, Menou, d'André, Barnave y Duchâtel; y el 2 del mismo mes, al presentar Montmorin a la Asamblea la consideración del pedido hecho por España, ésta resolvió pasar el estudio de la solicitud a manos del *Comité*, en donde la voz de Mirabeau ejercía un gran ascendiente.

Sobre la base del informe suministrado por éste (25 de agosto) la Asamblea Constituyente resolvió :

Que le Roi serait supplié de faire connaître à S. M. Catholique que la Nation française, en prenant toutes les mesures propres à maintenir la paix, observera les engagements défensifs et commerciaux que son Gouvernement a précédemment contractés avec l'Espagne;

Que le Roi serait prié de charger immédiatement son ambassadeur en Espagne de négocier avec les ministres de Sa Majesté Catholique à l'effet de perpétuer et reserrer par un traité national des liens utiles aux deux peuples et de fixer avec précision et clarté toute stipulation qui ne serait pas entièrement conforme aux vues de paix générales et aux principes de justice qui seront à jamais la politique des Français.

(1) *Talleyrand and Jaudenes, 1795* en *The American historical review* (vol. XXX, nº 4, pág. 783, *cit.* Los espías ingleses le habían señalado al gabinete de su país, desde tiempo atrás, la importancia de la ciudad de Buenos Aires. Uno de ellos, Roberto Hodgson, aseguraba que una vez que dicha plaza fuese tomada «los españoles se verían privados de todas sus comunicaciones con todos sus dominios» (cfr. : JOSÉ TORRE REVELLO, *Escritos hallados en poder del espía inglés Roberto Hodgson (1783)*, en el *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. V, págs. 97-99, Buenos Aires, 1926).

(2) Cfr. : *Apéndice, documento número 1.*

Au surplus l'Assemblée, prenant en considération les armements des différentes nations de l'Europe, leur accroissement progressif, la sûreté des colonies françaises et du commerce, décréta que « le Roi serait prié de donner des ordres pour que les escadres françaises en commission soient portées à 15 vaisseaux de ligne, avec un nombre proportionnel de frégates » (1).

Pitt no estaba descaminado : de la actitud que asumiera Francia dependía el tono de voz de España. El ministro inglés lograba, mediante su doble embajada, un rotundo éxito diplomático, por cuanto la resolución tomada por la Constituyente no respondía a los deseos de Floridablanca, puesto que no era un cumplimiento al pie de la letra del contenido del Pacto de familia. El Pacto, prácticamente, ya no existía.

III

El negociado anglo-español

El nuevo embajador inglés llegó a Madrid el 9 de junio, dando de inmediato comienzo a una laboriosa negociación que, si bien al principio pareció que de nada serviría, más adelante — a mediados de junio — daría sus primeros frutos (2) : Fitz-Herbert, seguro de la abstención francesa, trabajaba con mayores esperanzas de triunfo que Floridablanca. El 18 de junio, el enviado británico recibía una nota del ministro español que daba pie a una conciliación. El 10 de julio se le remitía el proyecto español (3), y el 24 se firmaba en Madrid una declaración y contradecación, cuyas cláusulas no estuvieron de acuerdo con la política de Pitt, aun cuando admitían las exigencias inglesas relativas a la ofensa (4).

Así las cosas, una inesperada llegada de nuevas instruccio-

(1) ALBERT MOUSSET, *op. cit.*, pág. 220. Sobre la impresión causada en París al conocerse dicho decreto, véase M. DE LESCURE, *op. cit.*, pág. 470.

(2) FRANCIS P. RENAULT, *op. cit.*, páginas 404-405 y 410-411.

(3) *Ibidem*, página 410.

(4) ALEJANDRO DEL CASTILLO, *op. cit.*, página 629 ; *Official papers relative, cit.*

nes para Fitz-Herbert hizo entrever la inminencia de una ruptura. Como el contenido de las mismas deja ver claramente cuáles eran las pretensiones británicas, transcribimos su contenido :

Art. 1^{er}. — Reconnaissance des droits anglais sur le Nootka.

Art. 2. — Droit de navigation et de pêche; droit d'atterrir pour commercer avec les indigènes dans les régions inoccupées.

Art. 3. — Mesures prises contre la contrebande : les Anglais ne s'approcheraient pas des lieux occupés à moins de *cinq* lieues.

Art. 4. — Limitation de l'occupation espagnole : le terme occupation aurait un sens large. La Californie laissée a l'Espagne, ne dépasserait pas le 31° parallèle sur la côte; toutefois, pour ménager les établissements de Nuevo Mexico, la frontière irait de ce point jusqu'au Rio Colorado, le long de ce fleuve jusqu'au point le plus proche du Missouri. Pour la Patagonie espagnole, la limite à l'Ouest serait le poste de Castro dans les Chiloë (43°), à l'Est le Rio Saladillo.

Art. 5. — Pas de colonisation dans les terres patagones et magellanes tant que des états tiers n'y auraient pas d'établissements (1).

Esta transcripción obedece al propósito de indicar, con mayor claridad aún, el interés británico por los actuales territorios del sur de nuestro país. Tomando posesión de ellos, llegarían a dominar, no sólo una de las rutas que permite el pasaje a los mares asiáticos, sino que, además, ejercerían el contralor de la pesca que, dicho sea de paso, les rendía pingües ganancias.

En Londres, por esa época, se cotizaban los siguientes precios :

Una pipa de aceite de lobo.....	18 pesos
» de ballena....	24 »
Esperma	30 »
Cueros.....	3-4 reales

Sin que con ello se pretenda indicar un término medio, recordaremos algunos ejemplos que señalan lo productiva que resultaba la pesca en estos peligrosos mares. El bergantín *San Juan Bautista* halló en su navegación (octubre-noviembre 1791) a una fragata francesa cargada con mil cuatrocientas barricas de grasa de ballena : la balandra *Audaz* llevó trescientos barri-

(1) FRANCIS P. RENAUT, *op. cit.*, páginas 411-412.

les de aceite y dos mil doscientos cueros; un bergantín americano, en ochenta días de tarea continuada, recogió seis ballenas que le proporcionaron trescientos barriles de grasa. Una información inserta en el *Telégrafo Mercantil* (reimpresión facsimilar de la *Junta de historia numismática americana*, t. II, pág. 617), nos dice que sin exagerar cada Lobo marino « larga... media pipa de aceyte » noticia que complementa luego con esta otra : « En los años de 791, 92, 93, se extrajeron once millones, y medio de pieles de estos Lobos ».

Buscando el mejor remedio para la terrible situación en que se hallaba, Floridablanca postergó el examen de un nuevo escrito presentado por Fitz-Herbert, de fecha 3 de septiembre, el cual, más tarde, el 14 del mismo mes, fué substituído por otro más moderado. Finalmente, antes de adoptar una medida definitiva, decidió oír la opinión del Gabinete al cual reunió en Consejo (14 y 15 de septiembre). Allí se manifestó partidario de un arreglo con Inglaterra, idea que, en definitiva, prevaleció.

Presentó entonces una contradecларación de acuerdo a los términos siguientes :

1° Les territoires revendiqués au Nootka seraient rendus aux Anglais.

2° S.M.C. permettait aux Anglais la pêche dans les Mers du Sud et S.M.B. s'engageait a prévenir dans ces parages toute contrebande de ses sujets.

3° En cas de conflit local ou d'infractions aux traités, rappel des officiers respectifs intéressés dans le débat et abstention de tout acte de violence.

El caos producido por los asuntos de Francia atemorizó a los dirigentes del Estado español, quienes trataron, en toda forma, de crear entre las dos naciones una barrera insalvable. Ese mismo temor los obligó a buscar, entre los países vecinos, aquel con el cual podían formar un bloque sólido que anulase las tentativas de los revolucionarios de París, tendientes a propagar en las colonias hispánicas del Nuevo Mundo las ideas de libertad. La posibilidad de un acercamiento con España, dió base para que Pitt no insistiera en conseguir la totalidad de sus pretensiones. Más le interesaba, al gran estadista inglés, aislar a

Francia y abandonarla a su propia suerte. Pitt consideraba como un *casus belli* la entrada de un sólo español en suelo francés, hasta tal punto que, cuando Floridablanca se preparaba para invadir dicho reino, « se refusait à terminer le conflit... tant [qu'il] n'aurait pas l'assurance du désintéressement complet de Charles IV au sujet des affaires de France. »

En octubre de 1790, Floridablanca y Fitz-Herbert daban forma a un proyecto que, aun cuando estuvo a punto de no conseguir la aprobación del gabinete español, fué finalmente aceptado y firmado (28 de octubre). La Convención celebrada en San Lorenzo y con la cual se ponía fin al peligroso entredicho anglo-español, establecía que : se le restituía a Inglaterra lo que se le había arrebatado en el Nootka (art. 1º); se le debía entregar, asimismo, una reparación por los perjuicios sufridos (art. 2º); se convenía « que los súbditos respectivos no serán perturbados ni molestados, ya sea navegando o pescando en el *Océano Pacífico* ó en los mares del Sur ; ya sea desembarcando en las costas que circundan estos mares, en parages no ocupados ya, á fin de comerciar con los naturales del país, ó para formar establecimientos, aunque todo ha de ser con sujeción á las restricciones y providencias que se especificarán en los tres artículos siguientes (art. 3º); Su Majestad británica se obliga a emplear los medios mas eficaces para que la navegación y la pesca de sus súbditos en el *Océano Pacífico* ó en los mares del Sur no sirvan de pretexto a un comercio ilícito en los establecimientos españoles; y con esta mira se ha estipulado además espresamente, que los súbditos británicos no navegarán ni pescarán en los dichos mares á distancia de diez leguas marítimas de ninguna parte de las costas ya ocupadas por España » (art. 4º); que en la costa noroeste de la América del Norte, hacia el norte de la parte ya ocupada por los españoles, endonde cualesquiera de las dos potencias tuviese establecimientos, la otra podría comerciar sin obstáculos (art. 5º); « Se ha convenido también por lo que hace á las costas tanto orientales como occidentales de la América Meridional y á las islas adyacentes, que los súbditos respectivos no formarán en lo venidero ningun establecimiento en las partes de estas costas, situadas al Sur de las partes de las mismas costas y de las islas adyacentes ya ocupadas por España.

Bien entendido que los dichos súbditos respectivos conservarán la facultad de desembarcar en la costa e islas así situadas, para los objetos de su pesca, y de levantar cabañas y otras obras temporales que sirvan solamente á estos objetos » (art. 6°); en el caso de violarse alguna de las cláusulas mencionadas, los oficiales de una y otra parte, sin llegar a las vías de hecho, debían hacer una relación exacta del suceso para luego elevarla a la Corte respectiva (art. 7°). Un artículo *secreto* reproducía, finalmente, el contenido del art. V° de las instrucciones británicas del 17 de agosto.

La Convención del 28 de octubre fué complementada, más tarde por dos convenios: uno de fecha 12 de febrero de 1793 (sobre la indemnización que debía pagar el gobierno español); y el otro, de 11 de enero de 1794 (referente a la demolición del fuerte español de San Lorenzo). Así terminó la cuestión conocida en la historia con el nombre de la *controversia del Nootka*.

Con la Convención celebrada en San Lorenzo, la Gran Bretaña obtenía un triunfo diplomático que afianzaba aún más su situación internacional; además, el comercio británico hacía su aparición en el Océano Pacífico, es decir, que nuevamente el monopolio español resultaba vulnerado; por último, las naves inglesas podían navegar en los mares del Sur, lo que de inmediato harían apesar de las restricciones impuestas. Pero la consecuencia más importante, desde el punto de vista americano, fué que el célebre *Pacto de familia* quedaba destruído, definitivamente anulado, como los hechos posteriores vinieron a demostrarlo.

IV

El Río de la Plata durante el desarrollo de la controversia

El Río de la Plata, al igual de las demás colonias hispánicas, vivió durante esos meses en la misma zozobra que Europa, con el agravante de que estas playas, dada su posición geográfica, tenían la casi certeza de recibir una visita por parte de la armada inglesa.

No era ésta una suposición sin fundamento. Una y otra vez las veloces y constantes naves inglesas habían dejado perfilar

en las tranquilas aguas del Río de la Plata sus características formas. Largo y ocioso sería enumerar las repetidas medidas que las autoridades del Virreinato debieron adoptar para precaverse de una sorpresa de aquellas en que los ingleses eran verdaderos maestros. Mas, apesar de las precauciones, todo fué inútil. Los curtidos marinos visitaron las costas patagónicas, recorrieron sus caletas y surgideros y, sin mayores molestias, recogieron abundante pesca («... los Capitan^s de dhas. emb^{es} eran los mas ófic^{es} de grra.; q^o entpo. depáz gozan el medio sueldo»). Los mares del sur eran — por otra parte — los predilectos para las naves de los Estados Unidos de Norte América. Son muy interesantes, a este respecto, las declaraciones de los capitanes que llegaban a Montevideo, pues por lo general hallaban, en el curso de su navegación, naves de diferente pabellón entregadas a la tarea de la pesca. Unos cuantos ejemplos bastarán para dar la medida de este comercio: El 28 de octubre de 1789, la polacra *N. S. del Buen Viaje* halló en los 34°40' una fragata inglesa que se ejercitaba en la pesca de la ballena; el 9 de diciembre, el bergantín *N. S. del Cármen*, daba cuenta de un hallazgo idéntico, realizado a los 31°36'; en mayo, la fragata *S. José de Bilbao*, divisaba a otra, de pabellón inglés, que a cincuenta leguas al este del cabo Santa María estaba entregada a la misma operación; la fragata la *Esperanza* halló «vn Bergantin Ingles Americano ala Pesca de la Ballena en la Latitud Sur de 27 grados y Longitud de 338 del meridiano de Tenerife, y haviendo llegado asu voz dijo iba à Philadelphia con cien toneladas de grasa...»; la goleta la *Vnión* reconoció a los 40° a tres fragatas inglesas que se empleaban en la pesca del codiciado cetáceo: el piloto de la Peña informó a su regreso haber encontrado «siette Barcos particulares franceses, y Ingleses Pescadores de Ballena»; la fragata la *Minerva* se puso al habla, el 25 de septiembre de 1790, con un bergantín norteamericano que se dirigía a la costa patagónica con idéntica finalidad; el Paquebot inglés el *Menor* que llevaba víveres para diez y ocho meses y que estaba destinado a la pesca, ancló en Montevideo en diciembre de 1791, para reparar averías; la fragata *San Antonio* habló, a los 34°, con una Fragata inglesa que «andaba ala pesca de la Ballena, y dice seguia al cavo de Hornos»; El bergantín la

Ballena avistó a «una frag^{ta} Bostonesa^l cargada de grasa de pesc^{os} hechas en la costa Patagonica q^e regresaba a sus puertos»; etc., etc. No está demás recordar que su ejemplo fué imitado por otros países, en tal forma, que a los valerosos nautas hispanos les fué tarea casi imposible el impedir lo que la reglamentación en vigencia consideraba como infracción.

A comienzos de 1789, llegaba a oídos del Virrey de Buenos Aires una información según la cual los ingleses, en la isla «appelée Nouvelle Irlande, a la latitude de 55°45' S., et 309°44' de longitude» habían establecido numerosas familias y cien hombres de guarnición (1). Una vez más, y con el pretexto de pescar la ballena pretendían los ingleses asentar su pie en las dilatadas costas del Sur.

Entretanto, desde Malvinas, y con fecha 9 de abril de 1789, el teniente de navío Pedro de Mesa escribía detallado oficio al Virrey :

« Las circunstancias — le decía — en que salí de Montevideo, y las preven^{es} de V. E., sre. la conducta que devia observar con la gente, y particularm^{te} con los Pres^s, (sin embargo de la noticia de Paz, que adquirí p^r el Correo Cantabria el mismo dia de mi salida) me han echo vivir con la m^{or} precaucion, disponiendo a tiempos, salidas, y reconocimi^{os} reserva^{os} portodos aquellos puntos de la Isla, que me han parecido mas a proposito ia para guarecerse en ellos, o ia para descubrir

(1) *Mémoire historique de don Pedro de Angelis sur les droits de souverainete et domaine de la Confédération Argentine de la partie australe du continent américain, comprise entre les cotes de l'Océan Atlantique et la grande cordillere des Andes, depuis l'embouchure du Rio de la Plata jusqu'au Cap. Horn, y [sic] compris l'ile des états, la Terre du Feu et le détroit de Magellan, dans toute son étendue*, página 133, Buenos Aires, 1881. La edición que utilizamos es traducción de la que el talentoso italiano publicara en 1852. Comparándolas se advierte fácilmente que en la traducción francesa se han deslizado errores groseros que obligan a emplearla con el debido cuidado ; así por ejemplo, en la carta que J. J. de Elizalde le dirige al virrey (7 de marzo de 1792) se afirma que la bahía de Arrecifes está situada en los 53°45' (ed. castellana) ; este mismo lugar, en la versión francesa está ubicado en los 53°49' ; lo mismo ocurre con el puerto Arredondo, pues mientras la edición castellana lo coloca en los 54°32' latitud sur, la versión francesa lo indica en los 84°32' ; en la página 61 de la traducción se lee : bahía *Arregada*, mientras que en la edición de 1852, página 38, figura *Anegada*.

la Mar, sin que se haian avistado Embarcas^{es}, ni descubierto indicios de haver abordado por alguna parte anra Isla.

Desde mi llegada dispuse la vigía de Arbolé, y luego q^e la estas^{on} se puso en disp^{on} de poder recelar la recalada de Buq^s extrangeros con cualquiera obgeto q. fuese, y que los Campos de este Continente se mejoraron de modo, que franqueavan sin dificultad el transitarlos, dispuse que un soldado existiese encada una de las Estan^s del Ganado, para que no perdiendo en ningⁿ caso de vista a los Presos, que en calidad de Peones del Ganado las avitan, y que saliendo con ellos al campo sre. que lo executasen con cualesq^r motivo, se precaviese la fuga de alguno, la extraccion de Ganado, introduccion de efectos, y guía de los extrangeros... » (1).

(1) *Archivo general de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Islas Malvinas, 1789-1806.* P. de Mesa ordenó al poco tiempo de haber llegado que, el alférez de fragata de la Real armada, Fernando Zambrano partiese a efectuar un reconocimiento para comprobar si los ingleses habían desembarcado en esas costas. Conjuntamente con la noticia del establecimiento de una población en la Nueva Irlanda conoció el Virrey otra según la cual los ingleses habían desembarcado en Puerto Deseado. Esto fué causa determinante del nombramiento de Ramón de Clairac como comandante de las Malvinas el cual, al dirigirse a tomar posesión de su nuevo cargo debía recorrer las costas para comprobar los rumores alarmantes ya citados (cfr. *Mémoire historique*, cit., pág. 134). Clairac partió de Montevideo el 15 do marzo (cfr. VICENTE G. QUESADA, *Virreinato del Río de la Plata, 1776-1810, Apuntamientos crítico-históricos para servir en la cuestión de límites entre la República Argentina y Chile*, pág. 588, Buenos Aires, 1881) y en abril fondeaba en Puerto Deseado. Encargó al piloto de la Peña hiciese un reconocimiento; situada tres leguas al norte y a dos mil quinientos pasos de la playa halló rastros de un desembarco que, de acuerdo a las instrucciones que recibiera, destruyó mediante el fuego (*Museo Mitre, Sección manuscritos, Arm. E, C. 1. p. 1 n^o de ord. 50*). El 30 de abril Clairac llegó a la colonia de Soledad y el 16 de mayo tomó posesión de la Comandancia.

Las noticias sobre la formación de un establecimiento inglés en el sur eran contradictorias, pues mientras unos lo daban como seguro y llegaban a indicar con toda exactitud el lugar, otros afirmaban que sólo existía en la imaginación. Malaspina en su importante viaje pudo notar que « más de 30 embarcaciones inglesas, francesas y americanas o independientes, o realistas, estaban ocupadas en la pesca de la ballena en la sonda desde los 47 hasta los 39°. En la isla de los Estados, al referir de la fragata francesa *Ene Kar*, había las barracas y demás utensilios necesarios para el beneficio de la pesca: en el río Santa Cruz y en el puerto San Gregorio se había intentado distraer los Patagones de nuestra amistad, se les prometía

Este oficio nos puede servir de ejemplo para señalar la constante preocupación de las autoridades coloniales en resguardar

un establecimiento en Puerto Deseado : no pocas veces habían invernado en el puerto Egmont varias embarcaciones extranjeras... » (cfr.: *Viaje político-científico alrededor del mundo por las corbetas « Descubierta » y « Atrevida » al mando de los capitanes de navío don Alejandro Malaspina y don José Bustamante y Guerra desde 1789 a 1794, publicado con una introducción por don Pedro de Novo y Colson, 2ª edic., pág. 590, Madrid 1885*). El resultado de las exploraciones realizadas por Malaspina fué conocido por el virrey por cuanto desde Puerto Deseado primero y luego desde Talcahuano (27 de febrero de 1790) aquél le dirigió sendos oficios dándole cuenta de su viaje (*Archivo general de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Chile, 1788-1807*; cfr.: asimismo el oficio de Arredondo a Campo de Alange, Buenos Aires, 23 de setiembre de 1790, en VICENTE G. QUESADA, *op. cit.*, pág. 205). El número de embarcaciones inglesas que dirigían su rumbo a la costa de la Patagonia era realmentè muy grande ; uno de los testimonios que conocemos, inserto en el diario de Zambrano, dice que « el año de 87. que fué en 1. que salió de Londres salieron 7, Fragatas. 3. Valandras, y 4 Vergantines para la pesca de la vallena de cuias emb^e la maior p^{te} trahían la derrota p^{ra} estas Islas, y las restants para la de los Estados en la que le pregunté sitenian Establecim^{to}, y me respondió quenó, que solo tenían algunas varracas formadas de ramos de Arboles para meter alg^a vasigería, y derretir el Act^e... ». Más de una debió recalar en Soledad en procura de víveres o para componer las averías causadas por los terribles temporales. Así, en 1787, llegaba a la isla la balandra inglesa *La Audaz*, cuyo capitán Juan Loveday había zarpado de Londres el 23 de noviembre de 1786 con con la correspondiente licencia para ir a pescar en los mares del Sur. El 17 de junio de 1789 volvió a visitar el establecimiento español aunque esta vez lo hizo por falta de víveres y porque la embarcación hacía mucha agua. Se comprobó entonces que lejos de haber acatado la indicación de abandonar esos mares, indicación que se le hiciera durante su primera estadía, había permanecido por esas latitudes continuando su pesca. Por esa misma época otras dos embarcaciones que enarbolaban idénticos pabellones arribaban a Puerto Egmont con el objeto de hacer aguada. Si hemos de juzgar por los informes que de ellas se poseen, dichas fragatas en su viaje de ida llevaron a bordo familias y fuerzas armadas ; en Santa Helena habrían embarcado víveres. Todos estos datos dieron mayor viso de verosimilitud a los rumores según los cuales los ingleses poseían un establecimiento en el Sur. El 7 de febrero de 1790 anclaba en Malvinas la goleta americana *La Peregrina* (capitán Juan Palmer), procedente de Nueva York. A su paso por las islas de Cabo Verde notó que « se hallaba en ellas otra Embarcacion que conducía Doscientas Mugerres para la Isla de los Estados o Nueva Irlanda; que otra que arrió allí procedente del Cavo Buena Esperanza dió noticia de estarse padeciendo en la misma Nueva Irlanda vna gran es-

el extenso y dilatado territorio del Sur, siempre colocado bajo la amenaza de un zarpazo británico.

El 24 de mayo de 1790, desde Aranjuez, el Conde de Campo de Alange expedía la siguiente real orden :

Los crecidos armamentos que en la actualidad esta haciendo la Inglaterra, dan fundado motivo al Rey para precaver qualquiera empresa que intentase aquella Nacion, y resistir sus fuerzas, frustrando sus ideas sino tuviesen efecto, como se espera, las negociaciones pacificas que se han entablado; y a este fin, quiere el Rey, que desde luego que reciva V. E. este aviso, viva con una prudente precaucion; recorra, o haga visitar los Puestos de la dependencia de su mando, y examine con anticipación los medios de que podria valerse para la detensa en el caso de ser atacados; y reconozca además los enseres y efectos de Artillería sus armas y municiones... »

Esta real orden, cuyo contenido reaparece en la que con fecha 25 del mismo mes dirigió P. de Lerena al Virrey (1), llevó la alarma al diligente funcionario, que lo era entonces Don Nicolás Antonio de Arredondo. Y, no satisfecho aún, Campo de Alange impartía, el 8 de junio, un nuevo aviso cuya parte esencial revela la inquietud con que las autoridades hispánicas miraban los trabajos y reconocimientos que, en la costa del sur, llevaban a cabo los marinos ingleses : « está S.M. en el concepto de que por los reconocimientos que se havran hecho, tendra V.Ex^a la confianza y regular seguridad de no haverse hecho en nras. costas y parages inmediatos a ellas establecimientos por los de aquella

casez de víveres ; que dos Fragatas Inglesas la Southamton y la Fackal, parece tenian orden de llevarse prisionero al Comandante de nuestra Ysla de la Soledad si lo hallasen fuera de los Limites de ella, por haver hechado de Puerto Deseado á una Fragata y un Bergantin de la misma Nación ; y que advertido el Capitán de una de estas Fragatas ú otras igualmente Ynglesas de que no entrase en dho. Puerto por pertenecer a los Dominios de España, respondió que nadie podía estorvarle donde mejor le conviniese, y que si alguien lo intentase obraría según las Ordenes que trahía... » (*Archivo general de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Islas Malvinas, 1789-1806; Archivo general de Indias, Sevilla, Sección IX, Estado, Audiencia de Buenos Aires, legajo 3, (1).*)

(1) *Archivo general de la Nación, División Colonia. Sección Gobierno, Reales Ordenes, 1789-1790, legajo 12.*

Nación, pues de otro modo V.Ex^a o su antecesor havrian dado aviso... » (1).

El bergantín *El Cazador*, que zarpó de Cádiz el 2 de junio con el encargo de llevar los pliegos reservados, fondeó en Montevideo el 17 de agosto. En el acto quedó impuesto Arredondo, quien no tardó en avisar a los funcionarios de las regiones más apartadas. Así, el 22 de agosto le escribía a A. O'Higgins Vallenar; éste recibió el correo extraordinario el 5 de septiembre y, apesar de saber que desde Buenos Aires se había dirigido al Perú idéntico aviso, despachó una embarcación hacia el Callao « por lo que pueda importar si llega con alguna anticipación por esta Via... » (2). El solo anuncio de una posible ruptura de relaciones con la Gran Bretaña fué suficiente para que en Montevideo se sintiesen los efectos del pánico.

El 26 del mismo mes, en oficio dirigido a Pedro de Lerena, Arredondo le acusó recibo manifestándole, al mismo tiempo, la poca consistencia que presentaban las defensas de Montevideo, plaza que, dada su ventajosa situación, era la más expuesta a un ataque enemigo: « la ciudadela — le decía — que es la principal, la consideran los ingenieros incapaz de resistir la fuerza del Cañon, y la que está mandada construir por S. M. de nuevo aun no se ha principiado... » (3).

Tratando de subsanar el inconveniente que le señalaran los ingenieros, dirigía el 27 una orden al gobernador de Montevideo recabando un prolijo examen del armamento con que contaba dicha plaza (4); y poco después, el 31, designaba al activo, celoso y buen servidor del Rey, el piloto José de la Peña, para

(1) *Archivo general de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Reales Ordenes, 1789-1790*, legajo 12.

(2) Ambrosio O'Higgins Vallenar a Nicolás de Arredondo, Santiago de Chile, 7 de setiembre de 1790, en *Archivo general de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Buenos Aires, 1789-1798*. De paso, O'Higgins reclamó del gobierno limeño las armas necesarias para poner a cubierto de un ataque a las plazas de Chile (cfr.: DIEGO BARROS ARANA, *Historia general de Chile*, t. VII, págs. 35 y 36, 42-44, Santiago de Chile, 1886).

(3) Cfr. *Apéndice, documento n° 2*. En esa misma fecha escribía también a Campo de Alange (cfr.: VICENTE G. QUESADA, *op. cit.*, pág. 592).

(4) *Biblioteca nacional, Sección manuscritos*, número 4115.

llevar hasta la colonia de la Soledad el aviso de alarma. El conocido y reputado piloto debía navegar « directamente a la citada Isla de Maluinas », debiendo a su regreso reconocer las calas y puertos de la costa patagónica. Se le especificaba, sin embargo, que no recalara en Puerto Deseado, pues un barco de la Compañía real marítima se encargaba de notificar a dicho puesto. Finalmente, se le encomendaba que, en el caso de hallar en la ruta a barcos ingleses, debía reconvenirlos « con buen modo », lo que revela por sí solo hasta donde llegaban las precauciones adoptadas por el ministro español, quien no quería precipitar el desenlace de las negociaciones.

No paró en esto la actividad del sucesor de Loreto. Procedió en el acto a instruir las milicias de la provincia, dió aviso al Comandante de la plaza de la Colonia, para que pusiese en estado de defensa a la citada plaza y le comunicase cualquier novedad a fin de « armar Lanchas cañoneras, y formar un cordon de Embarcaz^{nes} de Guerra, y Mercantes desde la Punta de Sⁿ Jph de la Plaza de Montevid^o hasta la Isla de su Puerto para impedir, que los Enemigos lo fuercen; y como pudieran intentar su entrada por la Canal, q^e media entre la misma, y Costa del Cerro, hé dispuesto se construya en ésta una Bateria provisional que cruze sus fuegos con los de aquella... ». Respecto de Montevideo, dispuso además se levantase alguna fortificación provisional (1) que la defendiese por la parte terrestre, y que

(1) Mediante el oficio reservado de 26 de agosto, el gobernador de Montevideo le imponía a su superior del estado de la plaza: « devo exponer ã V. E. el deplorable estado en que se halla la fortificacion de esta Plaza, tanto la que corresponde ã la parte de tierra, como ala de la mar; aquella consiste en una Ciudadela, de cuyos valuartes de su frente solo se puede servir de uno, estando el otro sin terraplen, a causa de estar el muro desplomado, y ésta consiste en un parapeto en lugar de muralla con algunas baterías colocadas de trecho en trecho, estando uno y otro sumamente deteriorado.

Sin embargo de esta situacion hé dado mis providencias para colocar en la Ciudadela los cañones que se puedan, segun su estado; que se construyan las esplanadas de las baterias de la parte de la mar, que faltan todas; que se monten sus cañones; que se hagan los merlones, que todos estan arruinados; que se tapen los boquetes y compongan las ruinas del parapeto; y que se reconozcan las baterias de la Isla de este Puerto, y la

se reparase el recinto que la guarecía por el mar. Suspendió el reembarco de los restos de los regimientos de Extremadura y Burgos y aprontó tropas para que, en caso de urgencia, se reuniesen en Montevideo (« como punto mas importante de la Provincia»). Estableció vigías en la costa y despachó a Maldonado al bergantín *El Rosario* para que, desde dicho punto, saliese a efectuar descubiertas y diese cuenta de los buques que avistase. Luego ordenó que, en caso de desembarco, los estancieros retirasen sus ganados y todo cuanto pudiese servir de subsistencia al invasor, al mismo tiempo que, para abastecer de víveres a Montevideo, prevenía al Gobernador intendente de

de Santa Barbara extramuros de esta Plaza situada entre dos Playas en que puede hacerse desembarco para ponerlas en el posible estado de defensa. » Arredondo consideró atinadas las medidas de defensa propuestas por su subordinado, por lo que el 30, le respondía aceptándolas en su casi totalidad. Olaguer, inmediatamente, puso manos a la obra, obteniendo un resultado satisfactorio : pudo reunir así, además de las fuerzas regulares, las siguientes milicias :

Batallón de milicias de infantería.....		451	hombres	
»	»	Caballería	1502	»
Compañía de	»	Pardos libres	50	»
»	»	Morenos libres...	53	»
		Total....	2056	»

Esta tropa se reunía los días festivos para practicar los indispensables ejercicios militares. Se mandó, asimismo, construir — aunque no nos consta que se cumpliera la orden — una batería en Maldonado y se escalonaron desde dicha plaza hasta la de Montevideo varios puestos de vigías que debían anunciar con humaradas la presencia de embarcaciones enemigas ; ocho horas después de avistarse al enemigo el Gobernador recibía el aviso. El 9 de setiembre el Virrey completaba las medidas al avisarle a Olaguer que la Compañía de Granaderos y el escuadrón de Dragones de Buenos Aires están listos para partir hacia Montevideo no bien se recibiera el aviso de alarma (cfr. : *Archivo general de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Montevideo, leg. 38*). El 16 de febrero de 1791, Arredondo le escribía a Campo de Alange enterándole de las obras provisionales ejecutadas en defensa de las plazas. Incluía la *Relación circunstanciada de todo lo executado por orñ. Superior en esta Plaza*, que le presentara el benemérito servidor del Rey, Bernardo Lecocq y advertía, de paso, que había prevenido que los trabajos que se ejecutaban para la terminación de las citadas obras, cesaran menos aquellos que por quedar inconclusos, traerían aparejado algún perjuicio (cfr. : *Apéndice, documento nº 3*).

Córdoba « que promueva la conduccion de trigo de aquella Provin^a excitando a los Labradores con la noticia del mas alto precio á que corre en esta ».

Por último, proveyó al gobernador de Montevideo de un plan de defensa y previno al Gobernador intendente de Potosí a fin de que pusiese « a cubierto de toda sorpresa, que intente aquella Potencia por el Puerto de Cobija, ó algun otro parage de la Costa del Partido de Atacama en el Mar del Sur... » (1). Pero ya los diplomáticos de las naciones rivales comenzaban a ponerse de acuerdo, por lo que no tardó en hacerse conocer una nueva R. O. por la cual el Rey resolvía que no se hiciesen « hostilidades, ni a Embarcaciones de Pesca Inglesas u otras, ni a establecimientos que se hallaren en costas desamparadas; sino que se limiten nuestros oficiales en los casos de queja o infraccion, sin permitirles desde luego ninguna violencia o vía de hecho, a hacer una exacta relacion de los casos y de sus circunstancias para que S. M. se terminen con el Rei Británico esas diferencias amistosamente esperandose que los Navios Ingleses abstendran de acercarse a las Costas y Puertos de España... » (2). El nuevo gobernador de las Malvinas, que lo era entonces Juan J. Elizalde, al acusar recibo del oficio de fecha 26 de agosto por el cual se le comunicaba la R. O. de 24 de mayo, informaba de las medidas adoptadas en aquella alejada colonia :

En cuya inteligencia quedo, como de las dignas advertencias q^e V.E. me hace en dho. Oficio, teniendo de antemano del todo prontas, y corrientes las armas de abordo, y tierra, el Plan de Combate, formado con la economica distribucion dela gente de la Corbeta en las tres Baterias de la Colonia de donde lo mas a menudo posible harau el exercicio, para perfeccionarse en el manejo del cañon, q^e saven ya de abordo, segun lo permitan los varios trabajos, igualm^{te} q^e el de fusil

(1) N. de Arredondo a Campo de Alange, Buenos Aires, 23 de setiembre de 1790, en *Archivo general de Indias, Sevilla, Sección V, Audiencia de Buenos Aires, Asuntos de guerra, año 1770-1811* (est. 125, caj. 3, leg. 20).

(2) R. O. firmada por Floridablanca y fechada en San Lorenzo el 25 de setiembre de 1790 (*Archivo general de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Reales Ordenes, 1789-1790*, legajo 12. El Virrey acusó recibo el 21 de enero de 1791).

en particular la marinería, reservando alguna tropa, y desterrados p^a Cuerpo Volante al mando del 4^o Oficial, y demas precauciones y ordenes q^e halle conducentes, como quatro soldados de vigias en Arbole, y Perruca para q^e por todos lados y medios posibles tenga el honor (en caso de una invasion de la Gran Bretaña a este Establecim^{to} q^e es muy dable, por el mucho interes q^e la tiene su ganado, y pesca) de secundar a V.E. defendiendolo asta el ultimo extremo con mis cortas fuerzas...

Voy a montar en la Bateria Sⁿ Carlos los dos cañones de a 4, los dos Pedreros, y seis esmeriles del cargo de la Corbeta, por ser el sitio mas expuesto, por ser en lo natural por la Bahía del O. el desembarco del Enemigo; haciendo presente a V.E. q^e esta Bateria, q^c se compone de dos Cañones de a 6, y quatro de a 3, no tienen saquillos de metralla, q^c son de primera necesidad, y carece enteram^{te} esta Colonia como de los calibres de 24. y de a 8, de q^e se componen Santiago, y Sⁿ Phelipe... » (1).

Tales eran los preparativos defensivos hechos por los funcionarios reales en los puntos más amenazados del Virreinato del Río de la Plata; las medidas adoptadas — las únicas que podía llevar a cabo el Virrey, y eso echando mano de los contados recursos puestos a su alcance — demuestran la diligencia que Arredondo puso en el cumplimiento de las órdenes reales.

El 8 de diciembre del mismo año, Floridablanca daba aviso que, entre ambos Estados se había hecho un «ajuste por via de transaccion»; y el 20, una R. O. más explícita ordenaba suspender los preparativos de defensa que no fuesen indispensables (2). Por último, en mayo, llegaban a manos del Virrey los ejemplares impresos de la convención celebrada en San Lorenzo, convención que, como ya se ha expuesto, ponía fin al entredí-

(1) El oficio del Virrey, de fecha 26 de agosto, fué conducido por el bergantín *La Piedad*. El piloto de la Peña, que era su jefe, zarpó el 8 de setiembre. Sobre las instrucciones que se le proporcionaron, véase *Apéndice, documento número 4*: cfr.: asimismo en el *Archivo general de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Islas Malvinas, 1789-1806*.

(2) R. O. fechada en Madrid el 20 de diciembre de 1790 (véase el legajo citado en la nota anterior). El Virrey acusó recibo el 16 de julio (cfr.: asimismo en el citado *Archivo, la Correspondencia Arredondo-Campo de Alange, 1791*).

cho que estuvo a punto de desencadenar un nuevo y sangriento conflicto (1).

Pero, bueno es decirlo, dicha calma sólo era aparente, y así lo entendieron también los representantes de S.M.C. pues en noviembre de 1791 se le hacía saber a Arredondo que « considerando la urgente necesidad en que nos hallamos despues del ultimo convenio con la Inglaterra de aposesionarnos y establecernos solidamente en los puntos principales de la mencionada costa [la Patagonia], antes que aquella Nacion se apodere de alguno o algunos, como es de recelar piense hacerlo para abrigo de sus pesquerias, para introducirse con su comercio clandestino por los Rios, ó por tierra a la banda del Sur y para dificultar nuestra navegacion y comercio en tiempo de guerra, desde luego se conserve y dé todo el fomento posible al Establecimiento de Rio Negro. Que se traslade el Fuerte del Puerto de Sⁿ Josef al Istmo de aquella Peninsula, y que se internen las Guardias sobre el Rio Negro ocupando el paso de Choleechel y procurando averiguar los demas pasos del Rio.. » (2).

Como se verá, la advertencia no estaba demás, pues si bien es cierto que el piloto de la Peña (que había zarpado de Soledad el 28 de octubre) en su viaje de regreso no descubrió ni en San Julián y ni en el río Santa Cruz vestigios de establecimientos ingleses (3), en cambio P. P. Sanguineto, en cuarenta y dos días de navegación, encontró nueve embarcaciones (entre los 38° y 46° y a cincuenta y sesenta leguas de la costa) de diferentes banderas, a saber: una fragata con pabellón francés; dos goletas y tres bergantines enarbolando la enseña inglesa y americana, y los barcos restantes de bandera realista. Él mismo narra que pudo amonestar a dos de ellos:

(1) *Archivo general de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Correspondencia de Arredondo-Floridablanca, 29 de mayo de 1791.*

(2) Campo de Alange al Virrey, San Lorenzo 22 de noviembre de 1791, en *Archivo general de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Reales Ordenes, 1791-1792, legajo 13.*

(3) J. Orozco a N. de Arredondo, Montevideo 3 de enero de 1791, en *Archivo general de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Islas Malvinas, 1789-1806.*

Ambos convienen — dice — en que pasan de sesenta los Buques que se hallan en estas costas á la Pesca de la Ballena, los mas Ingles^s Americanos, algunos Realistas, y uno v otro Franzes, que no saven hayga establecimiento alguno, pues asu salida se les prohíve por el gobierno, con el mayor rigor, y que solo en los casos de algun descalabro, ó escazes de agua, se abrigan en uno, v otro surgidero (1).

A partir de ese año los barcos pesqueros ingleses intensificaron sus visitas a los mares del sur, sobre todo después de la

(1) P. P. Sanguineto a Nicolás de Arredondo, Soledad, 4 de marzo de 1791. Las dos embarcaciones amonestadas fueron el bergantín americano *Gameson*, mandado por el capitán Debechell y procedente de Boston y la goleta inglesa *Soch Mechibars*, procedente de Bristol. El primero de los barcos nombrados fué hallado el 27 de enero a los 44° y a cuarenta y cinco leguas de tierra. Por boca de su capitán supo que «avia 80 días que se allaba en esta costa ala pesca dela ballena que avia cojido 6 y con ellas echo 300 barriles de grasa, que luego que conclullese su carga devia regresar á el P^{to} de salida : Que avia otras muchas Embarcaciones con igual destino algunas Francesas, y las más Inglesas realistas, y Americanas que eran barias compañías, y que se les avia avisado navegacen conprecaucion p^r que estaba para romperse la Guerra con los Españoles... ». La segunda nave, hallada el 1° de febrero, habia zarpado del puerto de Bristol el 10 de agosto : « se allaba a la pesca de ballena solo tenia cojida 2 y una grande porción de Lobos... ». Sus tripulantes manifestaron hallarse « re-selosos de la Guerra con los Españoles por las noticias que tenían... » Mencionaremos, por último, la exploración que llevó a cabo Juan J. de Elizalde. El 22 de noviembre de 1791 dicho marino era designado para hacerse cargo del mando de dos embarcaciones que debían reconocer los parages inmediatos al « Cabo de Hornos o Tierra del Fuego ». En uno de los párrafos del oficio que le dirigiera el Virrey, se le recomendaba muy especialmente que, en el trance de hallar en su ruta navíos ingleses, los reconviniere por la infracción que cometían y tratara de conseguir que se retirasen (cfr. *Apéndice, documento nº 5*). El 28 Elizalde se daba por enterado y comunicaba que estaba listo para partir, lo cual sólo pudo realizar el 20 de diciembre (Arredondo a Campo de Alange, enero 12 de 1792). El 7 de marzo de 1792 Elizalde informaba al Virrey sobre el resultado de su viaje ; no había hallado rastro de ningún establecimiento extranjero en el puerto de Año Nuevo así como tampoco en las costas orientales y meridionales de la Tierra del Fuego, bahía de Arrecifes y puerto de Arredondo. El 12 de abril Arredondo remitía al ministerio español el diario de este reconocimiento y el plano respectivo (Arredondo a Campo de Alange, 12 de abril de 1792 ; R. O., fechada en Madrid el 22 de julio de ese mismo año, en *Archivo general de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Reales Ordenes, 1791-1792*, legajo 13.

firma del tratado de alianza con España (Aranjuez, mayo de 1793), en tal forma que, en adelante, hasta 1810, se puede afirmar que desarrollaran libremente su avasallador comercio.

APÉNDICE

I

El señor Galvez en un memorial que presentó al Rey de España el año de 1779, le manifiesta la importancia de Buenos Aires, uniendo todas las ventajas procedentes de Chile, la Provincia de Tucuman que es la mas abundante de las Provincias del Peru, y el paso desde el Potosí del que dista cerca de 60 dias de jornada por tierra.

Podemos añadir á esto que el Comercio de Negros para el abastecimiento de las minas pasa por Buenos Ayres asi como el de una vasta cantidad de Provisiones, y de la Hierba Paraguay tan esencialmente necesaria para los Yndios.

Aparece entonces que España no puede sufrir mayor perdida que la interrupcion de aquel Comercio que se hace continuamente por Buenos Ayres y acaso en ninguna parte se le puede hacer mas daño.

Seria de grande ventaja el entablar una Expedicion contra Buenos Aires por la bondad del Clima, que es igual al de las Provincias del Sur de Francia, [y de] las del Norte de España.

La grande abundancia que hay allí de toda suerte de Ganado, y la superabundancia de Pescado que se coje en el Rio son articulos de la mayor importancia para el refresco y buen tratamiento de una expedición distante.

Quizá se concederá que nna Expedicion bien proyectada, conducida, y efectuada repentinamente apenas dexará de surtir buen efecto en qualquiera parte fuera de Europa, donde por innumerables circunstancias la Disciplina y regularidad de las Colonias nunca se mantiene suficientemente para hacerles capaces de poder resistir un ataque inesperado. Las Colonias Españolas han visto siempre pruebas indubitables de esta opinion.

De esto se saca que el secreto y actividad son los dos requisitos para una Expedicion semejante, y el Plan siguiente ha sido propuesto baxo estos principios.

La Expedición ha de tener para un objeto declarado la reduccion de Santo Domingo á la obediencia de la Francia, o de otra Ysla en las del Oeste, como las circunstancias del dia lo hagan mas probable.

La expedicion ha de dexar Francia de suerte que llegue al Rio de

la Plata para ultimos de Septiembre, despues de pasado el Equinoccio del Otoño (entre ellos de la Primavera).

La Fuerza empleada debe consistir de seis mil hombres completos, independiente de artilleros, y de tal asistencia como se les pueda dar de la Flota. Estas tropas han de estar abastecidas con Piezas de Artilleria, instrumentos de Trincheras, Tiendas, sillas para Caballos, y armas para distribuir a los nativos.

Y para impedir quanto sea posible la separacion de la Flota, se ha propuesto reducir el numero de Barcos á tan pocos como sea posible embarcando los Soldados en Barcos grandes espaciosos en lugar de emplear Barcos pequeños que son mas incomodos, y aumenta el riesgo de separacion muy amenudo que es la destruccion del plan mexor formado. La fuerza nombrada puede ser alterada segun las circuntancias procedentes de informes venideros ó las conven[iencias?] lo haga necesario, pero se ha de observar que los Barcos empleados deben ser los que calen poca agua, y tienen mas comodidad segun sus clases diferentes.

Fuerza de Mar

	Marineros	Soldados	
4 Navios de 64 cañones.....	300	400	1600
2 Do. de 50 do.	200	300	600
4 Fragatas de 32 do.	150	200	800
4 Do. de 28 do.	150	100	400
6 Navios grandes armados en Guerra..	100	300	3000

Esta fuerza consistiendo de Catorce Barcos de Guerra, y seis Navíos grandes armados en Guerra estaria menos expuesta a accidentes y separaciones que un numero de transportes que nunca se pueden tener juntos sin mucha dificultad.

El Comandante en Gefé naturalmente regulará el numero de Gente á cada Barco conforme a las circunstancias de su tamaño y conveniencia. Las quatro Fragatas mas pequeñas que tienen mas marineros, y menos soldados en proporción, se intenta sirvan para cruzar, y todo Servicio activo.

Cada uno de los Navios grandes debe tener un bote chato ademas del numero de Botes que se acostumbra de suerte que pueda echar á tierra de cada Barco doscientos cinquenta hombres con la asistencia de los Botes de las Fragatas que formarian de los doce Navios grandes un Cuerpo de tres mil hombres, o la mitad de la expedición al primer desembarque.

A la llegada de la Flota al Cabo Santa Maria se deben embiar las

Fragatas a registrar la Bahía de Maldonado, y cortar qualquier Barcos o Barcas que pueden estar anclados para procurar inteligencia y Pilotos, como tambien para tener el uso de los Barcos para la Navegación interna del Rio.

La Flota ha de proceder sin perdida de tiempo a Monte Video cuya entrada se conoce desde el mar por una alta montaña al lado izquierdo. Este parage que esta fortificado ha de ser atacado con vigor, y como su guarnición se supone no excede nunca de 500 hombres se debe suponer que su defensa no será de mucha continuacion. Este siendo un buen Puerto domina en gran parte la entrada del Rio, y puede ser propio dexar aqui los Barcos mayores no solamente como Guardia, sino que como el Rio esta lleno de Barcos conforme se va acia arriba puede ser dificultoso, sino peligroso el que procedan mas adelante.

El inmediato Puerto de consecuencia es al mismo lado del Rio San Gabriel y Colonia de Santo Sacramento que domina en gran parte el pasage del Rio Uruguay.

Hay un barco chato a la entrada de Buenos Aires que impide a los Barcos llegar cerca de la Ciudad, será por tanto necesario que cada uno de los Botes grandes esten provehidos con un cañon ligero en su proa baxo cuyo fuego se propone que las Tropas desembarquen al Sud Este de la Ciudad cerca de la Boca del Rio pequeño de Matanzas.

Despues de la conquista de Buenos Aires el Puerto que se debe ocupar inmediatamente es Santa Fé, donde será necesario levantar algunos reductos para su defensa; este es el Pasage al Perú y domina al de Parana y del Rio Salado.

Al mismo tiempo se han de tomar todos los pasos posibles por ambos lados del Rio para conciliar los Nativos que han estado largo tiempo en Guerra con los Españoles y que se les supone son todabia hostiles en lo interior del Pais de lo que no pueden faltar informes en el mismo parage.

Sino se piensa guardar posesion de Buenos Aires se pueden dexar armas y municiones a los Nativos y la Flota puede proceder a los Mares del Sur, porque aunque no esten mas de tres meses en el Rio de la Plata la sazon será lo mas favorable para pasar al Cabo de Hornos y pueden atacar Baldivia, Concepción ó Valparaiso segun el informe que no pueden dexar de recibir en Buenos Aires.

Se pueden tener informes mas exactos de los misioneros que han residido en estas Parte del Mundo y de los Portugueses los que hasta al Tratado de 1778 posehian el lado Norte del Rio.

El mexor Mapa que yo se es el de Vloadillo que se gravó en Madrid

pero no se vendió, y se han empezado actualmente al presente un nuevo examen cuyos particulares se han pasado ya al Gravador del Rey en Madrid.

Es traduccion

Jaudenes

(Tomado de *The American historical review*, vol. XXX, nº 4, pp. 784-787.)

II

[f^a 1] ⇄

Mui Reservada.

E

Nº 7.

El Virrey de Bu^{os}
Ay^s.

Contextandola mui reservada R^l Orn. de 25 de Maio de este año avisa quedar tomando sus prov^{as} a la mas religiosa observ^a de quanto S.M. previene en ella; y informa el estado en que se halla la Fortificacion de Montevid^o.

He recibido la R^l Orn. que V.E. se sirve comunicarme con fecha de 25 de Maio vltim^o por la qual dispone S.M. que, amenazandonos en el dia vn rompimiento con la Ynglaterra porque esta Potencia no conserva toda aquella armonia que deviamos esperar de la buena fé con que hemos observado los tratados de Paz, se pongan en estado de defensa estos Dominios, y esten bien prevenidos a fin de hallarse a cubierto de toda sorpresa: prestando al efecto los aux^{os} que se graduen indispensables, y consultando en lo posible la prudente economia que en [f^a 1 v^a] tales casos deve observarse; y enterado de todo, quedo tomando mis provid^{as} a la religiosa observ^a de quanto S.M. se digna mandarme, y nada me quedará que hacer de quanto quepa al logro de estos importantes obgetos: aunq^e la constitucion en que se halla la Plaza de Mont^o en punto á Fortificaciones, me dá mucho cuidado para tratar de su defensa; pues la ciudadela, que és la principal, la consideran los Yngenieros incapaz de resistir la fuerza del Cañon, y la que está mandada construir por S.M. de nuevo aun no se ha principiado, por los motivos que tengo manifestados á ese Superior Ministerio con fecha de 28 de En^o y 10 de Abl. de este año cartas 14 y 81 teniendo acordado solo de antemano la [f^a 2] forma de vn Parque, en parage correspondiente, para que sirva de aux^o a continuar la Obra principal a proporcion del caudal que pueda destinarse para ella.

Estas circunstancias me ponen en la necesidad de apurar los recursos de sobstituir la falta de dicha Ciudadela por otros medios p^a

en qualquiera inesperado acaso; y de hacerlas presentes a V.E. en cumplimiento de mi obligacion p^a su sup^{or} inteligencia, y la de S.M.

Dios gue. a V.E. m^s a^s como deseo. Buenos Ayres 26 de Agosto de 1790.

Ex^{mo} Señor.

Nicolas de Arredondo

(Rubricado)

Ex^{mo} Sor Dⁿ Pedro de Lerena.

[f^a 2 v^a en blanco].

III

GASTOS CAUSADOS EN LAS R^s OBRAS DE FORTIFICACION EXECUTADAS DE ORN. SUPERIOR CON MOTIVO DE LOS RECELOS DE GUERRA DESDE EL 26 DE AGOSTO HASTA LA FHA. HAVER.

En aumentar pie y medio de altura a todo el Recinto que mira á la parte del Rio, cerrar nueve boquetes en todo su espacio que componen 137 $\frac{1}{2}$ varas de largo y 1 $\frac{1}{2}$ de alto en construir desde sus cim^{tos} las Baterias de Sⁿ Franc^o, Sⁿ Carlos y Sⁿ Joaquin, y vn pequeño flanco, para 2 Cañones inmediato á la Bateria de San Francisco, esta para 12, con vn Espaldon de vna vara mas alto que la cresta del Parapeto, y del mismo grueso que este, p^a poner á cubierto la de 2 Monteros; la de Sⁿ Carlos p^a 11 ydm. con otro espaldon igual al anteced^{te} para otros dos Morteros, y la circular de Sⁿ Joaquín para 8, y todas con Merlenes; En renovar las á Barbeta, del cubo del Norte, para 2 Cañones, la del Muelle que quasi se leuantó desde su cim^{to} de mamposteria ord^a p^a 6 y la del Fuerte Sⁿ José para 13 Cañones y 2 Morteros, donde se há construido vn Calabozo de 5 $\frac{1}{2}$ var^s de largo 5 de ancho y 3 de alto, la de S^{to} Tomas ydm. p^a 5, la de Sⁿ Juan ydm. p^a 6, y la del Cubo del Sur p^a 2; como asi mismo las de los Angulos salient^s entre dhas. dos vltimas Baterias, el primero para 6 Cañones y el seg^{do} p^a 4 y la del flanco que se halla entre la de Sⁿ Joaquin y Sto. Tomas; en construir 3 Rampas en la Ciudadela de

28 varas de largo cada vna y 2 de alto, con su rebestim^{to} de masposteria de Piedra y barro, que faciliten la suvida a los Baluartes de Sⁿ Rafael, Sⁿ Carlos y Sta. Ysavel, recorrer todos los Parapetos y Merlones de dhos Baluartes, repuntar todo el Rez^{to} que mira a la parte del Rio, y rebocar este, el de los rebestim^{tos} de las 3 Rampas de la expresada Ciudadela, p^r su parte interior, y sus coronam^{tos} a cara vista, con mezcla de Cal y Arena; En construir en la Plataforma, ó Semibaluarte situado entre el Porton viejo y el Cubo del Norte vn Rebestim^{to} de Piedra y barro de 75 var^s cubicas de mampost^a de Piedra y barro de 50 v^s de ydm. de mampost^a Ord^a de Cal y Piedra 2 @ de ydm. de Ladrillo y barro; en las q^e y en las demas porcion^s inmediab^{les}; Se han empleado 630 ¹/₂ Jornal^s de Albañiles y Peon^s 588 Anegas de Cal 167600 Ladrillos y sus acarreos 2897 Carros de Pied^a é ydm. y el imp^{to} de la conduzⁿ de 1468 Carr^s de Tierra y el dho. de 6 Marrones para el arranque de Piedra p^a los expresad^s fines : Se han gastado incluso el Sveldo del Sobrest^{te} desde el 26 de Sep^{re} segⁿ mejor se manifiesta p^r menor en las Relacion^s Mensuales la Cantidad 9.316 4 ³/₄
 Total 16.845 7 ³/₄

Montevideo 1^o de En^o de 1791.

Vistos Buenos

Josef Garcia Martinez de Cáceres
 (Rubricado)

Bern^{do} Lecocq.
 (Rubricado)

IV

[f. 1] Reserbado

Los recelos de Guerra â que dan margen los grandes armamentos que prepara la Inglaterra, y otras ocurrencias, obligan â poner estos dominios en estado de defensa, para repeler cualquier insulto que intenten en ellos los enemigos.

Nezeditandose â estefin pasar prontos abisos de ello à la Isla de la Soledad de Maluinas hè elegido à Vm. para conducir los Pliegos à aquel punto, bien persuadido à que su acreditado celo y desempeño aseguran el mejor exito de esta diligencia.

Para su ejecucion he destinado à Vm el Bergantin la Piedad como mas pronto para poder la vela ; con cuio Buque nabegara Vm directamente à la citada Isla de Maluinas, y luego que entregue los referidos Pliegos, pasará Vm à reconocer de regreso las Calas y Puertos de la Costa Patagonica, observando como hizo últimamente lo que ocurra en ellos y las embarcaciones que encontrare en los mismos ò nabegando [f. 1 vta.] dando alpropio tiempo abiso delos mismos recelos à los Buques de la Compañía Maritima que hallare (*empleados*) en la Pesca ò de Viage, y sin entrar en Puerto Deseado donde està el Establecimiento de ella respecto à despacharse â el con la mesma noticia Otro Buque de la Compañía que actualmente està à la carga para aquel destino, seguirá Vm sin detencion à este Rio à darme parte delas resultas de esta Comision.

A los Buques Ingleses que encontrare Vm à la Pesca, les hará con buen modo las insinuaciones de admirar que recalén â estos mares y costas del dominio Español siendo todo esto contra nuestra Posesión combenida con repetidos ajustes y Tratados.

Dios &^a B^s A^s Agosto 31/90

A dⁿ Jose dela Peña

(Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Comandancia de Marina, 1692-1802. Borrador manuscrito ; papel común ; formato de la hoja doblada 20 1/2 × 15 centímetros ; letra inclinada ; interlínea 6 a 9 milímetros ; conservación buena. Lo indicado en bastardilla entre paréntesis está intercalado.)

V

[f. 1] Por varias ocurrencias y consideraciones se fuè deteniendo en ese Puerto la Expedicion destinada el año prox^o pasado al mando del ten^{te} de Navio dⁿ Pedro Sanguineto al reconocim^{to} de los parages inmediatos al Cavo de Hornos ò Tierra del Fuego en que pueden haverse establecido los Ingleses : de modo que se hizo infructuosa aun haviendo limitado posteriorm^{te} sus objetos al mero examen de ([1]) qualq^a de las Yslas de los Estados y Nueva Irlanda [f. 1 vta.] en que pralm^{te} se les ([con]) crèe situados.

Con esta considerasⁿ tube p^r necesario repetir Expedicion al mismo

efecto (*y en tpo oportuno*) en el pres^{te} año compuesta como en el ant^{or} de igual num^o y clase de Buques de la carrera de Maluinas y con igual Instrucción q^e expedí al principio p^a aquella, à fin que se hagan los reconocim^{tos} con la extension y exatitud posible, segⁿ es conducente al logro del descubrim^{to} de aquellas Poblaciones.

| En conseq^a de esta resolucion hè elexido a VM p^a q^e proceda à su practica con la Corbeta de su cargo y el Bergⁿ Sⁿ Julian que à este efecto sehà puesto al mando del Piloto de la R^l Armada dⁿ Jph dela Peña p^r su intelig^a y actividad ; quedando Yo persuadido àque estas mismas circuntancias y demás que concurren en VM me han de proporcionar la satisfacion de vèr evacuados vnos reconocim^{tos} tan importantes como retardados.

| A este (*efecto*) ([fin]) dirijo à Vm Copia de la Instruccion q^e formè p^a el citado Sanguineto, ([p^a q^e]) à fin que la observe Vm en todo lo respectibo à reconocim^{tos} y forma de procedèr à ellos ([en q^e]) pero en q^{to} à requerim^{tos} e intimas^{nes} à los Ingleses q^e encuentre (*vm*) situados ò navegando, como quiera q^e han variado las circunstanCIAS por la reciente convencion hecha entre nra Corte y la de Londres, deve Vm limitarlos à los casos en que [f. 2] ([segun ella]) notase infraccion de lo estipulado en ella, ([de lo que]) y guardando la mayor moderacion p^a no dàr motibo de alteràr la amistad que se procura entablàr con aquella Nacion.

Estos casos quedaràn à Vm manifiestos p^r el adjunto exemplàr impreso dela misma Convencion ; entendido que segⁿ el literal sentido del Art. 6^o no deven los Ingleses ejercitàr lapesca nì hazèr Barracas en Costas que aunque desiertas es [f. 2 vta.] tàm al Norte de territorios ocupados yà por la España, como las Costas de Puerto Deseado, las de el de Sⁿ Jph y aun la Bahía de Sⁿ Julian y otros sitios en q^e hayamos tenido ò tengamos Poblacion y ocupacion, sean accesorios de distritos ocupados ; y (*vajo este concepto*) ([consiguientem^{te}]) deve Vm recombenirles p^r qualq^a infraccion y persuadirles q^e se retiren, protextandoles los daños y q^e se darà en queja à su Corte ; [f. 3] formando justificas^{nes} y relaciones circunstanciadas del abuso q^e hiciesen p^a la R^l Noticia.

Si considerase Vm que sin perjuicio de esta Comision puede entràr en Puerto Deseado à reconocèr sus circunst^{as} y proporciones q^e tenga p^a Poblasⁿ serà bien lo ejecute dandome cuenta de las results desde Maluinas, con la posible individualidad de q^{to} huviese observado en el, conducente [f. 2 vta.] à formàr ([...]) concepto en el particulàr.

([Novre 22/91])

Por lo respectivo à las bujerias y demàs efectos, q^e expresa la Instrucⁿ, y debe Vm llevar p^a el caso de entrar en el Rio de S^{ta} Cruz, doy las corresp^{tes} provid^{as} por la Via de Has^{da}.

Novre 22 de 1791

Al Ten^{te} de Nav^o Dⁿ Juan Jph Elizalde

(Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Buenos Aires, 1789-1798. Borrador manuscrito, papel común, formato 20 1/2 × 15 cm., letra inclinada, interlínea 11 a 20 mms, conservación buena.)



Exmo Señor

Acabo de recibir p^r este Correo, Copia de la Ynstruccion q^e V. E. expidió el año anterior al ten^{te} de Navio Dⁿ Pedro Sanguineto, el Impreso, dela ultima combencion entre nra. Corte, y la de Londres, y otra nueva Instruccion aclarando mas el dho. Impreso, de todo lo que quedo enterado para su puntual cumplimiento en la actual Exped^{on} à que estoy desde el 18 del corr^{te} listo para seguir, faltandome vnica^{mte} el Pagam^{to} dela Corbeta, y las Bujerias y demas efectos p^a los Indios, q^e no han llegado.

Nro S^{or} gue. à V.E. m^s añ^s Abordo dela Sⁿ Pio en Montevideo à 28 de Nov^e de 1791

Exmo. S^{or}

Juan Jph. de Elizalde

Exmo. S^{or} Dⁿ Nicolas de Arredondo.

(Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Buenos Aires, 1789-1798. Original manuscrito, papel con filigranas, formato 30 × 21 cm., letra inclinada, interlínea 10 a 12 mms., conservación buena.)

RICARDO R. CAILLET-BOIS.

INSTALACIÓN DE LA « IMPRENTA DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO »

Como es sabido, esta imprenta fué peticionada por las autoridades de Montevideo, para contrarrestar la propaganda revolucionaria de Buenos Aires, que cada vez se hacia más efectiva, aun en la misma plaza, por la presencia de algunos agentes secretos, como Feliciano Cavia y otros, que no sólo se encargaban de hacer correr las hojas impresas, de enviar noticias e informes, sino que también urguían intrigas, explotando los resentimientos y rivalidades de los cuerpos militares y las actividades absorbentes de Salazar, jefe del apostadero.

La resolución que le recayó al pedido ní fué muy alagadora, ni tampoco muy rápida; en ella se decía: « que se procuraría el establecimiento de imprenta en Montevideo, quando hubiese proporción para ello... » Pero lo que no deja de ser interesante es la fecha de la resolución, 13 de diciembre de 1810, es decir, cuando ya funcionaba en Montevideo la imprenta, enviada por la infanta Carlota Joaquina de Borbón, hermana mayor de Fernando VII, y esposa del príncipe regente de Portugal, que fué después Juan VI (1).

(1) FRANCISCO BAUZÁ, *Historia de la dominación española en el Uruguay*. Montevideo, 1897, III, 11, 18-21, 28 y 29 (a); *Juan M^a Salazar a Gabriel*

(a) Como era natural, uno de los fines que se persiguió con la creación de la *Gazeta* fue la propaganda revolucionaria, aunque se trató de velarlo en la *Orden* de su creación con la necesidad de la publicidad de sus actos, con la pureza de sus intenciones y la de promover a la unión de las provincias. Bauzá señala la importancia que tuvo la publicación del decreto, por el cual se fomentaba y se habilitaba el puerto de Maldonado considerándolo mayor, y la *Carta de un comerciante de Montevideo a un corresponsal de Buenos Aires* (BAUZÁ, *op. cit.*,

Cuando tuvo conocimiento Casa Irujo de la necesidad de la imprenta, y tropezando con la dificultad de que sólo en Río de Janeiro existía la Imprenta Real, recurrió a la infanta Carlota Joaquina, a fin de que tratara de conseguir dos talleres sobrantes de la misma, para Montevideo. La Infanta logró que el Príncipe Regente accediera a sus deseos, en contra de la opinión del conde de Linhares, quien pretendió fortalecer su oposición con la declaración del administrador de la imprenta, de que no se tenía más que lo necesario y que no convenía desprenderse del taller, que se solicitaba (1).

de Ciscar. Montevideo, 22 de junio de 1810, en JOSÉ TORRE REVELLO, *Contribución a la historia y bibliografía de la imprenta en Montevideo*. Buenos Aires, 1926, 6 y 7; copia existente en nuestro poder del documento tomado del Archivo general de Indias.

(1) J. M. RUBIO, *La infanta Carlota Joaquina y la política de España en América (1808-1812)* (b). Madrid, MCMXX, 114 y 115 y apéndice

loc. cit., y *Gazeta de Buenos-Ayres*, nº 5, jueves 5 de julio de 1810, 61 al 73 [119 a 131, ed. facsim.] y *Orden de la Junta* creando la *Gazeta*, el 2 de junio de 1810, en *Gazeta de Buenos-Ayres*, nº 1, jueves 7 de junio de 1810, 1 a 3 [5 a 7, ed. facsim.].

(b) Es por esto último que no compartimos con lo que sostiene Presas, de que se le comisionó por la Carlota, para que lograra, por medio de Linhares, la imprenta pedida; ni tampoco con lo que agrega, después de que obtuvo la gracia pasado dos días, entregándosele entonces una prensa con seis cajones de caracteres, los cuales fueron embarcados en el día, en un buque que zarpó al siguiente, lo que impidió al embajador inglés lord Strangford, que su reclamación por el envío de la prensa llegara a destiempo. Pero esta versión de Presas es inaceptable y se contradice con la de Casa Irujo, quien sostiene que la Infanta efectuó por sí misma la negociación ante el regente y, en contra de la opinión de Linhares, logró la imprenta. Lo que parece que fué cierto fué la reclamación de Strangford, lo que hizo a Casa Irujo decir que, hasta que viera la imprenta fuera de puerto, no aseguraba que el suceso tuviera éxito. Es que, en Río de Janeiro, se debatían una serie de intereses e intrigas, que forman una madeja a veces demasiado difícil de desenredar. Pero poca fe merece el tal Presas, de quien Groussac ha dicho « que era una especie de Gil Blas Gerundense » y que, « en cuanto se relacionara con su interés y supuesta importancia, el divertido personaje miente con absoluto candor: pero muchos de los chismes que refiere han de ser ciertos. Por lo demás, creo innecesario prevenir al lector que no es en el oficio o en la antecámara donde hay que proveerse de apreciaciones políticas y juicios morales ». Por otra parte, Casa Irujo, en su comunicación a Soria, fechada a 13 de septiembre, decía que se había logrado el taller de imprenta gracias a la mediación personal de la Princesa, al mismo tiempo que anunciaba una misión que confiaba a Juan Francisco Martínez, cerca de Nieto, para llevar comunicaciones y proclamas. Resulta sumamente interesante comprobar cómo,

Con el apresuramiento consiguiente, en la misma fecha que dirigió Casa Irujo su oficio, es decir, a 4 de septiembre de 1810, la Infanta se dirigió al Cabildo de Montevideo, comunicándole que atendiendo a la solicitud del marqués de Casa Irujo, logró de su esposo una imprenta para « contribuir a la conservación y defensa de los dominios del Rey » (1). Pero desde días atrás, quizá desde el mismo 4 de agosto, la imprenta debía encontrarse preparada posiblemente en forma oculta, temiendo la intervención de Strangford, que hubiera tratado de impedir la salida, como parece que lo hizo a destiempo, cuando ya había

XXXIII. Oficio de Casa Irujo (c), Río de Janeiro, 4 de septiembre de 1810.

(1) *Carlota Joaquina de Borbón al Cabildo de Montevideo*, 7 de septiembre de 1810, en *Gazeta de Montevideo*, n° 1, jueves 13 de octubre de 1810 (d); en MUSEO MITRE, *Contribución documental para la historia del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1913, I, 15; en DARDO ESTRADA, *op. cit.*, 9; C. L. FREGEIRO, *Artigas, estudio histórico, documentos justificativos*. Montevideo, 1886, 23 y 24.

tanto en el bando revolucionario como en el realista, se habían tendido redes de espionaje tan compactas, para muchos especialistas desconocidas, pero que mediante unos pocos años más, el Instituto de investigaciones históricas podrá puntualizar con exactitud (JOSÉ PRESAS, *Memorias secretas de la Princesa del Brasil, actual reina viuda de Portugal, la Señora doña Carlota Joaquina de Borbón*. Burdeos, 1830, 120-123; PAUL GROUSSAC, *Santiago de Liniers, Conde de Buenos Aires. 1753-1810*. Buenos Aires, 1907, 253 y s.). Sobre la Infanta puede verse también lo siguiente: ALFREDO VARELA, *Duas grandes intrigas, mysterios internacionaes attinentes a Portugal, Brasil, Argentina, Uruguay e Paraguay*. Porto, s. d. I y II; RAÚL MONTERO BUSTAMANTE, *La princesa Carlota*, en *La Prensa*, 3 de mayo de 1925; CARLOS A. PUEYRRREDÓN, *El príncipe don Juan, su esposa doña Carlota y los precursores de nuestra independencia 1808-1810*, primera parte, en *La Nación*, domingo 25 de julio de 1926; DIEGO LUIS MOLINARI, *Antecedentes de la Revolución de Mayo*, I, *El protectorado portugués en el virreinato del Río de la Plata, 1808*, Buenos Aires, 1922; DIEGO LUIS MOLINARI, *Antecedentes de la Revolución de Mayo*, III, *El levantamiento general y la política portuguesa, 1808*. Buenos Aires, 1926.

(c) Véase la crítica que hizo de esta obra Enrique Hurtado Arias y el informe que se presentó de la misma (MIRROR, *Al margen de la historia*, Buenos Aires, 1924, 141-151: *Informe acerca del libro de don Julián M^a Rubio titulado « La Infanta Carlota Joaquina y la política de España en América », a los efectos del artículo primero del Real Decreto de 1º de junio de 1900*, en *Boletín de la Real Academia de la historia*, LXXXVIII, 15 y 16.

(d) Esta página se encuentra reproducida, en forma facsimilar, en JOSÉ TORIBIO MEDINA, *Historia y bibliografía de la imprenta en Montevideo*, La Plata, MDCCCXCII, 13, obra comprendida en la *Historia y bibliografía de la imprenta en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*. La Plata, MDCCCXCII.

partido de puerto. Mientras tanto, Salazar oficiaba nuevamente a Ciscar, sobre la necesidad de la imprenta, para lo cual acompañaba dos números de la *Gaceta*, como base del pedido, agregando que era « increíble el daño que la Junta hacía en la opinión general con sus papeles » (1). En otra comunicación venía a insistir sobre las actitudes de los revolucionarios, que fiaban « más sus progresos a la seducción de los escritos, que al valor de sus armas »; tornando al final a solicitar nuevamente « una imprenta » para intentar atajar el daño antes que seducieran al Perú, pues en dicho caso el mal sería de muy difícil remedio (2). A 24 de septiembre, llegó la imprenta a Montevideo, conducida por Rafael de Palacios y dos sirvientes, que creemos, que eran los dos portugueses, entendidos en el ramo, a los cuales nos referiremos más adelante. El primero traía una carta de presentación y de recomendación de la Princesa, dirigida al Cabildo y a Salazar, advirtiéndole que le merecía todo el aprecio debido a un « buen español y de consiguiente espero que vosotros le admitireis, bajo vuestra protección para que pueda con toda seguridad y ventaja regresar a su destino » (3). El mismo día de la llegada, el presidente y gobernador interino Cristóbal Salvanach, solicitó el dictamen del ayuntamiento sobre el uso que debía darse a la imprenta, diciendo una vez « examinando el negocio con circunspección » acordar « por unanimidad de votos, presente don Nicolás Herrera como asesor consultor del Cabildo, que sin pérdida de instantes se pudiese la prensa en ejercicio para publicar las noticias importantes en un periódico semanal; que las gazetas se venderían a un mode-

(1) Confr. : *José María Salazar a Gabriel Ciscar*. Montevideo, 14 de septiembre de 1810, copia en nuestro poder del documento existente en el Archivo general de Indias; resúmenes documentales existentes en el Instituto de investigaciones históricas, tomados en el Archivo histórico de Madrid por el licenciado Jos de los *Papeles de Estado*, legajo 3791.

(2) Confr. : *José María Salazar a Gabriel Ciscar*. Montevideo, 21 de septiembre de 1810, copia en nuestro poder del documento existente en el Archivo general de Indias.

(3) Confr. : *Carlota Joaquina de Borbón al Cabildo de Montevideo y Comandante de Marina*. Río de Janeiro, 4 de agosto de 1810, copia en nuestro poder del documento existente en el Archivo general de Indias.

rado precio para proporcionar su lectura a todas las clases del pueblo; que el producto de la imprenta reducidos los gastos necesarios a su conservación, se invirtiesen en obras pías, o en objetos de pública utilidad, sobre lo que se acordaría oportunamente, con presencia de las circunstancias; que la dirección de la imprenta y recaudación de sus productos, se encargase a uno de los señores Regidores en cuyo acto recayó la elección en el señor Juan Bautista Aramburo, regidor fiel ejecutor, quien aceptó inmediatamente como obsequio al mejor servidor del Rey y de la Patria; que el Cabildo cuidaría de nombrar de acuerdo con el Gobierno, un Editor del periódico en quién concurriesen las circunstancias de ilustración, crédito, probidad y aptitud para el desempeño de tan delicada misión... » (1).

Al día siguiente, 25 de septiembre, Salazar comunicaba al Ministro de Estado y Marina, la llegada de la imprenta remitida por la Infanta y puntualizaba que « así como mal manejada es el arma más temible de los Pueblos, cuando se usa bien produce ventajas incalculables a la Sociedad y felicidad general; al fin podremos decir a los pueblos, y al mundo entero la verdad de los hechos y desmentir las calumnias y falsedades, forzadas en la infame política de la Junta y estampada en todas las Gazetas de Buenos Aires » (2).

El Cabildo agradeció el envío a la infanta a 28 de septiembre en los siguientes términos: « Este nuevo rasgo de la generosidad de V. A. es el objeto de la gratitud de este fidelísimo vecindario, y será uno de los primeros asuntos que ocupará la prensa, para que la América, la Nación entera y su Gobierno rindan a V. A. el tributo de su admiración y reconocimiento por vuestro ardiente empeño en la conservación de los dere-

(1) *Acta del Cabildo*, 24 de septiembre de 1810, transcripta en *Revista del Archivo general administrativo o colección de documentos para servir al estudio de la Historia de la República Oriental del Uruguay*. Montevideo, 1919, IX, 444 y 445, en ESTRADA, *op. cit.*, 11 y 12; en JUAN MANUEL DE LA SOTA, *Archivo del Cabildo de Montevideo (1810-1814), datos para la historia*, en MUSEO MITRE, *op. cit.*, I, 26 y 27.

(2) *Oficio de Salazar al Secretario de Estado y del despacho universal de marina*, Montevideo, 25 de enero de 1810, en TORRE REVELLO, *op. cit.*, 7.

chos sagrados de vuestro Augusto Hermano, y nuestro amado Monarca el Señor don Fernando VII, sobre este continente; derechos que sostendrá Montevideo, con vuestra poderosa protección mientras exista un solo de sus fieles moradores » (1).

Como ya hemos señalado, el regidor Juan Bautista de Aramburu quedó de director y administrador de la imprenta, la que, según Estrada, se instaló en una de las piezas bajas del Cabildo. La dirección de la *Gazeta*, se encomendó a Nicolás de Herrera, quien sólo alcanzó a publicar, según Estrada, el *Prospecto* y dos números más, pero, según nuestra opinión, sacó otros dos, ya que hasta el quinto no se registra la advertencia de su separación y del nombramiento de Mateo de la Portilla (2).

Pero hasta el 8 de octubre no apareció el *Prospecto* del nuevo periódico, que entendemos que es la primera producción de esta imprenta, lo que es explicable si tenemos en cuenta que algún tiempo debió pasar antes que la prensa se armara y se efectuaran algunos ensayos prudenciales.

Entretanto la *Gazeta de Buenos Ayres* continuaba su campaña en forma intensa y Salazar, en una comunicación a Ciscar, dejaba estallar su indignación, al adjuntarle dos números de dicho periódico revolucionario, y sobre los cuales decía : « que no se sabía que admirar más en ellos si el lenguaje indecoroso y osado con que hablan de las personas más respetables y be-

(1) *Gazeta de Montevideo*, n° 2, 28 de septiembre de 1810, ; ESTRADA, *op. cit.*, 10 ; C. L. FREGEIRO, *op. cit.*, 24 y 25 ; registrado bajo el número 2585 en PEDRO TORRES LANZAS, *Independencia de América, fuentes para su estudio, catálogo de documentos conservados en el Archivo general de Indias de Sevilla*. Madrid, MCMXII, II, 370.

(2) He aquí dicha advertencia : « Nota : no habiendo podido desempeñar el Licenciado D. Nicolás Herrera, por falta de salud la comisión que se le anunció en este periódico, se ha substituído en su lugar a D. Mateo de la Portilla y Cuadra, abogado de los Reales Consejos, y de la Audiencia de Lima a quién como editor de esta *Gazeta* se le dirijiran los papeles que hayan de insertarse en ella lo que se le avisa al público para su inteligencia ». Al nuevo redactor se le asignaron 1200 pesos anuales (confr. : *Gazeta de Montevideo*, n° 5, martes 6 de noviembre de 1810 ; JUAN MANUEL DE LA SOTA, *Datos*, cit., en *Contribución*, cit., I, 30 ; *Revista del Archivo*, cit, IX, 454 y 455).

neméritas, pero que no siguen los infames principios de los reboltosos, o si la desvergüenza en mentir lo sucedido en España;» agregaba que gracias a la generosidad de la Princesa, se encontraban en condiciones de refutar « tanta insolencia y mentira » (1).

He dicho que considero al *Prospecto* la primera producción de la nueva imprenta, porque creo que la *Real Orden comunicada a este Gobierno*, que da Estrada posiblemente es posterior, pues en lo que existía apremio era en la aparición del periódico; en lo que respecta a la data 11 de septiembre, del documento, ello no constituye ninguna prueba, pues en ésa la imprenta no podía funcionar, pues aún no había llegado y su impresión, por lo tanto, pudo ser muy posterior. En el *Prospecto* se hacen referencias a la lealtad del pueblo de Montevideo y a su dignidad, desde la época desgraciada de las conmociones populares de Buenos Aires, le había hecho acreedor — según decía — al « aprecio de la Corte del Brasil » (2).

(1) Confr. : *Oficio de Salazar a Gabriel de Ciscar*. Montevideo, 2 de octubre de 1810, copia en nuestro poder del documento tomado en el Archivo general de Indias. Las gacetas revolucionarias a que se refería este oficio, eran las siguientes : *Gazeta de Buenos Ayres*, n.º 16, jueves 20 de septiembre de 1810, y *Gazeta extraordinaria de Buenos Ayres*, martes 25 de septiembre de 1810, las que se refieren a los asuntos relacionados con el bloqueo y conducta del oficial inglés Elliot ; se encuentra también inserta una carta escrita desde Mendoza y una razón de los suscritores de los donativos para la expedición al interior y un estado de la tesorería. En la *extraordinaria* se hacen algunas referencias a los gobernantes del Perú, al bloqueo de Buenos Aires y actitud del oficial Elliot, agregándose una razón de las cantidades entregadas para la Biblioteca pública.

(2) Continúa el prospecto en los siguientes términos : « La Serenísima Señora Nuestra Infanta D^a Carlota Joaquina, interesada en la conservación de los dominios de su augusto hermano y en las glorias de este pueblo, ha tenido la generosidad de proporcionarnos una imprenta para que se haga pública su conducta fiel y generosa. El gobierno que consagra todos los instantes a la felicidad del pueblo, que tiene la suerte de presidir, deseoso de gozar de tan apreciable beneficio, ha determinado publicar los jueves de cada semana un periódico con el nombre de *Gazeta de Montevideo*. En este papel se comunicarán las noticias de España y del Reyno, reales órdenes, edictos proclamas, algunos discursos políticos y cuanto pueda interesar a los verdaderos patriotas. Tendrá lugar en este periódico,

Los primeros números de la *Gazeta de Montevideo* aparecieron en forma muy deficiente y plagados de faltas, lo cual se explica si se tiene en cuenta que los impresores eran portugueses, fué así como el editor vióse obligado a reconocerlo : « El público habrá notado en la impresión de la Gaceta anterior muchas erratas y descuidos, que procurarán cortarse en lo sucesivo; pero deberá hacerse cargo de las dificultades que hay que vencer para la plantificación de un establecimiento y de los pocos medios que tenemos para remediar las faltas que se observan » (1).

El primer número del periódico coincidió casi con la llegada de Vigodet; fué así cómo se pudo anunciar el arribo del mismo, y de esa manera Salazar pudo dirigirse a Irujo manifestándole su agradecimiento por las joyas y la imprenta, que envió la Infanta, agregando, que el 1º del mes había arribado la *Diamante* conduciendo a Vigodet (2).

La tarea de la modesta imprenta se fué intensificando, no obstante la imperfección de su tarea, llegando a un momento que se tornó insuficiente para el trabajo, que se le demandaba. Por ello fué que el perseverante Salazar, decidió solicitar nue-

lo que ha ocurrido y ocurra durante las circunstancias actuales de la Provincia, y en una palabra todo lo que contribuya a dar una idea positiva de nuestra situación. Se publicarán todos los papeles que se dirijan al director de la imprenta don Nicolás Herrera, o que pongan en la caja destinada para el efecto, después de examinados como corresponde. Tal es precisamente el objeto que se propone el Gobierno en la obra que se os anuncia, habitantes generosos de Montevideo. Reunir cuanto suceda hasta el restablecimiento de la tranquilidad del Virreinato, y publicarlo sin adorno y con la sencillez que caracteriza la verdad, para que veais el retrato de vuestro verdadero carácter. A vosotros toca dar con vuestras virtudes asuntos dignos de la imprenta, que por ella os habeis adquirido y sostener con vuestra protección un establecimiento tan útil a los asuntos generales de la Monarquía... » (*Prospecto del periódico titulado Gazeta de Montevideo*; C. L. FREGEIRO, *op. cit.*, 22 y 23).

(1) *Gazeta de Montevideo*, nº 2, jueves 18 de octubre de 1810, 16.

(2) *Gazeta de Montevideo*, nº 1, jueves 13 de octubre de 1810; *Salazar a Irujo*, Montevideo, 14 de octubre de 1810, en resúmenes existentes en el Instituto de investigaciones históricas, efectuados por el delegado licenciado Jos, en el Archivo histórico de Madrid, legajo 3783.

vamente el envío de otra prensa que había pedido repetidas veces, « pues pronto no se podrá imprimir un papel, pues la que tenemos mandada por la señora Infanta doña Carlota, sobre ser tan reducida que sólo se puede componer un pliego, está gastada y con lo mucho que trabaja pronto quedará inútil ». (1).

Pocas noticias tenemos de la prensa montevideana a partir de este momento hasta la entrega de la plaza. Parecería que los precarios elementos, recibieron algún aporte posterior, por lo menos de tipos, aunque no tengamos ninguna noticia de ello, pues de lo contrario sería inexplicable el desempeño posterior de la prensa. Es posible que el refuerzo hubiera arribado con Elío o con algún envío de armamento comprado en Río de Janeiro, o llegado de España, pues es bien sabido que se recibió un auxilio de 310.000 pesos (2).

JUAN CANTER.

(1) Confr. : *Oficio a Salazar de Nicolás María de Sierra*. Montevideo, 12 de noviembre de 1810; *Oficio de Salazar al Secretario de Estado y del despacho universal de Marina*, Montevideo, 17 de diciembre de 1810. Copias existentes en nuestro poder tomadas en el Archivo general de Indias.

(2) La imprenta carecía de signos y sufría una gran escasez de letras, pues sólo contaba para imprimir un pliego. Es sabido que la plaza dispuso, en diferentes ocasiones, de grandes sumas, y bien pudo comprarse algunos elementos también a los ingleses. Montevideo también efectuó compras en otros puntos, como una gran partida de trigo que adquirió en Río Grande. Por ello, no creemos que sea demasiado aventurada nuestra opinión.

OCUPACIÓN MILITAR DE SANTA FE EN 1815

POR EL GENERAL JUAN JOSÉ VIAMONTE

1. *Objeto de esta publicación* : el juicio de los historiadores sobre la ocupación militar de Santa Fe ; dos nuevos documentos del archivo del general Viamonte ; nuestros propósitos. — II. *El motín de Fontezuelas* : relaciones entre Ignacio Álvarez y José Artigas ; propósitos del jefe de la sublevación ; la correspondencia entre Artigas y las autoridades de Buenos Aires. — III. *Revolución del 15 al 17 de abril* : el nuevo gobierno ; las instrucciones para el Ejército de Observación ; causas que demoraron la partida del ejército. — IV. *Un paréntesis de cinco meses* : tentativas de paz entre Álvarez y Artigas ; proposiciones de una y otra parte ; fracaso de las negociaciones. — V. *Ocupación militar de Santa Fe* : fuerzas que componían la expedición ; conflicto de poderes entre el Cabildo y la Junta provincial ; actuación política de Viamonte ; Santa Fe restituida a la obediencia de la autoridad nacional.

I

OBJETO DE ESTA PUBLICACIÓN

La ocupación militar de Santa Fe por el ejército del general Juan José Viamonte, en 1815, ha sido mal juzgada porque hasta ahora se desconocían las circunstancias en que la campaña del Ejército de Observación había sido proyectada. Se creía que el envío del ejército había sido resuelto a raíz del fracaso de las negociaciones de paz que se entablaron entre el Director interino, Ignacio Álvarez y Thómas, y el caudillo de los orientales, José Artigas, después de la revolución que derrocó al gobierno dictatorial de Alvear.

Por otra parte, las opiniones de López y de Mitre han pesado demasiado sobre el juicio de los historiadores, quienes perdieron la brújula por temor de contradecir a los maestros; tal sucede, por ejemplo, con el historiador de Santa Fe, Manuel M. Cervera (1), quien ha hecho una amalgama de opiniones contradictorias y no ha sabido discernir entre Mitre (2), López (3), Iriondo (4), y los documentos de la *Gaceta*, publicados por López (5), que cita sin reparar en las contradicciones en que incurre, por no prestarles la debida atención, no obstante transcribirlos en el *Apéndice* al tomo II de la obra.

De los historiadores que hacen mención a la campaña del Ejército de Observación en Santa Fe, únicamente López y Mitre pudieron dar la versión exacta de los sucesos, porque ambos conocieron el archivo de Viamonte.

El primero, que trabajó con los documentos de la *Gaceta*, tuvo en sus manos el archivo que la familia del general puso a su disposición para que rebatiese a Mitre, cuando se produjo la célebre polémica, en aquel capítulo intitulado *La leyenda de Alzaga*, cuya respuesta quedó en silencio. Años después, Mitre también dispuso del archivo, pero como no lo utilizó suponemos que ya se había publicado la edición definitiva de la *Historia de Belgrano* (6).

Los descendientes del general Viamonte, actuales poseedores del archivo (7), han tenido la gentileza de ponerlo a nuestra disposición. De él entresacamos los dos documentos que publicamos en el *Apéndice*.

El primero, son las :

Instrucciones que deberá observar el Mayor Gral de Infantería Coronel Mayor Dⁿ Juan José Viamont Xefe de la División puesta a su

(1) *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, tomo II.

(2) *Historia de Belgrano*, tomo I.

(3) *Historia de la República Argentina*, tomo V.

(4) *Apuntes para la historia de la provincia de Santa Fe*.

(5) *Op. cit.*, V, *Apéndice V*.

(6) Constancia, de letra de Mitre, que se guarda en el archivo.

(7) Actualmente en posesión del doctor Carlos Sánchez Viamonte, nieto del prócer.

mando con destino a Santa Feé — Buenos ay^s 21 de Abril de 1815 —
Firmado : *Ig^o Alvarez* — *Marcos Balcarce*, Sro.

El segundo, es la :

Relacion dela Fuerza, Artilleria, municiones y demas de que deve componerse la division q^e el Director del Estado ha puesto vajo las ordenes del Cor^l m^{or} Dⁿ Juan Jose Viamont — Buenos Ayres Julio 19 de 1815 — Firmado : *Marcos Balcarce*

Si bien es cierto que el objetivo principal de la expedición era en parte conocido, estos documentos, y los que utilizaremos en otras publicaciones, nos permitirán aclarar algunos pormenores, y el juicio sobre la actuación de Viamonte será otro que el que nos transmite la versión corriente de aquellos hechos.

No parecerá extraño, pues, que asignemos gran importancia a las *Instrucciones*, si se tiene en cuenta que en ellas está consignada la conducta que debía observar Viamonte, y el documento nos dirá si el general cumplió o no con su deber. Otro hecho importante, que pensamos aclarar, es el que deriva de la fecha del documento. Las *Instrucciones* están fechadas en 21 de abril, vale decir, el mismo día en que Ignacio Álvarez y Thómas debía prestar juramento como Director interino, a diez y ocho días del motín de Fontezuelas y a seis del movimiento de la capital. Esto viene a destruir todo el andamiaje de la versión corriente, especialmente de la que transmite López, quien, por haber descubierto que en Santa Fe existía un partido de oposición a Artigas, deduce que si el ejército no se envió en abril, fué debido a que las autoridades de Buenos Aires temían excitar las iras del caudillo, incurriendo así en una lamentable confusión que no le permite discernir entre la conducta del Cabildo y la política de los hombres dirigentes de la revolución. Y decimos lamentable, porque López, abstracción hecha de sus pasiones, jamás encubiertas, contiene, a través de uno de los relatos más animados de la época, no pocos aciertos y sugerencias que el historiador futuro no debe descuidar. No en balde se ha dicho que la historia, para ser tal, debe sentirse...

El dato que nos ofrece la fecha del documento, es por demás sugestivo, y él nos permitirá descubrir los propósitos de Alvarez para con el caudillo de los orientales. Al mismo tiempo,

valiéndonos de los documentos de la *Gaceta*, demostraremos que la ocupación militar de Santa Fe era cosa resuelta cuando el ejército se amotinó en Fontezuelas, y que Artigas se retiró de la provincia invadida, no porque desconfiase del apoyo que le podría prestar el pueblo, sino porque así lo había convenido con el jefe de la sublevación. Saldrán, pues, a relucir las verdaderas intenciones de los personajes, y entonces conoceremos el grado de sinceridad que se ponía de una y otra parte en el teje maneje de aquel enredo.

Podríase objetar que nuestra visión es unilateral, porque descuidamos el relato en función del momento político. La observación sería justa, pero nos apresuramos a declarar que, después de la crónica substancial de Rodríguez (1) y de la admirable evocación de Correa Luna (2), nuestros esfuerzos se estrellan para superarlos en exactitud y colorido.

II

EL MOTÍN DE FONTEZUELAS

El 3 de abril se sublevó en Fontezuelas el ejército auxiliar de Buenos Aires, enviado por Alvear para contener la marcha triunfal de Artigas en la provincia de Santa Fe.

Entre las causas invocadas para el pronunciamiento, la proclama de los amotinados mencionaba: « las medidas tomadas para abrir una nueva campaña con nuestros hermanos los de la Banda Oriental, que á mas de vertirse inoficiosamente sangre Americana, desolará nuestra Provincia, quando el voto de las tropas Orientales solo es poner a las Provincias en estado de nombrar su gobierno libremente, y regresar despues a su territorio » (3).

(1) GREGORIO F. RODRÍGUEZ, *Historia de Alvear*, Buenos Aires, 1913.

(2) CARLOS CORREA LUNA, *Antecedentes porteños del Congreso de Tucumán*, en *Documentos para la historia argentina*, tomo VIII, Facultad de filosofía y letras, Buenos Aires, 1917.

(3) [*Gaceta*] *Extraordinaria del Excmo. Cabildo Gobernador de Buenos Aires*, sin fecha, intercalada entre los números del 1º y 29 de abril de 1815 (pp. 243-244, ed. facsim.).

Los términos en que está redactada la proclama, consecuentes con las manifestaciones de Artigas, denuncian que entre el jefe del ejército auxiliar, Ignacio Alvarez, y el caudillo oriental, había mediado un acuerdo previo, y que Artigas había prometido retirar sus tropas tan pronto como las provincias se encontrasen « en estado de nombrar su Gobierno libremente ».

La noticia de la sublevación voló al campamento de Artigas, quien, en oficio del 6, contestó que acababa de recibir la comunicación, y franqueándose con el jefe sublevado, quien posiblemente le protestaba sentimientos de amistad sincera, le decía que no tenía « porque dudar de la cordialidad de sus sentimientos, quando los intereses son reciprocos », y luego agregaba : « ni menos porque dirigir mis partidas, puestos Vmds. á la frente de esas negociaciones ». En seguida, yendo al punto capital de las invocadas « negociaciones », declaraba que sus tropas quedaban reducidas al recinto de Santa Fe, « esperando lo favorable de los resultados que Vmds insinuan, ó para retirarnos absolutamente ó para unir nuestros esfuerzos en caso de que el Gobierno, á pesar de las contradicciones, trate de sostenerse. Para ello es necesario abra Vm. y demás Oficiales la correspondencia solicitada para inspirarnos la reciproca confianza en los sucesos posteriores... » (1).

Las dos cartas, cuyos párrafos hemos transcrito, aún cuando no nos informan suficientemente sobre las tramitaciones que mediaron entre Alvarez y Artigas en los días precedentes y subsiguientes a la sublevación, contienen un dato sugestivo que no debemos olvidar, porque da la pauta de los acontecimientos posteriores y a él se ajustará la conducta del Director interino.

Según se desprende de las dos cartas, Alvarez había propuesto, como condición aceptada por Artigas, que las tropas orientales se retirasen de Santa Fe, tan pronto como cayese la dictadura de Alvear. En los días subsiguientes, hasta el 14, en que Alvarez intimó la renuncia de Alvear, habríanse terminado las negociaciones. Tres días demoró Artigas en conocer la sublevación y once el Director del Estado.

(1) *Extraordinaria del Excmo. Cabildo*, citada (p. 245, ed. facsm.).

La intimación a Alvear contiene una categórica declaración sobre los propósitos de Alvarez. «El Ejército no entrará en cuarteles — dice — mientras que el Pueblo sin ningún soldado veterano haya elegido su Gobierno espontáneamente: y que en consecuencia hayan también traspasado los Orientales el Paraná». La última frase, susceptible de interpretación ambigua, cobra su verdadero sentido cuando se le considera en relación con los antecedentes mencionados y se le coteja con las *Instrucciones* para el Ejército de Observación, dictadas, como hemos dicho, a seis días de la revolución del 15 de abril. El ejército no entrará a cuarteles mientras las tropas orientales no hayan repasado el Paraná, como consecuencia de la caída de Alvear, no significa otra cosa sino que la revolución se hacía contra Alvear y contra Artigas, cuya hegemonía sobre las provincias argentinas no podía ser tolerada ni por sus mismos aliados ocasionales. El derrocamiento de Alvear y de la facción que lo llevó al poder, era el cebo que se le ofrecía al astuto caudillo, para que detuviese su marcha sobre la provincia invadida. Ya se encargarían ellos, después, de arrestar sus ímpetus y de restituir la provincia de Santa Fe a su antigua dependencia de la capital.

Producida la revolución y depuesto el Director, el Cabildo asumió el mando político y se apresuró a comunicar la noticia a las autoridades del interior, especialmente a Rondeau, Artigas, y al teniente de éste, don Baltasar de Vargas; luego publicó el manifiesto del día 30 condensando la historia de los sucesos.

El movimiento, que con justa razón ha sido calificado de *movimiento popular*, mereció la aprobación de las provincias y los plácemes de San Martín — justamente indignado contra Alvear — de Rondeau — quien de hecho no obedeció nunca la autoridad del Director — de Artigas, del gobernador de Santa Fe, del Cabildo de Montevideo y de todos los cabildos y gobernadores de provincias.

Uno de los primeros en felicitar al Cabildo y pueblo de Buenos Aires, por la feliz nueva, fué Artigas, quien con fecha 22, al contestar la circular del Cabildo, del día 18, anunciaba que al enterarse de que Buenos Aires había recuperado sus de-

rechos, habíase apresurado a tomar la providencia de repasar el Paraná con sus tropas (1). En la misma fecha se dirigió a Soler (2), celebrando «sobre manera haya terminado la guerra entre pueblos a quienes debe animar un mismo interés».

A Alvarez — que en esa fecha era Director interino — le decía el mismo día 22, sin sospechar que su «amigo» había dispuesto el día antes la marcha del ejército de Viamonte: «La libertad naciente es zelosa, y los Magistrados deben acreditar que han llenado la publica confianza. Allanado este paso los demas son consiguientes a un Pueblo ilustrado, y lleno de virtudes. En consecuencia la guerra civil es terminada, y mi primer providencia al recibir el honorable de V. S. fué providenciar repasasen mis tropas el Paraná. Yo mismo lo haré mañana, y mi vanguardia regresará al punto de recibir las ordenes que con esta fecha he dirigido al Comandante Herreñú» (3).

Es de imaginar con qué fruición recibiría Alvarez, que creíase el hombre destinado por la providencia para salvar la República y contener los ímpetus del caudillo, esta carta, y las noticias que le llegaban sobre la retirada de Artigas, y cuál no sería su alegría cuando a los pocos días se enteró de que el invasor había repasado el Paraná (4).

El odiado caudillo había cumplido su palabra.

Iba a empezar el juego con la elección de diputados al Congreso General.

(1) *Gazeta de Buenos Ayres*, 29 de abril de 1815 página 3 (p. 249, ed. facsim.).

(2) *Ibid.*

(3) *Ibid.*, 13 de mayo de 1815, páginas 11-12 (pp. 263-264, ed. facsim.).

(4) El día 25, Artigas ya había repasado el río. En esa fecha comunicó al Cabildo de Montevideo que sus «combinaciones» habían tenido «una ejecución acertadísima», y agregaba: «Yo ya he repasado el Paraná». (EDUARDO ACEVEDO, *José Artigas*, Montevideo, 1909, tomo II, página 560.)

III

REVOLUCIÓN DEL 15 AL 17 DE ABRIL

Mientras Artigas ultimaba los preparativos para desocupar a Santa Fe y retirarse a Entre Ríos, admirable posición que le permitía tener un pie en la Banda Oriental y otro en Buenos Aires, la conducta de los hombres de la capital se orientaba en un sentido muy distinto al que transparentan los papeles oficiales.

Pronto se le ofrecería al caudillo la oportunidad de comprobar que la paz no sería posible mientras insistiese en su pretensión, de extender su influencia más allá de los límites que histórica y geográficamente le estaban prefijados.

Los sucesos del 15 al 17 de abril, que terminaron con la facción alvearista, no pudieron torcer el orden natural de los hechos, y sólo lograron demorar la ejecución de un proyecto que, tarde o temprano, debía realizarse. En la hora de la revancha, el Cabildo vengaría al Director depuesto mandando quemar por el verdugo, en la plaza pública y a presencia del nuevo Director, la proclama del 5 de abril contra el caudillo; pero, fuera del Cabildo, aquella oficiosa condescendencia no encontraba eco.

Entretanto, las atenciones del momento se concentraban en la organización del nuevo gobierno.

«Siendo imposible — dice el Cabildo en el Bando del día 18 — consultar en el momento el sufragio universal de las Provincias, no puede por otra parte mantenerse el Estado acéfalo », por consiguiente, acordaba que se procediese inmediatamente a elegir un gobierno provisional (1).

Lo primero consistía en elegir la nueva autoridad ejecutiva y, a tal efecto, procedió a dividir la ciudad en cuatro departamentos, en cada uno de los cuales se eligieron, el día 14, trece electores, quienes, reunidos el día 20, eligieron Supremo Director del Estado al general del Ejército del Perú, don José Ron-

(1) *Registro Nacional*, tomo I, página 309.

deau, y para reemplazarlo mientras durase su ausencia, al jefe del motín de Fontezuelas, don Ignacio Alvarez y Thómas.

En esa forma quedaba resuelto el problema interno ; pero, con el firme propósito de abolir la dictadura, el Cabildo imaginó una Junta de Observación, que debería dar al Ejecutivo un Estatuto provisional « capaz de contener los grandes abusos » que se habían experimentado en la pasada administración.

Elegido Alvarez y Thómas, lo primero que hizo el flamante Director interino, que ya se creía con el mando político y militar y no sospechaba la sorpresa que le aguardaba, fué poner en práctica el pensamiento que lo dominaba desde el día en que se atribuyó a sí mismo el airoso papel de salvador de la patria y destructor del poder de su ocasional amigo : el envío de la expedición a Santa Fe para contener el avance de los orientales, reducir la influencia de Artigas a la banda oriental del Paraná, guarnecer el río como línea demarcadora de dos potencias independientes, e imponer en Santa Fe y Córdoba el reconocimiento y obediencia a las autoridades legítimas del país.

Con la premura del caso, firmó al día siguiente, 21, las instrucciones (véase un fragmento de éstas en la página siguiente) para el ejército que, con el título de Ejército de Observación, aunque la misión era otra que la de simple expectador, debía marchar a las órdenes de Juan José Viamonte, quien establecería su cuartel general en Santa Fe (1).

El objetivo principal de la expedición, consistía en restablecer la unión de la provincia de Santa Fe con la capital, a cuyo efecto, Viamonte no emplearía otro medio que no fuese la persuasión y se cuidaría muy bien de intervenir en la política para alterar o modificar por la fuerza el gobierno establecido. Desde su cuartel general, que no podía abandonar por ningún evento, Viamonte debía vigilar la provincia de Córdoba para indagar la opinión de los habitantes, y las de Entre Ríos y Corrientes, a las cuales, en caso de que se resolviesen a sacudir el yugo, les ofrecería sus auxilios, pero sin comprometer nada

(1) Por su comportamiento en la revolución de abril, Viamonte recibió los despachos de Coronel Mayor y fué obsequiado con una espada cincelada (*Documentos del Archivo de Viamonte*).

antes de haber consultado la opinión del gobierno; con respecto al caudillo, debería impedir que éste pasase el Paraná, cuya vía

en sus individuos, sin tocarlos inconvenientes que actualmente se están palpando, y no haberse hecho así en otras Expediciones.

13. Indaguara la opinión de la Provincia de Cordoba, para estar prevenido y poder dar cuenta en qualquiera caso que allí ocurra.

14. La Esquadra al mando del Sargento Mayor de la Marina del Estado D^o Estingel Uba, compuesta del Belen, Atarazam, Fortuna, Parma, San Martín, y dos Lanchas Cañoneras, se estará subordinada, como Jefe de Mar y Tierra para las operaciones que haya que hacer.

15. En los casos no prevenidos en esta instrucción su talento y conocimientos Militares los decidirán según el imperio de las circunstancias, dando cuenta con la mayor puntualidad de quanto sea conveniente. Se fepe en este Buenos-ay 24 de Abril de 1815

José Álvarez

Mano de Viamonte

Facsimile de la parte final de las Instrucciones que deberá observar el Mayor Gral de Infantería Coronel Mayor D^o Juan José Viamonte Jefe de la División puesta a su mando con destino a Santa Feé. Folio 2 v., del documento original existente en el archivo de Viamonte.

mantendría expedita franqueando las comunicaciones con el Paraguay, si ésta lo solicitase; en caso de verse atacado, cuidaría especialmente de que el enemigo no atravesase el río, y en un

trance desgraciado, « pondrá fuego — dice el artículo 8° — a los pertrechos de Grra que le sea imposible salvar, en lo qual ha de empeñarse hasta el ultimo caso ».

Copiamos el último párrafo, porque Viamonte cumplió al pie de la letra sus instrucciones, y cuando hubo de capitular, en 1816, en un gesto de varonil altivez rompió las armas para que no cayesen en poder del enemigo.

Completan las instrucciones los puntos referentes a las relaciones con los naturales, a quienes debía persuadir de la protección que les ofrecía el gobierno de Buenos Aires, e impedir los frecuentes malones que llevaban sobre la ciudad de Santa Fe y las estancias vecinas, corriéndose hasta los campos del norte de Buenos Aires.

La pericia del general, en cuyas manos se confiaba el resultado de la empresa, merecía del Director la más absoluta confianza. « En los casos no previstos en esta instrucción — dice el artículo 19 y último — su talento y conocimientos militares los decidirán segun el imperio de las circunstancias, dando cuenta con la mayor puntualidad de quanto crea conveniente se sepa en este ». Pronto se le presentaría a Viamonte la oportunidad de demostrar, una vez más, su pericia y talentos como militar y político.

Es evidente que, al proceder en esa forma contra Artigas, Alvarez no hacía otra cosa que repetir la política de Alvear, quien poco antes había ofrecido la libertad de la Banda Oriental a condición de que Artigas abandonase sus pretensiones sobre las provincias argentinas, pero con más fortuna e inspirando al caudillo más confianza que su antecesor, iba a realizar lo que para Alvear había resultado un ruidoso fracaso.

Hemos dicho ya que la fecha de las instrucciones constituye la prueba más evidente de que al amotinarse en Fontezuelas entraba en los planes de Alvarez la ocupación militar de Santa Fe. Pero si la expedición no salió hasta el mes de agosto, es porque un cúmulo de circunstancias imprevistas la retardaron.

Lo primero, fué un percance que no entraba en los planes del Director. El día 21, señalado para que prestase el juramento de

práctica, y posiblemente cuando las instrucciones ya estaban extendidas y firmadas, Alvarez, que ya se creía con el mando político en los manos, quedó reducido a simple jefe militar por una ocurrencia del Vocal de la Junta de Observación, doctor Esteban Gascón, quien « hizo mocion para que se declarase que el señor Don Ignacio Alvarez solo devia recibirse del mando general de las Armas de los Exercitos de esta Provincia hasta que formado el Estatuto que debe reglar, y detallar la conducta y facultades de la autoridad Suprema, preste el juramento de estilo », quedando el mando político en manos del Ayuntamiento; y como la mocion, después de ser « apoyada, discutida y sostenida uniformemente », fué aprobada, Alvarez hubo de resignarse a aguardar quince días, hasta el 6 de mayo, en que prestó juramento y fué recibido por tal Director interino (1).

Aplazada la partida del ejército, esta vez por la ocurrencia del vocal de la Junta, la cobarde y contradictoria política del Cabildo, que no desperdició medio ni ocasión para propiciarse al caudillo, y las negociaciones de paz que se entablaron después, fueron retardando la marcha de la expedición, con la natural impaciencia de Alvarez que no veía el momento de finalizar su obra.

Las negociaciones de paz que se hicieron entre los diputados de Buenos Aires y los comisionados de Artigas, ponen de manifiesto lo irreductible de las posiciones y demuestran que la cordialidad de sentimientos, que ambas partes protestaban, sólo existía en las proclamas del Cabildo y en los documentos oficiales.

Hagamos un breve paréntesis, y veremos cómo, después de un rodeo, se vuelve al punto de partida.

(1) GREGORIO F. RODRIGUEZ, *op. cit.*, tomo II, página 475 y CARLOS CORREA LUNA, *op. cit.*, página XLVII.

IV

UN PARÉNTESIS DE CINCO MESES

Con la retirada del ejército de Artigas quedó allanada la primera dificultad, y las autoridades de Buenos Aires en pie de una « cordialísima » correspondencia con el caudillo.

La reunión del Congreso general absorbió todas las atenciones.

Los oficios iban y venían del campamento de Artigas al Cabildo; el Director interino, ante la nueva faz que tomaba el asunto, y presintiendo las consecuencias de un rompimiento con el Cabildo, mal de su agrado hubo de resignarse a una farsa de negociaciones de paz, que bien sabía estaban de antemano condenadas al fracaso.

No había más remedio. Correspondiendo a las insinuaciones de Artigas y a las recíprocas manifestaciones de cordialidad del Cabildo, comisionó a los señores Blas José de Pico y Francisco Bruno de Rivarola, para que se entrevistasen con el caudillo.

En la conferencia que tuvo lugar en Paysandú el 16 de junio, Artigas presentó sus proposiciones, que resumidas eran las siguientes :

La Banda Oriental entraría al goce de plena libertad y derechos, pero quedaría sujeta « a la Constitución que organice el Congreso General del Estado legalmente reunido, teniendo por base la libertad » ; se reconocería que, al producirse la revolución, cada provincia entraba en ella conservando sus derechos, de los cuales podrían desprenderse en beneficio de las demás ; que la ocupación de la Banda Oriental por las tropas de Buenos Aires no revestía carácter de conquista, por consiguiente, le pertenecía cuanto de ella había extraído el gobierno anterior ; de lo extraído por el gobierno de Buenos Aires se devolverían tres mil fusiles, de los cuales mil quinientos al contado, más doce piezas de artillería de campaña ; las murallas de Montevideo serían coronadas con toda la artillería necesaria, cuyas piezas serían entregadas con servicio completo, más nueve lanchas cañoneras armadas, pólvora suelta, cartuchos de cañón y fusil, piedras

de chispa, morteros, obuses, etc., todo lo cual debía conducirse a costa de la caja de Buenos Aires; los labradores serían indemnizados con útiles de labranza hasta cubrir por lo menos un quinto de los perjuicios que habían recibido; del resto de lo perteneciente a la Banda Oriental se auxiliaría a las demás provincias conforme a sus necesidades, o a ella misma si lo necesitase; el comercio entre la Banda Oriental y Buenos Aires quedaría protegido; y por último — proposición 13 — « las provincias y pueblos comprendidos desde la margen oriental del Paraná hasta la occidental » como asimismo Santa Fe y Córdoba, quedarían comprendidas en la primera proposición « hasta que voluntariamente quieran separarse de la protección de la Provincia Oriental del Uruguay y dirección del jefe de los orientales » (1).

Por su parte, los comisionados de Buenos Aires propusieron: La independencia de la Banda Oriental, a cuyo fin Buenos Aires renunciaba a todo derecho que pudiese corresponderle y habría paz y amistad entre los dos pueblos; Buenos Aires no exigiría indemnización por los cinco millones de pesos gastados en la toma de Montevideo, ni la Banda Oriental por los auxilios prestados; bajo esas bases, las dos provincias se auxiliarían mutuamente para terminar la guerra contra el enemigo común; Entre Ríos y Corrientes quedarían en libertad para darse gobierno propio, o ponerse bajo la protección del gobierno que eligiesen; se devolverían ambas partes los prisioneros; las murallas de Montevideo serían destruidas; ambos gobiernos protegerían las personas e intereses de los dos pueblos; bajo el supuesto de que lo pasado debía olvidarse, ninguna persona sería perseguida por sus ideas, restituyéndose la libertad y bienes a los que se hallasen en arresto o confiscación; se haría un tratado de comercio entre ambas partes, comprendiendo sus beneficios a Entre Ríos y Corrientes (2).

Fácil es advertir que entre ambas proposiciones había inte-

(1) ANDRÉS LAMAS, *Colección de Memorias y documentos*, Montevideo, 1849, páginas 186-188; EDUARDO ACEVEDO, *op. cit.*, tomo II, páginas 572-574.

(2) ANDRÉS LAMAS, *op. cit.*, páginas 188-189; EDUARDO ACEVEDO, *op. cit.*, tomo II, páginas 574-576.

reses diametralmente opuestos. Artigas proponía la reunión de un Congreso general, y Buenos Aires guardaba silencio porque se desentendía de la Banda Oriental; Artigas pretendía que Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba, quedasen bajo su protección, y Buenos Aires sólo reconocía ese protectorado en Entre Ríos y Corrientes, pero rechazaba todo intento de hegemonía sobre Santa Fe y Córdoba.

En esos puntos no cabía discusión posible. Buenos Aires reconocía la independencia de la Banda Oriental, por consiguiente se desentendía de la eterna pesadilla y la Banda Oriental ya no entraba para nada en la otra cuestión que Artigas proponía, relativa a la reunión de un Congreso general. Esta cuestión chocaba contra el empeñamiento del caudillo, quien, no obstante haberse restituído a la otra banda del Paraná, pretendía extender su dominación sobre Santa Fe y Córdoba.

Quizá con un poco de sinceridad y menos ofuscamiento, hubieran llegado a un acuerdo a base de cualesquiera transacción en los puntos relativos a los armamentos e indemnización de guerra (1), pero ni uno ni otro se entendían, antes bien, se recelaban, se culpaban mutuos agravios y, puestos en situación de imponer sus respectivos puntos de vista, sin trazar una sola proposición, no veían el error que ambos cometían: error por parte de Artigas, quien deseaba extender su dominación sobre las provincias occidentales del Paraná, no satisfecho con dominar en Entre Ríos y Corrientes, y error por parte de Buenos Aires, que insistía en destruir la influencia del caudillo, soñando con una imposible recuperación de la Banda Oriental.

Esa intransigencia y mutua desconfianza entre Artigas y los hombres de Buenos Aires, puesta de manifiesto desde las primeras negociaciones de paz entabladas por Alvear con el caudillo oriental (2), debía, necesariamente, conducir al fracaso de cuanta tentativa de acercamiento se hiciese.

(1) Al dar cuenta del resultado de las gestiones realizadas, decían los comisionados de Buenos Aires que habían llegado hasta ofrecer cierta cantidad de armas, que Artigas rechazó. ¡Naturalmente!, porque era inferior a lo que él pedía.

(2) En julio de 1814, se firmó entre Alvear y Artigas un tratado de paz a base del reconocimiento del Gobierno Supremo de las Provincias Unidas

« Muy buena acogida, bellas palabras y ofrecimientos lisonjeros antes de empezar nuestras conferencias; mucha frialdad, dificultades y desconfianzas al formalizar los tratados: tal ha sido la conducta de aquel señor general » (1), decían los comisionados de Buenos Aires al Director interino, al comunicar el resultado de su comisión, sin darse cuenta de que se estaban retratando a sí mismos.

¿Cómo era posible que Alvarez tolerase la hegemonía que Artigas pretendía ejercer sobre Santa Fe y Córdoba, si la revolución habíase hecho, precisamente, contra Alvear y contra Artigas, y culpábase al primero de ser la causa de la invasión del segundo? Sobre ese punto no había transacción posible; y como una demostración de que Buenos Aires, si admitía la independencia de la Banda Oriental, que como el Paraguay estaba destinada a formar un estado independiente, no admitiría que el caudillo tomase ingerencia en los asuntos que sólo a las provincias argentinas correspondía resolver, ahí estaba el ejército de Viamonte, pronto para entrar en campaña.

Fracasada la conferencia de Paysandú, la reunión del Congreso convocado por Artigas en Concepción del Uruguay el 23 de junio, al cual asistieron los diputados de todas las provincias sometidas, abrió un nuevo aunque breve compás de espera, que no hizo sino retardar dos meses la partida de la expedición.

Los diputados artiguistas nuevamente nombrados, que a falta de credenciales traían una nota del caudillo para el Director, se

en toda la Banda Oriental, y del restablecimiento de los títulos y honores de Artigas, infamado por el decreto de 11 de febrero. Cuando Alvear regresó a Buenos Aires, quedó Rodríguez Peña en Montevideo en calidad de delegado y con especial encargo de ultimar las negociaciones de paz. Rodríguez Peña instaba a los diputados de Artigas para que éste reconociese al gobierno. ¿Y a título de qué — contestaba Artigas — puedo reconocer ese gobierno, si él no me restituye antes mi ciudadanía? Las relaciones tomaban un cariz bastante agrio, cuando llegó el decreto de reposición y el nombramiento de Comandante general de la campaña, título que Artigas se apresuró a devolver, fundándose en que para arreglar la campaña no necesitaba título alguno... Este sabroso incidente, que pinta las « buenas y sinceras intenciones » de una y otra parte, puede leerse en GREGORIO F. RODRÍGUEZ, *op. cit.*, II, 127-153.

(1) ANDRÉS LAMAS, *op. cit.*, página 186.

redujeron esta vez a proponer, en 13 de julio, una « unión ofensiva y defensiva entre las Provincias que se hallan bajo la dirección del jefe de los orientales y el Excmo. Gobierno de Buenos Aires », y a insistir en las cuestiones relativas al armamento. Quedaban, pues, eliminados los puntos fundamentales de las proposiciones anteriores y en pie la causa que originaba el conflicto. Rechazada la proposición, y como si no fuese suficiente para consumar la farsa del caudillo, los diputados presentaron una nueva y « feliz » proposición, concebida en los siguientes términos: « Habrá paz entre los territorios que se hallan bajo el mando y protección del jefe de los orientales y el Excmo. Gobierno de Buenos Aires ».

La fórmula artiguista, que nada innovaba ni nada prometía, fué contestada con otra del doctor Sáenz, delegado de Buenos Aires, en 3 de agosto, en la cual se ofrecía « paz, amistad y alianza perpetua entre el jefe de los orientales y el gobierno de Buenos Aires », pero a condición de que ambos territorios fuesen independientes, con la línea del Paraná como demarcación, y se obligasen a enviar diputados al Congreso que debía reunirse en Tucumán (1).

Esta fórmula, que concretaba las proposiciones anteriores, corrió igual suerte y la cuestión quedó planteada en la misma forma que cinco meses antes.

El rompimiento definitivo no se hizo esperar. Como una demostración de que no cabía ninguna esperanza de reconciliación, el 19 de junio, don Marcos Balcarce firmó la *Relación de la fuerza* que debería componer el ejército destinado a Santa Fe, y el 23, el Director interino dirigió su proclama a los santafesinos.

« Vosotros — decía en la proclama — habeis querido encargarnos de vuestra propia dirección, nombrar vuestros magistrados y romper los vínculos que os unían al pueblo de Buenos Aires como capital del Estado, y particular de vuestra provincia: no temais que un ejército enviado por sus órdenes vaya á hacer el cambio en vuestros consejos. Libres sois, y si no debieseis a la naturaleza este privilegio, yo por mi parte os lo concediera. Hasta las resoluciones soberanas del Congreso ge-

(1) EDUARDO ACEVEDO, *op. cit.*, II, 582.

neral, podeis disponer independientemente de vuestro destino.»

Esta proclama ha sido calificada como exponente de irresolución o de impotencia, y del mismo modo podría calificarse la conducta de Viamonte frente al conflicto de poderes que se produjo en Santa Fe a la muerte del gobernador Candiotti, puesto que Viamonte se condujo, en un todo, de acuerdo con las instrucciones que había recibido. Pero, ni el Director fué débil para tratar a la provincia defecionada, ni Viamonte navegó al azar de la política. Téngase en cuenta, para juzgar la conducta del Director y de Viamonte, que la provincia de Santa Fe, gobernada por Candiotti, obedecía ciegamente a la política de Artigas, y que se trataba, nada menos, que de substraerla a la influencia del caudillo sin provocar una conmoción que hiciese peligrar la estabilidad del gobierno de Buenos Aires, ya que Santa Fe era el camino obligado que debía seguir Artigas para atacar la capital y la vía de tránsito para las comunicaciones con las provincias del Norte, en una de las cuales debía reunirse el Congreso general.

Ni la proclama, ni las instrucciones, son un exponente de debilidad o de impotencia, antes bien, son un exponente de la prudencia con que debían proceder las autoridades nacionales para arrestar los bríos del caudillo.

V

OCUPACIÓN MILITAR DE SANTA FE

El Ejército de Observación se componía de 1280 soldados, y estaba formado por los siguientes regimientos: Número 2, compuesto de dos compañías de fusileros, al mando del Comandante Bruno Morón, con 200 hombres; Número 3, compuesto de dos compañías, con 200 hombres; Número 8, compuesto de una compañía de granaderos y una de cazadores, con 200 hombres; Número 10, compuesto de una compañía de granaderos y una de cazadores, al mando del Sargento Mayor José de la Ullueta, con 200 hombres; dos compañías del regimiento de infantería, al mando del Teniente Coronel Lacassa, con 200

hombres; un escuadrón de húsares al mando del Comandante Domingo Sáenz, con 200 hombres; 80 hombres de artillería, de los cuales 50 iban armados a fusil, al mando del Coronel Juan José Ferrer.

La artillería se componía : de un obús de a seis, con 100 granadas y 100 tiros a metralla, y tres cañones de a cuatro, con 60 tiros a metralla y 90 a bala.

Completaban el armamento : 150.000 tiros de fusil a bala, 30.000 de carabina, 5000 piedras de chispa para fusil y 1000 para carabina.

En calidad de médico, acompañaba al ejército el doctor Madera.

Si respetables eran las fuerzas de tierra, no lo eran menos las de mar, formadas por el Belén, Aranzazu, Fortuna, Fama, San Martín y dos lanchas cañoneras, al mando del Sargento Mayor de la marina, don Angel Ubac. Estas fuerzas estaban subordinadas a Viamonte, « como Xefe de mar y tierra para las operaciones que haya de hacer » (1).

Ese despliegue tan considerable de fuerzas de mar, no debe extrañar si se tiene en cuenta que estaban destinadas, no sólo a impedir a las fuerzas de Artigas el pasaje del Paraná, sino también a proteger la libre navegación del río y franquear las comunicaciones con el Paraguay.

La marcha del ejército fué precedida por la proclama del Director y por las intrigas con el Cabildo y con los hombres que no ocultaban su tendencia favorable al reconocimiento del gobierno de Buenos Aires, a base de la autonomía de la provincia.

Santa Fe, como todas las provincias, era teatro de una lucha enconada. Los localistas, que miraban por los fueros internos, pero que temían las consecuencias de un rompimiento con Artigas, lo cual traería aparejado que se cortasen las relaciones con Entre Ríos y la Banda Oriental, fuentes de aprovisionamiento de la provincia, y los grupos que, con la Junta provincial a la cabeza, buscaban el acercamiento a Buenos Aires, se disputaban la supremacía política.

(1) Es posible que el número de barcos, cuya nómina tomamos de las *Instrucciones*, fuese menor cuando partió la expedición.

« Así pues — dice López — la situación de Santa Fe era compleja. Había un partido particular que sin ser artiguista era provincialmente satafecino y que, al hacer causa común con Artigas, entendía que aceptaba su cooperación, más no su yugo ni el peso directo de su persona. Pero había también otro partido, que aunque más circunscripto, se componía de hombres más respetables y distinguidos dentro del vecindario urbano, que repudiaban el influjo del caudillo oriental ». Este partido, que según López era « sinceramente nacionalista », « estaba resuelto a proclamar la restitución de la provincia al seno de las demás, que unidas a la capital buscaban lealmente la solución de las dificultades presentes en las resoluciones del nuevo Congreso General Constituyente convocado en la ciudad de Tucumán » (1).

No sabemos hasta dónde llegaba la « sinceridad nacionalista » de ese partido, mejor dicho, de ese grupo que buscaba el acercamiento a Buenos Aires. Lo que allí había de realmente « sincero », no era nada más que una cuestión de orden local. El Cabildo y la Junta provincial luchaban por el predominio político, y tan dispuesto se mostraba el primero, a ponerse bajo la protección de Artigas o de Buenos Aires, según cambiase la fortuna, como el segundo que le disputaba el gobierno de la provincia.

Al margen de esa lucha, y en el momento en que el ejército de Viamonte hacía su aparición, se empequeñecía la figura del gobernador Candiotti, cuya extremada vejez, agravada por una enfermedad mortal, planteaba el problema : ¿ cuál de los dos rivales lograría imponer su candidato ?

En Buenos Aires se conocía el estado de postración en que se encontraba Candiotti. Por eso, desde mediados de junio estaban distribuidas las unidades que compondrían el ejército, y a fines de julio Álvarez ordenó la marcha de Viamonte mientras continuaba por mera fórmula, pero con el propósito evidente de ganar tiempo y auscultar las intenciones de Artigas, las negociaciones de paz que después del primer fracaso ya no ofrecían ninguna garantía.

El 25 de agosto hizo Viamonte su aparición en Santa Fe. Dos días después falleció Candiotti.

(1) *Op. cit.*, V, 236.

El desenlace, que no fué un suceso inesperado como suponen algunos, puesto que estaba previsto, simplificaba en apariencia la comisión de Viamonte, cuya misión debía concretarse a inclinar la balanza hacia el candidato que mereciese la confianza del gobierno de Buenos Aires. En realidad, el asunto se complicaba e iba a poner a prueba las dotes del comisionado.

Con el ejército nacional a la vista, el resultado de la elección podía preverse, pero la situación política colocaba a Viamonte en una encrucijada, debiendo a duras penas mantener su aparente neutralidad, sin responder a las solicitudes que se le hacían de uno y otro bando para que apoyase la elección con el concurso de las fuerzas.

Apoyar al Cabildo o a la Junta, con tal de que se eligiese un gobernador que respondiese a la política porteña, era el camino más cómodo y que ofrecía mejor resultado, pero ¿cuál de los dos poderes, el Cabildo o la Junta, representaba la autoridad legítima de la provincia?

Reconocer a uno u otro significaba tomar ostensible ingerencia en la política provincial y faltar a las instrucciones que había recibido. Para cumplir su misión y acallar las resitencias que podría despertar la presencia del ejército, lo cual significaba un serio peligro para la estabilidad del gobierno de Buenos Aires, si la facción derrotada resolvía solicitar el auxilio de Artigas, debía mantenerse al margen de la lucha de poderes, limitando su acción a provocar la solución del pleito en la forma que favoreciese los planes de su gobierno.

Misión más difícil no se le podía encomendar a un jefe que iba con su ejército para someter una provincia.

Al día siguiente de la muerte de Candioti, la Junta se dirigió al Cabildo invitándolo a nombre del pueblo para que a las cuatro de la tarde concurriese a la Casa Consistorial, a fin de proceder, en consorcio con la Junta, a la elección del nuevo gobernador. Para dar ese paso y abrogarse la representación del pueblo, la Junta decía contar con la protección del Ejército de Observación (1).

(1) [*Gaceta*] *Extraordinaria* (sic) *de Buenos Ayres*, 12 de septiembre de 1815 (pp. 352-353, ed. facsim.).

El Cabildo no concurrió a la Casa Consistorial, y al día siguiente comunicó a la Junta que habiendo cesado toda autoridad residía ella en el Ayuntamiento, por cuya razón, pasando por alto los innumerables atentados de la Junta, en obsequio a la quietud y buena armonía, iba a convocar al pueblo para la elección inmediata (1).

El mismo día 28, en ausencia del Cabildo que habíase negado a concurrir a la reunión, la Junta declaró que reasumía la soberanía del pueblo con la aprobación del jefe del ejército, quien la reconocía « como legítima representante » (2). En consecuencia procedió a elegir gobernador, recayendo la elección en el ciudadano Juan Francisco Tarragona, ex diputado a la Junta de Buenos Aires, lo que se apresuró a comunicar al general Viamonte solicitándole se sirviese proteger los derechos del pueblo (3).

Protestó el Cabildo por la elección, realizada, decía, por unos simples ciudadanos que contando con la protección del ejército, según oficio de la Junta, habían pasado por alto su legítima investidura, y porque la elección del nuevo gobernador, en caso de realizarse, a nadie correspondía más que al pueblo que había realizado la primera (4).

La actitud de Viamonte, quien se veía igualmente solicitado por las dos facciones en pugna, fué digna de su investidura y contribuyó a solucionar el conflicto en beneficio de los intereses de la capital.

Dirigiéndose a la Junta, que en el oficio pasado lo hacía aparecer como aliado en la elección realizada, le decía con fecha 29, desvirtuando sus afirmaciones: « He recibido el oficio de V. S. en que me adjunta la acta de ayer por la que aparece electo Gobernador Intendente don Juan Francisco Tarragona. Pero como ni los documentos que V. S. me ha pasado clasificados de sus facultades, ni el haber yo reconocido su representación popular para los actos que ellos indican, me afirman en esa Corporación la facultad electiva de un Gobernador propietario,

(1) [*Gaceta*] *Extraordinaria* (sic) *de Buenos Ayres*, citada (p. 353, ed. facsim.).

(2) *Ibid.* (pp. 351-352, ed. facsim.).

(3) *Ibid.* (p. 351, ed. facsim.).

(4) *Ibid.* (p. 352, ed. facsim.).

y cuando por otra parte observo que el cuerpo municipal, verdadero conducto de estas comunicaciones, nada me dice referente a dicha eleccion, no puedo menos que suspender el reconocimiento de él hasta aquel caso », y reafirmando su propósito de no mezclarse en las cuestiones privativas de las autoridades provinciales, agregaba: « Si el solo hecho de llegar á esta ciudad con el Ejército de mi mando, ha movido la violencia de una fuerza extraña, que coartaba la libertad de obrar, sea este solo hecho el que se propale como auspicio de sus deliberaciones; pero me será ofensivo todo lo que la ambigüedad trate de hacer creer mezclarme yo en particulares cuestiones. He dicho al Cabildo, y repito a V. S., que yo no he venido á Santa Fe á poner un gobierno » (1).

El mismo día en que con esa comunicacion desvanecía las esperanzas de la Junta, hacía lo mismo con el Cabildo, cuya desconfianza le convenía destruir.

« Si la Junta ha tratado de persuadir á V. S. — le decía — hallarse hoy protegida por las armas de mi mando, lo habrá creído así por una equivocación ó baxo el concepto de la exclusión de una fuerza opresiva. » « Mi destino á esta — agregaba — no ha sido establecer Gobierno. Yo reconozco la libertad del Pueblo de Santa Fe, y aun cuando no mediaran las intenciones del Gobierno de las Provincias Unidas, que ha prometido sostenerla, la libertad de mis particulares ideas no es capaz de contribuir a su coaccion. Jamás daré ocasión á que se diga de mi lo que del Jefe de los Orientales. Lo que S. E. el señor Director del Estado dixo en su papel del 23 de julio acerca de Santa Fe, ha de cumplirse religiosamente; yo no me separaré de los principios que forman aquel manifiesto » (2).

La respuesta que hemos transcrito, convenció al Cabildo de que no contaría con el apoyo de las tropas, pero al mismo tiempo fortaleció su esperanza de que podría realizar un hábil escamoteo, sin peligro de que la Junta obstruyese sus propósitos, pues para ello necesitaría requerir el auxilio del ejército, cuya neutralidad quedaba asegurada.

(1) [*Gaceta*] *Extraordinaia* (sic) *de Buenos Ayres*, citada (p. 353, ed. facsim.).

(2) *Ibid.* (pp. 353-354, ed. facsim.).

El día 31, el Cabildo publicó un Bando por el cual se convocaba al pueblo para elegir gobernador; pero durante la noche hizo introducir en la ciudad una compañía de Blandengues, que a las órdenes de su jefe, don Francisco Aldao, tenía por objeto repeler al pueblo y realizar una elección a su acomodo.

La presencia de la tropa exacerbó los ánimos; hubo tumulto y, en la imposibilidad de restablecer el orden, Junta y Cabildo solicitaron el apoyo del ejército de Buenos Aires: la Junta, para desalojar a los blandengues y el Cabildo para contener al pueblo. Pero Viamonte se mantuvo en su propósito, ya manifestado en las anteriores comunicaciones.

Era materialmente imposible que en tales circunstancias se realizase la elección. Requerido por el Ayuntamiento, para que contuviese al pueblo que se había apoderado de las Casas Consistoriales, Viamonte pasó al Cabildo a presenciar y garantizar el orden del debate, resultando de aquella reunión que al día siguiente sería convocado el pueblo.

El 1° de septiembre, día fijado para la elección, el Alcalde de primer voto, que el día antes se había opuesto a la convocatoria del pueblo, amaneció enfermo, por cuyo percance, que indudablemente estaba previsto, la resolución del Cabildo quedó sin efecto, lo cual dió oportunidad a las milicias para apoderarse de la plaza.

El Cabildo, que decía ignorar los sucesos que estaban desarrollándose en su misma casa, insistió en hacer una « libre votación » y, a tal efecto, solicitó a Viamonte que concurriese con alguna fuerza para garantizar el orden (1).

La pretensión del Cabildo, que por una parte proclamaba la libertad del pueblo y por otra introducía en la ciudad la compañía de blandengues para impedir que el pueblo ejerciese su libre voluntad, mereció una enérgica respuesta, que terminó por convencer a los cabildantes que no podrían suplantar con el fraude y la violencia el procedimiento regular con que debía realizarse el acto.

(1) [*Gaceta*] *Extraordinaria* (sic) *de Buenos Ayres*, citada (p. 354, ed. facsim.).

« Ayer convino V. S. — le dice con fecha 2 — en que el pueblo de Santa Fe era el conjunto de los individuos que se mandó convocar, y hoy sin hacer aquella convocatoria, y sin la reunión que determinó ayer me suplican á nombre del Pueblo concurra á esa Sala Consistorial, y que preste una fuerza capaz de imponer el orden. Esta, señores, es una manifiesta contradicción ». « La moderación con que me he comportado, la franqueza y libertad que he ejercido en cumplimiento de las ordenes de S. E. el Director del Estado, no deben por modo alguno ser un fundamento á V. S. para procedimientos iguales al del día de ayer : »; y luego les enderezaba esta advertencia, que descubría estar al tanto de las maquinaciones que se tramaban: « debía V. S. quedar en la inteligencia de que la calidad de mi comisión, no llegará al caso de tolerar las especies de violencias que se trató de ejercer con este Pueblo, máxime cuando ellas se dirigen directamente á sostener un plan hostil, de que tengo en mi poder documentos » (1).

De ser cierto, y los hechos posteriores parecen demostrarlo, que el Cabildo había entrado en correspondencia con Artigas, cuyas comunicaciones habían caído en manos de Viamonte, la enérgica respuesta, que trasunta la resolución de tomar una intervención decisiva, produjo el efecto que deseaba.

El mismo día se reunió Cabildo abierto, el cual, después de discutir « sobre la situación política del País, sobre su fuerza, su comercio, la escasez de recursos, y sobre todo el estado de sus relaciones », resolvió que la provincia volviese a ser Tenencia del gobierno de Buenos Aires, eligiéndose Gobernador Intendente a don Juan Francisco de Tarragona, quien asumió el mando inmediatamente (2).

Dos días después, el 4 de septiembre, Junta y Cabildo comunicaban al Supremo Director del Estado que « por espontánea y libre determinación » la provincia se restituía a su antigua dependencia de la capital (3).

La meritoria conducta de Viamonte había restituído la pro-

(1) [*Gaceta*] *Extraordinaria* (sic) *de Buenos Ayres*, citada (p. 354, ed. facsim.).

(2) *Ibid.* (pp. 355-356, ed. facsim.).

(3) *Ibid.* (pp. 354-355, ed. facsim.).

vincia de Santa Fe a la comunidad de sus hermanas ; pero, en la otra banda del río, el caudillo aprestaba sus huestes para lanzarlas sobre la provincia reconquistada.

APÉNDICE

I

INSTRUCCIONES PARA EL JEFE DEL EJÉRCITO DE OBSERVACIÓN GENERAL JUAN JOSÉ VIAMONTE (1)

[f. 1] Instrucciones que deberá observar el Mayor Gral de Infantería Coronel Mayor Dⁿ Juan Jose Viamont Xefe de la Division puesta a su mando con destino a Santa Feé.

1° Se dirigirá con los buques que están designados p^a el transporte y comboy a la Ciudad de S^{ta} Fe, en donde establecerá su Quartel, haciendo el desembarco con el mayor orden con toda precaucion, y con la misma vivirá mientras dure su comision.

2° Tendrá especial empeño en restablecer la union de aquel Pueblo con la Capital, sin poner en exercicio otros medios que la persuasion y conocimiento de esta union para resistir nuestros enemigos exteriores; pero no se entrometerá en alterar ni innovar con su fuerza el Gobierno que allí estuviese establecido.

3° Afianzará la opinion del Exército de Buenos ay^s haciendole guardar una buena disciplina; y castigará, como corresponda al que olvidado de estos principios se abandone. Será muy cuidadoso de que su tropa y oficiales no maltraten ni ofendan a los naturales y empleará quantos medios encuentre en su politica p^a que entre unos y otros reine la mejor armonia.

4° Si como es (*regular*), los naturales se resistiesen p^r la remision allí de las fuerzas de su mando, les convencerá que no llevan el obgeto de oprimirlos ni subyugarlos, sino el de resguardarlos y resguardarnos de caer en el desorden y anarquia en que están los orientales, sujetando a estos en sus limites [f. 1 v.] por la presencia de dicha fuerza, la qual jamas se empleará contra ellos, sino en el caso de que hostilizen la banda occidental del Parana o su navegacion.

5° Si los naturales se resistiesen a recibirlo los exortará y amones-

(1) *Documento del archivo de Viamonte.*

tará con prudencia y consideraciones; pero si despues se mantuviesen en su empeño, empleará la fuerza para entrar en quantole sea forzosa e indispensable.

6° Con su fuerza asi de tierra como Naval, protegerá todos los (B)uques que trafiquen a nuestras costas para que no puedan caer en manos de los orientales, y esta proteccion no la negará a la Provincia del Paraguay si la exigiese; mas debe ser sin aventurar su auxilio a que sea presa de los orientales. Toda precaucion se le recomienda.

7° Entablará las relaciones que pueda con la (B)axada del Paraná, Entre-rios, y corrientes, inspirandoles confianza en la liberalidad del Gobierno de Buenos-ay^s y sus miras pacificas con todos los demas pueblos. Si los nombrados le hicieren entender que se hallan oprimidos, y que podrian sacudir su opresion con el auxilio, los aconsejará con ofrecimientos que nunca se presenten como seduccion, y dará cuenta a este Gobierno para resolver lo que convenga.

8° Si los orientales acantonasen tropas que parecian bastantes a atacarle, dará aviso circunstanciado, tomará todas las medidas que conducan a estorbarles el paso; y en caso de no poderlo evitar... [*destruido el original*] [f. 2] mirará las fuerzas con las que le vengán a atacar, para empeñarse en la defensa del Punto, o abandonarlo, en cuyo caso pondrá fuego a los pertrechos de guerra que le sea imposible (*salvar*) en lo qual ha de empeñarse hasta el ultimo caso.

9° En sus cuarteles tomará medidas de asegurar el armamento, para que si hay algunos desertores, jamas puedan verificarlo con armas, y esta misma prevencion ha de hacer a todo officio que salga de sulado con alguna fuerza.

10. Si Santa feé fuese hostilizada por los Indios, procurará defenderla, sin perder de vista el objeto principal, que es estar a la mira de las novedades que haga la banda oriental.

11. Tendrá mucha atencion en la opinion de los naturales, para dar o no partido a los reclutas que se le presenten, los quales será siempre mejor remitirlos a esta Cap^l con algun pretexto que no indique la intencion.

12. Los auxilios del País que necesite, los pedirá a sus Magistrados pagandolos, si hubiese con que, u otorgando documentos de que debe llevar un asiento. La inversion de estos y de los caudales debe hacerse quedando en poder del comisario los recibos de los cuerpos, siempre que sea posible con la distribución individual, para que asi en qualquiera tiempo puedan los Regimientos formalizar los ajustes [f. 2 v.] de sus individuos, sin tocarlos inconvenientes que actualmente se están palpando, por no haberse hecho asi en otras expediciones.

13. Indagará la opinion de la Provincia de Cordova, para estar prevenido y poder dar cuenta en qualquiera caso que allí ocurra.

14. La Esquadra al mando del Sargento mayor dela Marina del Estado Dⁿ Angel Ubac compuesta del Belen, Aranzazu, Fortuna, Fama, Sⁿ Martin, y dos Lanchas cañoneras, le estará subordinada, como Xefe de mar y tierra paralas operaciones que haya dehacer.

15. Enlos casos no prevenidos en esta instruccion su talento y conocimientos militares los decidirán segun el imperio delas circunstancias, dando cuenta conla mayor puntualidad de quanto crea conveniente se sepa eneste Buenos-ay^s 21 de Abril de 1815.

Ygn^o Alvarez

(rubricado)

Marcos Balcarce

(rubricado)

Sro

II

RELACIÓN DE LAS FUERZAS QUE COMPOÑÍAN EL EJÉRCITO DE OBSERVACIÓN (1)

Relación dela fuerza, artilleria, municiones ydemas de que deve componerse la division q^e el Director del Estado ha puesto vajo las ordenes del Cor^l m^{or} Dⁿ Juan Jose Viamont

<u>Regimientos</u>	<u>Notas</u>	<u>no de tropa</u>
N-8.	{ 1 ^a Compañia deGranaderos } con su fuerza } { 1 ^a id de Casadores } actual.... }	» 200
N-10.	{ 1 ^a Compañia deGranaderos } { id id de Cazadores } id	» 200
	Debe ir el sarg ^{to} mor. D ⁿ José dela Ollueta	
N-2.	{ 2,, Compañias defucileros } { con el com ^{te} D ⁿ Bruno Moron	» 200
N-3.....	» 2 Compañias con.....	» 200
Granad ^s de Infant ^{ria} .	» 2,, Compañias con el Ten ^{te} cor ^l Lacassa y.	» 200
Artilleria.....	» 80,, hombres con el Com ^{te} D ⁿ Juan José Ferrer	» 80
Usares	» 1,, Esquadron con el Cm ^{te} D ⁿ Dom ^o Saenz.	» 200
Nota : Delos Artilleros	50,, deben hir con fusil	total. 1280

(1) *Documento del archivo de Viamonte.*

Artilleria

1,, Obus de 6 pulg^s con 100 grand^s y 100,, tiros á metralla
3,, Cañones de a 4,, con 150,, tiros cada uno, los 60 a metralla y los 90
á bala-
150 @ tiros defusil á bala-
30 @ dhos de Caravina rifles
5 @ Piedras de chispa defusil, y 1 @ de Caravina-
El Cirujano D. Madera con su caja de instrum^{tos} y botica
Un Comisario con un Amanuense

Buenos Ayres Julio 19 de 1815

Marcos Balcarce

(rubricado)

ANTONINO SALVADORES.

INTERPRETACIÓN FILOSÓFICA DE UN FENÓMENO HISTÓRICO

LA RELIGIÓN EN LA ARGENTINA AL FINALIZAR EL COLONIAJE

1. Basta hojear un texto de historia colonial, o repasar ligeramente documentos de la época, para darse cuenta de la *gran importancia*, no tan sólo privada sino también pública, de la religión en la Argentina hacia fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Esta religión no era, por supuesto, otra que la *católica*, transportada de España desde la iniciación de la Colonia, y que seguía siendo poco menos que idéntica a la de esa nación, gracias a los sacerdotes, casi siempre provistos por ella.

2. Pero esa gran importancia de esta religión no se debía, en verdad, a la *religión propiamente dicha*, esto es a la concepción *teórica*, al conjunto de ideas sobre Dios y el Universo (dogmas, artículos de fe, y demás) : sistema lógico bastante imperfecto, y tan impregnado de mitología... Se debía a otra cosa, llamada también — desde luego — *religión* : a la aplicación *práctica*, *ética* en general, que de esa religión teórica hacía la Iglesia, su representante y administradora.

3. En ese tiempo la *Ética* o *Moral* — volición de lo universal — no había conquistado su entera independencia, el reconocimiento de su *autonomía*, como *imperativo categórico* que está en el espíritu de todo hombre ; y andaba confundida en el concepto general de religión : tanto que se decía *religioso cuanto era moral* y se creía *moral cuanto era religioso*. Y como era la Iglesia la que hacía *actuar* la religión en la moral, nada extraño es que entonces, bajo el nombre extensivo de religión se com-

prendiese no sólo la religión propiamente tal (concepción teórica) sino también la función *ética* (obra práctica) de la Iglesia, y hasta su acción meramente *económica* — o *utilitaria* — que ella, como toda institución humana, solía igualmente realizar a menudo.

4. Considerándose, así, la función moral como algo inherente a la esencia misma de la religión; y, de ahí, como algo en que sólo ella, por intermedio de la Iglesia, debía intervenir, resultó que el Poder gobernante de la época quedaba casi exclusivamente circunscrito en la función *política*, o económica, de la vida pública.

Pero, como la función *moral* domina y comprende todas las demás *actividades* del espíritu humano, incluso la *económica*, fácil es colegir o imaginar la importancia, la magnitud de la influencia que mediante la religión ejercía la organización eclesiástica en la sociedad de ese entonces.

5. Llegó, de este modo, un momento en que los reyes de España se dieron cuenta de esa influencia, que era ya intromisión... y para no perder su autoridad hubieron de apelar a un recurso, acaso extremo, pero lógico, dada la fuerza de las circunstancias: ese recurso fué tomar ellos el cetro o mando supremo de toda la acción *práctica* de la Iglesia en España y en América, esto es en sus dominios. Y gracias a ese mando, ellos dejaban obrar a la Iglesia éticamente y aun económicamente sólo hasta donde les convenía, y podían oponerse cuando les parecía. De ahí nació, por ejemplo, ese fuerte *derecho de patronato* que tenían ellos y del cual tan celosos se mostraron siempre.

6. Sucedió, de esta suerte, que las cosas no se arreglaron tan mal: la Iglesia quedó con autonomía absoluta en lo que comprendía la *religión pura y simple*, esto es la teoría, el sistema de ideas, los *dogmas*; mas en cuanto a su *función práctica*, a su *acción*, tenía que realizarla en nombre de los reyes de España o bajo su control.

En esta forma dichos reyes integraron su poder con dos brazos: el derecho, que era el poder *político*; y el izquierdo, el poder *eclesiástico*...

7. Se explica con esto, fácilmente, la observación — que es

en ellos crítica — de algunos sociólogos e historiadores nuestros. Por ejemplo, la de Juan Agustín García, cuando dice : « La tendencia de las leyes de Indias era opresiva y deprimente para la Iglesia; la colocaba en una categoría inferior, dominada e intervenida en sus funciones más trascendentales, excepción hecha de lo relativo al dogma (1). » O la afirmación más categórica de Groussac: « El gobierno colonial era una teocracia laica, en grado más absoluto que la Inglaterra de Enrique VIII o la Rusia de Pedro I (2). »

Solamente que, conforme a lo antes expuesto, esa « tendencia de las leyes de Indias », de que habla García, si era « opresiva y deprimente para la *Iglesia* » no lo era para la *religión*; y sólo era opresiva y deprimente para la Iglesia en lo que ésta tenía de *excesivo*, en cuanto a la función que menos le correspondía y, sin embargo, más la desempeñaba : *su absorbente acción práctica*. Por lo que respecta al absolutismo de esa « teocracia laica », que dice Groussac, ello era hasta por ahí no más...

8. Podemos repetir, pues, en conclusión, que la gran importancia de la religión en la Argentina, al finalizar el Coloniaje, era debida, más que a la *religión* propiamente dicha, a la *acción práctica* de la Iglesia, realizada en nombre de aquélla. Y por dicha *acción*, más que por otra cosa, *la religión penetraba absorbente* en la vida de esa época.

MANUEL LIZONDO BORDA.

(1) *La ciudad indiana*, página 312, Buenos Aires, 1900.

(2) *Santiago de Liniars*, página 33, Buenos Aires, 1907.

ROSAS EN LA HISTORIA DE SANTA FE

(HASTA LA MUERTE DE ESTANISLAO LÓPEZ)

I

La iniciación de Juan Manuel de Rosas en la vida pública de Buenos Aires fué provocada por las guerras de su provincia con Santa Fe, en una de las varias jornadas que integran el drama político de 1820. Su intervención en este período cruento y fecundo de la historia argentina, se singulariza por una cordura ejemplar y una rara sagacidad política. Todavía en la juventud — apenas contaba veintiocho años — es el menos combativo de los jefes militares y el más reposado y conciliador en las negociaciones políticas. En un ambiente de pasiones y odios, Rosas trabaja por consolidar el orden institucional de su provincia y establecer sobre bases definitivas la paz del Litoral. Procura la amistad y la alianza con Santa Fe, descubriendo el significado del movimiento federalista y diríase que por clara intuición, presiente el porvenir político de las provincias litorales.

Rosas aparece en las luchas del año 20 al lado de Dorrego, cuando éste ciudadano, elegido gobernador de Buenos Aires en el mes de julio, se dispuso a oponer las fuerzas de su provincia a las del gobernador de Santa Fe, don Estanislao López, que amenazaban la ciudad después de haber vencido en la Cañada de la Cruz. Las tropas de López, en las que militaban Alvear y Carrera, se retiraron hacia el norte, y el ejército porteño las sorprendió, derrotándolas en San Nicolás. Rosas mandaba el 5° regimiento de campaña en el ejército de Dorrego, y si estamos

a los datos de Saldías, mantuvo con López una entrevista, en el propio campamento santafecino, pocos días después del combate, buscando ya la conciliación entre ambas provincias. Por primera vez se habrían encontrado frente a frente aquellos dos hombres, llamados a ejercer una acción preponderante en los destinos de la República. Pero las conferencias mantenidas separadamente por López, con Rosas y Dorrego, no dieron resultado. López exigía una indemnización por los perjuicios causados a su provincia, durante las anteriores invasiones de los ejércitos porteños, en una de las cuales desempeñara papel muy principal el mismo Dorrego, y éste rechazó de plano las pretensiones del gobernador de Santa Fe (1). Prodújose, a los pocos días el combate de Pavón, favorable también a las armas de Dorrego, quien invadió con su ejército la provincia enemiga. Rosas y Martín Rodríguez, en desacuerdo con el jefe porteño a causa de la invasión que consideraban extemporánea, se retiraron del ejército, el primero a pretexto de remontar su regimiento, y ambos, en realidad, con el designio de producir un cambio en la política de Buenos Aires que hiciera posible la paz con Santa Fe.

Con la invasión de Dorrego a esta provincia, la lucha se tornó más encarnizada hasta que el jefe porteño fué completamente derrotado por López, el 2 de septiembre, en las chacras del Gamonal. Entretanto, Rosas y Rodríguez se ocupaban activamente de la política interna de Buenos Aires. Renovada la Junta de Representantes, ésta designaba gobernador a Martín Rodríguez, el día 26 de septiembre. Desconocieron esta elección las facciones políticas del momento y los partidarios de

(1) La entrevista de Dorrego con López, contribuyó a empeorar la situación. En 7 de agosto, López escribía al delegado Méndez: « Acompaño a Vd. las copias de las comunicaciones que han girado hasta hoy con el gobernador Dorrego, de resultas de una entrevista a que fui invitado; según las protestas que me hizo por la paz, creo podremos convenirnos a ella, aunque pasando algunas majaderías propias de su loco orgullo. » El 25 del mismo mes, daba cuenta de haber fracasado la negociación, por el mal comportamiento de Dorrego, en un oficio que empieza así: « Difícilmente podría presentarse un hombre más intrigante que Dorrego, cuyo carácter es, mucho ha, conocido por los santafecinos. », etc. *Archivo de Santa Fe*, tomo I ¹/₂, 1816-1820.

Dorrego, levantándose contra Rodríguez, pero Rosas le consolidó en el poder, llevando hasta la plaza de la Victoria su regimiento de « colorados del Monte ». Captábase con esto las simpatías de la opinión más calificada de la ciudad que veía en el general Martín Rodríguez, una promesa de orden y de afianzamiento institucional. Dorrego, vencido en el Gamonal, aceptó los hechos consumados; y Rosas, que había decidido la nueva situación política afirmando en el poder a Rodríguez, acrecentó sus prestigios y recibió los honores de la jornada. Los milicianos de Rosas fueron exaltados por la prensa porteña. Fray Cayetano Rodríguez les dedicó aquel soneto citado por Saldías, y que empezaba así:

Milicianos del Sur, bravos campeones
Vestidos de carmín, púrpura y grana,
Honorable legión americana,
Ordenados, valientes escuadrones.

.

Con la elección de Rodríguez terminaba, puede decirse, la crisis del año 20, porque el cambio político efectuado allanaba el camino de la paz entre las dos provincias beligerantes. Rosas, al retirarse del ejército de Dorrego, había escrito a López, con un emisario de su confianza, que el gobernador a elegirse en Buenos Aires, « respondería a la idea de la paz y alianza con Santa Fe y que entre tanto no invadiera la provincia para evitar nuevas complicaciones. » (1).

La actitud asumida por López, después del Gamonal, parece confirmar esta aseveración de Saldías. El gobernador de Santa

(1) SALDÍAS, *Historia de la Confederación Argentina*, tomo I, página 51. Rosas, según Saldías, se retiró del ejército después de la batalla de Pavón (12 de agosto). La nueva Junta de Representantes que designó gobernador a Martín Rodríguez, fué elegida el 30 del mismo mes y es sugerente que, en una nota de López al delegado Méndez, fechada el 25, se diga que « Dorrego, no sin fundamento, teme que una nueva revolución lo despoje de un mando que retiene con la desaprobación general. Esta sola circunstancia y el temor de perder un crédito que le proporciona la casualidad, son los únicos motivos que le movieron a proponer la paz, para tomarse tiempo de destruir la facción que se le opone y organizar la fuerza con que intenta esclavizar nuestra provincia. »

Fe, pocos días después de la batalla, el 13 de septiembre, escribe al delegado Méndez, que «se retira para buscar la paz» y el 14, oficia en ese sentido al Cabildo de Buenos Aires. Poco después, se dirige a la Representación de Santa Fe pidiendo el envío de dos delegados, para tratar con Buenos Aires por invitación de su nuevo gobernador, «apesar — dice — de cuanto podía un triunfo tan decidido lisongear miras ulteriores». En las primeras comunicaciones cambiadas entre Rodríguez y López, éste revela la confianza que le inspira el mandatario porteño. «No hay obstáculo para nuestra entrevista — le dice López a Rodríguez — que será el día que Vd. elija, en las chacras de Insaurrealde adonde iré con solo doce hombres, mi secretario y dos ayudantes, sin otra formalidad ni precauciones que aquellas que Vd. tenga a bien admitirme. Cesen pues los males, la sangre y nuestro descrédito. Para que nuestra reconciliación sea estable, ciñámonos a lo justo y a lo honorable sin que se traduzca una sola idea que pueda causarnos recelos y que nos aleje de aquella buena fe que debe presidir nuestros pasos.»

Después de esta carta, licenció sus milicias para dar muestras de sus buenas disposiciones. El gobierno de Córdoba, interpuso también sus oficios para la celebración de la paz, y, a principios de noviembre de 1820, se encontraban en el arroyo del Medio, además de Rodríguez y López con su oficialidad y comisionados, representantes de Córdoba, Salta, San Luis y Mendoza, empeñados todos en la pacificación de las provincias contendientes y en la reunión de un congreso general.

El 11 de noviembre entrevistáronse López y Rodríguez y después de reiterar sus propósitos amigables, dejaron librados a los comisionados de ambos gobiernos los pormenores de la negociación. Un punto de capital importancia para Santa Fe, dilataba el convenio y hacía peligrar el restablecimiento de la paz. Estanislao López exigía de la provincia de Buenos Aires una fuerte indemnización, por los estragos, depredaciones y arreos de ganado cometidos en la provincia de Santa Fe por los ejércitos porteños durante sus terribles e injustificadas invasiones (1).

(1) Cito el testimonio del general Mitre y el fragmento de un oficio de Balcarce, transcripto por el mismo autor y dirigido al gobierno porteño el

El estado de desolación a que quedó reducida Santa Fe por las guerras con Buenos Aires, está descrito con trazos enérgicos en un oficio que dirigiera López al Cabildo de Buenos Aires después de su triunfo sobre Dorrego en Gamonal.

Dueño Dorrego de la campaña del Sur — decía López — su ejército se empleó en incendiar casas de vecinos pacíficos, arrastrar familias enteras para concluir nuestra población y llevarse los pocos ganados que nos habian dejado, lo que verificó con tal prolijidad, que mi ejército no tuvo que comer en tres días que estuvo en el Arroyo del Medio. La provincia de Santa Fe ya no tiene que perder desde que tuvo la desgracia de ser invadida por unos ejércitos que parecía venian de los mismos infiernos. Nos han privado de nuestras casas porque las han quemado, de nuestras propiedades porque las han robado, de nuestras familias porque las han muerto por furor o por hambre. Existen solamente campos solitarios por donde transitan los vengadores de tales agravios (1)...

6 de diciembre de 1818, para dar una idea del carácter de aquellas invasiones que dejaron exhausta a la provincia de Santa Fe. Dice Mitre : « El ejército recorrió en ocho días (del 3 al 10) el trayecto que media entre el Salado y el Carcarañá, arrebatando los ganados de las estancias y arreó delante de sí como tres mil cabezas vacunas, más de cuatrocientos bueyes, cinco o seis mil ovejas, llevando cantidad de carretas de los vecinos, como si fuesen despojos ópimos de la campaña. Es el mismo general en jefe quien lo dice después de dar las anteriores cifras : Me dirijo al Carrizal a reunir el ganado que encuentre y calculo en cuatro mil cabezas. Esta importante operación deja a Santa Fe en la última necesidad y sin recurso para sostenerse por más tiempo ; proporcionará la subsistencia del ejército por un año y acaso lo proveerá de caballos suficientes para la próxima invasión. » *Historia de Belgrano*, tomo III, página 180.

(1) El cuadro parecería exagerado pero el señor Pujol, contemporaneo de aquellos sucesos y que narra con prolijidad lo ocurrido en Santa Fe, cuando la invasión de Diaz Vélez, en 1816, resume así las depredaciones del ejército porteño : « Se mantuvieron veintiocho días continuando el saqueo y cuanto dinero había, plata labrada, pulperías, trastos de las casas, lo que no llevaban a los cuarteles lo quebraban ; cuantas aves había en la ciudad, todas las mataron ; no es de creerse cuanto robaron y destrozaron en partidas de yerba y tabaco, el general y los oficiales compraban a los negros cuanta pieza de plata sacaban cavando casas, patios, huertas, para descubrir tesoros y tapados ». (Apuntes inéditos en nuestro poder, citados por Lassaga y Cervera).

López reclamaba la indemnización como cláusula condicional de los tratados de paz y la concretó en el número de veinticinco mil cabezas de ganado que debía entregar Buenos Aires para repoblar los campos de Santa Fe. Negóse Martín Rodríguez a la exigencia, por considerarla desdorosa para su provincia, y hubieron de fracasar las negociaciones. Todos estaban de acuerdo en celebrar la paz y convocar a un congreso; pero el gobernador y comisionados porteños, rechazaban las pretensiones del gobernador de Santa Fe.

Prolongábanse las negociaciones en la estancia de don Tiburcio Benegas, a orillas del arroyo del Medio y en uno de aquellos días de expectativa e incertidumbre, el comandante don Juan Manuel de Rosas que era también acaudalado estanciero de Buenos Aires, y se hallaba entre los presentes, propuso una solución generosa: Él se comprometía a entregar al gobierno de Santa Fe el ganado que se exigía, para lo que contaba ser ayudado por los vecinos de su provincia, todo en obsequio de la paz.

López, que resolvía con esto el aspecto práctico y urgente de la situación provincial, aceptó la liberal propuesta de Rosas, y allanada esa dificultad, el 24 de noviembre se firmaba el tratado «solemne, definitivo y perpétuo de paz entre Buenos Aires y Santa Fe.» Por él se comprometían ambos gobiernos, a remover todos los obstáculos que pudieran hacer infructuosa la paz celebrada y a promover la reunión de un congreso, dos meses después en la ciudad de Córdoba. Como artículo separado, se agregaba a la convención de paz, el siguiente:

El coronel don Juan Manuel de Rosas, penetrado por la generosa comportamiento de la H. Diputación de Santa Fe y su gobierno, como de la general ruina en que han quedado sus habitantes por los horrores y desolación de tan larga guerra intestina, sensible a los sentimientos de mi corazón, he determinado aliviarlos del modo que he creído mas conveniente a sus ventajas. En esta virtud, por mi, y prestando voz por todos los ciudadanos y hacendados amantes de la paz, de cuya honradez no dudo contribuirán por su parte a llenar tan digna promesa, quedo obligado solemnemente por el presente instrumento, garantido por la comisión mediadora, en contribuir a la provincia de Santa Fe con veinticinco mil cabezas de ganado de toda

edad, no bajando de un año, puesto en el Arroyo del Medio al plazo de un año, para que mediante su gobierno, se distribuya en los vecinos que sufrieron quebrantos por distintas vías, y demás objetos benéficos al común de nuestros hermanos, con quienes hemos sellado en este glorioso día en los Anales de Sud América, la dulce paz y eterna amistad que hará florecer con rapidez ambos territorios. Lo que principiare a cumplir de hoy a tres meses hasta el entero (al término referido) o más que mi íntimo deseo y actividad pueda recaudar para darles una prueba inequívoca de la buena fe y rectas intenciones que me animan en su común obsequio. Y para constancia firmo el presente en San Nicolás de los Arroyos a 24 de noviembre de 1820. Firmado : *Juan Manuel de Rosas. Dr. José Saturnino Allende. Lorenzo Villegas.*

« El compromiso contraído por Rosas — dice Saldias — era de magnitud tal, que sólo podía arrostrarse contando con muchas relaciones y valimiento en Buenos Aires. Aparte de la elevada cifra del ganado a entregarse, éste había disminuído notablemente en la provincia, a consecuencia de la seca y de las exacciones de las guerras civiles, y para que las dificultades fuesen mayores, los indios acababan de entrar en « Los Cerriillos » tomando en las haciendas de Rosas, revancha de las medidas que el gobierno creyó prudente adoptar para con ellos ».

Rosas y López sellaron amistad personal en la estancia de Benegas y el primero fué considerado desde entonces como amigo y benefactor de los santafecinos.

La paz fué recibida con demostraciones de regocijo. En Santa Fe se anunció con salvas de cañón y repiques de campanas. Desde Rosario, pedía López a Santa Fe la remisión « de cuatro clarinetes, la trompa, la pandereta y el triángulo, porque estaba empeñado ese benemérito pueblo — decía — en celebrar la paz con algunas demostraciones... »

« Este tratado, que el general López cumplió con toda exactitud, pues ese era su carácter — dice don Domingo Crespo en sus Memorias — fué el que nos dió sosiego hasta el año 29 ». Y así fué, si exceptuamos la invasión de Ramírez en el año 1821, sofocada merced a la energía y la pericia militar del gobernante y caudillo santafecino.

Santa Fe, en ejercicio pleno de su autonomía, unida por so-

lemnes tratados a la provincia de Buenos Aires, respetada de las demás y próxima a reparar sus quebrantos económicos, podía ya iniciar su incipiente organización interior continuando la política federalista que caracteriza la acción de sus hombres en la historia.

II

El programa de orden y organización nacional formulado en los tratados del Arroyo del Medio, se vió en inminente peligro de fracaso por la súbita invasión de Ramírez, que con el título de Supremo Entrerriano y descontento con la paz establecida, cayó sobre Santa Fe, dispuesto a llevar sus tropas hasta Buenos Aires. Pero vencido por López en Coronda, el 26 de mayo de 1821, su ejército fué más tarde dispersado en Córdoba y el jefe entrerriano, fugitivo, murió luchando bravamente contra una partida de santafecinos y cordobeses. Quedaba conjurada la crisis y los diputados de las provincias se reunían en Córdoba para formar un congreso nacional que se malogró por desavenencias políticas, a fines del mismo año.

Estos graves sucesos militares no impidieron que Rosas cumpliera los compromisos contraídos con el gobierno de Santa Fe. En los primeros días de marzo de 1821, llegaban las primeras tropas de ganado al Arroyo del Medio, y eran recibidas por don Nicolás Carbonell, comisionado del gobierno.

Era tal la penuria en que se encontraban las poblaciones del Sur, que el comandante del Rosario, después de recibir órdenes de López sobre la concentración de las primeras tropas, le escribía : « Me ha sido imposible el desentenderme de las innumerables súplicas que los pobres de este pueblo me han hecho » y daba cuenta de haber repartido cierto número de reses « entre el pobrerío ». Estos pequeños detalles de la historia esclarecen, mejor que ciertas interpretaciones teóricas y pretensiosas, el arraigo popular de algunos caudillos argentinos.

En nota del 17 de marzo, Rosas comunicaba el envío de las primeras remesas de ganado al gobernador de Santa Fe, y le decía :

Los afectos de la sensibilidad del pueblo de Buenos Aires, de su campaña, del gobierno, y en suma de la M. H. J. de Representantes de esta provincia, van palpables a manos de V. S. en los siete documentos que adjunto. Para ello todos han contribuido y todos han cedido gustosos lo que de cada uno pendió. Buenos Aires ama mucho a Santa Fe, no lo dude V. S. Ahora es la ocasión de que sellemos para siempre esa amistad, esa unión, esa alianza que por desgracia llenó en épocas anteriores de amargura y de luto a las almas consagradas a servir a la humanidad y a la causa de esta. Buenos Aires parte ya con Santa Fe hasta los alimentos: suyos son los diezmos de cuatropaña de todos los partidos de la Provincia, aún una porción de los del anterior. Sírvase V. S. aceptar los documentos que lo acreditan y instruir con ellos a la H. J. de Representantes de esa provincia del estado en que se halla mi compromiso (1).

(1) *Archivo de Santa Fe*. Tomo 2 1/2 Años 1821-23, f. 3, 1821. Uno de los documentos a que se refiere la nota de Rosas contiene sus instrucciones al encargado de la conducción de tropas y los recibos del comisionado de Santa Fe para recibirlas. Dice así: « Facultado como estoi p^a facilitar y disponer las conducciones de ganado bacuno en auxilio de las necesidades q^e siente la Provincia de Santa Fe, devo a este fin proporcionarme sujetos capaces de ayudarme con honor a poner en el Arroyo del Medio los ganados q^e devo hacer conducir y tambien a formar las tropas con este objeto. V. es uno de los q^e llenan mis esperanzas, y al efecto lo nombro p^a que con arreglo a los términos de esta Comición proceda V. a formar una tropa de ganado de las casas q^e le señalare y dirigirse con ella asta la estancia de Dⁿ Fran^{co} Xavier de Acevedo. Para q^e V. sea auxiliado con toda clase de auxilios lleva Vd. consigo las comunicaciones p^a los Gefes, y jueces q^e han de hacerlo bajo responsabilidad. Luego de formada la tropa se encaminará V. a la estancia de Acevedo, donde encontrará al Comicion^{do} del Sor. Gov^{or} de Santafe, q^e ha de recibirse del ganado y no encontrandolo, le aguardará hasta q^e llegue, y le sea entregado bajo de recibo, q^e extenderá el Comcion^{do} a continuación de este nombramiento cuics objetos cumplidos me será debuelto p^a acreditar con el recibo á continuación del cumplim^{to} dado. De las partidas de ganado de que se formare la tropa, en la cantidad parcial que de las casas señaladas sacare dará recibo en ellas, y del recibo q^e diere me avisará. Los auxilios de carne p^a la gente los pedirá y de ningun modo se sacarán del ganado que va á entregarse en el Arroyo del Medio. En las marchas no se consentirá violentar el paso del ganado. Al recibir V. la gente de auxilio, tanto p^a los apartes, q^{to} p^a las conducciones, todos presentes, encargará V. al Oficial q^e de ida y vuelta aga guardar el mayor orden; de modo q^e el q^e en lo minimo cometiese un acto de insubordinación, o atacase la propiedad de algun vecino, ó se separase voluntariamente y perjudicase á la tranquilidad de

El Gobernador pasó los documentos a la Junta de Representantes de la provincia y ésta se expidió de inmediato contestando en los siguientes términos:

La apreciada comunicación de V. S. datada del 28 del cte. acompañada de los siete documentos, oficio a ese Gov^{no} y otro para esta H. J., del Cor^l Dn. Juan Man^l Rosas nos ha sido de la mayor complacencia y satisfacción al ver cumplido lo pactado en el Arroyo del Medio como preliminar a la paz sancionada. Y habiendo meditado ser de nuestro deber demostrar nuestra gratitud al presente donativo q^e p^r obsequio a ella ya tenía ofrecido á esta Prov^a se les tienen tributadas las devidas gracias a dho Sor Cor^l cuyo contexto incluyo a V. S. para su inteligencia, con cargo de devolucion, a q^{na} le miraremos con la consideracion de q^e es acreedor : y de orden de esta Corporación lo aviso a V. S. con devolucion de aquellos documentos. Tengo el honor de saludar á V. S. con mi mas distinguida consideración. Santa Fe. Marzo 29 de 1821 Pedro Ant^o Echagüe. Ramón Cabal. Voc. Secret^o.

La total extinción del ejército de Ramírez, acaecida en julio de 1821, permitió a don Estanislao López iniciar de inmediato la repoblación de las estancias del sur de Santa Fe con los ganados que llegaban sucesivamente de Buenos Aires. En agosto de 1821, el gobernador en persona da comienzo a la distribución de los ganados mientras los reúne en campos apropiados para esa tarea, como el Rincón de Grondona, en la desembocadura del Carcarañá. Desde este paraje escribe el 28 del mismo mes

cualquiera familia, será segun el parte corexido y castigado irremisiblemente. Dios gue. a V. m^a a^a B. Ays. Marzo 10 de 1821. *Juan M^l de Rosas.*

Errecibido por el Comicionado Dⁿ Juan de D^s Padron mil beinte y dos cabezas de ganado bacuno q^e a mandado el Sr. Dⁿ Juan Rosas al Sr. Gobernador dⁿ Estanislao Lopez quio ganado he recibido del Comicionado Juan de Dios Padron.

Errecibido mas nueve cientos y ocho cabezas mandadas por el mismo dⁿ Juan Manuel Rosas y para que coste lo firmo en el arroyo del Medio a 28 de Marzo de 1821. Nicolas Carbonel. Sor. Dⁿ Juan de D^s Padron Comision^{do} para conducir ganados a la Provincia de Sta. Fe y formar tropas. »

A los conductores de tropas parciales se les daban por el Alcalde del Partido las mismas instrucciones de Rosas a Padrón, según consta en el *Archivo de Santa Fe*, Tomo 2 1/2 Años 1821-23 f. 5, 1821.

al delegado Méndez, comunicándole que se encuentra apartando y despachando tropas, y le dice en su característico lenguaje: « No he podido hacer antes estas remesas por no poder en persona acer las entregas por q^e no hay a quien confiarle tal comisión q^e no destroce y esto mismo me ha hecho venir hasta este destino a acomodar 3.000 y más cabezas de ganado q^e he hecho conducir despues de aber repartido a la mayor parte de los vecinos del Rosario teniendo que volverme a aser la misma operacion porq^e de lo contrario todo será un desgüeño como ha sucedido anteriorm^{te} y no pienso retirarme hasta no aser pasar q^{to} ganado pueda ».

Durante los años 21 y 22, las haciendas remitidas desde Buenos Aires van llegando sucesivamente al Arroyo del Medio. Los campos se repueblan y, a favor de la paz se ensanchan las fronteras de la provincia, el puerto reanuda su comercio, se organizan expediciones contra los indios, se lanza una emisión de papel moneda, y el gobierno de Santa Fe se constituye en protector de la provincia de Misiones. La provincia consolida prestigios y poderío. En julio de 1822, la Junta de Representantes asciende a López a Brigadier General y le otorga una medalla con esta inscripción: « La Provincia grata al héroe Estanislao, siempre victorioso en su defensa ».

Por su parte el gobierno de Buenos Aires le obsequia, en febrero del mismo año a « nombre de la provincia que manda », con una espada de honor « en memoria de la paz firme y amistad estrecha estipulada por los tratados de noviembre », recordando « el orden y la felicidad que en su virtud ambas provincias disfrutaban ». Se había firmado, por iniciativa del gobernador Rodríguez y de su Ministro Rivadavia, el Tratado del Cuadrilátero (25 de enero de 1822), entre las cuatro provincias litorales, que dió fin al congreso de Córdoba de 1821, y un nuevo sentido a la estructuración política de la República. En ese mismo año de 1822, Rosas cumplía largamente sus compromisos del Arroyo del Medio y López le escribía que « sus servicios eran de una importancia singular ».

Ellos han restablecido la desgraciada provincia que tengo el honor de presidir, han cerrado las cicatrices honrosas que abrió la furiosa

hidra de la guerra intestina, han sellado las recíprocas relaciones amistosas, garantido la confianza pública y modificado nuestras ideas, al desengaño de que varios gobiernos de Buenos Aires que precedieron al benéfico que tan gloriosamente la rige, mal aconsejados y seducidos por las pasiones menos dignas, solo fueron los autores de las absolutas desgracias cuyas fatales consecuencias tocaron a la parte más necesitada... Todo ha mudado de aspecto... Todos exclaman agradecidos por la vida de su benefactor y del digno gobierno que segundó miras tan virtuosas como benéficas.

Reina una paz octaviana entre las cuatro provincias que la acordaron. El orden alterado se va colocando sobre las ruinas oscuras de la arbitrariedad. ¿Qué más que apetecer? Nada más que propender uniforme á una conservación perpétua de bienestar inestimable... Y en especial para los beneficiados, resta al colmo de sus deseos, el que nos honre con su presencia para estrechar los vínculos de amistad y satisfacer de algún modo la deuda con que nos ha ligado su franqueza tributándole los obsequios compatibles con nuestras circunstancias.

III

A principios de 1823, la intervención del gobierno de Santa Fe en los asuntos de la Provincia Oriental del Uruguay, y sus aprestos guerreros contra los invasores brasileños que dominaban en aquella provincia desde 1817, dieron motivo para que se concretaran los sentimientos de gratitud de los santafecinos hacia el coronel Rosas.

La paz reinaba en el país desde mediados de 1821, pero la provincia Oriental del Uruguay, parte integrante del antiguo Virreinato del Plata, se encontraba en poder del Brasil con el nombre de provincia Cisplatina. Era convicción muy difundida en el país, y no sin fundamento, que el Directorio había contribuido a la invasión para verse libre de Artigas. Estanislao López lo había dicho claramente al Cabildo de Buenos Aires, en un oficio dirigido en 1820 : « No se oculta a los pueblos de la liga, que el ex-Director Álvarez, había entregado al Rey de Portugal la provincia Oriental, y que ese plan fué segundado por sus sucesores ». En el tratado del Pilar, se recordó la situación de la provincia hermana, y no es de extrañar que en 1822, cuando

los cabildantes expulsados de Montevideo quisieron aprovechar las disensiones entre portugueses y brasileños para romper el yugo extranjero, encontraran decidido apoyo en Santa Fe. El ministro de López, Juan Francisco Seguí, que pasó en Buenos Aires los últimos meses de ese año, empeñado en gestiones políticas y administrativas de gran interés para su provincia, volvió a Santa Fe, en marzo de 1823, acompañando una delegación del Cabildo de Montevideo. La componían Luis Eduardo Pérez, Ramón de Acha, Domingo Cullen, y el secretario don Juan Vázquez Feijóo que escribió el diario de aquella comisión durante su estancia en Santa Fe (1). Venía con Seguí y los comisionados uruguayos, el coronel don Juan Manuel de Rosas. La circunstancia era oportuna para recibir del pueblo de Santa Fe las naturales demostraciones de gratitud. Los viajeros llegaron al Paso de Santo Tomé el de 5 Marzo. Tomamos del diario de Feijóo los interesantes pormenores del recibimiento :

A poco rato de su arribo se dejaron ver cuatro coches con una lucida comitiva y escolta de cincuenta hombres. Aquellos conducían a los señores del Cabildo, vestidos de toda etiqueta, al gobernador sustituto y al Cura Párroco, acompañados de varios miembros de la H. Junta de Representantes, el Ministro de Hacienda y muchos de los más respetables vecinos del pueblo. Al apearse los Señores del Cabildo de los coches, la escolta hizo una descarga y enseguida se oyó salva general de artillería en la ciudad. Después de los saludos de estilo, fueron instados los S. S. a subir en los coches de los referidos capitulares, quienes los condujeron a las Salas Consistoriales ; por las calles seguía a los coches un numeroso pueblo con vivas y aclamaciones y varias damas arrojaban flores por donde iban a pasar : a la entrada en el Cabildo, la música y la artillería que había sido conducida a la Plaza hizo otro saludo : conducidos a la sala principal se les sirvió un magnífico refresco que al efecto estaba preparado y concluido esto el Ministro de Gobierno Dr. Seguí dió una breve cuenta de la comisión de que regresaba y enseguida expuso que el objeto que traían los S. S. Diputados del Cabildo Representante de Montevideo, en su viaje

(1) Véase : *Diario de Juan Vázquez Feijóo*. Misión Oriental en Santa Fe, 1823. Introducción de Ariosto Fernández. *Revista Histórica*. Publicación del Archivo y Museo Histórico Nacional, Montevideo, tomo XII, MCMXXIV número 36.

a esta plaza, era pedir auxilios para librar la Banda Oriental del extranjero invasor.

Una jubilosa recepción, por cierto. Sucédense las demostraciones y cunde el entusiasmo por libertar al Uruguay. El general López, que se encontraba ausente, viene a la ciudad y cumplimenta a los diputados. El día 8 el gobernador reúne a todas las autoridades de la ciudad: cabildantes, diputados, jefes militares y vecinos principales, para oír en reunión pública a los representantes uruguayos, y estos pronuncian sendos discursos que son contestados por el ministro Seguí. La noche del 9 es el banquete en el Cabildo, al que asisten los gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos, los diputados orientales, las autoridades, las corporaciones « y el coronel de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas ».

La mesa fué ostentosa dice — el diario de Feijóo — mientras la cual alternaban las músicas militares y la de un hermoso Fuerte Piano tocado a cuatro manos y hubo muchos brindis dignos de inmortalizarse en la memoria.

Entre los brindis recordados por Feijóo, figura esta décima de acento gauchesco, improvisada por Seguí :

Al fin llegó el día dichoso
Que reunidos los paisanos,
Cual dignos americanos
En unión tengamos gozo.
Nuestro estado es asombroso
A quien sepa comparar,
Desde que entró a gobernar
López, el heroe guerrero,
Diga el auditorio entero :
¡ Viva su gloria inmortal !

En este banquete se habló de un proyecto de expedición al Uruguay y de los tratados a firmarse por el gobierno de Santa Fe con los cabildantes de Montevideo. La empresa era sin duda quebradiza e implicaba ciertos tejemanejes políticos contrarios a la opinión del gobierno de Buenos Aires, que ponían en graves aprietos al gobernador de Entre Ríos don Lucio Mansilla, muy

adicto a Rodríguez, y que debía la gobernación de Entre Ríos a la influencia de don Estanislao López. Rosas, a su vez, apoyaba en su empresa al gobierno de Santa Fe, a riesgo de romper con los hombres de Buenos Aires, y esto lo vinculaba más a la provincia.

En una carta de don Nicolás de Vedia, escrita desde Paraná a un su amigo de Buenos Aires, se describe así lo escena del banquete :

Ocuparon la mesa los diputados, cuyo centro llenaba el señor Cullen que guardó una circunspección propia de un presidente y de un diputado. El Sr. Acha habló bastante en favor del gran objeto y el Sr. Pérez se mantuvo en su silenciosa circunspección. El señor Gobernador López se mantuvo en silencio y formalidad, a cuya intermediación estuvo Rosas, de quien el primero no se separa un momento, señal cierta de que hay coincidencia en los genios y en las ideas. Díjose privadamente que el principal agente y agitador de la empresa es Seguí, a cuyo sentir defiere seriamente el Sr. López : que éste había recibido una carta del gobernador de Entre Ríos para que separara a Seguí de su lado y el Sr. Seguí ha tenido la satisfacción de que el Sr. López se la haya mostrado ; lo que prueba el distinguido afecto que hace de su persona.

El día 13 se firmaban los tratados entre « la invencible » provincia de Santa Fe y el Cabildo de Montevideo. Por ellos se establecía una liga ofensiva y defensiva « contra el usurpador extranjero Lecor ». Santa Fe se comprometía a incitar a las provincias hermanas a la cooperación y organización del ejército santafecino del Norte, practicando todos los actos conducentes a la libertad absoluta de la provincia Oriental. Por tres artículos reservados, Santa Fe se ponía a cubierto de sus gastos de guerra y aseguraba retribuciones para las demás provincias que intervinieran en la empresa.

Con la celebración de los tratados se renovaron las demostraciones de regocijo. El 16 efectuóse un gran baile en el Cabildo al que también asistiera Rosas. El cronista Feijóo se deleita en alabar los encantos de las santafecinas :

El concurso que no podrá expresarse jamás como merece es el del bello sexo, sus gracias naturales, las de sus ricos trajes, las de sus ha-

bilidades en la variedad de danzas y en las de su amable expresar, todo formaba un espectáculo el más embelesante pues parece que fuera una reunión escogida para ostentar Santa Fe los extremos hermosos con que naturaleza decora el globo y con que América excede a Georgia y Sircania (1).

La fuerza de los hechos, impidió que se llevaran a cabo los generosos impulsos de los santafecinos y los tratados no tuvie-

(1) Estos pormenores de la vida social de Santa Fe, que se consignan en el diario de Vázquez Feijóo, demuestran, contra ciertos textos en que corren oficializados los odios de don Vicente Fidel López, que Santa Fe no era en aquella época « un aduar o parada de indios semibárbaros », como dice ese autor y se enseña a los niños de las escuelas. También se ha asegurado, por uno de sus discípulos, o por el mismo don Vicente Fidel, con el propósito de hacer resaltar el salvajismo provincial que, el primer piano traído al aduar, llegó en 1837, como regalo de Rosas a López, despertando la curiosidad primitiva de aquellos hombres... Ya hemos visto en el diario de Feijóo, que un piano amenizó el banquete con que se agasajó en Santa Fe a la diputación uruguaya en 1823...

Sostienen también algunos espíritus bienaventurados, creyentes a ciegas en las consejas de Sarmiento, que don Estanislao vestía de chiripá y se cubría la cabeza con un « bonete carangá » (?) como digno jefe del aduar descrito por el historiador López. Para quien se interese por el uniforme de ceremonia que usaba el gobernador de Santa Fe, en 1823, voy a describirlo: « Sombrero elástico con galón y cabos de oro », « chaqueta grana con cordonadura de oro, bordados cuello y mangas », « faja carmesí o con los cuatro colores de la bandera santafecina », « borlas de oro fino » y la espada que le obsequió el cabildo de Buenos Aires en 1822. El uniforme que usaba como jefe del regimiento de Dragones, consistía en « chaqueta azul con cordonadura de plata, vueltas amarillas y cuello del mismo color, gorra o morrión ». Estos datos textuales, están entresacados de cartas de Seguí, escritas a López desde Buenos Aires mientras le hacía confeccionar sus uniformes, del 4 de octubre, 17 de noviembre y 19 de diciembre de 1822. *Archivo de Santa Fe*, tomo 2, 1/2, 1821-33.

Bueno es recordar, a propósito de la calidad de estos testimonios, opinión tan autorizada como la de los eruditísimos historiógrafos don Antonio y don Pío Ballesteros: « Los documentos domésticos ó de carácter íntimo, que se escribieron para anotar lo que nunca se soñó fuese publicado, tienen una fuerza probatoria de tal naturaleza que, señalada por la crítica externa su autenticidad, son sólidas piedras sobre las cuales puede descansar el edificio constructivo, sin miedo alguno a que se conmuevan cimientos los más firmes y resistentes ». *Cuestiones históricas*, página 285, Madrid, 1913.

ron más efecto que mantener y fomentar en el litoral argentino, la animosidad contra el invasor brasileño, que se puso de manifiesto cuando la expedición de los « 33 », dos años más tarde.

El coronel Rosas, que había venido a Santa Fe por invitación de su gobierno, presentó a la Junta de representantes los documentos que acreditaban haber llenado con largueza sus compromisos del Arroyo del Medio, pues sobre las veinticinco mil cabezas de ganado a que se obligó, había remitido un excedente de cinco mil ciento cuarenta y seis vacas. Mientras permaneció en esta ciudad, no solamente secundó al gobierno en sus negociaciones con los cabildantes de Montevideo, sino que acompañó al general López a los fortines para disponer expediciones contra los salvajes (1).

El 26 de marzo se reunía la legislatura y aprobaba la documentación, discerniendo al mismo tiempo a Rosas los más altos honores. Se le acordaba : la calidad de ciudadano de Santa Fe, el grado de coronel en sus ejércitos, asiento en el Cabildo para él y sus sucesores, con más un terreno dentro de la línea de fronteras. Transcribimos el acta de la sesión por tratarse de un documento hasta hoy inédito. Dice así :

En la ciudad de Santa Fe á 26 de Marzo de 1823 reunidos los Representantes de la Prov^a en la Sala de Ses^s y teniendo presente la presentación del Señor Coronel D. Juan Man^l Rosas y decreto a continuación, una con el oficio de su referencia, acordaron : se le diesen p^r el Sor. Gov^{or} los documentos que solicita p^r. duplicado, y del modo de su cumplimiento, observando p^r los mismos documentos haber llenado el compromiso á que se ligó con fecha 24 de Nov^e de 1820 de un modo superabundante y digno de su singular generosidad hasta la cantidad de cinco mil ciento cuarenta y seis ; y como ello reclama una eterna gratitud, por los Ciudadanos de esta Prov^a, en circunstancias de no poder desplegar todos los rasgos que exigen sus reconocidos sentimientos, para demostrarlos en alguna manera resolvieron p^r unanimidad de sufragios condecorarlo con el grado de Coronel mayor de esta Prov^a con el fuero y uniforme correspondiente con previa concesión de la calidad de Ciudadano de ella, y goze de las prerrogativas

(1) Véase carta de Nicolás de Vedia a Mansilla. *Revista de derecho, historia y letras*, tomo XXX, página 186. « Rosas y López se trasladan hasta Cayastá, a dar pasos acerca de otras expediciones a los indios ».

consiguientes ; á mas aciento perpetuo para el y sus sucesores p^r línea recta en su M. N. é Y. Cabildo con voz y voto, asignandole p^a memoria de las generaciones venideras, en desempeño de nuestros deseos por mayores demostraciones que nivelasen los deberes inadecuables que reconocemos en los actuales momentos, un terreno en propiedad al Norte de esta Capital, y de este lado de las fronteras que tratan de plantificarse, compuesto de quatro leguas de frente y ocho de fondo, de los terrenos pertenecientes al Estado, pasandose oficio de este honorable acuerdo al Gov^{no} y con la debolución de los mismos documentos originales que ha dirigido a esta H. Junta p^a q^e archivados en su oficina sirvan de constancia y resguardo en todo tiempo. Y ocurriendo otro asunto, se mando cerrar la presente acta que firmaron, de que doy fe. *Galisteo. Presid^{te} — Echagüe. Echagüe. Aldao. — Cayetano de Echagüe. Vocal Sec^o. — Archivo de Santa Fe. Apéndice 2 1/2, 1821 a 23. N^o 6.*

El agraciado consideró decoroso rehusarse a tan altos honores y así lo hizo saber a la Junta de Representantes por intermedio del gobernador. Desconocemos la declaración oficial de Rosas, pero el acta de la Junta, de fecha 14 de abril, expresa que los diputados

« tubieron presente el oficio del Gov^{no} de fecha citada, en que da cuenta que el Sor. Coronel Rosas no admite el despacho de Coronel Mayor y demas en q^e esta Prov^a le manifestó la alta gratitud á los servicios y generosidad con q^e la ha obsequiado ; en cuyo caso, no considerando el motivo, aunque justificado, que expone, suficiente para poner a cubierto los derechos de gratitud q^e ligan los ciudadanos de la Prov^a acordaron : se debuelban al Sor. Gov^{or} la acta del 26 de Marzo, una con el despacho de Coronel Mayor bajo la calidad del asenso de su Gov^{no}, si en ello tropieza la delicadeza de su carácter, seguro que tan lexos de oponerse le será muy satisfactorio que un hijo de su Prov^a, se haya hecho acreedor a unas distinciones que le daran mayor influencia en la conservación de la paz y eterna armonía : relaciones tan interesantes p^a ambas provincias, y por cuyo logro no ha dispenzado fatigas, como lo acredita el digno y excedente desempeño de su compromiso »...

Quedaba demostrada en forma oficial la gratitud de Santa Fe y Rosas ligado a esta provincia por títulos y honores que le aseguraban una positiva influencia en sus destinos políticos.

La intervención del gobierno de Santa Fe en los asuntos de la Banda Oriental, si bien causó ciertos resquemores a los gobiernos de Buenos Aires y Entre Ríos, provocando del primero algunas observaciones y llamados a la prudencia, no modificó las buenas relaciones que se habían mantenido en el Litoral y contribuyó a la más pronta convocatoria del Soberano Congreso General a que se refería el tratado del Cuadrilátero.

En mayo de 1823, el gobierno de Rodríguez envió comisiones al interior para preparar la reunión del congreso. Era la época en que sus ministros García y Rivadavia, administrando habilmente en provecho de Buenos Aires las rentas del puerto único, daban un poderoso impulso al progreso de su provincia y un ejemplo de buen gobierno a las demás. Pero manteníase latente el conflicto con el Brasil y la convicción de que sólo podría solucionarse por las armas, a lo que contribuía la prédica de los emigrados orientales.

La victoria de Ayacucho, a fines de 1824, y la reunión del Congreso constituyente de las provincias argentinas, en diciembre del mismo año, parece que decidió a los emigrados a tentar la empresa conocida por *la invasión de los 33*. El resultado de esta expedición heroica, realizada en abril de 1825, demuestra que no fué un empeño descabellado y que estaba bien preparado el terreno para intentar la independencia del Uruguay.

Rosas sostuvo haber contribuído con eficacia a su éxito suministrando dinero para la expedición y trasladándose al Uruguay a pretexto de comprar campos, pero con el objeto de observar las fuerzas brasileñas y repartir invitaciones para el levantamiento. Saldías narra con todos los detalles el viaje de Rosas al Uruguay y cita una carta de aquél, escrita muchos años después, desde su destierro de Southampton :

« Recuerdo — dice Rosas — al fijarme en los sucesos de la República Oriental, la parte que tuve en la empresa de los 33 patriotas ». Después de referir el itinerario y el objeto aparente de su viaje, según Saldías, agrega : « Ello era un trampa armada a las autoridades brasileñas en esa provincia (la Oriental) para que no sospecharan el verdadero importante objeto de mi viaje, que era conocer personalmente la opinión de los patriotas, comprometerlos a que apoyasen la empresa y ver el estado y número de las fuerzas brasileras. Así pro-

cedí de acuerdo en un todo con el ilustre general don Juan Antonio Lavalleja y fui también quien facilitó una gran parte del dinero necesario para la empresa de los 33 » (1).

Ha estado de moda rechazar cuanto testimonio pudiera descubrir un rasgo de patriotismo en el que fué dictador argentino, pero esta intervención de Rosas en el Uruguay estaría en perfecta consonancia con la actitud asumida en Santa Fe, cuando mostró sin disimulos sus simpatías por los tratados con los cabildantes de Montevideo, aun a riesgo de indisponerse con el gobierno de Buenos Aires.

IV

Desde 1825 hasta fines de 1827, tres series de hechos concomitantes definen la marcha del país y caracterizan netamente ese período histórico :

1° La guerra del Brasil provocada por la invasión de los « 33 » al Uruguay, y sus alternativas militares, que terminan con la paz de 1828.

2° El funcionamiento del Congreso general constituyente de las Provincias Unidas, en Buenos Aires, que dicta un conjunto de leyes de marcado carácter centralista, da lugar a la formación del partido unitario, crea la Presidencia eligiendo a Rivadavia, y sanciona la Constitución nacional de 1826.

3° La oposición creciente del partido federal porteño y de los gobiernos federales de las provincias, al congreso y a la presidencia, lo que determina las guerras civiles del interior y provoca, en julio de 1827, la caída del régimen presidencial y del Congreso constituyente.

Rosas, alejado de la política y desvinculado de los hombres que actuaban en los asuntos nacionales, apenas si aparece accidentalmente en algunos de los hechos que acabamos de mencionar ; su influencia, circunscripta a la campaña de Buenos Aires, no gravita tampoco en la política de Santa Fe hasta 1829. Ini-

(1) SALDÍAS, *op. cit.*, tomo I, página 194.

ciada la guerra del Brasil, hace valer sus prestigios en la campaña de su provincia para evitar invasiones de los indios y fortificar los fuertes de Bahía Blanca y de Patagones, amenazados por la escuadra imperial; adhiere en 1826 al movimiento provincialista contra la presidencia de Rivadavia combatiendo el proyecto de nacionalización del territorio de Buenos Aires, y en representación de los hacendados, eleva al congreso el memorial de oposición al proyecto.

Por su parte, el gobierno de Santa Fe contribuyó con armas y soldados a la guerra, designó diputado al congreso en enero de 1825, con instrucciones para dictar « la constitución que debía regir a las provincias en confederación bajo la libertad e independencia de cada una », prosiguiendo así su tradición federalista; y si bien no combatió al gobierno presidencial, rechazó en mayo de 1827 la constitución unitaria, según los derechos que se había reservado, « por estar fundado el código constitucional en la forma de unidad, contraria al voto de la provincia ».

El fracaso de la constitución unitaria, la caída de la presidencia y la disolución del congreso, permitieron la restauración de la autonomía provincial de Buenos Aires, y su legislatura eligió gobernador de la provincia al coronel Manuel Dorrego, que como diputado al congreso nacional, se había distinguido por su propaganda federalista.

Quedaba triunfante el partido federal, cesaba la guerra civil, y la República entraba en una nueva fase de su evolución política. Pero subsistía el conflicto con el Brasil y el país no estaba en las mejores condiciones para continuar la guerra, aun cuando las provincias, simpatizantes con el nuevo gobernador de Buenos Aires, prestaran su concurso militar.

En su estructura política, el país retrovertía a la situación creada, siete años antes, por los tratados del Arroyo del Medio; con la diferencia de que ahora, el partido unitario, formado durante las luchas parlamentarias del congreso, mantenía su actividad en la tribuna y en la prensa, al par que contaba con las simpatías del ejército nacional en lucha contra el Brasil. Las provincias, por su parte, habían conseguido arraigar el sentimiento autonómico de sus poblaciones y dictado, en su mayoría, sus constituciones estatales. Dos fuertes corrientes de opinión

política, perfectamente definidas y animadas por pasiones bravías, iban a chocar en la República para iniciar la más cruenta de las guerras civiles.

Dorrego fué elegido gobernador de Buenos Aires el 12 de agosto de 1827, y de inmediato encaró los dos problemas fundamentales de su gobierno: la guerra del Brasil y la organización del país, de acuerdo a los principios de federalismo político que había sostenido él mismo como diputado en el Congreso constituyente que acababa de disolverse. Reconciliado con el gobernador de Santa Fe, su enemigo del año 20, firmó con el gobierno de esta provincia, a los pocos días de asumir el gobierno, un tratado cuyo artículo primero dice así: «El gobierno de la provincia de Santa Fe, altamente convencido de la sinceridad de los votos del de la de Buenos Aires, por la consolidación de los fraternales vínculos de verdadera y sólida amistad que debe formar la felicidad y aumentar la prosperidad de ambas provincias, condena a un olvido eterno los disgustos que en épocas anteriores han alterado la buena armonía entre ellos y se adhiere a aquéllos, pronunciándose en uniformidad de sentimientos.»

Seguidamente el gobernador de Buenos Aires envió delegados a las provincias para apresurar la reunión de una convención nacional. Sin descuidar los aprestos guerreros, a cuyo fin formó «el ejército argentino del Norte», que puso bajo las órdenes de Estanislao López, inició las tramitaciones de paz con el Brasil y el 28 de agosto de 1828, los comisionados argentinos Guido y Balcarce, firmaban en Río de Janeiro el solemne tratado de paz, por el que se reconocía la independencia de la provincia Oriental y se formaba con ella una nueva república. En el mes de septiembre, la Convención Nacional que ya se había reunido en Santa Fe, ratificaba dichos tratados (1).

El triunfo político del partido federal sirvió para acercar una vez más al coronel Rosas a los hombres de Santa Fe. En julio de 1827, se le había nombrado — por el presidente interino don Vicente López — comandante general de las milicias de campa-

(1) *Representación Nacional en Santa Fe, 1828-1829*. Publicación oficial del gobierno de la provincia, 1928. Acta del 26 de septiembre.

ña en Buenos Aires, y continuó desempeñando ese cargo bajo el gobierno de Dorrego.

A fines de 1828, volvían a Buenos Aires las tropas nacionales que habían combatido contra el imperio del Brasil. El general Lavalle, en connivencia con algunos hombres del partido unitario, sublevó una de las divisiones del ejército, deponiendo al gobernador Dorrego y fusilándolo « por su orden », el día 13 de diciembre. El jefe sublevado asumió ante la historia la responsabilidad de ese delito y se dispuso a terminar con los gobiernos y caudillos de las provincias, dirigiendo sus primeros pasos hacia Santa Fe, centro de la Convención nacional, convocada por Dorrego. El general Paz, al frente de otra división del mismo ejército, se dirigía poco después hacia Córdoba, su provincia, para constituirse en dictador militar del interior.

Fusilado el coronel Dorrego, Rosas con sus milicias de campaña, se replegó a Santa Fe, para ponerse en contacto con el gobernador Estanislao López y oponer sus fuerzas unidas al ejército de Lavalle, que avanzaba hacia el norte. Una vez más el orden de los acontecimientos, colocaba al prestigioso militar y hacendado porteño a favor de la causa de Santa Fe, que era la causa del federalismo, y esta vez para defender con la espada y a las órdenes de su gobernador, los ideales políticos y los intereses materiales de los santafecinos. Esto ocurría a principios de 1829. La Convención Nacional de Santa Fe declaró crimen de alta traición el fusilamiento de Dorrego y encargó al general López la formación de un ejército nacional para repeler la invasión inminente de Lavalle. Con las milicias de Santa Fe y Buenos Aires, llevando como segundo jefe del ejército al coronel Rosas, López desalojó a Lavalle de Santa Fe y le venció después, en Puente de Márquez, el 27 de abril de 1829 (1).

(1) La victoria de Puente de Márquez, cuenta entre las mayores hazañas guerreras de don Estanislao López. El general Lavalle vino sobre Santa Fe, al frente de un ejército veterano, aguerrido y bien equipado, que se había batido contra las mejores tropas del ejército imperial; López se vió obligado a improvisar su ejército y veamos cómo lo describe, en una nota dirigida a la Convención Nacional de Santa Fe, en junio de 1829: « Sin embargo de que la República no contaba para ser restablecida en el uso de su libertad, sino únicamente con la resolución enérgica de la Sobe-

Dejó a Rosas en observación del ejército unitario que ganaba la ciudad de Buenos Aires y volvió a Santa Fe para prevenirla de posibles ataques del general Paz, desde Córdoba. Empezaba la lucha de Paz con Quiroga en el interior y sincrónicamente, una serie de ensayos de avenencia entre los jefes unitarios, arrepentidos acaso de lo hecho, con los directores federales del litoral (1).

rana Representación Nacional y con la justicia de su causa, me lancé en la carrera que se me abría porque no vi otra cosa que esa justicia y lo grande de la empresa. Me puse entonces a la cabeza del ejército que se creó en el acto, y que se compuso de una división de Buenos Aires, otra de Santa Fe y una pequeña del Entre Ríos. Este ejército, en tanto, no contaba con caja militar, con depósitos de armamentos, vestuarios, municiones ni caballos : este ejército carecía en una palabra de todos los artículos con que se equipa y mantiene al soldado en las más estrictas necesidades de la vida : se componía en su mayor parte de masas de paisanos armados que en medio de las más grandes privaciones solo tenían ardimientos y deseos de combatir. » *Representación Nacional en Santa Fe. 1828-1829. Actas y otros documentos*, página 278.

(1) Sobre la conducta de Lavalle y el partido unitario en Buenos Aires, después del fusilamiento de Dorrego, nos remitimos al juicio del historiador Groussac, que por cierto no simpatizaba con los federales : « Mientras los diarios de Lavalle pisoteaban el cadáver de Dorrego y ultrajaban odiosamente a sus amigos, los redactores de la *Gaceta Mercantil* eran llevados a los pontones por un acróstico « sedicioso ». Se deportaba a los generales Balcarce, Martínez, Iriarte, a los ciudadanos Anchorena, Aguirre, García Zúñiga, Wright, etc., por delitos de opinión. *El Pampero* denunciaba al gobierno y, en su defecto, a los furiosos de la plebe de arrabal, las propiedades de Rosas y « demás ricachos del pueblo que lo auxilian ». El mismo diario, celebraba el patriotismo de los principales vecinos de Chascomús quienes, al acercarse el carruaje de S. E., habían desatado los caballos que traía para enganchar los suyos. Por fin, el último decreto de Lavalle (agosto 19 de 1829), manda entregar 25.000 pesos a cada uno de los coroneles Suárez, Olavarría, Vega, Martínez, Vilela, Medina, Quesada, Díaz, Thompson, Acha y Maciel (total : 275.000 pesos) « por la parte que han tenido en las disensiones civiles » y « teniendo en vista la necesidad de ponerlos a cubierto de los sucesos venideros »... Delaciones, adulaciones, destierros, fusilamiento de adversarios, conatos de depojo, distribución de los dineros públicos entre los amigos de la causa : se ve que Lavalle, en materia de abusos — y aparte de su número y tamaño — poco dejaba que innovar al sucesor (Rosas). PAUL GROUSSAC, *Estudios de Historia Argentina*, página 205.

Lavalle vencido, al verse frente a Rosas, pacta con éste en Cañuelas el 24 de junio de 1829 y le insinúa propósitos de unión provincial para conservar el predominio de Buenos Aires. Apenas evacuado el territorio de Buenos Aires por las tropas de López, escribe a Rosas: « Desde que el gobernador López evacuó el territorio de la provincia, y desde que en la actual lucha no hay sino porteños, no he excusado medio alguno de los que puedan llevarnos a una conciliación que ne-qué antes al más encarnizado enemigo de nuestra provincia ». « Mande no más amigo, retirar las partidas de la inmediación de la ciudad y franquear las comunicaciones ». En una carta del 2 de julio se expresa así: « Pensaba escribir a Vd. un largo artículo sobre el gobernador López... Me limito pues a decir a Vd. que su amistad con el gobernador de Santa Fe lo despopulariza a Vd. mucho en Buenos Aires y que si Vd. quiere reconciliarse con los habitantes de la capital, es preciso que abandone aquella amistad ». Le envía, como obsequio personal, la galera que le había servido en sus campañas militares « porque puede serle muy útil (a Rosas) para llevar papeles, útiles, etc... » y desmintiendo su proverbial altivez, procura sincerarse con Rosas de sus aventuras políticas y revolucionarias en cartas de acentuado carácter confidencial. « Creo — le dice — que muy fácilmente nos pondríamos de acuerdo sobre López ». « Siempre he creído que nuestra provincia debe estar en paz con Santa Fe si puede conservarla sin perjuicio del honor y dignidad, porque la guerra con López nos es perjudicial aún triunfando ». « Pero Vd. preguntará ¿ cómo es que invadió aquella provincia pensando de éste modo? La contestación es muy larga y la reservo para cuando nos veamos; le diré anticipadamente que nunca tuve la intención de pasar el Carcarañá y lo hice solamente porque López me mandó decir que iba a pelear de aquel lado » (1).

Después del pacto con Rosas, lanza una proclama en que se leen estas palabras: « No he encontrado sino porteños entre los que eran mis enemigos. Unámonos y tiemble el que de fuera ven-

(1) GREGORIO F. RODRÍGUEZ, *Contribución histórica y documental*, tomo II, páginas 114 y siguientes.

ga a hollar el suelo de la provincia ». (*Memorias de Paz*, tomo II.) Pero esta diplomacia de Lavalle no era suficiente para encantar al astuto Rosas. El 24 de agosto, ambos caudillos firmaban nueva convención por la que se nombraba un gobernador provisorio ; y convocada la legislatura, ésta elegía gobernador a Rosas en diciembre, mientras Lavalle nuevamente vencido y humillado, se retiraba a la República Oriental (1).

Estanislao López, por su parte, enviaba una comisión pacificadora al interior, a objeto de que se reconociera a la Convención Nacional que continuaba reunida en Santa Fe y se depusieran las armas.

La comisión enviada por López al interior (junio de 1829), compuesta por don Domingo de Oro y el doctor José de Amenábar, no obtuvo los resultados apetecidos. El general Paz se negó a reconocer la Convención Nacional de Santa Fe y a toda negociación sobre la organización general del país; pero, deseoso de mantenerse bien con el gobierno de Santa Fe, firmó con él un tratado sobre seguridad de las fronteras y arreglo del camino de postas. Empeñado en establecer su dictadura militar en el interior, afrontó con éxito los ataques que le llevó el temible general Quiroga; y en cuanto a sus relaciones con las provincias litorales, valióse de una diplomacia semejante a la empleada por Lavalle en Buenos Aires, en la que entraron todos los recursos de la astucia (2). Una carta de don Estanislao López a su comisionado don Domingo de Oro, a la sazón en Córdoba,

(1) Lavalle, después de fracasadas sus gestiones con Rosas y vencido en las elecciones de Buenos Aires, intentó pasar a Mendoza antes de decidir su partida a Montevideo. Pero el general Paz, que vió la oportunidad de congraciarse con el mismo Rosas asegurando la tranquilidad de su gobierno en Córdoba, negó el permiso a su compañero Lavalle. Lo dice el cronista de Córdoba, señor Garzón, fervoroso admirador de Paz, y lo confirman las Memorias de éste último. Dice Garzón : « No quería dar (Paz), al gobernador de Buenos Aires (Rosas), el más mínimo motivo de desconfianza. Solícito en este empeño, llegó el general Paz hasta negar el hospedaje que le pidió su desgraciado compañero el general Lavalle ». En la misma obra de Garzón puede verse la nota de Lavalle a Paz, pidiéndole su coche para pasar de San Nicolás a Córdoba, GARZÓN, *Crónica de Córdoba*, página 234, tomo II.

(2) Véanse : *Memorias de Paz*, tomo II, y *Papeles de don Domingo de Oro*.

nos informa de ciertas sugerencias de Paz, que parecen descubrir los propósitos de su compañero Lavalle y las aspiraciones del caudillo cordobés. Lo insinuado por Paz, se infiere de la contestación de López a Oro: «No dudo de que el general Lavalle — le decía — haya indicado el plan de atacarnos en unión con el Sr. Rosas. A ésto pudo haber aspirado pero mi amigo no hubiera consentido en semejante perfidia; son especies de los unitarios para dividirnos, en esto estoy muy seguro. Por lo que respecta al nuevo tratado que desea firmar conmigo el Sr. Paz, para que contribuya con alguna pequeña fuerza a destruir a Quiroga, no me parece un empeño honroso de mi parte, etc.» «Si se quiere hacer valer el haber recibido mis comunicaciones con la expresión desdeñosa que se cita, ésto, cuando más, es un agravio a mi persona. Así es, amigo mio, que de ningún modo deje Vd. sentir ideas favorables a ese plan». Agréguese a todo esto que el periódico oficial del general Paz, *La Aurora*, de Córdoba, afirmó que el gobierno de Santa Fe estaba en «uniformidad de ideas con el de aquella provincia», lo que motivó una nota-protesta del general López.

Todos estos hechos, perfectamente documentados, demuestran que los generales Lavalle y Paz, representantes del movimiento unitario que fué rebautizado más tarde por los enemigos de la tiranía con el nombre de «causa de la civilización», procuraban atraerse, cada uno para sí, y con miras localistas, a los dos máximos caudillos federales del litoral; porque si Lavalle, ilusionado por una posible alianza con Rosas, pidió la unión de todos los porteños contra los que «osaren hollar el suelo de la provincia», el general Paz declara en sus memorias que, en un principio sólo deseaba tratar con todos sus enemigos y organizar un gobierno regular en Córdoba, dejando a la República como después del año 20...

Ante la situación que ofrecía el país, resulta perfectamente lógica la actitud del gobierno de Santa Fe; habiendo fracasado la comisión mediadora de López al interior, y disgregándose, por la fuerza de los acontecimientos la Convención Nacional, el general López no prestó oídos a las insinuaciones de Paz, como Rosas no prestara a las de Lavalle y la provincia de Santa Fe vió con agrado el nombramiento del coronel Rosas como gober-

nador de Buenos Aires. La alianza de las provincias litorales ante el Supremo poder militar del general Paz en el interior, fué la consecuencia natural de un proceso histórico perfectamente definido. Algunos protagonistas de aquellos sucesos, desviados más tarde en su criterio por el sentimiento de odio a la tiranía, juzgaron caprichosamente la actitud de Estanislao López. Así, el general Pedro Ferré, que en su *Memoria* escrita después de 1840, lamenta que López no se uniera al general Paz en 1830 para contrarrestar la política de Rosas. Olvidaba el patricio correntino, por lo común tan sensato en sus apreciaciones, que «no se puede hacer que los ríos remonten su corriente», según la gráfica frase de Stuart Mill...

V

Durante todo el año de 1830, libre ya Rosas de Lavalle, que se había retirado a Montevideo, las provincias del litoral estrecharon su alianza ante el peligro que significó el triunfo de Paz sobre Quiroga en Oncativo (febrero de 1830), y la liga militar de ocho provincias que lograra formar el gobernador de Córdoba. No faltaron, como en el año anterior, los empeños por una negociación diplomática, en lo que se destacó persona de tan alta valía intelectual como don Domingo de Oro; pero tanto el general Paz como los caudillos del litoral, recelaban mutuamente de sus actividades y preparaban la guerra.

El general Paz se dirigió en octubre de 1830 al gobernador de Santa Fe, remitiéndole una comunicación «de los agentes de las provincias del interior cuyos despachos auténticos habían sido reconocidos por el gobierno de Córdoba». En la comunicación, se quejaban los agentes de las provincias, vale decir el mismo Paz, pues los agentes eran jefes de su ejército, «de los recelos manifestados por las provincias litorales». López contestó desconociendo el carácter que invocaban los dichos agentes «por no haber dado sus gobiernos respectivos el competente aviso», «pero sí hablaré — dice en su oficio el gobernador de Santa Fe — sobre los objetos ostensibles de ambas notas»:

¡ La paz ! ¿ Y quién la turba ? Los tratados que la establecen entre esta provincia y la de Córdoba, existen. ¿ O es que se piensa romperlos ? Pero el gobierno de Santa Fe hasta este momento, solo ha merecido elogios del gobierno de Córdoba por su conducta (1).

Los recelos que manifiestan las provincias litorales ! Si, ellos son justos. Los pueblos del interior ocupados por divisiones del ejército de Córdoba, sus gobiernos depuestos por la fuerza, todo esto y tantas otras cosas que es preciso silenciar, pronostican riesgos positivos a la salud de aquellos.

. ,

Finalmente se invoca la constitución del país. Sin duda este es el voto más ardiente de la provincia de Santa Fe ; pero se advierte con dolor que los arbitrios que se han puesto y pretenden ponerse en práctica, conducirán precisamente a lo contrario. No hay medio : o la Nación se ha de constituir libremente o por la fuerza. Quiera el cielo que no sea por este medio sino que se organice libremente, en cuyo caso es necesario que se cuelguen las armas, que los gobiernos sean elegidos legalmente, que no se necesite otra protección que la que da la opinión pública, que haya libertad, en fin.

Por último, el general López hace presente « que recibirá gustoso a todos los agentes de cualesquiera de las provincias que, *acreditados en debida forma* traigan el objeto de sacar a la Nación del abismo en que se encuentra ».

Ya en mayo del mismo año, en carta a don Domingo de Oro, había señalado la actitud de Paz después de su victoria de Oncativo, resumiendo así su pensamiento :

La ocupación de las provincias de Cuyo y el cambio de sus gobiernos por las fuerzas del ejército de Córdoba, causa justas alarmas. La conducta que ha observado el general Paz después de la victoria de Oncativo, tiende directamente a ejecutar el plan que en Puente de Márquez, supimos tenían concebido y acordado. Todo cuanto entonces se nos dijo lo hemos visto ahora practicado y en cuanto las circunstancias se lo han permitido...

Así pues, no es prudente que demos plena confianza a las promesas

(1) Dice el general Ferré, en su *Memoria*, que él y Estanislao López fueron invitados por Paz a una entrevista en el punto en que se señalase. (Año 1830). « Nos aseguraba — dice Ferré — de su buena fe de un modo que no dudamos de ella, y últimamente nos decía : *Soy un provinciano como ustedes...* ». *Memoria*, página 56.

del general Paz, al menos hasta que no nos dé pruebas inequívocas de su buena fe. Por mi parte, confieso a Vd. que antes de ahora lo creí recto, mas desde q. lo observo desplegar sentimientos contrarios a los que con repetición nos había manifestado, no he podido menos que sorprenderme y aun variar mi opinión a su respecto. (*Papeles de don Domingo de Oro*, tomo II) (1).

En esta sazón, los gobernadores de las provincias litorales, que se sentían unidos por idénticos fines ante el enemigo común, resolvieron dar una base legal y un poder único a la situación de hecho por que atravesaban. Y así fué cómo, después de sucesivas negociaciones y arreglos preliminares, que tuvieron lugar en 1830, los representantes de Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires firmaron, el 4 de enero de 1831, el convenio conocido en la historia por *Pacto federal* o *Tratado del litoral*. Corrientes adhirió de inmediato a este pacto, llamado a una gran trascendencia política, pues se invocará durante veinte años como ley fundamental de la Confederación y servirá de base a la constitución de 1853. Para el constitucionalista don Luis V. Varela, « el pacto federal de 4 de enero de 1831, era más que un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre las provincias litorales contra las del interior : en sus cláusulas se contenían ciertos principios de derecho público que establecían verdaderas bases institucionales para la constitución de un gobierno nacional y para el respeto y las garantías de cada una de las provincias ».

Se creaba por el pacto de 1831, una *Comisión representativa de los gobiernos de las provincias litorales*, con las atribuciones de : celebrar tratados de paz, declarar la guerra, ordenar la formación de ejércitos y nombrar sus jefes, determinar el contingente de tropas con que debían concurrir las provincias representadas e « invitar a todas las demás provincias de la República, cuando estén en plena libertad y tranquilidad (2) a reunirse en

(1) « ¿Cómo podía ocultar el general Paz su verdadera intención si colocaba los jefes de su ejército en las gobernaciones de provincia? » IGNACIO GARZÓN, *Crónica de Córdoba*, tomo II, página 229.

(2) Esta fué la discutida « atribución 5ª » del artículo 16 del Pacto a que se refieren los documentos de Leiva, Marin y Ferré, de que se hablará más adelante.

federación con las litorales y a que por medio de un *Congreso general federativo*, se arregle la administración general del país, bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales, y el pago de la deuda de la República, consultando del mejor modo posible la seguridad y engrandecimiento general de la República, su crédito interior y exterior y la soberanía libertad e independencia de cada una de las provincias ».

Concluídos los tratados y organizada la *Comisión Representativa* que funcionó en Santa Fe, ésta se ocupó de la formación del ejército confederado, que se puso bajo las órdenes del general Estanislao López. Declarada la guerra al Supremo poder militar de Paz, se afrontaron los dos ejércitos en el límite de Córdoba con Santa Fe y en las guerrillas de vanguardia, una partida de soldados santafecinos sorprendió al jefe enemigo y después de haberle boleado el caballo, lo llevó prisionero al campamento federal. El general Paz fué remitido a la cárcel de Santa Fe, mientras su ejército, al mando de La Madrid, se dirigía hacia el norte, pero Quiroga lo deshizo en la Ciudadela de Tucumán. Quedaba así anulado el poder militar unitario que se había impuesto con el sacrificio de Dorrego y de hecho destituidos los gobernadores que colocara el general Paz en las provincias del interior. Pero los hombres del unitarismo, prosiguieron su acción partidista en cuanto las circunstancias se lo permitían.

VI

Con la prisión del general Paz y la celebración del Pacto Federal, se presentaba a los gobiernos de provincia una nueva oportunidad para llevar a cabo la organización nacional. Si bien el partido unitario mantenía cierta cohesión en el grupo de partidarios de Lavalle emigrados a la Banda Oriental y los elementos dispersos en las provincias podían ser motivo de alarma para el régimen triunfante, el país se encontraba momentáneamente tranquilo, y era aspiración general la consolidación de un gobierno de orden y autoridad.

Económicamente, estaba en el interés de las provincias el

acogerse a los términos del tratado de 1831, por cuanto el artículo 16 del mismo autorizaba a la Comisión Representativa (atribución 5^a), a invitar para el congreso que debía, entre otras materias, arreglar la navegación de los ríos interiores y el cobro y distribución de las rentas generales. De tiempo atrás, las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes soportaban los perjuicios de ver cerrados sus puertos al comercio exterior, por no permitirse la navegación del Paraná a los buques extranjeros, mientras Buenos Aires gozaba de las ingentes entradas que le proporcionaba con los derechos de aduana, su puerto único. Excusa decir que, las demás provincias, tampoco participaban de las rentas del puerto de Buenos Aires y que para extraer los artículos de importación, debían pagar fuertes derechos a la provincia privilegiada. Se ve claramente que esta situación de privilegio, colocaba a Buenos Aires en estado de imponerse con facilidad a las demás provincias de la Confederación, mientras no se clasificaran las rentas nacionales y se las distribuyera equitativamente. Entre las instrucciones dadas por la Junta de Representantes de Santa Fe a su diputado en la Convención Nacional de 1828, figuraba la siguiente cláusula : « Exigirá que para establecer un fondo nacional que pueda fundar los recursos generales para todos los casos de contingente que puedan caber a las provincias en el sostén de la guerra y demás ingerencias que les ofrece su situación política, se construya una Aduana general de todos los efectos que se introduzcan de ultramar en esta América y de donde las provincias puedan extraerlos sin gravámen alguno, que solo deberán soportar los introductores extranjeros, cuya administración someterá el Cuerpo Nacional, cada dos años, a tres individuos, hijos de las provincias, alternativamente » (1).

(1) *Representación Nacional en Santa Fe*, 1828-1829, página 231.

« En todos los tratados, en todas las convenciones, había sido la aduana de Buenos Aires el principal entorpecimiento para llevar a cabo la organización definitiva. Como uno de los pueblos que más sufría por esta causa, era Santa Fe, en todas las misiones que a Buenos Aires tuvo el Dr. Seguí, trabajaba con tesón, aunque sin éxito por las mismas ideas que vertía en 1830 el señor Ferré. En los tratados de 1822, casi fueron ineficaces las buenas disposiciones que había para la paz, por la misma causa. El Dr. Se-

Era natural que con la reunión de la *Comisión Representativa* de los gobiernos litorales en Santa Fe, después de la prisión del jefe unitario, se planteara el asunto de la navegación interior y de la nacionalización de las aduanas, y se dirigiera circular a las provincias para que enviasen sus representantes a la comisión.

El gobernador Rosas, que contaba con las simpatías de la opinión porteña cuyos sentimientos regionales halagaba, vió un peligro en la *Comisión Representativa* de Santa Fe y desde un principio inició una política de predominio interprovincial, que puede caracterizarse así: 1° Oposición a la idea de convocar un congreso y constituir el país, por no ser llegada la ocasión oportuna, debiendo continuar la situación de hecho que aseguraba los privilegios de Buenos Aires; 2° Defensa de esta situación basada en los principios de alianza ofensiva y defensiva consagrados por el pacto de 1831, como único medio de anular el partido unitario y dar a la federación el carácter de « causa nacional », pues por ella se habían decidido todos los pueblos de la República.

Las ideas políticas de Estanislao López en 1831, mantienen perfecta correspondencia con los principios sostenidos en 1828 y 1829. Su aspiración es el aniquilamiento del partido unitario y la pronta organización *federal* del país. El peligro unitario y la desconfianza que le inspiran sus hombres representativos le imponen reserva y le impiden contrariar abiertamente la política de Rosas. A mediados de 1831, López y Rosas se entrevistan en Rosario. López reitera sus propósitos de inmediata organización nacional y exige la permanencia de la Comisión Representativa de los gobiernos litorales. Rosas contesta a las proposiciones de López: « Este no es tiempo de constituir el país, y es preciso, compañero, que prescindamos de Comisión Representativa ». El gobernador de Santa Fe, desengañado, no encuentra otro camino que dirigirse amigablemente al general

guí chocaba siempre con los diputados de Buenos Aires y entonces se retiraba ya del punto donde se hallaban los diputados reunidos cuando el general Rodríguez, ofreció pasar mensualmente a Santa Fe 2.000 pesos que fueron remontados a 4.000 en la administración del Sr. Rivadavia ». RAMÓN J. LASSAGA, *Historia de López*, página 395, Buenos Aires, 1881.

Quiroga, que domina en el interior, señalándole los males que la política de Rosas hace presumir. En carta de López a Quiroga, fechada el 22 de noviembre de 1831, se encuentran los párrafos siguientes que definen, con toda claridad, la posición del gobernador de Santa Fe ante el pacto federal del 4 de enero :

Protesto a usted que, la principal razón que me decidió a pasar por todo, fué el convencimiento de que esta era la oportunidad más favorable para llenar los constantes y suspirados votos de los pueblos y sacarlos de la espantosa miseria y degradación en que ha tiempo están sumidos: *la organización de nuestra patria*, pero cuál no habrá sido mi asombro y desaliento, mi buen amigo, cuando llamado al Rosario con instancias por el Sr. Rosas y cuando yo juzgaba que el objeto de esta entrevista debía ser allanar los obstáculos que pudiera haber a la ejecución de aquel sagrado e importantísimo objeto, me dice el Sr. Rosas la primera vez que allí hablamos sobre este negocio : « Este no es tiempo de constituir el país y es preciso, compañero, que prescindamos de Comisión Representativa. »

Aseguro a Vd. que hasta la fecha no se ha separado de mi el estu- por que aquellas expresiones causaron en mi ánimo y que lo primero que en aquel desagradable momento me ocurrió, fué que esto causaría más males a la República que los que le han originado los unitarios mismos. Usted conocerá que desde que el Sr. Rosas opinó por la no constitución del país y desde que tengo motivo para creer que en este mismo sentido se ha escrito al interior, para que se obre de igual modo, yo no puedo dejar de estar alarmado y extremadamente disgustado al ver una cosa que nunca pude ni debía esperar y al contemplar cuán estériles e infructuosos han sido todos los esfuerzos y sacrificios que tan heroicamente han prodigado los pueblos para ponerse en actitud de pensar en lo único útil que les resta que alcanzar como único medio de reparar sus pasadas desgracias (1).

Quiroga manda esta carta a Rosas, como le mandará las cartas de Leiva y de Marín en 1832. Estas cartas de Leiva y de Marín, que coincidían en lo esencial con el documento de Esta-

(1) Publicado en la *Gaceta Mercantil* del 26 de agosto de 1839 entre otros documentos atribuídos a la pluma de Cullen, en los que se contraría la política de Rosas. Con la publicación de esos documentos de su amigo el gobernador de Santa Fe, Rosas pretendía justificar el fusilamiento de Domingo Cullen...

nislao López, tuvieron repercusión en su época y fueron causa de que cesara en sus funciones la Comisión Representativa creada por el pacto del 4 de enero. La Comisión, en uso de las atribuciones que le confería el pacto federal, había invitado a todas las provincias a enviar sus representantes a Santa Fe. Con este motivo, don Manuel Leiva, representante de Corrientes, y el doctor Juan Bautista Marín, delegado de Córdoba, se dirigieron, con carácter personal, al ministro de Gobierno de Catamarca, interesándolo por el pronto nombramiento de los diputados del interior haciendo serias consideraciones de carácter político, así como algunos cargos al gobierno de Buenos Aires, cuya opinión, contraria a la reunión de un congreso, era ya de todos conocida. Las consideraciones de Leiva eran claras y terminantes :

Yo creo — decía — que esta es la primera vez que se presenta a los pueblos argentinos un llamamiento de todo conforme con sus verdaderos y más caros intereses y que la época es la más favorable. Usted comprenderá muy bien que si hoy no se hacen los arreglos que se proponen en la expresada atribución *quinta*, nuestra patria será siempre un caos; nuestro estado insubsistente y precario porque carece de base sólida que lo sostenga. Buenos Aires es quien únicamente resistirá a la formación del congreso, porque en la organización y arreglos que se meditan pierde el manejo de nuestro tesoro con que nos ha hecho la guerra y se cortará el comercio de extrangería que es el que más le produce. Nada importa, mi amigo, la paz y la tranquilidad si la industria territorial que es el manantial fecundo de la riqueza, ha de quedar sin protección, el tesoro de la Nación siguiendo el problema de si nos pertenece a todos o solo a los señores porteños, como hasta aquí, y nuestros puertos desiertos. Si se hace así, tendremos patria y seremos felices; y si no, yo no veo muy distante la época en que rindamos la rodilla a otro amo, tal vez peor que los españoles.

En términos semejantes estaba concebida la carta de Marín pero ambos documentos cayeron en poder de Quiroga, quien dirigió una carta insultante al diputado cordobés diciéndole que, el único fruto de su política, sería « que una simple esquila le hiciera aparecer colgado ». Luego mandó los documentos al gobernador de Buenos Aires, como acto de adhesión a su política.

Rosas interpuso una reclamación ante el gobierno de Corrientes y encontró el pretexto oficial para retirar de la *Comisión* de Santa Fe al representante de Buenos Aires. En oficio al gobernador de Córdoba, se quejó «de las ideas anárquicas de algunos miembros de la Comisión Representativa residente en Santa Fe» (1).

Antes de llegar al infrascripto —decía Rosas— el desagradable suceso que ha dado lugar a la presente nota, había ordenado a su diputado en la *Comisión Representativa* que se retirase por haber ya cumplido el último deber para que le faculte el tratado de la liga en la atribución 5ª del art. 16. El infrascripto no duda que el Exmo. Gobernador de Córdoba, comprenderá toda la gravedad y trascendencia de la pérfida comportación de su diputado, deduciendo de este desagradable acontecimiento la saludable lección práctica de que las provincias en su estado presente, nada más deben hacer que repararse, entre tanto calman las pasiones y llega el momento de pensar en la organización de la República. (Oficio del 12 de mayo de 1833).

Con esa actitud, Rosas hacía fracasar el proyecto de los diputados del litoral, aprovechando sagazmente el momento de postración en que los pueblos se encontraban después de las guerras civiles, y el anhelo general por la paz que rechazaba la idea de una guerra contra Buenos Aires. En vano el gobernador de Corrientes, Ferré, insistió ante las provincias por el envío de diputados a Santa Fe para el arreglo de los asuntos nacionales. Las provincias se encontraban exhaustas y los pueblos cansados de luchar. El gobierno de Rosas les ofrecía, por lo menos, la tranquilidad y el respeto de sus autonomías por la comunidad de miras políticas. En cuanto al gobernador porteño, no hacía más que repetir el sistema general que Rodríguez y Rivadavia propiciaron en 1821, para combatir el congreso de Córdoba, pero con planes políticos y medios de gobierno muy distintos por cierto.

(1) Todos estos documentos pueden verse en el folleto titulado *Colección de especies vertidas contra la benemérita provincia de Buenos Aires y su gobierno por los Sres. Ferré, Marín y Leiva*, Imprenta de la Independencia, Buenos Aires, 1832. El folleto *Cuestiones Nacionales*, publicado por el gobierno de Corrientes, en 1833, contiene antecedentes sobre el mismo asunto.

Sin embargo, en el momento aquel, Rosas era para algunas provincias el hombre que había vengado el fusilamiento de Dorrego y que con su gobierno respetable y fuerte, estaba en condiciones de sofocar todo intento de anarquía semejante al del 1° de diciembre.

El gobierno de Santa Fe asumió con respecto a la Comisión Representativa y al retiro del diputado de Buenos Aires una actitud reservada; y sea por el arraigo de Rosas en Santa Fe, dados sus antecedentes en la política de la provincia, o por evitar, apenas terminada la guerra una escisión en el partido federal, el general López pareció desentenderse momentáneamente de la cuestión y dedicó sus afanes a mejorar la administración de la provincia, llevando también una serie de campañas contra los indios (1).

Coincide con este momento de incertidumbre en la marcha de los asuntos nacionales, la renuncia que de su cargo de gobernador hizo don Estanislao López el 21 de mayo de 1832, al ser reelegido una vez más por la Legislatura de la Provincia. Los términos de este documento inclinan a creer que el prestigioso caudillo federal, ante la encrucijada en que le colocaba el orden de los sucesos políticos, deseaba sinceramente retirarse de la vida pública. La renuncia en sus párrafos esenciales, dice así:

El abajo firmado espera que la H. junta se dignará reconsiderar su decisión, elevar otro ciudadano a la primera magistratura y permi-

(1) El general Ferré, en su *Memoria*, interpreta así la actitud de López: « Estas intrigas las conocía muy bien don Estanislao López y pudo también desvanecerlas y hacer que se llevase a efecto lo acordado; pero la influencia que él mismo confesaba que tenía Rosas sobre él, hacía que las disimulara; aunque a mi juicio, fundado en lo que le oí a él mismo varias veces, lo que había era que estaba persuadido del poder que le daba su reputación y que con una esquila suya contendría cualquier avance del gobierno de Buenos Aires, en lo que no iba mal fundado, porque a más de lo que él sólo podía, contaba en su favor a las provincias; pero no contaba con que era mortal y que su falta haría fructificar la semilla que consentía sembrar, mirando esto con desprecio. Él conoció el mal pero tarde. Su larga y penosa enfermedad le redujo a un estado de debilidad que ya no podía andar a caballo y a que solo él ignorara que su mal era incurable ». *Memoria citada*, página 60.

tirle al que hoy ejerce retirarse a la vida privada. Procediendo así dará una prueba incontestable de la independencia de sus votos, que a la distancia y sin razón, pudieran tal vez calificarse como súbditos del P. E., consagrará públicamente uno de los principios republicanos y fundamentales del país, y hará el debido homenaje a la justicia distributiva. A ella se acoge el abajo firmado considerando que no es justo ni equitativo que por más tiempo gravite sobre su persona un peso tan enorme. Si el infrascripto se ha resignado a soportarlo hasta ahora, afrontando los azares de la guerra y los tiros de la maledicencia, ha sido solo por la consideración de que no se creyese huía los peligros de todo género que han amenazado muy de cerca a la provincia y a toda la República. Pero hoy que aquellos han desaparecido y que todo el país se halla en paz y que nada absolutamente hay que temer, desde que los aristócratas han recibido tan repetidas y amargas lecciones de que no hay poder contra la libertad; hoy que nada más resta sino pensar en establecer solidamente la organización de la República, cuyo arduo trabajo más es propio de hombres de estado que de un guerrero, nada hay más conforme con los principios de justicia, como después de catorce años en que en lugar del bastón lo ha ocupado la espada contra los enemigos de la Libertad y de las leyes, se conceda al que firma el único premio a que aspira: Su retiro a la vida privada bajo la solemne protesta de que si la provincia se viera de nuevo amenazada, o la causa general de la República lo exigiere, será el primer soldado a combatir en su defensa (1).

Pero sabemos que su Ministro y hombre de confianza, don Domingo Cullen, aprobaba las publicaciones del gobierno de Corrientes, contrarias a la política de Rosas, pues en carta del 12 de agosto de 1832 aplaudía la contestación dada por Ferré al gobernador de Buenos Aires con motivo del incidente provocado por las cartas de Marín y Leiva al ministro de Catamarca.

Agradezco a Vd. — decía Cullen a Ferré — los diez ejemplares de la digna, valiente y merecida contestación dada al gobierno de Buenos Aires. Es imposible que ese notable documento, dictado por el más noble patriotismo, no produzca buenos resultados y lo es también que no sea muy apreciado y bien recibido por los buenos argen-

(1) Archivo de Santa Fe, *Libro copiator de la comunicación oficial del Gobierno, 1832.*

tinios. Fácil es adivinar el pequeño número de hombres a quienes únicamente podrá ser desagradable. Pero que lo sufran, puesto que demasiado lo merecen y tantos motivos de sinsabor han dado y dan a los que solo tienen por objeto la dicha y prosperidad de esta tierra. (*Memoria de Ferré*, pág. 421).

El 17 de diciembre de 1832, Rosas dejaba el gobierno de Buenos Aires para preparar su expedición al desierto, y era elegido por un nuevo período, el general Juan Ramón Balcarce (1).

Durante el gobierno de Balcarce, la política de Santa Fe se define claramente por la inmediata organización del país. Al tener conocimiento Estanislao López de la ocupación de las islas Malvinas por los ingleses, en 1833, hace presente « que ese y otros muchos vejámenes varias veces inferidos a la República, tienen esencialmente su origen en la inconstitución en que se encuentra el país y en la figura poco digna que por ella representa » (2).

En ese mismo año, el gobernador Balcarce envía una legación al gobierno boliviano, con el objeto de zanjar el viejo pleito sobre la provincia de Tarija y sus negociaciones no obtienen resultado. Comunica el hecho al gobierno de Santa Fe y éste aprovecha la oportunidad para insistir en sus propósitos de organización nacional, denunciando la falta de una constitución política y recordando que la Confederación Argentina era el único país inconstituído de la América del Sur. Damos a continuación algunos párrafos de ese documento, inédito hasta hoy :

(1) Rosas acusó de « unitario » a Balcarce, en 1834, después de la revolución de los Restauradores. Pero debe tenerse en cuenta que ese militar fué uno de los desterrados por Lavalle como « federal », después del motín del 1º de diciembre de 1828; y que, en 1831, comandaba una división del ejército porteño contra el general Paz, cuando éste fué hecho prisionero.

De manera que la adhesión de López a su gobierno, en 1834, era perfectamente justificada. Por lo demás, el general Balcarce ofrecía más seguridades para la organización federal del país que el « Héroe del Desierto ».

(2) Archivo de Santa Fe, libro copiadador citado, año 1833. Al hablar de « otros vejámenes inferidos a la República », referíase López, sin duda, a la ocupación del territorio correntino por el dictador Francia, en el año anterior, que fué denunciada por Ferré a los gobiernos confederados.

El gobierno de la provincia de Santa Fe al contemplar lleno de aflicción el quadro desgraciado que en todos respectos presenta hoy la patria de los Argentinos y el desprecio con que ella es mirada, de que basta por toda prueba lo ocurrido con la autoridad Boliviana, cree no equivocarse al manifestar al Exmo. Gobernador de Buenos Ayres que el origen verdadero de tamaños infortunios no es otro que nuestro estado de inconstitución, después de 24 años de multiplicados y costosos sacrificios sin que ni aún siquiera hayamos podido darnos otras Leyes que las que nos legaron nuestros primeros amos ; siendo de notar que habiendo sido los denodados Argentinos los primeros que rompieron el cetro de hierro que los oprimía, son hoy, Sor. Gov^{or} los únicos en el inmenso territorio de Colón, que cargan con la humillante ignominia de no tener más organización ni mas Leyes, que ese código fatal trazado por nuestros mismos tiranos. Empero el Gov^{or} infrascripto suspende la enumeración de los graves males que afligen a nuestra Patria y se congratula con la halagüena esperanza de que hallándose hoy al frente del primer pueblo de la República y de los negocios generales de ella, un eminente patriota, un antiguo defensor de sus libertades, no solo arreglará de una manera digna y satisfactoria las ocurrencias desagradables que han tenido lugar con el gobierno Boliviano, sino que pondrá en ejercicio las ventajas que le da su posición para satisfacer el voto de todos los pueblos : La organización nacional, evitar el baldón de que hoy están cubiertos los argentinos y para que no vuelvan a reproducirse injurias semejantes a la que acaba de inferir la autoridad de la República Boliviana. (Libro copiador citado).

Estas declaraciones del gobernador de Santa Fe, respondían a un plan desarrollado personalmente en Buenos Aires por su ministro don Domingo Cullen y habían sido acordadas con el gobierno de Entre Ríos, reconociendo la importancia que en esos momentos revestían tales declaraciones. El gobierno de Corrientes tenía también conocimiento de la nota de López a Balcarce, según se desprende de una carta de Cullen a Ferré, escrita el 24 de julio de 1833, cuyo párrafo pertinente dice así:

Acompaño a Vd. una copia de la contestación dada por el gobierno de Entre Rios al oficio del encargado de los asuntos generales en orden a lo ocurrido con la legación enviada a Bolivia ; la dada por este gobierno la supongo ya en su poder, pues hace tiempo se la dí a Leyva para q.se la remitiera. A este amigo le encargué instruir a

Vd. sobre lo que he adelantado en Buenos Aires en cuanto a la organización, lo que no dudo de conseguir si los gobiernos toman con empeño éste negocio como el único remedio a los graves males que gravitan sobre nuestra agonizante República.

Las buenas relaciones del gobierno de Santa Fe con el general Balcarce, hicieron concebir serias esperanzas a los enemigos de Rosas al punto de que los emigrados unitarios de Montevideo creyeron por un momento, que podían contar con la colaboración del gobernador de Santa Fe. Las protestas de Estanislao López sobre la necesidad de organizar el país, coinciden con varias notas de adhesión a su política y a su nombre, emanadas de personas que después se pronunciaron decididamente contra Rosas y que fueron víctimas de la revolución de los restauradores: el general Félix de Olazábal, el general Iriarte, que actuó con López contra Paz en 1831, Pedro Pablo Vidal, el general Rivera, presidente del Uruguay. Cuando se produjo en octubre de 1833 « la revolución de los restauradores » (partidarios de Rosas), que provocó la exoneración de Balcarce por la legislatura, algunos amigos de la situación depuesta buscaron asilo en Santa Fe y encontraron la protección del gobierno (1).

(1) « El gobierno de la provincia ha recibido la comunicación sin fecha que desde la Villa del Rosario le han dirigido los S. S. Jefes, por sí, y a nombre de los oficiales y demás individuos emigrados de Buenos Aires. Impuesta por ella y por las explicaciones del señor coronel Iznarra, de las razones que les obligaron a venir a esta provincia en la Goleta de guerra Sarandí, después de los azarosos sucesos ocurridos en aquella Capital, ha ordenado al infrascripto ministro secretario de gobierno, diga en contestación a la expresada nota: que desde que el Gobierno de Santa Fe se ha presentado en el carácter de mediador, único que le correspondía en las cuestiones domésticas desgraciadamente acaecidas en el pueblo de Bs. Ayres y desde que el compromiso q. ha conducido a este territorio a los Jefes, oficiales y ciudadanos voluntarios que se hallan a bordo de la Sarandí, no es otro que el de haber cooperado a sostener la autoridad legalmente establecida en aquella provincia y reconocida por todas las que componen el estado Argentino, el gobierno de Santa Fe, cuyos sentimientos filantrópicos son harto conocidos, se considera en el deber de conceder a los S. S. Jefes y sus representados, el asilo y protección que solicitan, bajo la protesta que hacen de respetar las leyes de la provincia etc. », DOMINGO CULLEN. *Libro copiado citado*, 1833.

A principios de 1834, el gobierno de Rivera en el Uruguay, ofrece al apoderado de Santa Fe, don Pedro Pablo Vidal, una fuerte partida de armas para López haciéndole presente que el armamento « no costará un solo peso a la provincia que [López] manda y cuyos intereses promueve con igual eficacia que acierto ». El general Félix de Olazábal, amigo de Balcarce y que mantenía correspondencia con López, escribía a éste poniéndole al cabo de los vejámenes que había sufrido, por parte de las turbas partidarias de Rosas, cuando la revolución contra Balcarce, y comunicándole su traslado a la Banda Oriental terminaba así : « Sabe Vd. cuánto es mi deseo por serle útil y cual es la sinceridad de mis sentimientos hacia Vd. En esta inteligencia, si mis servicios le son necesarios, espero que no dude en ocuparme, seguro de que me complacerá sobremanera la ocasión en que pueda ponerme a sus órdenes » (1).

En el mismo sentido escribe a López el general Iriarte, pidiéndole permiso para trasladarse de Montevideo a Santa Fe « donde los argentinos desgraciados han encontrado siempre seguro asilo » ; y don Pedro Pablo Vidal le expresaba : « Vd. es el único veterano de la gran causa americana, capaz de salvarla e impedir su ruina ».

Estas insinuaciones dirigidas a López, tendían a complicarlo en las conspiraciones que Lavalle tramaba en el Uruguay para invadir nuevamente al país y estaban muy cercanos los acontecimientos de 1829 y de 1831 para que el gobernador de Santa Fe transigiera con sus antiguos enemigos. De ahí que, sin comprometer opinión y a la expectativa de los sucesos políticos, hubiera escrito al general Olazábal, en octubre de 1833 : « Para todo aquello que tenga relación con la dicha y la prosperidad de la patria común, Vd. y todos los amantes de las libertades, me encontrarán siempre dispuesto ». « Sus vagas expresiones de aquiescencia — dice Cervera — bastaron para que los unitarios creyeran tenerlo ganado para su causa ».

(1) CERVERA, *Historia de Santa Fe*, tomo II, Apéndice, página 89.

VII

La caída del gobierno de Balcarce, provocada por los partidarios de Rosas mientras éste expedicionaba en el desierto, dió lugar a la elección del general Viamonte (4 de noviembre de 1833) quien se mantuvo en el poder hasta octubre de 1834, en que renunció. Rosas, que había terminado con éxito su expedición y dirigido desde sus campamentos la política de Buenos Aires, vió consolidados sus prestigios populares y a su regreso consideró la situación general del país y el peligro que entrañaba para su causa la concentración de enemigos en el Uruguay y Bolivia, al par que las convulsiones latentes en las provincias del interior, que favorecían los planes de sus adversarios políticos. Sabedor de la condescendencia de López para con los amigos de Balcarce, de su actitud prescindente y de sus manifiestos deseos por la pronta constitución de la República, escríbele una carta, el 1° de junio de 1834, en que se manifiesta desengañado por el giro de los acontecimientos políticos, que considera funestos para el país, le insinúa un leve reproche por su protección a los emigrados y descubre con perspicacia las miras de los unitarios. El tono es apropiado al momento político y al personaje a quien se dirige; cauteloso, insinuante, apenas deja traslucir la pasión que le anima. En su parte política dice así :

Los federales habíamos destruído el imperio de los unitarios pero dejando existentes los primeros hombres del partido y con vitalidad bastante todas las piezas de la gran máquina, que aunque diseminadas, se conservaban esperando la oportunidad sino del triunfo sobre el sistema demócrata, al menos de la victoria y venganza sobre el sistema federal.

Se refiere a la falta de unión entre los jefes federales, aprovechada por los unitarios para reorganizarse e invocar la federación que reconocen como el único partido popular, en lo que no iba Rosas muy descaminado. Denuncia a muchos unitarios colocados en los puestos públicos y otros que trabajan en las logias secretas para destruir a los federales.

Conozco la tierra — dice — la baraja política y los hombres que figurando juegan con ella. Aquella falta de concordia y de recíproca confianza que ya se dejaba sentir en aquella época, debilitó la acción rigurosa en el Poder Ejecutivo de Buenos Aires y me enseñó la senda del descenso. Bajé por no perderme, con perjuicio de la causa, de sus primeros hombres y de mis fieles amigos. Muy luego el tiempo me enseñó que no fueron equivocados mis cálculos. La logia y el partido unitario, trabajó a cara descubierta, tanto Balcarce como los que han pertenecido a su pérfida administración, incluso los que fueron a refugiarse de Vd., aunque invocando la federación, son todos ya enarbolados en las banderas de nuestros enemigos, siendo esto tan claro como la luz... ¿Qué extraño pues que se haya solicitado empeñosamente la libertad de Paz por las personas y en los términos que Vd. me indica? Pero, ah, mi querido compañero que antes hubo de caer en los lazos de la perfidia, armados. Cree Vd. que si todos ellos no fueran uno en lo esencial del objeto se habrían de haber ido a Montevideo, Balcarce y los corifeos?... (1).

El 1º de junio de 1834, encontrándose próximo a terminar el interinato de Viamonte, que había sucedido a Balcarce, la legislatura de Buenos Aires elegía nuevamente gobernador a Rosas. El caudillo porteño, que contaba con el voto popular y una gran parte de la opinión entre el elemento culto de la ciudad, negóse obstinadamente a aceptar el cargo, no obstante la insistencia de los legisladores. El 1º de octubre del mismo año se hizo cargo del gobierno el presidente de la legislatura, don Manuel Vicente de Maza, mientras el pueblo de Buenos Aires continuaba aclamando el nombre del «Restaurador de las leyes» y «Héroe del desierto», señalándolo como el hombre indispensable para la salvación del país.

La política de los gobernadores del interior no sólo carecía de unidad y orientación sino que las rencillas interprovinciales explotaban en hechos sangrientos. Rosas atribuía ese estado de cosas a los unitarios, que mantenían su influencia en el interior a favor de la política seguida por Balcarce en Buenos Aires y a la lenidad del gobernador de Santa Fe. Examinados imparcialmente los hechos, no todas eran suspicacias en el futuro dictador argentino y si había quienes repudiaban sus ambiciones

(1) CERVERA, *op. cit.*, tomo II. Apéndice, página 88.

con miras patrióticas, otros de sus enemigos no encubrían su intención de provocar sucesos como los que llevaron a Dorrego al sacrificio y decidieron la invasión de Paz al interior.

Durante el gobierno interino de Maza se produjo una guerra civil entre los gobernadores de Salta y Tucumán: Latorre y Heredia. El gobernador de Buenos Aires, de acuerdo con Rosas, envió al general Quiroga en misión pacificadora al interior y el caudillo riojano fué asesinado en Barranca Yaco, el 16 de febrero de 1835. Algunos autores han sindicado a Rosas y a López como instigadores de este crimen, pero hasta ahora no se ha presentado ningún documento que pueda probar su culpabilidad. Por nuestra parte, fundándonos en el minucioso estudio de Cervera y en la documentación existente, creemos que ni uno ni otro tuvieron participación en el atentado. Entre los papeles de Quiroga se encontró la conocida carta de Rosas en la que, conforme a sus principios, se oponía a la organización constitucional del país por el desorden existente y el atraso de las provincias.

Rosas atribuyó, con o sin razón, el asesinato de Quiroga a las maniobras de los unitarios y una vez más indicó la necesidad de obrar con energía para salvar al país de sus enemigos. Elevado al gobierno de Buenos Aires con facultades extraordinarias y la suma del poder público (marzo 1835), por resolución de la legislatura y decisión plebiscitaria de su pueblo, auspiciado su gobierno por los miembros más adinerados y cultos de la antigua capital, Rosas veía coronadas sus aspiraciones y podía imponer a las provincias el gobierno fuerte que ambicionaba. Las circunstancias le favorecían: las provincias languidecían en la pobreza y él contaba con recursos superiores; suyo era el puerto único y un ejército disciplinado y aguerrido. Le apoyaban también sus antecedentes federales, la impopularidad del partido unitario, que cargaba sobre sí el asesinato de Dorrego y la fama de « aristócratas » que se habían echado encima sus principales representantes. La natural perspicacia de Rosas le llevó a fomentar esta contraposición de sentimientos políticos y sociales, de hondo arraigo popular, para excluir de la vida política a todos los enemigos de su sistema. Encontró la fórmula más adecuada en la palabra « Federación » que en 1835, mantenía toda su

pristina significación democrática. En adelante, sus enemigos serán los enemigos de la Federación, los enemigos de las provincias, implícitamente solidarizados con los autores de la muerte de Dorrego, y llegará el momento en que un conflicto internacional convierta la palabra Federación en símbolo de nacionalidad y represente para muchos la soberanía de la república.

VIII

La designación de Rosas como gobernador de Buenos Aires, con la suma del poder público, exaltó el odio de sus enemigos, quienes, de inmediato, maquinaron la forma de invadir el país para terminar con la dictadura. Tocóles a los emigrados de la Banda Oriental iniciar las conspiraciones, y Lavalle, unitario de acción y el menos indicado para inspirar confianza a las provincias y a sus caudillos, asumió la dirección de los trabajos. Desde Bolivia « algunos grupos de emigrados argentinos auxiliados con armas y con hombres que les proporcionaban los prefectos bolivianos con anuencia de Santa Cruz, entraron varias veces a Salta y a Tucumán con la mira de cambiar los gobiernos que allí dominaban bajo la ley federal de Rosas » (Vicente Fidel López).

En el Uruguay, Lavalle trataba de convulsionar la provincia de Entre Ríos para caer luego sobre Santa Fe. En carta de diciembre de 1835, escrita a don Martiniano Chilavert, se descubren sus planes y los procedimientos que pensaba poner en práctica, no muy distintos de los empleados en 1828.

Por ella se ve que Lavalle había tenido entonces la esperanza de conquistar a Estanislao López.

Estoy impuesto de todo, y a la verdad que si se ha de hacer algo, no queda otro camino que el presente, después de haberse frustrado las esperanzas que López había hecho concebir.

Se trataba de concurrir a una elección en la provincia de Entre Ríos y en caso de no tener éxito, derrocar al gobierno mediante un golpe revolucionario « ayudado eficazmente por toda la emigración que gradualmente se iría reuniendo en Entre Ríos y poniéndose a disposición del nuevo gobierno ».

Es imposible que la elección, si fuese adversa, no dé a V. [Vera] motivos o pretextos para el movimiento, o sino que los invente. No hay que pararse en pelillos como jamás se pararon nuestros enemigos. Que alegue coacción, temor o intrigas en las elecciones o sino defectos o crímenes personales de Echagüe o de su sucesor, haciendo siempre resaltar la poderosa tecla de que hace muchos años que Entre Ríos es siervo de Santa Fé.

Convenido en todo esto, manifestar el plan a los de Santa Fe, y señalar, no día, pues esto es aventurado, sino época, es decir de tal día a tal otro e instar a los de Santa Fe a que procedan como ellos, es decir, sobre un plan, y con previo acuerdo sobre aquellos puntos. En Santa Fe hay la circunstancia de que al momento deben poner las provincias sobre las armas, pues debe temer muy pronto a la indiada de R. [Rosas]. Si se ven apurados que no se paren en medios y que se sostengan de las fortunas de López Cullen y Cía.

«No hay que pararse en pelillos»... «no se paren en medios»... Como se ve, el Lavalle de 1835 era el Lavalle de 1828. Para terminar la carta, advertía que, el «centro de dirección», estaba en Montevideo. «Yo me reservo para mi rol natural que es ejecutar» (1).

Si la influencia que el nombre de Rosas ejercía en Santa Fe, por sus repetidas muestras de adhesión a la provincia, no hubieran bastado para inclinar una gran parte de la opinión a su favor en los momentos de su ascensión al mando de Buenos Aires con la suma del poder público, los manejos de Lavalle en el Uruguay, eran suficientes para provocar un movimiento instintivo de defensa, renovando los antiguos enconos. El encadenamiento de los hechos, ponía una vez más a Santa Fe de parte de Rosas. El gobierno lo declaró públicamente, haciendo acto de adhesión al dictador porteño.

A fines de 1835, en oficio al gobernador delegado de Tucumán, López declaraba haber tomado conocimiento de los hechos acaecidos en esa provincia «con motivo de los insidiosos planes de agregación a Bolivia de la provincia de Catamarca y destrucción de la administración del Tucumán» y felicitaba al gobierno «por haber cruzado las maniobras combinadas en los

(1) SALDÍAS, *op. cit.*, tomo II, página 392.

clubs tenebrosos de los pérfidos unitarios». Añadía sentirse «comprometido como el que más en afianzar de una manera indeleble los principios del sistema federal, que es ya una causa de la Nación Argentina y convencido por una larga y dolorosa experiencia que para asegurar el sosiego público era necesario perseguir a muerte a los que con tanta tenacidad y empeño trabajan por excitar nuevas convulsiones» (1).

Rosas interpuso una reclamación ante el gobierno de Rivera, en Montevideo, por las conspiraciones que se tramaban en el Uruguay y empezaron las incitaciones al gobierno de Santa Fe para decidirlo a obrar con energía. Era vehemente el deseo de Rosas por inculcar en las provincias la idea de que peligraba la causa de la Federación y de que toda reacción contra los gobernantes de provincia obedecía a un plan para restaurar el partido unitario.

Ella [la causa de la Federación] — decía en carta a Estanislao López — es tan nacional como la de la independencia, pero mas expuesta a ser traicionada por la mayor facilidad con que pueden disfrazarse sus enemigos; por lo mismo exige en sus secuaces y adherentes una conducta más pública y decidida y en sus defensores una austeridad que no dé lugar a la menor defección.

Y el pensamiento federalista debía estar muy arraigado en la conciencia popular, cuando los emigrados adversos a Rosas hicieron circular en las provincias un anónimo titulado «Federación, constitución, nacionalización», anónimo que Rosas se apresuró a secuestrar, calificándolo de incendiario... (2).

Asaltaba también al nuevo dictador la sospecha de que López y Echagüe pudieran insistir en la idea de la organización nacional. Como el gobernador de Entre Ríos hablara en un do-

(1) *Libro copiado*, citado, 1835.

(2) También parece indudable que el partido unitario ensayaba la máscara de la federación, o cantaba ya la palinodia al sentir el vacío de la opinión en las provincias, porque en 1839, Lavalle lanzó una proclama a los entrerrianos en que decía: «Dóciles a la voluntad de los pueblos, venimos a someternos a ella y gritar si es necesario a la par de la Nación. «¡Viva el gobierno republicano, representativo federal!». *Memoria de Ferré*, página 491.

cumento público de la inconstitución de la República como de una circunstancia agravante del estado de cosas porque atravesaba el país, Rosas lo desaprobó con marcada ironía en su correspondencia con el gobernador de Santa Fe.

Se deduce que cuanto antes y sin pérdida de momento, debemos tratar de que se reúna un congreso nacional que nos dé un cuadernito con el nombre de constitución, para cuya formación se inviertan ingentes miles de pesos, insuman su tiempo todos los gobiernos desatendiendo otros asuntos vitales y del momento; se pongan en juego todos los unitarios e intrigantes y en alarmas y desconfianzas los pueblos, se promuevan cuestiones odiosas y acaloradas y por último resultado, unos estén de parte del cuadernito, otros por otro, algunos lo reprueben del todo, entre aquellos se dispute la parte que se deba adoptar, estos no la quieran reconocer, la República toda se vea convertida en un teatro de anarquía u horrores como ha sucedido siempre que se ha querido organizarla de este modo, sin guardar el orden lento, progresivo y gradual con que obra la naturaleza, ciñéndose para cada cosa a las oportunidades que presentan las diversas estaciones del tiempo o el concurso más o menos eficaz de las demás causas influyentes (1).

Para terminar, Rosas insinuaba una idea que transcribimos porque reviste importancia a los fines de penetrar en la conciencia política de aquel momento histórico.

La idea que me ocurre sobre el nacimiento de la Federación en la República Argentina es, que habiéndose generalizado en las provincias fechar las notas oficiales recordando el año de nuestra libertad e independencia y el de la Confederación Argentina, arrancando del tratado litoral de 1830, cada provincia la fechase en adelante del modo siguiente: Por ejemplo: Santa Fe, Marzo de 1836, Año 27 de la Libertad, 17 de la Independencia, tantos de su pronunciamiento por el régimen federal y 7° de la Confederación Argentina. Esta fórmula recordaría y haría saber por todas partes el tiempo en que empezó a oírse el grito de Federación entre nosotros, dónde principió,

(1) *Papeles de Rosas*, publicación del Archivo de Santa Fe, 1929. Es de lamentar que en este volumen no aparezcan otros interesantes documentos de Rosas, incluidos algunos en el Apéndice de la obra de Cervera. El método seguido para la agrupación de los documentos es arbitrario, y el corto prólogo del director del Archivo, exaltado rosista, completamente fuera de lugar en una publicación de esa índole.

el progreso que fué haciendo, y que no es ésta una causa del otro día, sino de muchos años atrás respecto de 1830, en que fué estipulada por un tratado y que por consiguiente no es la causa de un bando o facción, sino de todos los pueblos de la República confederada.

A esta insistencia sobre la inoportunidad de constituir el país y de identificar la causa de la federación con la causa de la nacionalidad, que era uno de los resortes predilectos de la política rosista, se agregaban las más torvas excitaciones a la violencia. En las cartas de Rosas a López que van de 1835 a 1837, se revela el espíritu inexorable del primero. A los unitarios, « se hace necesario tratarlos como a tigres, teniéndolos siempre en jaula y con una buena cadena ». « Trabajemos a una, sin andar a medias ni con cortesías en perseguirlos y anonadarlos por todas partes, hasta dejarlos privados de toda acción. » « Los unitarios e intrigantes que han asomado la cabeza en Córdoba, me han parecido una bandada de pájaros hambrientos... »

Los sucesos de la Banda Oriental durante los años 36 y 37, favorecieron a Rosas, porque habiéndose levantado Rivera y Lavalle contra el nuevo presidente Oribe, cesaron momentáneamente las conspiraciones en el litoral argentino. Los triunfos obtenidos por Oribe durante esos dos años, con la ayuda de Rosas, contribuyeron también a la tranquilidad de estas regiones.

El gobernador de Santa Fe, libre de peligros, reanudó sus campañas contra los indios para extender las fronteras de la provincia y establecer nuevas reducciones. Desde 1831, fundó dos institutos educacionales: el Gimnasio Santafecino y el Instituto literario de San Jerónimo; organizó, mediante el concurso de Cullen, el poder judicial, dictando la legislatura el primer código de procedimientos de la provincia, se organizaron las comandancias de campaña y se emprendieron diversas obras públicas, entre ellas una muralla de contención en el puerto de la ciudad. En una de las expediciones contra los salvajes, López contrajo la enfermedad que, dos años después, acabaría con su vida. Dejamos la palabra al cronista don Urbano de Iriondo:

A principios de julio de 1836, salió el gobernador López y asaltó una toldería de indios de que le dieron aviso estaba cerca de aquí, y desde que se fué hasta que volvió, estuvo lloviendo; y como él en to-

das sus expediciones no llevaba más comodidad que la de sus oficiales y soldados, se mojó como estos y sufrió el mismo frío de que murió un soldado y se enfermaron varios los que llevaron al hospital. A López le atacó un fuerte resfrío de que no hizo caso y le resultó una tisis pulmonar de que no podía mejorar. Sabido esto por el gobernador Rosas le mandó a fines de diciembre al Dr. Leppar para que lo curase. Este le persuadió de que se fuese a Buenos Aires a curar allí, y se fué con su familia y el referido Dr. Leppar el 10 de enero de 1837 (1).

El 15 del mismo mes llegaba López a Buenos Aires y era recibido con todos los honores de jefe de un estado, y como el más alto representante del federalismo argentino. Le acompañaban su esposa y sus hijos, sus ayudantes y secretarios, entre ellos el doctor Manuel Leiva, después figura destacada del congreso del 53, el doctor Leppar y un personaje inglés, el honorable Edward John Upton. En San José de Flores le esperaba Rosas y los hombres de su gobierno. La comitiva hizo su entrada en la ciudad escoltada por cinco mil jinetes y aclamada por el pueblo de Buenos Aires. Las tropas de la provincia, que se hallaban formadas desde la plaza Lorea hasta la de la Victoria en la calle de la Federación, le rindieron honores. La crónica del *British Packet*, calcula en 25.000 espectadores los que presenciaron la entrada de Rosas y López con su comitiva en las calles de Buenos Aires, mientras las salvas de cañón anunciaban en el antiguo Fuerte de los Virreyes la llegada del gobernador de Santa Fe.

Alojado con sus acompañantes en el Fuerte, como huésped de honor de la ciudad, López pasó tres meses en Buenos Aires sin lograr reponer su quebrantada salud. Asistía no obstante, a las fiestas organizadas en su honor; y en las funciones teatrales se veía acompañado por Mr. Mandeville, ministro de Inglaterra, el encargado de negocios del Brasil y las personalidades más destacadas de la sociedad y de la política (2).

(1) URBANO DE IRIONDO, *Apuntes para la historia de Santa Fe*, 1870, página 72.

(2) Dice una crónica del periódico inglés *British Packet*, del 28 de enero: « Su Excelencia el gobernador de Santa Fe con el coronel Ramírez y otros, ocuparon el palco oficial. A la llegada de S. E. se cantó el himno nacional

En los primeros días de abril, López emprendía su vuelta a Santa Fe, empeorado en su salud y convencido acaso de que su estrella declinaba (1). Rosas imponía su voluntad en todo el país.

por los actores, acompañado a gran orquesta. El Sr. gobernador parecía indispuerto y se vió obligado a sentarse antes de terminar el himno nacional. Su aparición en el teatro y el recuerdo de la participación que ha tenido en los asuntos políticos de este país, excitaron mucho interés en el público ». (Biblioteca Nacional de Buenos Aires.)

(1) A su partida de Buenos Aires, el Patriarca de la Federación fué objeto de vivas demostraciones y singulares honores. Damos a continuación, en su original inglés, la crónica de la revista *British Packet*, del 8 de abril de 1837, que es por sí sola, un interesantísimo cuadro de época : « *Departure from Buenos Aires of General Estanislao López, Governor of the Province of Santa Fe. The departure of General López and his family took place on Wednesday last, upon which occasion there were considerable demonstrations.*

The Street Federacion (late Plata), was flanked on each side as far as the Plaza de Lorea, with laurel boughs &c. Troops with their bands were drawn up in said street and flogs waved from every house in it. At 3 o'clock in the afternoon His Excellency General Rosas, Governor of the Province of Buenos Aires, arrived in his carriage at the Government House in the Fort, where General López and his family resided. His Excellency was escorted there by Major Bustos on horseback and the usual cavalry escort. On passing the guard house, at the Cabildo, the guard there presented arms, and the drums rolled. Three guns were fired from the Fort to announce the arrival there of His Excellency, and for the troops, to get under arms.

At half past three, the party left the Fort under a salute from it of 21 guns and a discharge of rockets from the court-yard. There were several carriages ; the first contained Governor Rosas and López, with an escort of cavalry, headed by Major Bustos, the others the Lady, family, friends and luggage of General López. Various officers of the staff, amongst whom were General Pinedo (Inspector general), generals Guido, Pacheco and Mansilla, Colonels Erezcano y Planes as also the Chief of Police and principal employers of that department and a number of citizens, all on horseback, accompanied the travellers to San José de Flores. Mr. Mandeville, Minister Plenipotentiary of His Britanic Majesty, and Captain Russell Elliot of H. B. M's ship *Fly*, witnessed the spectacle from the balcony of the house of Don Miguel Riglos in the Plaza de la Victoria.

Not the least interesting part of the affair was the presence, gallantly mounted, of the daughter of General Rosas (Doña Manuela) and Doña Mercedes Fuentes de Rosas, lady of the son of General Rosas. They were attired in full riding costume, with red veil thrown around the hat ; and followed in the rear of the cavalcade, receiving cordial salutations from

« En Santa Fe — dice Iriondo — salía a pasear a caballo o en coche, procurando disimular su enfermedad. También salía a los cantones en su galera llevando siempre consigo al sacerdote don Luis Graupera, el Trapense y al lego fray Agustín ».

Pasó el año 1837 sin otro suceso político de importancia que la guerra declarada por Rosas al presidente de la confederación peruano-boliviana don Andrés Santa Cruz, con autorización de todas las provincias, y las victorias obtenidas por Rivera y Lavalle sobre el presidente Oribe en el Uruguay. Sobrevino en los primeros meses de 1838 el conflicto de Rosas con el cónsul francés y el bloqueo de los puertos argentinos por las naves francesas. López, que había delegado el mando en Cullen, veía frustrado el porvenir económico de su provincia, que de años atrás preparaba con el auspicio de todos sus conciudadanos, y agravaba la situación el hecho de no haberse recibido, en un principio, comunicaciones del gobernador de Buenos Aires a propósito del bloqueo. Pocos papeles se encuentran en los archivos que puedan servir para documentar debidamente la actitud de López ante la diplomacia de Rosas así como de las relaciones de Domingo Cullen con los enemigos del dictador. Lo cierto es que en abril de 1838, el gobernador delegado Cullen se dirigía a Rosas manifestándose extrañado por la falta de noticias, en términos a que no estaba muy acostumbrado el gobernador de Buenos Aires.

Aquí he visto carta de persona de respeto, de esa, fecha 3 del cte. en que asegura que ese puerto está bloqueado rigurosamente y q. según parece este bloqueo será extensivo a todos los puertos de la República; habla dicha carta también sobre la alta que tal suceso ha producido en los efectos de ultramar. A pesar de la reputación

the spectators, and scorted by the son of General Rosas and others gentlemen members of the family. It is well known that Doña Manuela Rosas is an expert equestrian, and upon this occasion she looked very charming almost another Diana; certain it is that her engaging behaviour, divested as it is, of all ostentation, has rendered her very popular in Buenos Aires.

Governor López arrived in Buenos Aires on 15th. January last, his health we hear is much improved. All who had the happiness of his acquaintance, here highly extol his amiable and unassuming manners ».

que merece la persona que firma la carta, yo no le he podido dar crédito p^r q^o no puedo persuadirme q. siendo esto efectivo, no viniese ganando horas una circular a los gobiernos litorales avisando de tal negocio, entre otras razones para q. no sean perjudicados en su comercio ; así es que, lejos de cerrar el puerto hoy mismo ha salido de él la balandra Margarita (1).

Coinciden todos los cronistas de la época en que, al trasladarse Cullen a Buenos Aires, poco tiempo después, llevaba instrucciones precisas de López para gestionar de Rosas el arreglo del conflicto y aun para ponerse al habla con los agentes franceses y evitar los efectos del bloqueo, « facilitando el comercio de estos pueblos en paz con la Francia » (Iriondo).

Cullen se trasladó a Buenos Aires y mientras desempeñaba su cometido, se produjo en Santa Fe la muerte de Estanislao López, el 15 de junio de 1838. Este suceso fué motivo de honda consternación para los santafecinos por el afecto general que inspiraba la figura del caudillo y la anarquía política que anunciaba su muerte.

Cullen volvió a Santa Fe y fué elegido gobernador por la legislatura, en reemplazo del caudillo desaparecido. Refiriéndose a la circular recibida de Rosas, sobre el conflicto con Francia, le comunicó haberla sometido a la honorable Junta de representantes y le recordó la misión que le encomendara Estanislao López :

El Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires tiene un pleno conocimiento de las patrióticos y amigables pasos que el Exmo. Sr. Gobernador, finado general don Estanislao López, respetable antecesor del infrascripto, dió con motivo de la precitada nota circular, por medio de la misión que el infrascripto tuvo la honra de desempeñar, en cuya época acaeció la irreparable pérdida de aquel hombre singular...

A su amigo el general Ferré, le escribía :

La primera noticia de la terrible desgracia que ha sufrido esta provincia y toda la República en la muerte del hombre grande de la tierra, nuestro común amigo el Sr. López, la recibí en Buenos Aires.

(1) *Archivo general de la Nación*. Legajos de la secretaría de Rosas, 1838.

Usted que sabe hasta qué grado llegaban nuestras amistosas relaciones y cuánto amaba a aquel hombre espectable, graduará la amargura que me ha producido esta desgracia y cuánto por mil motivos habré sufrido y actualmente sufriré ; dispéñeme mi buen amigo que no continúe hablando sobre este asunto tan terrible para mi y de tan funesta trascendencia para la Patria. Los papeles públicos que le incluyo, le informarán de hallarme desempeñando la primera magistratura de esta provincia, etc.

El nuevo gobernador, acusado de connivencia con los agentes franceses y de haber inducido a López a contrariar la política del gobierno de Buenos Aires, no tardó en sentir la mano implacable de Rosas. Éste decretó los más altos honores a la memoria de Estanislao López (1) y se dispuso a derrocar a Cullen del gobierno para disponer a su capricho de la situación de Santa Fe. Con su habitual penetración, descubrió el hombre indicado para la empresa : era Juan Pablo López, oscuro jefe militar, hermano de don Estanislao, que éste mantuviera siempre alejado de los negocios públicos y que, según frase del

(1) El 1º de julio de 1838, Rosas, con simpático gesto, otorgaba a los dos hijos varones de don Estanislao López, Estanislao y Telmo, de 15 y 5 años, respectivamente, los despachos de Ayudante mayor de caballería de línea en el ejército de Buenos Aires « en mérito a los servicios heredados de su ilustre padre ». El despacho de Telmo López, quien fué después un valiente y pundonoroso oficial del ejército de Urquiza, donde conquistó los galones de coronel, dice así : « ¡ Viva la Federación ! 1838. Mueran los Unitarios. Vivan los federales. *El Gobierno de Buenos Aires*. Atendiendo a los méritos y servicios del ciudadano don Telmo López, heredados su Ilustre Padre. el Exmo. Sr. Dn. Estanislao López, Brigadier General de la Nación, Restaurador de las Leyes y Ciudadano Benemérito en grado heroico, ha venido en conferirle el empleo de Ayudante Mayor de Caballería de Línea del Ejército de esta Provincia, concediéndole las gracias, exenciones y privilegios que por este título le corresponden. *Por tanto*, manda y ordena, se haya, tenga y reconozca por tal Ayudante Mayor de Caballería de Línea por lo que se le expide el presente despacho del que se tomará razón en la Contaduría general de la Provincia. Dado en la Ciudad de Buenos Aires a primero de Julio de 1838. Juan M. de Rosas. Agustín de Pinedo. Su Excelencia confiere el empleo de Ayudante Mayor de Caballería de Línea del Ejército de la Provincia al Ciudadano don Telmo López. Tomóse razón en la Contad^a General. Buenos Aires, Julio 18 de 1838. *Victorino de la Fuente*.

general Mansilla, «lo más parecido a su hermano, que tenía, era el apellido».

Juan Pablo López, instigado y apoyado por Rosas derrotó con tropas de Buenos Aires a los partidarios de Cullen, antiguos amigos de don Estanislao; y después del interinato de Galisteo, se instaló en el gobierno para ser el agente directo de Rosas en Santa Fe. La provincia perdió su personalidad política. El caudillo fallecido, había tenido secretarios como el doctor Seguí, don Pedro Tomás de Larrechea, don Domingo de Oro, don Domingo Cullen. A su hermano le bastaba «un paisano que medianamente supiera tirar oficios...» Para suplirlo todo, estaba la pluma infatigable de don Juan Manuel de Rosas. Éste le escribía el 2 de noviembre de 1838 :

En orden al sujeto que me pide de confianza para Secretario, y que lo ayude en el desempeño del gobierno, pensaré y veré quien podrá ser aparente... Entre tanto no debe V. reparar en expedirse interinamente con cualesquiera paysano que medianamente sepa tirar oficios siempre que sea federal a prueba, honrado, y que no pertenezca al foragido Cullen. Felizmente la distancia es corta y toda vez que se le ofrezca a V. contestar u ocuparse de algun asunto delicado y no pueda despacharlo V. por su naturaleza grave, puede remitírmelo si fuere de su agrado...

Don Domingo Cullen era fusilado por orden de Rosas, en San Nicolás, el 22 de junio de 1839.

JOSE LUIS BUSANICHE.

NUESTROS CONOCIMIENTOS EN CIENCIAS NATURALES

DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL (*)

(Continuación)

LEGUMINOSAS

Varias especies de leguminosas han sido designadas por los escritores coloniales con los nombres de « guayacán » y « palo santo ». No han escapado a ese bautismo árboles que pertenecían a otras familias, como va a verse :

« Cuatro diversas especies de guayacán he hallado en estas tierras : — dice el padre Montenegro — dos en Tucumán y otras dos en estas Misiones. La primera en Tucumán, la llaman los españoles guayacán, y los indios quiebra hacha por su gran dureza, a la cual llama el guaraní *Ibirá-ucai-bibaé*; es cierta especie de algarrobo negro ». Es la *Caesalpinia melanocarpa*, Gr., pero la figura dibujada por Montenegro pertenece al Ñandubay (1)!

Lozano dice de este árbol : « es el *caároba* del Brasil; sus flores son blanquiscas que tiran al leonado, color propio de su palo, y sus hojas como una lengua ». El *caároba* a que se refiere, es un *Jacarandá* (Bignoniáceas) y no una *Caesalpinia*. Es la segunda especie de que habla Montenegro. La tercera de este autor, parece ser un *Guaiacum* (Rutáceas) o un *Santalum*, lo que estaría de acuerdo con esta recomendación : « Es eficaz en la obra

(*) Véase *Humanidades*, tomo X, páginas 371 a 407; tomo XI, páginas 339 a 376; tomo XII, páginas 315 a 361 y tomo XVII, páginas 149 a 179.

(1) Tadeo Haenke nos habla del « árbol de la Tara » (*Caesalpinia tara* R. y P.), de flores amarillas y frutos rosado amarillentos, maguíficos para teñir las telas.

de curar gálico ». Para desenredar esta madeja, o enredarla más, véase lo transcrito en Bignoneáceas.

« La cuarta especie de palo santo — dice Montenegro — es el que en Tucumán nos traen del Chaco cuando van a correrías de mocovíes; y los del Paraguay nos los traen cuando van a las de los guaycurúes, el cual es muy aromático y resinoso ». Es la *Bulnesia Sarmienti* L.

Lozano dice de esta especie que, « es muy semejante al « lapacho », pero difiere en que éste florece en Julio y Agosto, mientras que el guayacán lo hace en Octubre y Noviembre; las flores del lapacho son encarnadas y brotan en la punta de las ramas, en tanto que las del segundo son anaranjadas y salen en los brotes de las ramas ».

Creo que, en lo referente a la época de la floración, hay error, pues siempre he visto los lapachos con flores en noviembre. Lozano debe haber cambiado los nombres de un árbol por otro.

El detalle más curioso señalado por este misionero, es aquel en que dice: « en las flores de este árbol se crían ciertas mariposas, que podemos llamar con propiedad, su fruto, pues no da otro; crecen hasta cierto tamaño y caen a tierra, donde introducen sus piecesillos que con facilidad se convierten en raíces, y por las espaldas, entre las junturas de las alas, empieza a brotar el retoño, como otro cualquiera de su propia semilla ».

Esta cándida observación hace pensar que Lozano ha enredado las « cuatro especies » de Montenegro, y así como equivocó la segunda con la primera, aquí puede haber equivocado la cuarta con la tercera que parece ser un Guaiacum, y por lo tanto, tiene el fruto alado. Además las virtudes curativas que le atribuye, son las que atribuían a esta última planta; y dice de ella: « es la medicina más eficaz para curar las llagas de los pulmones, especialmente su misma resina como testifica de propia experiencia, en un libro que compuso de las yerbas y árboles de esta provincia, el hermano Pedro de Montenegro, de nuestra compañía, sujeto muy perito en la medicina, quien dice que teniendo el mismo y otros sujetos, por haber asistido a unos tísicos en nuestro colegio de Córdoba, tan dañados los pulmones que se daban por deshauciados, bebiendo el cocimiento del guayacán del Guaycurú sanaron en breve perfectamente ».

Aun cuando he sospechado en un error de Lozano, debo decir lealmente que Parodi escribe de la *Bulnesia*: « sus propiedades son análogas a las del Guayaco ».

Sanchez Labrador, también habla de estos árboles, diciendo: « Hay muchos Guayacanes o *palos santos*. Los Guaycurúes los llaman Elegigo. Dan fruto bastantemente semejantes a las ciruelas, aun en el color amarillo ». Como esto los identifica con el Guayaco, invito al lector a buscar el resto en las Rutáceas.

Entre los árboles que producen « las gomas y resinas » tan mencionadas por los padres jesuitas, debemos recordar la cita del naturalista Haenke refiriéndose a la « goma arábica », cuando dice: « El algarrobo (*Mimosa algarrobo*), el espino, los árboles más comunes en este continente, la suministran en abundancia. Otro árbol que la produce en mayor abundancia que los referidos es la Vilca (1): nace esta planta en las faldas de serranías ásperas y en las quebradas de un temperamento seco y ardiente. En su tronco cubierto de una corteza desigual y áspera, trasuda este sumo vegetal, que al contacto con el aire se endurece y forma unos granos transparentes, blanquiscos o amarillentos, casi redondos y de desigual tamaño del peso de un adarme hasta trozos de tres y más onzas. Es sumamente fácil de recoger una considerable porción de ella en corto tiempo. Ella es goma perfecta, se disuelve enteramente en agua y posee todas las demás cualidades que caracterizan la verdadera goma, de la resina o goma resina. La corteza contiene un principio astringente tan fuerte y tan señalado, que molida en polvos gruesos se emplea con mucha utilidad para curtir las pieles de varios animales, a las cuales junto con la cal o alguna legía, comunica un color agradable colorado ».

Haenke no nos da mayores indicaciones para determinar esta planta, pero, posiblemente se trata de la *Acacia cebil* Gr.

Los árboles llamados *Abatí timbabí* o *Yataibá*, por los guará-

(1) E. W. MIDDENDORF, en *Worterbuch des Runa Simi oder der Keshua-Sprache*, página 459, Leipzig, 1890, dice: « *Huilca*, árbol de las quebradas parecido al algarrobo, de tronco grueso y corto, copa chata y ancha, hojas plumadas, cuya fruta sirve de medicina purgante ». Huilca, en el aimará antiguo significaba el Sol. Introducido al quíchua, significaba un ídolo u objeto sagrado.

nies, no han sido olvidados por los historiadores coloniales que les dedican interesantes citas: el padre Montenegro describe este árbol así (1):

« El árbol que en el Brasil destila aquella tan suave y aromática goma o lágrima que los portugueses llaman *animé*, se halla en el Paraná en los montes de Itapuá, en el Jesús, y en el Paraguay: son dos especies muy parecidas en todo menos en el color de las hojas, que el uno las hace más blanquecinas, y algún tanto más delgadas, que pienso ser la hembra, y el más oscuro de hojas, el macho. Es árbol alto y muy coposo, con muchas y muy compartidas ramas: su corteza del tronco y ramas muy gruesas, es algo áspera y como sarnosa, de color claro ceniciento: la de la rama delgada, tersa, lisa y verdosa: sus hojas de dos en dos y siempre en las puntas de las ramas, más anchas de los lados de afuera, que los de adentro a donde se juntan, esto es, de la compartición que hace la vena o nervio, que la parte por medio: su flor es cierta piñuela puntiaguda y tierna, a modo de aquellas vainitas de las judías o frijoles cuando comienzan a crecer: los cuales poco a poco van creciendo y ensanchando, como dos dedos de ancho, o dos y medio, de largo del dedo pulgar, y al querer sazonar se pone aquella vaina dura y fuerte, con cierta sustancia tirante al color encarnado claro, y en medio de tres o dos pepitas relucientes, de color castaño claro, a modo de aquellas de los tamarindos, o caña fístola: cuando verde es de sabor amargo y astringente; pero al sazonar se vuelve de sabor de harina algo dulce, de suerte que es muy buen sustento a falta de pan o de maíz. »

El padre Guevara, dice de este árbol: « El Yataybá, que los brasileños llaman *Animé*, es célebre por su goma cristalina, de olor el más grato que despide siempre alguna ».

Sánchez Labrador, hallándose en la misión de Belén sobre el río Ipané (23° 30' de lat. S.), encontró muchos árboles de esta clase que los indios Mbayás llaman *Guamigo*; los describe así: « Son grandes y bien compuestos, de leño duro y blanquecino,

(1) El *Yataibá*, que produce la gomo-resina *Animé*, es la *Hymenaea courbaril*, L. También producen resinas semejantes, la *Hymenaea martiana*, la *Hymenaea stilbocarpa*, etc., etc.

bueno para toda obra. Tienen la corteza gruesa y jaspeada de pintas blancas que amarillean. Las hojas están al fin de los ramos, colocadas opuestamente entre sí. Están algo hendidas hacia la parte de adentro. Sus frutos son unas vainas algo largas, unas aplanadas, otras casi cilíndricas, de corteza dura de color pardo. Dentro encierra una carne algo pálida, blanda y filamentosa. Su sabor es de la harina de algarroba, con bastante dulce. Cómese cruda, y si primero se remoja en agua, es más suave al gusto y no daña. Contiene esta sustancia dos o tres huesos, como habas, de color pardo lustroso, que son la semilla. Cómense también y son del sabor que las almendras y no de inferior bondad y sustancia. La goma de este árbol es la que se llama Animé. No destila hacia afuera, sino por interiores conductos entre la corteza y leña, baja hasta la tierra. Sácase cavando junto a las raíces del árbol, en donde se halla. Sirve de incienso por su fragancia y también para barnices (1) ».

Como lo decimos en las Terebintáceas, grande es la confusión que han hecho los escritores coloniales con los árboles que producen distintas resinas o *bálsamos*. En estos enredos literarios, debemos señalar el que han hecho para designar ciertas leguminosas de madera olorosa (*Miroxylon*), o fruto aromático (*Myrocarpus*) o semilla fragante (*Mirospermum*). Alrededor de estos tres géneros de plantas, gira una diversidad de opiniones en las que, por desgracia, se ve envuelta una rubiácea: la quina o *Cinchona*.

Montenegro describe el *Anguay* o *Ibirá-payé*, al que llama también « árbol del menjuí o copal calaminta ». Transcribo esa descripción :

« El *anguay* o, por mejor decir, el verdadero árbol del *menjuí* o copal calaminta, hay por todas partes de estas Misiones con abundancia, por todos sus montes y bosques. Es dotado de grandes virtudes para diversas enfermedades, tanto que los indios le llaman *Ibirá-payé*, que quiere decir árbol de hechiceros. Es muy poblado de hojas muy lisas y delgadas, a seis en rama, las cuales todas se miran abiertas o medio cerradas al sol, dejando tapados de él sus ramas y troncos. Es la corteza hermosa,

(1) Obra citada, tomo I, página 19 y tomo II, página 99.

con ciertas acanaladuras no profundas. Hay en este árbol cuatro especies: uno blanco, muy alto y consta de muy largos y gruesos troncos, de suerte que es madera peregrina para fábrica de grandes iglesias, para tirantes; madera incorruptible fuera del agua. En esta especie hay masculino y femenino, por que el uno fructifica y el otro no. Estos dos arrojan de sí el Bálsamo del Brasil, pero más rubio y más fuerte en el olor.

« Las otras dos especies que es el negro, es más pequeño de tronco y menos alto. Hállanse en los yerbales de la Concepción, el cual picado su tronco o medio cortado, expele por la cortadura o talla, el perfecto menjuí, como yo lo he tenido en mis manos, como una libra, que me trajo un indio que fué a hacer yerba, y me dijo ser *anguay mirí*, más oscuro de hoja y corteza más gruesa y muy pequeño de tronco y asimismo más delgado. No lo he visto, solo de esta noticia. » (La especie pequeña, debe ser un *Stirax*.)

« El polvo de su corteza seca, huele a menjuí, así quemado como por quemar y lo que más es, en partes como en los nudos carcomidos, se halla el mismo olor, en el polvo de su palo, cuando se va carcomiendo de su corteza. Después de cortado, dos meses puesto al sol y al agua, se hace un excelentísimo bálsamo para heridas y llagas viejas. »

Lozano, extractando la descripción de Montenegro, dice: « El árbol del *Copal* se halla también con grande abundancia en nuestras misiones del Paraguay, en cuatro especies. El nombre propio entre los guaraníes es *anguay*, y por la admirable eficacia de su bálsamo para diversas enfermedades, lo llaman *ibirápayé* », etc., etc. (1).

Antes de hablar del *Copal*, el padre Lozano escribe lo siguiente:

« En los valles de Catamarca y de Salta, de la provincia de Tucumán y en el Río Negro, de la provincia del Río de la Plata, se dan los árboles de *quinaquina*, altos, gruesos y copudos, que llevan por fruto unas almendras llamadas quinaquina, que dieron nombre al árbol y son de olor muy agradable, que conforta la cabeza. Su corteza hecha polvos tiene admirable virtud, be-

(1) Obra citada, libro I, capítulo IX.

biendo vino para expeler con extraña brevedad las fiebres tercianas o cuartanas.» Hace luego la historia de la verdadera quina del Perú, que « sanó de sus fiebres a la virreyna condesa del Chinchón, quien difundió el remedio en 1634 », etc.

El padre Guevara, tomando el rumbo de Lozano, a quien plagia con frecuencia, dice, refiriéndose a la *quina-quina* de Salta, Catamarca, Tucumán y del Río Negro tributario del Uruguay : « El fruto de la quina-quina son unas almendras especiales por su olor subido y confortativo ; pero, lo que más se estima en este árbol es su cáscara, la cual molida en polvos y tomada en vino, aprovecha para expeler las fiebres intermitentes ».

Indudablemente esta es una de las « falsas quinas » que vulgarmente se conocen, no sólo en el norte, sino también en la república del Uruguay ; o un *Myrocarpus* de « frutos de olor agradable », como indican Lozano y Guevara, pero, lo que es de extrañar, es que confundan estos árboles con los de verdadera quina, teniendo, no muy lejos, los auténticos. El padre Sánchez Labrador, enreda aún más el asunto, cuando dice en el párrafo DCXC de su libro :

« *Cascarilla*, fruto de un árbol muy distinto del *anguay*. El árbol *anguay*, que es el del bálsamo, (1) o el mismo o tan bueno como el del Brasil y Perú, llaman los de San Estanislao en su idioma *Ibirá payé*, árbol médico ; sin duda por lo específico de su goma para curar muchas enfermedades. Da por frutos unas vainitas como aceitunas. Dicen que si las comen les matan, o les causan grandes ansias, pero que cuando toman un poquito, les cura algunas dolencias. He visto esta vainita ; y según toda su apariencia, es el fruto del árbol llamado Quina Quina, la famosa *Cascarilla*. Por lo que me inclino a que este árbol *Anguay*, se diferencia del que en el Paraguay con el mismo nombre conocen los españoles ; y, si es el mismo, ha faltado curiosidad en su examen. »

¿ Se referirá, acaso, a la *Cascarilla macrocarpa*, Wed. (Rubiáceas), o es que el padre Sánchez encontró allí la verdadera *Cinchona* ?

(1) El famoso « Bálsamo de Misiones » se preparaba con resina de *Schinus* y otras plantas. El *Anguay* de « frutos como aceitunas », es una Estiracácea : *Styrax reticulatum* o *ferrugineum*. Mart.

Parodi llama al Ibirá-payé, *Cumarú* o Palo de trébol y lo identifica con *Myrospermum*, pero, más adelante al referirse al « Palo de trébol », dice que este es un *Myroxylon*. Posiblemente hay ambas cosas, porque se trata de dos árboles de distinta especie.

Montenegro dice que el árbol que los tupís llaman *Copayba* y los guaraníes *Cupaí*, crece en los montes del Jesús, en el Paraná, pero, aunque le trajeron muestra de la resina, él no tuvo ocasión de ver la planta.

Lozano lo menciona como « árbol grande que produce el bálsamo », y Guevara agrega que « es árbol grueso, alto, frondoso, que se cría en los montes cercanos al río Monday. Destila el célebre bálsamo copaiba, apreciado en la medicina para heridas penetrantes y peligrosas ».

Es árbol abundante en los bosques paraguayos, y su resina es conocida con el nombre vulgar de « aceite de palo ». Corresponde a las especies: *Copaifera officinalis*, *C. Langsdorfii*, etc.

Con los nombres de « Caña fístola solutiva, *Ibopé-catupirí-ehebaé* y Caña fístola silvestre, *Ibopé guazú-ehebaé*, describe Montenegro, dos especies de leguminosas de fruto purgativo, en la forma siguiente :

« Tiene la caña fístola de estas tierras, las hojas largas del largo de la caña que está cortada, proporcionalmente anchas, a forma de moharra de lanza puntiaguda, anchor de dos dedos; la flor en la punta de los ramos, a modo de espiga arracimada, unas florecitas muy encarnadas, como también lo son las venillas que componen las hojas, mayormente la de en medio que va a lo largo de ella y las transversales asimismo rubicundas; su hoja es delgada y suave al tacto; su fruto es largo de dos codos, del grosor del brazo de un niño de cuatro años, por lo alto del codo, con sus dos costuras como la otra caña-fístola aunque más sobresalientes en altura y grosor, principalmente la mayor que hace como dos repulgos elevados como costura de sastrería remachada en todo lo interior, guarda el orden de caña fístola, así en las rótulas y custodias a que está pegada la pulpa como en color y figura de las semillas las cuales proporcionalmente a la vaina, tienen el grandor como aquella de los tamarindos, algo menores. El árbol es muy alto, grueso y frondoso, y su corteza blanquecina a modo de ceniza. »

Lozano señala este árbol como originario del Paraguay. El padre Sánchez Labrador dice, refiriéndose a los que vió : « eran corpulentos y bien copados. La hoja mediana y de un verdor lustroso; el fruto excedía palmo y medio de largo y algo más de media vara cumplida de ancho (1). Cuando maduro toma un color pardo que tira al negro; su corteza, dura por dentro, está dividida por celdillas o apartamientos en que se contiene una pulpa melosa, en la cual reside la virtud purgante que tiene » (2).

Es la *Cassia brasiliensis* Lam.

Con el nombre de « Eupatorio americano », en guaraní, *taperibá caá*, el padre Montenegro cita otra especie en la forma siguiente :

« Crece de alto de tres codos en las partes de tierras secas, que en partes húmedas llega a un estado y más : crece a modo de arbolito, su tallo al principio es cuadrado; pero cuanto más va creciendo va perdiendo la cuadratura, que apenas se distingue : sus hojas son algo vellosas, delgadas y con cierto humor viscoso o visco al apretarlas, como aquella de los mercuriales o parietaria : sus flores son amarillas de cinco hojas, en medio como tres cornezuelos, los dos de flor y el de en medio es el que sale a dar semilla, a modo de lentejas en vainas, como judeguelos y en racimos en la cumbre de los tallos. »

La única cita importante, relativa al « Chañar » (*Gourliaea decorticans* Gill.) pertenece al padre Falkner :

« El chañar, en las partes más calientes, es un árbol alto y grueso, aunque de menores dimensiones que los de más acá hacia el sur. Las ramas son muy torcidas y espinudas. El tronco se conserva siempre verde y se le cría una corteza delgada, parecida al pergamino, que se seca, se desprende y es reemplazada por otra nueva. Sirve para leña y para carbón. La madera es dura, da buena hebra y es de un color amarillento. Los indios la usan principalmente para estribos; pero, según parece, sirve para otras cosas también, como, por ejemplo, en la edificación, etc. Las hojas son pequeñas y ovaladas; la fruta se parece a la del mistol, aunque menor en tamaño y menos dulce y de un rojo no tan subido. Se emplea tal como el mistol. »

(1) Aquí debe haber un error regularcito...

(2) Obra citada, tomo I, página 61.

« El algarrobo, dice Montenegro, es árbol muy conocido por todas estas provincias, aunque en estas Misiones no hay sino tal cual que algunos P. P. sembraron sus semillas en las huertas, traídas de Santiago del Estero, a donde todos los montes, los más de los árboles son de su especie.

« Son cuatro las diferencias que hay, es a saber, dos blancos masculinos y femeninos y dos negros de distintas señales, porque el blanco es mayor, así macho (1) como hembra (2). El macho echa las algarrobas de una, y pocas largas de una cuarta. La hembra las echa a modo de racimos de un pie, nueve o diez, unas veces menos, otras más. La negra es fructífera, así macho (3) como hembra (4), sus frutos redondos como aquellos de los judijuelos o frisoles; es menos gustoso y más cálido su fruto y de menos estima para el uso de alojias y bebidas, y así es poco estimado para comida, pues a donde la cogen para sustento y guardan para entre año, en lugar de grano no hacen mucho caso de ella; pero para restreñir y desecar es más eficaz que la blanca. Con esta planta es con la que se fabrica la harina de algarroba, que llaman patai y un género de alhoja que dicen chicha, la cual, tomada con moderación por la tarde y mañana, abre las vías, deshace la piedra y tofos de la vejiga, purga el cuerpo de humores gruesos y viscosos y los saca por camara y orina con gran suavidad, sin congojas ni desabrimiento. »

El padre Falkner, que tuvo oportunidad de ver algarrobos, desde las provincias del norte hasta el Río Negro, dice :

« El algarrobo de esta tierra es un árbol grande que casi iguala un roble de regular tamaño; su madera es fuerte, durable y de hebra gruesa. Las hojas son pequeñas, muy recortadas, y muchas reunidas sobre un pedúnculo común, próximas y opuestas unas a otras, así que diez o veinte de ellas parece que componen una sola hoja, como en el abeto. Las flores son pequeñas, de un color blanquisco y reunidas en pequeños racimos como

(1) *Prosopis alba*.

(2) *Prosopis panta*.

(3) *Prosopis nigra*.

(4) *Prosopis Hassleri*?

en las grosellas, pero más pequeñas y más tupidas. De éstas nacen unas vainas grandes y largas, como las de guisantes, pero no tan anchas. Las hay de dos clases, negra y blanca, siendo aquélla más angosta pero algo más dulce. Antes de la madurez completa es verde y muy astringente, que deja áspera la lengua de una manera muy rara; pero ya madura se pone sumamente dulce y adquiere un olor fuerte, desagradable, parecido al de las chinchas. Este árbol se cría con gran abundancia y viene a ser una especie de acacia dulce, parecida a la acacia arábica. La gente del país cosecha este fruto en gran cantidad, como que forma la parte principal de su alimentación. La reducen a forma de harina y a veces la mezclan con harina de maíz y así mezclada en agua fría la llaman *añapa*. La harina sola, que es bastante melosa y pegajosa la comprimen en panes o ladrillos, y así la guardan para su alimento, a que dan el nombre de *patai*. De las vainas molidas hacen una bebida muy fuerte, o chicha, dejándola fermentar por 12 ó 24 horas en agua fría; en este tiempo se pone fuerte y mareadora, de suerte que produce borrachera pesada. De la *chicha* podría sacarse buena cantidad de aguardiente puro, pero a los criollos les falta habilidad para aprovecharse de esta industria. Más hacia el sur, este árbol no alcanza las mismas dimensiones, y en el país de los tehuelches se reduce al tamaño de un arbusto que no alcanza a un metro de alto. He visto dar el fruto de este árbol a los enfermos de consunción que padecían de sudores copiosos, y a los éticos, en forma de *patai* o de chicha, y con muy buenos resultados; y se nota que dichas enfermedades no son comunes entre la gente que usa estos alimentos.

« Hay otra especie de este árbol que, para mí, es la verdadera acacia de los árabes. Las hojas se parecen a las del algarrobo, mas las flores y el fruto son muy diferentes. Las flores son de un amarillo muy brillante, muy pequeñas, y se crían reunidas en una pelotilla, de un olor muy aromático. Las vainas son más gruesas, con semillas como lentejas, pero más duras: son gomosas, de gusto fuerte y astringente, y con alcaparrosa hacen tinta negra y sirven para teñir de negro los hilos de lana y lino que es el uso que de ello hacen los criollos de esos lugares. La madera es muy firme y su color de un rojo más subido que los

del algarrobo, y su lloro es idéntico al de la goma arábica (1).

« Hay una tercera clase que no es tan elevada y su vaina es de un rojo menos subido, más inclinado al chocolate; no es ni astringente ni dulce, pero los criollos las emplean para hacer una chicha que toman para curarse de la *lues venérea*. Su acción es la de un sudorífico, y he sido testigo de curaciones con este remedio, que en Inglaterra hubiesen exigido un tratamiento por salivación (2).

« He visto también una cuarta clase de estas vainas, procedente del Chaco, mayores en tamaño y más fuertes y su color rojo más encendido que el de las anteriores. Eran muy astringentes y balsámicas, de olor muy pronunciado, como el de los cipreses; eran, según me aseguró el misionero que me las trajo, el fruto de un árbol grande, espinudo que no tenía hojas. Creo que tienen propiedades balsámicas y astringentes, propias para heridas, y podrían tener importancia en la medicina, al menos para aplicaciones externas » (3).

Montenegro al describir « dos especies diversas de Sangre de Drago », de la que una es el *Croton succirubrus*, cita un árbol que, como el anterior, produce el fruto en forma de « cartuchitos puntiagudos con sólo una semilla o grano », agregando : « este árbol, se halla en la gobernación de Tucumán y le llaman los naturales *tipa*, el cual hace su tronco alto, grueso, muy derecho : de suerte que, por lo correoso y fuerte, hacen de ordinario los pértigos de carretas de él ».

Por la forma del fruto, indicada por Montenegro, parece referirse a la « Tipa colorada » (*Tipuana pseudo tipa*, Gris.), que presenta el fruto (sámara), de aspecto puntiagudo y con una sola semilla.

El padre Guevara, nos habla de la « Tipa blanca », llamada por los guaraníes *Izapí* (rocío) y la que, además de su madera sólida y fuerte, produce una goma de color rojo intenso que podría ser la « Sangre de drago » citada por Montenegro, aun cuando el fruto samaroido de este árbol (*Tipuana tipu* (Bth.)

(1) Obra citada, página 43.

(2) Obra citada, página 44.

(3) Obra citada, página 44.

OK.), contiene generalmente tres semillas. La cita de Guevara, dice, refiriéndose a éste hermoso árbol: « El sudífero *Izapi*, que en los meses de mayor calor destila de las hojas un rocío suave y copioso, hasta despedirlo gota a gota y humedecer el suelo ».

El árbol llamado vulgarmente « Pacará » en Tucumán y por los guaraníes, *Timbó* y *Cambá-nambí* (oreja de negro), por la forma y color de sus frutos, es el *Enterolobium timbowa*, Mart.

El padre Guevara menciona « el *Timboy*, grueso y corpulento, de que los indios hacen sus canoas », y el padre Sánchez Labrador, extendiéndose algo más, escribe: « Hay árboles llamados *Neguatēgigo* (en lengua guaicurú); son altos y corpulentos y las tablas de su madera suplen muy bien por las del cedro para toda obra. Del tronco excavado hacen los Payaguás veloces canoas. El fruto es como la palma de la mano en circunferencia y se levanta algo en el centro, en que está la semilla; es muy duro y solamente a fuerza de golpes se parte. Quebrantado, se usa en lugar de jabón para lavar la ropa; la espuma que levanta con la frotación es mucha y muy blanca, no deja mal olor en la ropa, ni la quema o deteriora. Muchos infieles se valen de este fruto para los usos dichos y por experiencia me consta su bondad ».

Guevara, cita una especie del género *Peltophorum*: « El *Ibirá-pitay*, de que labran sus flechas (los indios), y aumentan el dolor de la herida con el escozor ». Se refiere al *Ibirá-pitá* (Palo colorado), hermoso árbol de flores amarillas y madera fuerte. Es el *Peltophorum Vogelianum*, Benth.

Según Parodi, en el Paraguay llaman *Yuquery-pey* al *Pterocarpus draco*, L., pero, también se le da a éste, como al *Pt. gummifer*, Bert., el nombre de Sándalo rojo, y aún el de « Sangre de drago », a causa del color de su madera y resina medicinal que produce en forma de lágrimas o pequeñas esferas negras cubiertas de un polvo color rojo de cinabrio. (1) Con el nombre de « Sándalo colorado », lo describe Montenegro, así:

« El *yuquiripeí* es tenido entre los indios por una especie de

(1) Véase : *Diccionario enciclopédico hispano americano*, artículo : « Sándalo ».

cedro, y cierto es muy semejante en las hojas y tronco ; pero no en el fruto, ni en la flor, ni en el color, olor y vetas de sus tablas, porque es más denso y colorado más subido, y su hebra es trabada y la del cedro lisa. »

« Tiene el fruto a modo de nueces ; pero en racimos de a doce, o más en racimo : cada nuez tiene cinco granos dentro, cubiertos con su túnica encarnada : ábrese su fruto en estando sazoadas las semillas en cinco partes, cada cual mostrando en medio su semilla. Su flor es entre encarnada y blanca : su tronco no es tan grueso como el del cedro, ni tan coposo. »

La descripción que hace Montenegro, del fruto de este árbol, deja mucho que desear, pues no caracteriza a una leguminosa. Lozano aclara algo lo referente a las *doce nueces en racimo*, diciendo : « el Yuquiripeí da el fruto como nueces, en *racimos de a doce onzas* cada uno », y, « sus nueces arrojan cantidad de aceite muy confortativo, admirable para curar huesos dislocados. Su fruto verde, machacado, es singular enjabe para tintas de lana amarillas, moradas y azules » (V. Parodi, Ob. cit., p. 104).

El vulgarísimo « Ceibo » ha sido descrito por Montenegro en un largo artículo que comienza así :

« El *zuinandí*, es una especie de chopo ; pero no es el verdadero chopo, porque su corteza es más delgada, y más húmeda y viscosa. El palo se parece mucho al del chopo, así en la figura y grandor : hállase de ordinario en tierras húmedas y pantanosas ; florece por noviembre y diciembre : sus flores son encarnadas, tiran a morado, y tiñen de morado si la juntan con flor de bledos colorados ; hacen excelentes colores, así en lana como en lienzo.

« Sus cortezas machacadas y aplicadas a las heridas de los tigres, es el único remedio para que no se inflamen y envenenen. »

El padre Lozano se hace eco de esta virtud medicinal del « único remedio para las heridas hechas por la garra del tigre, etc. »

La costumbre de los felinos de ejercitar sus uñas en las maderas blandas, hace decir al padre Lozano el siguiente disparate : « El tigre, por instinto natural, sintiendo en sus uñas el excesivo ardor que le causan sus cualidades venenosas, araña

profundamente su corteza hasta topar con el palo, y queda más ágil para sus cazas y pescas ».

Este árbol es la *Erythrina crista-galli*, L.

Con los nombres de Culén y Té criollo, nos presentan los escritores jesuitas dos leguminosas muy interesantes; una de flores azules (*Psoralea glandulosa*, L), y otra de flores amarillas (*P. Hiquerilla*, Gill.).

El padre Falkner al hablar de « esa especie de té que descubrí yo unos dos años antes de mi retirada del país », dice lo siguiente :

« Es un arbusto que se cría de una a dos yardas de alto; su tronco rara vez excede de una pulgada de grueso, y por lo general tiene menos; no le suelen nacer retoños del pie, pero sí muchas ramas largas del tronco. Las hojas son triples como las del trébol, de un verde muy hermoso y muy lisas: produce una espiga larga de flores azules, parecidas a las del espliego, aunque no tan largas ni tan aromáticas. De cada una de estas flores resulta una vainilla, cada cual con su semilla que no alcanza a medir la tercera parte de una lenteja, pero con forma de judía. Seca la hoja, si se hace la infusión por agua, le participa a ésta el color que adquiere con té perla: en gusto y sabor son exactamente iguales, lo que sí algo más cargado sin ser astringente; pero esta diferencia acaso se deba al hecho de que está más fresco este té que el otro, cuando no resulte del modo diferente de prepararlo, o por que no se seca sobre planchas de cobre, como se acostumbra en la China. Al secarlo no me fué posible conseguir que se enroscase y arrugase, como sucede con el té de Oriente.

« Hay aun otra especie de esta planta que se da en Chile, produce una semilla redonda, pero sin vaina; las flores son amarillas y no forman espiga; la hoja es menos lisa que la anterior y de un verde más claro. La infusión es de un tinte más subido con sabor más o menos como el anterior, sin ser tan grato al paladar, por su gusto algo desabrido. El nombre que le dan los indios es *culém* ».

Bajo los nombres de Cértula mayor — Melilocto — «Toro-Caá» Montenegro cita la *Psoralea latifolia* Vog. en la forma siguiente :

« Es dotada de un olor suavísimo y muy aromático, como de

yerba-buena y toronjil misto, sus flores son de retama; pero entre amarillas y blancas, de un vacío preciosísimo, como aquel de las mosquetas y muy olorosas: su raíz es grande y gruesa, algo carcomida a trechos: nace donde hay tierra negra, no muy húmeda y algo fresca.

«Constan sus raíces (tallos?) de varias ramas, más de media vara en alto, o de dos tercias; toda ella espele de sí tal olor, que, desde lejos, se percibe su fragancia. Hallo que los indios la usan para sus enfermedades para cámaras de humores muy acres, con fiebres, así por ayuda, como por bebida, con admirables efectos de mejoría.»

Siempre copiando de Lozano, el padre Guevara hace mención del «*Palo blanco*, tan pesado, que dicen algunos que gravita más que el plomo».

Hieronymus, coloca esta especie (*Calycophyllum multiflorum*, Gr.), en la familia de las Rubiáceas, y Parodi señala dos especies de esta familia, *Exostemma australe* y *Ecuspidatum*, St. Hil., con el nombre de *palo blanco*.

Con los nombres de «Orozús, Regalíz, e Isipoa poyú», el padre Montenegro nos dice lo siguiente:

«Hállanse por estas Misiones, dos diferencias de orozús; el que hace sus varas derechas del altor de una tercia o más, las flores amarillas y unas vainillas a modo de frijoles con cuatro o cinco semillas a modo de lentejas, aunque menores. La segunda especie es muy semejante en las flores y hojas, pero muy distinta en los vástagos, porque los hace más largos, más delgados y tendidos por tierra; es menos fértil en semillas y sus vainitas menores como aquellas de las lentejas, con dos o tres granos en vaina. Su raíz es menos dulce y algún tanto astringente, por donde no la tengo por muy pectoral; pero para cuando se pretendiere mundificar el pecho o estómago, confortando y constriñendo a un tiempo, como en las grandes caídas o porradas, que hay sangre extravasa en el pecho y estómago, y estos contusos o dilacerados, lo tengo por mejor, que dado que no sea tan emoliente y anodino, es más confortante y preservativo de corrupción; y así digo que el primero es muy semejante, y aunque más dulce que el de Europa, pues yo he usado muy rica azúcar de su zumo, a modo de pastillas.

« Socorre a todas aquellas pasiones catarrales que caen de la cabeza al pecho (1) ».

Con los nombres de « Tamarindos reales », *Yutai*, en tupí y en guaraní, *ibáahí*, el padre Montenegro describe árboles y arbustos que no pueden ser otra cosa que el *Tamarindus occidentalis* Goertn. :

« El árbol que da los tamarindos es de muy pequeña estatura, a modo del de las jujubas, azufaifas, aunque algo menores : sus hojas son de naturaleza silvestre, así como las endrinas de España : hállanse de él dos especies, el uno más crecido de tronco que es el masculino, el cual en fruto y hojas es más diminuto que el femenino, que es el primero en estampa, por ser los que llaman tamarindos reales.

« Nacen estos árboles en abundancia a modo de matorrales o montecillos, a donde hay minas de oro debajo o disposición de haberlo muy profundo en las entrañas de la tierra, según se ha observado, como en el Potosí, Perú y Cuzco y otras partes de donde sacan. Echan su fruto dentro de vainas a modo de las del maní o *mandubí*, que dicen los indios en guaraní, pero mayores y más gruesas, agrio tirante algún tanto al sabor acedo, que turba la más tenaz dentadura, del que recién sacado del árbol se atreve a mascararlo, y por ser tan conocidos en estas tierras no paso a dar las demás señales suyas. »

« El añil que sirve para teñir de azul », dice sencillamente el padre Lozano al designar una *Indigofera* : (la *Ind. añil*, L., probablemente, que es la más diseminada en nuestro país, Bolivia y Perú); planta que el padre Acosta ya había mencionado 150 años antes, y la que, según Haenke, « es indígena en grandes regiones ».

Sánchez Labrador dice de esta planta : « Llámánla los guaycurues, *Limacaseje* ; la hoja es muy parecida a la de los garbanzos, de un color verde oscuro y de olor pesado si se comprime entre los dedos.

« Da la semilla en racimos de unos como cuernecillos por todas las ramas. Sacan el añil por infusión y requiere mucha

(1) Con el nombre de *Urusu hée*, Parodi indica las especies : *Periandria dulcis* y *Glycyrrhiza americana*.

atención en cuanto al tiempo de fermentar, batición y otras circunstancias para la bondad de la tinta ».

Entre las muchas especies del género *Acacia* que son indígenas de esta tierra, la que más llamó la atención de los buenos padres jesuitas, fué sin duda el « Aromo » o « Espinillo » *Acacia cavenia*, HK y A), del cual el padre Lozano hace gran elogio, que refuerza con la siguiente curiosa cita :

« El gran duque de Toscana, Cosme III, logró uno de estos árboles en sus cultísimos jardines, y por cosa muy exquisita, lo mostró al padre Ignacio de Frias, procurador en Roma por esta provincia ; quedando muy admirado cuando le dijo era árbol muy común y que no se estima en estas partes. »

Si el árbol que vió el padre Frias no era una *Acacia Farnesiana*, W. y se tratara en realidad de un ejemplar de la *A. cavenia*, ésta sería una nueva prueba del intercambio de plantas y semillas que se hacían, casi siempre por indicación de los padres jesuitas, entre sus posesiones de todo el globo, o como regalos a reyes y personajes.

El padre Guevara dice : « El aromo es árbol pequeño y de menuda hoja ; críase en Tucumán sin cultivo ni riego. Sus ramos tiende con agradable proporción, de mayor a menor formando una copa vistosa. A trechos, por las ramas, tiene repartidas fuertes y agudas espinas. Flores de color naranjado, algo oscuro al principio y después más claro. »

Caá-ycobé, yerba que vive. Sensitiva, llaman los padres Lozano y Guevara a esta conocida mimosa, que ponderan con entusiasta admiración, pero se ven sobrepujados por el padre Sánchez Labrador que nos habla de seis « sensitivas » de distinta especie ! Véamos la relación de este prodigio, aunque por la extensión del relato tendremos que contentarnos con el del preámbulo :

« Merece la primacía entre todas (las plantas menores), la que por su natural encogimiento o recato, se alzó con los nombres de vergonzosa, púdica y sensitiva. No es una sola la especie de sensitivas de esta tierra. Hasta cuatro crecen por todas partes y en algunos sitios, la quinta y sexta. Parece que naturaleza, tan pródiga en la producción de éstas, enseña circunspección a una gente que hace gala de la desenvoltura. »

Después de este final entusiasta en que se demuestra la lección de honestidad que esta pequeña planta daba a los indígenas, ya que no podían recibirla de los conquistadores, entra el padre Sánchez a describir cuatro especies que acompaña con sus láminas hechas a pluma. Dos de ellas parecen referirse a *Mimosa pudica* y *M. sensitiva*, Lin., pero, las otras, aun que de la familia, no parecen ser mimosas.

Desde los primeros tiempos de la conquista del Río de la Plata, fué conocido el *manduví* (*Arachis hypogea* L.) cultivado por los indígenas, desde Sancti-Spiritus hasta el Paraguay. El historiador Schmidel, lo encuentra también en esos parajes y lo menciona en los capítulos XX, XXXII y XLIV. No es de extrañar, pues, que Montenegro lo describa con su singular lenguaje, diciendo, como de costumbre, que hay dos especies, macho y hembra, mayor y menor, cosa que le sucede con casi todos los vegetales que describe.

« Hallanse dos especies de maní o *mandubí* en estas Misiones, es a saber macho y hembra, mayor y menor, que sólo se distinguen en ser mayores sus vainas, granos y hojas; y aunque el menor es el más aceitoso y más denso en su sustancia y asimismo más caliente y húmedo, por la grande copia de aceite que posee, hace sus hojas y frutos del tamaño del dibujo suyo, con ciertas florecitas cárdenas, que rara vez llegan a dar semilla, guardando su vigor y virtud para sus raíces y fruto, y cierto que es cosa socorrida en estas Misiones para los pobres indios, porque con sólo cocerlos o asarlos, les es sustento muy loable y sano, aunque algunos no lo tienen por tal y se engañan a la verdad, porque tostados en el horno, y después en olla revuelto con unos granos de sal molida, muy bien removidos con ella, es muy loable y sano manjar, aunque enciende y provoca a lujuria. »

« El maní — dice Lozano — es yerba que fructifica en la raíz, donde da sus frutos, que es a manera de avellanas, de dos en dos, dentro de una vaina mayor y mucho más gruesa que la del garbanzo. »

Schmidel, en el capítulo XLIV dice: « Esta nación (Mbayá), tiene mucha provisión de *trigo turco* (maíz), *mandeochade* (mandioca, *mandióg-eté* de los guaraníes), *mandepoere* (otra variedad de la anterior), *mandeos propis* (*mandióg-poropí*, mandioca dulce),

padades (batatas, ignames), *manduis* (maní), *bachakhué* (1) y otras raíces más ».

Como el párrafo sencillamente lo indica, se trata de raíces comestibles, y la última, aunque escrita en la media lengua de nuestro historiador bávaro, se refiere indiscutiblemente al *mbacucú* o *Pachyrhizus angulatus*, Rich.

Casi dos siglos después el padre Montenegro se encarga de confirmar un punto que no ha sido tocado por los demás historiadores, médicos, herbolarios, etc., etc.; la comprobación de la existencia del *mbacucú*, como planta indígena en el Paraguay.

« El *bacucú* — dice Montenegro — es raíz comestible y estimada de los indios, por lo cual la siembran todos los años, como cosa de cosecha, hacen de ella una muy suave conserva y se comen crudos con naranjas y sal; hállanse dos especies de *bacucús*, uno blanco y el otro negro, quiero decir, morado: echan ciertas flores azules y sus hojas del tamaño de las del *aguarandio*, de tres en tres en rama, su semilla es grande, del tamaño de las habas, de que carga con suma abundancia encaramándose su enredadera por cuantas plantas y varillas: lo ponen a ocho y nueve granos en cada vaina que a ser sustento, como lo es, la raíz, no dudo, fuera a esta pobre gente gran socorro; pero es venenosa con propiedad, por lo cual, aun la raíz tengo por sospechosa, de engendrar alguna frialdad al estómago o hígado. Sus raíces de un año suelen ser de seis y ocho libras, de dos años las he visto de diez y siete libras y media, pero las de dos años son muy duras y algo leñosas o llenas por decir mejor de hebras o filamentos leñosos y recios. »

Otra leguminosa comestible de abolengo, son los « frijoles », encontrados por los conquistadores, desde Gaboto en adelante. Desgraciadamente, ninguno de éstos se encarga de ilustrarnos sobre este punto tan interesante, a pesar de haber hecho tan buen uso de ellos para su alimentación y haber dejado Irala, en 1541, « quinientas fanegas de maíz e frijoles » en la isla de San Gabriel, para alimentar las tripulaciones que vinieran de España.

(1) Obra citada, en el capítulo XX, la llama *vachgekhue*, y en el XXXV *buchakhu*.

Felizmente, los nombres indígenas que conservaron algunas especies durante toda la época colonial, y el descubrimiento de granos y vainas de ellos en algunas sepulturas pre hispánicas en el Perú, nos dan una orientación segura en este asunto (1).

A. T. de Rochebrune. en su trabajo *Recherches d'Etnographie botanique sur la flore des sépultures peruviennes d'Ancon* (2), señala tres especies de porotos encontrados en ellas: *Phaseolus stipularis*, Lam., *Ph. multiflorus*, Wild y *Ph. pallar*, Mol., afirmando que los granos del primero son los más numerosos. Declara que entre 46 especies de porotos, cuyo origen se conoce, 34 son americanas y ninguna de las otras es europea, pues 3 son de África y 9 de Asia. Hay, además, 11 especies de patria desconocida, y Rochebrune se inclina a que sean de Asia por suponer que el *Phaseolus vulgaris*, L. es de la India, y de él deriven los otros; pero hay quienes lo contradicen en esta última opinión.

El sabio alemán Wittmack, quien viene sosteniendo su tesis desde 1880, dice, que jamás se ha notado la presencia de porotos en las antiguas sepulturas egipcias, ni en las tumbas de Troya, ni en las habitaciones lacustres, ni en ningún sepulcro antiguo del Viejo Mundo; y donde se ha creído encontrar argumentos en favor del *Phaseolus vulgaris*, como existente allí antes del descubrimiento de América, se ha incurrido en error, pues sólo se trata de granos del *Dolichos melanophthalmus*, D. C.

El conde Charencey, guiándose por los estudios de Wittmack, sostuvo en el Congreso de Angers (1903), « el origen americano del *Phaseolus vulgaris*. » (3). Para ello tuvo en cuenta

(1) El padre Francisco González Laguna, en una *Memoria de las plantas extrañas que se cultivan en Lima, introducidas en los últimos 30 años hasta el de 1794*, dice: « De un sepulcro de Chincha. *Phaseolus magnus inflatus*, frisol blanco hinchado, su baina, hasta de una tercia de largo, y pulgada y medio de ancho: germinó después de tres siglos, que verosimilmente estuvo enterrado. Era desconocido su origen, hasta que nuestros botánicos lo hallaron en los Andes » (En *Mercurio Peruano*, tomo XI, página 170, Lima, 1794).

(2) En *Actes de la Société Linnéenne de Bordeaux*, volumen XXXIII, página 343, 1879.

(3) CHARENCEY (COMTE DE), *De l'origine américaine du Phaseolus vulgaris*. Comptes rendus de la Association Française pour l'avancement des sciences, 1903.

que, ni en las tumbas egipcias, ni en las palafitas de Suiza que han conservado tantos restos de la flora antigua, se han hallado granos de poroto. Las descripciones y figuras de leguminosas de la antigüedad, no coinciden con el género *Phaseolus* y son más bien aplicables al *Dolichos* o al *Lupinus*. En cambio, desde principios del siglo XVI, los conquistadores e historiadores del Nuevo Mundo nos hablan de distintas especies de porotos (*Phaseolus*) cultivados por los indígenas.

Entrando a la parte lingüística, dice, que en Europa, actualmente, en la mayoría de los idiomas, el poroto lleva el nombre de « haba ». Debo agregar a esto, por mi parte, que este nombre lo escribieron en sus cartas, Luis Ramírez en 1528 y Francisco Villalta en 1556.

Por último, los señores Costantin y Bois (1) defendiendo el mismo asunto, hacen notar que Ancón fué explorado por primera vez por los españoles en 1533, y las antiguas tumbas allí existentes demuestran que son preincásicas y, si en ellas se han encontrado granos y vainas de porotos, y otros vegetales puramente americanos, es indiscutible que esas especies son indígenas. Agregan, que Garcilaso de la Vega en sus « Comentarios Reales », dice que los peruanos cultivaban tres clases de estas habas que llamaban *purutu*. Costantin y Bois, hablan sólo de dos especies, pero la primera *Phaseolus vulgaris*, L., la presentan con dos variedades: *oblongus* y *ellipticus*, según la forma que ofrecen. Además, unos son de un negro brillante y otros, veteados de rojo anaranjado.

Agregan a todo esto, que « el padre Acosta, que vino al Perú en 1571 y vivió allí quince años, señala dos especies de porotos: *Frijoles* y *Pallares*; que es igual a *Phaseolus vulgaris* y *Ph. pallar*, Mol. Wittmack, en láminas coloreadas del « Atlas de Reiss y Stubel (Ancon) », figuran estos porotos en color moreno rojizo muy fuerte, pero presentan manchas rojizas », lo que haría pensar que el tinte negro o muy oscuro pudo ser producido por el tiempo. Podrían confirmar esta opinión las muestras

(1) COSTANTIN ET BOIS, *Sur les graines et tubercules des tombeaux peruvians de la Période incasique*, en *Revue générale de botanique*, tomo XXII, página 242, 1910.

de algodón encontrado en unas de esas tumbas, las que presentan un color oscuro rojizo, que no es seguramente el del algodón, y que debe atribuirse al tiempo y condiciones en que ha estado encerrado

Costantin y Bois, dan a estos porotos el nombre de *Phaesolus lunatus*, L., pero, agregan que, como rasgo típico, son « muy aplastados, fuertemente carenados, y presentan suaves estrias que irradian a partir del ombligo (hile) en todas direcciones, hacia la carena dorsal ». Son caracteres del que llamamos vulgarmente « Poroto manteca », aunque el color rosado sucio lo adquiriera con el abandono y con los años.

En 1580, la expedición de Sarmiento de Gamboa, al Estrecho de Magallanes, encontró una leguminosa comestible que después ha sido clasificada con el nombre de *Lathyrus magellanicus*, Lám. En la « Relación » hecha por aquel capitán dice: « se vieron muchas matas de corvejitas muy dulces »... « descubrimos muchos alberjones, como atrás digo, dulces y sabrosos, en abundancia »...

Además de esta especie, típica de aquella región, existen otros muchos *Lathyrus* en nuestro país, que han sido mencionados por distintos escritores coloniales, pero en una forma que imposibilita el determinar la especie.

ROSÁCEAS

A la misma « Relación » de Sarmiento de Gamboa, pertenece el siguiente párrafo: « una vez hallamos por los campos, cantidad de yerbas teñidas color grana, que producen una frutilla como gruesos granos de granada, dulces y sabrosos, y provechosos al estómago. »

Se refiere indudablemente, al *Rubus geoides*, Smith, la única rosácea patagónica, citada por escritores coloniales, que puede determinarse con seguridad, pues la frutilla del Neuquen (*Fragaria chilensis*, Ehrh.), así como los famosos manzanos de esa región (*Pyrus*, spp.) no han sido señalados de un modo indiscutible por la pluma de aquéllos. Tan sólo Falkner dice que: « en los valles, al pie de la Cordillera, los manzanos son allí silves-

tres y los indios hacen una especie de sidra, para tomarla en el día, porque no conocen el arte de conservarla».

La « Yerba de la Perdiz », *Inambú-Caá* de los guaraníes (*Margyricarpus setosus* R. y Pav.) a pesar de hallarse tan diseminada en el centro y norte de las provincias del Plata, no ha merecido citas de alguna importancia, y eso que era considerada « notable remedio para la gonorrea, almorranas y vías urinarias ».

El naturalista Haenke, nos habla de una extraña planta a la que llama « Cariophylata de los Andes ». Veamos su descripción :

«Hállase esta planta rara en el descenso de los altos de la cordillera de los Andes, hacia el lado interior de las montañas, en parajes húmedos y sombríos de un temperamento algo más benigno. Pertenece al género de *Geum*: su flor es pequeña, amarilla, y sus hojas se asemejan mucho a las del *Geum urbanum*. Su raíz es perenne, horizontal, pero por todas partes aumentada de infinitas fibras laterales, delgadas, largas y blanquizcas. El olor de esta planta es sumamente agradable, aromático y parecido al del clavo del Girofle, como también su sabor, bien que muy inferior al de esta especie de la India: su virtud es cálida, aromática, estomacal y fortificante, particularmente en los sujetos de una complexión pituitosa y flemática. Aun la comida participa de su gusto agradable, empleándola en moderada cantidad y seguramente con resultas menos nocivas a la salud que de aquella droga ». (Será *Geum Comersonianum?*).

En Chile hay una planta llamada vulgarmente « Hierba del clavo », y en Méjico, un pequeño arbusto con este mismo nombre: es la *Juliania caryophyllata*, Lall. (Rutáceas).

HALORÁGEAS

Montenegró nos habla de una extraña planta de los valles de Humahuaca y Tarija a la que llama « Quirocilla », la que sólo cita por referencias. Es la *Gunnera chilensis*, Lam, de la que refiere lo siguiente :

«La quirocilla se halla en valles de serranías, como es de

Salta y Tarija, a la orilla de los arroyos y pantanos, entre los árboles, según me han informado, que yo no lo he visto y doy su estampa sólo por relación de persona fidedigna y religioso, hijo de aquella patria, que dice haber cogido y comido. Es, según dicen, de una sola hoja, grande en su tronco, el cual es el que se come, o crudo o en conserva, o en las viandas. Su raíz es gruesa a modo de cepa: no se si tiene flor o semilla. Es su hoja de vara de ancho y algún tanto más de larga; su tronco cerca de vara, el que más y de grueso hacia la raíz, de la muñeca de un niño de tres años. Todo su caule o tronco, macizo, tierno y vidrioso, que se deja quebrar con facilidad, el cual está vestido de ciertas espinillas blandas, que no llegan a hincar en el cuero o carne. Sus hojas vellosas y ásperas al tacto, como las de la borraja o zapallo, dicen ser tan anchas que, cogido su tronco en la mano, sirve de quitasol su hoja, la cual es gruesa y con ciertos nervios o venas, fuertes como las del *tayá* de la tierra, que es el Aro dulce que dice Dioscórides. »

Lozano, que parece vió esta planta, por residir más años en Tucumán y las regiones del norte, dice de ella: « La *Quirocilla* es planta que se da en el territorio de Salta y tiene sólo una hoja, pero tan ancha que puede servir de quitasol, pues pasa de vara; su tronquito excede poco de una vara de largo y algo grueso, todo él macizo, tierno y vidrioso, armado de ciertas espinillas blancas, como las de la cerraja, y es comestible de sabor agridulce. Hacen de él cierto jarabe admirable contra las dolencias que proceden del calor; y así el tronco como la raíz, es remedio prodigioso en los incendios de cólera y sangre, con otras singulares virtudes experimentadas por un médico muy acertado, de nación italiano, que curó muchos años en la ciudad de Salta ».

MIRTÁCEAS

Con los nombres de « Arrayan » y « Guaviyú » (del guar. *ibá-biyú*), los historiadores y médicos de la Compañía de Jesús, nos han dejado largos escritos sobre dichas mirtáceas, pero hechos con arte tal, que no sólo impiden su determinación, sino que embarullan las especies y dificultan su estudio. Otro

tanto puede decirse de los « Guavirá », « Arazá », etc., resultando que esta familia de plantas, que a los mismos botánicos da que pensar, sea un escollo temible para el que quiera unir la tradición con la ciencia.

Montenegro al ocuparse de los « Arrayanes », de los que menciona tres o cuatro especies, dice :

« El arrayan montano que nos pinta Dioscórides, llaman aquí los indios Guabiyú y en Tucuman *matto* (1), es el mejor de cuantos hay en el uso de medicina, como lo dice Andrés de Laguna en su comentario. Hay en estas partes de las Misiones, varias especies suyas muy diferentes en figura y grandor, como son: *guabiyú-guazú*, *guabiyú-miri*, *añangapirí guazú*, *añangapirí mirí* y cada una de estas especies divídese en blanco y negro.

« El guabiyú es árbol de mediano grosor y grandor, pero muy sólido y fuerte e incorruptible, excelente para torneros y estatuas pequeñas.

« Sus cortezas, hojas y fruto verdes, machacados y bien cocidos, refinan y aferran los tintes de negro; mezclados en las tintas, el mejor de todos es el guabiyú grande negro (2), el que tiene la hoja gruesa con espina en la punta, y de este se debe coger el fruto para el uso de la medicina, y asimismo la hoja porque es el superior en virtud, aunque a su falta se puede coger el de *añangapirí guazú*, que es mata pequeña, que es lo que digo nace en cerros, o a sus faldas sobre minas de piedras de cobre.

« El *ibahú* o *guabiyú mirí* (3) es la segunda especie de arrayán montano negro. Nace muy de ordinario a las orillas de los arroyos, en partes húmedas pedregosas, y asimismo a las orillas de los montes, en partes bajas y húmedas, con abundancia : su corteza es tersa y blanquecina, muy semejante al mayor, y sin espina en la punta, y asimismo más húmedas al tacto y más lisas: sus flores son blanquecinas, tirante un poco al color amarillo, y muchas juntas a modo de racimo o pomo; su fruto es asimismo negricante al sazonar, pero mucho menor que del guabiyú guazú o arrayán negro montano, que es el estimado en medicina.

(1) *Eugenia mato* Griseb.

(2) *Eugenia pungens* Brg.

(3) *Eugenia correntina* Rod. Barb.

« El *añangapirí guazú*, que quiere decir grande, es un arbolito muy pequeño, su fruto, del tamaño de una cereza garrafal y a veces mayor, es el arrayán blanco, que por los bosques y arroyos hay cantidad de árboles mayores, que llama el indio *añangapirí-mirí* (1), porque su fruto es muy pequeño, aunque el árbol es grande. Tiene el *añangapirí guazú* dos especies: uno crece como una vara y media de alto, y el otro como una tercia, y de ordinario en tierras sobre canteras de piedra o cascajos. »

Ya he manifestado antes, al referirme a los *Guaviyú*, las grandes dificultades que existen para clasificar las mirtáceas, especialmente cuando no hay detalles muy especialísimos que nunca los dan los escritores de aquella época. Ahora para tratar los *Guabirá*, nos vemos en peores condiciones que con los *Guaviyú*, pues los datos son menos explícitos, como se verá por la siguiente descripción que hace Montenegro:

« Cuatro diversas especies de *guabirás* se hallan por estas tierras, es a saber: dos árboles grandes, que cada uno de ellos son diversos en hojas, fruto y cortezas, el uno mayor y el otro menor: el uno claro de color sus hojas y el otro verdes oscuras y mayores que las del blanco. Las otras dos especies son chiquitas, aparragadas a tierra sus vástagos, aunque en el Paraná he visto otra 5ª especie muy semejante a esta que doy por estampa; pero de vara de alto sus varas, y algunas más; pero en el sabor y partes muy semejantes, y asimismo en la flor, hojas y fruto: túvelo por el mayor de esta cuarta especie que es el mejor en medicina, y sabor de su frutilla: nace en lomerías de serranías, a donde hay cascajales y piedras debajo: su flor es blanca y su raíz gruesa así como un puño, y algunas redondas, otras largas, muy macizas y pesadas, las cuales están cubiertas de una corteza muy gruesa y de sustancia encarnada, muy astringente y fría al gusto, tirante al sabor ácido: sus hojas poseen las mismas cualidades aunque no tan frías, su fruto casi lo mismo, excepto la pellejuela que consta de partes calientes y secas, con que templá las frías de su sustancia; tienen de ordinario cada una tres pepitas dentro, cubiertas de sustancia viscosa.

« La frutilla de los dos primeros es a modo de pepillas cer-

(1) *Eugenia camporum?* *Stenocalix nhampiri* Rod Barb. ?

meñas, algo menores, aunque tal cual es de su grosor y tamaño; pero con cierto mal olor en la piel, tirante al de las chinches campestres, que al comer enciende algún tanto la lengua y paladar, así como el ají mollar, que no pica mucho, por lo cual es remedio a su tiempo para los naturales de la tierra, que comido con su hollejo les purga de las flemas y humores viscosos y fríos, y si ellos los cogieran de mañana antes de encenderlos el sol, y por espacio de dos horas los metieran en agua fría y luego los comieran, no les encendiera, como los enciende en calenturas a los que se desmandan en comer muchos y calientes del sol: tienen éstos las mismas señales y figuras que los pequeños, excepto que al madurar se vuelven amarillos, y son mayores, y de sustancia templados de calor.»

Los «Arazá» o «Guayabas» del padre Montenegro, presentan la misma confusión del género anterior, y eso que ya era bien conocida y apreciada la bondad de su fruto, pues ya habla de ella medio siglo después de la conquista y en términos elogiosos, el padre Acosta, en el Libro IV, capítulo 19 de su obra. Sin embargo, Montenegro hace una descripción de cuatro especies de guayabas «cultivadas y campesinas» que parecen pertenecer a las especies: *Psidium guayava*, L. *Psidium pyriferum* L. *Psidium Hasslerianum* Br. *Psidium lanatum* Br. y *Feijoa Sellowiana* Bgt. Veamos la descripción que de ellas hace Montenegro, pero perdiendo de antemano la esperanza de hallar indicaciones precisas.

«Hállanse por estas misiones del Paraná y Uruguay, cuatro especies de Arazás, unas grandes de fruto y hojas semejantes a la de la estampa, otras menores de hojas y frutos, pero su árbol es más alto y mayor, como de seis varas de alto. Hay otra especie muy semejante a estas, pero silvestres, a orillas de los montes, por las campañas; su fruto algo amarillo por de fuera y encarnado adentro. La cuarta especie es la menor de fruto, también silvestre; llámala el indio *arazá mirí*; es menos fría que las otras tres especies, su árbol es distinto en hoja y figura.

«La primera, su árbol crece a modo de matorral, echando muchas ramas en contorno de su raíz, divididas; es redondo su fruto, del tamaño de un huevo de gallina grande o un poco piramidal; su flor es pequeña de hojas, y tira a ceniciento claro, de

cuatro hojitas, tiene virtud estitica, mayormente después de seca (1).

« La segunda es menor, de fruto del tamaño de peras cermeñas; es más clara de color, tirante a pálido o blanco rosado, es menos fría y menos agria, y menos estitica que la primera. Estas dos son las que de ordinario se hallan en las huertas o chacaras de los indios (2).

« La tercera especie, es la más asterciba de todas, y es la que digo nace por las campañas; su fruto mediano, con muchos huevecitos o pepitas dentro. Hay mucha por el Paraná y Paraguay de esta especie, sembradas por las campañas, por los animalejos que las comen, y en esta especie hay mayores y menores, aunque de calidad iguales (3).

« La cuarta especie es el *arazai mirí*, en la cual hay pequeñas de árbol, y mayores que guindas garrafales de fruto, y de arbolito grande, grueso como un brazo de hombre menor, el fruto más veloso, sus hojas angostas y largas, ásperas y velosas, pero más medicinales que ninguna de las arriba dichas, y de menos pulpa su fruto (4).

« Hállase otra quinta especie, muy pequeña de planta, como de media vara, crece en alto, muy fértil de fruto, el cual, en llegando a sazón, se pone algo amarillo. Nace por las campañas y en grande abundancia sobre la colonia de San Gabriel, de la cual me valí en unas cámaras de contagio, que dió a los reales de españoles e indios, a los cuales fué único remedio, su fruto comido, medio verdes, que eran tantos los que lo buscaban, que no lo dejaban sazonar, y de sus hojas hice echar cristeres, que es casi como el arrayán de huertas: en España es muy poca su frialdad, consta de partes frías y cálidas mistas (5).

« Las dos especies de guayabas que dije en el tratado antecedente del *arazá* o guayaba grande, nacen por las campañas o campos. La mayor tiene su árbol debajo de tierra, o por mejor

(1) *Psidium guayava* L.

(2) *Psidium pyriferum* L.

(3) *Psidium Hasslerianum* B. R.

(4) *Feijoa Sellowiana* Bgt.

(5) *Psidium lanatum* B. R.

decir, su tronco, el cual es grueso como el brazo de un hombre fornido. Su largo como tres varas o dos y media, y al fin de ellas esparce sus raíces como los otros arbolitos por tierra o greda. Sus ramas son de a media vara de largo, muy espesas y al salir de tierra comienzan a florecer y dar fruto en gran copia: de suerte que no se ve más en su nacimiento que un montón de frutillas que al crecer se van derribando las unas a las otras, o pudriéndose por no tener lugar tantas en tan corto ámbito como en el de una tercia más de cien frutillas apiñadas, y tan apretadas unas con otras que se hacen camas unas a las otras, las cuales, cuando sazonan, son del tamaño de un *mburucuyá* (1) de los morados o negros. Estas especies de arazás, cogidas verdes, son muy eficaces en retener cámaras, echadas por ayudas cocidas muy bien con un poco de rosas secas, con hojas de *guabiyú* o con hojas de *aguaraibai*, y bebiendo de su cocimiento cuatro onzas al mismo tiempo. Haciendo este remedio tres veces, cura las cámaras de sangre y la fluxión de sangre menstrea inmódica echando ayudas por la boca de la madre, y tomándola por bebida, y todo otro flujo de sangre que salga por la boca o vía de la orina, sin peligro de resfriar la parte, por ser menos frías que las hortenses de árbol, más secas y más astercibas.»

ANÍBAL CARDOSO.

(Continuará.)

(1) *Passiflora*.

LA ENSEÑANZA DE AMENEMOPE

I

El papiro

Bajo el título de *La Enseñanza de Amenemope* se indica uno de los libros de sabiduría más notables e interesantes que nos ha legado el Antiguo Egipto ⁽¹⁾. Escrito en un egipcio difícil, lleno de palabras raras, apartaba la curiosidad de los egiptólogos y permaneció olvidado desde su ingreso al Museo Británico en 1888 hasta 1922, año en que lo dió a conocer Sir Ernest Budge, con un artículo aparecido en el *Recueil Champollion* ⁽²⁾.

Revelada su naturaleza de libro de sabiduría, Lange se aplicó a estudiarlo prolijamente, y en 1924 presentó a la Academia real de Dinamarca una memoria sobre el texto, acompañándola de una traducción al danés ⁽³⁾.

Empeñado Erman en revisar la traducción de Lange para una versión alemana ⁽⁴⁾, descubrió que existía una profunda relación entre el libro egipcio y el libro bíblico de los Proverbios ⁽⁵⁾.

⁽¹⁾ Es el papiro hierático número 10474 del Museo Británico.

⁽²⁾ *The Precepts of Life by Amen-em-apt*, described by E. A. Wallis Budge, en *Recueil d'Études égyptologiques dédiées à la mémoire de Jean François Champollion*, París, 1922.

⁽³⁾ *En ny Visdomsbog fra det Gamle Aegypten*, en *Nordisk Tidsskrift*, 1924. Citado por Erman, Lange y Griffith, V. n. 4, 5 y 13.

⁽⁴⁾ *Das Weisheitsbuch des Amen-em-ope*, en *Orientalische Literaturzeitung*, 1924, páginas 241-252.

⁽⁵⁾ *Eine ägyptische Quelle der « Sprüche Salomos »*, en *Sitzungsberichte der Preussischen Akademie der Wissenschaften, Sitzung der philosophisch-historischen Klasse*, vom. 1, Mai, 1924, 86-93.

Toda una sección de los Proverbios aparecía tomando expresiones y sentido del texto egipcio, y una palabra de Proverbios XXII.20, que había sido un acertijo desde el tiempo de los Setenta hasta nuestros días, recobró su sentido verdadero con la traducción de *treinta* que le dió Erman, de acuerdo a su fuente egipcia.

Las influencias de las literaturas vecinas en los libros bíblicos, manifestadas antes en el campo de la leyenda ⁽¹⁾, de la legislación ⁽²⁾ y de la plegaria religiosa ⁽³⁾, se mostraban ahora en el dominio de los conceptos puramente éticos; pero esta vez la derivación se marcaba además por un paralelismo verbal sin precedentes.

Circunstancia tan feliz movió el interés de los orientalistas a intensificar el análisis del papiro, para penetrar exactamente su sentido y descubrir sus relaciones con la literatura sabia hebrea. Los nuevos estudios de Erman ⁽⁴⁾, Lange ⁽⁵⁾, Sethe ⁽⁶⁾, Ranke ⁽⁷⁾ y Griffith ⁽⁸⁾ sobre el texto, y las sugerencias y comentarios de Sellin, Gressmann ⁽⁹⁾, Simpson ⁽¹⁰⁾ y Oester

⁽¹⁾, ⁽²⁾, ⁽³⁾ Véanse, entre otros, los siguientes libros y su bibliografía: ALBERT T. CLAY, *The Origin of Biblical Traditions*, New Haven, 1923; C. H. W. JOHNS, *The Relations between the Laws of Babylonia and the Laws of the Hebrew Peoples*, London, 1917; G. R. DRIVER, *The Psalms in the Light of Babylonian Research*, en *The Psalmists*, Oxford University Press, 1926; A. M. BLACKMAN, *The Psalms in the Light of Egyptian Research*, en *The Psalmists*. Los textos se encuentran en H. GRESSMANN, *Altorientalische Texte zum Alten Testament*, Berlin y Leipzig, 1926.

⁽⁴⁾ Transcribió y tradujo el texto para el Diccionario jeroglífico de Berlín. (Erman u. Grapow, *Wörterbuch der ägyptischen Sprache*, en publicación).

⁽⁵⁾ *Das Weisheitsbuch des Amenemope*. Aus dem Papyrus 10.474 des British Museum herausgegeben und erklärt. Copenhagen, 1925.

⁽⁶⁾ *Zeitschrift für ägyptische Sprache*, 1926. Resumido por Gressmann en *Zeitschrift für die alttestamentliche Wissenschaft*, 1926, página 294, fascículo 3/4.

⁽⁷⁾ *Altorientalische Texte zum Alten Testament*, 1926, 38-46.

⁽⁸⁾ *The Teaching of Amenophis the Son of Kanakht*, en *The Journal of Egyptian Archaeology*, volumen XII, páginas 191-231, 1926.

⁽⁹⁾ *Israels Spruchweisheit im Zusammenhang der Weltliteratur*, Berlin, 1925.

⁽¹⁰⁾ *The book of Proverbs and Teaching of Amenophis*, en *The Journal of Egyptian Archaeology*, volumen XII, páginas 232-239, 1926.

ley ⁽¹⁾ sobre las probables influencias ejercidas por la sabiduría egipcia sobre la hebrea y viceversa, han allanado la inteligencia de la *Enseñanza* y han revelado su alta importancia histórica.

El libro tiene forma poética. El texto se halla escrito con una cierta separación de líneas que podemos llamar versos; el lenguaje empleado por el autor es escogido, abundante en imágenes, comparaciones y palabras raras; y la materia se presenta a menudo distribuída según la regla que se acostumbra llamar « paralelismo de los miembros », consistente en expresar la misma idea dos veces, de manera de formar dos sentencias breves ⁽²⁾. Indicios todos de poesía, en el estado actual de nuestros conocimientos sobre la forma literaria de los textos egipcios.

La división estrófica en la mayoría de las veces es el cuarteto y en algunos el pareado. No se encuentra señales de rima ni de metro definido. El total de la *Enseñanza* se halla agrupado en treinta capítulos a los que introduce un prólogo.

II

La enseñanza

Como es corriente en este género literario, la enseñanza es impartida por un padre a su hijo ⁽³⁾. Amenemope, *escriba experimentado, descendiente de escribas, superintendente de tierras de labranza y de cereales, director del catastro y de la distribución de provisiones*, instruye a Harmakher, su hijo, que ejer-

⁽¹⁾ « *The Teaching of Amen-em-ope* » and the Old Testament, en *Zeitschrift für die alttestamentliche Wissenschaft*, 9-24, 1927.

⁽²⁾ He aquí un ejemplo tomado de la *Enseñanza* :

No codicies los bienes del hombre escaso ;
ni hambrees por su pan.
La propiedad del hombre humilde atraganta ;
es un vomitivo para el gazzate.

⁽³⁾ Es la forma que asume la *sbayt*, es decir, la *enseñanza*. Su contenido es un discurso de sabiduría o de simple prudencia destinado al uso de las escuelas.

cía oficio sacerdotal en el templo del dios Min, en Panópolis (1).

Define sus palabras como « enseñanza de vida », « normas de felicidad », « preceptos para alternar con mayores », « reglas de cortesanía ». Para ellas reclama la atención de su discípulo, con la promesa del éxito si las observare.

(1) III. 17. (2) Si pasas los días de tu vida con estas cosas en tu corazón,
18. hallarás en ellas el éxito.

IV. 1. Hallarás mis palabras como una copia de vida,
2. y prosperarás sobre la tierra.

La *Enseñanza* es, en efecto, un manual de conducta con indicaciones tocantes a la vida práctica, que Amenemope extrae de su experiencia de hombre de mundo y de funcionario movido por el deseo y la esperanza de asegurar a su sucesor — el hijo — una actuación eficiente y digna. Pero nos hallamos lejos de los lugares comunes de la advertencia, tan frecuentes en las otras enseñanzas. Aquí, el largo consejo de simple prudencia pierde rango y cede su puesto a la sentencia breve y concisa, animada de soplo ideal y transida de sentimiento religioso purísimo. El hombre es puesto en contacto con Dios. La bondad de sus actos se fundamenta en la naturaleza y atributos divinos. Y aunque la lengua egipcia, al igual de las otras hablas semíticas, no es instrumento adecuado para establecer una escala de valores éticos, Amenemope afirma la existencia de un bien supremo, el grado más alto que, alcanzado por el hombre, lo sume en el estado de relativa perfección a que puede aspirar su humilde condición de criatura de Dios (3).

(1) Dios itifálico adorado en Koptos y en Khenti-Min (hoy Akhmin). Los griegos lo asimilaron con su dios Pan, de donde la ciudad de Khenti-Min tomó el nombre de Panópolis.

(2) La numeración entre paréntesis corresponde a los capítulos de la *Enseñanza*; las otras dos se han tomado de la distribución establecida por Lange. (Véase nota 5, pág. 506).

(3) Es inútil buscar en la sabiduría egipcia un sistema filosófico al modo occidental. La idea de ley natural le es extraña; la substituye por la noción oscura de destino o de sanción divina. Su teoría del mundo moral es exigua o nula. Se reduce a sostener que el bueno es recompensado y el malo es castigado. Pero no hay vía que separe el bien del mal. Para trazarla necesitaría de un principio orientador y de dos instrumentos precio-

Conviene así, para una mejor inteligencia del pensamiento del autor, examinar, en la *Enseñanza*, el concepto de Dios y de sus relaciones con el hombre, las normas de conducta que aconseja y el bien supremo que postula.

DIOS Y EL HOMBRE

Amenemope es monoteísta. Dos veces emplea la expresión « Señor universal », y, con frecuencia, las fórmulas « en la mano de Dios », « en los brazos de Dios », « el poder de Dios »; y aunque unas veces habla de « Dios » y otras « del Dios » el sentido monoteísta no cambia. Tampoco sufre modificación porque en varias ocasiones mencione a dioses egipcios con sus nombres propios, como ser: a Thoth, el dios de la sabiduría y de la ciencia y de toda el arte de escribanía (que aparece una sola vez con su nombre. El autor prefiere llamarle por las dos formas animales: el ibis y el mono, en que le encarnaban las creencias populares; o designarle por el ojo lunar en el que fué ubicado por la especulación religiosa); a Ra, el dios sol, padre de los dioses y de los hombres; a Khnum, el dios alfarero, que moldeó al hombre en su torno; a Shay y Renenet, dioses de la fortuna.

Se siente que estas divinidades se comportan en el texto de la *Enseñanza* como símbolos. El autor emplea sus nombres o pone en juego sus atributos para dar mayor realidad a su pensamiento o por encontrar en su uso una figura literaria apropiada, de la manera que hacemos nosotros cuando llamamos Themis a la justicia, o flechas de Eros a los asaltos del amor. Thoth — ibis o mono — es el dios que examina el equilibrio de

de lenguaje que su pensamiento no ha podido elaborar: las palabras *deber* y *conciencia*.

El sabio egipcio procede por vía de intuición. No hace análisis, ni sienta principios para lograr inferencias. Su filosofía, que se expresa por el discurso sentencioso o la comparación, es un desgranar de reflexiones que se muestran totalmente teñidas del sentimiento que las engendró.

(Sobre un carácter análogo de la sabiduría hebrea: RENÁN, *Le livre de Job*).

la balanza en la psicostasia y anota su resultado, escritura que sella definitivamente el alma para la salvación eterna en las bellas moradas de Osiris, o para la condenación inmediata de muerte en boca de monstruo triforme ⁽¹⁾. Operación tan seria transformó el fiel de la balanza en órgano divino : el corazón de Thoth. Se comprende así que, para dar fuerza a su pensamiento poético, Amenemope haya recurrido al poder del dios Thoth para afirmar la santidad de la balanza ⁽²⁾.

De un modo análogo, Ra es la figura más apropiada de Dios padre y conductor de hombres ⁽³⁾, que les escucha en su angustia y a quien imploran en el amanecer por seguridad y salud durante el día.

Cuando Amenemope nos afirma que : « Dolor grande es ante Ra un joven que maldice a un anciano », pone en paralelo y simpatía fraterna la ancianidad humana con la divina. Coloreábase, sin duda, este pensamiento para sus contemporáneos con el recuerdo de aquella leyenda que contaba de las angustias de Ra, cuando llegado a la vejez, transformada su carne en oro, sus huesos en plata y sus cabellos en lapislázuli, sufrió los ataques de los dioses más jóvenes ⁽⁴⁾.

Cuando la *Enseñanza* recomienda exactitud en las medidas diciéndonos que : « La fanega es el ojo de Ra ; su abominación es el hombre que achica », asocia en una figura interesante la mirada vigilante de Dios con la noción que tuvieron los egipcios de la medida de cereal.

Las fracciones de la medida de cereal se simbolizaban por

⁽¹⁾ El « Devorador » se sienta junto a la balanza ; su cuerpo participa del cocodrilo, del león y del hipopótamo.

⁽²⁾ Véase página 518.

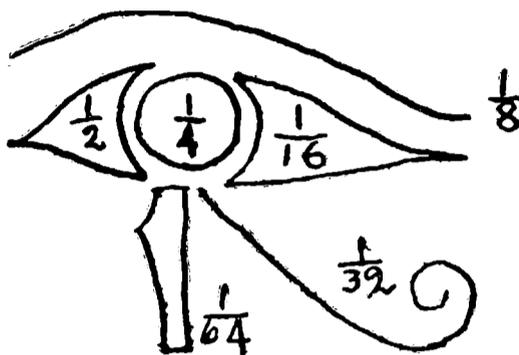
⁽³⁾ El hombre fué creado de una lágrima desprendida de un ojo de Ra. (Libro de Apophis, en *Altorientalische Texte zum Alten Testament*, pág. 2). « En la tumba de Seti I, las palabras *rebaño del sol*, *rebaño de Ra*, son las que emplea Horus para referirse a los hombres » (MASPERO, *History of Egypt*, t. I, p. 225, n. 1). Es posible también que, la palabra Ra, esté relacionada con el verbo semítico *rch* que significa « conducir », « apacentar » (V. HALL, *The Ancient History of the Near East*, p. 85, n. 2, Londres, 1920).

⁽⁴⁾ A. MORET, *Le Nil et la Civilisation Égyptienne*, página 433, 1926.

las partes del ojo de Horus; su suma formaba el ojo entero.

Se derivaba el fraccionamiento del mito que narraba la lucha entre Horus y Seth. El ojo de Horus fué arrancado y mutilado por el malvado Seth, pero Thoth, el dios sabio conocedor de toda magia, lo « completó » o

« llenó » milagrosamente reuniendo las partes, con lo que el ojo recuperó su nombre de *uzat*, es decir, ojo entero. De acuerdo a este mito el signo \curvearrowright fué usado para $\frac{1}{2}$, \circ para $\frac{1}{4}$, $—$ para $\frac{1}{8}$, \triangleright para $\frac{1}{16}$, \smile para $\frac{1}{32}$ y fl para $\frac{1}{64}$.



Estas fracciones suman $\frac{63}{64}$. Toth suplió mágicamente el $\frac{1}{64}$ que faltaba (1).

Cuando el dios Horus fué asimilado por la especulación religiosa al dios Ra, el ojo entero de Horus se transformó en ojo de Ra. ¿Qué de extraño, pues, que Amenemope, buscando una imagen feliz para afirmar la santidad de la medida, haya encontrado que el ojo de Dios mismo resume las medidas y marca infaliblemente las trampas que se cometen? Y he aquí cómo por simple deseo de precisar en fórmula concisa su pensamiento, ha logrado embeberle también de vida mística.

Khnum, que también es invocado por Amenemope, es el divino alfarero que moldeó al primer hombre con el barro que le proveyó su esposa Heket (2). Es natural, así, que su nombre sea figura apropiada de Dios solicitado o dispuesto para rehacer en nuevo molde el barro humano, si los defectos del primero le imprimieron sello de maldad.

(1) ALAN H. GARDINER, *Egyptian Grammar*, página 197, Oxford, 1927. Sobre la magia, considerada como ciencia, y el papel de Thoth en ella, véase: G. MASPERO, *Les contes populaires de l'Égypte ancienne*, 3ª edición, Introducción, páginas XLV-LXI y *L'Aventure de Satni-Khamosis*, página 102; ERMAN-RANKE, *Aegypten und aegyptisches Leben im Altertum*, páginas 374-428, 1923; F. LEXA, *La magie dans l'Égypte antique de l'Ancien Empire jusqu'à l'époque copte*, 1925.

(2) La diosa rana. En el templo de Deir-el-Bahari, Khnum da forma a la reina Hatshepsu y a su Ka. Arrodillada ante él Heket, en forma de mujer con la cabeza de rana, presenta a las narices de la reina el signo de vida. (*The Temple of Deir-el-Bahari*, by Edouard Naville, t. II, plancha XLVIII).

- (9) XII. 15. ¡ Pluguiese a Khnum venir ! ; Pluguiese a Khnum venir !
16. Él, el alfarero, para el hombre de boca ardiente,
17. para moldear y cocer corazones (como cacharros).

De la misma manera Shay, el dios «que ordena» o determina los sucesos y Renenet, «la nodriza», diosa de la fortuna y de la cosecha, son empleados como símbolos del destino (¹).

- (7) IX. 10. No pongas tu corazón tras las riquezas,
11. no hay quien ignore a Shay y Renenet.
12. No pongas tu corazón tras lo exterior,
13. que cada hombre tiene su hora (precisa).

El dios de Amenemope, uno y universal, no es novedad en la literatura sabia egipcia. Desde los tiempos de Ptahhotep (²), los sabios egipcios habían logrado superar las creencias y cultos populares y se contentaron, en su mundo de pensamiento, con la idea indefinida de Dios (³). Pero la enseñanza de Amenemope excede a las otras en profundidad de sentimiento religioso. El acto devocional como virtud; la idea de muerte y de eternidad como motivos de vida virtuosa; Dios como proveedor de riqueza y felicidad, que son tema y recomendación de las otras enseñanzas, representan papel secundario en Amenemope. Para éste tiene más importancia la conciencia exacta de la esencia divina, de la humana y de sus relaciones mutuas.

He aquí su pensamiento : La esencia de Dios es la perfección y excelencia. Su naturaleza no tolera lo imperfecto.

- (18) XIX. 22. Junto a Dios no cabe perfección ;
23. imperfección no comparece ante él.

En sus manos está el tiempo y también los destinos del hombre.

(¹) Se encuentran en forma humana en la escena del pesaje de las almas E. A. WALLIS BUDGE, *The Book of the Dead, Papyrus of Ani*, volumen I, plancha III.

(²) La enseñanza de Ptahhotep es el libro de sabiduría más antiguo del Antiguo Egipto (escrito alrededor de 2700 años a. de J. C.).

(³) Erman supone que a partir del imperio medio (2160-1580), todas las personas cultas aunque observaban las formas exteriores de la antigua fe popular, íntimamente se conformaban con la idea de un solo Dios. ERMAN, *Die Literatur der Aegypter*, página 3.

- (18) XIX. 13. El hombre ignora cómo será el mañana ;
14. el futuro está en la mano de Dios.

- (18) XX. 5. La lengua del hombre es el timón de la barca,
6. pero el Dios Universal es su piloto.

- (18) XIX. 16. Las palabras que dice la gente son una cosa ;
17. las cosas que hace Dios son otra ⁽¹⁾.

La justicia es su atributo ; él la posee y la concede a quien quiere.

- (20) XXI. 5. La justicia es un gran don de Dios ;
6. él la dará a quien quiere.

Como dios de rectitud, abomina el pecado. Escruta las acciones humanas con el poder de su ojo omnividente ((15) XVII, 9-12) y él decide del pecado — no el pecador — y lo sella con su dedo ((18) XIX, 20-21). Aborrece la hipocresía ((10) XIII, 17-18, XIV, 2-3), la falsedad ((10) XIII. 15-16), la explotación por la violencia o el fraude.

Dios es benevolente. Si el hombre le llama él lo escucha.

El hombre puede confiar en su amor ; aun al malvado que ha clamado contra él, lo recibe en sus brazos para aleccionarle con amor.

- (7) X. 12. Ruega a Aten cuando se levanta,
13. y dí : « Concédeme prosperidad y salud » ;
14. así tendrás tus necesidades cumplidas en la vida,
15. y estarás libre de temor.

- (22) XXIII. 10. Siéntate en las manos de Dios.

- (3) V. 1. Boga para que arribe a nosotros el malvado,
2. porque no haremos como él (hizo) ⁽²⁾.
3. Levántale, dale tu mano,
4. entrégale a los brazos de Dios,
5. llena su vientre con pan del tuyo,
6. para que entre en hartura y comprensión.

⁽¹⁾ Corresponde a nuestro proverbio : « El hombre propone, pero Dios dispone » ; cuyo origen está en Proverbios, XVI, 9.

⁽²⁾ Las palabras que van entre paréntesis han sido añadidas para la mejor inteligencia del texto.

Con la perfección inmutable de Dios, contrasta la naturaleza del hombre siempre débil, falible y sujeta a cambio.

- (18) XIX. 14. Dios permanece en su excelencia ;
15. el hombre permanece en su imperfección.

Al igual de arcilla y paja que el albañil moldea a su gusto en ladrillo para asignarle un uso que ha determinado, el hombre recibe forma y destino de mano de su Hacedor; y como arquitecto que derriba lo edificado para cambiar la disposición de las hiladas, así procede Dios con el hombre en la ejecución de sus planes.

- (25) XXIV. 13. En verdad, el hombre es arcilla y paja,
14. y Dios es su arquitecto (¹).
15. Él desmorona y edifica cada día,
16. hace un millar de subordinados a voluntad,
17. o hace un millar de jefes,
18. cuando está en su hora de vida.

El hombre es limitado. No puede penetrar los designios ni medir la perfección de Dios. Es mejor, así, que no se empeñe en pervertir los cálculos del poder divino agregando o quitando al destino.

- (22) XXIII. 8. Ciertamente, ignoras los designios de Dios,
9. y no puedes determinar el mañana.

- (18) XX. 1. El que se empeña en alcanzar la perfección,
2. al poco tiempo se encuentra fallido.

- (20) XXI. 13. No falsifiques el documento del proceso (?),
14. no perviertas así los designios de Dios.
15. No calcules por tí mismo el poder de Dios,
16. como si Shay y Renenet no existiesen.

Pero el hombre no está abandonado a su propia suerte. Dios está en contacto con él por el corazón (¿ conciencia ?).

(¹) Griffith traduce « el que lo moldea » y Lange « arquitecto ». La palabra egipcia se emplea tanto para designar al *albañil* como al *arquitecto*. Es indudable que, para el primer verso, el significado es el de *albañil*; pero, para los siguientes, el autor la usa con el sentido de *arquitecto*. En la imposibilidad de emplear ambas palabras, preferimos la de significación más amplia.

- (24) XXIV. 4. El corazón del hombre es la nariz de Dios (¹);
5. no lo descuides.

El hombre se acerca a Dios, entra en su compañía y conquista su amor por las palabras verdaderas, la conducta honesta y justa y la caridad con el prójimo.

- (10) XIV. 2. Aborrecido por Dios es el falsificador de palabras;
3. su gran abominación es el hipócrita.
- (1) XIII. 17. No divorcies tu corazón de tu lengua,
18. para que todos tus caminos sean prósperos.
- (6) IX 5. Mejor es ser pobre en la mano de Dios,
6. que tener riquezas en el granero.
- (28) XXVI. 13. Dios ama más al que regocija al pobre
14. que al que se inclina ante el poderoso.

Hombre de tales virtudes, día llegará en que arribado a tierras de occidente estará a salvo en mano de Dios ((251) XXIV. 19-20).

LAS NORMAS DE CONDUCTA

Van enderezadas, en primer término, al funcionario; pero concuerden también al hombre en general. La *Enseñanza* es un manual del funcionario recto, humanitario y de buenas maneras. Las normas que contiene recomiendan el respeto de la propiedad y derecho ajenos, generosidad con el pobre y afligido y urbanidad en el trato social.

Rectitud

El respeto de la propiedad y derecho ajenos es virtud de probidad y de justicia. Su fundamento es la esencia divina de la justicia. La justicia es atributo de Dios: el que la distribuye se le parece; el que la corrompe se pone en camino de perver-

(¹) Según Griffith y Lange, la *nariz de Dios* hace pensar en el pico del ibis. Es más probable que la expresión esté empleada en el sentido de morada de vida divina. Para los egipcios, la vida residía en la nariz.

tir a Dios mismo, perversión que se torna aguda cuando el mal se inflige a un pobre.

Amenemope condena el cohecho, la usurpación de tierras, el latrocinio y el fraude en las medidas, pesas y cuentas.

(20) XX. 21. No arruines a un hombre en el tribunal,
22. ni perturbes al hombre verdadero (?)

(20) XXI. 3. No recibas presente del poderoso,
4. ni presiones al débil en su favor.
5. La justicia es un gran don Dios,
6. y él la da a quien quiere.

(20) XXI. 7. En verdad, el poder de aquél que se le parece,
8. salva al desamparado de su azotaina.

La usurpación de tierras es un crimen que atrae el castigo de Dios. El que la practica tiene ánimo maléfico y destructor y su éxito, fundado en el mal, no es duradero. Todas sus obras van a la perdición.

(6) VII. 12. No remuevas el mojón de las lindes del sembrado,
13. ni desplaces la posición del cordel de mensura.
14. No codicies ni un palmo de tierra ajena,
15. ni fuerces los linderos de la viuda.

16. La huella de pisadas que el tiempo borró,
17. el que se la apropia en el campo,
18. así sea por trampa de falsos juramentos,
19. es enlazado por el Poder de la Luna.

(6) VIII. 1. Observa bien al que esto hace en tierra :
2. es un opresor de los débiles ;
3. es un enemigo — obrero de destrucción en tu seno — ;
4. despojo de vida mora en su ojo.
5. (Pero) su casa es enemiga para la ciudad,
6. sus graneros son destruidos,
7. sus bienes son arrancados de mano de sus hijos,
8. y su fortuna es dada a otro.

El robo no aprovecha al ladrón, el despojo de nada sirve al hombre de violencia. Las riquezas de latrocinio no duran una noche. El pan arrancado al humilde es cosa que atraganta ; de inmediato se devuelve.

- (6) VIII. 19. Mejor es una fanega dada por Dios
20. que cinco mil (obtenidas) por la fuerza.
- (6) IX. 1. (Éstas) no permanecen un día en el granero o troje,
2. ni se tornan alimento en el pote de cerveza.
3. Un solo momento duran en el granero,
4. cuando llega la mañana (ya) se han hundido.
- (7) IX. 16. Si llegaren a tí riquezas por robo,
17. ni una noche estarán contigo.
18. Alborea y (ya) no están en tu casa ;
19. se ve sus huellas pero ellas no están.
20. La tierra abrió su boca, — «Lo que penetra en ella
se lo engulle» — (¹).
- (7) X. 1. y las ha hundido en el Duat (²).
2. (Por sí mismas) se hicieron una gran brecha a su medida
3. y se dejaron hundir en el granero.
4. Se hicieron de alas como gansos,
5. se han volado al cielo.
- (11) XIV. 5. No codicies los bienes del hombre escaso,
6. ni hambrees por su pan.
7. La propiedad del humilde atraganta,
8. es un vomitivo para el gazzate.

Conviene no falsear las medidas, ni alterar las pesas, ni mentir en las cuentas.

La exactitud de la medida de cereal está bajo la mirada de Ra. La medida exacta es el ojo de Ra mismo. No hay trampa que escape a su sello.

- (17) XVIII. 15. Abstente de falsificar la medida de cereal,
16. de alterar sus partes fraccionarias.
17. No cometas la injusticia...
18. no hagas hueco en su interior.
19. Que mida precisamente de acuerdo a su magnitud,
20. tu mano desempeñándose con exactitud.
21. No te hagas medida de fanega de dos capacidades ;
22. te habrás afanado para el abismo de las aguas.

(¹) Glosa sobre la voracidad del mundo inferior.

(²) El reino de Hades.

23. La fanega es el ojo de Ra (¹),
XIX. 1. su abominación es el hombre que achica.
2. El medidor de cereal que da con exceso, defrauda (²).
3. Contra él sella también (su acusación) el ojo de Ra.

La verdad de las pesas es custodiada por los centinelas del dios de los platillos (Thoth). El corazón del gran Thoth mismo es el fiel de la balanza.

El hombre codicioso que se enriquece por el fraude en las pesas es como plomo dorado; tiene exterior brillante pero oscura es su alma ante Dios.

(16) XVII. 18. No hagas ensayos con los platillos, ni falsifiques las [pesas.

19. No disminuyas las fracciones de la medida de cereal.
20. No pidas la medida de trigo de los campos ;
21. no eches en olvido la medida del Tesoro (³).

22. El Mono (⁴) se sienta junto a la balanza,

XVIII. 1. con su corazón por fiel.

2. ¿ Qué Dios es como el Grande — Thoth —
3. él, que para hacer estas cosas las inventó ?
4. No imagines para tí pesas deficientes ;
5. tienen multitud de centinelas por el Poder de Dios.

(16) XVIII. 8. No codicies el cobre ;

9. y aborrece las telas hermosas.
10. ¿ Qué tiene de bueno la capa Mek
11. si es una perversión ante Dios ?

12. Cuando se recubre... para que sea oro puro,
13. amanece y es de plomo.

La mentira en las cuentas es abominación de Dios. El escriba tiene oficio divino; su arte es el arte de Thoth. Su dedo en-

(¹) Véase la explicación supra, páginas 510-511.

(²) La norma se dirige al funcionario. No puede dar más ni menos; porque, de hacerlo, siempre cometería fraude.

(³) Se dirige al funcionario recomendándole que prefiera el uso de la medida del Tesoro, medida exacta y controlada, a la de los campos que no reúne tales condiciones.

(⁴) Thoth..

carna el pico del ibis (la boca de Thoth o la nariz de Dios. Véase pág. 515, nota). Si lo perturba atenta contra Dios mismo.

(13) XV. 20. No arruines a un hombre (con) el cálamo sobre el [rollo,
21. que es abominación de Dios.

(13) XVI. 3. No hagas anotación de contribuyente del que nada [tiene
4. y no falsees tu pluma.

(15) XVII. 5. Procede bien para que llegues a ser lo que yo soy.
6. No mojes la pluma para hacer daño.
7. El pico del Ibis es el dedo del escriba ;
8. abstente de perturbarlo.
9. El Mono mora en la casa de Khmun ⁽¹⁾
10. p(ero) su ojo gira por los Dos Países ⁽²⁾.
11. Cuando ve al que pervierte con su dedo,
13. anega sus provisiones en las aguas profundas.
13. (En cuanto a) El escriba que pervierte con su dedo,
14. su hijo no será registrado ⁽³⁾.

Humanidad

La humanidad en el trato es virtud de humildad. La bondad con el deforme, el quebrantado y el extraviado de razón, es conciencia de la pequeñez humana y consideración a la criatura de Dios.

Las reglas de la *Enseñanza* la encarecen con nobilísima exhortación.

(25) XXIV. 9. No te rías del ciego, ni atormentes al enano,
10. ni entorpezcas el camino del lisiado.
11. No escarnezas al que está en la mano de Dios ⁽⁴⁾,

⁽¹⁾ El dios Thoth tenía su santuario principal en Khmun, que los griegos llamaron Hermópolis (Magna) porque habían identificado a Thoth con Hermes. Aunque en el primer verso se le identifica con el Mono, en el segundo se le encarna en la luna.

⁽²⁾ Alto y bajo Egipto.

⁽³⁾ En la lista de los escribas.

⁽⁴⁾ El hombre «que está en la mano Dios» es un enfermo mental. Los egipcios actuales consideran a los locos e imbeciles como cercanos a Dios.

12. ni pongas aire fiero contra él cuando delinque.
13. En verdad, el hombre es arcilla y paja
14. y Dios es su arquitecto.

La humanidad en los actos — la caridad — es movimiento cordial desinteresado; pero también es virtud de conciencia. Se recomienda por la satisfacción del bien cumplido. El que perdona al pobre sus deudas, no sólo tranquiliza su conciencia : como buenas noticias que animan el corazón, perdura la acción generosa en sus recuerdos.

- (29) XXVI. 16. No obstaculices a nadie de atravesar el río,
17. teniendo lugar en la barca.
- (29) XXVII. 4. Cobra pasaje a la persona pudiente
5. y acoge buenamente al que nada tiene.
- (28) XXVI. 9. No identifiques a la viuda cuando la has sorprendido
[en el campo,
10. sin prestar atención benévola a su explicación (').
11. No pases por alto al extranjero con tu cántaro
12. para que se duplique entre tus hermanos.
13. Dios ama más al que regocija al pobre,
14. que al que se inclina ante el poderoso.
- (13) XVI. 5. Si encuentras grande el saldo deudor de un pobre,
6. divídelo en tres partes,

Lange, que sustenta esta opinión, cita en su apoyo a Lane, *Manners and Customs of the Modern Egyptians*, I, 1836, página 290, capítulo sobre los Santos.

(') Se refiere a la « espigadora » pobre que recogía las espigas perdidas en el campo yendo tras los segadores. Amenemope recomienda no confundirla con los hurtadores de gavillas.

Es interesante comparar esta norma de la *Enseñanza* con Deuteronomio XXIV 19 : « Cuando segares tu mies en tu campo, y olvidares alguna gavilla en el campo, no volverás a tomarla : para el extranjero, para el huérfano y para la viuda será ; ». Obsérvese que la bondad con el extranjero se encuentra también en la *Enseñanza* aunque en forma distinta.

La situación de la « espigadora » resulta muy clara en la hermosa historia de Ruth. Ruth la moabita va a espigar en pos de los segadores en el campo de Booz, y Booz manda a sus criados, diciendo : « Coja también espigas entre las gavillas, y no la avergoncéis ; antes echaréis a sabiendas de los manojos, y la dejaréis que coja, y no la reprendáis » (Ruth, II, 15-16).

7. desecha dos y deja una.
8. Lo hallarás como un sendero de vida ;
9. te acostarás y dormirás (profundamente),
y por la mañana 10. lo hallarás como buenas noticias.
11. Mejor es ser alabado como filántropo
12. que tener riquezas en el granero
13. Mejor es el pan con corazón alegre
14. que riquezas con fastidio.

Urbanidad

Las buenas maneras son virtud de cortesanía y de fama.

La discreción en el lenguaje, la prudencia en los juicios, la moderación en las comidas, el respeto al superior, aseguran el éxito en la vida, y convienen, en especial, al escriba que actúa y se mueve entre los nobles-funcionarios, goza de su confianza y se empeña en acumular méritos que le permitan ascender la jerarquía administrativa de tramo en tramo.

Discreción. — La discreción conserva el buen nombre. Si se trata de escriba es obligación de su oficio guardar el secreto de su señor.

- (21) XXII. 11. No vacíes tu interior a todo el mundo,
12. no pierdas con ello tu crédito.
13. No siembres tus palabras entre las gentes,
14. y no te acompañes de parlanchín.
15. Mejor es el hombre que guarda su discurso,
16. que el que lo dice en su daño.
- (24) XXIII. 22. No escuches el discurso de un noble dentro
XXIV. 1. para luego repetirlo fuera.
2. No divulgues tu relación,
3. para que tu corazón no se amargue.

Prudencia en los juicios. — La prudencia en los juicios conquista la voluntad de las gentes. No se debe condenar por las simples apariencias o haciéndose eco de la murmuración pública. En la duda se debe emitir un buen juicio.

- (8) X. 17. Pon tu bondad en las entrañas de la gente,
18. así serás saludado por todo el mundo.

19. Se aclama al Ureus
20. y se escupe a Apopi ⁽¹⁾.
21. Guarda íntegra tu lengua de palabras de detracción,
(8) XI. 1. así te harás querer por las gentes ;
 2. encontrarás tu lugar en el templo,
 3. y tu porción en el pan de ofrendas de tu señor ;(8) XI. 4. llegarás a « venerado » ⁽²⁾, y estarás oculto en tu
[ataúd ;
 5. quedarás a salvo del Poder de Dios.

⁽¹⁾ Significa : « Se aclama al bueno y se maldice al malvado ». La serpiente Ureus se levanta en la corona o toca del rey — encarnación de Horus-Ra — para aniquilar las potencias hostiles que surgen en su presencia, como en un tiempo levantada en la frente de Ra, el sol, había destruido a sus adversarios con sus rayos venenosos. (Es interesante comparar este poder con el « efluvo abrasador » que exhalaban las Gorgonas. Véase : HARRISON, *Prolegomena to the Study of Greek Religion*, Cambridge, págs. 195-196, 1922).

Apopi, es la serpiente gigantesca que, en los comienzos de la creación, se interpuso al paso de Ra, mientras éste con su cortejo de dioses recorría tranquilamente el Nilo celestial. Ra venció a la serpiente pero el conflicto siguió reproduciéndose, como que la leyenda encarna la eterna lucha entre la obscuridad y la luz.

La interpretación que hace Maspero de los textos que refieren la leyenda, puede servir de comentario suficiente al pensamiento de Amenemope. « La gente, en las ciudades, veía al Sol languidecer y menguar, y buscaban de socorrerle en su angustia; clamaban en alta voz, se ponían fuera de sí, excitados, golpeando sus pechos, haciendo sonar sus instrumentos de música y batiendo con fuerza sobre todo vaso de metal o utensilio en su poder, para que el clamor se levantase al cielo y terrificase al monstruo. Después de un rato de angustia, Ra emergía de la obscuridad y seguía su derrotero mientras Apopi se hundía en el abismo, paralizado por la magia de los dioses y atravesado por numerosas heridas » (*History of Egypt*, vol. I, pág. 121). Posiblemente, en este rito mágico descrito por Maspero, la aclamación de Ra se complementaba con el acto de maldecir y escupir a Apopi. Sobre el acto de escupir como rito mágico : FRAZER, *The Golden Bough*, tomo IV (*The Dying God*), página 61; y tomo IX (*The Scapegoat*), página 208.

⁽²⁾ En egipcio : *imakhu*. Se dice de los ancianos y de los muertos que han alcanzado favor real, consistente en recompensas y honores en vida (hoy diríamos un jubilado de categoría) y en ofrendas que aseguran la subsistencia y una existencia placentera junto a los dioses después de muerto. La palabra tiene por jeroglífico determinativo una espina dorsal de la que brota exprimida la médula. En el imperio nuevo — época de nuestro papiro — el acceso de las clases populares a las fórmulas de ofrenda funeraria extiende el sentido de la palabra *imakhu*, de *privilegiado* a *venerado*.

6. No grites « Crimen » tras un hombre,
7. si ignoras las razones de su fuga.

8. Si oyes lo bueno o malo ⁽¹⁾
9. déjalo fuera, como si no lo hubieses oído.
10. Pon un buen juicio sobre tu lengua,
11. y lo malo quede oculto en tu entraña.

Moderación en las comidas. — El escriba se sienta a la mesa del noble-funcionario y en ella se inicia en los hábitos de la vida cortesana. Es menester que guarde la compostura debida. La mesa de convite del noble exige reprimir el apetito.

- (23) XXIII. 13. No comas pan en presencia de un noble
14. y no adelantes tu boca (para comer primero).
 15. Si te satisfaces con bocados falsos,
 16. servirán de diversión a tu saliva ⁽²⁾.

 17. Mira la copa que está delante de tí,
 18. y deja que ella cumpla tu necesidad.

Respeto al superior. — El respeto al superior es esencial en la vida burocrática. En la conversación o discusión, en el tribunal, en los lugares de diversión, en la calle, el subordinado debe atenerse a su posición jerárquica.

- (9) XI. 15. Guarda tu lengua de contestar a tu jefe
16. y cuídate de injuriarle.
 17. No sea que arroje sus palabras para enlazarte
 18. y tú te desates con tu respuesta.

- (24) XXIV. 6. El hombre que está junto a un noble,
7. en verdad, su nombre debe ser ignorado.

- (9) XX. 8. No entres al tribunal antes del noble,
9. y no falsees tus palabras.

⁽¹⁾ Algo que tanto puede ser bueno como malo.

⁽²⁾ El sentido quizá sea semejante al de la Enseñanza de Kagemni : « Si te sientas a la mesa con muchas personas, abomina de la comida, aunque la desees ; se tarda muy poco en dominarse, y es vergonzoso ser voraz... Una copa de agua apaga la sed, y si la boca está llena..., se fortifica el corazón. » (ERMAN, *Literatur der Aegypter*, pág. 99).

14. Dí la verdad ante el noble
15. para que no se enseñoree de tu cuerpo ⁽¹⁾.
16. (Así) cuando llegues mañana ante él
17. prestará fe a todas tus palabras ;
18. llevará tu juicio ⁽²⁾ a la Corte ante el Consejo de los
[Treinta
19. y será otra vez...

- (26) XXIV. 22. No te sientes en el despacho de cerveza,
XXV. 1. y no te acompañes (allí) de un superior a tí,
2. así sea joven (pero) grande en su función,
3. o (simplemente) mayor por la edad.
4. Acompáñate de hombre de tu rango.
5. Ra es entero de lejos ⁽³⁾.
6. (Pero) si ves en la calle a uno más grande que tú,
7. y con séquito tras él, hazle reverencia.

Las buenas maneras no importan renuncia a la dignidad humana. Amenemope recomienda no saludar al superior iracundo si ello comporta estrujar el corazón.

- (10) XIII. 11. No saludes a tu (superior) iracundo haciéndote vio-
[lencia,
12. y no dañes con ello tu corazón.
13. No le hagas cumplimientos con hipocresía,
14. habiendo terror en tus entrañas.

El bien supremo

Para Amenemope el bien supremo es la moderación. Su ideal más alto es el hombre « *callado* », es decir, el tranquilo, el moderado, que sabe dominar sus arrebatos y apetitos.

Desde el capítulo segundo, se diseña ya la moderación como el tono fundamental de la *Enseñanza*. Se incita en él al dominio de sí mismo en el trato con el humilde, el débil y el anciano ;

⁽¹⁾ Por el tormento.

⁽²⁾ El noble llevará la defensa de su subordinado ante el tribunal de apelación más alto del Egipto : el Consejo de los Treinta.

⁽³⁾ Posiblemente un proverbio que resume la experiencia popular sobre el trato con los nobles.

y a la clemencia con el malvado en desgracia. Más adelante, se recomendará todas las otras virtudes de moderación: la pobreza honesta sobre las riquezas de violencia; la pureza de alma sobre el lujo de explotación; la atención benevolente con la criatura humana sobre la burla y escarnio de vanidad.

Contrasta con el hombre « callado » el hombre « *caliente* » ⁽¹⁾ « *de boca ardiente* », hombre de instintos: iracundo, violento, inescrupuloso.

- (9) XII. 7. Pone contienda entre las gentes ;
8. su carga es de palabras falsas.
- (9) XII. 9. Es el batelero del discurso ondulante,
10. va y vuelve con pendencia.
18. Es como lobezno en el corral :
19. tuerce sus ojos en sentido divergente ;
- (9) XIII. 1. pone a hermanos en contienda.
2. Precede a todo viento : como las nubes ;
3. y barre el color del sol.
6. Sus labios son dulces pero su lengua es amarga ;
7. el fuego arde en su cuerpo.

La *Enseñanza* recomienda apartarse de hombre tan peligroso.

- (9) XIII. 8. No vuelles para juntarte a ése (sujeto)
9. porque no te coja el Terror.

En el capítulo cuarto, Amenemope nos traza un hermoso paralelo figurado del sentido ético de estos dos tipos humanos o puestos. El hombre tranquilo es árbol noble, crecido en jardín que no está sujeto a tala; el hombre de instintos es árbol selvático condenado a muerte temprana.

- (4) VI. 1. El hombre iracundo ⁽²⁾ en el templo,
2. es como el árbol crecido en la selva.

⁽¹⁾ Los jeroglifos determinativos de esta palabra son el brasero flameante y el hombre arrodillado con manos ligadas por detrás sobre la espalda. Este último es el determinativo usado para significar enemigo o rebelde. Proverbios VI 12-15 muestra reminiscencias de este capítulo (9) de la *Enseñanza*.

⁽²⁾ Literalmente « caliente ».

3. En un instante queda despojado de su follaje
4. y alcanza su fin en el astillero.
5. Es flotado lejos de su sitio
6. y la llama es su mortaja.

- (4) VII. 7. El hombre verdaderamente tranquilo (¹), se tiene aparte ;
8. es como árbol crecido en el jardín.
 9. Verdea y duplica sus frutos ;
 10. está frente a su señor.
 11. Sus frutos son dulces, su sombra agradable,
 12. y alcanza su fin en el (mismo) jardín (²).

Del estudio de la *Enseñanza* creemos legítimo establecer que el hombre « callado », ideal supremo de Amenemope, es el hombre *sôphrôn* predicado por los griegos antiguos, empleada esta expresión con el sentido de la bellísima interpretación que nos ha dado Gilbert Murray de la palabra *sôphrosynê*. Nos dice el helenista inglés de esta palabra: « Está muy relacionada con la antigua regla griega: *Ninguna cosa con exceso*, que ahora nos parece un lugar común; pero que, en su tiempo, reprimió tantos apetitos ciegos y venganzas triunfantes. Es algo así como Moderación, Nobleza, Misericordia; a veces Inocencia, nunca simple Prudencia: un atemperar de emociones dominantes por pensamiento más noble » (³).

(¹) Literalmente « callado ».

(²) Gressmann encuentra que este capítulo de la *Enseñanza* ha inspirado el Salmo I de la Biblia y el capítulo XVII 7-8 de Jeremías, que hacen el paralelo entre el justo y el pecador.

Salmo I. 3. Y será como el árbol plantado junto a arroyos de aguas,
que da su fruto en su tiempo,
y su hoja no se marchita;
y todo lo que hace, prosperará.

4. No así los malos :
sino como el tamo que arrebató el viento.

Jeremías XVII. 8. Porque él será como el árbol plantado junto a las aguas,
que extiende sus raíces a la corriente.
Sin temor por el arribo del calor,
su hoja estará verde.
Sin inquietud en el año de sequía,
no dejará de hacer fruto.

(³) GILBERT MURRAY, *The Rise of the Greek Epic*, página 27, Oxford, 1924.

La expresión « hombre callado », sola o en contraste con la de « hombre caliente » o « de boca caliente », no es una novedad de la *Enseñanza*. Se la encuentra en monumentos anteriores y con significación de hombre de virtud; pero por vez primera aparece a la luz de su realidad ética y henchida de ese noble poder que resiste al instinto, que permite ignorar a voluntad las cosas deseables, poder ascético « que salva de la destrucción » y cuyos frutos, cuando alcanzados, no se corrompen jamás.

III

La « enseñanza » y el libro de los proverbios

La palabra hebrea *mashal*, que traducimos por *proverbio* y que probablemente significa similitud, paralelismo, comparación, cobija bajo la amplitud de su sentido el refrán y la conseja, el acertijo y la fábula, la parábola y la alegoría, el aforismo y el discurso de sabiduría ⁽¹⁾. Bajo estas formas, la sabiduría hebrea se halla diseminada en distintos libros bíblicos, intercalada en la narración histórica o legendaria ⁽²⁾, en la profecía ⁽³⁾ y en el himno religioso ⁽⁴⁾. Sólo las sentencias — aforis-

(1) A veces el texto emplea otras palabras que *mashal* para algunas de las formas enunciadas; pero, que el sentido de ésta cubre el de aquellas se infiere de Proverbios I. 6.

(2) 1. Samuel XXIV, 14; X 12, XIX 24; Jueces XIV 12-18; 1. Reyes XX 11; 2. Reyes XIV 9; Jueces IX 8-15.

(3) Ezequiel XII 22, XVIII 2, XVII 2-8. Los profetas transforman la fábula en ilustración de su profecía. Ejemplos: Isaias X 15, XXIX 16.

(4) Salmos XLIX, LXVIII. El Salmo XIX. 2-5 encierra, según Gressmann, un acertijo.

Su solución es la armonía de las esferas.

Los cielos alaban la gloria de Dios,
el firmamento denuncia la obra de sus manos.
El día al día vierte palabras,
y la noche a la noche declara sabiduría.
No hay dicho, ni palabras,
ni es oída su voz,
y (sin embargo) atraviesa por el mundo su sonido,
hasta el cabo de la tierra sus palabras.

mos y discursos — alcanzan un desarrollo importante, como para formar cuerpo aparte en el que hoy llamamos Libro de los Proverbios de Salomón (1). Pero este libro, ni es probable que sea de Salomón, ni tiene la unidad que parece indicar su título. El título no importa establecer para el monarca hebreo la paternidad del libro. La tradición de sabiduría en que se envuelve la figura del rey Salomón, explica suficientemente que se haya recurrido a su autoridad para dar curso eficaz a las sentencias.

La producción literaria del antiguo Oriente es, en su casi totalidad, anónima. El autor se preocupa menos de su nombre que de imponer sus ideales; y entonces: o recurre a un nombre prestigioso — un gran profeta, un rey poderoso amigo de las letras — y el libro así prohiado alcanza fama y acatamiento entre la gente; o bien pone en circulación su obra en forma anónima y sucede que el glosador o compilador le da paternidad a su gusto, eligiendo justamente un nombre de tradición en la materia.

La crítica ha demostrado fácilmente que el nombre de Isaías cobija varios profetas muy distantes entre sí. Entre el primer Isaías, que vivió en los tiempos de Hezekiah (Ezechías), y el segundo, que anuncia al rey Ciro, median cerca de dos siglos. En materia de sabiduría y de poesía la preferencia corresponde al rey Salomón. La tradición que recoge el libro de los Reyes, le atribuye maestría en ambos campos.

« Y dió Dios a Salomón sabiduría, y prudencia muy grande, y anchura de corazón, como la arena que está a la orilla del mar. Que fué mayor la sabiduría de Salomón que la de todos los orientales, y que toda la sabiduría de los egipcios. Y aun fué más sabio que todos los idumeos; más que Ethán Ezrahita, y que Emán y Calchól y Darda, hijos de Mahol: y fué nombrado entre todas las naciones de alrededor. Y propuso tres mil parábolas y sus versos fueron mil y cinco (2). También disertó de los árboles, desde el cedro del Líbano hasta el hisopo que nace en la pared. Asimismo disertó de los animales, de las aves, de los

(1) Muchos proverbios se encuentran en otros libros de sabiduría como Ecclesiastés y Job.

(2) LXX y varios Cod. Vulg.: 5.000.

reptiles, y de los peces. Y venían de todos los pueblos a oír la sabiduría de Salomón, y de todos los reyes de la tierra, donde había llegado la fama de su sabiduría » (1. Reyes V 9-14).

Bajo la influencia de esta tradición popular, el Cantar de los cantares, Eclesiastés y Proverbios, han llegado a figurar como su obra (1).

Por otra parte, el libro de los Proverbios, sometido a examen atento, revela su estructura de compilación. La crítica reconoce en él por lo menos, seis libros de sentencias, que en un tiempo tuvieron existencia independiente, pero que paulatinamente fueron reunidos en uno solo, agregándose a aquél de ellos que ya llevaba el título de Proverbios de Salomón. De las seis secciones, sólo la primera (I-IX), segunda (X-XXII. 16) y cuarta (XXV-XXIX), se titulan Proverbios de Salomón; la tercera, (XXII. 17-XXIV. 22 y el apéndice XXIV 23-24) contiene Proverbios de los Sabios; la quinta (XXX) Proverbios de Agur; y la sexta (XXXI) Proverbios para Lemuel.

El egiptólogo alemán Adolfo Erman, en la memoria que presentó a la Academia de Ciencias de Berlin, con el título *Eine ägyptische Quelle der « Sprüche Salomos »*, ha demostrado que la sección tercera del libro hebreo descansa en buena parte sobre la *Enseñanza* de Amenemope. De Proverbios XXII. 17, en que comienza la sección tercera, a XXIII 10, encontró siete equivalencias textuales con la *Enseñanza*, que no podían ser atribuidas a mera casualidad. Allí descubrió Erman que la palabra de Proverbios XXII. 20, que en los Setenta se traduce por « tres veces », y en el texto masorético se lee « anteayer » — y que algunos enmiendan para obtener una lectura de « oficiales » y atribuirle luego el sentido de « noble » (!), « excelente » (!) — no significaba otra cosa que « treinta » de acuerdo a su paralelo egipcio, y « treinta » también de acuerdo a su estructura consonántica, sin enmiendas ni vocalizaciones antojadizas.

La *Enseñanza* de Amenemope comprende, en efecto, treinta capítulos; y en el último urge al hijo, diciéndole: « Examínate

(1) El fundamento de la tradición debe buscarse en la magnificencia del reinado de Salomón y en el florecimiento de las letras y de las artes bajo su protección.

- si las fijares (como clavija)
[en tus labios
19. Para que tu confianza sea en
[Jehová,
te enseñe hoy (tus caminos).
20. ¿No te he escrito treinta (ca-
[pítulos)
en consejo y sabiduría?
21. Para que hagas saber la [ver-
[dad] al que hablare,
para que sepas responder
[verdad] al que te enviare
22. No robes al pobre, porque es
[pobre,
ni quebrantes en la puerta al
[afligido
porque Jehová juzgará la
[causa de ellos,
y despojará a los despojados
[res de vida.
24. No te asocies con el hombre
[colérico,
ni te acompañes con el ira-
[cundo (²),
25. porque no aprendas sus ma-
[neras,
y tomes lazo para tu alma.
16. servirán de amarradero en tu
[lengua.
- (30) XXVII. 7. Examínate estos trein-
[ta capítulos;
8. ellos son gozo y enseñanza.
9. Están a la cabeza de todos los
[libros,
10. y hacen sabio al ignorante.
11. Si fuesen leídos al ignorante,
12. lograría cura mediante ellos.
13. Hártate de ellos; colócalos
[en tu corazón
14. y sé su intérprete, 15. expli-
[cando como un maestro.
- Prólogo I. 1. Principio de la ense-
[ñanza de vida,
2. de las normas de felicidad,
3. de todos los preceptos para al-
[ternar con mayores,
4. de las reglas de cortesanía,
5. para saber replicar un aserto
[al que lo dice,
6. y devolver un informe al que
[lo envía.
- (2) IV. 4. Absténte de robar al po-
[bre,
5. de hacer el fuerte con el que-
[brantado
- (9) XI. 13. No te acompañes del hom-
[bre iracundo (¹),
14. ni te allegues a él para con-
[versar.
- (9) XIII. 8. No vuelas para juntarte
[a ése (sujeto)
9. porque no te coja el terror.

(¹) Literalmente « hombre caliente ».

(²) Literalmente « hombre de calores, de pasiones ».

26. No estés entre los prendados,
entre los empeñados por deu-
[das.
27. Si no tuvieres para pagar,
tu cama quitarán de debajo
[de tí.
28. No mudes el término antiguo,
que pusieron tus padres ⁽¹⁾.
29. ¿Has visto hombre diestro ⁽²⁾ [en su obra?
delante de reyes estará;
no estará ante hombres os-
[curos.
- XXIII. 1. Cuando te sentares a co-
[mer con algún señor,
considera bien lo que estuvie-
[re delante de tí;
2. y pon cuchillo a tu garganta,
si eres hombre de gran apetito.
3. No codicies sus manjares,
porque es pan engañoso.
4. No trabajes por ser rico;
deja de explotar
- XXIII. 5. ¿Lo persigues con tus
[ojos? y no está,
- (30) XXVII. 16. Un escriba diestro
[en su oficio
17. se siente con merecimientos
[para ser cortesano.
- (23) XXIII. 13. No comas pan en
[presencia de un noble,
14. ni adelantes tu boca.
15. Si te satisfaces con bocados
[falsos,
16. servirán de diversión a tu
[saliva.
17. Mira la copa que está delan-
[te de tí,
18. y deja que ella cumpla tu ne-
[cesidad.
- (7) IX. 14. No te afanes tras lo su-
[perfluo,
15. estando tus necesidades ase-
[guradas.
16. Si llegaren a tí riquezas por
[robo,
17. ni una noche estarán contigo.
- (7) IX. 18. Alborea, y (ya) no están
[en tu casa;
19. se ve sus huellas pero ellas
[no están.
20. La tierra abrió su boca —
[« Lo que penetra en ella
[se lo engulle » —
(7) X. 1. y las ha hundido en el Duat.

(¹) Esta sentencia se repite y continúa en XXIII₁₀. Véase allí su paralelo egipcio.

(²) La expresión *mahir* = diestro, se aplica con preferencia al escriba (*sofer mahir*, Ezrah VII^o, Salmos XLV^o).

- porque se hace de alas,
como águila vuela al cielo ⁽¹⁾
6. No comas pan de hombre avá-
[ro,
ni codicies sus manjares.
7. ⁽²⁾
« Come y bebe » te dirá,
más su corazón no está con-
[tigo.
8. El bocado que has comido lo
[vomitarás,
y echarás a perder tus cosas
[placenteras.
9. No hables a oídos del necio,
porque menospreciará tus sa-
[bios consejos.
10. No traspases el término an-
[tiguó.
ni entres en la heredad de
[los huérfanos;
11. porque su defensor es fuerte;
juzgará su causa contra tí
2. (Por sí mismas) se hicieron una
[gran brecha a su medida
3. y se dejaron hundir en el gra-
[nero.
4. Se hicieron de alas como gan-
[sos,
5. se han volado al cielo.
(11) XIV. 5. No codicies los bienes
[del hombre escaso
6. ni hambrees por su pan.
7. La propiedad del humilde atra-
[ganta,
8. es un vomitivo para el gaz-
[nate.
9. Cuando la ha logrado por fal-
[sos juramentos,
10. su corazón se ha pervertido
[por su cuerpo.
17. El bocado excesivamente
[grande, lo engulles; pero
[lo vomitas
18. y pierdes tu haber de bien.
(21) XXII. 11. No vacíes tu interior
[a todo el mundo,
12. no pierdas con ello tu cré-
[dito.
(6) VII. 12. No remuevas el mojón
[de las lindes del sembrado,
13. ni desplaces la posición del
[cordel de mensura.
14. No codicies ni un palmo de
[tierra ajena,
15. ni fuerces los linderos de la
[viuda
VIII. 9. No fuerces los linderos del
[sembrado,
10. no sea que te coja el terror.

⁽¹⁾ Obsérvese que falta la palabra « riqueza » a la que se refiere todo el versículo 5. Erman lo atribuye a la corrupción del texto.

⁽²⁾ Frase totalmente corrompida. Gressmann la enmienda para acomodarla a su paralelo egipcio. Para las interpretaciones varias : TOY, *Proverbios*, 430.

Fuera de las equivalencias textuales que muestra el libro tercero, muchos versículos de los Proverbios tienen sentido coincidente con los de la *Enseñanza* :

PROVERBIOS (1)	AMENEMOPE
XXI. 22. Los labios mentirosos son [abominación de Jehová mas los obradores de verdad, [su contentamiento	(10) XIII. 15. No hables a nadie con [falsedad, 16. la abominación de Dios.
XI. 20. Abominación son a Jehová [los perversos de corazón, mas los perfectos de camino [le son agradables.	17. No divorcies tu corazón de [tu lengua, 18. así todos tus caminos serán [prósperos.
XV. 16. Mejor es lo poco con el te- [mor de Jehová, que el gran tesoro con turba- [ción.	(6) IX. 5. Mejor es la pobreza en la [mano de Dios 6. que las riquezas en el gra- [nero.
17. Mejor es la comida de legum- [bres donde hay amor, que el buey engordado don- [de hay odio (2).	7. Mejor es el pan con corazón [contento 8. que las riquezas con turba- [ción.
XVI. 9. El corazón del hombre pien- [sa su camino, mas Jehová endereza sus pa- [sos.	(18) XIX. 16. Las palabras que dice [la gente son una cosa, 17. las cosas que hace Dios son [otra.
11. Peso y balanzas justas son [de Jehová : obra suya son todas las pe- [sas de la bolsa.	(16) XVII. 22. El mono se sienta [junto a la balanza, XVIII. 1. con su corazón por fiel. 2. ¿Qué Dios es como el Grande, [— Thoth, — 3. él, que para hacer estas cosas [las inventó?
XVII. 5. El que escarnece al pobre, [escarnece a su Hacedor ; y el que se alegra en la cala- [midad, no quedará sin [castigo.	(25) XXIV. 9. No te rías del ciego, [ni atormentes al enano, 10. ni entorpezcas el camino del [lisiado. 11. No escarnezcas al que está [en la mano de Dios.

(1) Compárese también VI. 12-15 de *Proverbios*, con el capítulo (9) XII, XIII, de Amenemope, que se refiere al hombre iracundo. (V. *Supra*, pág. 25.)

(2) Literalmente « y odio en él ».

12. ni pongas aire fiero contra él
[cuando delinque.
13. En verdad, el hombre es ar-
[cilla y paja
14. y Dios es su arquitecto.
- XIX. 21. Muchos pesamientos hay
[en el corazón del hombre;
mas el designio de Jehová
[permanecerá.
- (18) XIX. 14. Dios permanece en su
[excelencia;
15. el hombre permanece en su
[imperfección.
- XX. 9. ¿Quién podrá decir : « Yo he
[limpiado mi corazón,
limpio estoy de pecado »?
- (18) XIX. 18. No digas : « Estoy li-
bre de pecado »,
19. ni te empeñes en lograr con-
[tienda.
12. El oído que oye y el ojo que
[ve,
ambas cosas ha igualmente
[hecho Jehová.
20. El pecado pertenece a Dios;
21. está sellado con su dedo.
- XX. 22. No digas : « Yo me venga-
[ré »;
- XXII. 3. No digas : « Búscame un
[redentor,
4. porque uno que me odia me
[ha injuriado. »
5. Ciertamente, no conoces los
[designios de Dios,
6. y no puedes determinar el ma-
[ñana.
7. Repósate en los brazos de
[Dios,
8. que tu tranquilidad los derri-
[bará.
- espera a Jehová, y él te sal-
[vará.

Erman atribuye a los comienzos del primer milenario antes de J. C. la edad de la *Enseñanza* ⁽¹⁾, y basado en el empleo que hicieron de ella los alumnos de las escuelas, supone que ella

(1) Budge sostiene que Amenemope vivió en la primera mitad de la dinastía XVIII (1580-1321). Lange demuestra que la lengua del papiro no puede ser anterior a la dinastía XX o XXI. El neo-egipcio en que está escrito le conduce a admitir que la forma idiomática del papiro es la original del autor. Para el papiro mismo fija una época más reciente : después del reinado de Takelothis (889-865), quizá la dinastía XXIII (850-745). Griffith ubica la composición del libro entre las dinastías XXI y XXVI. En cuanto al papiro mismo, asigna a su edad, como términos extremos, la dinastía XXV y el reinado de Darío.

A la opinión de Lange — que es igual a la de Erman — se ha adherido Blackman.

gozó de alta consideración y que su difusión se produjo en el siglo VIII, VII o VI antes de J. C. Establece la filiación del texto hebreo de la siguiente manera : « En el período saita o persa, un judío de los que entonces vivían en Egipto, estudió la *Enseñanza* de Amenemope — la que como ya dijimos servía de libro de escuela — y la hizo accesible a sus connacionales traduciéndola al hebreo — ¿ o al arameo ? — En ella substituyó « el Dios » por su Jehová, y además suprimió y modificó lo que estimó inadecuado para su público. Dejó a su libro la distribución en treinta capítulos ; comenzaba precisamente con *Inclina tus oídos, escucha mis palabras, aplica tu corazón para entenderlas*, y terminaba con ¿ *No te he escrito treinta (capítulos) en consejos y sabiduría ?* Era todavía, con seguridad, un libro bien inteligible, pero sucedióle lo peor que puede acontecer a un libro : fué despedazado por los compiladores de proverbios y sentencias, y éstos, en verdad, acostumbraban realizar su obra con escaso entendimiento. Cuántas manos participaron así en este pecado no lo podemos adivinar, pero el resultado lo vemos en los proverbios de Salomón » (1).

Los trabajos de Lange y la memoria de Erman provocaron interesantes investigaciones sobre las conexiones entre la literatura sabia hebrea y sus similares del cercano Oriente. De todas ellas, las de Hugo Gressmann ocupan el primer lugar.

Gressmann ha sintetizado sus varios estudios en el libro *Israels Spruchweisheit im Zusammenhang der Weltliteratur*, libro magnífico de sugerencias que nos abre una visión nueva sobre la arquitectura bíblica.

Hasta Gressmann, el libro de los Proverbios y sus congéneres bíblicos eran considerados por la opinión de la crítica dominante un producto tardío del post exilio. Se admitía que las escuelas sabias sólo pudieron desarrollarse con el paso y extinción del ardor profético, y adquirir lozanía cuando por los caminos de Alejandro quedaron en Oriente huella y simiente del espíritu helénico.

He aquí un ejemplo de la opinión clásica. Dice Toy : « Aunque los antiguos (del tiempo anterior al siglo V a. de J. C.) de-

(1) *Eine ägyptische Quelle der Sprüche Salomos*, página 92.

ben haber reflexionado sobre la conducta humana, no hay rastros de tal reflexión, a lo menos en forma sistemática, en su literatura sobreviviente. Los hombres sabios sufrían el recelo y la oposición de los profetas, y éstos se aplicaban a mantener la adoración única de Jehová y la moralidad social. Tal fué la tarea de los primitivos pensadores hebreos, y a ella en gran parte eran dedicadas las mejores energías de la nación». « La clase de sabios a quienes debemos los libros de sabiduría no surgió hasta que se hubo producido un cambio en los destinos de la vida de la nación. El establecimiento firme de la doctrina del monoteísmo práctico se produjo en coincidencia con la destrucción de la vida política nacional (en el siglo VI a. de J. C.) ».

« Cuando esta doctrina había logrado la aceptación general de la parte pensante de la nación, los judíos se encontraron dispersos entre comunidades extrañas y, desde entonces en adelante, fué un pueblo sometido y rodeado por extraños : babilonios, persas y griegos. El oficio profético dejó de existir terminada su obra ; y parte de la energía intelectual del pueblo logró así libertad para otras tareas que el establecimiento del dogma deista. La ley ritual, substancialmente terminada hacia fines del siglo V a. de J. C., llegó a ser objeto de estudio ; y así nació una clase de sabios, entre los cuales hubo algunos que, bajo la influencia de la cultura general de su época, nativa y extranjera, llevaron sus investigaciones más allá de los límites de la ley nacional y se hicieron escritores y críticos de la conducta en el vivir » (1).

Gressmann se levanta contra esta tesis consagrada y sienta una nueva (2). « La mayor parte del libro de los Proverbios — dice — debe ser asignada al período final del tiempo de los Reyes, aproximadamente al siglo VIII o VII antes de J. C. Hacen excepción, solamente, la introducción y la conclusión del libro que corresponden al período persa, más o menos al siglo V antes de J. C. ».

Las razones que le mueven a apartarse de la opinión crítica

(1) *Wisdom literature*, Encyclopaedia britannica, 11ª edición.

(2) La tesis de Gressmann no es totalmente nueva, pero sus fundamentos sí lo son en su mayor parte. (Véase : E. RENÁN, *Le livre de Job*, XII ; y, especialmente, GEORGE BUCHANAN GRAY, *A Critical Introduction to the Old Testament*, págs. 142-149, London, 1919).

dominante, residen : unas, en el orden interno del libro, y otras — y éstas son las más interesantes — en las influencias extranjeras que muestra ⁽¹⁾.

De las seis colecciones de proverbios destaca la cuarta que al título de « Proverbios de Salomón », lleva añadidas las palabras « los cuales compilaron (quizá, « trasladaron ») los varones de Ezechías, rey de Judá ». No hay ningún motivo para dudar de la autenticidad de este dato histórico que invoca el tiempo del reinado de Ezechías (710-691) si se tiene en cuenta que con él se contribuye a destruir — como hacen la generalidad de los críticos — la supuesta paternidad de Salomón sobre los Proverbios.

Gressmann concluye, así, que el libro cuarto de los Proverbios ya estaba formado en la época del rey Ezechías.

Los libros II, III y V se hallan tan ligados por la forma y contenido al cuarto, que es forzoso atribuirlos al mismo período final de la reyecía. Militan a favor de tal hipótesis: por una parte, la ausencia de toda alusión, en el libro, sobre juicio de los muertos y recompensa ultraterrena, pensamientos que se abren camino en el judaísmo después del cautiverio; y, por otra, la multitud de proverbios que hacen referencia a los reyes, lo que importa naturalmente una procedencia del tiempo de la reyecía.

Gressmann se confirma en la antigüedad asignada a los Proverbios, considerando que una parte de ellos se encuentran casi textualmente en la literatura babilónica y egipcia, en documentos cuya edad es anterior al cautiverio judío.

De la sabiduría babilónica tenemos los proverbios de Achikar, que se ligan a los tiempos de Senakherib y Asarhaddon (fines del siglo VIII y principios del VII), pero cuya materia es indudablemente anterior. El libro de Achikar alcanzó enorme difusión. Ya por el siglo V era conocido y leído, no sólo en Asiria y Babilonia, sino también en Siria, Palestina y Grecia, y hasta llegó a la colonia judía de Elefantina donde fué encontrado en traducción aramea. Achikar contiene algunos preceptos que se encuentran reproducidos en los Proverbios de Salomón.

(1) Sobre el estado actual de los estudios bíblicos, influenciados por los descubrimientos en la literatura del cercano Oriente: JOHN MC. FADYEN, *The Present Position of Old Testament Criticism*, en *The People and the Book*, páginas 185-219, Oxford, 1925.

ACHIKAR (1)

PROVERBIOS

- | | |
|--|--|
| <p>81. No rehuses a tu hijo la vara,
si no puedes guardarle de
[maldad.</p> <p>82. Si te azotare, hijo mío, no
morirás;
pero si te dejare a tu propio
[impulso (no vivirás).</p> | <p>XXIII. 13. No rehuses la corrección
[del muchacho,
(porque) si lo hirieres con la
[vara no morirá.</p> <p>14. Lo herirás con la vara

y librarás su alma del mun-
[do inferior.</p> |
|--|--|

De la sabiduría egipcia tenemos la *Enseñanza* de Amene-mope que, como ya vimos, es fuente importante de la sección tercera de los Proverbios. Pero existen, en el libro hebreo, indicios de otras influencias egipcias :

1. El uso frecuente de la figura del Dios « que pesa los corazones » (2), hace pensar de inmediato que ella se refería originariamente al dios egipcio Thoth, que en el juicio de los muertos anota el resultado del pesaje de las almas.

2. El versículo XXI. 3 de Proverbios que dice : « Proceder con justicia y rectitud es a Jehová más agradable que sacrificio » se encuentra en la *Enseñanza* de Meri-ka-ra (entre 2300 y 2100 a. J. C.) : « La rectitud de corazón es más agradable a Dios que el sacrificio de un buey ofrendado por un impío ». Que esta derivación debe admitirse como cierta, lo demuestra Gressmann señalando que el proverbio inmediatamente anterior se refiere, justamente, al Dios « que pesa los corazones » (XX 2). Tal orden no puede ser simple coincidencia : revela una verdadera dependencia.

No puede extrañarnos este empeño de buscar en Babilonia y especialmente en Egipto sabiduría para el pueblo hebreo. Joven era aún el pueblo de Israel cuando ya la cultura de babilonios y egipcios había alcanzado madurez. Los hebreos mismos lo reconocían y daban el primer lugar a la sabiduría extranjera. Así se infiere del libro de Reyes (V 9-14) cuando nos afirma que la sabiduría de Salomón excedía a la de los hijos de los orientales y egipcios. Además, la historia del cercano Oriente nos enseña

(1) *Altorientalische Texte zum alten Testament*, páginas 454-462. 1926.

(2) XVI 2, XXI 2, XXIV 12.

que las relaciones entre Palestina, Babilonia y Egipto fueron frecuentes y activas.

Los agentes del cambio internacional de ideas fueron los escribas que pasaban de país a país en los ejércitos y en las embajadas, haciendo el papel de oficiales-dragomanes o desempeñaban altos puestos en la administración de los Estados, gracias a su conocimiento de la lengua diplomática en uso.

El rey David tuvo por jefe de cancillería a un babilonio; Ezequías a un arameo. La correspondencia de El Amarna, revela un empleo análogo de escribas extranjeros por parte del Egipto (¹).

El escriba palestiniiano fué quizás el más apreciado de todos. La expresión *sofer mahir* (escriba diestro) pasa al egipcio con el mismo sentido. Ya en el papiro Anastasi I, de la dinastía XIX, encontramos la palabra *mahir* con el significado de escriba competente en lenguas y geografía de pueblos extranjeros (²).

Concluye Gressmann que si la mayor parte de los libros que hoy llamamos « Proverbios de Salomón » tenían ya existencia al final de la reyecía y su materia es de carácter y origen internacional, no es a los profetas a quienes debemos primero la noción del Dios único en su forma más abstracta con atributos de justicia y humanidad, sino a los sabios.

Los libros de sabiduría hablan siempre de « Dios » o « del Dios », y evitan en lo posible mencionar nombres propios. Cuando lo hacen, aparecen con valor figurado, porque su concepto de la esencia de la divinidad no tolera otro empleo de los nombres de divinidades varias.

(¹) Véase : MORET, *Diplomatie pharaonique*, en *Au temps des Pharaons*, 1921 ; y el magnífico capítulo de S. A. Cook en el volumen II de la *Cambridge Ancient History* titulado « Syria and Palestine in the light of External Evidence ».

(²) El papiro Anastasi I es una controversia literaria para uso de las escuelas en la que figuran dos oficiales (Hori y Amenemope) del tiempo de Ramsés II. En ella, Hori, escriba de la caballería real, se burla en forma sutil e implacable de la ignorancia de Amenemope sobre las cosas de Palestina, Siria y Fenicia. Para confortarlo termina diciéndole : « Mira, te he enseñado la naturaleza del *mahir* ; he atravesado por tí el Retenu (Siria) ; te he conducido (sin titubeos) por países extranjeros y por las ciudades en su orden. ; Ojalá, algún día, puedas tú también describirlos y llegar a ser un *mahir* ! ».

En Israel, la expresión « conocimiento de Dios », por la que el profeta Hosea muestra preferencia, es, sin duda, anterior a la fórmula « conocimiento de Jehová ». La concepción proviene de la literatura sabia internacional, y luego, al hacerse nacional, encarna en Jehová.

La justicia estimada por Dios como superior al sacrificio, había sido considerada como fruto de la influencia profética. Ahora, con la demostración de Gressmann, sabemos que existieron otros conductos para la formación de tales ideas. Lo mismo podemos decir de las reglas de humanidad que mencionan Proverbios XXI. 25 y XVII. 15, cuyos equivalentes encontramos en las enseñanzas egipcias.

El autor de sabiduría examinaba la vida desde un punto de vista puramente natural, y formulaba su regla ética de acuerdo a su conciencia y experiencia, prescindiendo de las creencias religiosas populares y especulaciones teológicas. El profeta, en cambio, procedía en su apostolado como un servidor de Dios.

En virtud de haber establecido la redacción preprofética de los Proverbios, Gressmann atribuye también a la literatura sabia la regla de que las acciones humanas tienen su recompensa y castigo en este mundo. La regla tenía carácter profano, en el sentido de que la maldad alcanza al que la practica — « El que cavase sima, caerá en ella » (XXVI. 27) —; pero los profetas le dieron color religioso al atribuir a Dios la recompensa del bien y el castigo del mal. Este nuevo sentido penetró totalmente las sentencias de sabiduría hasta que Job sacudió, con fuerza tremenda, el yugo del dogma clamando su dolor inocente frente al injusto castigo de Dios.

El brillante alegato de Gressmann, no importa aceptar todas sus inclusiones; pero tenemos la certeza de que ningún trabajo crítico, sobre el proceso de formación de las ideas sociales y religiosas del pueblo hebreo, podrá prescindir de sus penetrantes observaciones llenas de enseñanza verdadera.

ABRAHAM ROSENVASSER.

Julio 7 de 1929.

NATURALEZA DE LA HISTORIA

En su afán por mecanizar la realidad, las tendencias positivistas pretendieron extender el dominio de la ciencia a todo orden de conocimientos. Propósito loable en una época de imprecisión mental, corresponde que reaccionemos contra él en homenaje a la verdadera naturaleza de la realidad.

Para Xénopol (y tomo su opinión ya que estas reflexiones van encaminadas hacia lo histórico), es ciencia toda disciplina que tenga por objeto el conocimiento de la verdad. Demostrar lo vago de esta definición me parece tarea ociosa. Con igual derecho busca la verdad el químico en su laboratorio, como el místico en su éxtasis, el artista en su taller y el hombre común barajando sus perogrulladas. Este concepto gaseoso de la ciencia nos conduce a extremos que perjudican, en definitiva, a la ciencia propiamente dicha. Porque si llamamos ciencia por igual a la « termodinámica y a la filatelia », hacemos más respetable este último entretenimiento pero subalternizamos la física.

El afán de convertir en ley rígida todo conocimiento metódico, responde a la tendencia — innata en el hombre — de dar una expresión inmutable a sus conclusiones. La circunstancia de que nuestra reflexión se acomode a un orden lógico y nuestras observaciones puedan sistematizarse, nos alucina hasta el punto de creer que todo es reductible a ley matemática. Olvidamos que nuestro intelecto no es un motor a explosión y que, por lo tanto, su funcionamiento está condicionado por la lógica.

Pero la ciencia es algo más que el sentido común; cosa que parecen ignorarla muchos científicos. Hay hechos esencial-

mente científicos y otros que no pueden llegar a serlo jamás. Esta división no responde al prurito de hacer casilleros y poner rótulos, sino que surge de la peculiarísima e inconfundible esencia de ambas suertes de hechos.

Delimitar es tarea previa a la definición. Veamos cuál es el campo propio de la ciencia y cuál es la naturaleza de los hechos que escapan a su dominio.

Esquematizo :

Un análisis extremo de la realidad nos la presenta dividida en dos órdenes : el objetivo y el subjetivo. Caractericemos estos dos procesos irreductibles y coexistentes.

El objeto lo ubicamos en el espacio ; es extenso y, por lo tanto, lo podemos medir. El sujeto se desarrolla en el tiempo y no es mensurable.

El objeto es exterior y común a todos nosotros, se desenvuelve ajeno a nuestra voluntad y su proceso está condicionado por la necesidad. El sujeto es único, espontáneo y, por lo tanto, no está sometido a la necesidad, es decir, es libre.

El mundo objetivo se basa en la ley : expresión cuantitativa de un fenómeno. El mundo subjetivo opera con valores : relaciones que postula a su arbitrio nuestra voluntad.

Expuesto lo que antecede, estamos en condiciones de fijar el campo propio de la ciencia : ésta ejerce su imperio matemático en el conjunto objetivo, al que llamamos naturaleza o cosmos. Lo que no puede medirse ni, por consiguiente, reducir a una fórmula matemática, no es ciencia ni puede serlo jamás.

Aquí se impone un paréntesis. Dentro del orden objetivo hay muchos aspectos que no han alcanzado su expresión matemática exacta, debido a la insuficiencia de los medios ejecutivos del hombre. Son lo que suele llamarse impropriamente ciencias incompletas. Pareciera que tales ciencias no están comprendidas en la definición que anticipamos, pero no es así. Lo que nos interesa no es justamente el resultado práctico alcanzado por el hombre en sus investigaciones, sino la esencia de los fenómenos que estudia. Basta su condición objetiva y mensurable, perfectamente establecida, para que sea legítimo atribuirlos a una ciencia determinada.

La parte no mensurable de la realidad — por cierto nada exigua — escapa al conocimiento científico y su estudio compete al conjunto de disciplinas que agrupamos bajo el nombre común de filosofía.

En resumen : Existe un mundo objetivo sometido a la necesidad, cuya expresión es la ley matemática y cuyo dominio pertenece a la ciencia en abstracto, particularizada en ciencias físicas y naturales (con todas sus ramas correspondientes) y reguladas por las matemáticas como ciencia normativa.

Existe, al mismo tiempo, otro mundo no mensurable, el subjetivo, cuyo estudio corresponde a la filosofía, nombre con que comprendemos la gnoseología, la ontología, la ética y la estética ordenadas por la axiología o teoría de los valores.

Sin embargo, postular un límite rigurosamente exacto entre la ciencia y la filosofía, es tan absurdo como querer determinar dónde termina la luz y comienza la sombra. Necesariamente debe existir un estado intermedio, en el cual lo contingente anda a vueltas con lo necesario.

El mundo mensurable y el subjetivo no son dos procesos que corran paralelos e independientes a lo largo de la realidad ; por el contrario, chocan, se entremezclan y confunden hasta el punto de no presentarse jamás a los ojos del observador en la pureza teórica que éste apetece. Así, el mundo objetivo y el subjetivo tienen un punto de coincidencia dramática : la sociedad. El conjunto humano no puede obrar con la libertad con que lo hace el sujeto en la intimidad de su conciencia ; pero tampoco está regido por la ley de la gravitación, ni preside su desarrollo un instinto puramente rebañego. Ofrece, por lo tanto, a la investigación una materia de conocimiento peculiar, sui generis, cuyo estudio abarca el conjunto de fenómenos en que interviene el hombre como realidad espacial y, a la vez, como sujeto pensante y agente volitivo.

Las disciplinas que estudian tal categoría de fenómenos son : la psicología, la sociología y el derecho, vertebrados por la historia. No son ciencias, pues sus conclusiones no son susceptibles de reducirse a una relación cuantitativa fija. Tampoco pueden abandonarse al dominio de la filosofía porque reconocen un

proceso objetivo sobre el cual operan y que es necesario respetar.

Llamémosles provisoriamente « disciplinas » : estado intermedio entre el rigor matemático de la ciencia y la libre especulación filosófica. De un lado, bien delimitado, queda el mundo mensurable fuera del cual no hay posibilidad de conocimiento científico. Del otro lado se extiende el inmenso océano del pensamiento humano operando sobre sí mismo. En el centro, nexo ineludible, se extiende el campo propio de las « disciplinas », donde la realidad objetiva está perturbada por un elemento autónomo : la voluntad.

La formulación de la especie de diseño gnoseológico que antecede bastaría para demostrar que la historia no es una ciencia en el sentido correcto y estricto del vocablo. Mas como mi propósito no es polémico sino de análisis, se impone seguir a los teorizadores de la historia en sus argumentaciones tendientes a fijar los elementos que, a su juicio, hacen incontrovertible la reconstrucción del pretérito humano.

Lo primero que llama la atención del filósofo de la historia es el concepto de causalidad. Advierte que los sucesos no se producen arbitraria y esporádicamente, sino que se agrupan en series más o menos visibles, al tenor de las cadenas de fenómenos físicos que llevan al espíritu a la concepción de la regularidad universal. En efecto, los hechos históricos obedecen a causas. La comprobación llena de alborozo al teorizante : es el punto de apoyo que pedía Arquímedes para mover el mundo.

Naturalmente, sentada la existencia de causas, sólo falta individualizarlas de acuerdo a un método particular y estudiar sus efectos forzosos, para que quede constituída la ciencia histórica. El entusiasta historiador acomete la tarea y encuentra, para empezar, que « la causa determinante se apoya en un total indefinido de condiciones ; el espíritu no tiene en cuenta sino las más próximas, que separa más o menos artificialmente, y entonces llama causa a determinada condición que le interese más especialmente » (Henri Berr).

¿ Qué ciencia es esta en la que el investigador puede escoger y jerarquizar a su arbitrio las causas de un fenómeno ? Prefe-

rir, es postular implícitamente la existencia de una escala de valores, y la verdadera ciencia no consulta las preferencias del investigador, sino que impone el rigor de sus hechos forzosos.

Es que la simple idea de causalidad no basta a fundamentar el concepto de ciencia. Todo en el orden físico como en el proceso mental, obedece a causas : un fenómeno es causa de otro ; una idea reconoce otra como antecedente. Aun dentro de un concepto místico de la realidad, el espíritu está obligado a postular una causa última : Dios. La ciencia, en efecto, no es posible sin la idea de causalidad, fundamento de la uniformidad del universo ; pero las causas, para ser científicas, deben reunir caracteres especiales : deben ser necesarias, forzosas y, por lo tanto, delimitadas con el máximo de precisión. El único instrumento de limitación que tiene el hombre es la medida. Y volvemos al principio de nuestras reflexiones : sin metro no hay ley, sin ley no hay ciencia.

Pero Xénopol descubre que hay hechos de repetición y hechos de sucesión. La naturaleza de los primeros los somete fatalmente al molde de las leyes matemáticas. Para los segundos, el historiador rumano formula, con indiscutible acierto metodológico, las series históricas. Entonces encuentra lógico hacer este traslado : las series históricas significan para los hechos de sucesión lo que la ley para los hechos de repetición.

No obstante lo ingenioso de la construcción, ella no autoriza a concluir que la historia es una ciencia. Podemos decir, con un poco de libertad, que Xénopol ha hecho una metáfora ; lo que lo lleva a postular una ciencia... metafórica.

No terminaré este párrafo sin exteriorizar un asombro. Los señores Antonio y Pío Ballesteros, en su erudito libro sobre *Cuestiones históricas*, plantean con una claridad y una pureza de razonamiento meridionales, el problema de la causalidad y del sujeto históricos. He debido hacer reiterados esfuerzos para no transcribir muchos párrafos de la obra mencionada, especialmente de sus capítulos III y IV. Sin embargo, contra lo que fluye de toda su argumentación, los señores Ballesteros concluyen de una manera precipitada, asentando el carácter científico de los conocimientos históricos. Incurren en la vaguedad de suponer ciencia todo intento ordenado de alcanzar la

verdad y se desdican, en la conclusión apuntada, de todo lo que han expuesto con anterioridad. Achaco el tropezón a compromisos de escuela. Porque en el afán de acomodar el fenómeno histórico dentro de un molde preestablecido, se da a este molde una elasticidad risueña.

En su ensayo sobre *La historia como género literario*, lo advierte el señor José María Monner Sans : « Ensánchase en demasía el perímetro de la ciencia y se estrecha sin continencia el cerco del arte ». Fino observador, Monner Sans señala ese lunar en sus adversarios de escuela; hábil dialéctico, disimula con ello su propio error al meter la literatura donde nada tiene que hacer. Destruye los argumentos de quienes ven en la historia una ciencia, para asentar que es un género literario... la historiografía.

La realidad está compuesta por un número infinito de hechos particulares. Es patente la imposibilidad de conocerlos todos : en primer término, por su inagotable multitud; luego porque el hombre no se limita a la comprobación de los hechos ocurridos y busca un anticipado conocimiento de los que vendrán.

El intelecto observa que hay fenómenos idénticos y los agrupa. Toma uno por modelo y, de hecho, conoce todos los demás. Realiza así una generalización, primer paso de la ciencia. La constante repetición de tales fenómenos presupone una causa común, la que, descubierta y medida, permite formular una ley, abstracción suprema de un fenómeno. Estamos ya en el verdadero terreno científico.

El fenómeno individual se diluye en el seno de la especie y desaparece el hecho concreto para ser substituído por su representación matemática. Finalmente, esta relación matemática se universaliza y sirve, no sólo para conocer los hechos pasados y los que se producen, sino para conocer también los que vendrán. Teóricamente, para el hombre de ciencia no existe la categoría tiempo.

La posición del historiador es diametralmente opuesta. Su campo de acción es, justamente, el tiempo; y en ubicar cronológicamente los sucesos pasados, estableciendo sus relaciones, consiste su función.

La historia opera con hechos concretos, tanto más históricos cuanto más acusada es su individualidad. El grado de historicidad de un suceso está, pues, en razón directa de su particularidad. Si en el transcurso de una investigación del pasado humano encontráramos un conjunto de acontecimientos absolutamente iguales, producidos por causas idénticas, de hecho dejarían de ser históricos. La historia no se repite nunca.

«No hay ciencia de lo particular», sentenció Aristóteles de una manera definitiva. Los hallazgos metodológicos, cualquiera sea su importancia, no pueden quebrar los límites de la ciencia ni desvirtuar su contenido. Distinguir entre hechos de repetición y hechos de sucesión, no autoriza a trasladar a un grupo las normas características del otro. Precisamente, si se comprueba que existe esa diferencia fundamental, es porque los dos grupos de hechos en que puede dividirse la realidad responden a naturalezas esencialmente distintas.

A. Rickert, obsesionado aún por los fantasmas del siglo XIX, persiste hasta el empecinamiento en llamar ciencia a toda investigación metódica de la realidad, y en postular ciencias naturales y ciencias culturales con propósitos y métodos antagónicos. «Hay ciencias que no se proponen establecer leyes naturales, es más, que no se preocupan, en absoluto, de formar conceptos universales; estas ciencias son las ciencias históricas en el sentido más amplio de la palabra. No quieren limitarse a confeccionar «trajes hechos» que les vengán bien a Pablo y a Pedro, es decir, quieren exponer la realidad — que nunca es general, sino constantemente individual — en su individualidad».

Salta a la vista que no puede ser, ni lógica ni esencialmente, lo mismo, una disciplina que se proponga formar conceptos universales y otra dedicada a exponer hechos individuales. Decir que la historia «no quiere limitarse» a formular leyes generales es una frase absurda. Tanto valdría decir que no le preocupa la balística o que un albañil no quiere limitarse a la navegación.

Una cosa es soplar y otra hacer botellas. Lo que Rickert llama, con un dejo compasivo, «trajes hechos» — es decir, leyes matemáticas — no las hace quien quiere sino quien puede.

Atribuir a la ciencia un poder discrecional para hacer lo que le parezca es sembrar la confusión en el campo del conocimiento.

La ciencia es una sola y cosa muy distinta es la cultura. Establecer este distingo y llevarlo hasta sus últimas consecuencias, no es incurrir en un error nominalista. Conocer es diferenciar. Y cuanto más diferenciamos la historia de la ciencia, tanto más ganarán en claridad ambos aspectos del conocimiento.

Aun cabe hacer otro distingo fundamental entre la ciencia y lo que acabo de designar con el nombre de disciplinas.

La ciencia sólo busca las causas y su preocupación no va más allá de fijar sus relaciones matemáticas constantes. Es ajena en absoluto a la idea de finalidad. En rigor no le interesa ni siquiera el progreso material. Éste es una resultante de la técnica, es decir, de la tendencia utilitaria del hombre. Pero la ciencia — la ciencia pura, valga la redundancia — termina su cometido al fijar las leyes de un fenómeno. Todo lo demás — aplicación práctica, bienestar de la especie, confort, progreso — está fuera de su dominio y, sobretodo, de su interés. Es un añadido.

En otro orden más elevado de especulaciones, la ciencia es indiferente al bien, a la belleza, a la justicia, al placer o al dolor. Por eso decimos, para ejemplificar, que la ciencia es amoral. Al químico que en su laboratorio determina las condiciones de una combinación nueva, no le preocupa si el resultado servirá para salvar la humanidad o para producir su aniquilamiento. Le son indiferentes esas minucias : lo único digno de consideración es saber cuántos átomos de hidrógeno deben combinarse con uno de oxígeno para formar agua. Que ésta sirva para calmar la sed o para ahogar a medio mundo, para que el poeta cante su cristalino son o para mover una turbina, son cosas que al químico no le quitan el sueño.

Posición muy distinta, a este respecto, ocupan las disciplinas aludidas. Ellas están al servicio de los grandes fines que acabo de enumerar, y su formación responde a la necesidad de alcanzar ese estado idealmente moral, estético o, simplemente, social. Son especulaciones teleológicas, tanto más valiosas cuanto más se acercan al fin propuesto. El caso más típico es el de la disci-

plina jurídica, preocupada por llevar a la sociedad a un estado de justicia perfecto.

A primera vista parece que la historia no le preocupara ningún problema trascendente, sino la simple comprobación de los hechos pasados; pero no es así. Implícitamente la historia se propone un fin moral (obsérvese que no digo moralizador) y el interés del hombre por conocer el pasado de la especie no existiría, sino lo guiase un instinto de comparación y de perfección.

En la reconstrucción del pasado debemos considerar tres aspectos : 1° la materia histórica, o sea el proceso humano que se pretende reconstruir ; 2° la reconstrucción misma, que es la verdadera historia ; 3° la exposición de lo reconstruído. Veamos si cualquiera de estos tres aspectos contiene los elementos necesarios para fundamentar el carácter científico de la historia.

Empezaremos por el último, sobre el cual no hay mayores discrepancias. La lectura de los historiadores antiguos, en los cuales el proceso reconstructivo y el trabajo de redacción son una misma cosa, nos acostumbró a considerar historia la exposición de un suceso : el texto. Eso es historiografía y constituye, sin disputa, un género literario. Sólo quienes ven en la historia una simple evocación personal del pasado, sin más compromisos de veracidad que los que puede tener un novelista, están en condiciones de clasificarla como un género literario.

No desconozco el caudal de intuición que mueve al historiador en sus pesquisas ; como no se debe olvidar que el físico, el naturalista o el astrónomo, están dotados igualmente de un poderoso instinto científico que ha sido la causa de los más resonantes descubrimientos.

El carácter no científico de la exposición de un acontecimiento queda demostrado, pues, con toda evidencia.

Examinemos ahora la materia del conocimiento histórico. En este aspecto de la cuestión, lo primero que aparece es el problema de determinar cuál es el agente de la historia y si su estudio puede abordarse con criterio científico.

No es oportuno entablar aquí una minuciosa polémica sobre si es el héroe, la muchedumbre o los factores económicos o geográficos, quienes determinan la marcha del proceso humano.

Las teorizaciones más recientes a este respecto, están acordes en considerar que ninguno de esos elementos, por sí solo, es capaz de producir la historia.

Estimo que se debe postular un sujeto colectivo, acorde con el medio, donde las personalidades directoras sean como esos glomérulos que aparecen sobre un plasma uniforme; ni tan individualizados que sea lógico atribuirles una acción autónoma, ni tan iguales a la masa que sea posible considerarlos un mero accidente de la misma.

Este sujeto colectivo, concreto pero de límites imprecisos, va a ser el motor de la historia. ¿Cabe establecer un conocimiento rigurosamente científico sobre el efecto de una causa cuya determinación queda sujeta al criterio del investigador? Imposible. Ya hemos visto cómo las causas, para ser científicas, deben ser forzosas y precisadas matemáticamente. Todos los historiadores encontrarán legítimo acentuar éste o aquel factor; realzar la importancia del héroe o de la masa; hacer que éstos determinen la marcha de los acontecimientos o que resulten meros instrumentos de factores geográficos o económicos. Con este poder discrecional en manos del investigador — poder nacido de la esencia misma del sujeto histórico — es imposible formular una ley de valor universal. La ciencia, edificada sobre este tembladeral, sería una caricatura.

Aumenta la imprecisión del campo sobre el cual actuará el historiador, si le añadimos la dificultad para acotar el hecho histórico. Hasta en los sucesos más conocidos nos damos cuenta que se nos escapan multitud de matices psicológicos, de propósitos y anhelos, de valiosas derivaciones.

Necesariamente, el historiador debe recortar el hecho, individualizarlo metódicamente, despreciando los aspectos que no convienen a su investigación. Y al formular este temperamento, sin el cual no hay historia posible, hemos planteado la imposibilidad científica de esa disciplina.

Tenemos, pues, un conjunto de hechos por reconstruir. ¿Qué debe proponerse la historia: la reproducción del suceso absolutamente tal cual fué o tal como los vestigios nos lo presentan? En una palabra, lo histórico ¿es el hecho en sí o su perpetuación documental?

Para mí, esto último. Pues aunque lográramos reproducir el suceso tal cual ocurrió, con su multitud de matices, anhelos, derivaciones y convergencias — cosa imposible — no haríamos historia sino una especie de arqueología social.

La historia es un conocimiento jerárquico y vertebral del pasado, nunca su conocimiento absoluto. Por eso no puede haber historia del presente, porque vivimos en el seno de los acontecimientos y se nos escapan sus líneas directrices. En lenguaje d'orsiano diríamos que, por vivir en el seno de la anécdota, no alcanzamos a distinguir la categoría.

El historiador no pretende tampoco reproducir íntegra y minuciosamente lo pretérito. El conocido postulado de Croce: « actualizar el pasado en mi espíritu », es suficientemente claro. Por lo pronto, esa actualización debe producirse en mí, es decir, debe responder a mis preferencias. Además, es imposible actualizar nada en su totalidad porque el conocimiento humano es siempre esquemático.

De esto se deduce que la tarea de reconstrucción del pasado humano responde a la orientación espiritual del historiador; lo que implica establecer una categoría de conocimientos no científicos. Porque los resultados de la ciencia no admiten ni interpretaciones ni jerarquías: son absolutos y se imponen al investigador necesariamente. En cambio el historiador, si bien no está autorizado a prescindir de los sucesos, puede ponderarlos subordinándolos o exaltándolos según su criterio, y extraer de ellos valores históricos.

Tomemos un ejemplo concreto: la descomposición del mundo antiguo. Unos verán en ese acontecimiento la consecuencia de factores exclusivamente económicos; otros lo atribuirán a la irrupción de razas extrañas dentro del imperio, las cuales corrompieron el espíritu civilista de los romanos; los de más allá verán un proceso de orientalización producido, principalmente, por el judaísmo y el cristianismo. En fin, para los católicos, el derrumbamiento del mundo greco-romano significará un nacimiento en lugar de una decadencia o postración. Y todas estas conclusiones son legítimas. ¿Puede darse un caso igual en el terreno científico?

Esto no quiere decir que el historiador pueda hacer mangas

y capirotos con el pasado humano. Ya he dicho que tiene por delante un proceso objetivo que debe respetar; pero es dueño de «interpretarlo», es decir, de valorarlo.

Con el fin de aclarar mi pensamiento a este respecto, debo recurrir a un simil en el cual el lector deberá considerar, únicamente, la intención. Represento el espíritu científico en el constructor de un mecanismo, el cual está *obligado* a disponer las piezas de una manera determinada si quiere que dicho mecanismo funcione. En oposición al mecánico está el filósofo, a quien simbolizo por un dibujante. Éste es dueño de violar, con sus arabescos, todas las leyes físicas y de simetría : su imaginación es libre.

El historiador es como un arquitecto. Debe utilizar elementos determinados y sujetarse al imperio de ciertas leyes, tales como la gravitación y la misma resistencia de los materiales; pero es libre de disponer éstos de una manera personal y crear estilos. Representa una equilibrada dosificación de libertad y necesidad.

No pretendo, con la posición esbozada, subalternizar la historia ni menos restar seriedad a sus investigaciones. Ciencias o no, las disciplinas enunciadas como intermedias entre la ciencia y la filosofía, seguirán apasionando a los hombres con preferencia a cualquier otra. Como que representan el esfuerzo concreto de la humanidad por superar el orden puramente físico.

Sin embargo, quien se sienta atraído por el estudio de los problemas históricos debe fijar un sólido punto de partida. Los que afrontan la historia con un riguroso concepto científico, corren el peligro de caer en un dogmatismo cerrado o desalentarse al ver que los resultados no se ajustan a sus presunciones. Quienes sienten la historia como un simple género literario, sobre no tener una noción cabal de lo que significa el proceso reconstructivo, terminan por hacer de aquélla un relato novelesco, no siempre agradable.

Consideremos, pues, la historia como una «disciplina» seria, ordenada, metódica; pero no tan rígida que sea imposible someter sus conclusiones a una constante revisión.

LUIS AZNAR.

RECTIFICACIONES HISTÓRICAS

Al doctor Ricardo Levene, afectuosamente.

Motejar con acrimonia los usos y costumbres de un pueblo, sin hacerse cargo de su significado simbólico, es condenar implícitamente su cultura. Y censurar con amargas recriminaciones empresas titánicas dignas de una epopeya, sin apreciar en su justo valor las dificultades sin cuento y los obstáculos insalvables que hay que arrostrar para llevarlas a cabo, implica una incomprensión censurable del ambiente y de la época, y un desconocimiento, por demás erróneo y absurdo, de la trascendencia de una conquista y de una colonización.

Entre el humo del combate, difícilmente se estabiliza y consolida la cultura de una raza. ¿Por qué, pues, exigir a una colonización fluctuante entre las luchas y sobresaltos de los malones salvajes, que brinde, ya en sazón, el fruto de una cultura perfecta, cuyas raíces ella acaba de plantar a costa y riesgo de innumerables sacrificios? Un raciocinio sereno lleva a consecuencias ineludibles en la investigación de los hechos. De lo contrario, sucede no pocas veces en la historia, que falla la dialéctica más elemental, cuando se admite la conclusión de unas premisas y antecedentes que se niegan. Esto acontece con el fenómeno de la colonización española en América. He ahí un tópico que muchos historiadores han falseado. Los que juzgan los hechos a través del vidrio esmerilado de un criterio avieso e intemperante, glosan, consciente e inconscientemente quizá, las arbitrariedades calumniosas del célebre defensor de los indios, Fray Bartolomé de las Casas (1474-1566), temperamento ardiente e impulsivo, urdiendo de esta suerte, en torno de la obra civilizadora de

España en América, la *leyenda Roja*, cuyo iniciador fué el obispo de Chiapa, en su exagerada historia, donde no se sabe qué admirar más: si el celo ardoroso de aquel hombre que atravesó catorce veces el Atlántico, en su noble misión de abogar por la condición azarosa de los indígenas, o las intemperancias inauditas y las enormidades sanguinarias que hace pesar sobre la conducta de los primeros colonizadores. Todavía Las Casas se granjea, de la crítica imparcial, una censura menos acerba por lo mucho que se sacrificó en bien de los salvajes; pero los modernos historiadores no tienen este atenuante. Rómulo D. Carbia en su *Historia de la Historiografía Argentina* (La Plata, 1925, vol. I, pág. 190) (1), analiza el aspecto histórico vulnerable de Las Casas; y lo mismo realiza en un sintético y luminoso artículo publicado recientemente en *Criterio* (10 de mayo de 1928, Buenos Aires, pág. 297). Ya mucho antes, Guillermo H. Prescott en su *Historia de la Conquista del Perú* (3^{ra} edición, Madrid, 1853), en el capítulo VII, página 186, donde trata de los abusos de los conquistadores y del tratado de Las Casas sobre la destrucción de las Indias, reconoce que esta obra « por desgracia, pierde mucho de su efecto por la credulidad del escritor y por su conocida tendencia a exagerar ».

En historia, se debe sobreponer la razón al sentimiento y, so pretexto de patriotismo, no se debe dar cabida a interpretaciones que extorsionan y tergiversan la objetividad de los hechos. Todo prejuicio y unilateralidad tendenciosa debilita y amengua, si no quita por completo su valor, a los juicios emitidos por un historiador de esta laya, en cuyo criterio priman más odios raciales o prevenciones exóticas, que la realidad de los acontecimientos. Afirmar, como lo hace el doctor Nicolás León en su obra *Compendio de la Historia General de México* (1^{ra} edición, 1902, pág. 267), que « La conquista fué una iniquidad; sus procedimientos una infamia; el subterfugio del *concorda tempora*, etc., es sutileza de espíritus acomodaticios y en los cuales se ha borrado, tal parece, las innatas y santas nociones de la justicia », de una manera tan categórica y rotunda, nos parece, respetando su opinión, que es extremar demasiado las apreciaciones. Si se condena en principio el « derecho de conquista », admitido en aquellos tiempos, como uno de los errores de la humanidad, di-

ciendo que jamás se podrá justificar ni ante la religión, ni ante la necesidad de civilización y progreso, el quitar a otro lo que es suyo, ni imponer a la fuerza lo que solamente la persuasión puede alcanzar; si se condena, en una palabra, como injusta, inicua y antinatural la conquista y colonización españolas en América, se debe condenar, *a fortiori* y con más razón, cualquiera otra colonización y conquista, como que atenta, según estos principios, a los derechos inalienables del hombre y de las razas autóctonas. Sin embargo, la razón no milita de parte de los que tal opinan. Pues la historia nos muestra palmariamente que es mejor la conquista española, con todas sus deficiencias y sus fallas y con los vejámenes sanguinarios y crueles, muchas veces injustificados unos pocos, que la primitiva barbarie indígena con sus ritos cruentos y supersticiones macabras.

Ricardo Rojas ratifica mi aserto al estampar en su obra *La Literatura Argentina* (Ensayo filosófico sobre la evolución de la cultura en el Plata, 2ª edición, *Los Coloniales I*, Buenos Aires, 1924, pág. 210), las siguientes valiosas frases que recojo como una vindicación al cúmulo de falsedades que se han urdido, para vilipendiar a España y su obra de cultura. Dice así: « La historia no conoce otra tentativa tan previsoras y grandiosas como aquella genial colonización con la que hemos sido asaz injustos los americanos ». Y más abajo: « España colonizó nuestro país, porque ninguna otra nación de su tiempo la antecedió ni superó en tal especie de aventuras ». Esto es hablar con criterio imparcial y sereno; sin reticencias ni tergiversaciones.

El colonizador se excedió, sin duda, no pocas veces, en los procedimientos llevados a cabo para domeñar la altivez de los nativos. Pero hubo hombres cuya memoria y cuyas gestas, enaltecen la época gloriosa de la conquista. « Hernán Cortés — dice León — es todo un carácter, un hombre extraordinario, que en todos los actos de su arriesgada empresa se muestra grande; y si bien le faltan rasgos de sensibilidad y conmiseración, que en sus circunstancias hubieran sido imprudencias imperdonables, sabe mostrarse prudente y humano cuando lo cree necesario a su intento. No de otro modo habría podido dar cima a una empresa en que ningún genio militar puede igualarle ».

« La conversión de los infieles era uno de los motivos que pre-

dominaban en Cortés — escribe Prescott — para emprender su expedición. Su gran propósito era purificar la tierra de las brutales abominaciones de los Aztecas, substituyendo a ellas la religión de Jesús. Esto daba a la expedición el carácter de una cruzada; es la mejor apología de la conquista y trae, más que otra alguna consideración, nuestra simpatía en favor de los conquistadores.» Sin embargo, no a todos pueden prodigarse semejantes elogios; para muchos, guarda la historia un silencio censurable y, para no pocos, sería una atrocidad querer justificar sus excesos y barbarie. En el Río de la Plata, fuera de uno que otro caso, no podemos quejarnos del régimen colonial. El sistema de las encomiendas introdujo abusos intolerables, muy ajenos, a lo que creo, de la mente de Irala; por más que este gobernante no sobresalió por su ecuanimidad y acierto en los negocios, sino, más bien, por su intolerancia, violencias y desmanes, dando pábulo a su desenfreno e intemperancia y a sus instintos más bajos y degradantes. Sin embargo, Hernandarias, hasta hace muy poco no ocupaba el puesto sobresaliente que la crítica, documentada a base de una prolija búsqueda en los archivos, le asigna como estadista y como gobernante. Este trabajo lo ha realizado el jesuita uruguayo Juan Faustino Sallaberry en su bien documentada obra *Los Charrúas y Santa Fe*.

Desde la publicación de *La Historia de la Historiografía Argentina*, de Carbia, se impone en nuestro país una revisión de las fuentes documentales que, hasta el presente, han estado viciadas por una serie de prejuicios inveterados, cuyos defensores formaban ya escuela, y cuyos dictámenes se imponían como fallos inapelables e infalibles ante el tribunal de la opinión, a base de adjetivos rotundos y de frases lapidarias, que los historiadores de segunda mano no se cuidaban de discriminar, por medio de una compulsión detenida y de un cotejo minucioso de los documentos, muchas veces en pugna con los dicterios y condenaciones de los tales.

Los que adoban la historia al estragado paladar de ciertos espíritus saturados de clerofobia, han forjado, alrededor de la obra colonizadora de España, la *leyenda Negra* del obscurantismo y del atraso, debido al tinte marcadamente religioso de aquélla. No concibo cómo historiadores, por otra parte bien informados,

creen, sin mirar la inconsistencia de tales asertos, que el espíritu religioso y el ambiente claustral de las universidades del Virreinato, fueron un óbice para la instrucción y una rémora para la cultura. La historia imparcial no puede culpar de obscurantismo a los misioneros y evangelizadores, por cuanto ellos son el exponente más elevado de la ilustración asaz precaria de la época, como quiera que las ciencias, las artes, la etnología y la lingüística, les son deudores de trabajos inapreciables.

Los historiadores rioplatenses han dado de mano a las exageraciones horripilantes del régimen sanguinario, que jamás constituyó afortunadamente entre nosotros un procedimiento sistemático, como en Méjico y el Perú, para englobar, en juicios casi siempre idénticos en el fondo y en la forma, la «leyenda negra» de atraso y de cohibición a los vuelos del pensamiento. En síntesis, todos los historiadores, para no multiplicar testimonios, condensan su sentir en estas palabras de Lucas Ayarragaray en su obra *La Anarquía Argentina y El Caudillismo* (Buenos Aires, 1904, pág. 224): «Las universidades eran, en realidad: corporaciones eclesiásticas, bajo la dirección del clero secular unas, como el Colegio de San Carlos; o bajo la rigidez monástica de los regulares, como Monserrat, donde el espíritu vivía agobiado por el dogmatismo aristotélico y las disciplinas dialécticas». En la misma fuente y en las mismas ideas han abrevado otros incontables historiadores argentinos. Mas, sin embargo, el citado autor en su obra *La Iglesia en América y la dominación española*, reconoce que la evangelización de América ha sido uno de los sucesos más trascendentales de la historia de la humanidad.

Afortunadamente esa leyenda denigrante inventada para descalificar la actuación de la Madre Patria, durante el período colonial, comienza a ser rectificada principalmente por los extranjeros. Un ilustre historiógrafo argentino, el doctor Ricardo Levene, lo ha manifestado recientemente: «Son los historiadores norteamericanos contemporáneos quienes proclaman las excelencias de la dominación hispánica en el Nuevo Mundo por encima de la colonización inglesa en punto a la empresa de levantar las razas indígenas hasta la esfera de la vida, de la religión y del pensamiento europeo, y en punto a la política eco-

nómica e institucional que trasciende de la legislación de Indias, juzgada como un monumento de protección y de benevolencia que puede ser equiparado con ventaja a las leyes de cualquier país europeo, relativas a la condición de las clases trabajadoras; han formulado, estos mismos historiadores, sagaces observaciones que es indispensable estimar en su valor para pronunciar juicios de conjunto». Tal vez no carezcan de verdad histórica y de fundamento real las palabras de Ayarragaray en la página 34 del *Caudillismo*, cuando afirma: « En síntesis, podemos asegurar que existían textos legales y organizaciones teóricas de poderes con sus atributos cincelados primorosamente, que la interpretación escolástica pudo salmodiar o glorificar a su placer, pero vacíos de significado ante el criterio sociológico; porque en el régimen secular de la colonia jamás se condensaron en actos de gobierno, en prácticas fecundas, ni fueron consagrados por la conciencia política colectiva ». Una cosa, en verdad, es la existencia de leyes portento de humanitarismo y de previsión social, y otra es la aplicación de las mismas, las cuales no pocas veces para el ambicioso y despótico colonizador, fueron letra muerta, que no agravaban en su conciencia la responsabilidad de sus obligaciones morales. Sin embargo, las leyes de Indias seguirán siendo la admiración de todos los espíritus ecuánimes e imparciales. Véase que juicio le merecen a Marius André, en su obra: *El fin del Imperio Español en América*, 1922 Barcelona, transcribiendo un juicio de F. Depous, dice así: « En las leyes que forman el código de las posesiones españolas, se advierte una gran previsión, una profunda sabiduría. Los medios que se emplean para mantener en ellas la soberanía nacional en toda su integridad y para prevenir los abusos de autoridad a que la gran distancia de la metrópoli podría dar pie, están tan ingeniosamente combinados que se los puede considerar como la obra maestra de la legislación de las colonias modernas en cuanto a sus relaciones con la patria. Europa no dió ejemplo de un tribunal cuyas decisiones hayan sido durante trescientos años tan luminosas, tan sabias como lo han sido y lo son aún, las del Consejo de Indias. Durante ese largo ejercicio, ni aun la misma calumnia ha podido reprocharle el menor acto de prevención de ignorancia o de favor ». En análo-

gos conceptos abunda un artículo del doctor Enrique Ruiz Guinazú, publicado en *La Prensa* de Buenos Aires, el 29 de enero de 1922, bajo el epígrafe: *La Conquista Española y el Idioma de los Indios*. Dice así: «Harto se ha escrito acerca de este «corpus» — *la Recopilación de las Leyes de Indias* — calificado de asombro de justicia, de humanidad y de sabiduría, excusándonos de apostillar su contenido. Es precisamente al margen de sus prescripciones, en el terreno mismo de los hechos, donde reconocemos como uno de los nuevos aspectos de la crítica, la evidente superioridad de España, en su acción colonizadora, sobre las demás naciones europeas. Esa preeminencia resulta de la coexistencia de una conquista espiritual frente a otra de violencias; del avasallamiento por la obra pacífica de la evangelización mediante la penetración intelectual del indio.

«El esfuerzo en este orden de ideas tendía a la defensa de los derechos naturales del hombre, en pugna con otros procedimientos despóticos que, con la pérdida de la antigua franqueza excluía el pudor de los autores de atentados.

«Quien se haya detenido a examinar con detención la política de los Reyes Católicos en el Nuevo Mundo, observará el propósito decidido de la conversión de los indios como asunto grave de conciencia y de urgente realización. Las exigencias de la catequización fincaban en transmitir las nociones y conceptos de la religión oralmente primero y por escrito después, sin perjudicar el verdadero sentido de las palabras en conformidad al dogma. Tal aspiración debía necesariamente ser fruto de una labor fundamental, concretada más tarde científicamente por los misioneros, admirables lingüistas y autores de gramáticas. Las miras de la Corona fueron acatadas en el transcurso de tres centurias. Un mismo idioma nacional robustece en efecto en nuestros días, los vínculos de veinte repúblicas independientes. Su causa originaria, se halló en la defensa de los intereses religiosos, en la salvación de las almas, expresión culminante del pensamiento apostólico de la Iglesia y de los Reyes de España. Y concluye su artículo diciendo: «La bibliografía misionera, manifestación inefable de sabiduría y holocausto, es perenne exhalación en nuestro firmamento intelectual. Las figuras hieráticas de aquellos taumaturgos asistidos del don de lenguas,

sobreviven en la historia del pensamiento, con sus convicciones profundas, emitidas en el lenguaje aborigen, al renovar incessantemente la proeza de la conversión. Por virtud de sus palabras redentoras y de sus vidas ascéticas, forjaron gloriosamente una nueva hagiografía, en cuyas páginas quedó indeleble el reguero de su fe ardiente, encendida de amor fraterno por sus neófito gentílicos ». Así juzgan a España los que no bastardean la historia; los que siguiendo el canon preconizado por Croce de la historia idealmente contemporánea, la toman « tal como ella se realizó y no como nosotros deseamos que se hubiera realizado », al decir de Ricardo Rojas quien, a pesar de ciertas respetables posiciones personales y de su idiosincrasia ideológica, ha reconocido la superioridad del sistema español sobre los otras regímenes de colonización.

Todos los extremos son viciosos. La historia no es epígrama, pero tampoco es panegírico. Es fiel trasunto de la verdad en los sucesos que relata y por ende la imparcialidad es su única garantía. Creer perfecta la obra de España en lo que atañe al período colonial, sería estar obcecado por un afecto mal entendido hacia la Madre Patria. La colonización española en América fué defectuosa como cualquiera otra colonización, pero no fué tan arbitraria. Las actitudes excéntricas y sanguinarias de un soldado aventurero y caprichoso, o de un encomendero venal, no se han de achacar a la nación entera para tildarla de cruel, de violenta y de despótica. Abusos los hubo y a granel; pero las leyes reales siempre ampararon y protegieron al indio. No tratamos de excusar los yerros, pero sí abogamos porque la historia no se saque de sus quicios. Y si al decir de un escritor, los españoles que nos colonizaron traían tan desnudos los instintos como sus espadas, a su lado estaba el misionero para poner coto a sus desmanes. Los evangelizadores cristianos se pusieron en contacto íntimo con el indígena; aprendieron a fuerza de trabajo y tenacidad sus enrevesados idiomas aborígenes; desbrozaron de esta suerte el camino para el avance de la civilización española, y cimentaron sólidamente las bases de una cultura duradera, que ha culminado modernamente con la enseñanza de nuestras actuales universidades. Esto, hasta escritores que no pueden ser tildados de clericales lo han reconocido.

Así por ejemplo, Clemente L. Fregeiro, escribe: « En los primeros tiempos de la conquista, los misioneros rivalizaban en celo con los conquistadores por la conversión de los indígenas y su sometimiento a la vida regalada de los españoles. Penetraban en las selvas y en los sitios más apartados; estudiaban el idioma y las costumbres de sus habitantes y soportaban con admirable firmeza las más horribles privaciones; muchos perecieron bárbaramente a manos de los indígenas ». Muy bien ocurre Don Orestes Araújo en su *Resumen de la historia del Uruguay*, páginas 186-187, Montevideo, 1904, a una expresión ambigua y extraña arriba transcrita, cuando escribe: « Vida regalada, llama el señor Fregeiro a la de los españoles entregados completamente a la tarea de luchar con los indígenas, conquistar poderosos imperios y dilatadas comarcas, fundar pueblos y colonias, reducir a los indios a la vida civilizada, organizar sociedades y, en fin, arrancar a toda la América del dominio de la barbarie. Puede ser que en las postrimerías del período de la colonización, llevasen vida regalada algunos de los altos funcionarios civiles o religiosos, pero no durante la época del descubrimiento y conquista, en que el espíritu de empresa, el deseo de adquirir renombre y el afán de acumular riquezas y honores, los hizo incansables, sufridos y temerarios, al extremo de ser la admiración del mundo y de dejar sus nombres perpetuados por proezas sin ejemplo, a través del tiempo y de la historia »- No hay para qué multiplicar los testimonios, pues la verdad, por sí misma se impone. Quiero sí analizar brevemente el aspecto doctrinario de la enseñanza colonial y sus normas conventuales, que han sido hasta ahora, el caballo de batalla de todos los historiadores. No hay duda que el monopolio económico ejercido por España en las colonias aceleró el movimiento revolucionario, génesis de la independiencia republicana. Otro tanto aconteció con la enseñanza. España no podía dar lo que no tenía. El método implantado en América, adolecía de los mismos defectos que el que imperaba en los centros docentes de la metrópoli. Pero creo que el ambiente colonial no fué propicio para que se desarrollaran en su seno hombres de valía, tanto en las ciencias como en las letras y especialmente en estas últimas. Anticipo esta afirmación en garantía de la sinceridad de

mi aserto; como quiera que creo resueltamente que, la deficiencia mental que se nota en los hombres del virreinato, que frecuentaban las aulas de la Universidades coloniales, no se puede inculpar ni al régimen, ni al sistema pedagógico de la enseñanza. Digo esto, porque la mayoría de los centros docentes estuvieron a cargo de los jesuítas; y el método educacional de estos religiosos ha sido, con pequeñas variantes, el mismo en todos los países, pues su docencia está basada en las normas del *Ratio Studiorum*, reglamentación que orienta y uniforma la enseñanza jesuítica en sus numerosos establecimientos. Ahora bien: esa tendencia *tímida, conventual y dogmática*, que informó al decir de casi todos los historiadores la enseñanza colonial, obligando a los alumnos a seguir rigurosamente los moldes trazados por Aristóteles, Horacio, Boileau o Luzán es ya muy antigua y está suficientemente refutada con datos incontrovertibles de la historia, desde que Justo Lipsio (1547-1606), Torcuato Tasso (1544-1595), Calderón de la Barca (1600-1681), Corneille (1606-1684), Lope de Vega (1562-1635), Molière (1622-1673), Carlos Goldoni (1707-1793), José Zorrilla (1817-1893), Miguel Antonio Caro (1843-1909); y entre los modernos Juan Zorrilla de San Martín, Eduardo Marquina, Ramón Pérez de Ayala, Hugo Wast, Carlos Octavio Bunge, Manuel Gálvez, Ortega y Gasset, Osvaldo Crispo Acosta (Lauxar), Aurelio Martínez Mutis, Manuel Montolú, Horacio Caillet-Bois, Alfonso Durán, Jerónimo del Rey, y muchos otros, como el tristemente célebre autor de *La Enriada* Voltaire, iniciaron su carrera literaria, mejor dicho, fueron encauzados por la senda verdadera del arte en las escuelas jesuíticas, donde se enseñaban y se enseñan preceptos de retórica tomados de Aristóteles, y también la poética de Horacio; sin que esto impida, como no impidió a Tirso de Molina el ser fraile, para escribir su *Burlador de Sevilla*; y al Padre Isla ser jesuíta para idear su *Fray Gerundio de Campazas*; y el Padre Baltasar Gracián su *Criticón*; que estos ingenios puestos los cimientos de la poesía clásica que aprendieron en la escuela, y los preceptos que bebieron en los autores antiguos, vuelen después sin trabas ni ataduras, con las alas de su inspiración personal, por las serenas regiones del Olimpo. No soy un ciego admirador del sistema de colegio, ni de las trilladas normas trazadas por los

antiguos que coartan a las veces los vuelos precoces del ingenio, pero tampoco condeno, antes aplaudo una seria formación, sólida, precisa, clásica, en una palabra, que sirve grandemente como patrón directivo a la juventud, y sin la cual adolecen, por lo general, los escritores y singularmente los poetas, de defectos incorregibles en sus obras. La gimnasia intelectual, que lleva consigo inherente el aprendizaje del latín, del griego y del hebreo, constituyen una base inapreciable, para la tarea ardua y difícil de las disciplinas superiores. De ahí que en la mayoría de los casos, los estudiantes universitarios son incapaces de abordar por sí solos el análisis de un sistema filosófico o de una escuela artística y encontrar su filiación literaria, pues no están habituados a la investigación seria que entrañan los estudios clásicos tradicionales, y se entretienen en mariposear por el campo de todas las materias, sin profundizar en ninguna. Quiero aducir en mi favor el testimonio fehaciente de Benedetto Croce, que no es, según creo, ningún lego en gajes literarios. Dice, hablando de Carducci: « Así como otros de nuestros mayores poetas, se demoró en las llanuras literarias antes de alcanzar en lo alto, el sacro bosquecillo de las musas; sirvió mucho tiempo antes de conquistar la libertad; pero esa espera y esta servidumbre, eran benéficas hasta el punto de que, en la obra de los que de ella se eximieron, se advierte siempre algo como una deficiencia ». No tengo nada más que añadir después de las concienzudas y experimentadas apreciaciones del primer esteta contemporáneo. Saco en consecuencia de esto que, el bajo nivel cultural del coloniaje no se debe al método ni al régimen educacional, pues éste era idéntico en Europa y sin embargo la historia nos atestigua el florecimiento literario en las aulas jesuíticas, con idéntica reglamentación pedagógica, con la misma rigidez en la disciplina. Hay una causa mucho más profunda de este atraso, que nos es desconocida. Pues de lo que he podido averiguar personalmente, y de lo que otros historiadores nos han transmitido, el profesorado era competente, y no pocos de los jesuitas de la Universidad de Córdoba, por ejemplo, muy buenos latinistas y eximios gramáticos. El ambiente no era propicio para tales estudios y para el florecimiento de las artes y de las letras. La vida económicamente era precaria

en exceso; los estudios costosos, y el círculo del profesionalismo reducidísimo. De ahí que la enseñanza se ciñera, casi exclusivamente a las disciplinas sacerdotales. La culpa no fué de quienes la implantaron, sino del mismo estado de cosas que llevaba consigo todas estas deficiencias y otras muchas. Queda, pues, en pie de todo lo dicho : que la historia debe ser imparcial a fuer de verdadera ; de lo contrario se transforma en una urdimbre de patrañas. Además cuando se toca el punto religioso e intelectual o se hace alusión a él, es necesario comprender su contenido, entender su significado simbólico ; y no se puede, si se habla serenamente, ridiculizar las creencias de toda una generación noble y desinteresada que, en lucha gloriosa y secular, labró el pedestal granítico de nuestra independencia nacional.

Como muestra de la cultura de los antiguos jesuitas y a guisa de curiosidad histórica, quiero dejar constancia de dos libros entre otros muchos que se conservan en la biblioteca del colegio de la Inmaculada Concepción de Santa Fe. El libro más antiguo que he podido hallar es un ejemplar diminuto de una antología griega de Juan Crispino, publicada en 1569, que contiene *Venustissimorum auctorum, Georgica, Bucolica et Gnomica poemata quae supersunt*, con una introducción a cada autor en latín y después la composición griega con su versión literal latina correspondiente. Debió ser probablemente del colegio de Córdoba y servir de texto en las clases o pertenecer a algún padre aficionado al griego, y vino a Santa Fe con otros libros que pertenecieron, según consta al margen de varios de ellos, a la librería del Colegio de Córdoba. El otro libro, se caracteriza por lo raro de su contenido, y es una muestra interesante de la época. Su título es el siguiente: *Florilegii Manualis seu Polyantha, floribus novissimis sparsae, libri XXIII. Opus praeclarum, suavissimis celebriorum sententiarum vel Graecarum vel Latinarum flosculis ex sacris et profanis Auctoribus collectis, repertum a Iosepho Langio, post alios meliore ordine dispositum, innumeris fere Apophthegmatis, similitudinibus Adagiis, Exemplis, Emblematis Hieroglyphicis, et Mythologiis locupletatum atque perillustratum, Editio Novissima, Ab infinitis pene mendis expurgata et cui praeter Additiones et emendationes Fr. Sylvii Insulani accesserunt Libri tres circa titulos, qui ad litteras K, X,*

et Y, pertinent. Tomus Primus. Lugduni. Sumptibus Joannis Antonii Hugnet et Guillielmi Barbier, M.DC.LXIX. El título está impreso a dos tintas : roja y negra. El libro no tiene nada de manuable, contra lo que reza el epígrafe; pues es bastante voluminoso. Hay un grabado en medio, con las figuras de Ptolomeo y Euclides y una esfera entre el título de la obra y el pie de imprenta en el centro. Al margen consta que perteneció al antiguo Colegio de Santa Fe. Esta labor de eurística, reserva al estudioso verdaderas sorpresas; y en la tarea por demás provechosa de catalogación de los antiguos libros de los jesuítas, he ido formando criterio acerca de los gustos de la época y de la ilustración de los hombres de antaño. Como aporte novedoso e interesante, porque se aparta de la producción artística generalmente conocida, que se conserva en los museos de La Plata y de Luján, y se guarda en muchas iglesias del tiempo colonial, ofrezco a los entendidos las fotografías de tres estatuas conservadas en el Colegio de Santa Fe talladas, a juicio de un entendido, en madera del país del tiempo de los antiguos jesuítas y cuya procedencia escultórica, no ha sido dado todavía averiguar. Todas tres delatan la mano de un artista más que mediano y se apartan en sus rasgos, de la producción estrafalaria de la imaginería indígena, procedente de las misiones guaranícas. Tienen analogía por lo bello de la talladura y por la esplendidez del semblante, con la Virgen de Garay, que se venera en San Francisco de esta ciudad y con otras estatuas que he visto en Córdoba, obras de algún escultor jesuíta del tiempo de la Colonia.

Los esfuerzos adunados en la investigación del pasado colonial, han aportado grandes enseñanzas para su mejor conocimiento, y revelado secretos hasta el presente desconocidos. La tarea más penosa y de mayor responsabilidad, será la reconstrucción de conjunto, dando una visión totalizada de la vida intelectual, moral, civil, política y religiosa del imperio colonial. Este trabajo es obra de muchos y de aportes documentales diversos. A enriquecer el no pequeño caudal de datos conocidos, viene la obra del doctor Juan C. García Santillán, titulada: *Legislación sobre indios del Río de la Plata en el siglo XVI*, Madrid, 1928. Esta reciente publicación orientará a base de docu-

mentos irrefragables, el criterio de los futuros historiadores, que sabrán a qué atenerse, en puntos tan contravertidos, como el sistema de las encomiendas; el derecho de propiedad y comercio. De este modo no estará lejano el día en que podremos ver realizada en parte, la obra gigantesca de una historia argentina seria, imparcial y bien documentada, obra de especialistas que honrará a nuestra patria.

JOSÉ M. GONZÁLEZ

LA ARGENTINA DE AYER Y DE HOY (*)

En nombre de la Universidad, saludo en vosotros los diplomados de 1929, la nueva esperanza intelectual que florece con la juventud, en la eterna rotación de las generaciones. El espacio se ha poblado de rumor de alas y el alma de la emoción de esta despedida. Es el momento de callar, viendoos partir con impaciencia lírica hacia los senderos de la acción, callar

(*) Discurso leído en el acto de la XVIIª colación de grados de la Universidad de La Plata, el 24 de mayo de 1929.

En estas páginas ensayo una interpretación idealista de la Historia Argentina. Por razones que se explican, en virtud de la oportunidad en que fueran leídas, se omiten las notas y aun las pruebas, de más de una afirmación que se hace en el texto. Observará el lector con razón que sería necesario comenzar definiendo este idealismo filosófica e históricamente, y sería necesario, además, abarcar a América hispánica, en una interpretación general.

Afirmo que el idealismo de nuestra historia se opone a la interpretación económica y determinista, predominante o exclusiva, y es, por lo tanto, una teoría sobre los factores psíquicos dirigentes o sea, una valorización de los medios instituidos por los hombres para lograr la consecución de fines.

Tengo en cuenta, una concepción sobre las corrientes principales en hispano-americana, como la expuesta por Víctor Andrés Belaúnde (en el *Mercurio peruano*, de septiembre-octubre de 1926), que distingue en literatura las corrientes colombiana y platense en la cultura de América: la primera, estética, unida a la tradición española; la segunda, nacionalista y política (Belaúnde la llama pragmática y empirista, denominaciones que considero inapropiadas), que estudia el medio físico, social y político, la literatura gauchesca popular, los prosadores y escritores políticos.

Mi crítica a Belaúnde consiste en afirmar que al conocimiento de los va-

para preguntarse « a solas, sin testigo », como dice el verso de fray Luis, acerca de todo lo que ha quedado por hacer o está hecho y que vosotros, un día, que yo deseo próximo, continuaréis haciendo ó será reconstruído con vuestro esfuerzo.

Cada generación tiene el derecho de examinar la labor de la que le ha precedido y estas horas que vivimos, són de revisión de ideas y de crítica de valores en el mundo.

Para que este juicio contenga un pronunciamiento fundado en la justicia y observación de los hechos, es necesario ampliar la visión del horizonte, situarnos en el tiempo y en el lugar, abarcando a la nación en su historia y en su política; y ahora digamos, en alta voz, lo que sentíamos en la intimidad de este acto sin solemnidad.

La cultura es una armonía interior, acendra y purifica el alma porque es don de comprensión de los hombres y las cosas, y esta ponderación o equilibrio de fuerzas es la fugacidad de un punto de unión del pasado con el presente, la plena conciencia de que la historia viene hacia nosotros y nos llama o nos impone una misión.

No se sabe adónde se va, cuando no se sabe de dónde se viene; donde no hay historia veraz, no puede haber política veraz, ha escrito Alberdi en potente síntesis.

Sepamos, pues, de dónde venimos y este esquema histórico que ahora expongo, es de las ideas o grandes corrientes, que han labrado la conciencia colectiva imprimiéndole un enérgico rumbo. Referirse a la historia de las ideas es escudriñar el alma, la zona de las pasiones fértiles de un pueblo, y es también, descubrirse a sí mismo en el sistema social, pues, en la base y en

lores propios se une la existencia de ideales superiores, fusionándose armoniosamente en nuestra historia.

Y escritas tales palabras, leo estas de mi ilustre amigo Alfonso Reyes, de una conferencia que acaba de dar y de la cual reproduzco este único párrafo textual, que es el publicado :

« La Nación Argentina es un pueblo fundado premeditadamente sobre la conciencia y el deseo de los hombres, pueblo en que el agente humano consciente ha tenido tanta importancia por lo menos como el arrastre natural de los hechos. Viril experiencia filosófica que interesaría a un utopista del siglo XVI o a un enciclopedista del XVIII. »

la cima de lo económico, de lo político y de lo ético, se erige lo ideológico como factor de la civilización. La historia está hecha por los hombres y la esencia de la obra que realizan, aun en lo material, se da en estados de conciencia.

Hablar de la Argentina de ayer y de la Argentina de hoy, desde tal punto de vista nuevo, en vísperas del 25 de mayo, es deber de este profesor que recibió el legado de la cátedra de manos de Agustín Álvarez y que la desempeña, a falta de ciencia, con espíritu de trabajo y amor hacia nuestra madre, la Universidad.

LA ARGENTINA DE AYER

Se llamaba Argentina ya desde los oscuros orígenes, nombre que figura en el título del poema de Barco de Centenera y de la crónica de Ruiz Díaz, a principios del siglo XVII.

Pero no se trata del nombre sino del alma, es decir, de la formación de una conciencia propia.

El creyente de la concepción providencialista de la historia, — doctrina que no comparto — tiene sus razones para pensar que hemos sido dotados maravillosamente desde los comienzos, para la realización de grandes designios en América. Hechos orgánicos, en la constitución de nuestra sociedad, consolidándola sobre nuevas bases, fueron, entre otros : el concurso de españoles europeos más dispuestos para el ahincado trabajo, en virtud de la mísera condición de esta tierra sin minas y casi sin indios ; el carácter de estos españoles, verdaderos inmigrantes más bien que aventureros ; la circunstancia de constituir su entrada en estas comarcas una verdadera colonización y haber sido el Plata la región más frecuentada y deseada para su radiación por los extranjeros, pudiéndose admitir que la afluencia de genoveses, portugueses e ingleses, ha sido excepcionalmente estimable durante toda la época colonial. La España popular — de obreros, campesinos, sacerdotes, comerciantes, desde el miserable al héroe — se espeja en la colonización del Plata, donde se forma tempranamente una democracia embrionaria.

La composición social y la pobreza de la tierra sin metales preciosos, por oposición al lujo de los imperios indígenas y mi-

neros de Méjico y del Perú, formaron esta democracia colonial, animada de ímpetus disolventes y de espasmos revolucionarios, pero con sentido fecundo para la evolución de nuestras instituciones. Una conciencia nueva aparece en los últimos treinta años de la dominación española, y su síntoma es el fenómeno de la expansión del espíritu de sus hombres caracterizados que toman posesión del territorio y comienzan a explotarlo racionalmente, aspirando a conocerlo, describiendo con exactitud, lo mismo el suelo que el habitante.

A estos precursores les somos deudores de un arriesgado esfuerzo, ensayando infundir la fe en las ideas. Generación de hombres que abre la senda en aquella selva que era la ignorancia general, que no cree en el milagro de la legislación como panacea de todos los males, adoctrinada por la lección de la experiencia, pero que confía en el poder de las ideas como medio de elevación de las almas.

La impulsión optimista de estos anunciadores de nuestra grandeza aspira a mucho más.

Pretende también convertir la ociosidad del pueblo arrancándole del pastoreo. Su prédica está dirigida a propagar la civilización de la agricultura. Mientras el comercio español explota el cuero solamente, en unión con los hacendados y a expensas de la barbarie de los habitantes, la conciencia naciente clama y exige libertades en favor del cultivo de los campos. El amor a la tierra y su propiedad, el ideal del trabajo y el sentimiento de la familia, vendrían con la agricultura como lo proclamaban los fisiócratas, y la edad del trigo superaría a la « edad del cuero », como se ha llamado a esa larga etapa de la historia argentina.

La Revolución nace en la dominación española, pero va contra ella. La colonización fué un acto popular de España, la Revolución fué un acto popular de la América libre naciente.

La democracia de la colonia nos emancipó de todo extraño poder y el mirador más alto desde el cual el estudioso domina este panorama es el que se define por el carácter popular de la Revolución, que se nutre en las capas más profundas de la sociedad.

¿Qué era racialmente la sociedad argentina de 1810? Cuatrocientos mil habitantes integraban la población del territorio de

lo que es hoy la actual República, formada de la escasa corriente española, la mínima porción existente de raza indígena, el ingerto de raza africana, la penetración de extranjeros y la mezcla entre todos ellos.

¿Qué era espiritualmente aquella sociedad? No es fácil definirla, por lo mismo que era poco densa y se dilataba en la extensión de un coloso geográfico. A pesar de su heterogénea constitución étnica, desde el punto de vista ideológico era una sociedad igualitaria, sin clases sociales superpuestas como castas, sin jerarquías políticas anquilosadas, sin prejuicios profundos en las almas y a su frente, una minoría dinámica que descubrió en el seno de la masa el secreto de los ideales colectivos y le dió la adecuada expresión, animadora e idealista, en el dogma de Mayo.

Mayo significa, además de la independencia, la república y con ella la consagración de derechos naturales como el derecho al bienestar y a la cultura.

Se estampan admirables declaraciones, en documentos de nuestro bautismo histórico. Para evitar la codicia de personas poderosas que compraban dilatados terrenos por el interés de la reventa, o para establecer grandes posesiones que quitan a los pobladores la esperanza de ser propietarios algún día, se dictaron reglamentaciones previsoras. Se deseaba que los propietarios de tierras incultas las dieran en enfiteusis a los labradores para que se apegasen a ellas y trabajasen como en casa propia. El principio que sustenta la fundación de la *Gazeta* era el de que el pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes, estableciéndose el precepto de la libertad de escribir, que vale tanto como afirmar la emancipación del espíritu. Si se oponen restricciones al discurso, dijeron, vejetará el espíritu como la materia y el error, la mentira, la preocupación, el fanatismo y el embrutecimiento harán la divisa de los pueblos y causarán para siempre su abatimiento y ruina. Si los pueblos no se ilustran, se proclama también, si no se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se le debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres será tal vez nuestra suerte mudar de tirano sin destruir la tiranía.

Las bibliotecas públicas son los signos de la ilustración de los pueblos, se declaró al crear la de Buenos Aires en cuyo decreto se dice que « toda casa de libros atrae con fuerza irresistible la curiosidad; y la concurrencia de los sabios con los que desean serlo produce una manifestación recíproca de luces y conocimientos que se aumentan con la discusión ».

Cuando se ha ascendido tan alto en el vuelo de las ideas, no sorprende que los hombres de Mayo declararan que los beneficios de la libertad no eran solamente para los naturales del país sino también para el extranjero diciendo : recibámoslo en buena hora, aprendamos las mejoras de su civilización, aceptemos las obras de sus industrias y franqueémosle los frutos que la naturaleza nos reparte a manos llenas, aunque no se debe incurrir en el error de aquellos pueblos que se dejaron envolver en las cadenas de otros más poderosos, y lo llamaron invitándole « a trasladarse a este país francamente », gozando « de todos los derechos de los ciudadanos » y mereciendo la aprobación del gobierno « los que se dediquen a las artes y a la cultura de los campos ».

Ahí está reflejado, con palabras que ellos escribieron, lo que fué espiritualmente la Revolución, ahí está la imagen de la nueva sociedad que forjaron los argentinos de 1810, proclamando sentenciosamente la soberanía del pueblo, la libertad política, la república institucional, el derecho al bienestar y a la ilustración, para nosotros y para todos los hombres del mundo que quieran habitar nuestro suelo, como reiteraron después los constituyentes de 1853.

Un rasgo más acusa esta fisonomía moral de la Argentina de hace ciento diez y nueve años. El país estaba despertando súbitamente a la riqueza por la valorización de sus frutos y sus tierras. Aquel punto geográfico, fugitivo y obscuro, colocado a orillas del Río de la Plata, entró a desempeñar una función histórica hegemónica en la América hispánica, ya a fines del siglo XVIII, cuando Méjico y el Perú habían agotado sus riquezas metálicas, y el Río de la Plata — sin minas pero de sugestiva leyenda — ahora descubría las suyas, consistentes en los opulentos tesoros de sus tierras pródigas, inagotables y siempre renovadas por el trabajo del hombre.

Ante el avance de riqueza que se desplegaba con la edad del trigo, los argentinos de 1810 nos advirtieron que la grandeza de los pueblos no es económica, sino predominantemente ética y cultural y dijeron «que el que no sienta los estímulos de una noble ambición de saber, busque para su habitación un pueblo de bárbaros o de esclavos» y aspiraron a fundar un instituto superior o universidad, para cuyo fin llamarían a hombres sabios «que reglando un nuevo establecimiento de estudios, adecuado a nuestras circunstancias formen el plantel que produzca algún día hombres que sean el honor y gloria de su patria».

Aspiraciones, inquietudes e ideales colectivos que constituyen el fondo psicológico de aquella generación, que el acontecer histórico le dió después las formas macroscópicas en declaraciones de principios, derechos y garantías de nuestra constitución. No fueron salvadas las inevitables etapas de la historia interna y las crisis de los gobiernos patrios, la anarquía disolvente, el fenómeno del caudillismo y aun de la dictadura constituyen el proceso de la integración y discriminación de la nacionalidad a la luz de una interpretación filosófica.

En 1837 se constituía la Asociación de Mayo o mejor, la Joven Argentina imitando a las instituciones similares de la Europa de ese momento, sobre todo la Joven Italia, fundada por Mazzini en 1830. Las «palabras simbólicas» de su programa se sintetizan en un gran juicio sobre la tradición de Mayo, a la que querían volver para fundar la nación, y se enuncia la doctrina del presente y del porvenir con el concepto esencial de la democracia para explicar la evolución argentina. Así, el verbo de Echeverría resonó en la conciencia de la juventud anunciando la nueva era palingenésica de regeneración y progreso. Por su parte, Alberdi descubría las *Bases*, del país en nuestra propia historia y avanzó una interpretación empirista, afirmó: «Hoy debemos constituirnos, si nos es permitido este lenguaje para tener población, para tener caminos de hierro, para ver navegados nuestros ríos, para ver opulentos y ricos nuestros estados».

Después de la guerra contra Rosas, se alzó otra vez el fantasma de la guerra civil entre los argentinos, anarquizando la república, hasta su consolidación definitiva en Pavón.

En nuestra historia todo se ha hecho con intervención del

pueblo : la Revolución, la independencia, la anarquía, la guerra civil, la organización institucional y aun la dictadura de Rosas.

La interpretación de nuestros grandes hombres o de la individualidad ejemplar consiste en descubrir el vínculo que los une estrechamente con su momento y el genio político se define en nuestra historia por la visión para representar y ejecutar con energía y claridad de fines los ideales del pueblo.

LA ARGENTINA DE HOY

Con la federalización de Buenos Aires en 1880, que entraña la solución de un grave problema que viene desde los orígenes coloniales, se cierra el período de la Argentina de ayer y se inaugura un nuevo momento histórico.

Entre aquel pasado y este presente no hay solución de continuidad, es la misma Argentina de los orígenes que se enriquece, material e institucionalmente y despliega la totalidad de sus posibilidades y fermentos para el progreso.

En la primera etapa, el vínculo nacional, salvóse intacto de las dramáticas peripecias internas y la Constitución que fué un ideal de Mayo, se consagra en 1853. Desde entonces, sigue operando sobre las fuerzas activas y pensantes de la república, promoviendo su indefinido desenvolvimiento, pudiéndose decir de nuestra carta política, que cada uno de sus artículos es en síntesis, proyección de nuestra historia y proclama de nuestros ideales.

La Argentina de hoy, con ser un país joven — circunstancia que explica sus rápidos progresos e instantáneas transformaciones — tiene en su pasado inmediato la fuente de su inspiración liberal.

Logrado el equilibrio político con la palanca de la capital de la República, un hecho saliente de la vida constitucional contemporánea es la evolución centralista del régimen federal, por la atracción económica y espiritual de Buenos Aires, contra cuya tendencia ha comenzado a reaccionarse, resolviéndose problemas técnicos y económicos de las provincias con el fin de restablecer su equilibrio. Desde el punto de vista de la política interna, el sistema de la democracia libre y la pureza del su-

fragio distinguen a la Argentina de hoy como uno de los países en que mejor funciona el sistema de la voluntad popular y las instituciones representativas.

Económicamente, la generación de 1880, inspirada en los postulados de Alberdi, hizo nuestra riqueza. Los cuatrocientos mil habitantes de la Argentina de 1810, pasaron a más de un millón en 1860, según cálculos de Martín de Moussy y a dos millones aproximadamente en 1870, según el censo del año anterior.

Después de 1880, cifras desconocidas se registran en la inmigración, en la extensión de líneas ferroviarias, en el intercambio exterior y en los saldos favorables de la balanza comercial. Constituimos hoy uno de los países más ricos del globo, proveedor de materia prima, fuente de riqueza que no está solamente en el suelo y subsuelo, sino en su habitante que sabe trabajarla y explotarla racionalmente. Tal riqueza está al alcance del brazo trabajador y ha redimido de la miseria y abyección a millares de seres, que han venido al país al amparo de una avanzada legislación social humana, incorporándose a la vida de una democracia que no es xenofoba, pero que debe procurar la asimilación de los extranjeros.

El paralelismo en el desenvolvimiento sincrónico de lo político y económico de nuestra historia, y aun en punto al carácter directivo de la forma, que es lo gubernamental sobre la materia o contenido económico, se acusa enérgicamente en 1890, en cuyo momento se obscurece el horizonte del país y una gran fiebre de especulación y riqueza, aumenta la corrupción imperante, hechos que sumados a otros antecedentes explican el estallido de la revolución en aquel año, que tiene profundo sentido moral.

Sentido histórico trascendental tienen también las revoluciones políticas que han explotado desde 1874 en el proceso de las luchas de los partidos internos, revoluciones que han desplegado la divisa, consistente en conseguir las garantías para hacer efectivo el sufragio del pueblo y suprimir la presión oficial en la designación de los gobernantes.

Por los Pactos de Mayo de 1902 evitamos la guerra con Chile y se convino el tratado de arbitraje general, retirándonos de la cuestión del Pacífico, entre el país nombrado y el Perú, cuestión en la que no eramos parte.

La Argentina ha resuelto por el arbitraje todos sus conflictos de límites con naciones hermanas, acatando los fallos, no obstante tener la conciencia de los legítimos derechos que le asistían.

Esta aspiración pacifista, en un país de heroica tradición guerrera que ha llevado sus ejércitos de la independencia hasta las líneas del Ecuador, tiene una significación internacional, entraña el respeto por la soberanía del derecho en los pueblos grandes o pequeños.

Entre los síntomas de vitalidad moral de nuestra sociedad acusados en estos últimos tiempos, me limito a recordar el amplio y fecundo sentimiento de nacionalidad que inspira al pueblo, su amor al trabajo y el ahorro, la transformación política y ética alcanzada con la ley del voto secreto y obligatorio, la moralidad administrativa de que se hace cada vez más clara conciencia, y la capacidad de funcionarios y representantes del pueblo aplicada a la realización de obras públicas.

No me ciega un exaltado sentimiento patriótico para hablar en lenguaje ditirámico, pues creo que hay fallas y defectos en la psicología de nuestra sociedad, como la burocracia que esteriliza en el empleo tantos esfuerzos que podrían ser fecundos para el trabajo; el sentimiento de codicia y sensualidad por la vida material; una despreocupación culpable por resolver graves problemas como el de la mortalidad infantil, y como el de la carestía de la vida en el seno mismo de la abundancia, provocada por la legión de intermediarios y especuladores.

Tales vicios se combaten con eficacia en un país que no sólo tiene reservas sino sobrantes de energías, y del que puede decirse que la consolidación de sus elementos propios, sumados con los integrantes, ha hecho de la Argentina una nación y el afianzamiento de su régimen político ha asegurado el progreso de una democracia en la historia contemporánea.

ANHELO DE CULTURA SUPERIOR

Aparte la profunda preocupación por resolver los problemas de la Escuela primaria y segunda enseñanza, en la histo-

ria argentina antigua y en la moderna palpita en todo su curso un anhelo de cultura superior.

Durante la Revolución ocupan la escena dos jóvenes universitarios, educados fuera de Buenos Aires.

El uno, precursor, venía de la lejana Salamanca, era Manuel Belgrano, que abrazó con fe el ideal de la instrucción pública; el otro, Mariano Moreno, director de la Revolución, venía de la Universidad de Charcas y aspiraba a educar el nuevo soberano.

Entre las sombras de 1821, ante el espectáculo del país devorado por la anarquía y el caudillismo triunfante, hombres solidarizados en la causa de Mayo — Pueyrredón primero, Rivadavia y Antonio Sáenz después — encendieron la luz de la Universidad de Buenos Aires. Esta vibración intelectual fué bien pronto un sonido trémulo de voz lejana hasta después de Pavón, en que la Universidad renació con la unidad política, creciendo desde entonces al ritmo acelerado del potente desarrollo del país.

Es inútil exigir que haya ejercido desde sus orígenes profunda influencia en la formación de los hombres superiores del país, aunque la ha ejercido en la cultura general, pues ahora como hace más de un siglo, las facultades de Buenos Aires y salvo contadas excepciones no han diplomados sino profesionales y altas expresiones de la cultura o no han sido universitarios o han acrecentado su saber fuera de la Universidad.

Mientras la Universidad de Córdoba desempeñaba su misión histórica conforme a un molde clásico, evolucionando con lento ritmo y la de Buenos Aires, de molde napoleónico, satisfacía las necesarias exigencias para dar al país lo que éste reclamaba en hombres expertos en el ejercicio de las profesiones liberales y en hombres públicos con capacidad política, la Universidad de La Plata nacía con un espíritu nuevo: el ideal de la cultura superior por ella misma. Iniciábase con esta institución, dijo González en la Memoria de 1905, « una nueva corriente universitaria que sin tocar el cauce de las antiguas, y sin comprometer en lo más mínimo el porvenir de las dos universidades históricas de la nación, consultase, junto con el porvenir del país, las nuevas tendencias de la enseñanza superior, las nue-

vas necesidades de la cultura argentina y los ejemplos de los mejores institutos similares de Europa y de América ».

La Universidad de La Plata es una institución nueva, porque ha sido organizada como Universidad en la cima de sus Facultades, no sólo en cuanto ejerce una jurisdicción suprema como gobierno, sino desde los puntos de vista didáctico y científico, haciendo circular entre todas ellas la vida de la correlación de los estudios, unificando las enseñanzas afines y estrechando las filas entre profesores y alumnos de todas sus Facultades, frecuentación en el trato y en las opiniones de físicos, naturalistas, químicos, agrónomos, veterinarios, abogados, humanistas y cultores del arte, que tanto vale lo que acaba de decirse en pocas palabras, como afirmar que la Universidad tiene su alma propia, que piensa, siente y quiere.

Es una institución nueva porque ha incorporado a su sistema el Museo y el Observatorio como modelos que debían adoptarse en el seno de las Facultades para dominar la tendencia del profesionalismo asegurando el predominio de la investigación científica como viene practicándose, con éxito, a iniciativa del Presidente de la Universidad y decanos, fundándose institutos en las Facultades de química, física, veterinaria, derecho, humanidades, ciencias médicas y los nuevos fitotécnicos y de sueros y vacunas de Santa Catalina. Estas fundaciones y los seminarios existentes con asiento en las Facultades y escuelas elevan sensiblemente el nivel de la enseñanza, y hace del profesor, no el repetidor que balbucea un texto hasta su jubilación ajustándose a un programa enciclopédico, sino el hombre de estudio que enseña sin jactancia a los jóvenes lo que ha podido investigar o meditar. Conforme al ensayo de este sistema no se sacrifica la enseñanza para hacer puramente investigación, pues hasta aquella llegan los beneficios de esta última, pero tampoco se sacrifica la investigación a la enseñanza profesional, debiéndose admitir que no son funciones que se oponen entre sí y se están conciliando admirablemente en este gran experimento que realiza la Universidad.

Es una institución nueva porque esta Universidad de La Plata abarca la universalidad de la cultura en sus distintos grados de enseñanza, y González como Rivadavia la extendió

hasta la escuela primaria, haciendo llegar a ella, aplicados por sus propios hijos intelectuales, los principios de la cultura superior y le dió asimismo el Colegio Nacional y el Liceo de señoritas para transformarlos en los colegios modelos pre-universitarios.

Es una institución nueva porque la ciencia pura y aplicada que se elabora en ella y los problemas del saber que estudian profesores y alumnos, no es una ciencia y un saber enclaustrados, sino que en función de extensión universitaria, todas las vibraciones del mundo han de irradiar en sus cátedras, gabinetes, seminarios y laboratorios, y al amparo de la libertad de pensamiento y de enseñanza, profesados por hombres de tendencias diversas pero con autoridad intelectual, desde aquellas tribunas y mesas del trabajo todas las doctrinas pueden ser desplegadas y discutidas en el lenguaje de la ciencia y de la filosofía. Extensión universitaria que se desarrolla regularmente en variadas formas, desde las conferencias públicas, las clases para los maestros de la Provincia, la función cultural de la Biblioteca de la Universidad, a las publicaciones de todas sus Facultades, que constituyen sin duda la forma más perfeccionada, y que ha concluído por darle gran renombre en el dominio científico.

Por último, en fin, es una institución nueva, porque ha surgido en una ciudad nueva, y en el seno de una sociedad progresista y culta como ésta de La Plata, la ciudad universitaria por excelencia de la República.

Lo anteriormente afirmado no impide reconocer que las universidades de Córdoba y Buenos Aires, como las más modernas de Tucumán y Litoral procuran resolver sus problemas teniendo en cuenta los fines de la ciencia y la cultura superior.

A esta labor estamos consagrados, deseosos de colaborar en la investigación científica y en la ciencia pura para echar las bases de una auténtica cultura superior, pero que reclama el concurso de muchos esfuerzos con unción y fe en el estudio de las ciencias de la naturaleza y del espíritu; y ésta es la obra que vosotros, graduandos y estudiantes que me escucháis, rectificaréis un día para sustituirla, completarla o superarla, dán-

dole a la nación, que es un emporio de gente pacífica y que está constituida institucionalmente, su personalidad moral en el dominio sin fronteras de las ideas universales.

Somos fieles a nuestros orígenes señalando el sentido de esta actividad generosa de la juventud universitaria de hoy, y repitiendo como en 1810, que se impone formar «el plantel que produzca algún día hombres que sean el honor y gloria de su patria». Hay un mundo potencial de valores espirituales que constituye nuestra verdadera tradición idealista, que debemos continuar y desenvolver, encadenando la Argentina de nuestros mayores con la Argentina que vivimos (1).

Por lo dicho y todo lo que es necesario omitir por razones de tiempo, resumido en el concepto de que en la historia argentina hay una gran polarización de los ideales nacionales, yo creo que constituimos más que un pueblo nuevo, una cultura naciente.

Graduandos de 1929 :

Antes que profesionales y especialistas, en cada uno de nosotros vibra un espíritu integral.

Es necesario tener ideas generales. Pobres los seres que viven sin conducta al día, sin saber cómo vivirán mañana, arrastrados por los vientos de intereses encontrados, más débiles que el pródigo o el frívolo a quienes falta el sentido de la previsión.

Es necesario tener las ideas generales que suministra una amplia cultura, fundada en la ciencia de las ciencias, en el co-

(1) Desde este punto de vista adhiero a la opinión de Waldo Frank, que sustenta concepto análogo en *Nuestra América*, y *Redescubrimiento de América*. Pero no comparto la opinión que acaba de expresar entre nosotros, en una notable conferencia — desde otros puntos de vista — sobre *El problema de las relaciones entre las Américas* (*La Nación*, de Buenos Aires, 22 de octubre de 1929), en donde habla de una Argentina que no ha nacido.

Esta sugestión del artista y pensador que es Frank, a quien yo he saludado con admiración en la Universidad de La Plata, no es precisamente la que se esboza en el texto de este opúsculo. Mucho es necesario hacer para vigorizar la personalidad moral de la nación, pero la Argentina tiene una conciencia histórica y marcha a impulsos de una corriente vital de idealismo.

nocimiento de la experiencia acumulada humana, en el arte que hace brotar en el alma el ideal de la belleza. Nos ponemos en condiciones entonces de pensar en la fragilidad de los bienes materiales o del poder por el poder, que no son sino instrumentos para la realización de fines y en la eternidad de los bienes morales. Artífice de su propia voluntad sólo al hombre le es dado cantar la victoria sin vencidos sobre sí mismo.

Es necesario tener fe en la acción, y hay que lanzarse al choque de la realidad, a veces desde el lugar del hombre solitario, que acaso sea el más fuerte, y a veces en unión con los demás, y entonces en la solidaridad hay abnegación y sacrificio. En cualquier caso se impone abrazar una causa, que cuando es noble aunque limitada es siempre grande y luchar por ella si es preciso con carácter indomable de combatiente que no transige pero que respeta en el adversario la propia personalidad al revés. El enemigo es en verdad el aliado que nos ayuda a darnos íntegramente con brío redoblado a una idea o a una obra.

Para realizar un ideal de cultura es necesario tener horas libres, substrayéndonos aunque sea en momentos de reposo, al vértigo de la velocidad de la vida actual.

El verdadero saber se atesora humildemente leyendo o meditando en instantes grávidos de inspiración y nada tiene que hacer con la seudobibliografía, atiborrada de autores y de hechos, porque es más que un conocimiento, un sentimiento.

Que este sentimiento de la cultura, como expresión de justicia y de amor, os conduzca sonriente a la conquista de vuestras aspiraciones, para bien de vosotros y de la patria, y para honra de la Universidad.

RICARDO LEVENE.

CONFISCACIONES Y EMBARGOS DURANTE EL GOBIERNO DE ROSAS

NOTICIA PRELIMINAR (*)

Un decreto expedido por el gobernador delegado Felipe Arana el 16 de septiembre de 1840, con expresa autorización del propietario don Juan Manuel de Rosas, declaró «... especialmente responsable los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones de cualquiera clase que sean en la ciudad y campaña, pertenecientes a los traidores salvajes unitarios a la reparación de los quebrantos causados en las fortunas de los fieles federales por las hordas del desnaturalizado traidor Juan Lavalle, a las erogaciones extraordinarias a que se ha visto obligado el tesoro público para hacer frente a la bárbara invasión de este execrable asesino, y a los premios que el gobierno ha acordado en favor del ejército de línea y milicia y demás valientes defensores de la libertad y dignidad de nuestra Confederación y de la América».

Los fundamentos del decreto indican claramente el alcance del mismo y el propósito que lo inspira: «... la justicia exige que

(*) Hemos utilizado, para el estudio del asunto cuyas líneas fundamentales presentamos en esta noticia, una abundante y valiosa documentación proveniente del Tribunal de Cuentas y otras reparticiones provinciales, compuesta de más de 5000 piezas entre comunicaciones, expedientes, cuadernos y libros, existentes en el Archivo Histórico de la Provincia, cuyo director honorario, doctor Ricardo Levene, nos ha permitido consultar estando aún sin ubicación, gentileza que obliga nuestro reconocimiento. Completa la documentación que he consultado, la Correspondencia de los Jueces de paz existente, en el Archivo general de la Nación, como también el Archivo de Policía, cuyo índice publicado revela la existencia de abundante material sobre el tema, que aproveché en parte Ramos Mejía.

los estragos y depredaciones en las fortunas de los propietarios pacíficos, no menos que las erogaciones extraordinarias a que se ha visto obligado el tesoro público graviten sobre los bienes de los autores y cómplices de tamañas desgracias... ».

El criterio de comprensión de la época sustentada serenamente por E. Quesada en su *Época de Rosas*, es sin duda el único admisible para desentrañar la verdad tan tergiversada en este asunto y exponerla sin pasión, alejando del espíritu toda inquietud que pueda convertir la historia en alegato, como ha venido ocurriendo.

Preciso es tener una visión de conjunto de las costumbres políticas de la época, del carácter apasionado de las luchas civiles, del odio a muerte que se profesaban los adversarios, cuya mejor muestra es la serie de adjetivos denigrantes profusamente distribuidos en los párrafos del decreto y, por último, de la situación económica del Estado, para comprender el significado y necesidad de este extremo recurso de guerra que afecta el sagrado derecho de propiedad, castigando, al mismo tiempo, al propietario y a sus familias, inocentes por completo de la conducta política de sus jefes.

El principio en que se basa no es objetable antes y después de Rosas; en nuestras guerras civiles, o en los grandes movimientos sociales, la confiscación y el embargo han sido un medio del que siempre han echado mano los gobiernos para castigar o para buscar recursos; recuérdense sino las confiscaciones durante la Revolución Francesa o, más recientemente, en la Revolución Rusa. Lógico resulta, al primer análisis, que los daños materiales de las guerras o revoluciones los paguen quienes aparentemente las provocan; pues el Estado, o los habitantes pacíficos, no tienen por qué cargar con perjuicios provenientes de situaciones que no han buscado.

En el mensaje anual de 1840, Arana justificó la medida en términos por demás explícitos, que confirman la interpretación de esta costumbre, casi convertida en derecho: « El gobierno se veía colocado en la alternativa o de consentir impasible que la riqueza de los enemigos de la República sirviese al sostén de los bárbaros invasores o de privarles de todo medio de hostilidad. No podía vacilar en la elección ». Y, efectivamente, no vaciló;

a tal punto que el secuestro y usufructo de los bienes de unitarios presos, muertos o emigrados constituyen un factor esencial para la interpretación económica de la tiranía, apenas enunciado por Ramos Mejía, tergiversado y casi olvidado por Saldías, que no lo pudo ignorar; y desnaturalizado en su esencia por los unitarios en el ardor de la lucha, como era humano que sucediese.

La crítica más severa no considerará como abuso innecesario del poder el uso de este recurso vital, en una época de fuerza y violencia en que no había cuartel ni perdón para el vencido. Lo único vituperable es el propósito manifestado en el decreto, y cumplido muchas veces, aunque no en la extensión que comúnmente se cree, de invertir los bienes de los enemigos en premio a los « valientes defensores de la libertad »; dádiva inmoral y denigrante, manchada con la desgracia ajena, que deshonra por igual a quien la otorgó y a quienes la recibieron.

Verdad es que, en 1835, al mes de llegar al poder, suscribió el mismo Rosas un decreto declarando abolida para siempre la pena de confiscación de bienes, establecida por las leyes españolas vigentes; mas, en el artículo tercero, se dejó abierta la posibilidad de confiscar, probablemente sin pensar que podía utilizarse como poderosa arma en la lucha política; allí se dice que la confiscación sólo regirá «... para el caso en que un individuo deba subsanar o resarcir a otro, daños y perjuicios inferidos por un delito...»; y precisamente, el decreto de 1840 en su considerando 5º, al aludir al decreto anterior expresa que la excepción, tan previsoramente establecida, permitía, sin contradicción, aplicar ahora tal penalidad, para resarcir los daños y perjuicios causados por «... las hordas de salvajes unitarios que encabeza el vándalo asesino Juan Lavalle ». No nos toca, ni tenemos interés en demostrar, si hay o no contradicción y continuidad de conducta en el contenido de ambos decretos; sólo observaremos que el antecedente traído tan a tiempo, nada dice en punto a la utilización de los bienes, para premiar a los « fieles federales » (1).

(1) Obsérvese que la confiscación y el embargo debía hacerse, según los fundamentos y articulado del decreto, en forma restrictiva, refiriéndose sólo a los perjuicios y gastos causados por la invasión de Lavalle. No obs-

Ahogando la pasión y cobrando serenidad — que en historia es lo mismo que ganar altura — para ver en toda su amplitud el paisaje y asignar al detalle únicamente el valor que tiene como elemento del conjunto, es menester confesar que, en la historia de nuestras luchas intestinas, Rosas no fué el primero ni el último en utilizar el embargo o la confiscación, ni fué tampoco aplicada solamente por los federales; como también debe decirse que, los hombres que vinieron después de Caseros capaces, como tantas pruebas dieron, de ser accesibles al perdón y al olvido, innecesariamente aplicaron a Rosas la misma pena, sin que surja, del largo debate realizado en la Legislatura de 1857, ningún indicio serio de que ella fuese imprescindible; a no ser que se tome como argumento la necesidad política de desprestigiar y amenazar al partido que podríamos llamar rosista, encabezado por Lorenzo Torres, quien llegó a alarmar, por el ímpetu de su campaña y la repercusión alcanzada en la masa de la población.

Recurso de naturaleza tan rigurosa no fué inventado por Rosas ni constituyó, a esta altura de su gobierno, ni en los anteriores desde los primeros días de la revolución, procedimiento vedado a la fracción triunfante para hacer sentir el peso de su victoria a los adversarios en derrota. Cabe decir, en homenaje a Rosas, que no fué sólo el deseo de venganza que inspiró tal medida, fué una necesidad suprema de su sistema económico; con la hacienda embargada mantuvo su ejército y las familias de quienes lo componían; logró estar en paz con los indios, manteniéndolos con el ganado de los enemigos; y, por último, logró recursos vendiendo los bienes muebles de los confiscados y los cueros provenientes de la hacienda consumida, proporcionando de esta manera algún alivio al erario, exhausto por la guerra y el bloqueo; en términos generales, puede sostenerse y demostrarse que, el embargo y la confiscación se hicieron en beneficio del Estado, aunque de ella se aprovecharon muchas veces los particulares, lo que era imposible evitar.

tante, nunca se justipreciaron estos daños y erogaciones, y se confiscó o embargó, sin limitación cuantitativa, todo bien manifiestamente conocido como pertenencia de unitario.

Veamos ahora algunos antecedentes de gobiernos anteriores. Castelli, delegado del primer gobierno patrio, que acompañó a la expedición del Alto Perú, confiscó bienes de adversarios de la revolución, cumpliendo órdenes expresas de la Junta; y, en su comunicación fechada en Potosí el 16 de diciembre de 1810, hace saber al gobierno central, refiriéndose a varios españoles prófugos, que: «... continúan los embargos de los bienes de todos ellos...». Los continuos empréstitos forzosos impuestos por los gobiernos patrios, fueron verdaderas confiscaciones justificadas por las penurias económicas de la revolución, no respetando, en caso de urgencia, ni el dinero girado por intermedio del correo. Los congresales de Tucumán pudieron trasladarse a Buenos Aires apoderándose en calidad de empréstito forzoso de la suma de 8.000 pesos que Pedro José Velarde conducía a la capital junto con otros caudales, según consta en el Acta secreta del 11 de enero de 1817.

Después de la revolución federal de 1815, el bando triunfante siguió proceso a los dirigentes de la administración anterior, designó una comisión de secuestros y, entre otros, sufrieron las consecuencias de esta medida: Monteagudo, Posadas, Larrea, Valentín Gómez, Donado, Vieytes, etc. Según consta en documentos publicados en la *Gaceta*, ya mencionados por los historiadores Mitre, Fregeiro y Correa Luna; por esta misma fecha, según documentos publicados por Gregorio F. Rodríguez en su *Historia de Alvear*, Artigas tenía también confiscados bienes de extranjeros y emigrados, para cuya administración dió minuciosas instrucciones a una comisión especial.

Se desprende de un expediente original existente en el Archivo Histórico de la Provincia, que Pueyrredón, antes de ser embargado por Rosas, lo había sido por Sarratea, quien el 22 de abril de 1820, en una presentación hecha por Manuel Álvarez sobre perjuicios sufridos durante su destierro ordenado por el Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón, lo tuvo por presentado, agregando la original providencia que para «... asegurar oportunamente los resultados de sus acciones trávese desde luego embargo en los bienes muebles, raíces y semovientes que se acusan de la propiedad de Dn. Juan Martín de Pueyrredón, y en el producido de los que se hayan vendidos...».

Estos antecedentes demuestran que, la paternidad del procedimiento confiscatorio, no pertenece a Rosas. Sus mismos bienes fueron codiciados por los unitarios triunfantes en 1828 a raíz de la revolución de Lavalle. Groussac, en su estudio sobre Diego Alcorta, recuerda cierto artículo de *El Pampero*, del 5 de febrero de 1829, cuyo autor, refiriéndose al punto, dice : « Y ¿ por qué el gobierno, encargado de velar sobre la tranquilidad pública y de garantizar las propiedades, no se apodera de todas las de aquel hombre criminal tanto para responder a los perjuicios que se causan en su nombre cuanto para quitarle un poderoso instrumento de hacernos mal ? ». E insistiendo en sus propósitos, el articulista agrega más adelante : « ¿ Por qué el gobierno no se encarga de la administración de todos sus bienes para responder con ellos a los reclamos que necesariamente resultarán contra él ? ». Los acontecimientos no les dieron tiempo para cumplir sus amenazas; pero sin embargo, sin mediar ley o decreto de confiscación, abastecieron de carne su ejército y lo proveyeron de caballadas provenientes de las estancias de los federales sin abonar su importe y, la mayoría de las veces, sin documentar el secuestro. Una vez en el gobierno, Rosas trató, de inmediato, de reparar los perjuicios sufridos por los federales; nombró una comisión clasificadora de la deuda y fué ordenando gradualmente su pago; suman varios centenares los expedientes con su respectivas órdenes de pago y recibo, existentes en el Archivo Histórico de la Provincia, que documentan esta afirmación.

Mencionado este caso para demostrar que la utilización de los bienes de sus enemigos políticos no repugnaban a los principios de los unitarios, y que era más bien una costumbre derivaba del odio, y sobre todo de la necesidad, seguiremos enunciando otros antecedentes de origen unitario para seguir luego con los federales.

El general Paz, en su campaña por el interior del país durante el año 1831, tomaba los bienes de sus enemigos, y a este hecho aluden en el *Manifiesto que hace la comisión representativa de los gobiernos de las provincias litorales del Paraná*, fechado en Santa Fe el 15 de febrero de 1831, firmado por José María Roxas, Domingo Cullen, Antonio Crespo y José Francisco Be-

nítez. En el párrafo respectivo, dice el manifiesto : « La confiscación de bienes de todos los patriotas que tenían distinta opinión fué ejecutada haciendo retrogradar la civilización hasta los tiempos de la barbarie ».

Ya en lucha contra Rosas, los unitarios aconsejaron y practicaron la confiscación, urgidos por la necesidad de destruir a Rosas, utilizando sus mismos procedimientos; y hubiese sido un error criticable no hacerlo, máxime cuando a ellos ya se les había privado de sus bienes apoderándose de sus fortunas y dejándolos sin recursos para subsistir, y mucho menos para costear la guerra.

En carta de B. Piedrabuena a M. Solá, fechada en Tucumán el 21 de octubre de 1840, le dice : « ... los bienes de Ibarra y de todos aquellos a quienes se encuentre con las armas en la mano deben servir para indemnizar a esta provincia y a la de Salta de los gastos hechos en una lucha que no hemos provocado. Las leyes de la guerra los principios universalmente recibidos del derecho de gentes nos autorizan para apoderarnos de esos bienes » (1). Lamadrid, cuando se apoderó de Mendoza, entró a saco en la fortuna de los federales; y el 7 de septiembre de 1841 expidió un decreto similar al de Arana del año anterior. La única diferencia consiste en que, como fué vencido y las confiscaciones se hicieron con el enemigo a la vista, no tuvieron tiempo de documentar nada, tal como se hizo en Buenos Aires, y los perjudicados perdieron todo derecho a reclamo por falta de prueba fehaciente.

Pedro Ferré, gobernador de la indomable Corrientes, en carta al general Paz, de 21 de diciembre de 1841, le expresa « ... sería fatal respetar las propiedades de los conocidamente enemigos de la causa de la libertad, y hacer pesar con igualdad los males de la guerra, sobre los enemigos de ella, mientras el tirano guarda una conducta diametralmente opuesta ».

Cervera, en su *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, menciona un decreto de confiscación suscrito por Juan Pablo López sobre los bienes de Cullen y de Oroño y alude a cartas de la comisión unitaria de Montevideo, dirigida a los je-

(1) E. QUESADA, *Acha y la batalla de Angaco*, página 35.

fes de la coalición del norte, aconsejando « La muerte y la confiscación de bienes para los jefes federales, la muerte y la confiscación de bienes para los partidarios de los federales ». Esta enumeración nos demuestra que para tener posibilidades de vencer hay que usar de las mismas armas, y que es peligroso ajustar la guerra a otros principios que no sean los de la suprema necesidad de la victoria.

Después de Caseros el decreto de confiscación de los bienes de Rosas (1) fué imitado en varias provincias : en Córdoba se hizo con las propiedades y hacienda del ex gobernador Manuel López ; y en Santiago del Estero la Legislatura persiguió a Ibarra aún después de muerto, y so pretexto de que nunca había rendido cuentas se declararon de propiedad pública, « todas las existencias que han quedado por fin y muerto del finado Ibarra... » Esto ocurrió el 15 de marzo de 1852, casi al año de haber fallecido el famoso caudillo; la casa particular se desti-

(1) No es este el lugar de hacer la larga y engorrosa historia de la confiscación de los bienes de Rosas, cuyo monto debió ascender a una suma considerable, pues al valor de las tierras hay que agregar el de la hacienda, y el producido de la explotación de las estancias.

En el debate de 1857 se dijo que se habían tomado para consumo del ejército 50.000 cabezas de ganado, y nosotros hemos encontrado en el Archivo histórico de la provincia la nota de fecha 5 de marzo de 1852 en que el Ministro de Hacienda José B. Gorostiaga comunica a los contadores generales que desde el día 11 deben remitirse a Palermo 630 reses diarias para el consumo del ejército, tomadas de las estancias de Rosas. La disipación de los bienes inmediatamente después de confiscados está documentada en el propio decreto de 11 de agosto de 1852, mandando entregárselos a Terrero, con toda crudeza se afirma allí : « que en el presente caso los bienes de don Juan Manuel de Rosas apropiados al tesoro público, cualquiera hubiese sido la causa que para ello haya tenido lugar no han producido para él ventaja alguna, por que los bienes confiscados han sido disipados en parte, y aún quizá convertidos en provecho de los que ningún derecho han podido alegar a ello ».

Según un expediente iniciado el 6 de marzo de 1858, el ministro de Gobierno José Barros Pazos, denunció al encargado de los bienes de Rosas en las Flores, José Bernabé Marquez, y se le siguió un proceso criminal por detentador de caudales públicos. Estas dos menciones demuestran que si bien las autoridades quisieron proceder con honradez, los ejecutores de sus órdenes tenían el concepto de que la propiedad de Rosas declarada pública era una verdadera « *res nullius* ».

nó para residencia del gobierno, y la casa quinta para escuela.

Por último debe recordarse que después de Caseros no se pagaron los « auxilios de ganado » suministrados por los estancieros federales a Rosas durante los últimos años de su gobierno; existen en el Archivo de la provincia miles de expedientes tramitados por Terrero especialmente comisionados por Rosas para este negocio, y ninguno de ellos tiene orden de pago. Al calcularse la deuda flotante dejada por Rosas, se justipreciaron estos auxilios de ganados en 10.000.000 de pesos que nunca se pagaron y la nómina de los perjudicados figura en un libro especial existente en el mismo archivo. Puede considerarse también una verdadera confiscación ya que fué un bien privado utilizado por el Estado, cuyos dirigentes so pretexto de haber cambiado la orientación política no reconocieron esta deuda de quien los había precedido.

Después de mencionados estos antecedentes conviene recordar para asignarle su verdadero valor, esta afirmación de Andrés Lamas en su escrito *Agresiones del dictador argentino don Juan Manuel de Rosas*. « La confiscación de bienes no existía de hecho ni de derecho en el Río de la Plata su nombre era una palabra olvidada, y a nadie se le ocurría que ese atroz principio pudiera invocarse entre nosotros ». La cita tiene un hondo significado para valorar históricamente la fe que pueden merecer panfletos polémicos de los contemporáneos, utilizados a menudo más de lo prudente, por aficionados a la historia, escasos de información y desprovistos de espíritu crítico.

La práctica federal de las confiscaciones no es sólo de Rosas, los gobiernos de provincia que respondían a su sistema imitaron el decreto porteño, algunos casi en los mismos términos. La única variante estriba en que a veces fueron las respectivas legislaturas quienes sancionaron la medida, unas la practicaron antes que Rosas, la Junta de Representantes de Salta dictó el 23 de febrero de 1839 una ley declarando violación del derecho de propiedad toda confiscación realizada desde el 22 de septiembre de 1836 en que se dictó la ley que las prohibía; en Córdoba la ley de confiscaciones es del 11 de marzo de 1841; en Entre Ríos del 21 de diciembre de 1840, habiendo antes el

31 de diciembre de 1838 decretado el gobernador Echagüe el embargo de los bienes de 6 adversarios; en San Juan la ley se dictó el 25 de octubre de 1841; en Corrientes el gobernador Cabral confiscó los bienes de Pedro Ferré y luego el 20 de abril de 1843 los de « todos sus cómplices », en Mendoza el 31 de mayo de 1842 Aldao declaró locos a todos los unitarios y les prohibió como tales disponer de más de 10 pesos; por último Tucumán y Catamarca hicieron efectivas las confiscaciones a partir del 26 de octubre de 1841 y 29 de julio de 1842 respectivamente.

Es necesario valorar todos estos antecedentes de uno y otro bando para asignar su verdadero alcance al decreto de septiembre de 1840, Rosas echó manos de un recurso común en la época necesario por otra parte dicho sea esto sin el ánimo de atenuar en lo más mínimo la responsabilidad que le corresponde como gobernante, por haber convertido en norma habitual un arbitrio explicable solamente en momentos extraordinarios.

Rosas llegó a la confiscación gradualmente comenzó por abolirla y terminó por aplicarla sistemáticamente a todos sus enemigos políticos. El decreto de abolición del 20 de mayo de 1835 está destinado sin duda a prevenir la utilización de este recurso por parte de los unitarios; hacía apenas un mes que estaba en el gobierno y pese a su prestigio no se sentía seguro; quiso poner una valla legal contra un posible ataque a sus bienes en caso de ser vencido, sabido es que su fortuna quizá la mayor de la provincia de Buenos Aires en este momento, debía despertar la codicia de sus enemigos, como ya lo habían expresado públicamente en 1829.

Antes de dictarse el decreto del 16 de septiembre Rosas ya utilizaba los bienes de los unitarios para abastecer su ejército. En nota del 13 de noviembre de 1839, firmada por su edecán Corvalán a nombre del gobernador, le ordenaba al juez de paz de Chascomús que proveyese a las tropas de « reses, yerba, tabaco y papel necesario; y que tanto las reses dhas como los referidos artículos, los haga Vd. sacar de las estancias y casas de negocio de los unitarios, pero si cuidando de dar recibo a los mayordomos, capataces o dependientes »; también son numerosas las comunicaciones y anotaciones relativas a hacienda

tomada a los unitarios antes de la fecha del decreto especialmente de los juzgados de paz de Ajó, Vecino, San Vicente y Tor-dillo. Además como lo dice reiteradamente en sus mensajes; con anterioridad al decreto de confiscación, durante los años 39 y 40 se apoderó de todas las caballadas de la provincia sin excluir las pertenecientes a los federales. Utilizó también con anterioridad a esa fecha el recurso de las multas cuyo importe entregaba a los delatores, existen en el Archivo histórico de la provincia órdenes de pago firmadas por Rosas y su ministro Insiarte de fecha 10 de mayo y 4 de abril ordenando a la Tesorería entregue al jefe de policía 6000 y 5000 pesos respectivamente que éste hará llegar como gratificación a individuos que han denunciado a unitarios y se reintegrarán dichas sumas una vez que éstos paguen la multa impuesta por igual valor.

En realidad antes del 16 de septiembre, Rosas por sí y prescindiendo del gobernador delegado ordenó el embargo de todos los bienes de los unitarios; hemos tenido a la vista una circular fechada el 1° de dicho mes en Santos Lugares firmada por el edecán Pedro Ramos cuya parte dispositiva es la siguiente :

« ... los vienes de los Salvajes Unitarios que se hallen con el Salvaje Unitario Lavalle, desertor inmundo de la Sagrada causa de todas las Repúblicas del Continente Americano, como los de los que han emigrado del País, y los de los que aunque no tengan esta calidad sean unitarios, quedan embargados, en cuya virtud ordenará Vd. a los mayordomos, capataces y dependientes de todos ellos que no pueden entregar ni permitir sacar ganados bacunos, yeguarizos, lanares, caballos, ni bienes de ninguna clase por ordenes de sus patrones, si solamente por las de las autoridades civiles y militares, con destino al exercito y a los premios que su S. E. ha acordado a los jefes Oficiales y tropas que convaten hoy eroicamente y fervorosamente por la Santa Causa de Nuestra Libertad, honor y dignidad de la América, todo bajo pena de la vida al que faltare al puntual cumplimiento de esta resolución ».

Esta circular demuestra que las facultades del gobernador delegado se convertían a menudo en simples ratificaciones de medidas tomadas por el titular. No puede creerse en la existencia de un error de fecha en esta circular pues se repite dentro de

los documentos que hemos podido consultar a los jueces de paz de Navarro, Pila, Vecino y Rojas, y ya el día 14 de septiembre el juez de paz de Tuyú ordenaba a los alcaldes de su partido el embargo de las estancias existentes de sus respectivos cuarteles, y el mismo día el de Vecino recibía orden de remitir todos los negros esclavos pertenecientes a los unitarios para darles libertad en el cuartel general, aspecto simpático de las confiscaciones y que nos deja perplejos acerca de la sinceridad con que sus poseedores pregonaban máximas de libertad (1).

Los ejecutores del decreto de embargo fueron los jueces de paz de parroquia o de partido según se realizaren en la ciudad o en la campaña; a estos últimos por circular fechada el 21 de octubre de 1840 se les dió instrucciones acerca del destino, de los bienes, los muebles y artículos de las casas de negocio todos los cuales debían ser rematados, y las propiedades y haciendas reservadas para el premio acordado a los servidores adictos a la federación. Dice la nota :

« ... luego de recibir la presente proceda a poner en remate y a vender a quien mejorase más la postura todos los artículos existentes que pertenecían a los salvajes unitarios, y se hallen embargados y son todos los pertenecientes al ramo de Tiendas, Pulperías, Almacenes, Fondas, Cafés, Villares, trigos, maíces, cueros, sebo, astas, cerda, maderas, boyadas, cueros existentes en los pueblos y estancias, las carretas carros, galeras, coches y toda clase de rodados, y por último todo cuanto exista correspondientes a dhas embargos, exeptos solamente las estancias, las haciendas, los terrenos, las casas y los sitios porque tanto las dhas Estancias, como sus haciendas, sus terrenos las casas y los sitios, están destinados exclusivamente a beneficio del premio que el Gobierno ha acordado al Ejército, concluída la presente guerra... »

« El importe de las ventas lo irá Vd. remitiendo a los S.S. Contadores Generales, diciendoles su procedencia para que le den entrada en la Caja de Depósitos, debiendo los conductores regresar con el correspondiente recibo de los S.S. Contadores Generales que entregarán a Vd. Si algún artículo o artículos no pueden ser vendidos por que

(1) Sólo hemos podido documentar la remisión de cuatro esclavos de Eustoquio Díaz Vélez, hecha por el Juez de Paz de Tuyú el 28 de noviembre de 1840.

no haya quien los pague a ningún precio o a ningún precio racional, dice su S.E. que en tal caso los mande a Bs. Ays. a los mismos S.S. Contadores, diciéndoles la procedencia para que los venda, y que su importe lo introduzcan en la Caja de Depósitos, debiendo Vd. decirles también el valor del flete para que al llegar el tropero le abonen el importe de contado los mismos Contadores, a cuyo efecto en la primera remesa les mandará Vd. copia de la presente nota... »

La aplicación estricta de estas minuciosas instrucciones dependieron, en buena parte, pese a la vigilancia personal de Rosas, de la honradez y buena intención de los jueces de paz encargados de cumplirla. Es necesario recordar las atribuciones omnímodas de estos funcionarios en sus respectivas jurisdicciones ; para tener idea exacta de todo lo que pudieron hacer con los bienes de sus enemigos de la víspera, saltando sobre todas las trabas y restricciones cuando tenían ánimo de perjudicar o tratando en toda forma de atenuar los efectos del decreto, cuando el embargado les merecía consideración personal.

De la copiosa documentación consultada, no surge ninguna sospecha de que el embargo de estancias y la confiscación de bienes muebles, haya tenido el carácter de una arrebatilla de la fortuna unitaria, para distribuirla graciosamente entre los adictos federales tal como lo sostuvo Rivera Indarte en *Rosas y sus opositores* o lo afirmaba diariamente la prédica apasionada de *El Nacional* de Montevideo. Por lo pronto salta a la vista, revisando la documentación transmitida hasta nosotros, que la administración se hacía bajo la responsabilidad de los funcionarios encargados de cumplir el decreto, quienes conociendo la escrupulosidad de Rosas en todo lo concerniente al dinero público, trataron por todos los medios que les permitía su instrucción, de llevar una contabilidad prolija, aunque grosera, de los bienes confiados a su custodia o liquidación.

Hemos podido consultar numerosos cuadernos de los juzgados de paz de Mar Chiquita, Luján, Ensenada, Baradero, etc., donde prolijamente se llevaron las cuentas de la administración de las estancias; y como por otra parte toda extracción de ganado y remisión de dinero proveniente de los bienes embargados se comunicaba por nota, ha quedado doble constancia de lo que se sacaba a cada uno. La venta de muebles y efectos se efectuaba

previo inventario, y en la nota de remisión del producido de la venta a los contadores, en muchos casos se llevó la escrupulosidad hasta mencionar el objeto vendido y su comprador, aunque su importe no fuera más que de algunos reales, tal es el caso de la documentación proveniente de San Andrés de Giles. Estos antecedentes sirven para afirmar que los embargos y confiscaciones se hicieron con honradez administrativa, cuidando siempre de documentar la pertenencia de lo embargado o vendido en forma tal, que en cualquier momento, pudiera determinarse el verdadero propietario.

El dinero que produjo la venta de los bienes embargados ingresó a la Caja de Depósitos, algunos de cuyos libros se conservan en el Archivo de la provincia; y públicamente se informaba de los ingresos mediante los balances mensuales insertados en la *Gaceta Mercantil* con extraordinaria regularidad. En estos balances figuran, partida por partida, las remisiones de dinero de los jueces de paz de la ciudad y campaña; y algunas veces aparece el nombre del poseedor de los bienes vendidos.

En algunos casos de partidos vecinos a la capital, el remate de los bienes fué anunciado en los diarios, como puede comprobarse en el *Diario de la Tarde* de 27 de noviembre de 1840, en que el juez de paz de Quilmes avisa la subasta de los bienes embargados en su partido. Lo mismo hizo, en la *Gaceta Mercantil* del 4 de noviembre, el juez de paz de Matanza, pueden verse también anuncios análogos de ventas de efectos confiscados en el *Diario de la Tarde* del 17 y 22 de octubre y 4, 7 y 9 de noviembre correspondientes a lo secuestrado a Lucas González, Pastor Frías, José C. Borbon, etc.

El mayor importe de lo confiscado corresponde al ganado vacuno de las estancias embargadas, que se fué remitiendo, en tropas de 150 a 300 cabezas, al cuartel general o al asiento de las distintas divisiones para el consumo de las tropas; como así también al Azul para sostener el «negocio pacífico» con los indios. Por orden expresa de Rosas, cada envío se hacía por nota, especificando el número de cabezas y a quiénes pertenecía; y, en igual forma, avisaban recibo los edecanes a nombre del gobernador.

Suman varios miles las notas de esta naturaleza que hemos

tenido la oportunidad de revisar, y con su contenido puede reconstruirse la nómina de estancias embargadas y el número de las haciendas confiscadas. De la lectura de esta valiosa y singular correspondencia surge la evidencia del minucioso control y cuidado con que, desde Buenos Aires; Rosas por sí, o por intermedio de sus edecanes encargados del despacho, seguía los detalles del transporte del ganado haciendo directamente responsables de toda pérdida a los conductores. Las advertencias eran continuas y se repetían sin cesar; y más de una vez, el descuido o negligencia les costó arrestos o penas mayores. Como ejemplo merece citarse, entre otros muchos, el siguiente párrafo de la nota dirigida al juez de paz de Fortín Areco el 18 de diciembre de 1841: «... Vuelvo a recomendar a Vd. encargue mucho a todo conductor que haga cabeza en cada tropa cuide mucho de no pasar la hacienda, ni pasar por donde haya yerba mala, mío mío; de llevarla descansada, bien comida, bien vevida y de no encerrarla, porque de lo contrario resulta el estropeo y grave perjuicio de la hacienda ...»; este párrafo se repetía, con una persistencia enfermiza, en cada nota de recibo, y es común en la correspondencia de muchos otros juzgados. En otras ocasiones, se instruía a los jueces sobre detalles de ínfima importancia, como puede juzgarse por el siguiente episodio que ilustrará mucho más que todo lo que puede decirse al respecto.

El juez de paz de Navarro había confiscado una cierta cantidad de maíz el que, según órdenes superiores, debía reservar para consumo del ejército: «... Cuidando de hacer frecuentemente remover el mays de un lado a otro pa. qe. no se agorgoge ...» A pesar de todo, el maíz se agorgojó, alarmando al juez de paz, quién lo comunicó inmediatamente al gobierno, recibiendo entonces instrucciones mucho más detalladas: «... Cuidando de continuo hacer mover aun cuando esté picado, para que no acabe de picarse y salir el gorgojo convertido en paloma, porque si no se mueve, entonces el gorgojo se muere dentro, se arde el mays y entonces es sin recurso, del otro modo saliendo el gorgojo convertido en palomita aunque el mays quede sin la sustancia del corason, pero siempre sirve aunque no como el que no tiene este defecto ...»

Cada juez de paz tenía turno establecido para remitir tropas de ganado; diariamente llegaban al cuartel general las necesarias para el consumo y sus conductores informaban detalladamente sobre las peripecias del viaje, entregando los cueros de los animales muertos en el camino o el dinero proveniente de su venta. Llegó a tal extremo la vigilancia de este negocio, que se prohibió a los reseros matar ganado para el consumo del viaje, debiendo pedirlo de favor en el camino.

El ganado debió utilizarse también para el premio a los jefes y soldados vencedores, según se desprende de los decretos publicados en distintas oportunidades en el *Registro Oficial*; pero no hemos encontrado ningún documento que se refiera a esta circunstancia.

Las cuadernos de los Juzgados de Paz informan prolijamente de todo lo que se hacía en las estancias embargadas: las operaciones de marca y castrado; pérdidas por sequía, etc.; todo está documentado, así como también la hacienda sacada para el consumo de las familias de los militares en campaña que debía hacerse en la siguiente proporción: familia de jefes y oficiales, una arroba diaria; oficiales, media; tropa, un cuarto; y por cada cuatro muchachos, una ración.

Sirvió también la hacienda para mantener el llamado « negocio pacífico » con los indios, que se efectuaba, casi exclusivamente, en el Azul, cuyo juzgado estaba a cargo de Pedro Rosas y Belgrano. Así se explica que durante el gobierno de Rosas los indios vivieron en paz, pues se les mantuvo abundantemente; y llegó a considerarse delito sacrificar yeguas, porque estas se destinaban exclusivamente a los indios que apetecían más su carne que la de vacuno. Del partido de Chapaleofú solamente se enviaron al Azul entre 1842 y 1848, más de 4000 yeguas provenientes de las estancias embargadas y de las estancias de Díaz Vélez se sacaban mensualmente 1000 cabezas de ganado vacuno que tenían el mismo destino.

El cuidado y la honradez en el manejo de los bienes de los unitarios estaba inspirado por Rosas quién, como es sabido, extremó las medidas en todo lo relativo al manejo de dineros públicos; esta línea de conducta concuerda con su declaración hecha en el mensaje a la vigésima tercer legislatura donde afir-

mó: « En la administración del caudal público no me considero investido con la suma del poder ».

En toda la documentación consultada sobre este punto rara vez se alude al ganado ovino que, posiblemente, existía en mucha menor cantidad y, por la dificultad de transporte, se consumía en las mismas estancias. En cuanto al caballar, desde 1839 como reiteradamente lo dice Rosas en sus mensajes, estaba todo, tanto de unitarios como de federales, al servicio del Estado, habiendo establecido invernadas diseminadas en el territorio de la provincia que fueron objeto de especial celo y vigilancia, puesto que el caballo era el elemento indispensable para la guerra.

A pesar de todo, las estancias embargadas fueron poco a poco agotándose, ya por hacerse las sacas de hacienda sin dejar las necesarias para la reproducción, o por falta de cuidado; lo cierto es que a partir de 1845 disminuye sensiblemente el envío de ganado de los unitarios y aumenta extraordinariamente la remisión de hacienda sin marca que, lógicamente, debía de ser de aquella procedencia. Lo mismo ocurrió con las poblaciones de las estancias. Es ilustrativo a este respecto el informe que el juez de paz de Luján, Roque Duro, pasó a Rosas, en febrero de 1847, sobre el estado de las estancias embargadas :

« La del salvaje unitario Pedro Colman, en ruína, lo mismo que la su igual José Luciano Mosqueira, esta última en los suburbios de este pueblo ».

La quinta del salvaje unitario Fernando Rojas el rancho y cerco dejaron de existir y la del salvaje unitario Assencio Lescano, casi no le quedan arvoleda y el edificio de material en malísimo estado. Las chacras que pertenecieron a los salvajes unitarios Escola y Mosqueira existen sin los árboles y ranchos que tuvieron... » (1).

Después de lo expuesto, queda en descubierto la afirmación de Saldías, el que parece creer que las confiscaciones fueron una bendición del cielo para los unitarios emigrados quienes, a su regreso se encontraron : con su fortuna aumentada, las estan-

(1) En el Juzgado de Paz de Luján se conservan muchos documentos de la época, la referencia que hacemos proviene de una copia sacada por el señor Federico Monjardín para el Archivo Histórico de la Provincia.

cias colmadas de ganado y las casas reconstruídas, citando en su favor el caso de Montes de Oca desembargado en 1850. Sarmiento, amigo de muchos de los perjudicados, participó en parte de esta creencia pero en forma mucho más restringida «...Sucesiendo muchas veces encontrarse más rico con los ganados reproducidos, gracias a un juez de paz benévolo o amigo que tenía a su cuidado los bienes confiscados».

Sin duda alguna el beneficio innegable e inconsciente que reportó el embargo de la propiedad territorial, fué el de permitir su conservación; pues, de otra manera, los emigrados habrían tenido que vender sus tierras a cualquier precio para subsistir durante el destierro, y las privaciones sufridas se compensaron con la conservación de sus fortunas que, bien está decirlo, disfrutaron mucho más sus descendientes.

Los prolijos inventarios, algunos con tasación previa al remate, constituyen un valioso elemento para reconstruir históricamente el mobiliario de las casas de la época; en ellos figura de todo, desde los trastes del desván, hasta las piezas de orfebrería y estatuaria que adornaban las salas. En aquellos remates, verificados especialmente a fines de 1840, los de la campaña por los jueces de paz y los de la capital por el martillero Arriola, pudieron los federales adictos, únicos competidores en la postura proveerse, a bajo precio, de todo cuanto objeto y utensilios, hay y hace falta en una casa de familia, desde las sillas desvenecijadas y el tachito en mal estado de Miguel Cané, hasta el piano y los lujosos muebles de caoba del acaudalado español Lucas González; pasando por la histórica guitarra de nuestro máximo poeta romántico Estéban Echeverría que debió ser buena, pues fué vendida en 105 pesos y que junto con un sofá le fué embargada por el juez de Paz de San Andrés de Giles.

La aplicación del decreto de embargo dió lugar a múltiples equívocos y complicaciones: federales, en sociedad con unitarios, se vieron privados en sus bienes mientras se tramitaban engorrosas pruebas para la devolución; vecinos que no contaban con la simpatía de los jueces de paz, fueron también confiscados en un principio; y se plantearon también una interminable serie de curiosas situaciones respecto de las deudas recípro-

cas obligándose a los federales a depositar el importe de ellas en la Caja de depósitos, satisfaciendo a los mismos sus créditos de procedencia unitaria con el producto de los bienes rematados. Sobre este particular existe una copiosa documentación indicadora de que, en el seno de la sociedad, el distanciamiento de los hombres de distinto partido no era profundo y no les prohibía tener toda clase de relaciones comerciales.

Un solo caso de secuestro de libros ha quedado documentado entre los abundantes papeles que hemos consultado, pertenecieron al presbítero Francisco Majeste quien, en nota de 5 de octubre de 1842, solicita se le devuelva de entre lo embargado a Cesáreo González, obras literarias que le había prestado; en la nota dice Majeste «... Pido y suplico rendidamente se sirva mandar se me entreguen las dichas obras, asegurando a V. E. q^o nunca servirán para que se utilicen de ella los salvajes unitarios, sino solo los que sean decididos por la santa causa Nacional de la Federación y adictos a la digna persona de V. E...» Con rúbrica de Rosas, la petición tiene la siguiente providencia «Anotense a continuación las obras enunciadas»; cumplido el trámite, se devolvieron (1).

En la ciudad, aparte de los bienes muebles, casas de negocio, etc., se embargaron las propiedades de los unitarios; en el Archivo general de la Nación existe un registro de casas embargadas, las que en 1843 alcanzaban a 101; en dicho registro están enumerados los ocupantes, propietarios y ubicación de las casas, llevándose además cuenta del alquiler de las mismas; los inquilinos eran por lo general morosos en el pago de los alquileres y muchos las ocupaban gratuitamente por orden especial del gobernador; al lado de oscuros servidores de la federación, aparecen disfrutando de tal beneficio personajes como el general Heredia, que vivía gratuitamente en la casa calle del Parque número 159 y el edecán de Rosas don Manuel Corvalán, a quien se le entregó una casa de Díaz Vélez, ubicada en la calle Belgrano 230. El mismo Corvalán, que parece ser el único

(1) He aquí la nómina de las obras : *Biblioteca de la Religión, Historia Eclesiástica, Poesías* (2 tomos), *Quijote, Colección de decretos de la congregación de Ritos, El Católico, Correspondencia del Papa con la corte de Francia.*

personaje allegado a Rosas que se benefició con los bienes de los unitarios, había adquirido en 30.000 pesos una casa-quinta de Lucas González, situada en la calle Larga de la Recoleta que compró, previa oferta particular el 16 de octubre de 1840, debiendo anotarse que otras propiedades del mismo González, muerto en las matanzas de ese mes, fueron sacadas a remate.

Otras propiedades fueron ocupadas por dependencias públicas como una casa-quinta de Rivadavia, en la parroquia de la Concepción, que fué ocupada por el juzgado del doctor Gaete.

La administración de esas fincas corrió, en un principio, a cargo de los jueces de paz de cada parroquia los que depositaban en producido en la Caja de depósitos. Existen en el Archivo histórico de la provincia numerosas planillas mensuales de rendición de cuentas con las cuales puede calcularse el producido total de los alquileres y conocer el nombre de los propietarios, y a veces de los ocupantes.

El total de embargados alcanzó un número no sospechado hasta este momento; según se desprende de la documentación que hemos revisado, llegan posiblemente a dos mil, cuya nómina alfabética publicaremos oportunamente. Aparecen hombres ilustres como Vélez Sarfield, Rivadavia, Viamonte; estancias riquísimas como las de Ramos Mejía, Miguens, Escribano, etc.; ex amigos de Rosas, como Luis Dorrego; ricos propietarios, como Ladislao Martínez que tenía once casas y un sinnúmero de obscuros unitarios a muchos de los cuales sólo se les embargó el dinero, la ropa y las armas que llevaban encima en el momento de ser aprehendidos. Con razón pudo afirmarse en el debate de 1857 que lo habían sido todos los habitantes de la provincia. En el Tuyú, las estancias embargadas fueron 32, en Luján 25, en Mar Chiquita 33 y puede calcularse aproximadamente que en toda la provincia pasaron de 500.

Con estos datos se explica fácilmente la continua y enconada lucha renovada año a año que mantuvieron los unitarios; vencer a Rosas significaba no sólo deponer un gobierno de fuerza que repugnaba a sus principios políticos sino también recuperar sus bienes.

Pasado el momento más enconado de la lucha Rosas empezó

a levantar embargos a quienes lo solicitaban, la mayoría de las veces mujeres, y otras los deudos del primitivo poseedor; hemos consultado más de 100 solicitudes sobre este punto, todas ellas llenas de frases de fervorosa adhesión a la causa federal y en algunos casos los postulantes reniegan de la ideología de sus padres. En Pila, de 26 estancias embargadas 12 fueron restituidas a sus legítimos dueños, entre ellas la de Crámer que el 9 de noviembre de 1850 fué entregada a su viuda María Capdevila de Crámer. Dalmacio Vélez Sarsfield fué también de los agraciados, y por pedido suyo, se le devolvió su estancia en Arrecifes, y la casa-quinta que tenía en la capital, más el dinero producido por la venta de sus muebles y enseres.

Sarmiento en su *Bosquejo de la vida de Vélez Sarsfield* (1), describe animadamente la forma cómo se procedía. Corrióse en Buenos Aires la voz de que Rosas desembargaba, pero que a nadie se despachaba sino pasadas las doce de la noche, se vió entonces a la caída de la tarde cientos de familias que se dirigían a Palermo a pié porque ir en coche sería muestra de orgullo; la gente llevaba alfombras para sentarse agua para tomar y alguna merienda, entre once y doce de la noche un Edecán salía gritaba un nombre y se le daba la solicitud de desembargo con la provisión, solo se llamaban a dos o tres por noche, y la romería se prolongó meses y meses.

Difícil será establecer el monto exacto del valor alcanzado por los embargos y confiscaciones, a lo sumo podrá darse el valor aproximado de lo que produjeron a Rosas; fácil es presumir que las casas se remataban por mucho menos de su valor, que el alquiler era mucho más bajo del normal y que los cientos de mobiliarios vendidos casi simultáneamente por exceso de oferta se subastaron a un precio ínfimo; a esto habrá que agregar el valor del ganado vacuno, consumido por las tropas y lo que dejaron de producir los centenares de estancias mal administradas o despobladas durante diez años, y se llegará sin duda a una suma fabulosa. Todavía quedaría por agregar el capítulo referente a los embargos y confiscaciones en las provincias, sólo así se ten-

(1) *Obras*, tomo XXVII, página 330.

dría idea exacta de lo que significó aquella medida de gobierno, y de la perspicacia política de quien la concibió.

En una planilla sobre la deuda pendiente que existía en el momento de la caída de Rosas se establece que habían ingresado a la Caja de Depósitos, por bienes vendidos o alquileres de fincas, tres millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos sesenta pesos con cuatro reales, suma que casi en su totalidad fué devuelta a los perjudicados, como consta en libros y planillas especiales existentes en el Archivo Histórico de la Provincia.

En un artículo publicado en *El Nacional*, de 13 de febrero de 1856, titulado *Indemnizaciones*, afirma Sarmiento que de indemnizar los perjuicios causados por la tiranía de Rosas, habría que reconocer 500.000.000 de pesos, y Vélez Sarsfield en el debate de 1857 dijo que la confiscación había alcanzado a los dos tercios de la propiedad privada y los bienes de Rosas no alcanzarían a cubrir la millonésima parte de su valor. La misma exageración que sin duda alguna hay en estas dos referencias, sirve para afirmar que los hombres de la época tuvieron la sensación de la suma enorme a que ascendía el embargo y la confiscación de la propiedad privada.

Sólo el ganado vacuno debió alcanzar a 1.000.000 de cabezas; de 1842 a 1848 solamente del partido del Tuyu se enviaron al cuartel general, aproximadamente, 50.000 y de las 33 estancias embargadas de Mar Chiquita, se sacaron de 1840 a 1849, 66.800 vacunos, 844 caballos y 12.700 yeguas.

El cálculo que hemos realizado verificando prolijamente los datos contenidos en los cientos de notas de envío existentes en el Archivo Histórico de la Provincia nos da en globo 310.424 cabezas de ganado vacuno que corresponden solamente a algunos partidos de la provincia, pues buena parte de la correspondencia se halla en el Archivo de la Nación, y por lo general se han perdido muchos papeles. Como por término medio entre 1840 y 1850 el precio de cada vacuno fué alrededor de 50 pesos, tenemos que solamente esta parte fragmentaria de la hacienda confiscada tenía un valor de 15.500.000 pesos, a cuyo monto habrá que agregar el valor de toda la demás hacienda vacuna de la provincia y el del ganado caballar y ovino.

Para tener el concepto real del valor de estas cifras en rela-

ción al actual sistema monetario, es menester tener presente la depreciación del papel moneda rosista como consecuencia de las numerosas emisiones que puede calcularse, groso modo, en veinte veces menor que el actual.

En definitiva, los embargos y confiscaciones fueron un factor decisivo en el mantenimiento de la tiranía de Rosas, permitieron apuntalar su sistema económico no tanto por el dinero producido, ya que la parte más valiosa, las propiedades, no se vendieron, sino que mediante la utilización del ganado pudo abastecer gratuitamente al ejército, mantener las familias de los militares en campaña, ayudar a las provincias que respondían a su orientación política; al mismo tiempo que privó a los unitarios de recursos económicos para hacer la guerra.

CARLOS HERAS.

NOTICIAS DE LA FACULTAD

« Humanidades », con motivo de publicarse el vigésimo volumen

La revista universitaria *Humanidades* ha venido sirviendo un anhelo de plenitud de cultura, afirmación que debe entenderse, no en el sentido de su exhaustiva realización, por cierto, sino como aspiración de un saber integral, filosófico y científico a la vez.

La Dirección y colaboradores fueron comprensivos intérpretes de un movimiento de nuestra educación, tendiente a recobrar el ritmo de la tradición idealista, dando dignidad y preeminencia a los valores espirituales.

Hace diez años, en el instante de la fundación de esta revista, el nombre estampado en la portada era ya un acto temerario, provocativo del juicio adverso o escéptico. Hoy existe una conciencia general que hemos contribuido a formar y conforme a ella, la cultura humanística está en la base de toda educación pública y es parte del patrimonio espiritual común, cualquiera sea la carrera intelectual o manual a seguir, pues que es inherente a la condición de hombre.

Hay un mínimo de saber humanístico — referente a los problemas históricos, filosóficos, literarios, pedagógicos — que debe difundirse entre todos los hombres, cualquiera sea su origen, rango o destino, porque es inconcebible su existencia libre y consciente sin este elemental conocimiento. Tal ignorancia existe, sin embargo, y por eso la consideramos una mancha de la civilización contemporánea.

Humanidades tiene otro significado. Siendo una revista universitaria, a través de sus páginas el lector puede comprobar el

siguiente hecho no exento de valor. Los profesores de la Universidad de La Plata y de esta Facultad, actúan más allá de la cátedra, dándose en la labor escrita y asumiendo la responsabilidad por las ideas que enseñan. Ellos irradian exteriormente sus preocupaciones espirituales y el pensamiento que elaboran y, a su vez, escritores y autores que no forman parte de la Universidad, han escrito en esta revista y, de este modo, las manifestaciones de la cultura exterior obtienen, sin cesar, resonancia en las aulas.

Tal comunicación espiritual entre la cátedra, seminarios, laboratorios y la vida, resultará de renovados beneficios para la Universidad, concebida ésta como la casa de estudios y de meditación y crítica abierta a todas las ideas, para que sean investigadas y sometidas a examen, alimentándose así la pujante vitalidad de la cultura superior.

En las páginas de los veinte volúmenes de esta revista, alternan los nombres consagrados con los nuevos valores, norma directiva que practiqué desde el primer número, y que en este vigésimo sigo aplicando, convencido de que es el modo adecuado para asegurar su vida próspera.

A los colaboradores les expreso públicamente, en nombre de la Facultad, el reconocimiento a que se han hecho merecedores — palabra que comprende también a los obreros de este arte tipográfico, a cuyo frente figura el respetado don Fernando Coni — habiendo contribuído todos al prestigio de esta revista, empresa idealista en que han puesto sus afanes los profesores y alumnos de la Facultad de Humanidades de La Plata.

RICARDO LEVENE.

Enero de 1930.

Homenaje a la memoria de Groussac

EL PARENTESCO DE LA HISTORIA Y DE LA ARQUITECTURA
SEGÚN GROUSSAC

Esta breve nota no refleja sino una impresión sobre Groussac, escrita al correr de la pluma, lejos de mis libros y apuntes.

La influencia de su personalidad en la formación de la cultura argentina ha sido profunda y será duradera. Conceptos nuevos, que introdujo de pueblos de brillante tradición literaria, aplicó por primera vez entre nosotros, en la elaboración del trabajo científico, en la crítica y en la inspiración artística, y el elogio que corresponde hacerle — antes que todo otro — es el de haber formado escuela sin cátedra oficial, señalando rumbos desde las columnas de *La Biblioteca* y en todas las páginas de sus libros.

Este espíritu solitario y fuerte ha herido con punzante ironía a tantos autores frívolos, y pulverizado la mala producción, desempeñando un ministerio intelectual, sin cuidarse de amigos y sin calcular el ímpetu de reacción de sus adversarios. Acción cultural, alguna vez injusta, en sus cáusticas notas, a las que se debe en parte el cambio en el clima de las ideas y de las valorizaciones críticas que forman la atmósfera intelectual que hoy respiramos.

Se sugiere, con las palabras escritas, el punto de vista de la trascendencia, en nuestro medio, de la obra de Groussac, contra la opinión que entiende que hemos rechazado su influencia por su carácter extraño y destemplado, siendo así que sus ideas han proliferado fecundamente incorporándose al bagaje literario e histórico de los hombres de estudio.

No es necesario insistir en el sentimiento de adhesión que nos ha profesado, aunque nos haya dicho palabras de reproche inspiradas en su autoridad y sinceridad, uniéndose profundamente a nosotros.

En el prefacio de *Mendoza y Garay* — único libro de Groussac que he traído hasta este lugar de descanso — después de la dedicatoria a Buenos Aires, dice al final que da con esta obra una prueba más de la honda simpatía que a sus cosas le vincula, casi al igual que a las propias.

Más valioso que decirlo, consiste en haberlo realizado con su producción intelectual, genuinamente argentina, entre la cual hago especial mención, en esta oportunidad, de su libro *Las islas Malvinas*, con el que nos ha prestado un singular y muy interesado concurso, echando por tierra la pretensión y validez

del título que oponían los ingleses a la posesión de aquellas islas argentinas.

Vale la pena repetir ahora algunas palabras sobre aquel grande asunto que fué la polémica acerca del Plan atribuído a Mariano Moreno, y que, en seguida de su publicación, dió motivo a que Groussac escribiera el primer artículo, evidenciando, sin pruebas pero con el poder de adivinación que lo caracterizaba, que aquellas páginas eran apócrifas, y atreviéndose a avanzar genialmente la opinión de que debían ser de un enemigo de la Revolución. Lástima grande que a este artículo le siguiera otro en que se rectificaba en buena parte, opinando ahora que el Plan debía ser obra de un exaltado de la Revolución.

Cuando publiqué el opúsculo *El plan atribuído a Moreno y las instrucciones a Chiclana*, probando definitivamente, veinticinco años después de la polémica, que Groussac había estado en la verdad en la afirmación de su primer artículo, me escribió una sentida carta, explicándome que aquel segundo había sido un error y que en una próxima publicación quedaría eliminado, como en efecto lo hizo en *Crítica literaria*, donde sólo inserta el primero, agregándole un *Post scriptum* con aclaraciones.

Además de esta gran cualidad de crítico, en Groussac vibraba siempre la condición de hombre de letras, y ambas dominaban sobre el pensador y el filósofo.

Para él, la historia era la resurrección del pasado, según la fórmula conocida, y desde este punto de vista fué artista, que asoció admirablemente, en la creación evocadora, la verdad y la belleza.

Tal fué su profesión de fe en punto a la teoría histórica, como puede leerse en el *Prefacio* del citado *Mendoza y Garay*, en donde explota contra la técnica histórica, su heurística y hermenéutica — como él repite — que pretende hacer de la historia una ciencia natural, cuando su verdadero parentesco existe en la arquitectura, dice.

Esta concepción de Groussac, según la cual la historia es síntesis de ciencia aplicada y de belleza, le ha conducido a la comparación con la arquitectura, como reza el título de esta nota.

Ya que el símil arquitectónico no deja un instante de solicitarnos — agrega — apenas necesitamos recordar que la atre-

vida esbeltez o la inaudita riqueza decorativa de las catedrales góticas no ha sido ni será obstáculo a su duración milenaria.

Groussac se opone, con razón, a considerar la historia como ciencia únicamente, en virtud de que los hechos humanos no se repiten y no son susceptibles de regirse por leyes. Pero la historia como ciencia del espíritu, o mejor como filosofía, es un sistema de verdades y exige del historiador, después de investigar sobre los restos y de reconstruir los hechos — en cuya labor Groussac ha sido maestro — la formación de un criterio para su interpretación general y aun universal, labor a la que Groussac no le señala significación.

El vistazo del pasado, para Groussac, además de verdadero es artístico, y no arranca a su espíritu la reflexión trascendental que era capaz de formular, no le invita a elevarse hasta abarcar el proceso de las series históricas o la marcha de un pueblo.

La historia no es una ciencia al modo de las de la naturaleza, pero es cada vez más una filosofía social.

Este punto de vista de la historia argentina explica mi diferencia con la opinión de Groussac, al considerar, por ejemplo, la dominación española y el desenvolvimiento de la Revolución de 1810, que he juzgado situando estos acontecimientos en el cuadro de la historia universal.

El edificio de nuestra historia que ha levantado este gran constructor de cultura que fué Groussac, se impone a nuestra conciencia por su solidez y decoración, para usar sus mismas palabras.

RICARDO LEVENE.

Rosario de la Frontera, julio de 1929.

(De *Nosotros*, nº 242, julio de 1929.)

Homenaje a la memoria del profesor Ángel Licitra

En la ciudad de La Plata donde se radicó a su llegada al país en 1903, falleció el 30 de octubre el doctor Ángel Licitra.

En la sesión del Congreso académico, realizada ese mismo día, el decano de la Facultad, doctor Ricardo Levene, elogió la

actuación del extinto en el cargo de profesor suplente de lenguas clásicas, destacando su sólida preparación, su modestia singular y el desinterés con que siempre sirvió a la Facultad. El Consejo se puso de pie en homenaje a su memoria, resolviendo, asimismo, enviar notar de pésame a la familia del doctor Licitra.

Al inhumarse sus restos, hablaron los profesores: Rafael Alberto Arrieta en representación del Colegio Nacional cuyo rectorado desempeña y Juan Chiabra, en nombre de la Facultad.

A continuación transcribimos ambos discursos.

DISCURSO DE RAFAEL ALBERTO ARRIETA

Despedimos al profesor sabio y al hombre bueno. Sus largos años de vida argentina estuvieron vinculados a nuestro Colegio Nacional. Llegó al país en el período maduro de su juventud, recién casado, recién egresado de la Universidad de Roma, y se incorporó en seguida al instituto platense, donde enseñara sin interrupción su dulce idioma, hasta pocos días antes de morir. Yo fui su alumno en la época de su iniciación docente. Recuerdo que intercalaba, en su clase de gramática italiana, recitaciones y lecturas de sus autores dilectos. Nos hablaba de Dante con religioso fervor y de Leopardi con ternura contagiosa. Al evocar a sus poetas, evocaba la naturaleza pródiga de su solar nativo, el cielo sereno, la montaña ignea, el valle plácido, el mar maravilloso. Cinco lustros después, repetía a sus alumnos actuales la misma lección que oyéramos los de antaño, y continuaba hablando de sus poetas con amor invariable, y de su paisaje lejano con una nostalgia ya jubilosa, porque el sueño del retorno estaba próximo a la realidad. Ver nuevamente el cielo siciliano, era cuanto anhelaba para después de jubilarse; mas no morir allá, sino en la tierra de sus hijos. A ella lo entregamos definitivamente ahora; pero sus despojos vanse unidos a aquel sueño, también deshecho para siempre, que ha iluminado, tal vez, con resplandor postrero, los últimos instantes de su alma.

Y esa fué toda su vida entre nosotros, sus casi treinta años de vida argentina o, mejor dicho, platense. La gloria literaria le sonrió en la juventud como una diosa distante, aunque propicia; la lucha difícil y estéril de los días uniformes apagó sus esperanzas lentamente, sin destruir sus cualidades ni su amor a la belleza. Ese hombre, suave y melancólico, de candores infantiles y bondad inalterable, tenía en su corazón heridas siempre renovadas por la ciega brutalidad del desti-

no, por la incomprensión de los hombres, por la dureza del combate cotidiano con la necesidad. Pero una hora de lectura en el sosiego del hogar, junto a la esposa y a los hijos; una hora de viaje a través de un canto dantesco; una hora eclógica en la floresta virgiliana, compensaba la amargura de todas las demás y nos lo devolvía renovado, con los ojos benévolos abrigados por un fulgor juvenil.

Era un sabio modesto y cordial. Dominaba lenguas muertas; tenía una sólida cultura estética; conocía profundamente cuanto se refiere a Dante, su obra, su época y sus exégetas. Los que estuvimos a su lado recordaremos siempre sus enseñanzas y aquella naturalidad encantadora con que el humanista satisfacía nuestras ávidas consultas. Hubiera podido ser un crítico, un investigador, un historiador literario; las circunstancias mutilaron y dispersaron su esfuerzo; pero nos deja, asimismo, más de una página de noble erudición y fino arte.

¡Alma clara y generosa! Se ha ido y no podemos imaginar aún todo lo que perdemos con su partida. Porque en la amistad sencilla y purificadora de hombres como éste, que ya no nos pertenece, nuestro corazón, también herido, suele encontrar el consuelo y la confortación que no dan los poderosos.

Como rector y profesor del Colegio Nacional de la Universidad, despedido al maestro útil y expreso el dolor de sus compañeros. Como amigo, no podría despedirlo ni expresar cuán pesado está mi corazón.

DISCURSO DE JUAN CHIABRA

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, me ha designado su representación en esta tan dolorosa despedida a nuestro dilecto y llorado amigo y colega, doctor Ángel Licitra.

En su oportunidad, saldrá acuñada en plomo la relación oficial de la obra fecunda realizada por el doctor Licitra como Consejero de la Facultad, como enseñante y como investigador.

Pero hay algo que necesito recordar en este momento; *algo* que nunca podrá acuñarse en plomo, ni ser objeto de relaciones oficiales que miran, sobre todo, al rigor del método y a la originalidad y eficacia de la investigación; *algo*, que *il labbro già non sa ridire*, y es vivo e indeleble en todos aquellos que le vimos actuar en nuestra Facultad, desde el decano, profesores y alumnos al más modesto de los empleados; *algo* de lo cual eran espejo fiel y expresión genuina esos labios, esos ojos, que ya han perdido su brillo, su armonía de sol, su sonrisa angélica, y están ahora fatalmente encerrados como materia inútil en ese ataúd. Ese *algo* es la bondad de Licitra; la bondad que es belle-

za interior, y los ojos ven, como observa Miguel Ángel, « doquier que giran ».

Podemos afirmar, como homenaje póstumo a un hombre que tuvo hacia el Dante el culto que un sacerdote tiene para con su Dios, que poseía Licitra : « Lo maggior don che Dio, per sua larghezza, Fésse creando... » la « bontate » que no sólo es « della volontà la libertate » sino, según el mismo Dante, « senno, scienza y capacità ».

La bondad del alma fué guía, aspiración y anhelo de toda la vida del doctor Licitra. Fué su vida como un jardín en continua primavera, y de ahí su optimismo matinal de sol, su ilusión de ramas siempre frescas y floridas, su fe sincera en el porvenir y en las conquistas de la cultura, su ardor en la enseñanza de la juventud, su propaganda activa y fecunda de la extensión universitaria, su espíritu de tolerancia y ecuanimidad en la valoración de la obra ajena. Tal conducta fué para Licitra, compromiso espontáneo de coherencia con la elevación cultural, en la cual sofocó tantas veces el grito del alma herida por la lucha entre la dura realidad y el ideal que brotaba en su nítido horizonte interior con rumbo al mar, al cielo azul, a los versos inmortales y a los mármoles clásicos de su Ragusa, perla de Sicilia, en donde nació.

Amó a Italia, a su *bella Italia*, como él repetía a menudo, en su historia, en su belleza y, sobre todo, en su esencia ; la esencia espiritual purísima de esa civilización itálica que, como se proponía demostrar en la obra que estaba escribiendo con verdadero « intelletto d'amore » cuando la muerte le sorprendió, nunca sufrió solución de continuidad histórica, desde la lejana aurora etrusca a sus más altas manifestaciones modernas.

Por todo eso, y por efecto de la honradez de su conciencia, pudo Licitra ser tan digno servidor de esta gran Nación, la República Argentina, de la cual reclamó con orgullo la carta de ciudadanía, porque sintió en ella la llama de un mismo amor doméstico, confundándose en su corazón noble, bueno y generoso el amor a la patria adoptiva donde nacieron y se educaron sus hijos y donde fué él mismo tan estimado educador hasta el último momento de su vida, con el amor a su hermosa patria de origen, como si fueran reflejo de una sola y única patria ideal, fundada en el precepto de amarse y ayudarse los unos a los otros.

A la señora esposa, y a los hijos del ilustre extinto, vayan nuestras más sinceras condolencias así como en nombre de la Facultad que represento.

**Acto de clausura de los cursos de 1929 en la Escuela Graduada
« Joaquín V. González »**

El 15 de noviembre se realizó en la Escuela Graduada « Joaquín V. González », anexa a la Facultad de Humanidades, un acto público, cerrando las actividades del año. En dicha oportunidad, el director de la escuela, profesor Vicente Rascio, pronunció el discurso que transcribimos a continuación :

Tócame cumplir, una vez más, el deber reglamentario de clausurar los cursos de la Escuela. De acuerdo con el decano de la Facultad de Humanidades hemos dado a esta ceremonia un carácter sencillo e íntimo : es una reunión en que en presencia de las autoridades universitarias, la Escuela da cuenta a los padres, por la voz de su director, de la manera cómo cumple la delicada misión social que le ha sido encomendada.

Debo proclamar, ante todo, que la Escuela, que ha procurado siempre ajustar su acción a los postulados de la moderna pedagogía infantil, va evolucionando incesantemente en su plan y en los métodos de enseñanza para realizar el ideal de la educación integral del alumno.

El razonamiento más elemental nos dice que la educación implica un fin, un tipo ideal que se quiere realizar y un medio para realizar ese fin. Ese tipo ideal, que flota ante los ojos del educador y que rebasa infinitamente los límites de la individualidad, penetrando con sus más profundas raíces en la comunidad humana, es lo que determina la Pedagogía con el auxilio de la Filosofía, que es Lógica : ciencia de la verdad ; que es Ética : ciencia de la voluntad ; que es Estética : ciencia del sentimiento artístico. Con esto quiero significaros que la escuela debe tener una firme orientación ideológica. Nuestra Escuela la tiene y es esa orientación la que sigue por los caminos que aconseja la moderna pedagogía social.

Para realizar ese ideal, la Escuela, que recibe inspiraciones superiores de la Facultad de Humanidades, va poco a poco, año a año, modificando sus prácticas, sin darse jamás por satisfecha con lo realizado. Y para mejorar a los niños hemos empezado por hacer efectivos sus derechos a la libertad, a la alegría, a la actividad y al amor.

Claro está que esos derechos tienen sus limitaciones, y que al hacer efectivo el postulado de la libertad no hemos reproducido el cuadro de Yasnaia Poliana, en que el maestro recibe del alumno la indicación

de las materias que han de estudiarse y de los métodos que han de seguirse, porque pienso con Guyau que la anarquía escolar es una detestable preparación para la vida organizada y legal de las sociedades actuales.

Hemos procurado hacer una escuela alegre. Lejos estamos de aquellos tiempos en que los niños tenían aversión a la escuela y a sus maestros ; en que se predicaba odio, se enseñaba con odio y se aprendía odiando. Hemos dado su lugar a los juegos, sin que por ello haya desmerecido en nada la seriedad de los estudios, y al hacer felices a los niños los hemos hecho mejores.

Pero mi deseo más vehemente ha sido el de fundar la disciplina escolar y la conducta de los alumnos sobre otra base que los castigos. Ello es posible si el maestro tiene todo el acopio de simpatía, de comprensión y de imaginación que se requiere para educar a un niño ; si se establece el amor como condición para castigar ; si al hacerlo el maestro supone siempre que aquel niño es un hijo amado. Claro está que con la aplicación de tales normas se llega a la eliminación, casi absoluta, de las sanciones negativas.

Estamos haciendo una escuela activa. Aquí la educación manual, con la carpintería, el modelado, la tipografía, el cultivo de la huerta, se halla en el mismo plano que la intelectual, la moral y la estética. Nuestros niños, que por regla general serán los universitarios de mañana, visten el *overalls* democrático, y lo llevan con la dignidad de pequeños obreros inteligentes. Y al mismo tiempo elaboran su miel intelectual en contacto con la naturaleza y con la vida, en vez de repetir las menguadas lecciones de los textos. Y al propio tiempo estudian idiomas y se inician en el conocimiento de los poetas y grandes autores de nuestra patria y de la humanidad.

Ese es, en líneas generales, el programa que voy desarrollando con la eficaz colaboración de los maestros, con el estímulo directo del decano de la Facultad que tanto interés demuestra en todo momento por la Escuela y por sus niños, y con el apoyo del señor presidente, merced a cuyas gestiones la Escuela cuenta hoy con los recursos necesarios para desarrollar un programa educativo en consonancia con ésta que muchos han llamado, con justicia, la hora de los niños.

Al clausurar los cursos de 1929, saludo en nombre de los maestros a los alumnos de sexto grado que egresan de la Escuela. A todos os he visto en los bancos pequeñitos de los primeros grados y ahora os vais, terminada la primera etapa de vuestros estudios, al colegio o a la escuela de enseñanza especial. Ya no os encontraré a diario, mañana y tarde, en el camino que conduce a la escuela y que luego me devuelve

a mi hogar. No recibiré ya, sino de tarde en tarde, el saludo sonriente de vuestros ojos, y eso pone una nota de suave melancolía en la tarde serena y luminosa. Vuestro éxito futuro es el único premio que espero para mis jornadas de sol a sol; el que esperan todas las que fueron vuestras maestras, desde las que hicieron de madrecitas tiernas en los primeros grados, hasta las que, madres más severas pero también amorosas, os guiaron al fin de vuestros estudios por sendas más difíciles, y templaron vuestro carácter al exigiros que cumplirais con verdadera probidad el deber cotidiano. Todas trabajaron con amor por vosotros, y bien que lo merecéis, niños, en retribución de un bien inmenso : esta constante puerilidad del corazón en que debemos mantenernos los maestros para obtener éxito en el desarrollo de nuestra misión.

Los deberes, las obligaciones que gravitan sobre los hombres son pesados y vosotros los hacéis ligeros. A veces, los hombres se desorientan y vosotros les enseñáis el camino. Las pasiones suelen esclavizar las almas de los hombres y vosotros las liberáis. Porque vosotros, niños, sois los sueños, las esperanzas, el sentido de la vida... Por vosotros progresa el mundo.



ÍNDICE DEL TOMO XX

ALBERT MATHIEZ, Las intrigas realistas bajo el Directorio. El complot Brottier	11
LOUIS MADELIN, Josefina en Malmaison	39
JOSÉ M ^a OTS CAPDEQUÍ, Nuevas noticias sobre don Manuel Josef de Ayala y sobre el llamado <i>Nuevo código de Indias</i>	59
HORACIO URTEAGA, La organización judicial en el Imperio de los Incas. (Contribución a la historia del derecho peruano)	89
EMILIO RAVIGNANI, La política internacional de España al comenzar el primer gobierno de Rosas	131
RÓMULO D. CARBIA, La superchería en la historia del descubrimiento de América. Comunicación preliminar	169
FERNANDO MÁRQUEZ MIRANDA, El XXIII Congreso de americanistas y las relaciones e influencias precolombianas intercontinentales	187
JOSÉ A. ORIA, Albert Mathiez y la historiografía de la Revolución francesa	199
ADOLFO KORN VILLAFañE, El poder municipal argentino. Teoría general y antecedentes históricos	207
JUAN JOSÉ NÁGERA, Areniscas rojas	215
ROMUALDO ARDISSONÉ, El idioma y la nacionalidad como factores del comercio	223
J. IMBELLONI, Un arma de Oceanía en el Neuquén. Reconstrucción y tipología del hacha del río Limay	293
JOSÉ TORRE REVELLO, Nuevos datos para el estudio de la Inquisición en el Río de la Plata. (Con apéndice documental)	317
RICARDO R. CAILLET-BOIS, La controversia del <i>Nootka Sound</i> y el Río de la Plata	341
JUAN CANTER, Instalación de la « Imprenta de la ciudad de Montevideo »	375
ANTONINO SALVADORES, Ocupación militar de Santa Fe en 1815 por el general Juan José Viamonte	385

MANUEL LIZONDO BORDA, Interpretación filosófica de un fenómeno histórico. La religión en la Argentina al finalizar el coloniaje...	415
JOSÉ LUIS BUSANICHE, Rosas en la historia de Santa Fe (hasta la muerte de Estanislao López).....	419
ANÍBAL CARDOSO, Nuestros conocimientos en ciencias naturales durante la época colonial (<i>continuación</i>).....	475
ABRAHAM ROSENVASSER, La enseñanza de Amenemope.....	505
LUIS AZNAR, Naturaleza de la historia.....	543
JOSÉ M. GONZÁLEZ, Rectificaciones históricas.....	555
RICARDO LEVENE. La Argentina de ayer y de hoy.....	569
CARLOS HERAS, Confiscaciones y embargos durante el gobierno de Rosas. Noticia preliminar.....	585

NOTICIAS DE LA FACULTAD

<i>Humanidades</i> , con motivo de publicarse el vigésimo volumen.....	609
Homenaje a la memoria de Groussac : El parentesco de la historia y de la arquitectura, según Groussac, por Ricardo Levene.....	610
Homenaje a la memoria del profesor Ángel Licitra : discursos de Rafael Alberto Arrieta y Juan Chiabra.....	613
Acto de clausura de los cursos de 1929 en la Escuela graduada « Joaquín V. González ».....	617



PUBLICACIONES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

HUMANIDADES

20 volúmenes publicados (1920-1930).

Los tomos I a IV, VIII, XII, XVII, XVIII y XIX están agotados.

Humanidades sólo publica trabajos inéditos

BIBLIOTECA HUMANIDADES

- I. *El lenguaje interior y los trastornos de la palabra*, por Enrique Mouchet, con Introducción por Ricardo Levene, 1 vol.
- II. *Historia de la historiografía argentina*, por Rómulo D. Carbia, 1 vol.
- III. *Elementos de neurobiología* (primera parte), por Chr. Jakob, 1 vol.
- IV. *La teoría del conocimiento*, por Alfredo Franceschi, 1 vol.
- V. *Reconstrucción y versión poética de « Edipo Rey »*, por Leopoldo Longhi, 1 vol.
- VI. *Filología y Estética*, por Juan Chiabra, 1 vol.
- VII. *Estudios de literatura española*, por Juan Millé y Giménez, 1 vol.
- VIII y IX. *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, por Ricardo Levene, 2 volúmenes.
- X. *Las ideas religiosas y morales en el teatro de Sófocles*, por José R. Destéfano, 1 vol.

EN PRENSA

- XI. *Bergson (exposición de sus ideas fundamentales)*, por Ernesto L. Figueron, 1 vol.
- XII y XIII. *Historia Física de la Provincia de Buenos Aires* : Volumen I. *Tandilia*, por Juan José Nágera; Volumen II. *Las llanuras*, por Augusto Tapia.

EN PREPARACIÓN

- XIV. *Historia Física de la Provincia de Buenos Aires* : Volumen III, *Sistema de la Ventana*.
- XV. *Introducción a los estudios literarios*, por Carmelo M. Bonet.
- XVI. *Los problemas de la Ontología*, por Tomás D. Casares.

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO

Tomo I, Bibliografía correspondiente al año 1926, con Advertencia de Ricardo Levene.

Tomo II, Bibliografía correspondiente al año 1927.

Tomo III, 1ª y 2ª partes (2 volúmenes). Bibliografía correspondiente al año 1928.

TRABAJOS DE SEMINARIO Y CURSOS DE LECTURA
Y COMENTARIO DE TEXTOS

- I. *Ensayo sobre los datos inmediatos de la conciencia*, por Enrique Bergson. Comentario a los tres primeros capítulos; con Advertencia de Ernesto L. Figueroa.
- II. *Diálogo entr'el amor y un viejo*, de Rodrigo Cota; edición crítica con Prólogo de Augusto Cortina.
- III. *El valor testimonial de cuatro cronistas americanos : Funes, Rui Díaz, Las Casas y Acosta*; con Advertencia del profesor Rómulo D. Carbia.
- IV. *Plan de organización fundamental del sistema nervioso central de los vertebrados*; con Advertencia del profesor doctor Christofredo Jakob.

CUADERNOS DE TEMAS PARA LA ESCUELA PRIMARIA

- I. *Concepción actual de los problemas de la escuela primaria*, por María de Maeztu, con Advertencia de Ricardo Levene.
- II. *Fundamentos psicológicos y pedagógicos del método Montessori*, por María Montessori.
- III. *El contenido pedagógico de la reforma escolar rusa*, por José Rezzano.
- IV. *Pestalozzi y su doctrina pedagógica*, por Enrique Mouchet.
- V. *La enseñanza de las ciencias naturales en la escuela primaria*, por Ángel Cabrera.
- VI. *Perfil geográfico*, por Juan José Nágera.
- VII. *Labor educativa de la Escuela graduada « Joaquín V. González »*, por Vicente Rascio.
- VIII. *La nueva educación y la escuela activa*, por Clotilde Guillén de Rezzano.
- IX. *La lectura en la escuela primaria*, por Arturo Marasso.
- X. *La enseñanza de la física en la escuela primaria*, por Enrique Loedel Palumbo.
- XI. *Función del maestro en los sistemas nuevos de educación*, por José Rezzano.
- XII. *La enseñanza primaria de la Cosmografía*, por Juan Hartmann.
- XIII. *La enseñanza de la Botánica en la escuela primaria*, por Augusto C. Scala.
- XIV. *El problema de la educación*, por Juan Mantovani.
- XV. *Ciencia y pedagogía*, por Alberto Palcos.
- XVI. *Educación del razonamiento en la escuela primaria*, por Alfredo Franceschi.
- XVII. *Algunos aspectos de la enseñanza de la Geografía*, por Romualdo Ardissonne.

Todas estas publicaciones se hallan de venta en

El Ateneo, FLORIDA 371, Buenos Aires